DICCIONARIO
enciclopédico
DE TEOLOGIA,

ESCRITO EN FRANCES

POR EL ABATE BERGIER,

doctor en Teología, canónigo de Paris; de la Academia de las Ciencias, Bellas-letras y Artes de Besanzon; de la Real Sociedad de Nancy, y confesor de Monsieur, hermano del Rey.

TRADUCIDO LIBREMENTE AL ESPAÑOL, É ILUSTRADO CON NOTAS,

POR

El Doctor Don Ramon García Consul,

cura párroco y castrense de San Juan el Real de la ciudad de Oviedo; del Gremio y Claustro de su Real Universidad, é individuo de la Real Sociedad del principado de Asturias.

Tomo 8.°

MADRID: *DICIEMBRE* de 1833.
IMPRENTA DE DON TOMAS JORDAN,
calle de Toledo, frente á la del Burro.



DICCIONARIO

ENCICLOPÉDICO

DE TEOLOGIA.

P.

POBRES. En todos tiempos mandó Dios socorrer á los *pobres*: en tiempo de la ley de naturaleza, el santo Job se felicitaba de haber sido *padre de los pobres*, consuelo, alivio y defensa de todos los que sufrian: su libro está lleno de sentencias y máximas que inculcan este deber de humanidad. En la ley de Moisés lo manda Dios tambien rigorosamente, quiere que los *pobres* sean llamados á los convites religiosos que se hacian despues de los sacrificios, y en las fiestas; que al recoger los frutos de la tierra se deje algo para ellos, *Levit.* cap. 19, v. 9, &c.; y que en el año Sabático y de jubileo se tenga cuidado de proveer á su alimento. El virtuoso Tobías era entre los judíos, lo que Job entre los Patriarcas. Daniel exhortaba á Nabucodonosor á que redimiese sus pecados con limosnas, y los demas profetas acusan á los judíos de no haber sido fieles en el desempeño de un deber tan sagrado.

Jesucristo repitió en el Evangelio las mismas lecciones: dice, "bienaventurados los misericordiosos, porque ellos »alcanzarán misericordia," *San Mat.* cap. 5, v. 7. Bien sabido es que en la Sagrada Escritura la palabra *misericordia* significa regularmente la compasion de los que padecen. La limosna es una de las buenas obras que con mas frecuencia recomiendan los Apóstoles, y es constante que la caridad de los primeros cristianos contribuyó mas que todo á la propagacion del cristianismo. Entre la mayor parte de los paganos, eran mirados los *pobres* como unos objetos de la cólera del cielo. Jesucristo principió su Evangelio con esta notable máxima: *bienaventurados los pobres de espíritu*, esto es, *los pobres contentos con su estado*, que no se avergüenzan ni murmuran con motivo de su pobreza, y que no desean mas riquezas que las que Dios quiso concederles: *para ellos es el reino de los cielos*; entre todos los hombres son los mas propios para componer mi Iglesia, que es el camino de la felicidad eterna.

Es imposible que en las sociedades mas cultas deje de haber muchos *pobres*: no todos los hombres son igualmente propios para el trabajo, ni recibieron todos de la naturaleza el mismo grado de salud, de fuerzas, de valor, de industria, de prevision y de economía: los mas solo sirven para los trabajos poco lucrativos; las enfermedades, los accidentes, una numerosa familia, la fatiga y la vejez, no pueden dejar de reducirlos á la mendicidad, haciéndolos gravitar sobre el público. Cuando nuestros filósofos economistas y políticos se precian de inventar planes que destierren de los pueblos y de las aldeas los *pobres* y sus consecuencias, ó tratan de hacer burla, ó quieren fascinar á los ignorantes. Cuando trataron de desacreditar la *limosna* y los hospitales, mostraron tan poco talento, como esceso de inhumanidad. Véase: *Limosna*, *Hospital*.

POBRES CATÓLICOS. Nombre de algunos religiosos. Era una rama de los Valdenses, ó *pobres de Leon*, que se convirtieron el año 1207; formaron una congregacion que se estendió por los paises meridionales de la Francia; se aumentó con la conversion de algunos otros valdenses, y en el año de 1256 se refundió en la de los ermitaños de san Agustin. Heliot, *Histoire des ordres monast.* tom. 3, pág. 21.

POBRES DE LA MADRE DE DIOS. Congregacion fundada en el año de 1566, por un caballero español llamado José Calasanz. Su principal ocupacion era la primera enseñanza de los niños pobres de las aldeas, despues se establecieron en las ciudades y enseñan humanidades, lenguas antiguas, matemáticas, filosofía y teología. Fueron protegidos hasta nuestros dias por los sumos Pontífices; llevan el mismo hábito que los jesuitas, que es el de los sacerdotes españoles, escepto el manto que solo les llega poco mas abajo de las rodillas: se cuentan en el número de los mendicantes. Heliot, tom. 4, pág. 281.

POBRES VOLUNTARIOS. Orden religiosa que apareció á fines del siglo XIV, y tomó la regla de san Agustin año de 1470. Eran todos legos, y no admitian sacerdotes: los mas no sabian leer, y trabajaban en diferentes oficios; asistian á los enfermos, enterraban los muertos, nada poseían, viviendo solo de limosnas, y pasaban la noche en oracion, etc. Esta orden ya no subsiste. Heliot. *ibid.* pág. 50.

POBREZA RELIGIOSA Y VOLUNTARIA. La máxima de Jesucristo *bienaventurados los pobres*, el ejemplo de este Divino maestro, y de los Apóstoles que lo renunciaron todo por predicar el Evangelio, obligaron á una infinidad de cristianos fervorosos á seguir el mismo género de vida, y el voto de *pobreza* llegó á ser una parte esencial de la profesion religiosa. La Iglesia lo sancionó con su aprobacion, y el mismo Dios parece haberlo autorizado con el don de los mila-

gros que se dignó conceder á muchos de estos pobres voluntarios, y por las conversiones que hicieron; hubo circunstancias en que era necesaria una *pobreza* absoluta para egercer con fruto las funciones apostólicas. Sin atender al tiempo, á los sucesos y á las necesidades de la Iglesia, condenaron los protestántes este voto, y le pusieron en ridículo: el voto de *pobreza*, dicen, es el deseo de vivir en la ociosidad; y de sostenerse á espensas de los demas: recuerdan las disputas á que dieron márgen los franciscanos, y cuya fama resonó por toda la Europa en el siglo XIV.

Los protestantes sin duda no preveian que los incrédulos volverian contra los mismos apóstoles los sarcasmos que ellos lanzaban contra el voto de *pobreza* de los religiosos; sin embargo, así sucedió, y esto prueba que no se debe vituperar lo que es loable en sí mismo por los abusos que puedan resultar.

Cuando los antiguos monges abrazaron una vida pobre, léjos de entregarse á la holganza y á la mendicidad, hallaron en el trabajo de sus manos su alimento y con que dar limosna. Despues de la devastacion de la Europa por los bárbaros cultivaron los monges muchos eriales, y este trabajo continuado no podia dejar de enriquecerlos; pero entonces los monasterios fueron el único recurso de los pueblos esclavos, infelices y despojados. Despues de la caida del clero secular se vieron en la precision de renunciar el trabajo de manos para tomar á su cargo la administracion de las parroquias abandonadas, y la direccion de las almas; y esto no era entregarse á la ociosidad ni á la mendicidad.

En el siglo XII cuando fue preciso trabajar en la conversion de los albigenses, de los valdenses, de los petrobusianos, de los begardos y de los apostólicos, etc., los hereges obstinados no querian escuchar predicadores que no fuesen tan pobres como los apóstoles, y para contentarlos se formaron las órdenes mendicantes. Aun en nuestros dias los misioneros que van á predicar á los siameses, se ven en la precision de imitar la *pobreza* estraordinaria de sus talapines. Hasta aquí no vemos desórdenes ni abusos. Véase *mendicantes*.

Para predicar con fruto es preciso haber estudiado: por eso los mendicantes se vieron en la precision de frecuentar las escuelas: si contrageron los defectos que entonces reinaban: si en sus disputas sobre la *pobreza religiosa* tuvieron el mismo calor y la misma terquedad que se observa en todas las disputas escolásticas, es una injusticia el que se les haga acriminacion personal. Se trataba de saber si un religioso que hizo voto de *pobreza*, tiene la propiedad de las cosas que usa: si esta propiedad pertenece á toda la orden, ó si es de la Iglesia Romana. Cuestion frívola y que no merecia causar un cisma entre los franciscanos. Pero entre los protestantes se vieron algunos cismas por cuestiones de mucho menos gravedad, como sobre si la filosofía es útil ó perjudicial á la teología: si las buenas obras son un medio para salvarse, ó una señal y efecto de la fé: si el pecado original es la misma sustancia del hombre, ó un accidente de esta sustancia, &c. Luego no conviene á los protestantes reconvenir á los demas por cismas y disputas. *Hist. de la Igles. Gal.* tom. 13, lib. 37, año de 1322.

PODER DE DIOS. Véase *Omnipotencia*.

POESIA DE LOS HEBREOS. Muchos sabios disputan sobre si se encuentran trozos de *poesia* en el texto hebreo de la Sagrada Escritura. Los que dudaron de esto, no se atrevieron á negar que hay muchos trozos en el Antiguo Testamento escritos con todo el fuego y viveza del genio poético, como los salmos, los cánticos, el libro de Job, las Lamentaciones de Jeremías, &c.; pero sostienen que nosotros no conocemos bastante la pronunciacion del hebreo para juzgar si

estos trozos tienen el número y cadencia poética, si hay versos de esta ú otra medida ó consonancias, como pretendieron algunos críticos. Un sabio académico francés escribió una disertacion para probar que hay versos de medida y consonancia en la Sagrada Escritura. *Mem. de la Acad. de las Inscrip.* tom. 6, en 12, pág. 160.

Pero nadie trató esta cuestion con mas exactitud que Lowth, profesor en la universidad de Oxford: su obra intitulada *R. Lowth de Sacrâ poesi hebræorum prælectiones*, se reimprimió el año de 1770 con las notas de Mr. Micahelis, profesor de la universidad de Gotinga. Estos dos sabios sostienen que en el texto hebreo hay versos conocidamente tales, y citan muchos ejemplos. En la Biblia de Aviñon, tom. 7, pág. 105 hay un discurso del Ab. Fleury, y en la pág. 116 una disertacion de D. Calmet sobre la *poesia de los hebreos.* Calmet despues de exponer las diferentes opiniones de muchos escritores, concluye formando juicio de que no se pueden mostrar con certidumbre en el texto hebreo verdaderas cadencias, estrofas, ni consonancias: no pudo tener conocimiento de la obra de Lowth y Michaelis que escribieron despues de su muerte, y hubiera mudado de opinion si la hubiera leido.

En efecto, estos dos críticos tan sabios en la lengua hebrea hicieron ver que los libros que hemos citado, no solo estan escritos en estilo rigorosamente poético, sino tambien llenos de figuras valientes, de metáforas, de prosopopeyas, de imágenes, de comparaciones y de alegorías: que se nota lo mas sublime en los pensamientos, lo mas tierno en los sentimientos, y lo mas vivo en la imaginacion y en las espresiones. A excepcion del poema épico nos muestran en estos mismos libros todas las especies de poemas, idilios, elegías, odas de todas clases, composiciones didácticas y morales, y aun dramas, como el cántico de Salomon y el libro de Job. Finalmente, convencen de la superioridad de esta poesía sobre la de todos los autores profanos.

"Al principio, dice un sabio académico, la *poesia* tuvo »por objeto el inspirar á los hombres el aborrecimiento del »vicio, el amor de la virtud, y el temor del cielo: la misma »union estrecha que tuvo al principio con la religion fue »quien la hizo despues tan amiga de las fábulas; porque un »monton de fábulas ridículas componia el cuerpo de la reli»gion, que estaba enteramente corrompida en todo el uni»verso, excepto entre los hebreos. La *poesia* tuvo la misma »suerte, y al paso que en el pueblo de Dios permaneció siem»pre pura y fiel á la verdad, en todas las demas naciones sir»vió para la mentira con tanto mas celo, cuanto esta menti»ra ocupaba el lugar de la verdad misma.

»¿Qué hombre dotado de buen gusto, aun cuando no es»tuviese penetrado de respeto á los libros sagrados, y leyese »los cánticos de Moisés con los mismos ojos que las odas de »Píndaro, no se veria precisado á confesar que Moisés á quien »nosotros reconocemos por el primer legislador é historia»dor del mundo, es al mismo tiempo el primero y el mas »sublime de los poetas? En sus escritos la *poesia* naciente se »presenta desde luego perfecta, porque el mismo Dios se la »inspira, y la necesidad de llegar por grados á la perfeccion »es una cualidad solamente ligada á las artes inventadas por »los hombres. Esta *poesia* tan grande y tan magnífica, reina »tambien en los salmos y en los profetas: allí brilla con el »esplendor de su magestad esta verdadera *poesía* que solo ex»cita pasiones útiles, que mueve nuestros corazones sin »seducirnos, que nos agrada sin aprovecharse de nuestras de»bilidades, que nos aficiona, sin entretenernos con cuentos »ridículos, que nos instruye sin disgusto, y nos hace cono»cer á Dios sin representarle con imágenes indignas de la »Divinidad, que siempre nos sorprende sin conducirnos en-

»tre maravillas quiméricas: agradable y siempre útil, noble »por sus enérgicas espresiones, por sus vivas figuras, y mu»cho mas por las verdades que anuncia, ella sola merece el »nombre de lenguage divino." *Mem. de la Acad. de las Inscrip.* tom. 8 en 12.°, pág. 392 y 404. Este autor pone por modelo el cántico de Isaías, cap. 14 v. 4 y siguientes que él mismo traduce en verso francés. *Ibid.* pág. 415.

El Ab. Fleury dice: "no hay que lisonjearnos: toda nues»tra *poesía* moderna es muy despreciable en comparacion de »la *poesía* de los hebreos, y lo mismo podremos decir de la »de los paganos. Los principales objetos que ocupan el inge»nio de nuestros *poetas* son el amor profano, y el bienestar; »y ninguna otra cosa respiran nuestras canciones. A pesar de »que se precian de imitar lo mejor de la antigüedad, en»cuentran medio para engalanar el amor con todas sus ba»jezas y locuras en las tragedias y poemas heróicos, sin res»petar la gravedad de estas obras, y sin recelo de confundir »los caractéres de estos diferentes poemas, cuya distincion »observaron tan religiosamente los antiguos. Yo no puedo »persuadirme á que este sea el verdadero uso del ingenio, ni »que Dios concediese á ciertos hombres una imaginacion fe»liz, pensamientos vivos y brillantes, el gusto y la propie»dad en la espresion, con todo lo demas que forma los ver»daderos poetas, para que empleasen todas estas ventajas en »chancearse, en lisonjear sus pasiones criminales, y escitar»las en los demas.... ¿Por qué se ha de emplear el genio, el »estudio y el arte de bien escribir en dar á los jóvenes y á »las personas débiles manjares artificiosamente sazonados que »los envenenan y corrompen con el pretexto de adular sus »gustos é inclinaciones? Es preciso pues ó condenar entera»mente la poesía, ó darle objetos dignos de ella, y reconciliar»la con la verdadera filosofía, esto es, con la buena moral »y sólida piedad. Creo muy bien que la corrupcion del siglo

»y el espíritu del libertinage que reina en el gran mundo »ofrece unos obstáculos muy poderosos; pero con el talento y »la firmeza, ¿dejaria de conseguirse la victoria? ¿No sería »posible componer escelentes poemas sobre los misterios de »la ley nueva, sobre su establecimiento y sus progresos, sobre »las virtudes de nuestros santos, sobre los beneficios que nues»tra nacion, nuestro pais y nuestro pueblo recibieron de Dios, »sobre objetos generales de moral, como la felicidad de los »hombres de bien, el desprecio de las riquezas, &c.? (1) Si esto »es muy dificil, al menos es laudable el emprenderlo; y aun»que no haya esperanzas de poder desempeñarlo completa»mente, no se debe disminuir la gloria de los que lleguen á »conseguirlo; es preciso estimar y admirar la *poesía de los »hebreos*, aun cuando no fuese imitable (2)." *Discurso sobre la poesía*, &c. pág. 116.

POLEMICA. (Teología) Véase *controversia.*

POLICARPO (S.) Obispo de Smirna y discípulo de san Juan Evangelista: es uno de los Padres Apostólicos que sufrió el martirio el año de 169 de Jesucristo, ó algunos años antes en el concepto de muchos escritores modernos, y padeció el martirio en una edad muy avanzada. San Irenéo, nos dice que su condiscípulo Policarpo fue instruido en la escuela de san Juan, que trató tambien con los demas apóstoles, y vivió con muchos discípulos testigos de las acciones del Salvador.

Solo nos queda de él una carta escrita á los filipenses,

(1) Véase la epístola de Jovino á sus amigos de Salamanca, sus sátiras primera y segunda y su epístola á Bermudo en las *Obras de Jovellanos* impresas en Madrid el año de 1830, tom. 1.° pág. 8 y 59.

(2) Nada tenemos que envidiar á los estrangeros respecto de las poesías de la Biblia. El que quisiere convencerse de nuestra riqueza en esta materia lea los *libros poéticos* de la *Santa Biblia*, traducidos en verso español por el Dr. D. José Gonzalez Carbajal en 12 tomos en 8.

muy respetada de todos los autores eclesiásticos antiguos, y que anda en el tom. 2.° de la *Coleccion de los Padres apostólicos.* Sin embargo no faltan algunos protestantes, que por interés de sistema tratan de poner en duda su autenticidad. "Algunos, dice Mosheim, la miran como verdadera, otros »como supuesta, y no es facil decidir esta cuestion." *Hist. Eccles.*, sig. I, part. 2.ª, cap. 2.° § 21. Pero á los ojos de todo aquel que no tiene interés en prolongarla, está perentoriamente decidida. Daillé es el único autor conocido que trató de introducir algunas dudas sobre la autenticidad de esta carta, porque contiene un testimonio irrefragable en favor de las de san Ignacio, que no queria admitir este crítico temerario. Fue sólidamente refutado por Pearson, *Vindic. Ignat.* cap. 5.°, y Daillé solo habia alegado en su favor las mas frívolas razones, por no perder la costumbre. Le Clerc no duda de la autenticidad de esta carta. *Hist. Eccles.* año 117, pág. 572.

Por desgracia de los protestantes este monumento tan respetable contiene dos pasages muy espresos: uno sobre la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, y otro sobre la gerarquía, ó los diferentes órdenes de los ministros de la Iglesia: por eso se incomodaron los protestantes, y quisieran hacerla enteramente sospechosa.

Despues de martirizado san Policarpo dirigió la Iglesia de Smirna una relacion muy circunstanciada y muy edificante de su martirio á las demas iglesias; y este trozo cuya autenticidad nunca se puso en duda, contiene tambien un testimonio espreso del culto que daban á las reliquias de los mártires los primeros fieles. Véase *Reliquias. Memor. de Tillem.* tomo 1.°, pág. 327 y siguientes.

POLIGAMIA. Matrimonio de un hombre con muchas mugeres simultáneamente. Todo el mundo confiesa que el matrimonio de una muger con muchos maridos simultáneos

seria contrario al fin del matrimonio, que es la procreacion de los hijos, y por consiguiente contrario á la ley natural. Este desórden jamás se vió autorizado en las sociedades cultas; pero no faltan autores, que sostienen que no es lo mismo el matrimonio de un solo hombre con muchas mugeres; que esta práctica se vió en muchas naciones infieles, y solo está prohibido entre los cristianos por una ley positiva. Si hubiesen examinado la cuestion con mas cuidado, es probable que mudarian de concepto.

Cuando crió Dios al hombre, solo le dió una muger, y añadió, *serán dos en una sola carne:* al matrimonio compuesto de un solo hombre y de una sola muger concedió su bendicion, *Genes.* cap. 1, v. 28, cap. 2, v. 4. Tal fue la primitiva institucion del matrimonio por el Criador. Si la pluralidad de mugeres hubiese podido contribuir á poblar mas pronto la tierra y labrar la felicidad del hombre, es de presumir que Dios se la hubiera concedido. A este punto atendió Dios de otro modo, concediendo á los primeros hombres una vida muy larga. En esto se fundó Jesucristo para demostrar á los judíos que el divorcio permitido por la ley de Moisés era un abuso, *san Mat.* cap. 19. Lo mismo supone san Pablo hablando del matrimonio en su 1.ª *Epist. á los Corint.* cap. 7, v. 2.°

Sin embargo, muchos Patriarcas, como Lamech, Abrahan, Jacob y Esau, tuvieron muchas mugeres, y no por eso se les reprende en la Historia Sagrada. Moisés no prohibió por sus leyes la poligamia, y parece mas bien permitirla. Elcana, padre de Samuel, David y Salomon fueron polígamos; y ¿hemos de decir que todos estos pecaron contra el derecho natural? Cuando Jesucristo restituyó el matrimonio á su primitiva institucion, ¿restringió el derecho de la naturaleza? ¿Acaso la ley evangélica, que establece la monogamia, es mas que una ley positiva, que se puede derogar en ciertos casos? Los teólogos estan obligados á satisfacer á estas tres cues-

tiones: vamos á ventilarlas con la mayor brevedad posible.

I. Es preciso observar que el derecho natural no puede ser enteramente el mismo en todos los estados de la sociedad: el objeto esencial de la ley de la naturaleza, que establece este derecho es el bien general de la humanidad; y éste varía en proporcion que se muda el estado de la sociedad. Puede suceder que una práctica que ningun perjuicio causa al interés general en cierto estado, perjudique en otras circunstancias, y en el mismo hecho principia su prohibicion por derecho natural.

En el estado de sociedad doméstica, que precedió al estado de sociedad civil, cuando las familias estaban aun aisladas, y andaban errantes formando otras tantas poblaciones diferentes, casi era inevitable la poligamia, y no traía consigo los mismos inconvenientes que en el dia resultan. Una familia era enteramente estraña y estrangera, digámoslo así, á otra familia, y las doncellas con dificultad hallaban establecimiento; de modo que para casarse, casi siempre era preciso que se espatriasen. Las mugeres reducidas á una condicion fija, y poco distante de la de los esclavos, no conocian sino las parientas de su padre ó de su esposo. Por lo mismo las hijas preferian conservar las costumbres, los hábitos y el lenguaje de su propia familia, tomando en ella un solo marido para muchas, á tener que pasar á otra poblacion, que para ellas era un pais estrangero. Se prueba por una esperiencia constante, que cuanto mas retirada y solitaria vive una persona, tanto mas le cuesta el dejar la casa paterna.

Ademas, el interés de cada familia errante exigia que su gefe tuviese una multitud de hijos y siervos para guardar los rebaños y defenderse contra los agresores: el padre era un pequeño soberano de esta compendiada república. Una madre se lisonjeaba de reinar sobre toda esta poblacion bajo la autoridad de su esposo. De aquí nacía el deseo de las mugeres de tener muchos hijos; y en caso de esterilidad adoptaban los de sus esclavas, y los educaban con el mismo cuidado que si fuesen sus hijos. Así que, la *poligamia* no se oponia entonces al interés de las mugeres, ni al de los hijos, ni al de la familia, ni por consiguiente al bien general. Y en semejantes circunstancias ¿cómo pudiera parecerles opuesta á la ley natural?

Para disculpar á los patriarcas polígamos no hay necesidad de recurrir á una dispensa, ni á una permision particular de Dios, ni á la ignorancia del derecho natural, porque los justifican suficientemente las circunstancias. No habia entonces sociedad civil, ni leyes positivas, y los patriarcas eran los únicos gefes de las poblaciones. Cuando el inglés Pinés arribó por un naufragio á una isla desierta con cuatro mugeres, y tuvo hijos de todas cuatro, no hay duda que se halló en un estado semejante al de los patriarcas; y ¿habrá quien se atreva á sostener que pecó contra la ley natural?

Aun cuando hubiera necesidad de dispensa para los patriarcas Abrahan y Jacob, se deberia presumir que Dios se la habria concedido. En virtud de las divinas promesas del *Génesis*, cap. 12, v. 1, Abrahan estaba destinado á ser el tronco de una gran nacion, y ya tenia á sus órdenes muchos criados. Su esposa Sara era estéril, y estaba en edad de no tener hijos: tenia pues fuertes razones para pensar que en estas circunstancias no tenia fuerza para él la ley de la monogamia, y la invitacion de Sara para que tomase á Agar, debió confirmarle en este concepto. En todos tiempos se juzgó que el bien general de una nacion era un motivo legítimo para dispensar á un soberano de algunas leyes civiles ó eclesiásticas, y nos parece que Abrahan era un sugeto tan importante como un soberano. Jamás hubo ningun particular constituido en sociedad civil que se hallase en las mismas circunstancias que Abrahan, y por consiguiente nadie pudo prevalerse de su ejemplo.

Jacob, heredero de las promesas de su abuelo, estaba en un caso menos favorable, porque su primera muger Lia era fecunda; pero se habia casado con ella por fraude, y contra su voluntad, y en rigor podia legítimamente dejarla; pero la muy fundada esperanza de llegar á ser padre de un numeroso pueblo le servia de disculpa, igualmente que la costumbre de los caldeos, con quienes entonces habitaba. Por lo mismo no es estraño que la Sagrada Escritura no repruebe la conducta de Abraham y de Jacob, ni que los Padres de la Iglesia se uniesen para justificarla.

II. Cuando Moisés entregó la ley á los hebreos, no le pareció posible prohibir absolutamente la *poligamia*: es muy probable que estuviese en uso en las naciones vecinas, y que los hebreos se acostumbrasen á ella en el Egipto. Pero Moisés no la permite positivamente, y aun la dificulta, y previene los abusos en muchas de sus leyes. Por la misma razon toleró el divorcio, receländose de mayores males; de este modo justificó Jesucristo la conducta de este legislador en san Mateo, cap. 19, v. 8. El principal objeto de Moisés era el atender al interés nacional; y lo que prueba la rectitud de su conducta es que él mismo no se aprovechó de la libertad que concedia á los otros israelitas.

Tampoco vemos que la *poligamia* fuese comun entre los judíos: desde Moisés hasta David no presenta la Historia mas ejemplo que el de Elcana, padre de Samuel, que tenia dos mugeres, y la Sagrada Escritura nos muestra que habia tomado la segunda por causa de la esterilidad de la primera: sin embargo, como se dice de Jairo, que tenia treinta hijos, todos de edad viril, no es presumible que los hubiese tenido de una sola muger. Dios habia prohibido á los reyes de los judíos el tomar un gran número de mugeres, *Deuter.* cap. 17, v. 7. Por consiguiente, la *poligamia* de Salomon era inescusable, y la Sagrada Escritura nos describe sus funestos efectos. La pluralidad de mugeres fue siempre una parte del lujo de los soberanos del Asia. Si á David no le reprenden en los libros sagrados por haber tenido muchas mugeres, tampoco le aprueban formalmente esta conducta.

III. Cuando Jesucristo impuso á los hombres una ley nueva, y mas perfecta que la ley antigua, no se propuso por objeto el interés de un pueblo ó de una nacion, sino el bien general de la especie humana. Todos los pueblos conocidos entonces estaban reunidos en sociedad civil y nacional, y el designio del Salvador fue reunirlos en una sola sociedad religiosa, enseñándolos á fraternizarse unos con otros: *Yo haré*, dice, *un solo redil, bajo un solo pastor.* En este estado de cosas no es dificil probar que la *poligamia* es contraria al bien general, y por consiguiente, reprobada por la ley de la naturaleza, y que habia una necesidad de restituir el matrimonio á su institucion primitiva.

1.° En este estado la libre comunicacion entre los dos sexos, y aun entre los pueblos, facilita mucho los enlaces. Las mugeres, cuyo trabajo se hizo necesario para muchas artes, y para el comercio, ya no estan siempre fijas, ni son esclavas, reclusas, ni víctimas de los celos de sus maridos, como en los pueblos donde se permitia la *poligamia.* Las leyes civiles arreglaron sus derechos, y los de todos los ciudadanos, de modo que no puede ya subsistir el despotismo de los padres de familia: el nuevo grado de libertad que adquirieron los hijos, exige que se unan mas estrechamente por los vínculos de la sangre y del nacimiento.

2.° La *poligamia*, lejos de hacer felices á los esposos, opone un obstáculo invencible á su felicidad; esto es lo que aseguran los viajeros que mejor examinaron las costumbres de los asiáticos. "Entre los turcos, dice Mr. de Tott, es insípida »para los maridos la belleza de sus mugeres: esceptuando al»guna nueva esclava que pueda escitar la curiosidad, el Haren

»no les inspira mas que disgusto. El desorden, nacido de la »sujecion y reunion de muchas mugeres, es un efecto infa»lible de la ley que permite su pluralidad. La naturaleza con»trariada en ambos sexos, debe tambien descarriarlos. Mu»chas veces la inclinacion de las mugeres las impele á escapar »de sus prisiones, y entonces siempre son víctimas: los celos »conservan entre ellas una division constante y perenne, y »los maridos se ocupan incesantemente en restablecer la paz." *Mem. sobre los turcos, los tártaros y los egipcios*, tom. 1, *Disc. prelim.* pág. 52.

3.° Algunos especuladores superficiales creen que la *poligamia* contribuye á la poblacion, y es un error, porque los hombres ilustrados aseguran todo lo contrario. Claro está, que seis mugeres, cada una con su marido, tendrán mas hijos, que con uno solo para todas: esto se confirma con el estado de poblacion de los pueblos del Asia, donde se permite la *poligamia*. Los pobres que no pueden alimentar muchas mugeres, tampoco pueden usar de esta libertad; y los ricos para satisfacer su lubricidad, arrebatan las jóvenes con quienes pudieran casarse los pobres. Nunca dejó un desorden de arrastrar á otros muchos, y entre los pueblos polígamos estan los maridos en posesion de matar á sus mugeres y sus hijas sin temor de ningun castigo.

4.° La pluralidad de mugeres es tan contraria á la educacion de los hijos, como á la union de las familias. Es imposible que los hijos de muchas madres sean igualmente amados y cuidados por su padre; y por necesidad debe haber predilecciones, celos y divisiones entre las madres y entre los hijos. Con este motivo no puede el matrimonio producir entre maridos y mugeres, entre padres é hijos, el mismo cariño que en las regiones donde se observa la monogamia.

5.° La *poligamia* no se puede establecer en una nacion sino á espensas de las demas. Bien conocido es el infame comercio que se hace en diferentes paises del Asia, para poblar los serrallos de la Turquía y de la Persia con jóvenes de ambos sexos; y la costumbre abominable de hacer eunucos para guardar los serrallos; los crímenes que produce la lubricidad, los celos, y el libertinage en los pueblos del Asia. Nuestros escritores que se imaginaron que las mugeres educadas en el retiro de un serrallo, debian salir de costumbres muy puras, se engañaron groseramente, y muchos viajeros aseguran todo lo contrario.

Por lo mismo es cierto que Jesucristo, cuando restituyó el matrimonio á la unidad y santidad primitiva, atendió mas á la observancia del derecho natural y del bien general, que todos los demas legisladores. El haber condenado la *poligamia* no se puede mirar como una simple ley positiva, susceptible de dispensa ó de abrogacion; y el bien comun de la humanidad exige perentoriamente esta ley en el estado de sociedad politica y civil. Nunca llegará á ser perfectamente culto el pueblo en que se viole impunemente esta ley sagrada.

De aquí se infiere que Calvino erró, calificando de adulterio la *poligamia* de los patriarcas, y que Lutero en el hecho de pretender que en la actualidad no es contraria al bien general, y en haber tenido la debilidad de permitirla al Landgrave de Hesse, fue mucho mas culpable. No se podia alegar en favor de este príncipe la ventaja de sus súbditos, ni ningun otro motivo de utilidad pública; y al pedir dispensa no espuso mas razones que la lubricidad de su temperamento. *Hist. de las variaciones*, lib. 6, § 1 y siguientes.

Ninguna ley de los romanos permitia la *poligamia*; por consiguiente, no fue dificil á los Pastores obligar con penas canónicas á los fieles á la observancia de la ley del Evangelio, que la prohibia: por eso fueron condenados los *polígamos* á cuatro años de penitencia pública. Bingham *Orig. Ecclés.*, lib. 16, cap. 11, § 5. Pero cuando llegaron los bárbaros, tra-

yendo consigo á nuestros climas la rusticidad y licencia de costumbres de la Germania, recibió frecuentes atentados esta disciplina. Vemos que muchos de nuestros reyes de la primera dinastía se obstinaron en casarse con muchas mugeres, y quisieron conservarlas. Por fortuna se hizo que cesase este escándalo con la firme resistencia de los Papas.

Es verdad que esta ley tiene sus inconvenientes; puede parecer dura en ciertas circunstancias, observacion que notaron muchos disertadores modernos; pero estos inconvenientes nunca serán tan grandes como los que resultarian de la *poligamia*. Cuando se trata de pesar las ventajas é inconvenientes de una ley, es preciso tener mas consideracion al interés general, que al de los particulares.

Dicen que en el siglo XVI hubo hereges que sostuvieron que la *poligamia* podia ser lícita en algunos casos. Bernardino Ochin que habia sido general de los capuchinos y apostató para ser protestante, fue de los que sostuvieron aquella heregía. Le desterraron de la Suiza por sus opiniones en el año de 1543; se retiró á Polonia, y allí abrazó los errores y la comunion de los anti-trinitarios y anabaptistas, y murió miserable en el año de 1564. Sus sectarios fueron llamados *poligamistas*, aunque parece que no fue una secta muy numerosa, ni que metiese mucho ruido. Sin embargo, este es un ejemplo del libertinage de entendimiento y de corazon que inspiraba á sus partidarios la pretendida reforma.

POLIGLOTA. Biblia impresa en muchas lenguas, y esto es lo que significa la palabra griega *poliglota*.

La primera que se publicó es la del cardenal Jimenez, impresa el año de 1515 en Alcalá de Henares, y se llama vulgarmente *Biblia complutense*, son seis tomos en folio y en cuatro lenguas. Contiene el texto hebreo, la paráfrasis caldea de Onkelos sobre el Pentatéuco solamente, la version griega de los Setenta, y la version antigua latina ó itálica.

No hay en ella mas traduccion latina del texto hebreo, que la que hemos citado, aunque se le juntó una traduccion literal de la traduccion de los Setenta. El texto griego del Nuevo Testamento se imprimió sin acentos para representar con mas exactitud los antiguos ejemplares griegos que carecen de acentos. Se ve al fin un aparato de los gramáticos de los diccionarios y de los mapas. Esta Biblia escasea y es muy cara. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, cardenal y arzobispo de Toledo, que fue el principal autor de esta grande obra, en una carta escrita á Leon X, nota que conviene publicar la Sagrada Escritura en los textos originales, porque no hay ninguna traduccion por perfecta que sea que los represente con la debida perfeccion.

La segunda *poliglota* es la de Felipe II, impresa en Amberes en la oficina de Plantin, año de 1572, por direccion de Arias Montano. Ademas de lo que contenia la *Biblia complutense* puso en ella las paráfrasis caldeas sobre los demas libros de la Escritura con la interpretacion latina, y una version latina literal del texto hebreo de la mayor utilidad para los que quieren aprender la lengua hebrea. En cuanto al *Nuevo Testamento* ademas del griego y latin de la *Biblia de Alcalá*, juntó en esta edicion la version antigua siriaca en caracteres siriacos y hebreos con puntos vocales, para facilitar su lectura á los que estan acostumbrados á leer el hebreo. Se añadió tambien á esta version siriaca una interpretacion latina, compuesta por Gui le Fevre, encargado de la edicion siriaca del Nuevo Testamento. Por último, se agregaron á la *poliglota de Amberes* mas gramáticos y diccionarios que en la *complutense*, y otros muchos trataditos de la mayor necesidad para ilustrar los parages mas difíciles del texto.

La tercera *poliglota* es la de Le Jay, impresa en París el año de 1645. Tiene sobre la *Biblia de Felipe II* la ventaja de que las versiones siriacas y arábigas del *Antiguo Testa-*

mento se hallan en ella con interpretaciones latinas. Contiene ademas sobre el Pentatéuco el texto hebreo samaritano y la version samaritana en caracteres samaritanos. El *Nuevo Testamento* es como el de la *poliglota* de Amberes, aunque se le añadió una traduccion arábiga con interpretacion latina. Le falta un aparato; los gramáticos y diccionarios de las otras dos *poliglotas*, y esta falta dá mucha imperfeccion á esta obra, que por otra parte es muy recomendable por la belleza de sus caracteres.

La cuarta es la *poliglota* de Inglaterra impresa en Londres año de 1657, llamada *Biblia de Walton*, porque Bryan Walton, despues obispo de Winchester, fue el que dirigió su impresion. No es tan magnífica en la belleza de caracteres, ni en la marca del papel, como la de Le Jay, aunque es mas cómoda y mas estensa. Contiene la Vulgata, segun la correccion de Clemente VIII, en lugar de la Vulgata que la de París tomó de la de Amberes, antes de la correccion. Contiene ademas una version latina interlinear del texto hebreo, en lugar de que la edicion de París no contiene mas version latina sobre el hebreo que nuestra Vulgata. En la *poliglota* de Inglaterra el griego de los Setenta no es el de la Biblia complutense, como en las ediciones de Amberes y de París, sino el texto griego de la edicion romana, á la cual añade varias lecciones de otro ejemplar griego muy antiguo llamado *alejandrino*, porque vino de la ciudad de Alejandría. Véase *Setenta*. La version latina del griego de los Setenta es la que Flaminio Nobilio hizo imprimir en Roma con autoridad de Sixto V. Hay ademas en la *poliglota* de Inglaterra algunos trozos de la Biblia etiópica y persa, que no se hallan en la de París, discursos y prolegómenos sobre el texto original, sus versiones, su cronología, &c., y un volúmen que contiene las diferentes lecciones de todas estas ediciones. Ultimamente contiene ademas un diccionario de siete lenguas

compuesto por Castel, en dos tomos, todo lo que compone el total de ocho volúmenes en folio.

La quinta *poliglota* es la *Biblia de Hutter* impresa en Nuremberg el año de 1599 en doce lenguas, que son: la hebrea, siriaca, griega, latina, alemana, sajona ó de Bohemia, italiana, española, francesa, inglesa, danesa, y la polaca ó esclavona.

Tambien se pueden poner en el número de las *poliglotas* los Pentatéucos que imprimieron en cuatro lenguas los judíos de Constantinopla, aunque todo en caracteres hebreos. El uno impreso el año 1551 contiene el texto hebreo en caracteres crecidos, y tiene á un lado la paráfrasis caldea de Onkelos en caracteres medianos, y al otro una paráfrasis persa compuesta por un judío llamado Jacob. Ademas de estas tres columnas está impresa la paráfrasis arábiga de Saadias sobre las páginas en pequeños caracteres, y debajo de las páginas el comentario de Rasch. Otro impreso en 1547 tiene tres columnas como el primero. El texto hebreo está en medio; en uno de los lados hay una traduccion en griego vulgar, y en otro una version en lengua española. Estas dos versiones estan en caracteres hebreos con puntos vocales que fijan la pronunciacion. Sobre las páginas está la *paráfrasis caldea* de Onkelos, y debajo el comentario de Rasch.

De la misma especie es el Salterio que Agustin Justiniani, religioso dominico y obispo de Nebio, imprimió en Génova en cuatro lenguas el año de 1516. Contiene el hebreo, el caldeo, el griego y el árabe, con glosas é interpretaciones latinas.

Hay tambien la *Biblia poliglota* de Vatablo en hebreo, en griego y en latin: la de Volder en hebreo, griego, latin y aleman: la de Polken, impresa el año de 1546 en hebreo, en griego, en etiope y en latin. En el año de 1565 Juan Diaconits, de Carlostad en Franconia, dió á luz los *salmos*,

los *proverbios de Salomon* y los *profetas Miqueas y Joel*, en hebreo, caldeo, griego, latin y aleman.

El primer modelo de todas estas biblias fueron las *Hexaplas y Octaplas* de Orígenes. Véase *Hexaplas*.

El P. Lelong, de la congregacion del Oratorio, trata con mucha exactitud de las *poliglotas* en un libro en 12.° que publicó sobre esta materia intitulado: *Discurso histórico sobre las Biblias poliglotas y sus diferentes ediciones*: obra muy curiosa é instructiva.

POLITEISMO. Véase *paganismo*.

POLONIA. Este reino careció de las luces de la fe hasta el siglo x, porque hasta entonces no fueron tampoco civilizados los polacos, pudiendo en aquel tiempo compararse con los tártaros de nuestros dias. Debieron su conversion al celo y piedad de una muger. Dambrowka, hija de Boleslao, duque de Bohemia, casó con Miceslao, duque de Polonia: con sus instrucciones y ejemplos primeramente obligó á su esposo á renunciar el paganismo; y despues ambos trabajaron en la conversion de sus súbditos: refieren este suceso al año de Jesucristo 965. El papa Juan XIII luego que tuvo noticia, envió á *Polonia* á Egirio, obispo de Toscana, y una porcion de eclesiásticos para cultivar esta mision, y sus frutos se aumentaron de dia en dia.

Los protestantes siempre incomodados con las conquistas de la Iglesia Romana por el celo de los Papas, no dejaron de derramar su veneno sobre este acontecimiento. Dicen que las instrucciones de estos piadosos misioneros, que no entendian la lengua del pais, ningun efecto hubieran producido, si no fuesen acompañadas de los edictos, leyes penales, amenazas y promesas del soberano; y que por consiguiente el temor de las penas, y la esperanza de la recompensa fueron el fundamento del cristianismo en la Polonia. Se establecieron allí dos arzobispos y siete obispos, cuyo celo y trabajos

acabaron de atraer á la fe los pueblos de aquella vasta monarquía. Pero continúan sus censores; todas estas conversiones no fueron mas que una esterioridad: en aquel siglo bárbaro se hacia poco caso del cambio de afectos y de principios que exige el Evangelio. Mosheim *Hist. Ecles.*, siglo x, part. 1.ª, cap. 1., § 4.

Esta censura imprudente y maligna ofrece materia para una multitud de reflexiones. 1.ª Los incrédulos dicen lo mismo de la conversion del imperio romano en tiempo de Constantino: aseguran que los edictos, las leyes penales, las amenazas y las recompensas de este emperador fue lo que atrajo á sus súbditos á profesar el cristianismo mas bien que todas las instrucciones de los misioneros, y que todas estas conversiones fueron una pura esterioridad; porque en el imperio de Juliano volvieron al paganismo muchos de aquellos pretendidos cristianos. Si los críticos protestantes se tomasen el trabajo de refutar á los deistas, sus razones nos servirian para resolver sus propios argumentos.

2.ª Principian olvidando que su pretendida reforma en ningun pueblo del mundo llegó á ser la religion dominante sino por los edictos de los soberanos, por las ordenanzas de los magistrados, las amenazas y la violencia que usaron contra los católicos. El motivo de las conversiones que hicieron los predicantes no solo fue el temor de las vejaciones y la esperanza de las recompensas, sino tambien las mas de las veces, el libertinage del entendimiento y la relajacion del corazon. Cuando un prosélito se abstenia del ejercicio de la Religion católica, en el mismo hecho adquiria la libertad de pensar y hacer todo lo que se le antojaba; y este desorden le confesaron muchos protestantes.

3.ª No hay prueba alguna indudable de las leyes penales, edictos sangrientos ó violencias ejercidas por el duque Miceslao contra sus súbditos para obligarlos á la profesion

esterior del cristianismo. Los historiadores dicen generalmente que este príncipe hizo los mayores esfuerzos, empleó todos los medios posibles, y á nada perdonó por atraer á los polacos á la fe de Jesucristo; de lo cual no se infiere que usó de los tormentos y de los suplicios; pero los protestantes cegados por la prevencion, y dominados por la rabia interpretan siempre en el peor sentido las espresiones de los historiadores. Para convertir unos pueblos ignorantes, groseros y casi estúpidos, que solo por máquina y por hábito confiesan su falsa religion, no siempre se necesitan violentos esfuerzos ni grandes luces, bastan la dulzura, la caridad y buenos ejemplos de virtud. ¿No se vieron en los primeros siglos del cristianismo muchos simples particulares de poca instruccion, reducidos á la esclavitud y conducidos por los bárbaros, llegar á términos de convertirlos? Dios liga las gracias de conversion á los medios que le acomoda.

4.ª Supongamos por pura complacencia con nuestros adversarios, leyes penales y edictos amenazadores publicados por Miceslao contra los idólatras polacos. Un soberano convencido de la verdad, de la santidad y de la divinidad del cristianismo, de su utilidad para el bien temporal y prosperidad de sus estados, de los absurdos, de la impiedad y de los perniciosos efectos de la idolatría, ¿no podrá prohibir con sus edictos el ejercicio de esta falsa religion sin ofensa del derecho natural? La pretendida libertad de conciencia, tan reclamada por los incrédulos y protestantes, no puede nunca dar un derecho para violar la ley natural y hacerse daño á sí mismos y á los demas. Si un soberano no tiene derecho para reprimir los abusos de la libertad, tampoco podrá sin injusticia dar ninguna ley, porque todas la coartan. Pero prohibir el ejercicio de la idolatría no es obligar á sus súbditos á profesar el cristianismo; y los predicadores de la tolerancia confunden estas dos cosas por pura malicia. Véase *libertad de conciencia*, *tolerancia*, &c.

La religion católica permaneció pura en *Polonia* desde su establecimiento, hasta que en el siglo XVI principió el protestantismo. Algunos discípulos de Lutero fueron á predicar á *Polonia*, é hicieron allí sus prosélitos: poco tiempo despues se refugiaron en aquella monarquía los hermanos Moravos ó Bohemios, descendientes de los Husitas, y muchos discípulos de Calvino que salieron de la Suiza, estendieron tambien sus opiniones en *Polonia*. Finalmente, los anabaptistas y los antitrinitarios ó socinianos formaron allí sus sociedades, y se mantuvieron por mucho tiempo. En el dia se conocen en *Polonia* cuatro religiones: el catolicismo es la religion dominante, hay tambien algunas iglesias católicas del rito griego y algunos griegos cismáticos. Los protestantes forman otra, y tambien los judíos son tolerados en aquel reino.

POMPA DEL CULTO DIVINO. Véase *Culto*.

POMPA FÚNEBRE. Véase *Funerales*.

PONTIFICAL. Se da este nombre á un libro que contiene las ceremonias, las oraciones y los ritos que observan el Papa y los obispos cuando administran la confirmacion y el orden, consagran á otros obispos é iglesias, y celebran otras funciones anejas á su dignidad. Algunos autores creyeron que el *pontifical* romano habia sido obra de san Gregorio, y se equivocaron: este santo Papa pudo tal vez retocarle, ó añadirle alguna cosa; pero ya el Papa Gelasio habia trabajado en él mas de un siglo antes de san Gregorio. Véase *Sacramentario.*

PONTÍFICE. Gefe de los presbíteros y mas ministros de la religion. La palabra latina *Pontifex* parece ser una alteracion de *Pontifex*, palabra formada del griego *potnios* que significa augusto, venerable, y designa á un hombre que hace cosas augustas, y desempeña funciones sagradas.

El Sumo *Pontífice* ó Gran Sacerdote de los judíos era el gefe de la religion, los otros sacerdotes y levitas estaban sujetos á sus órdenes. Aaron, hermano de Moisés, fue el primero que tuvo esta dignidad, y en ella le sucedieron sus descendientes; pero al fin de la república de los judíos hubo muchos ambiciosos que se introdujeron en esta importante plaza. La sucesion de los pontífices duró 1598 años desde Aaron hasta la toma de Jerusalen y destruccion del templo por Tito.

El Sumo Sacerdote no solo era entre los judíos el gefe de la religion, y juez de las controversias relativas á ella, sino que tambien decidia los negocios civiles y políticos, cuando no habia juez ó cabeza al frente de la nacion. Así lo vemos en el cap. 18 del *Deuter.*, y en muchos pasages de Filon y de Josefo. Él solo tenia el privilegio de entrar en el *Sancta sanctorum* una vez al año, y era el dia de la solemne expiacion. Dios le habia declarado su intérprete y el oráculo de la verdad: cuando estaba revestido con los ornamentos de su dignidad, llevaba lo que la Escritura llama *Urim y Thummim*; respondia á las preguntas que le hacian, y entonces Dios le revelaba las cosas futuras y ocultas que debia declarar al pueblo. No podia llevar luto por sus parientes, ni aun por sus padres, ni entrar á donde hubiera un cadáver, ni mancharse con impureza legal. No podia casarse con viuda ni con muger repudiada, ni con las de mala vida, sino solo con una doncella de su raza, y debia guardar continencia en todo el tiempo de su servicio. *Exodo*, cap. 28, v. 30: *Levit.* cap. 21, v. 10 y 13, lib. 4 de los Reyes, cap. 23, v. 9, &c.

El vestido del Sumo *Pontífice* era de mayor suntuosidad que el de los simples sacerdotes: llevaba calzon y túnica de lino de un tejido particular: sobre la túnica llevaba otra larga de color de jacinto, ó de azul celeste que remataba en un bordado compuesto de campanillas de oro y

granadas de lana de diferentes colores, colocadas á cierta distancia. Esta túnica estaba recogida con un largo ceñidor bordado; y esto es probablemente lo que llama *ephod* la Sagrada Escritura. Consistia en una especie de banda que colgaba del cuello, y sus dos remates pasando por sobre las espaldas venian á cruzarse sobre el estómago, y volviendo atras servian para ceñir la túnica. En este *ephod* estaban colocadas dos grandes piedras preciosas, sobre cada una de las cuales estaban grabados seis nombres de las tribus de Israel; todo esto estaba á la espalda, y delante del pecho donde se cruzaba, estaba fijo el *pectoral* ó *racional*: era un pedazo de lienzo cuadrado de un precioso y sólido tejido, de diez pulgadas de ancho, en el cual estaban engastadas doce piedras preciosas de diferentes especies, en cada una de las cuales estaba grabado el nombre de una de las tribus de Israel. Algunos creen que el *racional* era doble, que formaba una especie de bolsa en que estaban encerrados el *urim* y el *thummim*. La tiara del *Pontífice* era mucho mas preciosa y mas adornada que la de los simples sacerdotes, y lo que singularmente la distinguia era una lámina de oro que bajaba sobre la frente, y se ataba por tras de la cabeza con dos cintas: sobre esta lámina estaban escritas las siguientes palabras: *Consagrado al Señor.* Este vestido era sin duda muy magestuoso.

La consagracion de Aaron y de sus hijos se verificó en el desierto por orden de Dios con mucha solemnidad y con las ceremonias que se describen en el *Exodo*, cap. 40, v. 12, y en el *Levit.* cap. 8, v. 1, &c. Se duda si á cada nuevo *Pontífice* se repetian todas estas ceremonias; pero como nada dice la *Historia Sagrada*, es probable que se contentasen con revestir al nuevo *Pontífice* con las vestiduras de su predecesor Algunos piensan que se le ungia con óleo sagrado.

En la Iglesia Católica el Sumo *Pontífice* es el sucesor de san Pedro, vicario de Jesucristo, y Pastor de la Iglesia Uni-

versal. Algunos protestantes digeron que su dignidad habia sido inventada por el modelo del sumo sacerdocio de los judíos; pero es una vana conjetura sin prueba ni fundamento, y está demostrada su falsedad por un sin número de razones. Véase *Papa*.

PONTÍFICES. Religiosos llamados así, porque se dedicaban por caridad á la construccion y reparo de los puentes, y á la seguridad de los caminos principales. En el siglo XII, año de 1177, un simple pastor llamado *Benecet* ó *Benedet*, natural de Alvilar, en el Vivarés, de edad de 12 años se sintió inspirado para edificar en Aviñon un puente sobre el Ródano, con el fin de preservar al público del riesgo que corria de pasarle por barca. En virtud de las pruebas que dió de una inspiracion sobrenatural, le dejaron cumplir sus deseos, y llegó á conseguirlo en el espacio de 12 años, murió antes de concluirse la obra, y se edificó una capilla en el mismo puente, donde fue depositado su cadáver.

Tenia cooperadores que se habian ofrecido como él á tan buena obra; y esta orden hubiera sido bueno que subsistiese por largo tiempo: dicen que los religiosos de san Maglorio fueron instituidos con el mismo fin que los religiosos *pontífices*. Así en los mismos siglos que llaman bárbaros é ignorantes, se señaló la caridad cristiana con empresas asombrosas, y que parecen exceder las fuerzas de la naturaleza. Helyot *Hist. des Ordres Monast.* tom. 2, pág. 281. *Hist. de l'Egl. Gallic.* tom. 10, lib. 28, año de 1184.

POPLICANOS ó PUBICANOS. En Francia se dió este nombre, como tambien en algunas otras partes de Europa, á los hereges maniqueos; y en Oriente se llamaron *paulicianos*. Véase *maniqueos*, *maniqueismo*, § 3.

PORCIÚNCULA. Primer convento de la Orden de san Francisco, fundado por él cerca de Asís, en el Ducado de Espoleto en Italia, y junto á una iglesia del mismo nombre.

Este Santo, no teniendo en donde hospedar á los que venian á juntársele, pidió á los benedictinos la Iglesia de la *Porciúncula*, la mas pobre de aquel contorno, la mas retirada, y á la que iba con mas frecuencia á hacer oracion; se la concedieron y se estableció allí, y llegó á ser este convento la cuna y el punto céntrico de toda la orden de los franciscanos.

La indulgencia de la *Porciúncula* se celebró en todas las iglesias de estos religiosos. Dicen que san Francisco, estando en oracion fervorosa, tuvo una vision en la cual le dijo Jesucristo que se dirigiese al Papa, quien le concederia una indulgencia plenaria para todos los que visitasen aquella iglesia verdaderamente arrepentidos. Honorio III le concedió efectivamente esta indulgencia; y algun tiempo despues tuvo este Santo patriarca otra vision en la cual supo que el mismo Jesucristo habia ratificado aquella gracia. Cuatrocientos años despues en el de 1695 la confirmó Inocencio XII para la misma iglesia. Otros muchos papas, como Alejandro IV, Martin IV, Clemente V, Paulo III y Urbano VIII extendieron la indulgencia de la *Porciúncula* á todas las demas iglesias de la orden de san Francisco. *Vidas de los Padres y de los Mártires* tom. 9, pág. 384.

PORFIRIANOS. Nombre que se dió á los arrianos del siglo IV, en virtud de un edicto de Constantino. En él se dice: "Una vez que Arrio imitó á Porfirio, atreviéndose á com»poner obras contra la religion, merece ser notado de infa»mia como él: y así como Porfirio llegó á ser el oprobio de »la posteridad, y se suprimieron sus escritos, así tambien que»remos Nos que Arrio y sus sequaces se llamen *porfirianos*."

Muchos críticos piensan que el emperador puso esta nota á los arrianos, porque parecia que autorizaban como Porfirio el culto de los idólatras, en el mismo hecho de aprobar que Jesucristo fuese adorado como Dios, siendo en el concepto de ellos una pura criatura. Otros juzgan que se dió este

nombre á los arrianos, porque su gefe Arrio habia imitado en sus libros la malignidad, la hiel y el corage de Porfirio contra la Divinidad de Jesucristo.

Bien sabido es que aquel filósofo nació en Tiro, año de 231 de Jesucristo: que fue celoso partidario del nuevo platonismo, y uno de los enemigos mas furiosos de la religion cristiana. Él mismo confiesa que en su juventud recibió de Orígenes las primeras lecciones de filosofía, aunque no heredó sus ideas respecto al cristianismo. Algunos autores eclesiásticos aseguran que Porfirio fue cristiano, y que despues apostató de la religion; pero muchos críticos modernos han tratado de probar lo contrario. De cualquier modo, no se puede negar que no conocia la religion cristiana con la debida perfeccion, y que no habia leido con mucha madurez nuestros libros sagrados: no los habia examinado sino con mucha prevencion, y con ánimo espreso de hallar en ellos alguna cosa reprensible, como lo hacen los incrédulos de nuestros dias. Eusebio nos asegura que la obra de Porfirio contra el cristianismo constaba de 15 libros: en los primeros se esforzaba por manifestar contradicciones entre diferentes pasages del *Antiguo Testamento*, y el 12 trataba de las profecías de Daniel. Comparando las historias profanas con estas predicciones, vió que estaban exactamente conformes con la verdad de los sucesos, y por eso trató de probar que estas profecías no habian sido escritas por Daniel, sino por otro autor posterior al reino de Antioco Epifanes, y que habia tomado el nombre de Daniel: que todo lo que habia dicho este pretendido profeta sobre las cosas que ya se habian verificado en aquel tiempo, era completamente verdadero; pero lo que habia querido predecir como futuro era absolutamente falso.

San Gerónimo en su *Comentario sobre Daniel* impugna esta pretension de Porfirio: Eusebio, Apolinario, Metodio y otros escribieron tambien contra él; pero por desgracia se han

perdido sus obras. Las de Porfirio fueron buscadas y quemadas por orden de Constantino; y Teodosio mandó hacer lo mismo con todas las que pudo encontrar.

Aunque era grande la animosidad de este filósofo contra nuestra religion y contra nuestros libros sagrados, sin embargo, no llevó tan adelante su atrevimiento y obcecacion como los incrédulos modernos. En su tratado de *Abstinencia*, que aun conservamos, y fue traducido al francés por Mr. Burigny, vemos que en muchas cosas elogió á los judíos, singularmente á los esenios: confiesa que tuvieron profetas y mártires, y que son hombres naturalmente filósofos, dando su aprobacion á muchas de las leyes de Moisés en el lib. 2, núm. 26: lib. 4, núm. 4, 11 y 13, etc. Sabemos ademas que miraba á Jesucristo como un sabio que habia enseñado cosas escelentes, aunque añadía que sus discípulos no comprendieron el sentido, y que los cristianos hacian muy mal en adorarle como Dios. En el dia algunos pretendidos sabios se atrevieron á escribir que Moisés habia sido un impostor y un mal legislador: que la religion judaica estaba llena de absurdos, que Jesucristo fue un enredador fanático y visionario, y que los escritores sagrados y los profetas no tuvieron sentido comun, &c.

Sin embargo, Porfirio no era un talento comun, y mucho menos un ignorante: en el siglo III estaban mas al alcance que en nuestros dias para saber la verdad de los hechos fundamentales del cristianismo. Este filósofo viajó para instruirse, y las confesiones que se vió en la precision de hacer, ofrecen materia para formar argumentos á que nunca serán capaces de satisfacer los incrédulos modernos.

PORRETANOS. Sectarios de Gilberto de la Porrée ó de la Poirée, obispo de Poitiers, que á mediados del siglo XII fue acusado y convencido de muchos errores sobre la naturaleza de Dios, sus atributos y el misterio de la Santísima Trinidad. Sus errores, como los de Abelardo, su contemporá-

neo, consistieron en querer esplicar con las abstracciones y precisiones de la dialéctica los dogmas de la teología.

Decia que la Divinidad, ó esencia divina, es realmente distinta de Dios: que la sabiduría, la justicia y los demas atributos de la Divinidad no son *realmente* el mismo Dios: que esta proposicion *Dios es la bondad*, es falsa, sino se reduce á esta otra: *Dios es bueno*. Añadía que la naturaleza ó esencia divina se distingue realmente de las tres divinas personas: que no encarnó la naturaleza divina, sino *solamente* la segunda persona, etc. En todas estas proposiciones el adverbio *realmente* es lo que ocasiona el error. Si Gilberto se hubiese reducido á decir que *Dios* y la *Divinidad* no son una misma cosa *formalmente*, ó *in statu rationis*, como se esplican los lógicos, no hubiera sido condenado; porque esto solamente significaria que estas dos palabras *Dios* y *Divinidad* no tienen precisamente el mismo sentido, ó no presentan una misma idea. Pero este sutil metafísico no quiso tomarse el trabajo de esplicarse con tanta exactitud.

Algunos le acusan tambien de haber enseñado que no hay mas mérito que el de Jesucristo, y que solo los que se salvan han recibido realmente el Bautismo, pero no llegaron á probarse estas acusaciones.

La doctrina de Gilberto fue examinada en una junta de obispos celebrada en Auxerre el año de 1147, y despues en otra que se celebró en París en el mismo año á presencia del papa Eugenio III, y finalmente en un concilio de Reims que se celebró el año siguiente, y fue presidido por el Papa, quien interrogó á Gilberto, y le condenó por sus respuestas tortuosas y sus tergiversaciones. Gilberto se sometió á la decision del concilio, aunque no fueron tan dóciles algunos de sus discípulos.

Como san Bernardo fue uno de los principales motores de esta condenacion, los protestantes hacen todo lo posible por

justificar á Gilberto, y culpar á san Bernardo. Dicen que el obispo de Poitiers entendia su doctrina en el sentido ortodoxo que acabamos de esplicar, y no en el sentido erróneo que le atribuyeron: que estas ideas sutiles escedieron la inteligencia del *bueno de san Bernardo*, que no estaba hecho á discusiones de esta clase; y que en todo este negocio se condujo mas bien por pasion, que por un verdadero celo. Mosheim *Hist. Eccles.*, siglo XII, part. 2.ª, cap. 3, § 11.

Por fortuna se prueba con las obras del santo Abad del Claraval, que entendia muy bien las sutilezas filosóficas de los doctores de su tiempo, aunque tenia el buen espíritu de hacer poco caso de ellas, prefiriendo el estudio de la Sagrada Escritura. Es de presumir que en los concilios de Auxerre, de París y de Reims, habia otros muchos obispos tan buenos dialécticos como el de Poitiers, y no obstante, ninguno siguió su partido. La doctrina de Gilberto no solo la esplica san Bernardo, sino tambien Geofroi, monge que asistió al concilio y redactó sus actas, y Oton de Frisinga, historiador contemporáneo, y mas propenso á disculpar, que á condenar á Gilberto; sin embargo, confiesa que afectaba este último un lenguaje distinto del de los otros teólogos. Para espresar los dogmas de fé hay un lenguaje consagrado por la tradicion, del cual nadie se puede separar, sin caer en el error. Petavio, *Dogm. Theol.*, tom. 1, lib. 1, cap. 8, § 3 y 4. *Hist. de la Iglesia Galic.*, lib. 25, año de 1147.

PORTICO. En latin *atrium*, en hebreo *hader* ó *hazer*, que significa en la Sagrada Escritura: 1.° el patio de una casa ó su atrio: en el cap. 16 de *san Mat.*, v. 69, se dice que san Pedro estaba sentado en el atrio de la casa del Sumo Sacerdote, *in atrio*: 2.° la plazuela de entrada de un palacio: en el cap. 6.°, del lib. de *Ester*, v. 5: 3.° la entrada de cualquiera lugar: cap. 32 de *Jerem.*, v. 2 y 12, *Evang. de san Lucas*, cap. 11, v. 21.

Pero regularmente significa los tres grandes atrios ó recintos del templo de Jerusalen. El 1.º era el de los gentiles, porque podian entrar en él, y hacer desde allí sus oraciones: el 2.º el de los israelitas, donde solo podian entrar ellos, aunque no lo podian hacer sin estar purificados: el 3.º era el de los *sacerdotes*, en el cual estaba colocado el altar de los holocaustos, y en él ejercian su ministerio. Los sacerdotes y levitas, y los del pueblo, no podian entrar en este atrio, sino cuando ofrecian un sacrificio, y tenian que poner la mano sobre la cabeza de la víctima.

Por este modelo, la entrada de las antiguas Basílicas ó Iglesias de los cristianos era precedida de un gran atrio rodeado de *pórticos*, en el cual estaban los penitentes privados de la entrada en la Iglesia; y como estaban al aire libre, se llamaba *locus hyemantium*. Bingham, *Orig. Eccles.* lib. 8, cap. 3, § 5.

POSCOMUNION. Oracion que dice el sacerdote en la Misa despues de la comunion para dar gracias á Dios, no solo por sí mismo, sino tambien por los que en ella comulgaron, por haber participado de los divinos misterios, pidiéndole la gracia, y la conservacion de sus frutos: la precede una antífona ó versículo, que se llama *comunion*, porque en otro tiempo se cantaba con un salmo, mientras el pueblo comulgaba. La *poscomunion* se llama tambien en otras liturgías *oratio ad complendum*, ú *oracion para acabar*, porque es la última de la Misa.

En los primeros siglos la *poscomunion* era mas larga y mas solemne. El diácono exhortaba al pueblo con una larga fórmula á dar gracias á Dios por los beneficios que habia recibido en la participacion de los santos misterios: en seguida, encomendaba á Dios el obispo por una accion de gracias, todas las necesidades de los fieles, espirituales y temporales: todo esto se vé en las constituciones apostólicas, lib. 8, cap. 14 y 15. Lo mismo se hace en el dia, aunque con mas brevedad, con la oracion de que hablamos, y con la de *Placeat tibi Sancta Trinitas*, &c., que dice el sacerdote antes de la bendicion. Bingham, *Orig. Eccles.* tom. 6, lib. 15, cap. 6, § 1 y 2. Le Brun, *Explic. des cerem. de la Messe*, tom. 1, pág. 637.

POSEIDO, POSESO, POSESION. Véase *Demoniaco.*

POTESTAD. Véase *Autoridad.*

POTESTAD PATERNA, ó PATRIA POTESTAD, POTESTAD ECLESIÁSTICA y POTESTAD POLÍTICA. Véase *Autoridad.*

POTESTADES (dos). Véase *Autoridad.*

POTESTADES CELESTIALES. Se llaman así los ángeles en general, y mas particularmente los espíritus bienaventurados, de quienes Dios se vale para ostentar su poder sobre la tierra por medio de milagros, bien sea para recompensar á los justos, ó para castigar á los pecadores. Véase *Ángeles.*

PRÁCTICA. Véase *Observancia religiosa ó eclesiástica.*

PRAGA (Gerónimo de). Véase *Husitas.*

PRAGMATICA SANCION. Véase el DICCIONARIO DE JURISPRUDENCIA, y el APÉNDICE DE ESTE DICCIONARIO.

PRAXEANOS. Sectarios de Praxeas, herege del siglo II. Fue discípulo de Montano; despues le abandonó y vino á Roma, donde dió á conocer al papa Victor los errores de la secta que habia abandonado; pero no por eso dejo de hacerse cabeza de partido. Decia que no hay mas que una sola persona divina; á saber, el Padre; que él es quien bajó á las entrañas de la Santísima Virgen; nació de ella, quien padeció, y que él mismo es Jesucristo. Casi al mismo tiempo, un tal Noeto, natural de Esmirna ó de Éfeso, enseñaba el mismo error en el Asia. Véase *noecianos, sabelianismo.* Estos hereges y sus sectarios fueron llamados *monárquicos*, porque

no reconocian sino á Dios Padre, como Señor de todas las cosas; y *patripasianos*, porque suponian al Padre capaz de padecer.

Tertuliano escribió un libro contra Praxeas, con el cual le refuta con mucha energía. Le opone la creencia de la Iglesia universal, que es que no hay mas que un solo Dios, y que Dios tiene un Hijo, que es su Verbo, y salió de él, y que por él todas las cosas fueron criadas: que este Verbo fue enviado por el Padre al seno de la Vírgen María; que nació de ella, verdadero hombre y verdadero Dios, que se llama Jesucristo; que murió, que fue sepultado, y resucitó al tercero dia. Esta es, continúa Tertuliano la regla de la Iglesia y de la Fé desde el principio del cristianismo: y ya se sabe que lo mas antiguo es la verdad, y lo mas nuevo es el error. *Cont. Prax.* cap. 2. Tambien prueba este Padre el dogma católico con una multitud de testimonios de la Sagrada Escritura.

En el concepto de los protestantes nunca yerran los hereges, por eso Le Clerc en su *Hist. Ecclest.* año de 186, página 789, trató de disculpar á Praxeas á espensas de Tertuliano: piensa que el primero no negaba absolutamente la distincion entre el Padre y el Hijo, que solamente sostenia que estas dos personas no eran dos sustancias, en vez de que Tertuliano admitia en Dios distincion y pluralidad de sustancias. Es una pura calumnia contra este Padre. En el mismo capítulo que ya hemos citado, repite dos veces, que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son una misma sustancia, porque son un solo Dios.

Beausobre en su *Hist. du Manich.* lib. 3, cap. 6, § 7, tuvo mas osadía: Tertuliano dice al fin de su libro de las *Prescripciones*, que la heregía de Praxeas fue confirmada por Victorino. Convienen, dice Beausobre, en que este Victorino es el Papa Victor. 1.° Esta es una impostura: ningun autor antiguo tiene la menor sospecha de este Papa, y estaba reservado á los protestantes el inventar esta acusacion sin prueba ninguna. 2.° Convienen los sabios en que los siete últimos capítulos de las *Prescripciones* no son de Tertuliano. Véanse las *Notas de Lupo* sobre el capítulo 45. 3.° Aun cuando lo fuesen, observa el mismo Beausobre, que Tertuliano se habia irritado porque el Papa Victor habia escomulgado á los montanistas, y su acusacion siempre seria muy sospechosa. Despues trata Beausobre de justificar á Praxeas, á Noeto y á Sabelio de los errores que les atribuyen los Padres de la Iglesia.

1.° Dice que Tertuliano no estaba en Roma, donde Praxeas enseñaba su doctrina, que no le conocia, y estaba incomodado porque Praxeas desacreditaba á los montanistas, y que ademas es un controversista demasiado vehemente, y sujeto á exageraciones; pero parece cierto, que habiendo salido Praxeas de Roma, llevó sus errores al África, donde pudo conocerle Tertuliano. Este controversista, por muy incomodado que estuviese, es bien seguro que no se espuso á pasar por calumniador; y si tomó en mal sentido las opiniones de su adversario, ¿por qué Beausobre no las espone como son en sí?

2.° La Homilia, dice, de san Hipólito contra Noeto, parece sospechosa en el concepto de muchos críticos; y comparándola con el libro de Tertuliano, se vé que la Homilia es una copia suya. No hay nada de eso; y la conformidad de la narracion de los dos autores, prueba que ambos dijeron la verdad, y no que se copiaron el uno al otro. Si la Homilia en cuestion no es de san Hipólito, por lo menos es de un escritor de aquellos tiempos, y siempre se verifica que es un testigo que confirma lo que dice Tertuliano.

3.° San Epifanio, que siguió á Hipólito, *en la Heregía* 57, pág. 481, dice: "Los noecianos enseñaban que Dios »es único, é *impasible*, que él es el Padre, que es el Hijo,

»y que *padeció* para salvarnos." Á no ser que estuviera loco, no podia caer en una contradicion tan palpable. Empero no hay mas que apariencia de contradicion: los noecianos entendian que Dios, como Padre, es impasible, y que como Hijo, encarnado y revestido de un cuerpo, padeció para salvarnos. El sentido de san Epifanio es bien claro, y Beausobre no quiso entenderle.

4.° San Hipólito y san Epifanio acusan á Noeto de haberse vendido por Moisés, y su hermano por Aaron; y esta es una estravagancia increible. Nada menos que eso; se preciaba de que el alma, ó el espíritu de Moisés, estaba en él, y el de Aaron en su hermano: esto era una impostura, y no un rasgo de demencia.

5.° Los antiguos generalmente acusan á los sabelianos de haber enseñado que el Dios Padre padeció, y esto fue lo que les dió el nombre de patripasianos; sin embargo, san Epifanio no les atribuye este error en la *Heregía* 62, sino que al contrario, los absuelve en el resúmen del primer tomo del lib. 2.° "Los sabelianos, dice, tienen los mismos sentimien-»tos que los noecianos, esceptuando que niegan contra Noe-»to que padeció el Padre." Convenimos en que Sabelio no se esplicaba como Noeto, ni decia como él que Dios Padre, despues de haberse hecho Hijo, y haberse encarnado, habia tambien padecido: sostenia que una cierta energía emanada del Padre, ó una porcion de la naturaleza divina se habia unido á Jesus, y que en este sentido era Hijo de Dios: de aquí no se infiere que Dios Padre habia padecido: de este modo Sabelio no merecia el nombre de patripasiano. Pero ¿es seguro que sus sectarios se esplicaron siempre como él; que ninguno de ellos habló como Noeto y Praxeas, y que los Padres no tuvieron razon en dar á los sabelianos el nombre de *Patripasianos?* Jamás hubo una secta, cuyos miembros pensasen y hablasen de una misma manera.

Por lo mismo Beausobre por todos respetos pretende sin razon que los Padres en general nos presentaron con poca exactitud los errores de los antiguos hereges. En el dia, las tres principales sectas de los protestantes de tal manera variaron, desfiguraron y trastornaron su doctrina, que no sabemos, ni somos capaces de saber lo que cree ó deja de creer cada una de estas sectas.

Mosheim en su *Hist. Crist.* sig. II, § 68, siguió en lo mas las ideas de Le Clerc y de Beausobre; pero nos parece que estos tres críticos solo consiguieron manifestar su prevencion contra los Padres en general, y en particular contra Tertuliano.

Ora mirase Praxeas al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo como tres aspectos, tres nombres, ó tres operaciones de la misma persona divina, y no como tres seres subsistentes; ora dijese que Jesucristo era el Hijo de Dios solamente por su humanidad, y que el Padre se habia hecho una sola persona con él; en cualquiera de estos dos casos era igualmente un verdadero herege; y aun cuando Tertuliano no hubiera entendido con perfeccion á estos sectarios, no habia que culparle, puesto que ellos no se entendian á sí mismos.

PRE-ADAMITAS. Son los hombres que algunos autores suponen que vivieron en el mundo antes de Adan.

En el año de 1655 imprimió en Holanda Isaac de la Perreyre un libro, en el cual trata de probar que hubo hombres antes de Adan, y no faltaron sectarios de tan absurda paradoja; pero la refutacion que hizo de este libro en el año siguiente Desmarais, profesor de teología en Groninga, sofocó este delirio desde su nacimiento, aunque la Perreyre no dejó de replicarle.

Este dá el nombre de adamitas á los judíos, quienes supone descienden de Adan, y de *pre-adamitas* á los gen-

tiles, que segun su opinion existian mucho antes de Adan.

Convencido de que la Sagrada Escritura era contraria á su sistema, acudió á los historiadores fabulosos de los egipcios y caldeos, que nos oponen aun los incrédulos del dia, y á las ridículas imaginaciones de algunos rabinos, que fingen que hubo otro mundo antes del que describe Moisés.

Fue cogido en Flandes por los inquisidores, quienes le condenaron, y apeló á Roma de su sentencia: fue recibido en esta corte con la mayor bondad por el papa Alejandro VII; é imprimió una retractacion de su libro, y se retiró á nuestra Señora de las Virtudes, donde murió verdaderamente convertido.

Las pruebas y discursos de este autor son tan absurdos, que no merecen la pena de referirse: se empeña en que todos los pueblos distintos de los hebreos no descienden de Adan, y que el pecado de este primer padre no se les comunicó; que el diluvio no fue universal, y que solo se estendió á los paises habitados por los descendientes de Adan.

El autor de este artículo en la Antigua Enciclopedia se engañó en asegurar que Clemente de Alejandría en sus hipotíposes sostiene el mismo sistema que la Perreyre, que creyó la materia eterna, la metempsicosis, y la existencia de muchos mundos antes del de Adan. Es verdad que Focio imputa estos errores y otros muchos á Clemente de Alejandría; pero tambien es cierto que Focio tenia un ejemplar de las hipotíposes alterado por los hereges. Así lo piensa Rufino, y el mismo Focio lo sospechaba, porque dice, hablando de estos errores, *bien sea que vengan del mismo autor*, ó *de algun otro que los tomó en su nombre*. Reconoce que Clemente de Alejandría enseña lo contrario en las obras que de él conservamos, y que su estilo es del todo diferente. *Cod.* 109, 110 y 111. En su *Exhort. á los Gent.* cap. 4 y 5, enseña este Padre sin rodeos y con toda claridad, la creacion de la materia. Por consiguiente, debemos creer que el pretendido libro de las hipotíposes fue falsamente suplantado en nombre de Clemente de Alejandría. Tillemont, *Mem.* tomo 2, pág. 191 y siguientes.

PREDESTINACIANOS. Algunas veces se designan con este nombre los que sostienen la predestinacion absoluta é independiente de la presciencia de Dios; pero es preciso distinguir dos especies de *predestinacianos*: unos mitigados y católicos, y otros rígidos ó hereges.

Los primeros sostienen la doctrina de la predestinacion absoluta, sin atacar las verdades teológicas que probaremos en el art. *Predestinacion*. Enseñan que Dios quiere sinceramente salvar á todos los hombres, y que Jesucristo murió por todos; por consiguiente, que Dios concede á todos, inclusos los réprobos, gracias suficientes para salvarse: que predestinando á unos á la felicidad eterna, y concediéndoles gracias eficaces para obrar bien, no les quita el poder, ni la libertad de resistir á estas gracias; que reprobando negativamente á los otros, no por eso los determina á pecar, sino que al contrario, les concede las gracias necesarias para preservarse del pecado, aunque ellos las resisten.

Los *predestinacianos* rígidos sostienen que Dios no quiere sinceramente salvar sino á los predestinados, y que Jesucristo no murió sino por ellos: que las gracias eficaces que les concede, los pone en la necesidad de hacer obras buenas, y de perseverar en ellas, porque el hombre jamás resiste á la gracia interior; pero que son libres, porque para serlo basta obrar voluntariamente, y sin coaccion. Por consiguiente, piensan que los réprobos estan en la impotencia de obrar bien, porque ó estan positivamente determinados al mal por la voluntad de Dios, ó privados de las gracias necesarias para abstenerse del pecado; que sin embargo, son dignos de castigo, porque nadie los violenta, ni los pone

en la precision de obrar mal, sino que los arrastra invenciblemente su propia concupiscencia.

Tales son los absurdos é impíos sentimientos que en todos tiempos se atrevieron á atribuir á san Agustin unos espiritus sistemáticos y tercos. En el siglo V se llamaron *predestinacianos* los que pensaban de este modo: en el IX Gotescalco y sus partidarios. En el XII los albigenses y otros sectarios; en el XIV y XV los wiclefitas y husitas, en el XVI Lutero, Calvino y sus secuaces, y en el XVII Jansenio y sus defensores, abrazaron todos en el fondo este mismo sistema, aunque no profesaron con claridad y distincion todas las consecuencias que se siguen de estos errores. Los primeros tal vez no las percibieron; los últimos amaestrados con doce siglos de disputas hicieron los mayores esfuerzos para paliarlas; pero no lo consiguieron, porque todos estos errores se ligan, y forman una cadena indisoluble, de modo que sosteniendo uno solo, es indispensable admitirlos todos, ó contradecirse á cada instante. Las obras de san Agustin contra los pelagianos sirven de pretesto para todas estas disputas, que estan contínuamente renaciendo. Parece que esto prueba que dichas obras no son muy claras (1); y es preciso tener mucho orgullo para lisongearse de entenderlas mejor que la Iglesia universal.

Los que tratan de la heregía de los *predestinacianos* del siglo V, dicen que principió en tiempo de san Agustin en el monasterio de Adrumeto en Africa, cuyos monges no entendieron el sentido de muchas espresiones de este santo doctor. Poco despues sucedió lo mismo en las Gaulas, donde un presbítero llamado *Lucido* sostuvo: 1.º que el hombre con la gracia nada tiene que hacer. 2.º Que despues del pecado de Adan quedó la voluntad del hombre sin ninguna libertad. 3.º Que Jesucristo no murió por todos los hombres. 4.º Que Dios pone á ciertos hombres en la necesidad de su muerte espiritual. 5.º Que todo aquel que comete algun pecado despues de haber recibido el bautismo muere en Adan. 6.º Que unos son predestinados á la muerte, y otros á la vida. El cardenal de Noris refiere estas proposiciones en su *Hist. Pelag.* cap. 15, pág. 182 y 183, añadiendo que necesitan esplicacion, y tratando de darles un sentido ortodoxo; pero nos parece que no lo consiguió, y aún que su comentario tiene gran necesidad de correctivo.

(1) No es muy legítima esta consecuencia que quiere sacar el autor: en la Sagrada Escritura estan mas claros que la luz del mediodia algunos dogmas: y sin embargo, todos los hereges que los impugnan intentan apoyarse en la Sagrada Escritura para defender sus errores.

Nada, pues, tiene de estraño que Fausto, obispo de Riez en la Provenza, hubiese condenado estas proposiciones del presbítero Lucido; y que esta sentencia se hubiese confirmado por el concilio de Arlés y el de Leon: al fin se vió Lucido en la precision de retractarse.

Estos hechos fueron probados por el P. Sirmond en la historia que publicó del *predestinacianismo*, por Maffei en su *Hist. Theol. Dogmat. et opin. de divina gratia*, &c., lib. 16, cap. 7, y por otros muchos teólogos. Citan por prueba un libro intitulado *Prædestinatus*, que lleva el nombre de Primasio, discípulo de san Agustin, á Gennadio, presbítero de Marsella, la *Crónica de san Próspero*, y á Arnobio el menor, autores todos contemparáneos, que aseguran ó suponen la existencia de la heregía de los *predestinacianos*.

Pero Jansenio y los falsos agustinianos que enseñan tambien los mismos errores que aquellos hereges, sostienen que toda esta historia es una fábula; que Primasio, Gennadio, Arnobio el menor y Fausto Riez fueron pelagianos, ó por lo menos semi-pelagianos: que tuvieron la osadía de llamar *predestinacianos* á los verdaderos discípulos de san Agustin, y ca-

lificar de heregía la verdadera doctrina de este Santo Padre: que no existen ni existieron jamás los pretendidos concilios de Arlés y de Leon: que esta es una trama inventada por Fausto de Riez, para persuadir que fue censurada la doctrina de san Agustin. Tambien impugnan la acusacion de heregía intentada contra Gotescalco en el siglo IX, y sostienen que fueron hereges Hincmaro de Reims y Rabano Mauro, obispo de Maguncia, y que profesaron el semipelagianismo en el hecho de condenar á Gotescalco. Véase este artículo.

La apología del *predestinacianismo* sostenida por Jansenio fue renovada por el presidente Mauguin en una disertacion en que se propone refutar la historia del P. Sirmond. Pero el P. Deschamps escribiendo contra Jansenio hizo ver que este novador tomó de un célebre calvinista todo lo que dijo para justificar á los *predestinacianos*; *de Hæresi Jansen. disp.* 7.ª, cap. 6 y 7. Parece que Mauguin bebió en la misma fuente, y por lo mismo tenemos refutada su obra. Es bien estraño que el cardenal de Noris ignorase ó disimulase este hecho cuando dijo que los errores retractados por el presbítero Lucido, y atribuidos á los predestinacianos por Gennadio de Marsella, son las mismas acusaciones de la doctrina de san Agustin, á las cuales satisfizo san Próspero; *Hist. Pelag.* cap. 15, pág. 182 y 183. Basnage piensa del mismo modo en su *Hist. de l'Eglise* lib. 12, cap. 2: confiesa que el concilio de Arlés y el de Leon condenaron esta doctrina en el año de 475, porque estos dos concilios (en su concepto) se compusieron de semipelagianos. Estos obispos eran entonces los sugetos mas respetables de las Gaulas, y si todos hubieran estado imbuidos del semipelagianismo, sería muy singular el que sus sucesores hubiesen condenado por unanimidad este mismo error en el concilio 2.° de Orange año de 529.

Dejemos, pues, á un lado todas estas imaginaciones que

se destruyen recíprocamente: cualquier hombre sensato comprende 1.° que es imposible que Fausto de Riez hubiese sido tan fátuo que quisiese engañar á su metropolitano Leoncio de Arlés, á quien dedicaba sus escritos, y le hablase de un pretendido concilio celebrado en la misma ciudad de Arlés, que debió presidir él mismo, si este concilio fuese imaginario. 2.° Que es imposible que treinta obispos reunidos en el año de 475 se atreviesen á renovar contra la doctrina de san Agustin los mismos reparos, á que no podian ignorar habia satisfecho san Próspero, singularmente despues de la carta que escribió el Papa san Celestino á los obispos de las Gaulas para imponer silencio á los detractores de la doctrina de san Agustin, y que por entonces no hubo siquiera en las Gaulas un obispo que tomase á su cargo la defensa. 3.° Es una impostura empeñarse en que la doctrina de Lucido y de los predestinacianos era la misma que la de san Agustin, siendo así que en nada se le parecia, igualmente que la de Calvino, la de Jansenio, y la de sus secuaces. 4.° San Fulgencio escribió contra las obras de Fausto de Riez, y no vemos que le acuse de ninguna impostura. 5.° Es una inconcebible ceguedad el no reconocer ningun medio entre el predestinacianismo rígido y el semi pelagianismo: nosotros hicimos ver lo contrario distinguiendo los *predestinacianos* católicos de los hereges *predestinacianos*. Estos mas bien deberian llamarse *reprobacianos*, igualmente que los del dia, porque reprobaban y condenaban á todo el género humano de su propia autoridad, esceptuando acaso un hombre por mil. Petavio de *Incarnat.* lib. 13. cap. 7, *Hist. de la Igles Gallic.* tom. 1. lib. 3, año de 431 y 534; tom. 12, lib. 4, año de 475.

PREDESTINACION. Esta palabra significa literalmente un destino anticipado ó anterior; pero en lenguage teológico significa el designio que Dios formó desde la eternidad de conducir por su gracia á ciertos hombres á la salvacion eterna.

Algunos Santos Padres de la Iglesia tomaron la palabra *predestinacion* en general, tanto por el destino de los electos á la gracia y á la gloria, como por el de los *réprobos* al infierno; pero esta espresion parece demasiado dura; y en el dia esta palabra se toma mas bien por sola la eleccion á la gracia y á la gloria, y el decreto contrario se llama reprobacion.

San Agustin en su libro del *don de la perseverancia* cap. 7, núm. 15, cap. 14, núm. 35, define la *predestinacion* con las palabras siguientes: "La presciencia y la preparacion »de los beneficios, con los cuales se libertan de seguro los que »Dios liberta. Y en el cap. 17, núm. 41: Dios, dice, dispo»ne lo que hará segun su presciencia infalible: esto es lo »que se llama *predestinar*, y nada mas." Segun santo Tomás 1.ª parte, q. 23, art. 1, la *predestinacion* es el modo con que Dios conduce la criatura racional á su fin, que es la vida eterna.

Como Dios no conduce al hombre á la salvacion eterna sino por la gracia, los teólogos distinguen la *predestinacion* á la gracia y la *predestinacion* á la gloria: esta dicen es una voluntad absoluta por la cual elige Dios algunas de sus criaturas para reinar con él eternamente en el cielo, y les concede en virtud de esta eleccion las gracias eficaces que infaliblemente las conduzcan al fin propuesto. La *predestinacion* á la gracia es por parte de Dios una voluntad absoluta y eficaz de conceder á determinadas criaturas el don de la fe, el de la justificacion, y mas gracias necesarias para salvarse; bien sea previendo que estas gracias tendrán efecto, ó bien que sepa que no le han de tener.

No todos los predestinados á la gracia estan por el mismo hecho predestinados á la gloria, porque muchos resisten á la gracia y no perseveran en el bien. Al contrario, los predestinados á la gloria lo estan tambien á la gracia, y Dios les concede la vocacion á la fe, la justificacion y la perseve-

rancia, como se esplica san Pablo en su Epíst. á los Romanos, cap. 8, v. 30.

Es muy importante en esta materia distinguir las verdades en que convienen los teólogos católicos de las opiniones que disputan.

Todos estan de acuerdo: 1.º en que hay en Dios un decreto de *predestinacion*, esto es, una voluntad absoluta y eficaz de dar el reino de los cielos á todos los que efectivamente le consiguen. *Epist. Synod. Epist., Afric.*, cap. 14.

2.º En que Dios, cuando los predestinó á la gloria, determinó tambien los medios y las gracias, por medio de las cuales habian de llegar infaliblemente á conseguirla. San Fulgencio *de verit. prædest.*, lib. 3.

3.º En que este decreto es eterno en Dios, y anterior á la creacion del mundo, como lo aseguran san Pablo en su *Epíst. á los Efes.* cap. 1, v. 3, 4 y 5.

4º. En que es un efecto de su bondad, y que así este decreto es perfectamente libre por parte de Dios, y exento de toda necesidad. *Ibid.* v. 6 y 11.

5.º En que este decreto de *predestinacion* es cierto é infalible; que tendrá infaliblemente su ejecucion y que ningun obstáculo impedirá su efecto, como lo declara Jesucristo en el cap. 10 del *Evan.* de san Juan, v. 27, 28 y 29.

6.º En que sin una revelacion espresa nadie puede estar seguro de que es del número de los predestinados ó de los escogidos: se prueba por san Pablo en la *Epíst. á los Filip.* cap. 2, v. 12; en la 1.ª á los *Corint.*, cap, 4, v. 4; y lo declara así el concilio de Trento, ses. 6.ª, cap. 9, 12, 16, y *Can.* 15.

7.º En que el número de los predestinados es fijo é invariable, que no se puede aumentar ni disminuir, porque Dios le ha fijado desde la eternidad, y no puede engañarse su presciencia. *Evang. de san Juan*, cap. 10, v. 27: san Agustin, lib. de *Corrcp. et Grat.* cap. 13.

8.° En que el decreto de la *predestinacion*, ni en sí mismo, ni en los medios de que Dios se vale para su ejecucion, impone á los electos la necesidad de obrar bien. Obran siempre con libertad, y conservan siempre, en el momento mismo de cumplir la ley, la potestad de hacer lo contrario. San Próspero *Resp. ad sextam objectionem gallor.*

9.° En que la *predestinacion* á la gracia es absolutamente gratuita: que no toma su orígen sino de la misericordia de Dios; y que es anterior á la prevision de todo mérito natural. Tal es la doctrina de san Pablo en la *Epist. á los Roman.* cap. 16, v. 6.

10. En que la *predestinacion* á la gloria no se funda en la prevision de los méritos humanos adquiridos por solo las fuerzas de la naturaleza; porque si Dios hallase el motivo de nuestra eleccion á la gloria eterna en el mérito de nuestras propias obras, sería falso el decir con san Pedro, que no podemos salvarnos sino por Jesucristo.

11. En que la entrada en el reino de los cielos, término de la *predestinacion*, es de tal manera una gracia, *gratia Dei, vita æterna, Epist. á los Roman.* cap. 6, v. 23, que no por eso deja de ser un premio, merced, ó salario, ó corona de justicia; una recompensa de las buenas obras hechas con el auxilio de la gracia, porque san Pablo la llama *merces, bravium, corona justitiæ. Epist.* 2.ª á *Timot.* cap. 4. v. 8; á los *Filip.*: cap. 3, v. 14.

Estos son los diversos puntos de doctrina respecto á la *predestinacion*, que estan espresos en la Sagrada Escritura, ó decididos por la Iglesia contra los pelagianos, semipelagianos y protestantes; y con tal que una opinion no atente contra ninguna de estas verdades, puede lícitamente un teólogo abrazarla y sostenerla.

Se disputa con mucho calor en las escuelas católicas sobre si el decreto de *predestinacion* á la gloria es anterior ó

posterior á la prevision de los méritos sobrenaturales del hombre auxiliado por la gracia. Se trata de saber si, segun nuestro modo de concebir, quiere Dios: 1.° con una voluntad absoluta y eficaz la salvacion de algunas de sus criaturas; y si en consecuencia de esta voluntad ó de este decreto, resuelve concederles las gracias que les hacen infaliblemente obrar bien; ó si al contrario resolvió Dios primero conceder á sus criaturas todos los auxilios de la gracia necesarios para salvarse; y si solo en consecuencia de la prevision de los méritos que resultarán del buen uso de estas gracias, resuelve Dios concederles la felicidad eterna.

En la primera de estas opiniones el decreto de la *predestinacion* es absoluto, antecedente y gratuito por todos respetos; en la segunda este decreto es condicional y consiguiente, aunque siempre gratuito, en el sentido que no supone otros méritos que los que se adquieren por gracias gratuitas. Por la sencilla esposicion de esta disputa se conoce claramente que no es de la mayor importancia, porque solo se trata del modo de coordinar los decretos de Dios, segun nuestras débiles ideas. Esta es, dice Mr. Bossuet, una precision poco necesaria para la piedad. En efecto, es difícil alcanzar qué acto de virtud puede inspirarnos un celo ardiente en favor de la *predestinacion* gratuita y absoluta.

Sin embargo, no hay una cuestion teológica en que mas se hubiese escrito y con mas calor: los agustinianos, verdaderos ó falsos, y los tomistas estan por la primera predestinacion absoluta y antecedente; y los molinistas ó congruistas por la *predestinacion* condicional y consiguiente. Nosotros espondremos las razones de estos dos sistemas, sin abrazar ninguno.

1.° Dicen los agustinianos que es inútil distinguir dos decretos por parte de Dios, el uno de la *predestinacion* á la gracia, y el otro de la *predestinacion* á la gloria: no hay mas

que uno que mira la gloria como fin, y las gracias como medios para conseguirla. Todo agente sabio se propone desde luego un fin; despues vé los medios de conseguirlo y los adopta. Pues bien, la gloria es el fin que Dios se propone primeramente; la distribucion de las gracias y los méritos que se seguirán son un medio para conseguirla: luego Dios quiso y decretó la gloria eterna de una criatura antes de considerar sus méritos.

2.° Por confesion de todos los teólogos, la voluntad general de Dios de conceder á todos los hombres gracias y medios para salvarse, supone en Dios un decreto general de salvarlos á todos: luego la voluntad particular de conceder á algunos las gracias de eleccion, gracias eficaces, y singularmente la gracia de la perseverancia final, supone tambien un decreto particular de Dios de salvarlos con preferencia, y este decreto es anterior á la prevision del efecto que producirán estas mismas gracias.

3.° La gracia de la perseverancia final es inseparable de la concesion de la gloria eterna, y esta gracia es puramente gratuita: así lo siente san Agustin y toda la Iglesia contra los semipelagianos: luego el decreto de Dios de dar la gloria eterna es tan gratuito é independiente de todo mérito como el decreto de conceder el don de la perseverancia final.

4.° San Agustin mira la *predestinacion* en su totalidad como un solo y el mismo decreto de Dios puramente gratuito; y asegura que esta es la creencia de la Iglesia, y que no se puede contradecir sin caer en el error; lib. *de Donô persev.* cap. 19, núm. 48: cap. 23, núm. 65. Todos los Padres de la Iglesia posteriores á san Agustin, y adictos á su doctrina, piensan y hablan en el mismo sentido.

5.° Siguiendo esta misma doctrina que es la de san Pablo, por un funesto efecto del pecado de Adan, todo el género humano es una masa de perdicion y de condenacion: de

ella saca Dios los que le parece, y deja en ella los que quiere, sin que se pueda dar otra razon que su voluntad: luego esta voluntad ó este decreto no tiene por razon ni por motivo la prevision de los méritos del hombre.

6.° San Pablo en la *Epist. á los romanos* cap. 8, v. 30, dá á los decretos de Dios el mismo orden que los partidarios de la *predestinacion* absoluta. "Los que Dios, dice, predesti»nó, los llamó; á los que llamó los justificó; y los que justi»ficó tambien los glorificó." Aquí está colocado el decreto de *predestinacion* ante todas cosas: luego es una temeridad tratar de concebirle de otro modo.

7.° A pesar de todas las sutilezas de los molinistas, no fueron aun capaces de paliar los inconvenientes de su opinion, y de manifestar con claridad en qué se distingue de la de los semipelagianos, tocante á la *predestinacion*. Pregunta san Pablo á todos los hombres: *¿Quis te discernit?* Mas en el sistema de los congruistas, consintiendo el hombre en la gracia, es él quien se distingue del que no obedece. Si supiésemos de algunos argumentos mas enérgicos de los agustinianos, los refiririamos con la misma fidelidad.

Sus adversarios no los dejan sin respuesta. Para destruir el primero, dicen que la gloria eterna debe considerarse menos como un fin que Dios se propone, que como una recompensa que quiere conceder. Dios, añaden, predestinó desde la eternidad las cosas como las ejecuta en tiempo: es así que dá la gloria eterna por los méritos del hombre, é impone la pena eterna por sus deméritos, *san Mat.* cap. 24, v. 35 y 41; luego tambien los predestinó de la misma manera. ¿Se podrá decir que miró como un verdadero fin que se proponia la pena de los infelices réprobos? La única *predestinacion* absoluta y gratuita que se puede admitir es la de los niños que mueren inmediatamente despues del Bautismo, ó antes del uso de la razon: Dios ningun mérito previó en ellos: el cielo se lo ha concedi-

do, no como recompénsa, sino como patrimonio de adopcion: no hay comparacion entre la *predestinacion* de los párvulos y la de los adultos.

A la segunda prueba de los agustinianos responden que las gracias que Dios concede á los predestinados, no se pueden llamar *gracias particulares*, *gracias de eleccion*, *ni gracias eficaces*, sino en cuanto se conceden bajo la direccion de la presciencia de Dios; y esta presciencia es anterior á los decretos, y no los supone. El argumento, continúan los congruistas, solo será bueno si suponemos la gracia eficaz en sí misma, ó la gracia predeterminante; y nosotros no reconocemos gracia ninguna de esta especie.

A la tercera dicen, 1.° que segun san Agustin *de Donô persev.*, cap. 6, núm, 10, el hombre puede merecer este don por sus oraciones: *Hoc ergo Dei donum suppliciter emereri potest. Epist.* 486 *ad Paulin.* cap. 3, núm. 7: el Santo Doctor enseña que la fé merece la gracia de las buenas obras: luego tambien merece la gracia de la perseverancia. Cuando los semipelagianos lo sostenian así, no los reprendia san Agustin, sino porque decian que la fé viene de nosotros; lib. *de Donô persev.* cap. 17, núm. 43: cap. 21, núm 56.

2.° Aun confesando que la gracia de la perseverancia final es puramente gratuita, y que la felicidad eterna es una consecuencia necesaria de la perseverancia, esto no impide sin embargo que la felicidad sea una recompensa. Por lo mismo no hay exactitud en sostener que el decreto de conceder la perseverancia es el mismo que el de conceder la recompensa eterna, y que Dios quiere conceder gratuitamente lo que da de justicia.

A la cuarta niegan los congruistas que san Agustin en sus libros de la *predestinacion de los santos*, y del don de la perseverancia, hablase de la *predestinacion* á la gloria. Entre los pelagianos ó los semipelagianos y san Agustin, nunca se dis-

putó sino sobre la *predestinacion* á la gracia, á la fé y á la justificacion. Estos teólogos tratan de probarlo comparando la carta de san Próspero á san Agustin sobre los semipelagianos con la respuesta que este santo Doctor dió en los dos libros de que hemos hablado. Véase *Semipelagianos.* Por el nombre de los *santos*, dicen, entendió san Agustin, como san Pablo, los fieles, los que recibieron el Bautismo, y no precisamenre los bienaventurados. Esto se demuestra por la comparacion que hace entre lo que llama él *predestinacion de los santos y la predestinacion* de la humanidad de Jesucristo á la union hipostática: esta no fue sin duda una recompensa, como ni tampoco la vocacion de los judíos ó de los gentiles á la fé; pero lo es la felicidad eterna. Lo mismo sucede si comparamos la *predestinacion* de los adultos á la gloria con la de los niños al Bautismo. Solamente son exactas todas estas comparaciones, cuando se trata de la *predestinacion* de los adultos á la gracia de la fé y de la justificacion: luego esta es la que san Agustin entendió por *predestinacion de los santos*, de lo contrario hubiera desatinado en toda su obra.

Dice que la *predestinacion* no debe causarnos mas inquietud que la presciencia: que se pueden hacer contra la una los mismos argumentos que contra la otra, lib. *de dono persev.*, cap. 15, núm, 38: cap. 22, núm. 57 y 61. Esto sería falso si el decreto de *predestinacion* á la gloria fuese anterior á la presciencia. En sus libros de la *predestinacion de los santos* y del *don de la perseverancia* repite incensantemente san Agustin, que es indispensable ó admitir la *predestinacion*, segun él la predica, ó sostener que la gracia se concede por los méritos del hombre; empero admitiendo la *predestinacion* á la gloria en el sentido que no sea gratuita, no por eso se sigue que la gracia no se dá gratuitamente. Luego la *predestinacion* sostenida por san Agustin no es la *pre-*

destinacion á la gloria, sino la *predestinacion* á la gracia.

Respecto á la quinta prueba declaman los congruistas contra el abuso que hacen los agustinianos de un equívoco. Es verdad que todo el género humano sería una masa de perdicion y condenacion, si no hubiera sido redimido por Jesucristo; pero es faltar al respeto debido á este divino Salvador el atreverse á sostener que, á pesar de su redencion, todo el género humano está destinado á las llamas eternas, y que se necesita un decreto absoluto de *predestinacion* para sacar de esta masa de condenados un pequeño número de hombres á quienes Dios se digna tener prediléccion. Esto no se puede asegurar sino contra los socinianos y pelagianos que solo admiten una redencion metafórica. ¿Habrá quien se atreva á sostener que un hombre que recibió el Bautismo, no fue sacado de la masa de condenacion, y que para sacarle es menester que se le predestine á la felicidad eterna? Lo dicen los calvinistas; pero no es posible que lo diga un católico; Basnage *Hist. de l'Eglise* lib. 26, cap. 5, § 19. Compara san Pablo la totalidad del género humano sumido en las tinieblas de la infidelidad á una masa de barro, de la cual va sacando el alfarero diferentes vasos, unos para ornamento, y otros para viles usos: llama *vasos de ornamento preparados para la gloria* los que Dios *llamó* á la fé, judios ó gentiles, *epist. á los rom.*, cap. 9, v. 21 y 24. Mas no todos estos *llamados* estaban predestinados á la gloria eterna. Por consiguiente se varía el sentido de las palabras de san Pablo cuando se dá el nombre de *masa de perdicion*, y de *condenacion* á todos los que no fueren predestinados á perseverar en la gracia. No es este el sentido de san Agustin ni el de san Pablo: Maffei *Hist. Theol. dogm. et opin. de divina gratia*, lib. 13, § 6, núm. 2 y siguientes, pág. 218.

En cuanto á la sexta prueba, que se reduce al pasage de san Pablo en la *epist. á los rom.* cap. 8, v. 29, los congruistas sostienen que estas palabras son en favor de ellos y contra sus adversarios. "Los que Dios *previó*, dice san Pablo, tam»bien los predestinó á ser conformes con la imágen de su hi»jo.... Los que predestinó, tambien los llamó; los que llamó, »tambien los justificó; y los que justificó, tambien los glori»ficó." San Pablo pone la *prevision* anterior á todo lo que Dios hizo en favor de los que él llama *santos*.

Pero si lo consideramos con atencion, no se trata en estas palabras de *predestinacion á la gloria*: de lo contrario no hubiera dicho san Pablo que á los predestinados los glorificó, sino que hubiera dicho los *glorificará*; y acabamos de ver que el Apóstol llama *vasos de ornamento* preparados para la gloria á todos aquellos á quienes Dios concedió el don de la fé: por lo mismo este pasage no prueba en favor ni en contra de la predestinacion gratuita á la felicidad eterna. Esta cuestion era enteramente extraña al designio que se propuso san Pablo en la *Epist. á los romanos*. Bien lo comprendió san Agustin citando estas palabras del Apóstol en su *Enarr.* 2.ª *in psalm.* 18, núm. 3, cuando dice: *Gloriæ Dei quâ salvi facti sumus, quâ creati in bonis operibus sumus.* Y sobre el salmo 39, núm. 4, dice: *Deus quando nos glorificat, facit nos honoratiores.* Por consiguiente no trata de la gloria eterna. Y en el lib. 2 *cont. duas Epist. Pelag.*, cap. 9, núm. 22, esplica las palabras de san Pablo de la *predestinacion* á la fé, y no de la *predestinacion* á la gloria. Véase *Vocacion*.

No es una gran dificultad para los congruistas el explicar la diferencia entre su sistema y el de los semipelagianos. Estos decian que el principio de la fé no viene de Dios ni de su gracia, sino del hombre y de sus buenas disposiciones naturales: que así Dios predestina á la fé á todos aquellos en quienes prevee buenas disposiciones. En esta hipótesis la fé ya no es un don gratuito ni una pura gracia, sino una recompensa de las buenas disposiciones del hombre. ¡No quie-

ra Dios, dicen los congruistas, que nosotros pensemos de este modo! Creemos con toda la Iglesia que el don de la fé es una pura gracia de Dios, un beneficio absolutamente gratuito, y no reconocemos en el hombre mérito alguno propiamente tal, anterior á la fé. Entre los *semipelagianos* y los teólogos católicos se disputaba sobre la *predestinacion á la fé*; entre los agustinianos y nosotros se trata de la *predestinacion á la gloria*. ¿Dónde está, pues, la semejanza entre nosotros y los semipelagianos.

No paran aquí los congruistas: alegan á su vez en favor de su opinion varias pruebas, que son otros tantos argumentos contra los agustinianos. Dicen: 1.° Que en toda la Sagrada Escritura no se habla jamás de la *predestinacion* gratuita á la gloria eterna. Desafiamos, dicen, á nuestros adversarios á que citen un sólo testimonio que pruebe directamente su opinion: solo la apoyan en consecuencias violentas que sacan del texto sagrado; y no hay cuestion que haya dado lugar á un abuso mas grande de la palabra de Dios, singularmente de las epístolas de san Pablo. Véase *Romanos*.

2.° Esta pretendida *predestinacion* es una opinion que no se halla entre los Padres de los cuatro primeros siglos: todos concibieron la *predestinacion* á la gloria eterna como fundada en la prevision de los méritos del hombre adquiridos por la gracia: ninguno concibió cómo Dios podia de otro modo predestinar una recompensa, un premio, un salario. Podemos citar sobre este objeto á san Justino, san Irenéo, Clemente de Alejandría, Orígenes, san Juan Crisóstomo, san Hilario, san Ambrosio, san Gerónimo, san Cirilo de Alejandría, Teodoreto, &c. San Próspero conviene en lo mismo en su *Epist. ad August.* núm. 8, y san Agustin no lo niega; solamente dice en el libro de *Prædest.*, cap. 14, núm. 27, que estos Padres no habian tenido necesidad de tratar espresamente esta cuestion; pero siempre hizo profesion de seguir su doctrina; y añade que los antiguos Padres sostuvieron lo bastante la *predestinacion* gratuita en el hecho de enseñar que toda gracia de Dios es gratuita. Lib. de *Dono persev.*, cap. 19 y 20, núm. 48 y 51.

3.° En efecto, ya hemos visto las definiciones que dió de la *predestinacion* este santo doctor en el libro *de Dono persev.* cap. 7, núm. 15. "Es, dice, la presciencia y preparacion de »los beneficios por los cuales se libran de cierto los que Dios »liberta." Lo mismo repite en el cap. 14, núm. 35, cap. 17, núm. 41; *de pecc. merit.*, lib. 2, núm. 47; *in Psalm.* 68, *Serm.* 2, núm. 13; *de Spir. et litt.*, núm. 7: *ad Simplic.*, lib, 1, 9, 2, núm. 6: lib. *de Prædest. Sanct.* núm. 19; *de Civit. Dei*, lib. 11, cap. 19 y 23: *in Joann. tract.* 48, núm. 4, y *tract.* 83, núm. 1. Segun él la presciencia va siempre delante del decreto de Dios. Lo mismo habla de la reprobacion, lib. *de perfect. just.* cap. 13, núm. 31; *Epist.* 186, cap. 7, núm. 23. Nadie trató de admitir un decreto de reprobacion anterior á la presciencia de los pecados de los réprobos, sino los calvinistas.

4.° Es muy inútil, continúan los congruistas, un decreto absoluto y particular de *predestinacion*, independiente de la presciencia. Cuando Dios previó desde la eternidad el pecado de Adan, resolvió redimir por Jesucristo al mundo, á la naturaleza humana y al género humano, por consiguiente á todos los hombres sin escepcion. ¿En qué consiste esta redencion sino en la posibilidad en que fueron todos los hombres restablecidos por Jesucrito, de recuperar la felicidad eterna y evitar su condenacion? Esta es una *predestinacion* general de todo el linage humano á la felicidad eterna, en virtud de la cual Dios quiere dar á todos por Jesucristo los medios para salvarse mas ó menos próximos, poderosos y abundantes para conseguirla, y de concederlos á unos mucho mas poderosos que á otros: esta voluntad es evidentemente

una *predestinacion* particular y gratuita en favor de algunos, y es la que san Pablo sostiene en su *Epist. á los Romanos.* Al mismo tiempo que Dios resolvió conceder medios á todos previó tambien el uso que de ellos haria cada particular; y por consiguiente resolvió al mismo tiempo conceder efectivamente la felicidad eterna á los que correspondiesen á estas gracias, y castigar con un suplicio eterno á los que abusasen de estas mismas gracias. ¿Qué necesidad tenemos de otro decreto anterior?

El plan de *predestinacion* concebido en estos términos concuerda exactamente con las diez ó doce verdades que establecemos al principio de este artículo; y es imposible hacer ver ninguna oposicion. En este mismo plan resplandecen igualmente la Omnipotencia de Dios, su bondad, su misericordia y su infinita sabiduría. Pudo Dios condenar á todo el mundo, y quiso salvarle: el poder y la esperanza que le dá de recuperar su salvacion por Jesucristo es una pura gracia. Deja en el hombre toda la debilidad que contrajo con el pecado, y quiere remediarla con sus gracias: cada una de ellas es un beneficio puramente gratuito, no merecido por el hombre sino por Jesucristo. Aquí nada se vé de la pretendida gracia natural, ni de la gracia pelagiana, ni del mérito puramente humano; la salvacion ya no es un negocio de rigorosa justicia, sino de misericordia infinita. Díganos si el sistema de la *predestinacion* absoluta es mas digno de Dios, mas sublime, mas consolador que este, y mas propio para conducirnos á la virtud.

5.° El primero está sujeto á insuperables dificultades; sus partidarios dicen que por su decreto saca Dios á los predestinados de la masa de perdicion, y que deja en ella á los réprobos: que el decreto de predestinacion es positivo, y que el de reprobacion es puramente negativo: no basta una palabra para contar la dificultad. Hemos visto que san Agustin

habla de uno de estos decretos, como del otro, y no se concibe como el uno es mas positivo que el otro, ni como el uno es anterior á la presciencia y el otro posterior: estas sutiles distinciones fueron inventadas para paliar el embarazo en que se hallaban. Oyendo discurrir á los agustinianos, parece que Dios está ciego con los réprobos, ó que cierra los ojos por no verlos ni pensar en ellos. ¿Pero estos desgraciados tienen acaso mejor suerte con un decreto negativo que con un decreto positivo? En la descripcion del juicio universal hace Jesucristo pronunciar á su Padre contra los réprobos una sentencia tan positiva como la que dá en favor de los predestinados: por lo tanto es preciso que una y otra fuesen resueltas desde la eternidad por un decreto igualmente positivo. Tampoco en este sistema se alcanza en qué sentido quiere Dios salvar á todos los hombres y concederles gracias, ni tampoco en qué sentido murió por todos Jesucristo.

6.° Para buscar en san Agustin el sistema de una *predestinacion* independiente de la presciencia, es preciso entender lo que él dijo, en el mismo sentido que lo entienden los calvinistas: entre estos y los agustinianos no hay mas diferencia que en las consecuencias que sacan de las espresiones del Santo Doctor. Estos últimos oponen á los congruistas las mismas objeciones que opusieron los primeros contra el concilio de Trento, y contra los teólogos católicos en general: se puede ver en Basnage que no quieren admitir ningun medio entre el predestinacianismo rígido de Calvino, y el semipelagianismo; y es sensible que los agustinianos parezcan autorizar este error, acusando siempre á sus adversarios de semipelagianos, Basnage *Hist. de l'Eglise*, lib. 11, cap. 9, § 1. Sabemos muy bien, continúan los congruistas, que san Agustin en el libro de *Corrept. et Grat.*, cap. 7, núm. 14, dice que Judas fue predestinado ó elegido para derramar la sangre de Jesucristo, como lo fueron los demas Apóstoles para conseguir el reino de

los cielos. *Illos debemus intelligere electos per misericordiam, illum per judicium; illos ad obtinendum regnum suum, illum ad fundendum sanguinem suum.* ¿Pero se debe tomar por la profesion de fé de este Santo Doctor una frase que se le escapó en el calor de la disputa, y que él mismo contradice en todas sus obras?

7.° Finalmente, el sistema de la *predestinacion* absoluta solo es capaz de conseguir el aumentar la fuerza de la objecion de los incrédulos, respecto á la permision del mal moral ó del pecado de Adan, cuyas horribles consecuencias preveía Dios, y sin embargo dejó cometerle pudiendo haberle impedido sin perjudicar la libertad del hombre. Este es uno de los argumentos en que mas insiste Bayle en todo lo que escribió sobre esta materia, y los deistas no cesan de renovarle para atacar la revelacion; y no vemos que haya necesidad de suministrarles una arma mas.

Tales son los principales argumentos de los congruistas contra el sistema de la *predestinacion* absoluta y antecedente á la presciencia de Dios: nosotros los espusimos con imparcialidad sin adoptarlos, y sin tomar partido en pro ni en contra, porque no hay necesidad de hacerlo. Esta cuestion fue agitada con la mayor viveza en el concilio de Trento entre los dominicos y franciscanos; pero el concilio se abstuvo con la mayor sabiduría de fallar decisivamente sobre esta disputa, y se limitó á condenar los escesos en que habian caido los protestantes sobre esta materia.

Lutero y Calvino se empeñaron en favor de la *predestinacion* absoluta hasta el estremo de caer en la blasfemia: segun su doctrina por un decreto inmutable dividió Dios desde la eternidad el género humano en dos partes, la una de afortunados favorecidos á quienes Dios quiere absolutamente conceder la felicidad eterna, y les concede gracias eficaces con que obran bien por necesidad, y otra de objetos de su cólera

que destina al fuego eterno, y dirige sus acciones de modo que por necesidad obran mal, se endurecen y mueren en el pecado. Esta horrorosa doctrina fue sostenida por Beza y otros reformadores. Melancton, mas moderado, tuvo horror á esta doctrina, y trató de suavizarla. Entre los sectarios de Calvino algunos perseveraron en sostener como él que antes de la prevision del pecado de Adan predestinó Dios á la condenacion á los mas de los hombres: estos se llamaron *supralapsarios*; otros enseñaron que Dios no decretó la reprobacion sino despues de la prevision del pecado de Adan; y estos se llamaron *infralapsarios*. No decian, como los anteriores, que Dios habia resuelto de tal modo la caida de Adan, que no podia dejar de pecar, sino que pretendian que despues del pecado original los que pecan no tienen potestad para abstenerse del pecado.

Por muy horrorosa que parezca esta doctrina, fue dominante entre los calvinistas casi hasta nuestros dias. Aun persisten en sostener que es la única doctrina de la Sagrada Escritura, y que san Agustin la defendió con todas sus fuerzas contra los pelagianos. A fines del siglo pasado aseguraba Bayle que ningun ministro tenia valor para enseñar lo contrario: que si algunos parecia que se separaban de esta doctrina, no era mas que una apariencia cambiando algunas espresiones de los predestinacianos rígidos, por no amedrentar los ánimos; pero que el fondo de su sistema era siempre el mismo. *Rep. aux quest. d'un prov.* part. 2.ª, cap. 179 y 183.

En el año de 1601 Jacobo Van Harmine, conocido con el nombre de *Arminius*, profesor en Holanda, atacó abiertamente la *predestinacion* absoluta, y sostuvo que Dios quiere sinceramente salvar á todos los hombres, y concede á todos sin escepcion los medios suficientes para salvarse, y que solo reprueba á los que abusan de estos medios y los resisten. Arminio tuvo bien pronto muchos sectarios. Pero Gomar,

tambien profesor, sostuvo con mucha constancia la doctrina rígida de los primeros reformadores, y conservó un partido poderoso. De este modo se halló el calvinismo dividido en dos partidos; uno de los arminianos ó remostrantes, y otro de los gomaristas ó contra-remostrantes. Para terminar esta disputa, convocaron los estados generales de Holanda el año de 1618 un concilio nacional en Dordrecht, en el cual pudieron mas los gomaristas; condenaron á los arminianos, y se prohibió enseñar su doctrina.

Pero esta decision, lejos de calmar los ánimos, solo sirvió para dividirlos mas y mas: ningun partidario halló en Inglaterra; fue refutada en muchos paises de Holanda y de Alemania, y no tuvo mejor recibimiento en Ginebra. Asegura Mosheim, que desde aquel momento declinó de dia en dia la doctrina de la *predestinacion* absoluta, y que los arminianos insensiblemente volvieron á ser superiores; *Hist. Eccles.* sig. 17, sec. 2.ª, part. 2.ª, cap. 2.°, núm. 12. En efecto, los mas de los teólogos calvinistas, lejos de ser agustinianos, se hicieron pelagianos, y son muchos los que caen en el socinianismo. Véase *Arminianos*, *Gomaristas*, *Dordrecht*, *Infralapsarios*, *Supralapsarios*, *Universalistas*, &c.

Es estraño que unos hombres empeñados siempre en tener la Sagrada Escritura por única regla de su creencia, hallasen en ella sucesivamente unos dogmas tan opuestos: esto nos parece demostrar la falsedad del hecho, y el abuso contínuo que hacen los protestantes de la palabra de Dios. No es menos estraño que muchos teólogos que se precian de católicos quieran erigir la *predestinacion* absoluta y gratuita en un dogma sagrado, un punto esencial de la doctrina de san Agustin aprobada por la Iglesia, que se atrevan á tratar de pelagianos y hereges á sus adversarios, y que se tomen el orgulloso título de *Defensores de la Gracia*; defensores pérfidos que entregan á los deistas las verdades mas sagradas de

nuestra religion, y perseveran en su fanatismo, mientras que los calvinistas se avergüenzan en el dia del frenesí de los primeros reformadores. Sabemos muy bien que hay partidarios de la *predestinacion* gratuita, mucho mas moderados, y que refutan todas las consecuencias erróneas que quisieran sacar de su opinion; á estos nos libramos bien de confundirlos con los falsos agustinianos; pero deberian demostrar que es injusto el atribuirles estas consecuencias. (1)

PREDESTINADOS. Véase PREDESTINACION.

PREDETERMINACION. Esta palabra en el lenguaje de los teólogos escolásticos significa una operacion de Dios que hace obrar á los hombres, determinándolos, ó haciéndoles determinarse en todas las acciones buenas ó malas. Se llama tambien *premocion física*, ó *decreto predeterminante*.

Todos los católicos confiesan que para una buena obra meritoria y útil á la salvacion, necesita el hombre el auxilio de la gracia; y como la gracia es una luz sobrenatural que Dios concede al entendimiento, y una mocion que imprime en la voluntad para hacerla capaz de obrar, no hay inconveniente en que demos á la gracia el nombre de *premocion* ó *predeterminacion*, porque nos previene é influye en nuestras acciones. ¿Debe llamarse *promocion física*, ó solamente *predeterminacion moral?* En el art. *Gracia*, § 5, hicimos ver, que ninguna de estas espresiones es perfectamente exacta, porque la influencia de la gracia en nada se parece á la de las causas naturales.

Se disputa en las escuelas si necesita el hombre una *predeterminacion física* para producir sus acciones naturales.

(1) El autor, al paso que protesta su imparcialidad, descubre en todo este artículo cuál es su verdadero modo de pensar: léase al sapientísimo Berti en su disertacion acerca de la *predestinacion gratuita*, y cualquiera se convencerá de la *injusticia con que se atribuyen estas consecuencias* á tomistas y agustinianos. *Nota de la Censura.*

Muchos filósofos y teólogos sostienen que no se necesita. Es propio, dicen, de una naturaleza que tiene una facultad activa, y de una causa libre producir sus actos por sí misma, sin intervencion de ninguna causa esterior; y no alcanzamos en qué sentido se determina á sí misma, si es determinada por un agente mucho mas poderoso que ella. Ademas, si esta determinacion es causa *fisica*, hay una conexion necesaria entre esta causa y el acto que se sigue; por consiguiente, la accion de la voluntad no es libre en ningun sentido: tampoco se concibe que sea en este caso una accion humana, porque vendria de Dios como causa, y el hombre no seria mas que un puro instrumento.

Los tomistas sostienen que la *predeterminacion fisica* es necesaria para que el hombre sea capaz de obrar: tal es, dicen, la subordinacion ó dependencia necesaria de la causa segunda respecto á la causa primera. Dios tiene sobre sus criaturas, no solo un dominio moral, sino tambien un dominio físico, y por lo mismo debe tener sobre todas sus acciones no solo una influencia moral, sino una influencia física. Esta accion de Dios, lejos de ser un obstáculo para la libertad, es un complemento necesario de la misma, sin el cual el hombre nada podria obrar. Sin duda que Dios es bastante poderoso para proporcionar su accion á la naturaleza del hombre, y pues le hizo libre, tambien le hace obrar con libertad.

Si se les pregunta en qué sentido predetermina Dios la voluntad humana respecto al pecado, dicen que esta accion de Dios influye únicamente en lo físico de la accion del hombre, sin tocar nada en lo moral; ó hablando en términos de escuela, que Dios influye sobre lo material del pecado, y no sobre lo formal, que es lo que constituye su esencia.

Parece que los tomistas no dan á las mas de sus palabras el mismo sentido que los demas teólogos, y que se creen con derecho de refutar toda comparacion entre la causa pri-

mera y cualquier otra causa; y es probable que la disputa sobre la *predeterminacion fisica* no acabará tan pronto.

PREDICACION, PREDICADOR. Llamamos *predicacion* el acto de anunciar la palabra de Dios en público, cuando lo verifica un hombre revestido con legítima mision.

En los primeros siglos de la Iglesia solamente los obispos podian predicar: á ejemplo de Jesucristo y de san Pablo miraban la *predicacion* como lo mas importante de su ministerio. Los primeros ejemplos que conocemos de sacerdotes encargados de predicar, son los de Orígenes y de san Juan Crisóstomo en la Iglesia de Oriente, el de san Felix de *Nola*, y de san Agustin en el Occidente; y no es estraño que se separasen del uso comun y ordinario en favor de unos hombres tan recomendables por su talento. Con las diferentes revoluciones que sucedieron en el Occidente, se vieron los obispos en la precision de dar este cargo á los presbíteros. La misma razon obligó á conceder á los religiosos la facultad de predicar en todas las Iglesias donde los llamasen: en otro tiempo solo los pastores instruian el rebaño que se les habia confiado. En la Iglesia Romana es preciso ser diácono ó por lo menos para poder predicar (1).

Se llaman propiamente *predicaciones* los discursos dirigidos á los infieles, anunciándoles el Evangelio; y sermones los que se dirigen á los fieles para fomentar su piedad, y escitarlos á la virtud.

Muchos autores escribieron tratados de la Elocuencia del Púlpito, y muchos censuraron con bastante acrimonia los defectos en que incurrian con demasiada frecuencia los *predi-*

---

(1) Ni los diáconos, ni los presbíteros seculares ni regulares, pueden predicar, segun la presente disciplina, sin licencia del ordinario del obispado, escepto los párrocos que la tienen ordinaria para predicar en sus parroquias, y tácitamente delegada para todo el obispado.

cadores. No tenemos ánimo de erigirnos en sus censores, ni en sus apologistas, sino de considerar las cosas como son en sí.

Nos parece por el pronto que el gusto depravado de los oyentes, es la causa principal de las faltas en que incurren los que anuncian la palabra de Dios: son arrastrados por el torrente de su siglo, y por los aplausos que les dan por debilidad, aun cuando prediquen de una manera evidentemente viciosa: estamos convencidos de esta verdad por ejemplos muy recientes. Algunos filósofos de nuestros dias trataron de acusar á los oradores cristianos, porque no enseñaban una *moral natural.* No fue menester mas para seducir á los oradores jóvenes, quienes dejaron de citar el Evangelio, y pusieron á un lado la moral de Jesucristo para predicar una pretendida moral filosófica: compusieron arengas académicas en lugar de sermones, y los elogios que les prodigó un público anticristiano, acabaron de pervertir su gusto; y el ejemplo de uno solo bastó para seducir millares.

"Es digno de llorarse, dice un escritor muy juicioso, »que algunos oradores cristianos, abandonando en cierto modo los principios de su religion, parece que pierden de »vista el Evangelio, y no se avergüenzan de sustituirle en »el púlpito una moral puramente pagana. Estos son unos »nuevos Sénecas, y no discípulos de san Pablo, ni ministros »de Jesucristo. La filosofía es demasiado débil para poner »freno á las pasiones, dar al corazon del hombre sólidos »consuelos, mostrarle la verdadera fuente de los desórdenes, »y aplicarles remedios eficaces. Es privilegio de la fé el comunicarnos la verdadera luz, solo ella puede ilustrarnos y »justificarnos, y ofrece los grandes motivos que hacen preferir á todas las cosas la práctica de la virtud. Los Padres »estudiaban y predicaban el Evangelio, sin citar jamás á »los filósofos, y así tenian sus discursos la autoridad y la »fuerza de la palabra de Dios; hacian conversiones, y lograban que germinase la piedad en las almas."

Jesucristo, dice san Pablo, me envió á predicar, no con el estilo de una elocuencia profana, para no destruir la energía de la cruz de Jesucristo...... Yo vine á anunciaros la ley de Jesucristo, no con el talento de los oradores y de los sabios, sino sin saber mas que á Jesucristo crucificado...... Mi predicacion y mis discursos no tienen el estilo persuasivo de la elocuencia humana, sino que van acompañados con señales del espíritu y del poder de Dios, para que vuestra fé no se funde en la sabiduría de los hombres, sino en la autoridad divina: *Epist.* 1.ª *á los Corint.* cap. 1, v. 17, cap. 2, v. 1. Uno de los principales argumentos de nuestros antiguos apologistas contra los paganos fue la inutilidad de las lecciones de sus filósofos: estos hombres tan célebres por su elocuencia, no fueron capaces de corregir á las naciones de un solo vicio. La moral de Jesucristo anunciada por pescadores ó ignorantes convertia los pueblos, variaba las costumbres, y hacia que cesasen los desórdenes mas antiguos. ¿Habrá quien se atreva á quitar á nuestra religion este carácter de divinidad, ó á restablecer el paganismo, dándonos por regla la moral de sus defensores?

Otros echaron en cara á los *predicadores* una baja adulacion respecto á los que gobiernan, y un silencio pérfido sobre sus vicios y sobre las desgracias que causan. Al instante nuestros jóvenes oradores se arrojaron sobre las materias de administracion y de política, se creyeron capaces de residenciar á los reyes y sus ministros, solo miraron en los Santos su talento para el gobierno, y hablaron como si fuesen llamados á presidir los consejos de las naciones. Jesucristo y los Apóstoles no tuvieron esta ambicion; predicaron la virtud, y no la política; los deberes del comun de los hombres, y no las reglas de la conducta de los Césares; la felicidad de

la otra vida, y no la prosperidad de los bienes de este mundo.

El oficio respetable de *predicador* no solo exige un talento natural para el lenguage y la espresion, sino tambien un conocimiento estenso de la moral cristiana; y por consiguiente un estudio contínuo de la Sagrada Escritura y de las obras de los Padres de la Iglesia; una idea suficiente de las costumbres de la sociedad, de las pasiones y de los vicios del corazon humano, de los medios para mantener la virtud y la piedad, y de los riesgos y tentaciones á que ellos sucumben. Los pastores y misioneros que reunen largos estudios con la esperiencia que adquieren en la frecuencia de confesiones, y en la conducta de las almas, son infinitamente mas capaces de instruir y mover á los oyentes, que los jóvenes oradores que carecen de estos recursos. Pero este oficio es por sí mismo muy dificil, y es necesario ejercerle por inclinacion; y por consiguiente nó se deben reprobar los primeros ensayos de los que entran en esta carrera, cuando dan margen á esperar que con el tiempo llegarán á perfeccionarse.

Los que dicen que los sermones no deberian ser mas que lecciones de moral, se equivocan. El Evangelio no se contentó con prescribirnos lo que debemos hacer, sino tambien nos enseña lo que debemos creer: los Padres de la Iglesia, igualmente que los Apóstoles, nunca separaron el dogma de la moral. Ninguno de los artículos de nuestra creencia deja de tener consecuencias morales, y siempre que hubo errores sobre el dogma se resintió la moral. La ignorancia de las verdades de la fé es mucho mas comun de lo que se piensa, aun entre los que se tienen por instruidos; porque los filósofos incrédulos que atacan en nuestros dias el cristianismo, desconocen y desfiguran la doctrina cristiana. Que lo hagan por ignorancia ó por malicia, siempre se sigue que es preciso enseñar en público ó en particular á los adultos y á los niños las verdades cristianas segun son en sí.

Se puede asegurar generalmente hablando que un sermon que tiene por base la Sagrada Escritura, que es una esplicacion seguida de ella, como las Homilías de los Padres, que espone con claridad el dogma, y hace sentir las consecuencias morales, será siempre sólido, edificante, útil, aprobado por todos los que tienen buen gusto: aun cuando por otra parte no tuviese el *predicador* los conocimientos de la oratoria profana, con tal que tenga el espíritu y las virtudes de su estado, no dejará de desempeñar bien su oficio, con tal que él mismo se penetre de las verdades que enseña. Preguntando al M. Juan de Avila, Apóstol de Andalucía, cuales eran las reglas del arte de predicar: yo no conozco, respondió, mas arte ni mas reglas que el amor de Dios y el celo de su gloria.

Barbeyrac, enemigo declarado de los Padres de la Iglesia, lleva muy á mal que se les proponga por modelos á los oradores cristianos. En su concepto, sus sermones no solo estaban llenos de errores en materia de moral, sino tambien compuestos sin arte ni método: su elocuencia es afectada y viciosa, su estilo pomposo y campanudo, lleno de figuras supérfluas y que no vienen al caso: son declamaciones de retóricos, mas bien que discursos edificantes, racionales y sensatos.

Es preciso tener una gran dosis de presuncion para lisonjearse de destruir una reputacion afianzada por doce ó quince siglos, y consagrada por la veneracion de toda la Iglesia. Para conseguirlo, seria preciso á lo menos no empezar por contradecirse como los protestantes. Entre los Padres, singularmente los antiguos, los hay cuyas obras no son de un talento culto y estudiado, sino de la mayor sencillez. Sus censores tienen el mayor cuidado en notarlo, é infieren que eran unos idiotas que nada servian para instruirnos en la creencia y en la moral cristiana. En cuanto á los que estudiaron las letras humanas y el arte de la elocuencia, que fueron la admiracion de su siglo,

y hasta de los filósofos paganos; estos críticos atrabiliarios nos los dan por retóricos y sofistas

Nosotros les preguntamos: ¿estos hombres célebres, á quienes deprimís, fueron oidos, respetados, seguidos y admirados en su tiempo, ó no lo fueron? ¿Sus discursos fueron inútiles ó eficaces, sin efecto, ó seguidos de conversiones? Si produjeron fruto, como lo asegura toda la antigüedad, luego los Padres tuvieron la elocuencia que necesitaban para desempeñar dignamente su ministerio, segun las circunstancias del tiempo, lugares, costumbres y gusto de los pueblos. ¿Los ministros protestantes querrian por ventura repetir en el dia los sermones de Lutero, de Zwinglo, de Calvino y de los otros primeros *predicantes?* ¿Qué dirian si nos tomásemos el trabajo de recoger de sus escritos todos los errores, absurdos, groserías y necedades de que estan llenos, como ellos lo hacen, amontonando todo lo que á su parecer merece censurarse en las obras de los Padres? Sin embargo, miran á los primeros *predicantes* como Apóstoles suscitados por Dios para reformar y enseñar á la Iglesia.

Quisiéramos estar en circunstancias de hacer un paralelo entre los discursos de los oradores protestantes de mayor aprecio y mas admirados entre ellos, y los sermones de san Basilio, de san Gregorio de Nacianzo, de san Juan Crisóstomo, de san Ambrosio y de san Agustin, que tanto se atreve á despreciar Barbeyrac: veriamos en cuales se halla mas ciencia, pensamientos mas sublimes y mayor elocuencia.

Hablando Fleury del orden de la antigua Liturgia, de la cual hacia parte el sermon del obispo, justifica completamente el modo de predicar que tuvieron los Padres de la Iglesia. *Costumbres de los cristianos*, § 39.

PREDICADORES. Véase *Dominicos*.

PREEXISTENTE. Una cosa que existe antes de otra. Como los antiguos filósofos no admitian la creacion, creian que Dios

habia hecho todas las cosas de una materia *preexistente* y eterna como él mismo. Algunos dijeron que Dios habia hecho todo lo criado de lo que no existia, *ex non extantibus*: esta espresion parece significar que todo lo hizo de nada, y por consiguiente que lo crió todo; pero los críticos modernos sostienen que *non extantia* significaba entre ellos la materia, y que solo querian decir que Dios habia dado una forma á lo que no la tenia. Por lo demas, una materia *preexistente*, eterna y sin forma es por lo menos tan dificil de concebir como la misma creacion. ¿Cómo pudo existir la materia sin dimensiones ó sin estension? ¿Y las dimensiones no son una forma? Véase *Creacion*.

Los pitagóricos y platónicos creyeron la *preexistencia* de nuestras almas, esto es, que las almas habian existido en otra vida antes de ser enviadas á que animasen los cuerpos, y añadian que la union de estas almas con los cuerpos era para ellas una especie de prision, y un castigo de los pecados que habian cometido en una vida anterior. Se acusa á Orígenes de la misma opinion, y parece que alguna vez la sostuvo; pero el sabio Huet observa que Orígenes y san Agustin quedaron en duda respecto al verdadero origen del alma. *Origenian.* lib 2, 9, 6, núm. 1. Los filósofos que admitieron la *preexistencia* de las almas, creyeron que habian salido de la sustancia de Dios por emanacion; y Orígenes admitia la creacion de los espíritus y de los cuerpos, como lo hicimos ver en el artículo *Emanacion*.

PREFACIO. Parte de la Misa inmediata al Cánon, y que principia por las palabras *Sursum corda*. Los escritores de liturgia nos dicen que esta oracion, ó accion de gracias, sirve para prepararse á la consagracion: se halla en todos los Sacramentarios y en las liturgias mas antiguas, como la de San tiago, la de san Basilio, la de san Juan Crisóstomo y la de las Constituciones Apostólicas, &c. Ya en el siglo III habla san

Cipriano del *Prefacio* en su *tratado de la oracion dominical*, y tambien hacen mencion de él los Padres del siglo IV. En el Sacramentario de san Gregorio hay *Prefacios* propios igualmente que *Colectas* casi para todas las Misas, aunque no vemos mas que nueve en el misal romano; pero en los misales nuevos de varios obispados se colocan propios para todas las grandes festividades, compuestos por el modelo de los antiguos.

En el rito gótico, el *Prefacio* se llama *inmolacion*, en el muzárabe *ilacion*, y en el galicano *contestacion*. Es bien estraño que los protestantes se atreviesen á refutar como supersticiosas unas oraciones tan respetables, tan antiguas, y que, segun la creencia de todos los siglos, vienen del tiempo de los Apóstoles. Le Brun, *Explicat. des Cerem. de la Messe*, tom. 2, pág. 378.

PREMOCION. Véase *Predeterminacion*.

PREMOSTRATENSES. Orden de canónigos regulares instituida en el año de 1120 por san Norberto, presbítero natural de Santen, en el obispado de Colonia, y despues arzobispo de Magdebourg. Este piadoso eclesiástico, viendo la relajacion del clero en la mayor parte de los cabildos de canónigos, trató de reformarlos y de restablecer en ellos todas las observancias religiosas, como la abstinencia, el ayuno, el despojo de toda propiedad, la contínua asistencia á los divinos oficios y á la oracion, y el celo por la salvacion de las almas: con el auxilio de los obispos y de los Sumos Pontífices lo consiguió en una gran parte de la Alemania y Francia, y quiso que los conventos de su orden fuesen una especie de seminarios donde se formasen los obreros evangélicos.

El primero de estos conventos fue el que se edificó en la diócesis y cercanía de Leon, ciudad de la Picardía, en un sitio que el Santo Fundador llamó *Premonstrado*, *Premonstratum*. El número de los canónigos se aumentó de modo, que treinta años despues tenia esta orden mas de cien abadías en

Francia y Alemania; y despues de haber sido sumamente pobre, llegó á ser opulenta por las muchas donaciones que la hicieron. Fue aprobada por Honorio II en el año de 1126, y confirmada despues por muchos Papas. San Norberto instituyó tambien religiosas que practicaban las mismas observancias que los canónigos regulares. Los trabajos apostólicos de este santo y celoso varon repararon los males que habian causado en los Paises Bajos los errores del herege Tanquelino que habia esparcido en aquellos pueblos su doctrina, causando muchas sediciones.

Si hemos de dar crédito al traductor de la *Hist. Ecles. de Mosheim*, el orden de los *premostratenses* poseyó en tiempos de su prosperidad mas de mil abadías y 300 preposituras, muchos prioratos y 500 conventos de religiosas: en Inglaterra tuvieron, segun él, 35, y en Italia 65 abadías. De cualquiera modo los sucesos de san Norberto, la rapidez con que se estendió su orden, la multitud de cabildos que reformó y los auxilios que recibió de los obispos y Sumos Pontífices, nos parecen suficientes para probar que en el siglo XII el clero secular no estaba tan corrompido y tan gangrenado como pretenden los protestantes. Unos eclesiásticos sin costumbres y sin principios, sin vergüenza y sin religion, no hubieran consentido tan fácilmente en reformarse, ni hubiera encontrado tanto apoyo un reformador en un siglo tan pervertido. Para corregir los abusos y restablecer la regularidad no necesitó san Norberto de usar de las declamaciones, de los discursos sediciosos, de la calumnia, ni de la violencia, como hicieron los pretendidos reformadores del siglo XVI. Las únicas armas que manejó fueron la dulzura, la caridad, las paternales exhortaciones, las fervorosas oraciones para implorar el auxilio de Dios, la paciencia y el buen ejemplo. *Hist. de la Igles. Gallic.*, tom. 8, lib. 24, año de 1120.

Es verdad que no se sostuvo por muchos siglos el bien

que produjo; porque en el año de 1245 se lamentaba el Papa Inocencio IV de la relajacion que se habia introducido en la orden de los *premostratenses*: escribió sobre esto al capítulo general, y hay fundamento para presumir que no fueron inútiles estos pasos. En el año 1288 pidió y obtuvo el general Guillermo del Papa Nicolás IV la licencia para comer de carne los religiosos de su orden, cuando fuesen de viaje: prueba de que la abstinencia estaba en práctica en sus conventos. En 1460 concedió el Papa Pio II, á instancias del general, licencia para que estos religiosos comiesen de carne, esceptuando desde la dominica de Septuagésima hasta la de Resurreccion. En todos los paises de Europa y en todos tiempos fueron siempre los alimentos de vigilia mas raros y mas caros que la carne, y por esta razon la pobreza de los monasterios fue siempre un motivo justo para que la Silla Apostólica usase de mucha indulgencia en esta materia con las órdenes religiosas.

Si la de los *premostratenses* cayó en la relajacion, tambien hubo en ella muchas reformas, y hay una en la Lorena, en que estos religiosos poseen y administran muchos curatos: principió en santa María Aux Bois, y en Verdun, y el monasterio principal es el de Pont-a-Mousson: Pablo V, Gregorio XV, Urbano VIII, Inocencio X é Inocencio XII le concedieron su aprobacion. Hay otra en España que es mucho mas antigua y mas austera: fue confirmada por Gregorio IX y Eugenio IV.

Los *premostratenses* tienen un colegio en París, y pueden graduarse en la facultad de teología.

PREOCUPACIONES EN MATERIA DE RELIGION. Dan este nombre los incrédulos á las ideas religiosas que el hombre recibió en su infancia: se adquieren, dicen, sin conocimiento, se conservan por hábito, sin reflexion y sin exámen, lo cual sucede en todas las religiones del mundo. Por consiguiente, si un hombre, acerca de la religion, consigue la verdad, es por casualidad; y no vemos en qué puede ser meritoria y loable la fé de los cristianos.

Si los incrédulos quisieran hablar de buena fé, confesarian que tambien ellos abrazaron por casualidad este ó el otro sistema religioso: porque son socinianos, deistas, ateos, materialistas y excépticos ó indiferentes, segun la opinion de sus maestros, y los libros que casualmente cayeron en sus manos. Ya confiesan que muchísimos de sus prosélitos son incrédulos sin mas fundamento que su palabra, porque no son capaces de profundizar las cuestiones. Cuando el deismo era de moda, todos los incrédulos eran deistas; despues que se predicó el ateismo, se hicieron ateos, y despues pirrónicos. Los que llegaron á este grado deben por lo tanto convencerse de que ya fueron engañados dos veces; y quisiéramos saber por qué medio estan seguros de no ser engañados la tercera.

Hay una diferencia esencial entre ellos y los creyentes. Entre estos, todos aquellos que pudieron hacer un detenido exámen de las pruebas de la religion, lo verificaron únicamente con el deseo de conocer la verdad, y de hallar un poderoso motivo para ser virtuosos: este motivo es en todos tiempos muy loable. Por el contrario, los que se precian de haber hecho este exámen sin *preocupacion*, y de no haber hallado razones suficientes para creer, estaban ya prevenidos contra la religion, deseaban poder sacudir el yugo para poner á cubierto sus pasiones; y los mas eran ya libertinos de corazon, aunque no lo eran de entendimiento. Dígannos ¿cuál de estas dos disposiciones es mas propia para conducirnos por el camino de la verdad?

Si no hay mérito en haberlas recibido desde la infancia, por lo menos le hay en conservarlas en medio de los lazos que les tienden los incrédulos, y de los esfuerzos que hacen para destruirlas. En el dia y en todos los siglos se preciaron

los incrédulos de haber examinado la religion mejor que los creyentes; y cuantos mas absurdos propagan, mas se precian de talento superior al de los demas hombres.

Sabemos muy bien que las ideas y opiniones que se recibieron desde la infancia son de muchísima fuerza, y muy difíciles de desarraigar: por eso tratamos de disculpar en lo posible la ceguedad de los que fueron educados en una religion falsa: pero no nos pertenece decidir hasta qué punto son inocentes ó criminales á los ojos de Dios, y á él solo le toca juzgarlo. Pero esto debia inspirarnos el mas vivo reconocimiento al favor que Dios nos dispensó en habernos hecho nacer en el seno de la verdadera religion. Véase *Exámen*.

PREPUCIO. Véase *Circuncision*.

PRESAGIO. Señal con que pretenden conocer lo futuro, y es una de las especies de divinacion. Bien sabido es cuán grande fue en todos tiempos la curiosidad de los hombres, singularmente de aquellos á quienes agita una pasion violenta; de cuantos medios absurdos y criminales usaron para penetrar en el porvenir que la divina Providencia tuvo á bien ocultarnos para nuestra tranquilidad y reposo. Pero hablando con alguna exactitud no todos los modos de preveer lo futuro se comprenden bajo el nombre de *presagio*, sino que tambien los hay con otros nombres.

Unos se lisonjean de adivinar lo futuro por el aspecto de los astros y de los fenómenos del aire, y esto se llama *astrologia judiciaria*: otros por el vuelo, el canto, las actitudes y el apetito de las aves, y estos se llaman *agoreros*: otros por la consideracion de las entrañas de los animales, y estos se llaman *arúspices*: otros por los *sueños y suertes*, por los *oráculos* ó las respuestas de algunas personas á quienes se suponia con espíritu profético: otros por las respuestas de los muertos, que se llama *nigromancia*. Hemos hablado de estas diferentes especies de divinacion en su artículo particular donde podrán verse.

Era de una especie muy diferente lo que con propiedad se llamaba *presagio*. Pretendian formar juicio de lo futuro 1.° por las palabras casuales que se oian pronunciar á un hombre. Uno que salia de su casa por la mañana para dar principio á un negocio, escuchaba con cuidado las palabras de las primeras personas que encontraba, ó enviaba un esclavo á escuchar lo que decian por la calle, y por las palabras proferidas á la ventura, juzgaba del buen ó mal suceso futuro de su negocio: 2.° por la palpitacion de alguna parte del cuerpo, como del corazon, de los ojos, de las cejas; por el entorpecimiento repentino de algun miembro, por el zumbido de los oidos: 3.° por los estornudos que se creian de buen ó mal *presagio* segun la hora en que sucedian; de donde proviene la costumbre de manifestar buenos deseos á los que estornudan: 4.° una caida imprevista en una empresa se tenia por *presagio* de una desgracia: 5.° lo mismo sucedia con el encuentro casual de algunas personas como de un negro, de un eunuco, de un enano, de una persona contrahecha, ó de algunos animales. 6.° Entre los diferentes nombres que se ponian á los niños, ó por los que principiaba algun negocio, se preferian los que tenian una significacion agradable á los que significaban alguna cosa incómoda; y aun en el trato familiar ó en los discursos ordinarios evitaban en todo lo posible la pronunciacion de estos últimos, usando en su lugar de una perífrasis. 7.° Se tomaban á mal agüero algunos sucesos casuales como hallarse trece á la mesa, tirar una vasija, etc. Pero no bastaba observar puramente los *presagios*, era preciso ademas el aceptarlos, cuando parecian favorables, dar por ellos gracias á los dioses, y pedirles la confirmacion en el cumplimiento del *presagio*. Cuando eran adversos, tenian mucho cuidado en esquivarlos pidiendo á los dioses que no se verifi-

case su efecto, escupiendo al momento para manifestar el horror. *Hist. de la Academia de las inscrip.*, tom. 1, en 12.° pág. 66.

Nada tiene de inútil el conocimiento de todos estos desatinos: sirven para mostrarnos hasta dónde llega la debilidad ó mas bien la locura del espíritu humano en los pueblos que pasaban por los mas sabios é ilustrados.

En la ley de Moisés prohibe Dios á los israelitas todas estas supersticiones, proscribiendo toda especie de divinacion, *Levit.* cap. 19, v. 31: *Deut.* cap. 18, v. 20: *Num.* cap. 23, v. 23: Jerem. cap. 10, v. 2. Se equivocan los que piensan que la multitud de leyes ceremoniales que les impuso, debian ser para ellos un yugo insoportable; al contrario, bien considerado era mas soportable que el que sufrian los paganos con la supersticion. Muchos de los terrores pánicos y vanas prácticas de los gentiles subsisten aun en las naciones que no conocen las luces del Evangelio.

Deberian haber cesado enteramente entre los cristianos despues de la extincion del paganismo; pero los hábitos y las preocupaciones populares nutridas con el temor, el sórdido interés y la credulidad, no son fáciles de desarraigar. Los Santos Padres, singularmente san Juan Crisóstomo y san Agustin, declaman con mucha frecuencia contra estas reliquias de la idolotría, y demuestran sus absurdos y su oposicion á las verdades de la fé; pero siempre quedó de ellas alguna tintura en los espíritus débiles é ignorantes. Los bárbaros idólatras que salieron de los bosques del Norte, y se derramaron por toda la Europa, trageron consigo muchas de estas supersticiones: las censuras de los concilios, las lecciones de los obispos y de los demas pastores disminuyeron el mal, aunque no le pudieron desarraigar en un todo; y con vergüenza del espíritu humano nuestro siglo que se tiene por tan ilustrado, no se curó perfectamente de este contagio.

La filosofia, dicen los incrédulos, el conocimiento de la naturaleza y de las causas físicas, es el único remedio eficaz que puede curarlo. Es falso: los antiguos filósofos conocian bastante la naturaleza para sentir lo absurdo de los errores populares, y lejos de oponerse á la supersticion de los presagios, los confirman con sus escritos y con sus ejemplos. Cic. lib. 2 de *Divinat. in fine.* Los epicureos no admitian dioses, y eran los peores físicos de todos; y entre los ateos modernos los hubo que creyeron en la magia como los epicureos. La religion cristiana enseñada y conocida con exactitud es mucho mas eficaz que la filosofia. Véase *Divinacion*, *Adivinos*. Bingham, *Orig. Eccles.* lib. 16, cap. 5.

PRESANTIFICADOS (misa de los). Se dá este nombre á la misa en que el sacerdote ofrece en el altar, y consume las especies eucarísticas, consagradas la víspera ó algunos dias antes, y en la cual de consiguiente no se hace consagracion. Esta misa solo se usa en la iglesia latina el viernes santo; pero en la iglesia griega la usan en toda la cuaresma. La costumbre antigua de los griegos es de no consagrar en todo el tiempo de cuaresma, sino los sábados y domingos que no son dias de ayuno, y el dia de la Anunciacion de nuestra Señora.

Esta disciplina se estableció en el Concilio de Laodicéa, celebrado hácia el año 363, *can.* 49; por el Concilio *in Trullo*, celebrado en el año de 692, y por otros varios monumentos Le Brun, *Explic. des cerem.* tom. 4, pág. 373: Bingham, *Orig. Eccles.* lib. 15, cap. 4, § 12; Menard, *Notes sur le Sacram. de Saint Gregoire*, pág. 75.

Esta práctica de conservar la Eucaristía con el respeto mas profundo, y las oraciones de los griegos en la *misa de los presantificados*, demuestra que no piensan de la Eucaristía como los protestantes. No la tienen como estos por una ceremonia rememorativa de la cena que celebró Jesucristo con sus Apóstoles víspera de su muerte, al contrario creen como los ca-

tólicos que las especies consagradas son verdadera y sustancialmente el cuerpo y sangre de Jesucristo: que este Divino Salvador está en ellas realmente presente, no solo en el acto de comulgar, sino de un modo permanente, y que la accion de ofrecerlos á Dios es un verdadero sacrificio.

PRESBITERADO. Uno de los tres órdenes mayores, y el primero despues del episcopado. Los teólogos le definen, un orden sacro que concede la potestad de consagrar el cuerpo y sangre de Jesucristo, de ofrecerle en sacrificio, y de perdonar los pecados.

En el artículo *Ordenacion* hemos probado que es un sacramento porque es una ceremonia que Jesucristo estableció que constituye al hombre en un estado distinto del resto del pueblo, le imprime un carácter, le concede una potestad sobrenatural, le impone deberes particulares, y le da la gracia necesaria para desempeñarlos: nosotros lo hicimos ver con muchos testimonios expresos de la Sagrada Escritura, y tambien hemos citado algunos en el artículo *Gerarquía.* En el artículo *Sacrificio* probaremos que ninguna religion puede subsistir sin sacrificios, y por consiguiente sin sacerdotes: que en todas las religiones del mundo fueron los sacerdotes personages separados de entre el pueblo, y en el artículo *Presbitero* demostraremos que Dios mismo lo dispuso así.

Por esta razon fulmina el Concilio de Trento anatema contra cualquiera que se atreviere á enseñar que en el Nuevo Testamento no hay sacerdocio exterior y visible, que la ordenacion no da el Espíritu Santo, que en vano los obispos se precian de esta potestad, que la imposicion de manos no imprime ningun caracter, que el presbítero puede pasar á simple lego, &c. *Ses.* 2, *Can.* 1 y 4. Esta era la doctrina de los protestantes, y esta es la que sostienen en el dia.

Pero al mismo tiempo que los supuestos reformadores trataban de deprimir el sacerdocio de la Iglesia católica, crea-

ban para sí mismos un pontificado y una autoridad muy superior á la de los sacerdotes. Lutero se calificaba evangelista de Witemberg por autoridad del mismo Dios, y decidia á su antojo sobre el culto religioso. Calvino en Ginebra obraba de un modo aun mas despótico, y lo mismo hacia cada predicante en donde hallaba sectatios de bastante docilidad para someterse á su direccion. Cuando estos pastores de nueva creacion enseñaban que los presbíteros no pueden tener su potestad sino del pueblo, hubieran alzado el grito hasta el cielo, si el pueblo hubiese tratado de quitarles la autoridad con que ellos mismos se habian revestido.

En la Iglesia Católica la ordenacion de los presbíteros se celebra con muchas ceremonias. El obispo, despues de haber rezado las letanías y otras oraciones pone sus manos sobre la cabeza de cada uno de los ordenandos, y todos los presbíteros que estan presentes hacen lo mismo sin pronunciar ninguna fórmula. Pero inmediatamente despues mientras que todos tienen las manos extendidas sobre los ordenandos, el obispo pronuncia sobre ellos una oracion por la cual pide á Dios para ellos el Espíritu Santo y la gracia del sacerdocio, y le suplica que él mismo los consagre para el ministerio de sus altares.

El obispo les hace en las manos la uncion del Sagrado crisma con una oracion relativa á esta operacion. Despues les presenta, y hace que todos toquen los vasos sagrados que contienen el pan y el vino para el Santo Sacrificio, diciendo: "Recibid la potestad de ofrecer á Dios el Sacrificio, y celebrar misas por los vivos y los muertos en nombre del Señor." Despues rezan estos nuevos presbíteros las oraciones del cánon, y consagran junto con el obispo.

Despues de la Misa el obispo les impone las manos diciéndoles: "Recibid el Espíritu Santo: los pecados se perdonarán á todos aquellos á quienes vosotros los perdoná-

»reis, &c." Se disputa entre los teólogos cual es de todas estas ceremonias la que constituye la esencia de la ordenacion sacerdotal. Se pregunta si es la primera imposicion de manos hecha por el obispo y presbíteros asistentes con la oracion que la acompaña, ó si la entrega de los instrumentos que se hace despues, es la esencia de esta ordenacion.

La opinion mas comun es que esta segunda ceremonia es accesoria y no esencial á la ordenacion, y se alegan muchas pruebas en favor de esta opinion. Dicen: 1.° que san Pablo hablando de la gracia del sacerdocio, dice á Timoteo que se le concedió por la oracion con la imposicion de manos del presbiterio, ó de la junta de los presbíteros, y no hace mencion de ninguna otra ceremonia. 2.° En todos los monumentos de la historia y de la disciplina eclesiástica anteriores á los siglos X y XI, no se habla de la entrega de los instrumentos, sino solamente de la imposicion de manos para la ordenacion de los sacerdotes. 3.° Esta entrega de los instrumentos para el sacrificio no se usa entre los griegos católicos, ni cismáticos, ni entre los jacobitas, ni entre los nestorianos; sin embargo, la Iglesia Católica tiene por válido el sacerdocio de los que se ordenan en estas diferentes sectas. Estas razones deben parecer de mucho fundamento (1).

Sin embargo, el P. Merlin, de la Compañía de Jesus, publicó en el año de 1745 un tratado histórico y dogmático sobre las fórmulas de los sacramentos y en él da motivos para dudar si la entrega de los instrumentos es de esencia de la ordenacion sacerdotal, y si las pruebas de lo contrario son tan sólidas como parecen á primera vista.

1.° Observa y prueba con testimonios espresos de los Padres que hasta el siglo XII no se publicaron por escrito y menudamente los ritos y formas de los sacramentos: que se observó escrupulosamente hasta entonces lo que se llamaba el *secreto de los misterios*; y que esta fue la disciplina de la Iglesia desde los primeros siglos. Por eso la liturgia tampoco se publicó por escrito hasta fines del siglo IV, y los mismos Apóstoles se abstuvieron de prescribir en sus epístolas los ritos y las fórmulas de los sacramentos. Por lo mismo no es estraño que san Pablo designe la ordenacion con solo el nombre de la imposicion de manos junto con la oracion, porque no era necesario decir mas á Timoteo, quien estaba instruido por sus lecciones de viva voz.

(1) Véase Fr. Jacinto Renato Drowen, y el P. Joenin *de Re Sacramentaria*, y la *Teología dogmática y moral* del P. Alejandro. El que quisiere ver la diferencia de disciplina en este y los demas sacramentos, procure leer la *Historia de los Sacramentos* del P. Chardon, 7 tomos en 8.°

2.° Es constante que la práctica de los Padres y de los concilios fue siempre llamar *imposicion de manos* el rito de muchos sacramentos, y aun su forma, porque dicen *manus impositiones sunt verba mystica.* Este nombre se dió no solo á la confirmacion, sino tambien á la penitencia y á la absolucion. Hablando de la reconciliacion de los hereges con la Iglesia, dicen indiferentemente *manus eis imponantur in pœnitentiam* ó *in Sanctum Spiritum.* El Concilio de Elvira dió tambien este nombre al bautismo en el *Can.* 39; y lo mismo hizo el Concilio de Arlés en el *Can.* 6. Por consiguiente no sería estraño que la entrega de los instrumentos en la ordenacion de los sacerdotes con su forma se llamase tambien *imposicion de manos* entre los autores eclesiásticos anteriores al siglo XII.

3.° Se equivocan cuando aseguran que los griegos suprimen esta entrega en su ordenacion; la juntan con la imposicion de manos. El obispo sentado delante del altar pone la mano sobre la cabeza del ordenando que está derrodillas junto á él, y le arrima la frente contra el altar, en que estan los instrumentos para el Santo Sacrificio, diciéndole: *La gracia de Dios eleva este Diácono á la Dignidad del Sacerdo-*

cio. De este modo, la entrega de los instrumentos junto con la imposicion de manos, determina las palabras de la forma para significar la potestad duplicada del Sacerdocio.

Sería preciso, pues, que los teólogos que sostienen la contraria pudiesen probar que en la Iglesia Latina no entraban en manera alguna hasta el siglo XI los vasos sagrados en la ceremonia de la ordenacion de los sacerdotes; y que la imposicion de manos se hacia, sin que el ordenando estuviese cerca del altar donde se hallaban colocados los instrumentos del sacrificio, como sucede entre los griegos. Claro está que la presencia y proximidad de estos vasos, es lo suficiente para que podamos asegurar con verdad que se presentan al ordenando, y que este acto es una parte de la ordenacion.

De nada sirve replicar que los autores que hablaron de la ordenacion de los griegos, y nos dieron su ritual y su eucologia, no hacen mencion de la proximidad, ni de la presencia de los vasos sagrados en esta ceremonia. Sabemos que estos autores no fueron muy exactos en las noticias que nos dieron del ceremonial, y de la creencia de los griegos y de las demas sectas orientales, y que este defecto hizo equivocarse á muchos teólogos de la mejor nota.

Los orientales creen, como nosotros, que la Eucaristía es un verdadero sacrificio; que solamente los sacerdotes tienen potestad para ofrecerle, y que Jesucristo la dió á sus Apóstoles, que son los primeros sacerdotes, concediéndoles dos potestades, una sobre el cuerpo natural de Jesucristo, y otra sobre su cuerpo místico: que la una la esplicó con estas palabras: *haced esto en memoria de mí;* y la otra diciéndoles: *recibid el Espíritu Santo*, &c. Por consiguiente, sería estraño que no hubiesen conocido la necesidad de espresar estos dos poderes en la ordenacion del *presbiterado.* Lo cierto es que en el *Sacramentario de san Gregorio* se hace mencion de la

potestad de ofrecer el Santo Sacrificio en las oraciones de la ordenacion de los sacerdotes. San Gregorio, *Lib. Sacram.* página 238, y *Notas* del P. Menard, pág. 291.

No nos toca decidir si son perentorias estas razones del P. Merlin; pero nos parece que deben merecer la atencion de los teólogos. Si estas ideas estuviesen mas generalizadas, los que trataron de las ordenaciones anglicanas no confesarian, como confiesan, que la entrega de los instrumentos del Santo Sacrificio no está en uso entre los griegos para la ordenacion de los sacerdotes.

PRESBITERIANOS. Véase *Anglicana*, *Monges.*

PRESBITERIO. Antiguamente se daba este nombre al coro de las Iglesias, porque solamente los sacerdotes tenian derecho á entrar en él, y la nave era el sitio de los legos. En la 1.ª *Epist.* de san Pablo á *Timot.* cap. 4, v. 14, la palabra *presbiterio* significa tambien la congregacion ó asamblea de los presbíteros. Entre los católicos se suele dar tambien el nombre de *presbiterio* á la casa del cura de la parroquia, porque es el único presbítero titular.

PRESBÍTERO. Este nombre significa en general el que está destinado por oficio á desempeñar las funciones del culto Divino: tal es el sentido de la palabra latina *sacerdos*, destinado á las cosas sagradas, y de la palabra griega Γ'ίερυς, que quiere decir *hombre consagrado.* La palabra griega πρεσβύτερος, de la cual se deriva la palabra *presbitero*, no solo significa un anciano, un viejo, sino tambien un hombre respetable y constituido en dignidad. El estado y las funciones de los sacerdotes fueron diferentes en las diversas religiones, verdaderas y falsas, y nos vemos en la precision de considerarlas bajo estos diferentes aspectos.

I. No se conoce nacion alguna, bien sea en los primeros tiempos, ó bien en los siglos modernos que no tuviese una religion, y por consiguiente, sacerdotes ó *presbiteros*: basta

el buen sentido para conocer que no podia convenir á todo género de personas el oficio de presidir el culto de la Divinidad, y que debia reservarse al sugeto mas eminente de una familia ó de una sociedad. Asi en las primeras edades del mundo los padres de familia eran los ministros del culto sagrado, y vemos que Noé, Job, Abrahan, Isaac y Jacob, ofrecian sus sacrificios. Segun esta costumbre, tan antigua como el mundo, los primogénitos de los israelitas parecian naturalmente destinados al sacerdocio; pero plugo á Dios sustituir en su lugar toda la tribu de Leví, porque en una nacion que iba á civilizarse y formar una sociedad política, convenia que los sacerdotes fuesen un orden separado del pueblo.

Los autores profanos estan de acuerdo con los escritores sagrados en asegurarnos, que al principio el gefe de la sociedad era el sacerdote de su tribu. Melquisedec, Anio, los reyes de Egipto, de Esparta y de Roma, eran Sumos Pontífices de la religion respectiva. Los emperadores romanos quisieron tambien la investidura de esta dignidad: la misma práctica se halló entre los pueblos de América; y en la China sólo el emperador puede ofrecer el mas solemne de los sacrificios.

En la *Hist. de la Academ. de las Inscrip.* tom. 15, en 12.º, pág. 143, se halla el estracto de dos memorias sobre los honores y prerogativas de los sacerdotes en todas las religiones profanas. En dicho estracto se prueba que los egipcios, los etíopes, los caldeos, los persas, los pueblos del Asia menor, los griegos, los romanos, los habitantes de las Gaulas y los germanos, á los cuales se pueden añadir los indios y los chinos, pensaron todos de una misma manera sobre este punto; que todos miraron á los sacerdotes como los sugetos mas respetables de la sociedad, y que los ministros de todas las religiones profanas gozaron de mas crédito, de mas poder y de mas autoridad, que los de la verdadera religion.

Sin embargo, los incrédulos, como no respetan la religion, y quisieran aniquilarla, hicieron todos los esfuerzos posibles por envilecer los *presbíteros* y el sacerdocio, preciándose de que no piensan sobre esto como los demas hombres. Dicen que un estado á que estan anejos los honores, el crédito y la consideracion, debe pervertir necesariamente el espíritu y el corazon de los que le consiguen, y convertirlos en hombres peligrosos. Esta observacion tiene por objeto el probar que el mérito personal, los talentos, las luces y la esperiencia de los negocios, son cualidades peligrosas para la sociedad, porque necesariamente proporcionan al que los posee un grado de crédito y de autoridad, que le ponen en estado de perjudicar á los demas, si es malo y vicioso. Por la misma razon será muy justo no conceder muchos honores á los filósofos, porque les pervertirian el espíritu y corazon, y no dejarian de abusar de ellos. En esto nos dan una leccion muy útil y muy sabia.

Los sacerdotes, dicen, son los que inventaron la religion por su interés; pero ¿habia sacerdotes antes que hubiese religion? Decimos esto, porque al principio desempeñaron los gefes de familia las funciones del culto Divino, y por consiguiente, creian en un Dios, y tenian una religion; y convenia á su verdadero interés el trasmitirlo á sus hijos para que estos fuesen hombres, y no brutos. Suponer una época en que todos los padres de familia eran ateos hipócritas, que predicaban un Dios, sin creer en él; que enseñaban una religion sin sujetarse á ella, y que obraron por su interés personal sin mirar el de sus descendientes y el de la sociedad, es lo mas ridículo, absurdo y desatinado.

II. Nosotros no tenemos ningun interés en disculpar á los sacerdotes de las falsas religiones, y creemos que contribuyeron mucho á conservar los pueblos en sus errores; pero nos parece justo no acusarlos sin razon; y no la hay en atri-

buirles el orígen de todas las supersticiones, y de todas las fábulas que inficionaron el mundo; y las quejas de los filósofos incrédulos sobre este punto nacen de pura prevencion. En el art. *Paganismo*, § 1, hicimos ver que el error fundamental de las falsas religiones, que fue la pluralidad de los Dioses, no nació de alguna impostura, sino de la propension natural del espíritu humano, á fingir en todo genios, espíritus é inteligencias, y atribuirles las cualidades de la naturaleza humana; otras muchas falsas imaginaciones son consecuencias de ésta, como lo probaremos en otra parte. Véase *Supersticion*.

Tanto motivo hay por lo menos para imputar los antiguos errores religiosos á los filósofos, como á los sacerdotes. Bien sabido es, que en todos los paises del mundo, los que las naciones llamaban sabios, eran sus sacerdotes y sus filósofos; y que el culto Divino era una parte esencial de la magia, esto es, de la filosofía. Segun el testimonio de Herodoto, los sabios de Egipto eran al mismo tiempo filósofos, legisladores y sacerdotes de su nacion. Los magos de los caldeos se ocupaban mas de la filosofía, que de la religion. Los gimnosofistas de los indios, antecesores de los brammas de nuestros dias, cultivaban igualmente estos dos estudios. Entre los chinos, solo los letrados pueden llegar á ser mandarines, y presidir en razon de tales algunos sacrificios. En Grecia y Roma el sacerdocio era una verdadera magistratura; y los mismos epicureos no escrupulizaban en ejercerla. Ciceron no queria que la religion estuviese separada del estudio de la naturaleza: *De Divinat.* lib. 2.º *in fine*. Los druidas de las Gaulas y los sacerdotes germanos eran los únicos filósofos de estas dos naciones. Si todas estas gentes inventaron, nutrieron y perpetuaron los errores, ¿fué en calidad de filósofos, ó en calidad de sacerdotes?

Los filósofos, mas bien que los sacerdotes, fueron las columnas firmes de la idolatría contra los predicadores del Evangelio: ellos fueron y no los sacerdotes los que escribieron contra el cristianismo. Celso, Juliano, Cecilio en Minucio Felix, Porfirio, Jámblico, *Máximo de Madaura*, &c., nó eran sacerdotes, sino filósofos de profesion. Nuestros apologistas á ellos los culpan de haber alegado en favor de la idolatría los pretendidos prodigios y falsos oráculos de los dioses, de haber acusado á los cristianos de ateismo y de impiedad, y de haber escitado contra ellos el furor del pueblo y el odio de los magistrados.

III. Nuestros adversarios fueron aun menos equitativos con el sacerdocio judáico. Entre los judíos formaban los sacerdotes una tribu particular, y sus funciones se limitaban al culto divino, sin tener parte alguna en el gobierno civil. Los jueces que estableció Moisés por consejo de Jetro para decidir las diferencias de los israelitas, fueron elegidos en cada tribu; *Exod.* cap. 18, v. 21: *Deuter.* cap. 1, v. 15. Entre quince gefes que gobernaron sucesivamente la nacion, no fueron de la tribu sacerdotal, sino Helí, y Samuel, y aun es dudoso, si este último era de la tribu de Leví.

La suerte de los levitas no tenia ventajas sobre la de las otras tribus: su vida era precaria, no poseian tierra de labor, vivian de los diezmos y oblaciones; y cuando el pueblo se entregaba á la idolatría, olvidándose de la ley de Dios, era poco segura la subsistencia de los sacerdotes. Su tribu era la menos floreciente, pues que era la menos numerosa.

Prestaban los mismos servicios que los sacerdotes del Egipto, sin tener los mismos privilegios. Ademas de las funciones que tenian que desempeñar en el templo, eran depositarios de los archivos, de las leyes, y de la historia de la nacion; y Moisés les habia confiado el cuidar de sus libros. Ellos debian arreglar el tiempo y el orden de las fiestas; por

consiguiente, el calendario: conservaban los títulos de la division de los terrenos que se habian hecho entre las tribus, y las genealogías en que se fundaba esta division. En caso de duda, sobre el sentido de las leyes debian esplicarlas; velar sobre las purificaciones y abstinencias mandadas por la ley, y verificar el estado de los leprosos, y de los lugares contagiados, &c. No es estraño que Moisés los hubiese dispersado entre todas las tribus, porque eran necesarios en todas partes. La historia depone, que resistieron muchas veces á las empresas injustas y temerarias de los reyes; y estos se hicieron déspotas cuando trataron de apropiarse el derecho de disponer del sacerdocio, y despojaron á los sacerdotes de toda especie de autoridad.

Se veian precisados á abandonar sus casas para ir á desempeñar sus funciones en el templo, les estaba prohibido durante el tiempo de su servicio, usar de bebidas que pudiesen embriagarlos, y cohabitar con sus esposas: tenian pena de muerte si entraban en el templo sin haberse purificado, y sin las vestiduras sacerdotales, si ponian sobre el altar un fuego estraño, y si tenian la osadía de penetrar en el *Sancta Sanctorum*, &c. Segun las tradiciones de los judíos referidas por Reland, *Antiq. Sacr. veter. Heb.* pág. 92, la multitud de ritos, de abstinencias, y de precauciones impuestas á los sacerdotes, eran una verdadera esclavitud. No se debe olvidar, que despues del cautiverio de Babilonia, fue una familia de los sacerdotes la que con prodigios de valor libertó á la nacion del yugo tiránico y cruel de los reyes de Siria.

Esto no impide á los incrédulos modernos el presentar á los sacerdotes de los judíos como sanguijuelas y azotes de sus repúblicas, y para ello se valen de un hecho que se refiere en el libro de los jueces. En él se dice, que unos jóvenes licenciosos de la ciudad de Gabaá, en la tribu de Benjamin, abusaron tan cruelmente de la muger de un levita, que murió bien pronto de resultas. Quisieron ultrajar al mismo levita de una manera impura, á pesar de las repreniones de un viejo que les habia concedido la hospitalidad. Lib. de los *Juec.*, cap. 19.

Este levita, en el esceso de su dolor, hizo pedazos el cuerpo de su muger, y los envió á las diferentes tribus para escitarlas á la venganza. Indignados los israelitas al ver renovadas entre ellos las abominaciones de Sodoma, se juntaron; intimaron á los benjamitas que les entregasen los culpables, y habiéndose negado á hacerlo, les declararon la guerra. En los dos primeros combates fueron vencedores los benjamitas, y lo permitió Dios para castigar á las otras tribus por haber obrado por pasion, y sin haberle consultado. Confusos y arrepentidos de su falta, le consultaron por último los israelitas; siguieron las lecciones del Sumo Sacerdote; sorprendieron á los benjamitas, y los hicieron pedazos, á escepcion de seiscientos hombres que emprendieron la fuga.

He aquí, dicen los incrédulos, como los sacerdotes y levitas estuvieron siempre prontos para derramar sangre por sus intereses. Pero en aquellas circunstancias no se trataba de vengar á un levita, sino de ejecutar la ley de Dios, que prohibia con pena capital las abominaciones que habian cometido los habitantes de Gabaa. Los benjamitas por su parte eran culpables por no haber hecho justicia, y por haber tomado las armas por un espíritu de sedicion.

Este hecho tan estraño parece que sucedió inmediatamente despues de la muerte de Josué, aunque no se refiere hasta el fin del libro de los Jueces. El gobierno de los israelitas era entonces democrático: Finees, nieto de Aaron, y entonces Sumo Sacerdote, no tenia ninguna autoridad política; y la guerra contra los Benjamitas se resolvió por unánime deliberacion de las tribus, sin haberle consultado, *lib. de los*

Jueces. cap. 20, v. 7. El historiador observa que no habia entonces rey ó gefe en Israel, y que cada uno hacia lo que le parecia mejor, cap. 21, v. 14. Aquí no hay motivo para atribuirlo al mal gobierno de los sacerdotes.

No nos detendremos en satisfacer los argumentos de los incrédulos contra las otras circunstancias de esta narracion. Unicamente provienen de que ignoran ó fingen ignorar la rusticidad de las costumbres de los antiguos pueblos, y de que no quieren considerar la concision con que los sagrados escritores refieren los acontecimientos.

IV. Pero los incrédulos, siguiendo la marcha de los protestantes, declaran singularmente la guerra á los sacerdotes del cristianismo. Los protestantes dicen que en el principio de la Iglesia no habia gerarquía ni diferencia entre los legos y los ministros de la religion: que los sacerdotes eran los ancianos, ó los hombres mas distinguidos por sus méritos y por su rango en la sociedad; y que la variacion de disciplina sobre este punto fue obra del orgullo y de la ambicion del clero.

En los artículos *Obispo*, *Gerarquia*, &c, hemos refutado este delirio de los prostestantes; y en el artículo *Clero* hicimos ver que la naturaleza del Sacerdocio Evangélico exigia que los que le gozaban compusiesen un orden particular y distinto de los legos.

Basnage en su *Hist. de l' Eglise*, tom. 1, lib. 1, cap 7, § 3, sostiene que en los primeros siglos podian los simples presbíteros ordenar á otros de sacerdotes sin intervencion de ningun obispo: en prueba de ello cita las palabras de san Pablo en su 1.ª *Epist, á Timot*. cap. 4, v. 14, donde dice: "No »descuideis la gracia que está en vosotros, y que se os dió por »la inspiracion divina, con la imposicion de las manos del »presbiterio." El presbiterio, repite Basnage, es la reunion de los presbíteros; y añade que no hace prueba el sentir de san Juan Crisóstomo, que lo entiende de otra manera. De ninguno

como del mismo san Pablo pudo saber el verdadero sentido de estas palabras. El Apóstol escribe al mismo Timoteo en su *Epist.* 2.ª, cap. 1, v. 6, lo que sigue: "Te advierto »que resucites la gracia de Dios que está en tí por la imposi»cion de *mis manos*." ¿San Pablo Apóstol no era mas que sacerdote? Ninguno de los otros ejemplos citados por Basnage basta para prueba de lo que él quiere.

Es muy importante justificar contra las acusaciones de los incrédulos el grado de autoridad temporal que tuvieron los sacerdotes en algunos siglos: nosotros estamos en la obligacion de examinar su orígen, de seguir sus progresos y de considerar sus efectos y sus consecuencias. Aunque ya en otra parte hemos hablado de lo mismo, no será fuera del caso confirmarlo con nuevas reflexiones.

Cuando Jesucristo instituyó el Sacerdocio de la ley nueva no le concedió ninguna potestad civil ni política, ni quiso él mismo ejercerla, *Evang.* de san Luc., cap. 14, v. 14. Encargó á sus Apóstoles que enseñasen á todas las naciones, consagrasen la Eucaristía, diesen el Espíritu Santo, perdonasen los pecados é hiciesen milagros en favor de los miserables; pero no les encargó ninguna de las funciones civiles. Cuando les prometió colocarlos sobre doce sillas para juzgar las doce tribus de Israel, sin duda quiso confiarles el gobierno espiritual de la Iglesia, y no el cuidado de los negocios temporales. Pero si los fieles, convencidos de las luces, probidad y sabiduría de sus pastores, los ponen con frecuencia por árbitros de sus intereses temporales, ¿será un crímen por parte de los pastores que merezcan la confianza de su rebaño, y usen de esta misma confianza para mantener la paz de sus ovejas? Cuando san Pablo exhorta á los cristianos á que terminen por árbitros todas sus disputas, no los remite al juicio de los *presbíteros*; al contrario dice que el que sirve en la milicia de Jesucristo no se mezcle en negocios seculares, *Epist.*

2.ª á *Timot.* cap. 2, v. 4. Pero alguna vez se halla un *presbítero* en circunstancias de mezclarse en ellos por caridad para procurar el bien de los fieles, y evitar mayores males.

Cuando los emperadores abrazaron el cristianismo, y conocieron el talento, las virtudes y el celo caritativo de los obispos, les encargaron que velasen sobre muchos objetos de utilidad pública, como visitar los presos, proteger á los esclavos, cuidar de los niños expósitos, del alivio de los pobres, tomar providencias contra los juegos de suerte, y los lugares de prostitucion, &c. Por las leyes de estos soberanos se infiere que esperaban que desempeñarian mejor estos deberes de caridad los pastores que los magistrados, singularmente siendo paganos, y no se equivocaban. ¿Podian los sacerdotes y obispos dispensarse de corresponder á estas señales de confianza por parte del gobierno? Los acusan de haberlo verificado por ambicion, por el empeño de darse importancia, por adquirir por este medio el aumento de su poder, de su crédito y de su autoridad. Pero ya tenian á su cargo la mayor parte de estos cuidados en tiempo de los emperadores paganos, cuando no podia proporcionarles consideración de ninguna clase. Jesucristo habia dicho á sus Apóstoles: "Curad á los enfermos, resucitad los muertos, purificad los leprosos, lanzad á los demonios;" *san Mat.* cap. 10, v. 8. Despues que los pastores se vieron sin esta potestad sobrenatural, no por eso debian creerse dispensados de aliviar á los infelices con socorros naturales.

Despues de la invasion de los bárbaros, que trajeron consigo la ignorancia y el desorden, se hicieron aun mas necesarios los servicios de los ministros de la religion: solo ellos conservaron algunas ideas de la justicia y de las leyes. Clovis y sus sucesores honraron con su confianza á los obispos, confiándoles la resolucion de muchos negocios por sus luces, su probidad, su desinterés, y porque habian contribuido á someter los pueblos á esta nueva dominacion. Los pueblos por su parte preferian el ser juzgados segun las leyes romanas, únicamente conocidas por el clero, mas bien que por el código brutal de los bárbaros: de este modo se introdujo la jurisdiccion temporal del clero. ¿Cometieron en esto algun crímen?

En los siglos de anarquía, de desorden y de rapacidad que siguieron al reinado de Carlo-Magno, los infelices pueblos, llenos de opresion, en ninguna parte hallaron recursos sino en la caridad de sus pastores. No es estraño que les hubiesen concedido grandes bienes, honores y prerogativas, en consideracion á los muchos servicios que les prestaban. Cuando estos bienes fueron donados al clero casi eran de ningun valor, porque mucha parte de la Francia estaba casi desierta, y era preciso reducirla á cultivo. La administracion de justicia se les confió porque los legos no podian desempeñarla. Por mas que digan que todo esto fue un efecto de la ambicion de los sacerdotes, esta reconvencion solo puede ser dictada por una ignorancia maliciosa, y basta la historia para refutarla. Nosotros sostenemos que esta resolucion fue un efecto de la necesidad y de las circunstancias.

No nos separamos de que resultarian algunos abusos; pero sostenemos que el encargo de los negocios temporales á los sacerdotes, jamas perjudicó á los cuidados espirituales que deben á los pueblos: que tuvieron siempre mucha razon en querer conservar lo que habian adquirido por una larga posesion. La virtud mas pura no siempre tiene bastante ilustracion para ver el sabio medio que se deberia guardar para conseguir lo mas útil y conveniente á la variacion de los tiempos, costumbres y circustancias. ¿Pero de aquí qué resulta? Que el sagrado carácter de los sacerdotes no los pone á cubierto de las debilidades humanas; y que muchas veces los arrastra el torrente de los errores y de las costumbres de su siglo, como á todos los demas hombres. Pero tambien es cierto que las

narraciones escandalosas, las declamaciones exageradas y las calumnias de los protestantes é incrédulos contra los individuos del clero, son tan injustas como absurdas.

No nos tomaremos el trabajo de responder circunstanciadamente á las invectivas de los incrédulos contra los *eclesiásticos*: si quisiéramos darles crédito, todo ministro de la religion seria un mal ciudadano, un enemigo de su patria y de sus semejantes, y un monstruo en quien se reunirian todos los vicios. Estos rasgos de furor y de demencia con que llenan las páginas de sus obras bastarán para hacerlos despreciables á los ojos de la posteridad. Véase *Clero*.

PRESCIENCIA. Conocimiento cierto é infalible de lo futuro. Una de las verdades que nos enseña la revelacion es que Dios desde la eternidad conoció todo lo que habia de suceder en la duracion de los siglos, tanto los acontecimientos que dependen de causas físicas y necesarias, como las acciones libres de las criaturas inteligentes.

En el cap. 31 del *Deuter.* v. 21: "Yo sé, dice el Señor, »todo lo que harán los israelitas cuando lleguen á estar en el »pais que les he prometido." En efecto, acababa Dios de anunciárselo en los versículos anteriores. En el lib. 1.° de los *Reyes*, cap. 2, v. 3, se dice: "El Señor es el Dios de los cono»cimientos, nuestros juicios le están presentes de antemano." En el *Salm.* 138, v. 3 y 4, dice á Dios el salmista: "Vos ha»beis conocido de lejos todos mis pensamientos, y habeis pre»visto todas mis acciones." Isaías en el cap. 41, v. 23 desafia á los falsos dioses de las naciones á que anuncien lo futuro porque este conocimiento está esclusivamente reservado al verdadero Dios: "Anunciadnos lo que debe suceder en ade»lante, y sabremos que sois verdaderos dioses." Pudiéramos citar otros mil testimonios.

En este conocimiento de Dios se funda la certidumbre de las profecías, y por consiguiente dice muy bien Tertuliano, cuando asegura que la *presciencia* de Dios tiene tantos testigos, como profetas. Anunció Dios cosas futuras á los hombres desde el principio del mundo: al tiempo de castigar á nuestro primer padre por su desobediencia, le promete un Redentor que habia de reparar sus efectos; y este no era un suceso que dependiese de causas necesarias. Instruye Dios al Patriarca Abrahan sobre el destino de su posteridad cuatrocientos años antes que principiasen á cumplirse los acontecimientos: concedió el don de profecía á Jacob, á José, á Moisés, &c., y se puede asegurar que el pueblo de Dios fue conducido y gobernado por profecías desde su nacimiento hasta su destruccion.

No es posible concebir en Dios una Providencia sin que se le suponga un perfecto conocimiento del porvenir y de las acciones libres de todas las criaturas. Sin esto su providencia se hallaria contínuamente desconcertada en sus designios, y detenida en la ejecucion de sus voluntades por las acciones imprevistas de los hombres. No se le pudiera atribuir la Omnipotencia, y mucho menos la inmutabilidad: se veria Dios contínuamente obligado á cambiar sus decretos, y á formarlos del todo contrarios, porque se encontraria con obstáculos imprevistos; y su gobierno estaria sujeto á casi los mismos inconvenientes que el de los hombres.

Muchos antiguos filósofos negaron en Dios la ciencia de lo futuro, porque no podian conciliar su certeza con la libertad de las acciones humanas. Si son, decian, infaliblemente previstas, infaliblemente sucederán, y no será posible al hombre dejar de verificarlas, sin engañar la *presciencia* divina. Este sofisma fue renovado por los marcionitas. En el dia discurren tambien así los socinianos, mucho mas culpables en esto que los antiguos filósofos, quienes no estaban instruidos como ellos por las luces de la revelacion.

Sin duda no se acuerdan de que Dios por su eternidad

está presente á todos los instantes de la duracion de las criaturas, así como tambien lo está por su inmensidad en todos los lugares. No hay pues en Dios tiempo pasado ni futuro, sino que vé todas las cosas como presentes: por eso san Gregorio y san Agustin no querian que este conocimiento de Dios se llamase *presciencia*, sino puramente *ciencia* ó *conocimiento*. ¿Y en qué perjudica el conocimiento de una accion presente á la libertad de quien la ejecuta? Es imposible, dicen, que lo que Dios previó no suceda: es verdad, pero tambien es imposible que no se verifique la accion que vemos presente; ¿perjudica en algo á la libertad del que obra la certidumbre que nosotros tenemos de su accion? El conocimiento cierto é infalible que Dios tiene de lo que sucederá dentro de mil años en nada influye sobre la naturaleza de los acontecimientos, ni sobre la voluntad humana, igualmente que el conocimiento cierto é infalible de lo que actualmente está pasando. Dios vé las cosas presentes segun son, y las futuras segun serán; las vé como necesarias, si deben ser efecto necesario de las causas físicas, y las vé como libres, si son acciones que dependen de la voluntad humana. Por consiguiente serán libres, porque Dios las vé de este modo. Asi discurre san Agustin en el lib. 3 *de Lib. Arb.* cap. 3 y 4.

Los que nos dicen que los socinianos niegan en Dios la *presciencia* no nos dicen cómo conciben estos sectarios la Omnipotencia de Dios y su inmutabilidad, ni qué piensan estos mismos sectarios de la multitud de profecías de que tanto abunda la Sagrada Escritura. Si admiten un Dios que no es Omnipotente ni inmutable; si quitan á la religion cristiana las profecías que son una de las pruebas principales de su divinidad; si dicen que cuando Jesucristo anunció algunas acciones libres, no hablaba sino por conjetura, no vemos en qué sentido podemos ponerlos en el número de los cristianos. Pero el socinianismo conduce á sus partidarios de consecuencia en consecuencia hasta el último período de la incredulidad.

La *presciencia* de Dios se llama tambien *prevision*. Los teólogos disputan sobre si esta *presciencia* supone siempre un decreto de parte de Dios, y sobre si no hay nada futuro sino por su resolucion positiva.

1.° Cuando se trata de los pecados, no se alcanza en qué sentido los hace Dios futuros por un decreto. Si se dice que es por el decreto de permitirlos ó de no impedirlos, se juega con las palabras; porque una simple permision es mas bien la negacion de un decreto, que un decreto positivo. Ademas que la voluntad de permitir una accion que se prevee como futura, supone ya que es futura, y que se verificará, si Dios no lo impide.

2.° Cuando se trata de acciones indiferentes, no hay necesidad de semejantes decretos para cada una de estas acciones. Una vez que Dios concedió al hombre la potestad de obrar, se percibe que el hombre obrará sin necesidad de que todas sus acciones sean determinadas por un decreto particular.

Es muy diferente cuando se habla de los actos de virtud ó de las obras útiles para la salvacion, porque el hombre no puede hacerlas sin el auxilio *actual* de la gracia de Dios, y por consiguiente ninguna de ellas es futura sino en fuerza del decreto de Dios de conceder la gracia. Pero si no se supone la gracia predeterminante, en buena lógica, no se puede sostener que la accion buena es futura por la misma naturaleza de la gracia. Si el decreto de Dios no quita al hombre la potestad de resistir, no comprendemos como este solo decreto hace futuro lo que siempre queda contingente.

Por lo demas esta cuestion tiene mas de sutil que de provechosa. Nos basta saber que ningun decreto de Dios, ni su presciencia perjudica á la libertad del hombre. Dios quiso que

el hombre fuese libre, para que fuese capaz de mérito y de demérito, de recompensa y de castigo; y el mismo Dios contradiria este decreto, si diese otro incompatible con esta libertad, y si usase de todo su poder para destruir lo que estableció con tanta sabiduría. Véase *Predestinacion*, *Ciencia de Dios*.

PRESCRIPCION. Tertuliano compuso en el siglo III una obra con el título de *Prescripciones contra los hereges*. Por este nombre quiso entender lo que en los tribunales se llaman *excepciones perentorias*, esto es, *pruebas de no tener accion la parte contraria*, ó sean razones con las cuales se demuestra, sin entrar en el fondo de las cuestiones, que el adversatio no debe ser admitido á la demanda. Esto es lo que los controversitas modernos llamaron *presupuestos legítimos contra los hereges*. Estractaremos las razones de Tertuliano.

1.ª El método de los hereges es disputar contra nosotros por la escritura; y nosotros sostenemos que no se debe admitir este sistema. Antes de disputar sobre la letra y el sentido de un título, es preciso examinar á quién pertenece: á la Iglesia y no á los hereges confió Dios sus escrituras: ella sola puede saber cuáles son sus libros, y solo de ella pueden saberlo los hereges, porque ella sola recibió de los Apóstoles su verdadera inteligencia. ¿Con qué derecho pretenden los hereges entenderla mejor que la Iglesia? No se puede terminar la disputa por la Sagrada Escritura. Una secta refuta unos libros, añade ó quita á los que recibe, y pervierte el sentido á su antojo. ¿Qué fruto se puede sacar de una disputa en que ni siquiera se convino, ni hay unidad respecto al título, en que la disputa debe fundarse? Es preciso, pues, subir mas arriba para ver de qué orígen, por qué canal, á qué sociedad y de qué manera vinieron á nuestras manos la Sagrada Escritura y la fé de Jesucristo. Donde se encontrare la verdadera fé y el verdadero modo de recibirla, se hallará tambien la verdadera Escritura y el verdadero modo de entenderla.

2.ª La doctrina cristiana es revelada: Jesucristo la recibió de su Padre, los Apóstoles la recibieron de Jesucristo, y la trasmitieron con fidelidad á las iglesias que fundaron. El único modo de juzgar si una doctrina es cristiana, es ver si está conforme con la creencia de las iglesias fundadas por los Apóstoles. Todas estas iglesias son una sola, que es la primera única y apostólica, mientras conserven la unidad, la paz, la fraternidad y el sello de la hospitalidad. Los Apóstoles enseñaron á las iglesias de viva voz y por escrito, y solo ellas pueden dar testimonio de lo que predicaron los Apóstoles: toda doctrina que no se conforma con la suya es estraña á la fé: y es falsa, como no venga de los apóstoles ni de Jesucristo. Tal es la doctrina de los hereges.

3.ª La catolicidad ó la uniformidad de doctrina y de fé entre la multitud de iglesias dispersas sobre la tierra, demuestran claramente la verdad de la doctrina cristiana. ¿Cómo sería posible que tantas y tan diferentes sociedades pudiesen alterar la fé de una manera uniforme? Cuando muchas personas se engañan, cada una piensa á su modo, y el resultado no puede ser el mismo: esto es lo que sucede á las diferentes sectas, porque no hay dos que piensen de una misma manera. Así como la unidad de creencia entre las iglesias católicas prueba que ninguna de ellas se engaña, así tambien la diversidad de doctrina entre las sectas de los hereges demuestra que todas ellas estan en el error.

4.ª La doctrina cristiana es mas antigua que las heregías, porque estas se reducen á diferentes alteraciones de la doctrina enseñada por los Apóstoles: habia cristianos antes de Marcion, Valentino, y los demas Heresiarcas. ¿Estos primeros cristianos podian estar en el error? De este modo se seguiria que se concedieran á la Iglesia en beneficio del error el bautismo, la fé, los milagros, los dones del Espíritu Santo, la mision divina, el Sacerdocio y el martirio. ¿Desenvolvió

Dios todo su poder para instituir en el mundo la Religion de Jesucristo sin tener la dignacion de darla á conocer á los que la abrazaban; sin hacer que enseñasen lo que queria que se creyese, y sin hacer nada por la perpetuidad de su creencia? ¿Habrá quien sea capaz de persuadirlo? No: la doctrina verdadera fue lo primero que se enseñó; y la que se inventó despues es una doctrina falsa y estraña.

Muéstrennos, pues, los hereges el orígen de sus iglesias, la sucesion de sus obispos y de sus pastores desde los Apóstoles hasta nosotros. Así como los Apóstoles nos enseñaron una misma doctrina, así tambien los varones apostólicos no se separaron de la doctrina de sus maestros. Nuestras iglesias mas modernas no son menos apostólicas que las antiguas, porque recibieron la doctrina de los Apóstoles por un canal no interrumpido. No sucede así con la doctrina de los hereges: todo el mundo sabe quiénes fueron sus fundadores; no lo fueron los Apóstoles, ni sus discípulos, ni hombres unidos con el cuerpo apostólico: fueron estrangeros y advenedizos que disputaron la sucesion paternal á los hijos legítimos.

5.ª Una doctrina que condenaron los Apóstoles no puede ser apostólica: ellos condenaron la doctrina de Marcion, de Apeles, de Valentino, de los Gnosticos, de los Cainitas, de los Ebionitas, de los Nicolaitas &c.; Tertuliano lo hace ver por menor. Los mismos Apóstoles nos mandan que desconfiemos de los hereges, que rompamos con ellos toda sociedad, y que no los escuchemos.

6.ª La conducta de los hereges es un efecto claro de las pasiones: no defieren á ninguna autoridad ni á ninguna tradicion, ni siguen sino su propio dictamen; de lo cual se puede formar juicio del mérito de su fé. La diversidad de sus opiniones se cuenta entre ellos por nada, con tal que todos se reunan para combatir la verdad. Todos hablan con magisterio, prometen la verdadera ciencia, y son doctores antes de

ser instruidos: entre ellos hasta las mismas mugeres disputan, deciden, dogmatizan, y si pudiesen usurparian con gusto todas las funciones del sacerdocio. El prurito de los hereges no es de convertir á los paganos, sino de pervertir á los fieles. En cuanto á nosotros quien nos subyuga y quien nos dirige es la cadena de los testimonios, la constancia de la tradicion, y la uniformidad de doctrina en todas las iglesias cristianas.

Tertuliano responde despues á los argumentos de los hereges y á los pretestos en que fundan su oposicion á la verdadera doctrina: san Cipriano y san Agustin repitieron contra los cismáticos y hereges muchos de los discursos de Tertuliano.

En el siglo pasado se valieron del mismo método muchos de nuestros controversistas contra los protestantes. En especial los padres de Wallembourg en el tom. 1, trat. 7 de *Præscriptionibus catholicis*, hicieron ver que no hay un solo argumento entre los de Tertuliano que no tenga la misma fuerza contra los protestantes que contra los hereges de los primeros siglos, y lo prueban detenidamente.

Nicole en sus *presupuestos legítimos* contra los calvinistas hizo á los protestantes en general muchas reconvenciones, semejantes á las que Tertuliano produjo contra los primeros hereges. Demuestra que esta revolucion no fue obra de Dios sino de las pasiones humanas, por el caracter personal de los pretendidos reformadores, por los medios de que se valieron, y el modo con que establecieron su secta, y por los efectos que resultaron. Esplicaremos con brevedad estas razones en el artículo *protestantes*. El ministro Claudio trató de refutar este libro, y Nicole satisfizo á su refutacion en dos adiciones á su obra.

Algunos otros teólogos se limitaron á probar contra estos mismos sectarios la autoridad de la Iglesia, único medio de terminar las disputas en materias de fé y de doctrina, y único

tribunal establecido por Jesucristo para conservar la integridad de su doctrina, y contra el cual se sublevan los hereges sin legítimo fundamento.

El sabio Bossuet tomó un giro muy diferente: sienta por principio que una sociedad que se precia de cristiana y que varía en su doctrina, que tan pronto sigue esta opinion, como la otra en materias de fé, no es la verdadera Iglesia de Jesucristo: despues hace ver que los protestantes no cesaron por mas de un siglo de reformar sus confesiones de fé, y de variar su creencia. Este hecho es indudable, porque en el dia los mas de los luteranos y calvinistas no siguen ya en muchas materias las opiniones de Lutero y Calvino, por las cuales introdujeron el cisma y su separacion de la Iglesia. Véase *variacion*.

Se deja conocer que los protestantes hicieron todos los esfuerzos posibles por librarse de las incómodas consecuencias que se deducen de todos estos argumentos. Hablando de la obra de Tertuliano, dicen que el método de *prescripcion* pudo no ser vituperable en su siglo, cuando la tradicion estaba fresca, por decirlo así, y subsistian las diferentes iglesias fundadas por los Apóstoles; pero que de nada sirven en el dia. La *prescripcion*, añaden, no puede ser un argumento sólido, sino cuando se trata de la doctrina de los Apóstoles, ó de la que se estableció por su autoridad; Mosheim *Hist. Ecles.* sig. 3, part. 2.ª, cap. 3, § 10. *Nota* del traductor, tom. 1, pág. 290.

Pero estos críticos reflexionan muy poco en lo que dicen: 1.° La tradicion que viene de los Apóstoles estaba tan *fresca* en el siglo IV, como en el III, porque todos los que estaban encargados de trasmitirla, protestaban que no les era lícito alterarla; y si lo hubieran hecho, no lo hubieran sufrido los pueblos: aun se puede asegurar que les era imposible, porque estaban á 500 ó 600 leguas de distancia unos de otros, y no podian confabularse. Se demuestra contra los incrédulos que la certidumbre moral ó histórica, que es la tradicion de los hechos, nada pierde de su fuerza por el trascurso de los siglos, y nosotros sostenemos que lo mismo sucede con la tradicion de los dogmas que camina sobre un hecho público, luminoso y facil de verificar. En el siglo IV toda la dificultad se reducia á la pregunta siguiente: *¿Que se enseñaba en la Iglesia en el siglo pasado?* Lo mismo puede decirse en los siglos siguientes; y siempre se dijo, *nihil innovetur, nisi quod traditum est*, como en el siglo tercero.

2.° En el siglo IV todas las Iglesias fundadas por los Apóstoles subsistian aun; ¿y se puede probar que estaban entonces menos adheridas á la doctrina de los Apóstoles que en el 3.°, que habian perdido de vista las lecciones de los Pastores del siglo III, que les habian encargado que no se separasen de dicha doctrina, y el precepto de san Pablo que se lo habia prohibido? *Epist.* 2.ª á los Tesalonicenses, cap. 2, v. 14, &c. Sin embargo, en el siglo IV es cuando tratan de sostener los protestantes que se hizo el pretendido cambio en la doctrina de los Apóstoles.

Tambien se olvidan de una observacion esencial de Tertuliano, y es que todas las Iglesias particulares mas recientes, aunque unidas en comunion y en creencia con las Iglesias Apostólicas, eran tan apostólicas como las primeras, porque conservaban con la misma firmeza la doctrina de los Apóstoles. Por lo mismo, es falso que ya no subsisten en el dia las Iglesias Apostólicas; la Iglesia de Roma, fundada por los mismos Apóstoles, nunca dejó de existir y de enseñar, y por consiguiente, toda Iglesia unida en comunion con ella, es realmente tan apostólica, como las que describe Tertuliano. La constancia de una Iglesia en la doctrina de los Apóstoles no depende de si en su orígen fue fundada por uno de los Apóstoles, ó por uno de sus discípulos, porque mu-

chas, aunque fundadas por un Apóstol, naufragaron en la fé; pero entonces esta separacion fue muy notada, hizo mucho ruido, y escitó las reclamaciones y los anatemas de todo el cuerpo de la Iglesia.

3.° Entre los protestantes y nosotros se trata de una doctrina que nosotros sostenemos haber sido establecida por los Apóstoles, ó por uno de sus discípulos, ó por su autoridad: por consiguiente, estamos en el caso de oponerles el argumento de la *prescripcion*. Aun cuando no pudiéramos probar con testimonios claros, formales y espresos, sacados de los escritos de los Apóstoles, que un artículo fue establecido por ellos ó por su autoridad, aun estaríamos seguros de que era así por un argumento sólido, y es que en el tiempo en que vemos este artículo públicamente profesado en la Iglesia, se hacía tambien profesion de no separarse de lo que los Apóstoles habian enseñado y establecido. Contra esta protestacion pública de nada sirve el argumento negativo de los protestantes, que consiste en decir: "Nosotros »no vemos este artículo contenido clara y espresamente en »las obras de los Apóstoles, ni le hallamos públicamente »profesado hasta el III ó IV siglo: luego no lo establecieron »los Apóstoles." Para que este argumento pueda deshacer el nuestro, es preciso probar que los Apóstoles escribieron toda su doctrina, y prohibieron predicar lo que no dejaron escrito. Los protestantes, que solo quieren sacar la doctrina de la Escritura, estamos seguros de que no hallarán en ella semejante prohibicion, y que verán en ella, como nosotros, el precepto contrario en la *Epist.* 2.ª los *Tesalon.*, cap. 2, v. 14.

Estos mismos críticos, hablando de nuestros controversistas, dicen que no disputaban de buena fé con los protestantes: querian que estos probasen su doctrina con testimonios de la Sagrada Escritura, sin tomarse la libertad de esplicarlos, de comentarlos, y de sacar de ellos algunas consecuencias: se limitaban á sostener sus pretensiones, sin mostrar los principios en que se fundaban. En esto imitaban la conducta de un hombre, que estando de tiempo inmemorial en posesion de un terreno, se resiste á manifestar sus títulos, y exige que los que se lo disputan, prueben que son falsos. Mosheim, *Hist. Eccles.* sig. XVII, *secc.* 2.ª, part. 1.ª, cap. 1.°, § 15. (*Nota* del traductor, tom. 5, pág. 135.)

Pero acusando de mala fé á los controversistas católicos, ¿no deberian manifestar buena fé nuestros adversarios? Pues no es así: el principio fundamental de los protestantes, es que la Sagrada Escritura es la *única regla de creencia* que se debe seguir: cuando quieren establecer un punto de doctrina contrario á la de la Iglesia, ¿somos injustos en exigir que lo prueben únicamente por la Sagrada Escritura, sin darla un sentido arbitrario? Las esplicaciones, los comentarios y los discursos no son la Sagrada Escritura, sino sus propias imaginaciones; pero cuando nosotros les damos esplicaciones fundadas en una tradicion constante, las rebaten, al mismo tiempo que quieren que admitamos las suyas, aunque no tienen fundamento alguno.

Nuestros controversistas nunca dejaron de mostrar y de probar nuestros principios. Primeramente sentaron el principio opuesto al de los protestantes; esto es, que la Sagrada Escritura no es la *única regla de fé*, y que tambien se debe consultar la tradicion, bien sea para suplir el silencio de la Sagrada Escritura, ó bien para comprender el verdadero sentido de sus palabras. Probaron este principio por la misma Escritura, y por la práctica constante de la Iglesia desde su nacimiento hasta nosotros, y por discursos sacados de la misma naturaleza de las cosas. Véase *Escritura Sagrada*.

En la discusion de las diferentes cuestiones particulares,

nuestros controversistas probaron siempre la verdad de la creencia de la Iglesia por la Sagrada Escritura y por la tradicion. Por lo mismo, es absolutamente falso, que nosotros nos resistimos á presentar nuestros títulos; aunque hemos sostenido siempre, y sostenemos ahora, que los protestantes no tenian ningun derecho para exigir de nosotros esta condescendencia, porque son agresores injustos, sin carácter y sin mision. ¿Tendrán derecho los litigantes condenados por los jueces, á que estos les prueben la justicia de su sentencia con el texto de las leyes, y á que respondan á todas sus objeciones?

Mosheim y su traductor, dicen, que Nicole y otros fundaron la defensa del Papismo en el único principio de la *prescripcion.* Si por ésta entienden únicamente la posesion en que estaba la Iglesia Católica de su doctrina despues de quince siglos, es falso lo que aseguran estos dos críticos escritores. En el artículo *Protestantes* veremos que Nicole fundó sus argumentos en cinco ó seis razones de la mayor solidez. Es verdad que muchos calvinistas trataron de satisfacerle, singularmente el ministro Jurieu, en una obra intitulada *Presupuestos legítimos contra el Papismo,* que se reduce á una compilacion de acusaciones calumniosas. El ministro Claudio quiso probar que un protestante de limitadas luces podia convencerse mas fácilmente de la verdad de su religion, que un católico de la suya: esta es una paradoja, cuya falsedad salta á los ojos.

En cuanto á la *Historia de las variaciones* escrita por el sabio Bossuet, sostienen que la Iglesia Romana, y singularmente los Papas, variaron muchas veces su doctrina y su disciplina, y que esta es la opinion de los teólogos franceses: pura calumnia. Dicen que la *Exposicion de la Fé Católica* del mismo autor, fue condenada al principio por un Papa, y despues aprobada por otro, censurada por la Universidad de Lovaina, y despues por la Sorbona en 1671: tres hechos absolutamente falsos. Basnage compuso su *Historia de la Iglesia* en dos tomos en folio, para probar que la Iglesia Católica varió la mayor parte de los artículos de su doctrina; y estaba bien seguro de que ningun teólogo católico escribiria otros dos tomos en folio para refutarla.

Sin embargo, nuestros adversarios se vieron en la precision de confesar que los trabajos de los controversistas católicos lograron la conversion de muchos príncipes, y de muchos sabios protestantes; pero dicen que esto no fue un efecto de sus razones teológicas, sino de algunos motivos temporales. Por consiguiente, tuvieron la ventaja de leer en los corazones de estos diferentes personages, para convencerse de la verdadera causa de su restitucion al catolicismo.

PRESENCIA REAL. Véase *Eucaristía*, § 1.º

PRESENTACION DE JESUCRISTO EN EL TEMPLO. Véase PURIFICACION.

PRESENTACION DE LA VÍRGEN SANTÍSIMA. Fiesta que se celebra el 21 de noviembre, en memoria de haber sido presentada en el templo Nuestra Señora en su infancia, y consagrada á Dios por sus Padres.

Por antigua tradicion habia en Jerusalen la costumbre de presentar en el templo las niñas tiernas, que se educaban en la piedad y vivian en el retiro. En el lib. 2. de los *Macab.*, cap. 3, v. 19, se dice, que cuando Teodoro quiso robar violentamente los tesoros del templo, *las Vírgenes encerradas corrian hácia el Sumo Sacerdote Onías.* De este número fueron Josabeth, muger de Joïada, y Ana, hija de Fanuel. Lib. 4, de los *Reyes*, cap. 11, v. 2, *Evang. de san Luc.*, cap. 2, v. 37. Se presume que sucedió lo mismo con Nuestra Señora, y así lo siente san Gregorio de Nisa,

Serm. in Nat. Christ., pág. 779; y esto fue lo que dió motivo á instituir la fiesta de la *Presentacion de Nuestra Señora.*

Ya la celebraban los griegos en el siglo XII; y el emperador Manuel Comeno habló de ella en una de sus ordenanzas que nos refiere Balsamon: tenemos de esta fiesta muchos discursos de German y de santo Toribio, Patriarcas de Constantinopla. Informado Gregorio II de esta práctica de los griegos, la introdujo en el occidente en 1372; tres años despues mandó el rey Cárlos V celebrarla en su capilla, y Sixto V en 1585 estendió el rezo de este oficio á toda la Iglesia. *Vida de los Padres y de los Mártires*, tom. 11, pág. 363, Tomasino, *Tratado de las fiestas*, lib. 2, cap. 20, núm. 7.°

PRESENTACION DE NUESTRA SEÑORA. Nombre de tres *órdenes de Religiosas.* La primera fue proyectada en 1618 por una muger piadosa, llamada Juana de Cambray; pero no se verificó su establecimiento.

La segunda se estableció en Francia hácia el año de 1627, por Nicolás Sanguins, obispo de Senlis, y fue aprobada por Urbano VIII, pero no progresó.

La tercera fue instituida en 1664 por Federico Borromeo, visitador apostólico de la Valtelina. Habiendo conseguido de los habitantes de Morbegno, pueblo de aquel pais, un parage retirado y solitario, fundó en él una congregacion de mugeres bajo el título de la *Presentacion de nuestra Señora*, y les dió la regla de san Agustin. Las que hay en París del mismo título son benedictinas moderadas; Helliot, *Hist. de las ord. relig.* tom. 4, pág. 324.

PRESUPUESTOS LEGITIMOS. Véase *Prescripcion.*

PREVENIENTE. Véase *Gracia.*

PREVISION. Véase *Presciencia.*

PRIMA. Véase *Horas canónicas.*

PRIMACIA, PRIMADO. Véase el *Apéndice de esta obra.*

PRIMADO. Derecho de ocupar la primera silla ó el primer lugar de preferencia. En El artículo *Papa* hemos probado que el Sumo Pontífice en calidad de sucesor de san Pedro en la Silla Episcopal de Roma, es *primado* de la Iglesia universal, no solo de honor y preferencia, sino tambien de autoridad y de jurisdiccion. Véase *Papa*, § 1 y 2.

PRIMERO. En la Sagrada Escritura no solo se dice respecto al tiempo, sino que tambien significa el que dá ejemplo á los demas, lib. 1 de *Esdras*, cap. 9, cap. 2. Se dice: *la mano de los magistrados anduvo en esta primera transgresion*, quiere decir que la causa principal fue su mal ejemplo. Tambien se entiende por lo mejor. En el cap. 30 del *Exod.*, v. 33, la mirra primera, *myrrha prima*, es la mirra mas pura y escelente. Tambien significa el *primero* en dignidad, y en este sentido se llama san Pedro el *primero* de los *Apóstoles*, y dice Jesucristo que si alguno quiere ser el *primero*, se ponga el último. Tambien significa lo mismo que *primeramente ó en primer lugar*. En el lib. 1 de los *Macab.* cap. 1, v. 1, se dice que Alejandro reinó *primero* en la Grecia, *primus regnabit in Græcia.* Tambien suele significar lo mismo que *antes que*. En el *Evangelio de san Lucas* cap. 2, v. 2, vemos que la enumeracion ó empadronamiento de la Judea se hizo *primero que*, ó antes que Cirino ó Quirino fuese gobernador de Siria. En vano los incrédulos trataron de fundarse en esta espresion para probar que san Lucas se habia opuesto á la historia en sus narraciones.

PRIMICIAS. Primeros frutos de la cosecha de cada año, de una tierra roturada, ó de un árbol plantado de nuevo, y las primeras producciones de la fecundidad de los animales. Segun la ley antigua todo esto se debia ofrecer al Señor, y es un precepto repetido muchas veces en los libros de Moisés y en los de los profetas. Cada israelita debia llevar al templo una parte de estos frutos, y antes del templo al Tabernáculo,

y adorar al Señor dándole gracias, y manifestando que Dios habia cumplido sus promesas, comiendo despues esta ofrenda con los levitas, con los estraños y con los pobres; *Deuter.* cap. 26, v. 1 y siguientes.

Tambien los paganos solian ofrecer las *primicias* á sus dioses: los egipcios á Isis, como diosa de la fecundidad: los griegos y romanos á Ceres ó á Diana, que igualmente que Isis era la luna. Esta supersticion seguramente venia de que todos los animales se reproducen en un cierto número de meses ó de lunas, y que en el concepto del vulgo la luna influye mucho en la temperatura del aire. Para preservar á los israelitas de estas vanas observancias quiso Dios que le pagasen las *primicias*. Esta ley se estableció: 1.° Para recordarles que Dios es el que distribuye los bienes de este mundo, y que nosotros los debemos á su bondad. 2.° Para perpetuar la memoria de los prodigios que habia hecho en favor de su pueblo, y del modo con que le habia puesto en posesion de la tierra prometida: el testimonio que daban los israelitas con esta ofrenda era un monumento de lo verdadero de los hechos de la Historia Sagrada. 3.° Para conservar entre ellos el espíritu fraternal y caritativo con los pobres. 4.° Para moderar el espíritu de propiedad y el anhelo por el goce de los bienes de la tierra.

Por la misma razon les mandaba desechar como impuros los frutos que daba un árbol en los tres primeros años, y solamente los del cuarto debian ser las *primicias* consagradas al Señor; *Levit.* cap. 19, v. 23 y 24. La esperiencia habia convencido á Moisés de que un árbol antes de los cuatro años no podia dar frutos sanos y perfectamente maduros.

Relando en su obra *Antiq. Sacr. Vet. Hebr.* 3.ª part., cap. 8, distingue los frutos *primitivos* y las *primicias* de los frutos, aunque parece que solo se funda en tradiciones de los rabinos que no merecen consideracion alguna.

PRIMOGENITO, PRIMOGENITURA. Es natural que un padre conciba mayor ternura en favor del primer fruto de su matrimonio, por ser el hijo en quien esperimentó los primeros movimientos del amor paternal. Este sentimiento era mas vivo en las primeras edades del mundo, cuando cada familia era una pequeña república aislada. El corazon estaba menos dividido por la multitud de afectos sociales, y los hijos eran toda la fuerza y toda la riqueza de su padre. El *primogénito* estaba destinado por la naturaleza para gefe de la familia á falta de su padre; y esto es lo que hacia el derecho de *primogenitura* tan sagrado y tan precioso entre los patriarcas. Moisés lo habia conservado íntegro por sus leyes; pero á medida que se fueron aumentando y civilizando las poblaciones, se fue tambien disminuyendo la potestad paterna, y perdiendo mucho de su precio el derecho de *primogenitura*; y hemos llegado á mirar en nuestros dias este derecho como injusto.

Es preciso, pues, aproximarse á las costumbres antiguas para conocer la energía de muchas espresiones de la Sagrada Escritura. Promete Dios á David que le hará el *primogénito* de todos los reyes. San Pablo llama á Jesucristo el *primogénito de todas las criaturas*, porque fué engendrado del Padre antes de la creacion. En el Apocalipsis se llama el *primogénito de los muertos*, porque es el primero que resucitó por su propia virtud. Isaías llama *primogénitos de los pobres* á los que mas padecen; y en el libro de Job *primogénita mors* significa lo mismo que la mas cruel de todas las muertes.

Por la Historia Sagrada se conoce que el derecho de *primogenitura* estubo en práctica desde la creacion, aunque no era inalterable; porque Dios lo traspasó á los segundos, cuando para ello tuvo razones poderosas. Cain, *primogénito* de Adan, fue privado de sus derechos en castigo de su crímen; y fue puesto Seth en su lugar. Jafet, hijo *primogénito* de Noe, fue menos privilegiado que Sem; Isaac fue preferido á

Ismael su *primogénito*, aunque hijo de una estrangera: Jacob compró el derecho de *primogenitura* á su hermano Esaú, y le quitó á su propio hijo Ruben para dárselo á José; cuando bendijo á los dos hijos de José, concedió la preferencia á Efrain sobre Manasés.

En el cap. 21 del *Deuter*. v. 12, vemos que el *primogénito* sacaba una porcion duplicada de la herencia paterna, y que despues de la muerte de su padre quedaba gefe, y en el mismo hecho sacerdote de su familia.

Los incrédulos censuraron con mucha acrimonia la conducta de Jacob por haberse aprovechado de la debilidad de su hermano para comprarle al precio mas vil la *primogenitura*, y haber engañado á su padre Isaac para sacarle la bendicion propia de los *primogénitos*. En el artículo Jacob hemos examinado este punto de historia.

Despues que Dios hizo morir al filo de la espada del Angel esterminador todos los *primogénitos* de los egipcios, y preservó los de los israelitas, mandó que estos le fuesen ofrecidos y consagrados: esta ley solo hablaba con los varones, ó machos, de hombres ó animales; *Exod*. cap. 13. Si el primer parto de una muger era una niña, el padre á nada estaba obligado, ni por este hijo, ni por los siguientes: si un hombre tenia dos mugeres, estaba obligado á ofrecer al Señor los *primogénitos* de cada una. Al ofrecerlos en el Templo los rescataban los padres por la cantidad de cinco siclos (1); y Jesucristo fue ofrecido y rescatado por sus padres como los demas *primogénitos*, aunque estaba destinado á ser el precio de la redencion del mundo.

Los *primogénitos* de los animales puros como el becerro, el cordero y el cabrito, debian ser ofrecidos en el templo, inmolados en sacrificio y no rescatados como los del hombre; pero los de los animales impuros como no podian servir de víctimas, eran rescatados ó muertos.

(1) Ya dijimos que el *siclo* era una moneda de los hebreos que vale 10 rs. poco mas ó menos.

Esta ley era un monumento irrecusable del milagro que habia hecho Dios en Egipto en favor de los israelitas: fue observada en un principio por los mismos que habian sido testigos oculares de este milagro. ¿Hubieran querido someterse á una ley tan pesada, si no estuvieran convencidos por sus propios ojos de la verdad del hecho? Les fue mandado que instruyesen cuidadosamente á sus hijos del sentido y del motivo de esta ceremonia, *Exod*. cap. 13. v. 14. Este testimonio trasmitido de este modo de generacion en generacion con la observancia de la ley, era una prueba contra la cual nada tenia que oponer la incredulidad mas osada. ¿Un incrédulo querria asegurar de este modo con sus palabras y su obediencia un hecho público y ruidoso, de cuya falsedad estuviese íntimamente convencido? Pues bien; la conducta de los judíos en todos tiempos demuestra que no estaban mas preparados que los incrédulos del dia para creer sucesos que no estuviesen probados suficientemente.

PRINCIPADOS. Véase *Ángeles*.

PRÍNCIPES DE LOS SACERDOTES. Véase *Pontifice*.

PRISCILIANISMO, PRISCILIANISTAS. El año de 380, ó el siguiente, principió á nacer en España una secta, cuyo gefe fue Prisciliano, hombre sabio, poderoso é insinuante, de quien tomaron sus sectarios el nombre de *priscilianistas*. Sulpicio Severo, autor contemporáneo, en su *Historia Sagrada*, lib. 2, cap. 46, y san Gerónimo, *Epist*. 43, *ad Ctesiph. col*. 476, nos dicen que estos sectarios juntaban los errores de los maniqueos con los de los gnósticos.

Hasta los mas propensos á disculparlos, confiesan que negaban como los maniqueos la realidad del Nacimiento y de la Encarnacion de Jesucristo, y que sostenian que el mundo

visible no era obra del Dios Supremo, sino de algun demonio, ó del mal principio. Adoptaban la doctrina de los gnósticos respecto á los *Eonas*, pretendidos espíritus emanados de la naturaleza de Dios. Consideraban los cuerpos humanos como prisiones construidas por el autor del mal, para encerrar en ellos los espíritus celestiales: condenaban el matrimonio, y negaban la resurreccion general. Mosheim, *Hist. Eccles.*, siglo IV, part. 2.ª, cap. 5, § 22.

Estos son sin duda los principales errores de los maniqueos y de los gnósticos: por lo mismo, no es estraño que se atribuyan á los *priscilianistas* las demas opiniones falsas de estas dos sectas, á saber; que no hay tres personas en Dios, que nuestras almas son de la misma sustancia que Dios, que el hombre no es libre en sus acciones, y que está sujeto al fatalismo: que el Antiguo Testamento no es mas que una alegoría, y que la costumbre de comer carne es criminal é impura. No hay pues inconveniente en dar crédito á los que nos aseguran que estos mismos hereges ayunaban los domingos, el dia de Natividad, y el de la Resurreccion de Jesucristo, para testificar que no creian en el Nacimiento y Resurreccion del Salvador, que recibian en sus manos la Eucaristía, y que no la consumian, porque no creian la realidad de la carne de Jesucristo. Añaden, que se juntaban de noche en sitios reservados, que oraban desnudos hombres y mugeres, y se entregaban á la mas vergonzosa impureza, guardando el mas inviolable secreto de lo que pasaba en sus asambleas, no titubeando en perjurarse por engañar á los que trataban de averiguarlo.

Prisciliano y sus sectarios fueron primeramente condenados en un concilio de Zaragoza el año 381, y en otro de Burdeos en el de 385. Este heresiarca apeló al emperador Máximo, que residia en Tréveris, y por sus propias confesiones fue convencido de la mayor parte de los errores y desórdenes que acabamos de referir; de cuyas resultas fue condenado á muerte, y pereció en el súplicio con muchos de sus partidarios. Su castigo no bastó para estinguir el *priscilianismo*, porque quedaron en España muchos sectarios, y causaron en ella muchas turbaciones por espacio de casi dos siglos. San Leon hizo los mayores esfuerzos por estirpar en Italia y España hasta los últimos restos de los maniqueos y *priscilianistas*; pero parece que estos últimos aun subsistian á mediados del siglo VI.

Tillemont es quien pinta de este modo á dichos hereges y sus errores, citando en prueba no solamente á Sulpicio Severo, á san Ambrosio y á san Gerónimo, autores contemporáneos, sino tambien á san Agustin y á san Leon, que vivieron inmediatamente despues, y las actas de los concilios que condenaron á estos hereges, *Mem.* tom. 8, pág. 491 y siguientes.

En la antigua *Enciclopedia* se trataba de justificarlos, haciendo caer toda la odiosidad de sus escándalos sobre sus jueces y acusadores. El autor de este artículo copió á Beausobre en su *Historia del Maniqueismo*, y en su *Disertacion sobre los adamitas.* El intento de este último era disculpar á todos los hereges á espensas de los Padres de la Iglesia. Pero Mosheim, mucho mas juicioso, reprende á los que siguen la ceguedad de Beausobre, sin examinar con madurez la verdad ó falsedad de sus asertos. *Hist. Eccles.*, siglo IV, part. 2.ª, cap. 5, § 22, nota (*o*).

El articulista de la Enciclopedia observa: 1.º Que Sulpicio Severo atribuye á Prisciliano muchas cualidades apreciables, como el talento, la erudicion, la elocuencia, la aplicacion al trabajo, la sobriedad y el desinterés. Pero los talentos y las virtudes no ponen al hombre á cubierto del error, lo cual se prueba con el ejemplo de muchos heresiarcas;

y cuanto mas corrompidos fueron sus principios, tanto mas afectaron un esterior virtuoso. Tambien acusa Sulpicio Severo á Prisciliano del mucho orgullo que le inspiraba su talento para las ciencias profanas; y esto era bastante para descarriarle. Tambien se le acusaba de magia é incontinencia.

2.º Que segun la confesion de san Agustin, los libros de los *priscilianistas* nada contenian que no fuese católico, ó muy poco diferente de la fé católica. ¿Cómo pues, dice, conciliar este testimonio con los errores de los gnósticos y maniqueos, que les atribuye el mismo Santo Padre? Pero este caritativo apologista faltó á la verdad, respecto á san Agustin. Dice este Santo Padre, que los *priscilianistas* predican la fé católica *á los que temen*, no para seguirla, sino para ocultarse con esta máscara: que jamás hubo hereges mas impostores, ni mas astutos para encubrir sus verdaderos sentimientos. *Epist.* 237, *ad Ceretium*, núm. 3.º

Muchos Padres, continúa nuestro crítico, creyeron que el alma emanaba de Dios, sin creerla consustancial á Dios; y pudo suceder lo mismo con los *priscilianistas*: nueva impostura. Le desafiamos á que cite un solo Padre que enseñase, como los maniqueos, los *priscilianistas* y los estóicos, que las almas salieron de la sustancia de Dios por emanacion. Véase *Emanacion.*

No quiere confesar que los *priscilianistas* confundieron, como Sabelio, las personas divinas. Creian, dice, la preexistencia del Verbo, aunque no le tenian por *Hijo de Dios*, porque este título no se lo dá la Sagrada Escritura; y en su concepto, Jesucristo no era Hijo de Dios, sino en cuanto habia nacido de la Virgen.

¿Cómo no conoció este escritor que se refutaba á sí mismo? Si los *priscilianistas* no creian la Divinidad del Verbo, tampoco podian admitir tres personas en Dios, como Sabelio y los anti-trinitarios. Si no creian la Encarnacion de una Persona Divina, erraban sobre los dos principales dogmas del cristianismo. Sin embargo, su defensor se empeña en sostener que no se sabe si estos sectarios defendian algunos errores, ni cuáles eran sus verdaderas opiniones.

Siguiendo á Mosheim, no quiere creer que estos hereges mentian, y se perjuraban sin escrúpulo, por ocultar sus errores y sus misterios, y que se entregaban á la deshonestidad en sus reuniones. Esto no se prueba, dice, sino por el testimonio de un tal Fronton, que fingió ser su partidario, para descubrir lo que pasaba entre estos hereges. Se engaña, las pruebas son: 1.º la confesion del mismo Prisciliano, quien se reconoció reo de muchas torpezas: 2.º la confesion de muchos de sus sectarios que se convirtieron; *San Agustin*, *ibid.*: 3.º el juicio de Sulpicio Severo, que aunque muy propenso á disculparlos, los llama hombres indignísimos de vivir: *luce indignissimi*: 4.º las diferentes penas que sufrieron: los mas culpables fueron castigados con pena capital, y los otros solamente fueron desterrados.

El apologista opone á estas pruebas: 1.º el silencio de san Gerónimo, que no acusa de estos crímenes á dos de sus gefes, que fueron Latroniano y Tiberiano. ¿Qué importa, si acusa de estos crímenes á la secta en general? Véase la carta que hemos citado. San Ambrosio, dice, manifiesta compasion en favor del viejo obispo Higinio, que fue desterrado. Enhorabuena; pero este viejo pudo no haber tenido parte en los crímenes de su secta. Cuando los *priscilianistas* fueron condenados en el Concilio de Zaragoza, quisieron justificarse ante el Papa Dámaso; este Pontífice ni siquiera quiso verlos, y lo mismo hizo san Ambrosio. *Sulp. Sever.* lib. 2, cap. 49. Es falso que dijo Sulpicio Severo que los *priscilianistas* eran mas conocidos por la modestia de su trage y palidez de su

rostro, que por la diferencia de sus opiniones. ¿Nunca se corregirán nuestros adversarios de su mala costumbre de levantar falsos testimonios á los autores? Sulpicio Severo dice, que está menos indignado contra los *priscilianistas*, que contra sus acusadores; sin embargo, califica de *perfidia* la conducta de aquellos hereges; dice que su doctrina fue una *peste para España*; su sociedad una *secta perniciosa*, y los que murieron en los cadalsos *hombres indignos de vivir*. Observa que Prisciliano, Instancio y Salviano, ganaron la Italia con el mas indecente obsequio de sus mugeres, y de otras personas del mismo sexo de la mas mala reputacion; y esto no era conveniente á tres obispos.

2.° Cita en su favor á Latinio Pacato, orador pagano, que en el *Panegírico de Teodosio*, despues de haber culpado á Máximo, se lamenta de la crueldad con que habia hecho castigar con pena de muerte á hombres y mugeres. Dice que Eucrocia, viuda del poeta Delfidio, á quien cortaron la cabeza, no tenia mas delito que haber sido demasiado religiosa, y demasiado adicta al culto de la Divinidad.

Pero ¿qué prueba el testimonio de un pagano seducido por el esterior hipócrita de estos hereges? Convenia al decoro de una muger virtuosa seguir á unos obispos, condenados por la heregía, en la Italia y en las Gaulas, y llevar consigo á su hija Prócula, á quien acusaban de un trato impudico con Prisciliano? Este menosprecio de la decencia era mas propio para confirmar las sospechas, que para disiparlas. Por otra parte se sabe que los begardos y otros reos de los mismos desórdenes que los *priscilianistas*, tenian el mismo aire y el mismo esterior devoto, y mortificado.

3.° Sulpicio Severo llama *hombres viles* á los testigos que depusieron contra Prisciliano y sus secuaces; pero no fueron solos, porque su mismo gefe confesó sus delitos y torpezas, y los confirmaron, los que despues se convirtieron.

Dicen que la confesion de Prisciliano fue arrancada por violencia en el tormento. Es falso. Sulpicio Severo dice que los testigos se acusaron á sí mismos y á sus compañeros antes del interrogatorio, *ante quæstionem*; y se equivocan, queriendo entenderlo, por la cuestion de tormento.

4.° Los principales acusadores, dice el apologista, fueron Itacio é Idacio, obispos españoles, malvados y muy viciosos con otros dos, llamados Magno y Rufo, de quienes Sulpicio Severo habla con horror y desprecio. Confesamos que estos obispos hicieron un papel odioso é indigno de su carácter, persiguiendo á los hereges en el tribunal de un príncipe de malas inclinaciones. Fueron detestados con razon por sus colegas, singularmente por san Martin, quien pidió por los *priscilianistas*; pero la pasion de los acusadores no prueba la injusticia de la sentencia.

5.° El juez fue un tal Evodio, prefecto del pretorio, hombre muy duro y severo. Sin embargo, este magistrado tan duro, despues de haber convencido á los acusados, no quiso pronunciar la sentencia, y envió la causa al emperador. Éste, aunque era tan malvado, siguió las reglas de la justicia, porque no condenó á muerte, sino á los mas culpables; y se contentó con desterrar á los demas, ó para siempre, ó solo por tiempo determinado. Dicen que se queria ocupar los bienes de los *priscilianistas*, puede ser; pero no habia necesidad de hacerlos perecer para confiscarles los bienes. Despues de la muerte de este tirano, no se descubre ninguna prueba de su inocencia; y cuando san Leon volvió á comenzar en el siglo siguiente las informaciones contra los *priscilianistas*, halló entre ellos los mismos errores y desórdenes, que antes habian tenido. San Leon, *Epist.* 93, *ad Turib.* cap. 1.°

6.° En el Concilio de Zaragoza no acusaron á los *priscilianistas* de ningun crímen, sino de irregularidades. Por

los cánones de este Concilio, vemos que entre ellos enseñaban los legos y las mugeres; que tenian reuniones secretas en parages reservados; que ayunaban el domingo; que andaban descalzos; que algunos recibian la Eucaristía sin consumirla en la Iglesia; que muchos de sus presbíteros abandonaban su ministerio para entrar en el claustro. ¿Este Concilio hubiera pasado en silencio unos crímenes capitales, como la prostitucion, la desnudez, el perjurio, &c., si realmente los cometieron los *priscilianistas?*

A esto respondemos: 1.° Que no tenemos sino una pequeña parte de las actas del Concilio de Zaragoza, y que por lo mismo no sabemos el contenido de sus cánones, porque por desgracia no los conservamos. 2.° Que los obispos de este Concilio no pudieron juzgar sino de los delitos que conocian; y es probable que al principio del *priscilianismo* en España no se entregasen sus sectarios á los crímenes enormes que se observaron entre ellos bien pronto. Si al principio hubieran cometido semejantes delitos, hubieran concitado contra sí el odio de todas las almas buenas. Pero si ellos se creian del todo inocentes, ¿por qué no quisieron comparecer ante los concilios de Zaragoza y de Burdeos? Véase á Sulpicio Severo en el lugar citado.

7.° Los obispos que renunciaron el *priscilianismo*, solo abjuraron sus errores; y san Ambrosio tuvo á bien que conservasen sus beneficios y dignidades, los que se volviesen á la Iglesia. Dictinio que fue uno de ellos, fue reverenciado en España como santo.

Tampoco decimos nosotros que todos los *priscilianistas* cometieron los mismos desórdenes: muchos se habian dejado se lucir por las apariencias de virtud y piedad que afectaban estos hereges; pero se desengañaron cuando conocieron las torpezas á que se entregaban. Estos volvieron de buena fé á la Iglesia; ¿y por qué se les habia de despojar de sus dignidades? Un error inocente que renuncia el hombre en el momento que le conoce, no le puede impedir de ser santo; y este fue sin duda el caso de Dictinio.

8.° Finalmente, se condenó en los *priscilianistas*, dice nuestro autor, la doctrina de san Agustin: porque segun este Padre el hombre está determinado invenciblemente al mal por la corrupcion de su naturaleza, ó á lo bueno por la accion del Espíritu Santo. A la verdad esta doctrina quita al hombre la libertad de indiferencia: sin embargo ha sido solemnemente aprobada por la Iglesia, y no se hizo cargo san Leon de que refutando á los *priscilianistas*, combatia tambien á san Agustin.

Esta calumnia de los protestantes y de algunos otros hereges la hemos refutado ya en mil ocasiones. Nunca dijo san Agustin que el hombre era invenciblemente determinado al mal ni al bien; nunca se valió de la palabra *invenciblemente* sino hablando del don de la perseverancia final que une la muerte con la gracia; ¿cómo puede un hombre resistir á la gracia despues de su muerte? El Santo Doctor refutó la libertad de indiferencia tomada en el sentido de los pelagianos por una proporcion igual á lo bueno y á lo malo, ó por una facilidad igual para hacer lo uno ó lo otro por solo las fuerzas del libre albedrío. Todo católico la refuta tambien en este sentido; pero dos *poderes reales* y dos *poderes iguales* no son una misma cosa; y san Leon no era tan ignorante que pudiese engañarse en este punto.

Puesto que el *priscilianismo* subsistió en España casi doscientos años; que causó en este reino disputas y turbaciones, y últimamente que los que cayeron en él volvieron á la Iglesia, los Santos Padres como san Gerónimo, san Ambrosio, san Agustin, san Leon, Paulo Orosio que vivia en España, y los obispos del Concilio de Braga, celebrado en el año 563, pudieron sin duda haberlo conocido; y nos parece que su tes-

timonio es de mucho mas peso, que las congeturas y visiones de los críticos protestantes, quienes por otra parte no están de acuerdo en el juicio que forman respecto á los hereges antiguos.

Vemos por la carta de san Leon á Santo Toribio que este obispo español le avisó que renacia el *priscilianismo* en España; este mismo obispo conocia tan bien los errores que los espuso y arregló en diez y siete artículos, y el Papa san Leon hace sobre cada uno de ellos sus reflexiones. En el dia nos dicen que no sabemos de cierto cuáles eran los errores de los *priscilianistas*, porque no conservamos sus libros, y ningun historiador nos refiere con fidelidad su doctrina. ¿Qué faltaba pues á santo Toribio para conocerla, y qué motivo podia tener para no exponerla con exactitud á san Leon?

Hablando del horror que inspiró á los obispos de las Gaulas, y singularmente á san Martin, la conducta de los acusadores de Prisciliano, dice Mosheim, que los cristianos aun no sabian entonces que fuese un acto de piedad y de justicia entregar los hereges á los magistrados para que les castigasen. Tan abominable doctrina, continúa, estaba reservada para los tiempos en que la religion debia llegar á ser un instrumento de despotismo, de odio y de venganza.

Este rasgo de malignidad estriba en un supuesto falso, y carece de exactitud y equidad. 1.° Mucho antes de haber procedido contra Prisciliano, habian publicado leyes los emperadores contra los hereges, singularmente contra los maniqueos y los donatistas, y muchos habian sido castigados. 2.° No fueron los obispos los que entregaron á Prisciliano al poder de los magistrados; él mismo apeló del juicio de los obispos, al del emperador; por el primero hubiera sido á todo mas condenado á que le degradasen del episcopado, y le privasen de la comunion, y por el segundo fue condenado á muerte. 3.° Es calumnioso el insinuar que fueron entregados á los

magistrados los hereges de cualquiera especie; solo se verificó con aquellos cuyos errores ó conducta interesaban al orden público y al bien temporal de la sociedad, de cuya especie eran los errores de los maniqueos y *priscilianistas*. "Los príncipes, dice san Leon, se convencieron de que en el hecho »de dejar á estos sectarios la vida y la libertad de dogmatizar, destruirian todas las costumbres, disolverian todos los »matrimonios, y atropellarian todas las leyes divinas y humanas." *Epist. cit.* 4.° ¿Qué quiere decir *entregar los hereges á los magistrados para que los castiguen?* Esto no es mas que dejar á cargo de los magistrados el juzgar si los hereges merecen ser castigados con penas aflictivas; pero por esta espresion pérfidamente quieren dar á entender los protestantes que los obispos prendieron violentamente á los hereges, los condenaron á muerte, y despues los entregaron atados de pies y manos á los magistrados para la egecucion de la sentencia: este es el modo con que engañan á los ignorantes.

En el artículo *san Leon* hemos justificado á este Santo Papa contra las calumnias de Beausobre, quien le acusa de haber atribuido á los maniqueos y á los *priscilianistas* errores que nunca sostuvieron, y desórdenes que no habian cometido.

PRISCILIANOS. Véase *Montanistas.*

PROBABILISMO, PROBABILISTAS. Hubo entre los casuistas una larga y acalorada disputa sobre el partido que se debe tomar entre dos opiniones mas ó menos probables, de las cuales la una dice que es lícita una cosa y la otra que está prohibida. En este punto como en otros muchos cayeron en los estremos. Algunos sostienen que es lícito seguir la opinion menos probable, entendiendo por *opinion probable* aquella en favor de la cual se podia citar á lo menos el parecer de un doctor de alguna reputacion: estos se llamaron *probabilistas.* Claro está que esta moral es la mas absurda y vitupe-

rable. Otros sostienen que no se puede seguir con seguridad de conciencia una opinion por probable que sea, que se debe siempre tomar por regla una opinion cierta é indudable: estos se llamaron *anti-probabilistas*. Este es otro extremo que nos pondria en estado de no poder obrar en una infinidad de circunstancias en las cuales es indispensable tomar algun partido, si bien no podemos salir de la duda en que estamos acerca de lo que prescribe la ley.

El único medio razonable, y el único aprobado por la Iglesia es que entre dos opiniones en favor de las cuales hay razones y autoridades, despues de un maduro examen, se debe seguir la que parece mas fundada, por no esponerse temerariamente al peligro de pecar.

Pero no se debe creer que todos los *probabilistas* cayeron en el mismo esceso de laxitud, muchos no entendieron por opinion probable aquella en cuyo favor se puede citar á lo mas una ó dos autoridades, sino la que se funda en razones, y la sostienen doctores graves y nada sospechosos. El *probabilismo* entendido de este modo fue la opinion comun de los casuistas de todas las escuelas, de todas las órdenes religiosas, y de todas las naciones. Hay un empeño formal en sostener que esta opinion corrompia la moral, era un principio de falsas decisiones, y un medio para autorizar y disculpar á todos los pecadores.

Confundiendo el *probabilismo* concebido en estos términos con el laxo *probabilismo*, no faltó un medio de persuadir á los ignorantes y á los semieruditos de que este último era opinion comun de solos los casuistas jesuitas, con esclusion de todos los demas. Esto es lo que sostuvo Pascal con todo el ingenio y malignidad posible en sus *Cartas Provinciales*: otros se esforzaron para probar todo lo que habia dicho, y se escribió estensamente en pro y en contra de este hecho, al cual se dió demasiada importancia. Los protestantes no po-

dian dejar de sostener á los acusadores; y últimamente Mosheim repitió contra los jesuitas todas las reconvenciones que se les habian hecho por espíritu de cábala y de partido. *Hist. Eccles.* sigl. XVI, sec. 3.ª, part. 1.ª, cap. 1, § 35: sigl. XVII, sec. 2.ª, part. 1.ª, cap. 1, § 35. El traductor todavía dejó atrás al original.

Sin embargo, uno y otro confiesan que seria injusto imputar á todos los jesuitas en general las máximas erróneas y prácticas corrompidas que les atribuyeron, y que muchos de sus casuistas enseñaron lo contrario. Convienen en que los enemigos de esta célebre sociedad exageraron mucho mas de lo que debian para dar curso á su celo ó á su elocuencia: que imputaron á sus miembros los principios que sacaron por induccion de su doctrina, y que ellos mismos hubieran negado: que no siempre se interpretaron sus espresiones en su verdadero sentido: que representaron las consecuencias de su sistema de un modo parcial, y que no siempre se conforma con la equidad y la exactitud.

Si todo esto es cierto, ¿por qué se han de repetir las acusaciones dictadas por el odio y la malignidad, estando en la precision de confesar su injusticia? Véase *Casuistas*.

PROCEDIMIENTO. En el cap. 5 del *Evang. de san Mat.* v. 38, dice Jesucristo á sus discípulos: "Vosotros sabeis que »se dijo: *ojo por ojo y diente por diente*, pero yo os digo que »no resistais al mal (ó al malvado); si alguno os hiere en una »mejilla, presentadle la otra. Si alguno quiere litigar con vo»sotros, y quitaros la túnica, dadle tambien la capa." San Pablo repite á los fieles la misma moral en su 1.ª *epist. á los Corint.* cap. 6, v. 6. "Entre vosotros, dice, un hermano litiga »contra su hermano, y esto ante los jueces de los infieles. Ya »es un defecto el que haya entre vosotros *procedimientos*; »¿por qué no sufrís mas bien una injuria? ¿por qué no tole»rais un engaño?" Los censores del Evangelio se declararon al-

tamente contra esta moral: prohibe, dicen, la justa defensa de sí mismo, y no podria subsistir sociedad alguna si hubiese obligacion de observarla.

Muchos Padres tomaron literalmente las palabras de Jesucristo y las de san Pablo. Atenágoras *Legat. pro Christ.* cap 1, dice á los paganos: "Nosotros no solamente no nos defendemos contra los que nos hieren, ni menos intentamos *procedimientos* judiciales contra los que nos roban nuestros bienes, sino que estamos en la obligacion de poner *la otra mejilla*, &c." Lactancio, *Divin. Instit.* lib. 6, cap. 18, núm. 12: san Basilio *Epist. ad Amphil.* can. 35; y san Gregorio de Nacianzo *Orat.* 3.ª, sostienen que esto es un precepto rigoroso para un cristiano.

Barbeyrac, empeñado en buscar errores en las obras de moral de los Padres de la Iglesia, sostiene que este es uno muy grave: los acusa de no haber comprendido el sentido de las *palabras proverbiales* de Jesucristo, y de haber condenado por esta razon la justa defensa de sí mismo.

Para justificar su censura, deberia mostrarnos este gran moralista en qué esta mejor fundada su objecion que la de los incrédulos, y darnos el verdadero sentido de las pretendidas palabras proverbiales de Jesucristo. Y una vez que no hizo ni uno ni otro, nos vemos nosotros en la obligacion de suplir lo que hace falta, y hacer ver que han dicho muy bien el Salvador, san Pablo y los Padres de la Iglesia.

¿En qué circunstancias hablaba Jesucristo á sus discípulos? Les dice: "Se acerca la hora en que cualquiera que os quitáre la vida, creerá que hace un obsequio agradable á Dios, *Evang de san Juan*, cap. 16, v. 2. Bienaventurados los que sufren persecucion por la justicia, porque de ellos será el reino de los cielos. Sereis felices cuando os persiguieren por causa mia, *san Mat.* cap. 5, v. 10." ¿De qué hubiera servido á los primeros fieles interpelar judicialmente la

satisfacion de una injuria ó de una ofensa, ante unos magistrados decididos á condenarlos á muerte? Su heróica paciencia debia ser una de las pruebas de la divinidad del cristianismo, y uno de los medios mas propios para ganar la voluntad de los paganos, como lo acredita el suceso. Esta paciencia era pues un deber rigoroso para los Apóstoles y los buenos cristianos; y las espresiones de Jesucristo no son mas *proverbiales* que las de san Pablo. Por consiguiente, Atenágoras no se equivoca en tomarlas literalmente, haciendo la apología del cristianismo en el tribunal de los magistrados.

La leccion que daba el Apostol á los de Corinto no era menos sabia; si no tenian valor para sufrir una ofensa ó una injuria de sus hermanos, ¿cómo se podia esperar que sufriesen con paciencia los ultrages y la injusticia de sus perseguidores? ¿Qué idea podian concebir estos del cristianismo, si veían entre los cristianos la misma falta de caridad, los mismos fraudes y las mismas venganzas que entre los paganos?

Es verdad que cuando Lactancio, san Basilio y san Gregorio Nazianzeno escribieron, ya habian cambiado las cosas de aspecto, estando ya dominante el cristianismo; pero aun habia paganos que convertir, los católicos estaban espuestos á la persecucion de los arrianos; y por consiguiente los Padres tenian razon para repetir á los fieles las lecciones del Evangelio, sin entrar en el pormenor de los diferentes casos en que los *procedimientos* judiciales son escusables ó vituperables. Aun en el dia se puede asegurar con verdad que todo *procedimiento* ó pleito es un crímen ó una desgracia, un combate peligroso para la virtud, y que es muy dificil litigar sin que tengan parte las pasiones: que todo el que es litigante por inclinacion es una peste para la sociedad; y que regularmente vale mas sufrir una ofensa ó un insulto, que intentar su reparacion por medio de un pleito. Los magistrados mas sabios y los jurisconsultos mas ilustrados son en este punto de la mis-

ma opinion que los teólogos y moralistas. Véase *Defensa propia*.

PROCESION. Paseo solemne del clero y del pueblo por el interior ó exterior de la Iglesia, cantando himnos, salmos ó letanías. Las *procesiones* pudieron haber tenido su orígen de la antigua práctica que tuvieron los obispos de celebrar el oficio divino, no solo en su iglesia catedral, sino tambien en las demas iglesias de la ciudad episcopal, singularmente en el sepulcro de los mártires el dia de su festividad, adonde iban en *procesion* seguidos del clero y del pueblo; y esto es lo que se llamaba *Estacion*. Tambien cuando el obispo debia celebrar en la iglesia catedral, el clero de las demas iglesias iba en *procesion* con el pueblo para asistir á la Misa pontifical. Por cuya razon es fuera del caso buscar la práctica de las *procesiones* en el paganismo, como quisieron hacerlo algunos críticos mas maliciosos que ilustrados.

La Historia Sagrada nos habla de las solemnes *procesiones* que se hicieron para trasportar el Arca de la Alianza. Los cristianos hicieron lo mismo, trasladando las reliquias de los mártires. En la *Historia Eclesiástica* de Teodoreto, lib. 3, cap. 10, se habla de una célebre *procesion* en el año de 362, cuando fueron trasportadas las reliquias de san Babilas de un arrabal de Daphné á la iglesia de Antioquía, cuyo hecho irritó sobre manera al emperador Juliano. Despues se hicieron tambien *procesiones* para recordar á los fieles la memoria de los viajes del Salvador en la Judea, para implorar la misericordia de Dios en tiempos de calamidad, y para pedir á Dios cualquiera gracia particular, como son las letanías de mayo, las *procesiones* de jubileo, &c. Véase *Letanías*. El P. Le Brun, en su *Esplicacion de las ceremonias de la Misa*, tom. 1, pág. 85 habla mucho de la que se celebra los domingos antes de la Misa mayor. Las *procesiones* mas célebres de toda la Iglesia Católica son las del Santísimo Sacramento, tanto en el dia del Corpus, como en la octava y fiestas de las parroquias.

En los siglos pasados, cuando las costumbres eran groseras, y la piedad poco ilustrada, se solian cometer algunas indecencias en ciertas *procesiones*, en que se solian ver algunos espectáculos impropios para escitar la devocion. Este abuso tuvo su orígen en la representacion demasiado sencilla de nuestros misterios que solia celebrarse en algunas festividades. Los obispos consiguieron suprimirlas enteramente poco á poco, aunque no sin esperimentar alguna resistencia de parte de los pueblos. Véase *Fiesta*.

PROCESION DEL ESPÍRITU SANTO. Véase *Espíritu Santo*.

PRODIGIO. Acontecimiento que sorprende, porque no se sabe la causa, y por la misma razon se quiere tener por sobrenatural. En las *Mem. de la Acad. de las Inscrip.* tom. 6 en 12.º, pág. 76, se hallarán muy juiciosas reflexiones sobre los *prodigios* que refieren los escritores paganos. Su autor, que nada tenia de crédulo, los divide en dos especies: unos son aquellos hechos que no pudieron ser producidos por ninguna causa física, y que seria preciso atribuirlos á la operacion de Dios, ó á la del demonio, si estuviesen bien probados. Pero ninguno de estos hechos está suficientemente averiguado, ni se refiere por testigos oculares; son puramente rumores adoptados por la credulidad de los pueblos, y de cuya verdad no salen garantes los historiadores. Los otros, que estan mejor probados, son fenómenos naturales, que aunque fueron tenidos por milagrosos, porque no se conocia su causa, no hay duda de que no lo fueron, y que solo pudieron sorprender á los pueblos, porque no estaban acostumbrados á ver unos hechos de esta clase.

Estos pretendidos *prodigios* se reducen 1.º á lluvias estraordinarias, como de piedra, de ladrillos, de tierra, de cenizas, de metales ó de color de sangre; y estos son hechos naturales causados por la erupcion de algun volcan, lo cual prueba el

autor con muchos ejemplos antiguos y modernos. 2.º A meteoros que se perciben en el cielo, como las auroras boreareales, los fuegos nocturnos, &c.: estos fenómenos nada tienen en el dia de estraordinarios, despues que por una sabia teoría se ha descubierto su causa; pero en otro tiempo se miraron siempre como señales de la cólera del cielo que anunciaban alguna desgracia estraordinaria, y así lo creian los pueblos.

Por lo mismo se equivocaron los incrédulos en querer comparar estos pretendidos *prodigios* con los milagros que se refieren en la *Hist. del Antiguo y Nuevo Testamento y en la Hist. de la Iglesia*. Estos estan regularmente testificados por testigos oculares, ó por monumentos auténticos que no dejan duda sobre la realidad de estos hechos, y son de tal naturaleza, que no se pueden atribuir á ninguna causa natural. Se hicieron en unas circunstancias en que se hacian indispensables para intimar á los hombres las voluntades de Dios, imponerles nuevas obligaciones, y establecer un nuevo orden de cosas, y el resultado que se siguió les servirá de testimonio hasta el fin de los siglos. Nada de esto se verifica en los *prodigios* de los paganos.

El autor de esta *memoria* concluye con una reflexion muy sabia, y que debemos presentar con mucha frecuencia á la consideracion de los incrédulos. "La filosofia moderna, dice, »al paso que ilustró y perfeccionó el entendimiento, le hizo »en algunas cosas demasiadamente dogmático y decisivo. Con »el pretesto de no rendirse sino á la evidencia se creen au»torizados para negar la existencia de todas las cosas que se »conciben con dificultad, sin atender á que solo debian ne»gar los hechos cuya imposibilidad se demuestra con toda »evidencia ó que implican contradiccion.... Cuando la verdad »ó falsedad de un hecho nada tiene de imposible considera»do aquel en sí mismo, aunque no está evidentemente de»mostrado, el mejor partido sería el de contentarse con po»nerle en duda, sin negarle absolutamente. Pero la suspen»sion y la duda fueron y serán siempre para el comun de los »hombres y aun para la misma filosofia un estado insufrible »y violento.

»La misma pereza de espíritu que inclina al vulgo á creer »los hechos mas estraordinarios, sin pruebas suficientes, en »los filósofos produce un efecto del todo contrario. Toman el »partido de negar los hechos mejor probados, cuando tienen »dificultad en concebirlos, solo por librarse del trabajo de »una discusion y de un examen fatigoso. Por una consecuen»cia de la misma disposicion desprecian el estudio de los he»chos, y la erudicion. Tienen por mucho mas cómodo el »despreciarla, que el trabajar en adquirirla: y se contentan »con apoyar este desprecio en la poca certidumbre que acom»paña á estos conocimientos, sin atender á que los objetos »de la mayor parte de sus indagaciones filosóficas de nin»guna manera son susceptibles de la evidencia matemá»tica, y que solo darán siempre lugar á conjeturas mas ó me»nos probables de la misma especie que las de la crítica y de »la historia, y en las cuales no se necesita mayor sagacidad »que para las que sirven para ilustrar la antigüedad. Debe»rian tambien reflexionar que por el interés de la física, y »acaso de la metafísica, sería de la mayor importancia que los »filósofos se instruyesen en los hechos que refieren los anti»guos, y las opiniones que siguieron. Los hombres tuvieron »casi el mismo talento en todos tiempos, y solo se distin»guieron en el modo de emplearle; y si nuestro siglo adquirió »un método desconocido á la antigüedad, como algunos pre»tenden, no debemos por eso lisonjearnos de haber dado tan »gran estension á nuestro entendimiento, que absolutamente »deba despreciar los conocimientos y las reflexiones de los »que nos han precedido." Véase *Milagro*.

PROFANACION, PROFANO. Estas dos palabras vienen de *Fanum*, *templo ó lugar sagrado*: por consiguiente la palabra *profanus* significa lo que está fuera del lugar sagrado, ó lo que no está destinado al culto de la divinidad; y cuando se dice de un hombre, significa el que no está iniciado en los misterios ó el que no los conoce. *Profanar* una cosa sagrada es hacer de ella un uso que no tiene conexion alguna con el culto divino. De este modo se profana una iglesia cuando en ella se comete algun crímen, ó la destinan á usos que nada tienen de respetables: se profanan los vasos sagrados, cuando se usan como vasos comunes. Tambien es una verdadera *profanacion* el abusar de las palabras de la Sagrada Escritura, para expresar alguna obscenidad, ó para operaciones mágicas, &c.

En el lenguage de los escritores sagrados un *profano* suele significar lo mismo que un impío que no respeta las cosas sagradas: así se dice que Esaú fue un *profano*, porque no hizo el debido aprecio de la bendicion aneja á su derecho de primogenitura, vendiéndole por un plato de lentejas. En el cap. 19 del *Levit.* v. 7 leemos que si alguno come de la víctima de un sacrificio al tercero dia, será *profano* y reo de impiedad. Queria Dios que comiesen pronto la carne de las víctimas por lo mucho que propende á corromperse. Véase *Sacrilegio*.

PROFECIA. Prediccion de los sucesos futuros por inspiracion divina; y por *sucesos futuros* no se entienden los efectos naturales y necesarios de las causas físicas: un astrónomo anuncia los eclipses, un piloto las tempestades, y un médico la crisis de la enfermedad, sin que por eso ninguno de ellos sea profeta. Un sabio político que conoce por esperiencia el ordinario curso de las pasiones humanas, y el caracter y los intereses de los que estan al frente de los negocios, puede presagiar de lejos ciertas revoluciones, y hablar con

una especie de certidumbre sin tener inspiracion divina. Hablando con la debida propiedad, una *profecia* es la prediccion de las acciones libres que harán los hombres en circunstancias determinadas. Solo Dios puede conocerlas, singularmente cuando se trata de los hombres que aun no existen, y él solo puede revelarlas.

Una *profecia* sorprende mas, y es á las claras mas divina, cuando anuncia ciertos sucesos sobrenaturales y milagrosos. Solo Dios sabe lo que tiene resuelto hacer con su Omnipotencia en los tiempos futuros: cuando un hombre los anuncia de lejos, y suceden como él lo dijo, no podemos dudar que fue un verdadero profeta, y que solo pudo hablar por inspiracion divina. Así cuando Dios hizo saber al Patriarca Abrahan que sus descendientes llegarian á ser algun dia esclavos en el Egipto; pero que serian libertados por medio de prodigios, habiéndole anunciado esto como unos cuatrocientos años antes del suceso, *Genes.* cap. 15, v. 13 y siguientes, esta *profecia* se cumplió exactamente y llevaba consigo un duplicado caracter de divinidad, porque solo Dios pudo hacer estos milagros, y él solo podia tambien anunciarlos. Lo mismo sucede con la promesa que Jesucristo hizo á los Apóstoles de convertir las naciones con los milagros que ellos obrarian en su nombre: era igualmente imposible al entendimiento humano el preveer esta conversion, y mucho mas imposible verificarla con las fuerzas de la naturaleza. Tal es el carácter de la mayor parte de las *profecias* del Antiguo Testamento.

Los incrédulos, de acuerdo con los socinianos, piensan que Dios no puede preveer ni anunciar las acciones libres de los hombres: hemos probado lo contrario en el artículo *presciencia*, y haremos ver en el artículo *profeta* la infinita diferencia que hay entre las *profecias* que se contienen en la Sagrada Escritura, y las pretendidas predicciones en que ponian toda su confianza los paganos.

Algunos deistas contra la prueba que sacamos de las profecías ponen un argumento especioso. "Para que esta prueba, »dicen, fuese convincente, serian precisas tres cosas cuya con»currencia es imposible. Que yo fuese testigo de la *profecía*, »que lo fuese tambien de su cumplimiento, y que se demos»trase que este suceso no pudo cuadrar casualmente con la »*profecía*; porque al fin la claridad de un anuncio hecho á »la ventura, no hace imposible su cumplimiento."

Sostenemos que esta objeccion contiene tres falsedades: es falso que para probar que se hizo una profecía mucho antes de haberse verificado, es preciso haber sido testigo: basta que lo asegure la historia con monumentos incontrastables: lo mismo se debe decir de la certidumbre del cumplimiento y de su conformidad con la prediccion: es falso que el cumplimiento de una *profecía* clara y espresada con un gran número de circunstancias, pueda verificarse por casualidad, singularmente cuando solo Dios puede verificar lo que fue anunciado.

Facilmente se hace la aplicacion de las reglas contrarias. Asegura Dios á Abrahan que dentro de cuatrocientos años entregará la Palestina á su posteridad, no á la descendencia de Ismael, sino á la de Isaac. Renueva Dios esta promesa al mismo Isaac en favor de los hijos de Jacob con esclusion de los de Esau. Pero se dice que esta posteridad será esclavizada y oprimida por los egipcios; y será puesta en libertad por una serie de prodigios. Por esta *profecía* dirigen su conducta los patriarcas. Jacob cercano á su muerte en Egipto la deja por testamento á sus hijos, señala de antemano las diferentes regiones de la tierra prometida que debe ocupar cada tribu: y quiere que le entierren en ella al lado de sus padres. José á la hora de su muerte recuerda esta memoria á sus nietos: "Dios os visitará, dice, y os conducirá á la tierra que pro»metió á Abrahan, á Isaac y á Jacob: llevad con vosotros mis »huesos cuando partiéreis." Todo se ejecutó literalmente: los

israelitas recuerdan estos anuncios cuando Moisés les predice su libertad de parte del Señor, y ellos le adoran. Por una cadena de prodigios se ven los del Egipto en la precision de darles libertad; despues de cuarenta años en el desierto, entran en posesion de la Palestina, y se conforman con la última voluntad de José y de Jacob.

Es imposible que Moisés hubiese inventado esta *profecía* junto con toda la historia de la posteridad de Abrahan, que viene á ser su cumplimiento. Los hechos principales los testifica la historia profana, igualmente que los libros de los judíos; y aun es mas imposible que este cumplimiento se verificase por casualidad, porque fue precisa una cadena de milagros. El orden en una larga sucesion de hechos no puede ser efecto de la casualidad, igualmente que el orden en las obras de la naturaleza.

Pudiéramos hacer ver la misma autenticidad y la misma verdad en las *profecías* que miran á Jesucristo y á la conversion del mundo, de la que fue autor, y en las predicciones que él mismo hizo. Pero los incrédulos jamás se tomaron el trabajo de comparar los acontecimientos con estas predicciones, ni de considerar la cadena de *profecías*, y la relacion que tienen con las circunstancias en que se hicieron.

Es indudable que este exámen es quien contribuyó tanto como los milagros de Jesucristo y de los Apóstoles á la conversion de los judíos. Este Divino Maestro, despues de haberles dicho: "Mis obras dan testimonio de mí;" añade tambien: "Meditad profundamente las escrituras, que tam»bien dan testimonio de mí:" *Evang. de san Juan*, cap. 5, v. 36. En el cap. 18 de los *Hechos Apostólicos*, v. 28, se dice que san Pablo y Apolo convencian á los judíos, sin decir mas que lo que está escrito en los profetas. En el cap. 28, v. 23, vemos que en Roma vinieron los judíos á ver al

Apóstol, que un dia entero les estuvo probando la fé de Jesucristo, por la ley de Moisés y por los profetas, y que muchos se convirtieron. San Pedro en su *Epist.* 2.ª, cap. 1, v. 18, despues de haber citado el milagro de la trasfiguracion, dice: "Nosotros hallamos aun mas firmeza en las palabras de los »profetas, que vosotros haceis bien en considerar como una »llama que luce en medio de las tinieblas."

Pero algunos críticos, demasiado audaces, á quienes siguen los incrédulos, dicen que las *profecías* que alegaron á los judíos los Apóstoles y los Doctores cristianos, no se pueden aplicar á Jesucristo en su sentido propio y natural, sino en un sentido figurado, típico y alegórico, que se cumplieron literalmente en otro personage, que fue el tipo ó la figura de Jesucristo, y en seguida se verificaron en este Divino Maestro de una manera mas sublime.

Nosotros al contrario sostenemos que muchísimas de estas *profecías* miran directa y literalmente á Jesucristo, y no á ningun otro; que solo se cumplieron en él, y que así esta prueba es muy sólida, no solo contra los judíos, sino tambien contra los paganos, y contra toda especie de incrédulos: esta verdad la hemos demostrado en muchos artículos de esta obra.

Nosotros ponemos entre estas *profecías* directas y literales: 1.º las palabras que Dios dijo al Espíritu tentador despues de la caida de Adan, con las cuales le anunció que la raza de la muger le cortaria la cabeza; *Génes.* cap. 3, v. 15. Véase *Protevangelio.* 2.º La promesa que Dios hizo al Patriarca Abrahan de bendecir á todas las naciones en uno de sus descendientes; *Génes.* cap. 22, v. 18. 3.º La prediccion de Jacob á su hijo Judá de que naceria el Mesías de su descendencia. Véase *Judá.* 4.º Lo que dijo Moisés á los judíos, *Deuter.* cap. 18, v. 15, que Dios les suscitaria un profeta semejante á él, y que si no le escuchaban, Dios le vengaria.

5.º El salmo 109, en que David habla de un sacerdote segun el orden de Melquisedech, cuyo sacerdocio será eterno. Véase *Melquisedech.* 6.º El salmo 21, en el cual se pintan los trabajos del Mesías, y el mismo Jesucristo se le aplicó sobre la cruz. Véase *Salmos.* 7.º La *profecía* de Isaías en el cap. 7, v. 14, que anuncia que un niño nacerá de una Vírgen, y se llamará *Manuel*, que quiere decir, *Dios con nosotros.* Véase *Manuel.* 8.º El cap. 53 del mismo profeta que describe los trabajos del Salvador. Véase *Isaias.* 9.º El pasage de Daniel, cap. 9, v. 24, donde se anuncia que el Cristo morirá setenta semanas, ó cuatrocientos noventa años despues de la reedificacion de Jerusalen. Véase *Daniel.* 10. Las *profecías* de Ageo, cap. 2, v. 7, y de Malaquías, cap. 3, v. 1, que aseguran que el Mesías vendrá al segundo templo que estaban entonces reedificando. Véase *Ageo*, *Malaquias.*

No decimos que sean estas las únicas profecías del Antiguo Testamento, que hablan de Jesucristo en sentido propio, directo y literal; pero que son las principales, y sobre las que disputan con mas terquedad los judíos, y bastan para refutar la pretension de los incrédulos, y de los críticos temerarios de quienes hemos hablado.

Confesamos, que ademas de estas predicciones directas, hay otras *profecías* que llaman *típicas* y *alegóricas*, que miran á otro personage; pero que no fueron cumplidas en él con toda la energía de las palabras en que estan concebidas, y que los escritores del Nuevo Testamento las aplicaron á Jesucristo. Así san Mateo en el cap. 2, v. 15, aplica al Niño Jesus, vuelto del Egipto, lo que el profeta Oseas dijo del pueblo judáico: *Yo llamé á mi hijo del Egipto;* y en el v. 17 describe la muerte de los inocentes, como cumplimiento de las palabras de Jeremías, respecto á la desolacion de la Judea, cuando fueron llevados cautivos

sus habitantes: *Llora Raquel sus hijos, y no halla consuelo, porque ya no existen*, &c.

¿Acaso no tuvieron razon los Apóstoles y Evangelistas para hacer esta aplicacion de las *profecías?* La tuvieron, y lo probaremos. 1.° Hicieron uso de las *profecías* literales y directas de que hemos hablado, y casi no hay ninguna que no esté repetida en el Nuevo Testamento; por consiguiente, las otras no se añadieron sino por colmo de las primeras. 2.° Este era el método de los antiguos doctores de la sinagoga: nosotros lo vemos tambien hoy por la paráfrasis caldea y por el talmud; por consiguiente era un argumento personal ó *ad hominem*, contra los judíos adictos á la tradicion de sus doctores. Esta prueba no tiene menos fuerza en el dia contra los judíos modernos, quienes se precian de atenerse á su antigua tradicion. Esto es lo que autorizó á los Santos Padres para servirse de estas *profecías*.

Aunque á primera vista parece que esta prueba no debe hacer la misma impresion en un pagano que en un incrédulo, sin embargo, es tambien suficiente para convencerlos; porque es imposible que se hallen tantas relaciones entre el objeto de estas *profecías* y Jesucristo, sin que este Divino Salvador sea el fin y término de las mismas *profecías*. Confesamos que resulta mas luz de aquellas, cuyo sentido directo y literal mira únicamente Jesucristo, y al establecimiento de su Iglesia; y nosotros las citamos en el mismo sentido, que los antiguos doctores judíos. Se pueden ver las pruebas en Galatin, *de Arcanis Catholicæ veritatis*, lib. 5, &c.

Para alterar su sentido y evadir sus consecuencias, los judíos modernos las entienden de una manera muy distinta que sus antiguos maestros. Obstinados en la idea de un Mesías, Rey, conquistador, glorioso y lleno de prosperidad temporal, quieren que todas las *profecías* se cumplan literalmente por absurdo que sea el sentido que ellos les atribuyen. Esperan su prosperidad de un hijo de David, despues que acabó la raza de este monarca; un guerrero, que por otra parte se llama el *príncipe de la paz*; un destructor de las naciones, cuando el Mesías es anunciado como autor de la felicidad de todas ellas; un vencedor, que debe sufrir la muerte por los pecados de su pueblo; un reino temporal, y al mismo paso eterno sobre la tierra; todos los placeres sensuales, cuando el Libertador prometido debe hacer que reine *la santidad perfecta* y la justicia eterna. Todas estas ideas son evidentemente contradictorias.

Dios, dicen, prometió por sus profetas que el Mesías restituirá á la Judea las doce Tribus de Israel, cap. 37 de *Ezeq.* v. 16. Esto es una falsedad: al fin del cautiverio de Babilonia volvió Zorobabel á la Judea con todos los judíos que quisieron acompañarle; pero en aquellas palabras no se trata del Mesías, ni habla de él el profeta. En el dia están las doce tribus confundidas de tal modo, que ningun judío es capaz de demostrar á qué tribu pertenece.

Segun el mismo profeta, cap. 38 y 39, *Gog* y *Magog* deben perecer con sus ejércitos sobre las montañas de Israel; imaginaron los judíos que *Gog* y *Magog* son los cristianos y los musulmanes, y se prometen hacer una sangrienta carnicería, cuando logren tener al frente el Mesías. Sin embargo, Ezequiel no habla del Mesías una sola palabra en estos dos capítulos, y parece que quiso designar en las palabras citadas la derrota de los ejércitos enviados contra los judíos en tiempo de los macabeos.

Dicen que segun la prediccion de Zacarías en el cap. 4, se deben allanar los montes y los valles, desecarse el Nilo y el Eufrates para dejar libre paso á los judíos, que se dividirá en dos el monte de las Olivas, &c. Pero Dios no hace

milagros ridículos y supérfluos para satisfacer el orgullo de una nacion. Bien claro está el sentido de la *profecía*: si fuera preciso abatir los montes, allanar los valles, y trastornar toda la naturaleza, Dios lo hubiera verificado para sacar á su pueblo del cautiverio de Babilonia, y á pesar de todos los obstáculos, no dejaria de cumplirse su promesa.

El templo de Jerusalen, continúan los judíos, debe reedificarse segun la forma, el plan y las dimensiones trazadas por Ezequiel en el cap. 40 y siguientes. El templo fue reedificado despues del cautiverio de Babilonia, y no son capaces de probar los judíos, que en su reedificacion no se siguieron la forma y el plan trazados por el profeta.

El mismo Ezequiel en el cap. 37, y Daniel en el cap. 12, dicen que todos los pueblos deben venir á Jerusalen para celebrar las fiestas judáicas, que se deben destruir en toda la tierra la idolatría y todos los crímenes, que debe volver el Profeta Elías, y que en el reinado del Mesías se debe verificar la resurreccion de los muertos; nada de esto sucedió, dicen los judíos, ni despues del cautiverio de Babilonia, ni en el reinado del pretendido Mesías, á quien adoran los cristianos: luego todo esto se verificará en el porvenir cuando Dios lo resolviere.

De este modo se lisonjean los judíos con falsas esperanzas. Por mas que digan, despues del cautiverio de Babilonia, los judíos dispersos por las regiones del oriente venian á Jerusalen á celebrar sus fiestas: no se entregaron á la idolatría como antes, y con las reformas que hizo Esdras, se hicieron menos relajadas sus costumbres. Aun cuando esta revolucion se anunciara en términos aun mas pomposos, no se seguiria, que no se cumplió la prediccion suficientemente.

Ezequiel no anuncia la resurreccion de los muertos, sino

que compara con ella la libertad de los judíos del cautiverio de Babilonia, sin hablar una palabra del Mesías. En cuanto á la vuelta del Profeta Elías, no hay duda que volvió al mundo en persona de san Juan Bautista, y se apareció de nuevo en el dia de la Transfiguracion. Los judíos dudaron si el Bautista ó el mismo Jesus era Elías que habia resucitado. *San Mat.* cap. 16, v. 14, cap. 17, v. 3 y 12, &c.

Los judíos confunden los acontecimientos que debian suceder á la vuelta del cautiverio de Babilonia, y que anunciaron con énfasis los Profetas, con los prodigios espirituales que debia obrar el Mesías, é hicieron de los profetas un caos ininteligible. En esta confusion fundan los incrédulos sus argumentos, como si los mismos profetas hubieran hecho esta miscelánea para inducir á los judíos en el error. Pero cuando se busca sinceramente la verdad, se distingue fácilmente lo que se debe tomar á la letra, y lo que se debe entender en un sentido figurado, lo que debió suceder cuando volvieron los judíos de su cautiverio, y lo que se cumplió cuatrocientos ó quinientos años despues.

Es verdad, que aun hay en el cristianismo algunos figuristas, cuyo sistema es muy propio para sostener el empeño de los judíos, como fundado en las mismas preocupaciones. Cuando les parece que una *profecía* no se cumplió suficientemente en el antiguo Testamento, ó á la venida de Jesucristo, infieren que se deberá cumplir al fin del mundo en la segunda venida del Salvador, á juzgar á los vivos y á los muertos. Mezclando todas las *profecías* que les parece que designan el mismo objeto, las de los antiguos profetas con las del Evangelio, y las de san Pablo con las del Apocalipsis, forman un cuadro de imaginacion, que es tan fácil de destruir, como de componerse. ¿Cómo serán capaces de probar que los judíos se equivocan en trasportar á la venida futura de su pretendido Mesías las predicciones que no les parecen

suficientemente cumplidas, cuando ellos mismos se toman la libertad de aplicarlas á la segunda venida del Salvador? Por lo mismo, lo mas seguro es atenernos al sentido literal de las *profecías*, suficientemente fijado por la tradicion de la Iglesia, una vez que nada se puede sacar de las esplicaciones místicas, y que abusaron de ellas una infinidad de escritores. Véase *Figura*, *Figurismo*, *Figurista*.

PROFESION DE FÉ. Declaracion pública de lo que se cree: cuando está puesta por escrito, se llama tambien *símbolo* y *confesion de fé*. Véanse estos artículos. La Iglesia no admite á ningun adulto á recibir el bautismo, sin que haga su *profesion de fé*; y cuando se bautizan los niños, la verifican los padrinos en nombre del bautizado. Tambien se exige de los hereges cuando quieren reconciliarse con la Iglesia. El símbolo de los Apóstoles es la *profesion de fé* mas antigua que conocemos.

En los artículos *Arrianismo*, *Arrianos*, hemos notado la multitud de *profesiones* ó *confesiones* de fé, compuestas por estos hereges, sin que jamás hubiesen acertado á contentarse, ni á fijarse en ninguna: lo mismo podemos decir á los protestantes, de quienes hemos citado por lo menos doce ó quince; pero la Iglesia Católica, mas constante en su creencia, aun conserva en nuestros dias el símbolo de Nicea, que no es mas que una esplicacion del símbolo de los Apóstoles.

PROFESION RELIGIOSA. Véase *Voto*.

PROFESOR EN TEOLOGÍA. Véase *Teologia*.

PROFETA. El que anuncia lo futuro por inspiracion de Dios. En la Sagrada Escritura no siempre tiene el mismo sentido esta palabra; alguna vez significa: 1.° un hombre dotado de conocimientos superiores, divinos ó humanos. Por eso al principio se les dió el nombre de *Videntes* (los que ven), ú *hombres ilustrados*, á los que despues se llamaron *profetas*, libro 1.° de los *Reyes*, cap 9, v. 9. En este sentido, San Pablo llama *profeta de los cretenses* á un hombre de su nacion que los habia pintado al natural, *Epist. á Tit.* cap. 1.°, v. 12. Y en la 1.ª *Epist. á los Corint.* cap. 14, v. 6, llama *don de profecia* los conocimientos superiores que Dios concede á ciertos fieles para instruir y edificar á los demas, y le prefiere al don de lenguas. Lo que dijo el Señor en el cap. 13 de *san Mat.* v. 57, que nadie es *profeta en su patria*, puede tener el mismo sentido.

2.° El que tiene un conocimiento sobrenatural de las cosas ocultas, presentes ó pasadas: de este modo profetizó Samuel anunciando á Saul, que estaban salvas las pollinas que buscaba. Los soldados que maltrataban en el pretorio de Pilatos á nuestro Divino Salvador, le decian: *profetiza quién es el que te hirió*.

3.° Un hombre inspirado, á quien Dios hace hablar, aunque no comprenda el sentido de lo que dice: de este modo nota san Juan que profetizó Caifás, respecto á Jesucristo, *que convenia que un hombre muriese por el pueblo*, *Evang. de san Juan*, cap. 11, v. 51. Josefo llama *profetas* ó inspirados á los autores de los trece primeros libros de la Sagrada Escritura.

4.° El que lleva la palabra en nombre de otro: en el cap. 7.° del *Exod.* dice Dios á Moisés: "Tu hermano Aaron »será tu *profeta*, y hablará por tí:" Jesucristo y san Esteban acusan á los judíos de haber perseguido á todos los *profetas*, á todos los que les habian hablado de parte de Dios. Natán ejerció este oficio, cuando reprendió á David el adulterio con Betsabé y la muerte de Urías, y lo mismo podemos decir de san Juan Bautista, cuando reprendió á Herodes por su comercio criminal con su cuñada.

5.° Se llaman tambien *profetas* los que componian y cantaban himnos y cánticos de alabanza en honra de Dios,

con un entusiasmo que parecia sobrenatural. Cuando Saul encontró una tropa de estos cantores, se juntó con ellos, y se asombraron de verle entre los *profetas*; 1.° lib. de los *Reyes*, cap. 10, v. 6. Cuando sobrecogido de un acceso de melancolía cantaba en su habitacion, dice el Historiador Sagrado, que profetizaba, cap. 18, v. 10. David, Asaph y otros eran *profetas* en el mismo sentido, y los jóvenes que se ejercitaban en este arte, se llaman *hijos de los profetas*, libro 4 *de los Reyes*, cap. 2.

6.° Este nombre significaba tambien al que tenia un poder sobrenatural, como el don de hacer milagros: en el capítulo 68 del *Eclesiástico* leemos, que el cuerpo de Eliseo profetizó despues de su muerte, porque el contacto de este cadáver bastó para resucitar un muerto, que ya estaba colocado en el sepulcro. Viendo los milagros de Jesucristo, decian los judíos: "Se suscitó entre nosotros un gran *profeta*, »y Dios visitó á su pueblo;" *Evang. de san Luc.* cap. 16, v. 7.

7.° Finalmente, en el sentido propio un *profeta* es un hombre á quien Dios descubre lo futuro, á quien dió á conocer cosas, que ni sucedieron, ni puede preveer la sabiduría humana, dándole al mismo tiempo orden para anunciarlas. Este don sobrenatural es un signo cierto de mision divina, y prueba que el que lo tiene es enviado por Dios. En este sentido fueron *profetas* Isaías, Jeremías, Ezequiel, &c., y sus profecías son una parte del Antiguo Testamento.

Los incrédulos confunden todas estas acepciones, y tratan de degradar el oficio de *profeta*: dicen que era un arte que se podia estudiar, porque habia escuelas de profetas entre los judíos. Si por el nombre de *profeta* solo entendemos un hombre mas ilustrado que el comun del pueblo, un orador, un poeta, ó un músico, no hay duda que este talento se podia adquirir, y habia escuelas para instruir en

esto la juventud. Pero tomando el nombre de *profeta* en un sentido mas propio, por un hombre inspirado por Dios, que le dió potestad para hacer milagros, para preveer y anunciar lo futuro, no era un arte, sino un don sobrenatural que solo Dios podia conceder: por poco que queramos examinar las predicciones de los *profetas* judíos, veremos que no tenian parte en sus anuncios el artificio, los prestigios ni la impostura.

En vano estos mismos incrédulos se empeñan en que hubo *profetas* supuestos en casi todas las naciones, y que los unos no fueron mas inspirados y mas respetables que los otros; todos ellos fanáticos visionarios que sedujeron á los pueblos. La multitud de *profetas* verdaderos ó falsos, la confianza que todos los pueblos tuvieron en sus predicciones solamente sirve para probar que todos los paises convienen en creer que el conocimiento de lo futuro es un atributo de la divinidad, que Dios puede concederle á los hombres, y que efectivamente le concedió á algunos sugetos privilegiados: en todo esto no hay ningun error. Saber si un hombre que se atribuye este don efectivamente le posee, es otro punto que exige el mas detenido exámen, y no hay duda que en esto fueron demasiado crédulos la mayor parte de los pueblos.

Pero ¿es verdad que no hay ninguna diferencia entre los *profetas* de los judíos, y los adivinos ó los oráculos de las otras naciones? Los incrédulos no se tomaron el trabajo de hacer esta comparacion.

1.° Las profecías no comenzaron entre los judíos, y este don que Dios quiso conceder á los hombres es tan antiguo como el mundo: apenas fue criado Adan, cuando viendo la compañera que Dios le habia dado, profetizó la íntima union que reinaria entre los esposos; y aun no era tiempo de que pudiese haberlo conocido por esperiencia. Luego que cayó

en el pecado, le anuncia Dios un Redentor, aunque no debia venir hasta cuatro mil años despues. Avisa Dios á Noé del Diluvio Universal ciento veinte años antes que sucediese: instruye á Abrahan sobre la suerte futura de su posteridad. Jacob en los brazos de la muerte descubre á cada uno de sus hijos el destino de su familia; y José llegó á ser el primer Ministro del Egipto por el don de profecía, &c. Podemos decir en cierta manera, que en los primeros tiempos gobernó el mundo la Providencia Divina por medio de las profecías, aunque solos los judíos fueron sus depositarios.

2.° Estos hombres dotados del espíritu profético no son simples particulares, sin autoridad ni consideracion; fueron los sugetos mas respetables del Universo, Patriarcas, Gefes de familias ó de poblaciones numerosas; Abrahan, padre de muchos pueblos; Jacob, tronco de las doce tribus de su nacion; Moisés, fundador de una república, y autor de una legislacion que debia durar mil quinientos años: son los jueces ó gefes soberanos del mismo pueblo, David que fue su rey, Isaías nacido de estirpe real, Ezequiel de la tribu de los sacerdotes, y Daniel primer ministro, que gozaba de toda la autoridad del soberano de los asirios, &c. ¿Habrá quién se atreva á comparar estos grandes hombres con los truanes que en otras naciones ejercieron el oficio de adivinos para ganar su vida?

3.° Los *profetas* que menciona la Historia Sagrada, no solo fueron respetables por el distinguido lugar que ocupaban en el mundo, sino tambien, y aun mucho mas por sus virtudes, su valentía, su amor á la verdad, y su sumision á las órdenes de Dios. Jamás abusaron de sus luces sobrenaturales para lisonjear las pasiones de los reyes, de los grandes, ni de los pueblos; corregian altamente sus vicios, y les anunciaban el castigo de Dios con igual firmeza que sus

beneficios. Muchos fueron víctimas de su celo, como lo habian previsto, y arrostraron los tormentos y la muerte por decir la verdad que Dios les habia revelado. Los mismos incrédulos conocieron las consecuencias de este oficio, y le ridiculizaron, diciendo que la profesion de un *profeta* era *mal oficio;* no hay duda que era mal oficio á los ojos de este mundo, y esto prueba que nadie fue tentado de usurparle. Si el oficio de filósofo estuviese en nuestros dias sujeto á tan duras pruebas, sería menos buscado por nuestros grandes talentos. Hubo falsos *profetas*, la misma Historia Sagrada nos lo dice, pero predicaban la idolatría; solo anunciaban prosperidades, y desacreditaban á los verdaderos *profetas* del Señor; eran unos hombres inconsecuentes, y se verificó la falsedad de todas sus predicciones. No es muy dificil aplicar los rasgos de este cuadro á los que profetizaron en nuestros dias la próxima destruccion del cristianismo.

4.° Las profecías del Antiguo y Nuevo Testamento no miran el vil interés de los particulares, ni lisonjean las pasiones, el gusto y la curiosidad de nadie, como los falsos oráculos de los paganos. Por boca de los *profetas* habla Dios como Maestro y Juez Supremo de las naciones, y como árbitro de su suerte presente y futura. Anuncian los destinos, no solamente del pueblo judáico, sino que su principal objeto es la venida del Redentor, la vocacion general de todos los pueblos al conocimiento de Dios, y la felicidad eterna de todos los hombres. Estos grandes acontecimientos eran dignos de ocupar la providencia de Dios, y de llamar toda la atencion del género humano. Para disminuir la importancia de las profecías tratan los incrédulos de aislarlas, concentrándolas en un rincon de la Judea, y cerrando los ojos sobre la relacion que tienen con el interés general del mundo: jueces ciegos é infieles, jamás nos privarán de ver lo que contienen los libros de los *profetas*. Estos no se re-

ducen á frases ambiguas y sentencias enigmáticas, como los oráculos de Delfos: son discursos completos y seguidos, que presentan unos mismos objetos pintados con diferentes imágenes.

Es verdad que los judíos, los maniqueos, los socinianos y los incrédulos disputan sobre su sentido; pero todos obran por interés de sistema: despues de diez y siete siglos, la Iglesia de Jesucristo no vé sino los mismos objetos en las profecías, Jesucristo, sus misterios, la vocacion de las naciones á la fé, el plan de la Redencion del Mundo; y los antiguos doctores judíos veían en ellas lo mismo que los cristianos: ¿de qué sirven contra esta antigua tradicion confirmada por Jesucristo y sus Apóstoles unos argumentos dictados por la ignorancia, ó por el deseo de cegarse?

5.° Estas profecías forman una serie continuada, y una cadena que se estiende desde Adan hasta Jesucristo: la raza de la muger que debe quebrantar la cabeza de la serpiente; el gefe nacido de Judá, que debe reunir los pueblos y las naciones; el descendiente de Abrahan, en quien serán benditos todos los paises de la tierra; el *profeta* semejante á Moisés, á quien se debe escuchar, só pena de incurrir en la venganza de Dios, el sacerdote eterno segun el orden de Melquisedech, de quien habla David; el hijo de una Vírgen anunciado por Isaías; el varon de Dolores, cuyos tormentos describe; el ungido del Señor, preso por los pecados de su pueblo, que arrancaba los gemidos de Jeremías; el Cristo, gefe de las naciones, cuya venida predice Daniel, fijando la época; el deseado de las naciones; el ángel de la nueva alianza que vieron llegar al templo los últimos profetas, Ageo y Malaquías, ¿son un personage diferente del Cordero de Dios que describe san Juan Bautista, señalándole con el dedo, y á quien habia preparado los caminos?

De estas profecías, una confirma la otra, y se aclaran mas y mas cuando se aproximan los acontecimientos, hasta que por último su cumplimiento descubre enteramente su sentido. Quien no vé en ellas un plan meditado y dirigido por la Providencia, trata de cegarse de intento.

6.° Ultimamente, los profetas no anunciaron en secreto sus predicciones, ni las consignaron en ocultas memorias; las publicaron á la faz del mundo á presencia de los reyes y de los pueblos, y muchas veces las circularon por escrito, para que pudiesen examinarlas á su gusto, y tuviesen tiempo los incrédulos para convencerse de su verdad. Fueron conservadas con el mayor esmero por la misma nacion que podia ver en ellas sus propios crímenes, y el manantial de todas sus desgracias: nosotros las conservamos segun fueron escritas, y muchas pasan de tres mil años de antigüedad. Es forzoso, pues, que sean de una importancia muy diferente, que los mentirosos y frívolos oráculos con que alimentaron su credulidad los miserables sectarios de la idolatría.

Preguntamos á nuestros adversarios, ¿si tendrán valor para colocar unos y otros en el mismo rango, y para sostener que los profetas de los judíos fueron como los de los paganos, unos viles truanes, miserables y sin honor, que traficaban con la divinacion, impostores que abusaban del pueblo, ó aun viciosos que querian darse crédito é importancia, sediciosos pagados por los sacerdotes para inquietar á los reyes y turbar la nacion, fanáticos insensatos que fueron la causa de todos los males que padeció, porque se los habian anunciado? Con estos negros colores han querido pintarlos los incrédulos de nuestro siglo.

Pero nada nos sorprende. Esta cadena de profecías es segun la espresion de san Pedro en la *Epist.* 2.ª, cap. 1, v. 19, un rayo de luz que disipa todas las tinieblas: demuestra

una revelacion divina, una religion que el mismo Dios reveló á los hombres desde el principio del mundo, que confirmó de siglo en siglo con nuevas pruebas, y que quiere perpetuar hasta las últimas generaciones de la estirpe humana. Los incrédulos no se sienten con bastante capacidad para entrar en la discusion de estos divinos oráculos, y tuvieron por mas fácil ridiculizar y envilecer á los *profetas*. La diferencia que hay entre las costumbres de los antiguos orientales y las nuestras, les ofreció motivos para la mas sangrienta sátira, en lo cual brilla singularmente su capacidad. En el artículo particular de cada *profeta* respondemos á los cargos personales, que les hacen nuestros adversarios.

Dodwel en sus *Disertaciones sobre san Cipriano*, ocupa la cuarta en probar que el espíritu profético continuó entre los cristianos por lo menos hasta el reinado de Constantino, ó hasta el siglo IV (1): que no se puede sospechar que hubiese ilusion, y que san Pablo enseña á los fieles ciertas precauciones muy sabias para distinguir con seguridad la verdadera inspiracion del fanatismo, y la verdad del error. En el artículo *Vision Profética* estractaremos la citada disertacion.

Mosheim en la suya sobre la *Hist. Eccles.* tom. 2, página 132, compuso tambien otra para probar que hubo *profetas* en la Iglesia de Jesucristo, tomada esta palabra en el sentido mas rigoroso por unos hombres que poseen el don de conocer y de anunciar lo futuro. En los *Hechos Apost.*, cap. 11, v. 28, se dice que un *profeta* llamado Agabo anunció el hambre que hubo en la Palestina en el reinado

(1) Muchos Historiadores Eclesiásticos aseguran que bajaba visiblemente el Espíritu Santo sobre los confirmados durante los cuatro primeros siglos de la Iglesia. Véase el P. Chardon, *Hist. de los Sacramentos*, hablando del de la *Confirmacion*.

del emperador Claudio; y en el cap. 21, v. 10 y 11, aseguró á los fieles de Cesarea, á presencia de san Pablo, que este Apóstol sería preso y cargado de cadenas en Jerusalen, y entregado á los gentiles por los judíos. San Pedro en la *Epist.* 2.ª, cap. 2, v. 1 y 2 predice á los fieles, que aparecerán entre ellos *falsos profetas*, que seducirán á muchas personas, y formarán sectas perniciosas. San Pablo asegura lo mismo en muchas de sus Epístolas, y se cumplieron estas profecías. En el mismo lib. cap. 27, v. 22 asegura á los que estaban en el mismo barco que san Pablo, que ninguno de ellos pereceria, á pesar de la violencia de la tempestad que padeció la embarcacion; y el suceso verificó la certidumbre del anuncio. El Apocalipsis de san Juan es una profecía casi continuada. Este crítico no tuvo otro designio que el de confirmar las pruebas de Dodwel.

Pero hace ver que en muchos pasages del Nuevo Testamenro en que se habla de *profetas* y profecías, no solo se trata de hombres que habian recibido de Dios el don de anunciar, lo futuro sino de hombrs suscitados ó inspirados por Dios para esplicar con perfeccion la doctrina de Jesucristo, anuncia á los fieles la voluntad de Dios, descubrir hasta los mas secretos pensamientos de los corazones, y en una palabra para instruir, reprender, y corregir con una sabiduría sobrenatural. San Pablo distingue este oficio del de los simples doctores en la *Epist.* á los *Roman.* cap. 12, v. 6, 1.ª *Epist.* á los *Corint.* cap. 12. v. 10, *Epist.* á los *Efesos* cap. 4.º v. 11 &c. De este modo se tomó allí el nombre de los *profetas* como en el Antiguo Testamento, en el sentido mas estenso por un hombre inspirado por Dios é ilustrado con una luz sobrenatural.

Muchos críticos protestantes sostienen que el don de profecía en los lugares citados solo significa una capacidad singular para entender y esplicar las profecías del antiguo testamento. Mosheim prueba contra ellos que no se trata de

una capacidad natural ó adquirida, sino de un don sobrenatural de Dios, porque san Pablo le pone en la misma esfera que el don de lenguas, y de curar los enfermos: que este don fue concedido á ciertas y determinadas personas, no solo para entender las antiguas profecías, sino tambien para poder anunciar otras nuevas, y para hacer milagros. San Ireneo y Orígenes aseguran que subsistia en su tiempo este don en la Iglesia: Dodwel y otros autores dicen que duró hasta la conversion de Constantino, por consiguiente hasta principios del siglo IV.

Tenemos una satisfaccion en que el doctor Mosheim hubiese sostenido esta verdad; pero no alcanzamos como puede conciliarse con lo que dice en otra parte, que desde el tiempo de los apóstoles principio á sufrir alteraciones la doctrina cristiana por falta de luces, y por la temeridad de muchos doctores. No podemos comprender como un Dios que tuvo la bondad de conservar por espacio de tres siglos los dones milagrosos y la inspiracion divina en su Iglesia, nada hizo por prevenir y evitar la alteracion de la doctrina cristiana, y como todos estos Profetas del Nuevo Testamento no hicieron todos los esfuerzos posibles para remediar esta pretendida alteracion; porque de lo contrario ¿de qué les servió el don de profecía? Las dos suposiciones de Mosheim nos parecen contradictorias; y estrañamos que no las hubiese percibido un doctor de tan probada sagacidad. Dodwel discurre con mas consecuencia, porque los anglicanos admiten la autoridad de la tradicion por lo menos en los tres primeros siglos.

PROFETA. (Falso). En la Sagrada Escritura se habla con frecuencia de *falsos profetas*, que se decian enviados, ó inspirados por Dios, aunque no lo eran: que hacian falsas predicciones por complacer á los Reyes y á los pueblos, que contradecian y desacreditaban á los verdaderos profetas del

Señor. En el cap. 13 del *Deuter.* prohibe Moisés á los Judios escuchar á un pretendido *profeta* que queria inducirlos á la idolatria; y mandaba que semejante hombre fuese castigado con pena de muerte. Los sacerdotes de Baal se vendian por *profetas*, y engañaban á Acab, anunciándole solo prosperidades: Miqueas, *profeta* del Señor, dice á este Monarca que Dios envió un espíritu de mentira á la boca de todos estos *profetas*, libro 3°. de los *Reyes* cap. 22, v. 23. Dice Dios por Ezequiel cap. 14, v. 9: "Cuando un *profeta* »llega á descarriarse, yo soy quien le ha engañado." Los incrédulos alborotaron mucho con estos pasages. ¿Puede Dios, dicen, engañar á un *profeta*? ¿Puede enviar á su boca el espíritu de la mentira? ¿Qué señales nos quedan para distinguir los verdaderos de los falsos *profetas*, y para saber sí debemos dar crédito á un hombre que asegura que nos habla de parte de Dios?

Resp. En aquellas circunstancias la señal era bien palpable: los Profetas de Acab eran idólatras; Miqueas adoraba al verdadero Dios, y profetizaba en su nombre; y Moisés habia dado esta señal á los Israelitas para distinguir á los verdaderos de los *falsos profetas*. *Deuter.*, cap. 13. En cuanto al discurso de Miqueas á este monarca, es evidente que es una parábola alegórica, y sería una locura el querer tomarla en sentido literal. En él se representa á Dios sentado sobre un trono celebrando consejo con sus Angeles, como un monarca con sus ministros, que conversa con el espíritu engañador, &c. ¿Podia entenderse todo esto en sentido literal? Aunque Dios diga al espíritu maligno: *ve y haz* lo que quieras, esto no es una orden positiva, ó una comision espresa de Dios sino una simple permision que le concede. Por consiguiente nada significa sino que Dios permite á los *falsos profetas* que cieguen y engañen al Monarca: estos malvados querian conseguir favores de Acab, y este príncipe que

ria ser engañado, y Dios no impidió que se verificase.

Cuando se dice que Dios engaña á los *profetas*, significa que Dios no impide el que se engañen y que en algunas circunstancias no les concede las luces sobrenaturales que necesitarian para conocer la verdad y anunciarla. En los artículos *Causa*, *Endurecimiento*, *Permision*, hicimos ver que en todas las lenguas se usa el representar como causa de un acontecimiento lo que no es mas que ocasion; y el llamar pura *permision* el consentimiento positivo para una cosa, y la inaccion en que se está dejándola hacer; equívocos con que se pueden multiplicar los argumentos hasta el infinito. En el mismo Ezequiel cap. 13, v. 6.° y 7.° se lamenta Dios de que los *falsos profetas*, cometan la osadia de hablar en su nombre á pesar de que nada les dijo, ni era él quien los enviaba. Por consiguiente, ninguna parte tenia Dios en las falsedades que esparcian. En este sentido se dice en el cap. 14, v. 9, que los engañó, enviando castigos á los idólatras en lugar de los beneficios que les prometian los impostores. Permitió que hubiese *falsos profetas* asi como permite que haya falsos doctores, malos filósofos y predicantes incrédulos, que engañan á sus lectores con falsos discursos, asi como los *profetas* infieles engañaban á los judíos con falsas promesas.

PROFETAS. Hereges entusiastas que aparecieron en Holanda donde se llamaron *profetantes*, y hay motivos para creer que eran cuákeros. Los mas de ellos se aplicaban al estudio del griego y del hebréo; todos los primeros domingos del mes se reunian en un lugar cerca de Leida, y pasaban todo el dia leyendo la Sagrada Escritura, proponiendo diferentes cuestiones y disertando sobre el sentido de algunos pasages. Dicen que afectaban mucha probidad, que tenian horror á la guerra y á la profesion militar; y que en muchas cosas sostenian la misma doctrina que los

Arminianos, ó Remostrantes. Sin embargo no los acusan de haber profetizado; y probablemente los llamaban *profetantes* porque se creian inspirados é iluminados como los cuákeros.

Pero Mosheim confiesa que en el siglo pasado hubo entre los protestantes una multitud de fanáticos que se tenian por *profetas*, y que se mezclaban en anunciar lo futuro: por absurdas que fuesen sus predicciones, no les faltaron partidarios y apologistas. Nombra espresamente á Nicolás Dravicio, á Cristtóforo Kotter, Cristina Poniatovia y á otros muchos de menos celebridad en su *Hist. Ecles. del sig.* XVII, *sec.* 2.ª par., 2.ª cap. 1.°, §. 41. Esta enfermedad de cerebro es tan antigua como la reforma, y contribuyó mucho á sus progresos. Lutero profetizó desde el principio de su predicacion, la próxima caida del imperio de los papas, y la ruina de Babilonia, esto es de la iglesia Romana. Veía esta revolucion en el *profeta* Daniel, y en san Pablo, y se valió de este artificio para suscitar el ódio de los pueblos contra el catolicismo, y el deseo de ver cumplidos los oráculos de Lutero puso mas de una vez las armas en las manos de sus sectarios. *Hist. de las Variaciones* lib. 13, § 12; *Defensa de esta Historia*, primer *Discurso*, § 53, 1ª. *Instruc. Pastoral sobre las promesas de la Iglesia*, § 44.

Lo mismo sucedió con los Calvinistas: el célebre Jurieu se imaginó ver en el Apocalipsis los mismos acontecimientos que habia descubierto Lutero en Daniel y en san Pablo; y se atrevio á fijar la época de la destruccion del papismo. Por desgracia suya y de los protestantes nada sucedió de lo que habian anunciado; pero si no comunicó á los calvinistas de Cevenes y del Vivarés el espíritu profético, les inspiró por lo menos el fanatismo furioso y sanguinario y los obligó á tomar las armas. No se puede leer sin estremecerse la multitud de muertes, de incendios, de crueldades, de profana-

ciones, y de crímenes de toda especie que cometieron por espacio de veinte años. Fue preciso poner ejércitos en campaña, usar de los suplicios y de las ejecuciones militares para obligar á que entrasen en razon estos frenéticos, y reducirlos á doblar la cerviz al yugo de las leyes y de la obediencia. La memoria de estos desórdenes no se puede borrar en mucho tiempo; y aun duraba en el año de 1710. Véase la *Historia del Fanatismo de nuestros tiempos por Bruyes.*

Con mengua de nuestro siglo se vió renovada un parte de este frenesí entre los partidarios de las convulsiones: el ejemplo de los protestantes deberia corregir á los visionarios modernos; pero el espíritu de vértigo será siempre el mismo en todos los que se rebelan contra la Iglesia. "Dios, dice San »Pablo, los entregará de tal modo al error, que no creerán »sino en la mentira, y serán condenados todos los que re»sistan á la verdad, y consienten en la injusticia." *Epist.* 2ª. á los *Tesal.* cap. 2, v. 10.

PROJIMO. Esta palabra significa algunas veces en la Sagrada Escritura, un pariente cercano, otras veces un hombre del mismo pais, ó de la misma tribu; y con mas frecuencia un vecino, ó un amigo. Pero cuando Dios nos manda que amemos al *prójimo* como á nosotros mismos, quiere que tengamos igual benevolencia con todos los hombres sin escepcion, y que á todos les hagamos bien. De este modo lo esplicó Jesucristo con la parábola del caritativo Samaritano, *san. Luc.* cap. 10., v. 30. Esto no quita que pueda haber fuertes razones para hacer bien con preferencia á los que parecen merecerlo. Véase *Amor del prójimo.*

PROLEGÓMENOS DE LA SAGRADA ESCRITURA. Véase *Crítica Sagrada.*

PROMESAS DE DIOS. Uno de los atributos de la Divinidad que nos inculca con mas frecuencia la Sagrada Escritura es la fidelidad con que Dios cumple sus promesas, y

que esplica con la palabra *verdad.* Tal es el sentido de los pasages en que se dice que la *verdad* de Dios permanece eternamente, que juzga con justicia y con *verdad*, y que se encontraron la *verdad* y la misericordia, &c.

Debemos tener presente que las *promesas de Dios* son siempre condicionales, y suponen que nosotros haremos por nuestra parte lo que Dios exige de nosotros: asi lo declara espresamente en Ezequiel cap. 33, v. 13. "Aun cuando yo »digere al justo que vivirá, si llega á obrar mal, no me acor»daré de su justicia, y morirá en su iniquidad." En los libros de los Profetas, y en otros de la Sagrada Escritura reprende Dios con frecuencia la conducta de los judíos porque *rompieron su alianza*: esta consistia en las promesas que Dios les hizo, y en la obediencia que exigia.

Esto no quieren reconocerlo los judíos desde mas de mil y ochocientos años, por cuya razon se obstinan en esperar otro Mesias que Jesucristo, quien en su concepto cumplirá con mas exactitud y literalmente las pomposas promesas que Dios hizo á sus Padres. Estas, dicen, son absolutas sin condicion alguna; y no se cumplieron despues del cautiverio de Babilonia, y mucho menos en el Mesías de los cristianos, por consiguiente se cumplirán algun dia en el Mesías que se nos ha prometido.

En este punto se ciegan voluntariamente los judíos: 1.º pertenece á la misma naturaleza de las promesas divinas el incluir una condicion; y es un desatino suponer que Dios no mira el mérito de los hombres, y que destina los mismos beneficios á los justos y á los impíos: Moisés dijo cien veces á los judíos todo lo contrario, y haciéndoles de parte de Dios magníficas promesas, les hizo al mismo tiempo las mas terribles amenazas. 2.º Ellos mismos fueron los que pusieron obstáculo al cumplimiento perfecto de las profecías relativas á la vuelta del cautiverio de Babilonia. Muchos

de los judíos no quisieron aprovecharse de la libertad que les dió Ciro de volver á la Judea; solo la tribu de Judá y una parte de las de Leví y de Benjamin volvieron á su patria; los otros se fijaron en las riberas del Tigris y del Eufrates. Los mismos que se restablecieron en sus antiguas posesiones no fueron muy exactos en la observancia de sus leyes, como se ve por las reconvenciones de Ageo, de Zacarías, de Malaquías, y por los libros de Esdras y de los Macabeos. 3.° Ellos mismos confiesan que el cumplimiento de estas promesas se *retarda* hace ya mas de mil ochocientos años por sus muchos pecados; y ¿por qué se resisten á creer que tambien *se disminuyó* por la misma razon? 4.° El verificarse estas promesas en el sentido que les dan seria absurdo é indigno de Dios, exigiria milagros sin cuento, y tantos que apenas puede figurárselos la imaginacion mas desatinada. La felicidad que aguardan por su Mesías es incompatible con la constitucion de la naturaleza humana y con la sabiduría de Dios, y lejos de contribuir á su salvacion, pudiera causar su perdicion eterna. Ellos se lisongean con la esperanza de satisfacer su sensualidad, de vengarse de todos sus enemigos, y de ver todos los pueblos esclavizados llegar á Jerusalen desde los estremos del mundo &c.: jamas prometió Dios semejantes absurdos. Véase *Profecia*.

Las mismas razones alegamos contra los incrédulos, cuando nos arguyen que Dios no cumplió ninguna de las promesas que hizo al Patriarca Abrahan, á David, á Salomon, y á su posteridad. Nosotros sostenemos que Dios las cumplió en cuanto lo permitió la naturaleza de estas *promesas*, y lo merecia la conducta de aquellos á quienes Dios las habia hecho. Sin duda preveía los obstáculos que opondrian á un cumplimiento mas perfecto, y no dejó de hacer grandes *promesas* con ánimo de atraeer á los judíos á que le fuesen mas fieles.

Solo en Dios consistia, dicen los incrédulos, el hacer que los judíos fuesen como debian ser, para que se verificasen sus promesas en toda su estension. Nosotros respondemos que consistia tambien en los judíos, como seres dotados de libertad, y que Dios no les negó ninguno de los auxilios que necesitaban. Es ridículo el empeñarse en que Dios debe hacerlo todo por nuestra felicidad, sin exigir de nosotros ninguna correspondencia.

Arguyen tambien con el salmo 88, en el que Dios hace magníficas *promesas* en favor de David y de su posteridad, y añade: "Si sus hijos abandonan mi ley y violan mis pre»ceptos, los castigaré con aflicciones, aunque no levantaré »mi misericordia, ni derogaré á mi verdad en la fidelidad »de las *promesas*. Yo lo juré á David por mi propia santi»dad, no le engañaré, y subsistirá eternamente su poste»ridad &c." En este salmo se queja David de que Dios des»echó á su Cristo y rompió su alianza, y le pregunta: "¿dón»de están, Señor, vuestras antiguas misericordias que me »habeis prometido con juramento &c.?" Despues de la muerte de este monarca, en la segunda generacion se quitaron á su posteridad las tres cuartas partes de sus dominios.

Resp. Si se lee con atencion este salmo, se verá que David exagera por su mucha afliccion, bien para fundar las promesas del Señor, ó bien para pintar sus penas, y que no se deben tomar literalmente sus espresiones. Él mismo conocia el motivo de su afliccion, porque termina sus quejas bendiciendo á Dios porque le castigaba por sus pecados. En cuanto á su posteridad, el mismo Dios indica que para castigar á Salomon, deberia privar enteramente del trono á este monarca y á sus descendientes, pero que en virtud de las *promesas* que hizo á David, les conservará siquiera una parte de su monarquía: lib. 3 de los *Reyes* cap. 11, v, 13. La palabra *eternamente* no puede tomarse con rigor, por-

que se trata de beneficios temporales, por cuya razon solamente debe significar una larga duracion.

No por eso se detiene la temeridad de los incrédulos: dicen que las *promesas* del Nuevo Testamento no fueron mejor cumplidas que las del Antiguo. El cetro, dicen, estaba prometido al Mesías: Jesucristo se aplicó á sí mismo estas predicciones, y habla contínuamente de su reino; pero no vemos que hubiese reinado. Promete á sus discípulos todas las cosas en abundancia, les dice que todo lo que pidieren en su nombre, les será concedido: que los que creyeren en él lanzarán los demonios, y harán otros milagros: que con un grano de fé seran capaces de trasladar los montes; sin embargo, no vemos que sucediese ninguno de estos prodigios. El habia venido, dicen, para libertar al mundo del pecado, y el pecado no cesó de reinar; para salvar á todos los hombres, y apenas se salva uno de mil. Prometió preservar á su Iglesia de todo error, y sin embargo cayó en la idolatría, adorando la Eucaristía, los Santos, sus imágenes y sus reliquias &c.

Este último cargo fue tomado de los protestantes: por lo mismo á ellos les tocaria darle solucion, y hacer ver á los incrédulos que los errores de que acusan á la Iglesia católica se pueden conciliar con las promesas que la hizo Jesucristo. Pero los protestantes nunca se tomaron el trabajo de saber si sus argumentos contra la Iglesia Romana eran otras tantas armas en favor de los enemigos del cristianismo, y dejan á nuestro cargo el cuidado de defenderle contra los incrédulos de todas las sectas.

Nosotros sostenemos que Jesucristo fue y es el Rey y el Legislador de todas las naciones que creen en él, y que ejerce sobre ellas un poder supremo mas visible y mas absoluto que el de todos los potentados del universo. Cumplió su palabra tan bien á sus discípulos, que cuando les preguntó: "¿Os faltó algo cuando os envié sin dineros y sin provisiones?" le respondieron ellos: *No, Señor.* Evangelio de *san Lucas* cap. 22, v. 25. En todos tiempos dieron los santos testimonio de la eficacia de la oracion, y la conocieron por esperiencia.

Es verdad que el Salvador prometió que los creyentes harian milagros en su nombre, pero no dijo que este don seria concedido á todos; pero que los apóstoles y primeros fieles hicieron milagros, es un hecho tan testificado, que no puede dudarse. Véase *Milagro*. No pasó ningun siglo en que no se hiciese alguno en la Iglesia Romana. La osadía de los hereges y de los incrédulos en negarlos, no basta para probar que Jesucristo faltó á su *promesa*. En cuanto á la potestad de trasladar los montes, basta tener buen sentido para convencerse de que esta espresion no se debe tomar literalmente.

Jesucristo libertó realmente al mundo del pecado; porque dió y aun dá á todos los hombres los auxilios y gracias necesarias para evitar todo pecado, y salva á todos los hombres, porque á todos les concede medios para salvarse. El exigir que los salve sin que correspondan á su gracia; y sin que se aprovechen de los medios que les concede, es el mayor de los desatinos.

Prometió estar con su Iglesia y preservarla del error hasta la consumacion de los siglos: á pesar de las calumnias de nuestros adversarios sostenemos que realmente la preservó, y continuará preservándola. Su acusacion de idolatría la hemos refutado tantas veces, que deberian avergonzarse de repetirla. Véase *Paganismo* § 11.

Aunque Dios en virtud de su justicia y santidad no pueda faltar á sus promesas, no se infiere que deba ejecutar del mismo modo todas sus amenazas. No solo prometió perdonar á todo pecador arrepentido, sino que dice tambien: *usaré de misericordia con el que yo quisiere*, *Exod.* cap. 33.

v. 19. Cuando se digna perdonar al mas indigno pecador, á nadie injuria: sus mismas amenazas son una prueba de su bondad; y si quisiera siempre castigar, no amenazaria, sino que castigaria sin avisar de antemano.

PROPAGACION DEL CRISTIANISMO. Véase *Religion Cristiana.*

PROPAGANDA. Véase *Misiones Estrangeras.*

PROPICIACION, PROPICIO, PROPICIATORIO. Estas palabras se derivan de la proposicion ó advervio *prope*, *próximamente*, *cerca de*, y son una metáfora. Asi como nosotros decimos que el pecado nos aleja de Dios, ó aleja á Dios de nosotros, asi tambien decimos que la penitencia nos acerca, y Dios nos es propicio, cuando se acerca á nosotros para concedernos sus dones y gracias. Cuando el publicano dijo á Dios: *Señor*, *sedme propicio á mí pecador*, esto significaba lo mismo que si dijese: *Señor*, *acercaos á mí*, *y perdonadme las culpas que me alejan de vos. San Juan* en su 1.ª *Epist.*, cap. 4.°, v. 2.°, dice que "Jesucristo es la víctima de *propiciacion* por nuestros pecados, no solo por los nuestros, sino tambien por los de todo el mundo," porque su muerte, que ofreció á Dios por los pecados de todos los hombres, satisfizo á la justicia divina, los reconcilió á todos con ella, y mereció para todos la gracia y la gloria eterna, de que los hacia indignos el pecado.

En la ley antigua los sacrificios ofrecidos por el pecado se llamaban por la misma razon *propiciatorios*, y el dia de la la espiacion general se llama el dia de la *propiciacion*, *Levit.* cap. 23, v. 28. La Iglesia católica tiene por artículo de fé que la misa es un sacrificio de *propiciacion* por vivos y muertos, porque es el mismo sacrificio de Jesucristo renovado y ofrecido á Dios para borrar los pecados de los vivos y de los muertos; por consiguiente para aplicarles los méritos de este divino Salvador. Véase *Misa.*

Entre los judíos decir: Dios me sea *propicio*, para que no haga esto ó el otro, esto es, Dios me libre de hacerlo, era una especie de juramento.

La cubierta del Arca de la Alianza se llamaba *propiciatoria* por su figura: era chata y sobre ella se apoyaban dos Querubines, ó Angeles vueltos el uno hácia el otro, cuyas alas estendidas formaban una especie de trono. *Levit*, cap. 16, v. 2.° Aqui sensibilizaba Dios su presencia en figura de una nube, ó de otro modo, y daba sus respuestas al Sumo Sacerdote, cuando le consultaba. Este trono, pues, se llamaba *propiciatorio*, porque Dios se conservaba en él cercano á su pueblo, y tenia la bondad de hacerse accesible. *Exod.* cap. 15, v. 22, *Núm.* cap. 7.°, v. 89. Los doctores judíos llamaban esta divina presencia, *Schékinah*: que quiere decir *morada*, *habitacion* ó *estancia*. En el gran dia de las expiaciones se presentaba el Sumo Sacerdote delante del *propiciatorio* con la mano teñida en la sangre de la víctima inmolada por los pecados del pueblo, y en esta forma se aproximaba á la Divinidad, ó intercedia para que fuese propicia á toda la nacion.

Los judíos piadosos y fieles en observar la ley, por distantes que estuviesen del Tabernáculo ó del Templo, se volvian hácia él cuando rezaban ó hacian sus oraciones, porque Dios se dignaba de habitar en él, y repartia sus gracias desde su *Sancta Sanctorum*, lib. 3 *de los Reyes* cap. 8.°, v. 48, *Dan.* cap. 6.°, v. 10. Prideaux *Hist. de los judíos lib.* 3.° § 1.°

Algunos autores cristianos por analogía con el Arca de la Alianza llamaron tambien *propiciatorios* á los doseles ó adornos del Tabernáculo que cubrian el altar ó á los copones colocados bajo estos doseles, y en los cuales se conservaba la Eucaristía: este era un testimonio de la fé de la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento.

PROPOSICION CONTRA LA FE. Véasé *Fé*, *censura*.

PROPOSITO. Se da este nombre á la resolucion que forma un penitente de no recaer en el pecado y evitar las ocasiones. Este *propósito* se contiene por necesidad en la contricion, y sin él no sería sincera. No se puede decir con verdad que el hombre se arrepiente de haber ofendido á Dios y que detesta su pecado, sino tiene una firme resolucion de mudar de vida, y evitar las tentaciones en todo lo posible. Asi lo decidió el concilio de Trento en la *ses.* 14, cap. 4.°, fundándose en la Sagrada Escritura. En el cap. 18 de *Ezeq.* v. 3.°. "Echad, dice, lejos de vosotros todas las pre»varicaciones que habeis cometido, formad un espíritu y »un corazon nuevo: volveos á mí, y vivireis." Formar un corazon nuevo es mudar las inclinaciones, las propensiones y los hábitos, no amar ni buscar lo que fue causa del pecado.

PROSA. Himno compuesto de versos sin medida, aunque constan de un número fijo de sílabas con su cadencia; y se canta en las *misas* solemnes despues del gradual y el *Alleluya*, que parece su continuacion; por lo que las *prosas* en muchos misales se llaman *sequentes* ó *sequentia*.

Esta invencion se atribuye á Notker, monge de san Galo, que escribió hácia el año de 880; y en el prefacio del libro donde habla de la *prosa*, dice, que la habia visto en un *antifonario* del monasterio de Jumieges que redujeron á cenizas los normandos en el año de 841. Otros siguieron su ejemplo, y bien pronto se vieron en todas las fiestas y domingos del año, esceptuando desde septuagésima hasta Pascua de Resurreccion. Pero las mas fueron compuestas con tanta negligencia, que merecieron elogio los Cartujos y Bernardos por no haber admitido *prosas* en sus misales. En algunos obispados se introdujo la costumbre de decir una *prosa* en lugar del himno en las segundas vísperas de las fiestas dobles.

La iglesia romana solo admite cuatro principales que son: la de Resurreccion, *Victimæ Paschali*, la de Pentecotés *Veni Sancte Spiritus*, la del Santísimo Sacramento *Lauda Sion*, y la de las misas de difuntos *Dies iræ*, *Dies illa*. La primera es de un autor desconocido: la segun la la atribuye Durando al rey Roberto que vivia á principio del siglo XI, pero es mas probable que fue obra de Herman le Racourci *Hermannus contractus*, que escribió hácia el año de 1040, y que el rey Roberto fue autor de otra mas antigua, que comenzaba *Sancti Spiritus adsit nobis gratia*, y que se usaba en el órden de Cluni desde el siglo XI. La tercera es de santo Tomás de Aquino, que compuso el oficio del Santísimo Sacramento. La de los difuntos fue compuesta por el cardenal Frangipani llamado tambien Malabranca, doctor de París, y religioso de santo Domingo que murió en Perusa en el año de 1294; pero no principió á usarse generalmente hasta el siglo XVII.

Despues se compusieron otras en estilo mas poético y con mejor gusto que las antiguas. Le Brun *Esplic. de la cerem.* de la Misa, tom. 1°., 2.ª part. art. 6.° §. 209.

PROSÉLITO. Palabra griega que corresponde con toda propiedad á la latina *advena* que quiere decir estrangero, el que vino de otra parte: los judíos daban este nombre á los estrangeros que se establecian en la Judea, y abrazaban su religion en todo ó en parte. Distinguian dos especies de *prosélitos*; á unos los llamaban *prosélitos de la puerta*, y á los otros *prosélitos de la justicia*.

Los primeros eran unos estrangeros que renunciaban la idolatría, y hacian profesion de adorar el único verdadero Dios: artículo fundamental de la religion judáica, sin cuya profesion no serian tolerados entre los judíos. Persuadidos estos de que la ley de Moisés solo se habia impuesto á su nacion, permitian que habitase en su pais un estrangero, con tal que se abstuviese de toda idolatría, adorase al verdadero Dios, y observase los siete preceptos de la ley natural impuestos á

los hijos de Noé. Véase *Noé*. Se le permitia tributar sus homenages á Dios en el templo; pero no podia entrar en él sino por la primera puerta y en el primer átrio, que se llamaba *de los gentiles*, *atrium gentium*: de aquí salió el nombre de *prosélito de la puerta* para los estrangeros de esta especie. Se cree comunmente que Naaman Sirio, y Cornelio el Centurion eran *prosélitos de la puerta*.

Los segundos eran paganos que habian abrazado enteramente la religion judáica, y se habian obligado á observarla con tanta exactitud como los judíos de nacimiento: se llamaban *prosélitos de justicia* porque se habian obligado á vivir con la santidad y justicia que prescribia su ley. Los judíos recibian con gusto esta clase de estrangeros, y vemos en *san Mat.*, cap. 23, v. 15, que en tiempo de nuestro Salvador se hacian muchos esfuerzos por convertir á los paganos y atraerlos á la profesion del judaismo. Estos *prosélitos* eran iniciados por la circuncision, y desde entonces se los admitia á los mismos ritos y privilegios que á los judíos de nacimiento.

Por analogía se llaman tambien *prosélitos* los judíos y los paganos convertidos al cristianismo. Prideaux, *Historia de los judíos*, tom. 2, lib. 13, pág. 145.

PRÓSPERO. (S.) Natural de Aquitania, nació en el año de 405, y murió en el de 463, habiendo pasado mucha parte de su vida en la Provenza y en Roma. Aunque lego mereció ser colocado entre los Santos Padres: fue quien avisó á san Agustin el nacimiento del semipelagianismo en las Gaulas. En el año de 428 ó 29 de acuerdo con un tal Hilario escribió al Santo Doctor que su obra de *Correptione et gratiâ*, incomodaba mucho en Marsella á bastantes sugetos respetables por su dignidad y por sus virtudes, y la doctrina que le oponian era el semipelagianismo.

San Agustin respondió á los dos con sus libros de la *predestinacion de los santos y del don de la perseverancia*. Para conocer con exactitud las opiniones de los semipelagianos, es preciso comparar estas dos obras con la carta de *san Próspero* é Hilario, cuya precaucion no tomaron muchos de los que escribieron sobre esta materia.

San Próspero tomó la defensa de las obras de san Agustin contra las falsas interpretaciones de los semipelagianos, estos le atribuian las opiniones de los predestinacianos que son las mismas que las de Calvino, y *san Próspero* hizo ver la diferencia, y respondió á todas sus objeciones. Escribió tambien otras muchas obras contra estos enemigos de la gracia de Jesucristo; y de todas se hizo una buena edicion en París en folio el año de 1711. Muchos críticos atribuyen á *san Próspero* los dos libros de la *vocacion de los gentiles*, otros los atribuyen á san Leon, y acaso con mas fundamento; pero ninguna de estas opiniones es absolutamente cierta: *Hist. de la Iglesia Galic.* tom. 1, pág. 438. &c. *Hist. Liter. de la Francia*, tom. 2, pág. 369.

PROSTERNACION. El acto de ponerse de rodillas tocando la tierra con la frente, ó de tenderse á la larga á los pies de alguno, fue siempre la señal del mas profundo respeto, singularmente entre los orientales, pues en esta actitud manifiesta el hombre que se pone á merced de aquel á quien saluda: hasta los mismos salvages conocen la energía de este signo. Esto es lo que regularmente espresan los escritores sagrados con la palabra *adoracion*. Asi cuando se dice que Abrahan *adoró* á los habitantes de Helth y á los ángeles que se le aparecieron; que Judith *adoró* á Olofernes, Achior á Judith, y los magos al Niño Jesus, significa que se prosternaron en señal de respeto. Nosotros tambien nos prosternamos cuando *adoramos* á Dios para manifestarle nuestro respeto y sumision, porque no podemos testificar nuestros sentimientos con otras señales, que las que usamos con los hombres. No por eso se sigue que cuando nos prosterna-

mos delante de los hombres, tenemos intencion de manifestarles el mismo grado de respeto y sumision que á Dios, por consiguiente el verbo *adorar* no puede tener el mismo sentido en tan diversas circunstancias. Sin embargo fundándose en este equívoco, nos acriminan los protestantes el que nosotros nos prosternemos ante los santos, sus imágenes y reliquias. Véase *Adoracion.*

PROSTERNADOS. Véase *penitentes.*

PROSTITUCION. Este desorden fue tolerado entre las naciones paganas, y aun hay muchas que llegan al extremo de hacerla una práctica religiosa. En el cap. 23 del *Deuter.* v. 17, la prohibió Dios severamente á los Israelitas. "Ninguna »hija de Israel, dice, se prostituirá, y ningun israelita se en»tregará á este infame comercio. Nunca ofrecereis á Dios el »precio de la *prostitucion* por votos que hayais hecho; por»que es una abominacion á los ojos del Señor." Claro está que por estas palabras queria Dios inspirar horror á la depravacion de las mugeres paganas, quienes consagraban á la Diosa de la impureza una parte de lo que se ganaba por este crímen. Para hacer odiosa la idolatría la designan muchas veces los escritores sagrados con el nombre de *prostitucion.*

Algunos filósofos modernos trataron de negar que entre los babilonios y en otros paises fuese la *prostitucion* una práctica religiosa. Jeremías escribiendo á los judíos cautivos en Babilonia los previene contra este escándalo, Baruch, cap, 6, v. 42. *Herodoto* en el libro 1, § 199 habla tambien de este hecho como testigo ocular; y Estrabon lo asegura tambien en el lib. 16, pág. 1081. La misma costumbre reinaba en algunos paises de la Fenicia, segun Luciano, *de Deâ Siriâ*, y Justino en el lib. 22: *Sicca Veneria*, ciudad de Africa, era una colonia de fenicios: Valerio Máximo lib. 2, cap. 6, § 15. San Agustin de *Civit. Dei*, lib. 4, cap. 10; y en la Isla de Chipre, *Athen. Deipn.* lib. 12, pág. 516. Aun duraba este infame desorden á principios del siglo IV en algunos templos de la Fenicia, hasta que Constantino mandó destruirlos despues de su conversion. Euseb. *de vitâ Constantini*, lib. 3, cap. 58, pág. 613. Sócrates *Hist. Eccles.* lib. 1, cap. 18. Para oprobio de nuestro siglo un filósofo incrédulo no se avergonzó de aprobar esta infamia que está en práctica en el Japon.

Tambien es un nuevo motivo para confundirnos el que se tolere en el cristianismo un desorden público que se prohibió severamente entre los judíos.

PRÓTESIS. Palabra griega que significa *preparacion.* Los griegos llaman *altar de prótesis* un altarito en que preparan todo lo necesario para el Santo Sacrificio, como el pan, el vino, los vasos, &c.: en seguida lo llevan todo en procesion con mucho respeto al altar principal donde se ha de celebrar. Este respeto con que los griegos preparan y llevan el pan y el vino destinado para el sacrificio, pareció escesivo á algunos teólogos latinos, y reconvinieron á los griegos sobre este punto, como si diesen un culto religioso á los símbolos eucarísticos antes de la consagracion; pero los griegos tuvieron poco trabajo en justificarse. Esta práctica prueba que tienen la misma creencia que nosotros en orden al Sacramento de la Eucaristía y al sacrificio de la Misa; y es bien seguro que no tendrian ningun respeto á estos símbolos, si pensasen como los protestantes.

PROTESTANTE. Se dió este nombre á los discípulos de Lutero, porque en el año de 1529 protestaron contra un decreto del Emperador y la Dieta de Espira, y apelaron á un concilio general, teniendo á su cabeza seis príncipes del imperio, á saber: Juan, elector de Sajonia, Jorge, elector de Brandebourg por la Franconia, Ernesto y Francisco, duques de Lunebourg, Felipe, Landgrave de Hesse, y el príncipe de Anhalt, sostenidos por trece ciudades imperiales. Por aquí

se puede juzgar de los progresos que habia hecho el luteranismo doce años despues de su nacimiento, aunque mas bien fuera efecto de la política que de la religion: esta liga protestante mas bien se formó contra la autoridad del emperador que contra la Iglesia. Se llamaron tambien *protestantes* en Francia los discípulos de Calvino, y se introdujo la costumbre de comprender en este nombre todos los pretendidos reformados, los anglicanos, los luteranos, los calvinistas y las demas sectas que nacieron entre ellos (1). Hemos hablado de cada una en su artículo particular; pero en el artículo *Reforma* examinaremos el protestantismo en sí mismo, y haremos ver que esta nueva religion fue obra de las pasiones humanas, y que por ningun respeto merece el nombre de *reforma* que le dan sus sectarios.

Si les preguntan donde estaba la religion antes de Lutero y Calvino, responden *en la Biblia.* Preciso es que estuviese muy oculta para que en el espacio de 1500 años nadie la viese segun ellos la profesan. Os engañais, replican, los maniqueos vieron como nosotros en la Sagrada Escritura que es una idolatría dar culto religioso á los mártires: Vigilancio, que es un abuso el honrar sus reliquias: Aerio, que es otro el orar por los difuntos; y Joviniano, que el voto de virginidad es una supersticion. Berengario, continúan, vió como nosotros en el Evangelio que el dogma de la transustanciacion es un absurdo: los albigenses, que los pretendidos sacramentos de la Iglesia Romana son puras ceremonias: los valdenses y otros, que los obispos y presbíteros no tienen en la iglesia mas autoridad que los legos, &c. Por consiguiente está pro-

(1) Parece que no estaba muy enterado de esta doctrina Sir Wilian Cobbett, autor de la *Historia de la reforma protestante en Inglaterra é Irlanda*, traducida del ingles al castellano por don Alfonso Chalumear de Verneuil, impresa en Madrid en 1827 en 8.º Véase su *Carta* 1.ª que sirve de introduccion, núm. 3, fol. 4.

bado que nuestra creencia fue siempre profesada en todo ó en parte por alguna sociedad de cristianos, y que es una injusticia el calificarla de novedad.

He aquí la tradicion mas pura y mas respetable del mundo: el depósito de esta tradicion está siempre fuera de la iglesia, y no en la iglesia, teniendo por única garantía unos sectarios siempre cubiertos de anatemas. Debian añadirse á tan honrosa lista los gnósticos, los marcionitas, los arrianos, los nestorianos, los pelagianos y los eutiquianos, &c. Tambien descubrieron todos estos en la Sagrada Escritura sus errores y sus delirios, creyendo como los *protestantes* que bastaba este libro para regla de su fé; pero ¿cómo pueden estar seguros los *protestantes* de ver en la Biblia con mas claridad que todos estos doctores los artículos de creencia en que no van conformes? Citar pretendidos *testigos de la verdad*, y no estar nunca por su opinion, adoptar sus sentimientos en un punto, y refutarlos sobre los demas, no es darles mucho crédito, ni mucho peso. Una creencia formada de diferentes piezas y trozos tomados de los hereges, de los cuales muchos dejaron de ser cristianos y de adorar á Jesucristo, en nada se parece á la doctrina de este Divino Maestro.

Si la Biblia contuviera todos los errores que pensaron ver en ella los sectarios de todos los siglos, seria el libro mas pernicioso del mundo: y los deistas tendrian razon en decir que es la manzana de la discordia para indisponer á todos los hombres unos contra otros. Pero como los *protestantes* pretenden tener el privilegio de interpretarla como les parece, no tienen razon para disputar este mismo derecho á las demas sectas: con esto quedan justificados todos los errores y todas las heregías posibles por la regla de los *protestantes.* Pero quisiéramos saber por qué no tiene tambien la Iglesia Católica el derecho de ver en la Sagrada Escritura que todos los que se separan de ella, pervierten el sentido de este sagrado libro, que le

dieron en depósito los Apóstoles sus fundadores. Ya san Pedro reconvenia á los hereges porque alteraban el sentido de la Sagrada Escritura para su propia ruina, *Epist.* 2.ª cap. 3, v. 16. Doscientos años despues sostiene contra ellos Tertuliano que la Escritura no les pertenece, porque no se la entregaron á ellos, y porque es el título de solo la familia de los verdaderos fieles, con quienes na la tienen que ver los estraños, *de præscript.* cap. 37. Es preciso que prueben los *protestantes* que están escluidos de esta regla general de Tertuliano.

Si formaran á lo menos entre sí una sola sociedad cristiana, el concierto de su creencia pudiera engañar á primera vista; pero la iglesia anglicana, la evangélica ó luterana, la calvinista ó reformada y la sociniana no estan mas unidas entre sí que con nosotros. Los calvinistas no aborrecen menos á los anglicanos que á los católicos, y aunque trataron mas de una vez de hacer sociedad con los luteranos, estos nunca quisieron consentir en ello, y escribieron muchas veces unos contra otros con tanta animosidad, como contra la iglesia romana: algunos doctores luteranos fueron insultados, porque parecian propender á las opiniones de los calvinistas; y ni unos ni otros tienen sombra de fraternidad con los socinianos.

Para paliar este escándalo se vieron precisados á decir que todas las sectas que convienen en los artículos principales ó fundamentales del cristianismo, se juzgan una misma iglesia cristiana, que se puede llamar *católica* ó *universal.* Pero ¿qué union forman entre sí unas sociedades, que ni quieren tener la misma creencia, ni el mismo culto, ni la misma disciplina? Sin duda no es esta la iglesia que fundó Jesucristo, porque la representa como un solo reino, una sola familia, un solo rebaño congregado en un solo redil, y dirigido por un mismo pastor. Véase *Iglesia*, § 2.

PROTEVANGELIO DE SANTIAGO. Nombre de un Evangelio apócrifo y lleno de fábulas que trajo del Oriente Guillermo Postel, é imprimió en Basilea Teodoro Bibliander en 8.° el año de 1552. Fabricio da noticia de esta obra en su *codex apocryph. Novi Test.* pág. 48 y siguientes.

Beausobre en su *Hist. del maniq.* tom. 1.° lib. 2.° cap. 2, § 8 y siguientes, hace ver que este pretendido *Protevangelio* fue obra de un tal Leucio, ó Leuco Carino, herege del siglo II y de la secta de los docitas, que condenaban el matrimonio y enseñaban que el hijo de Dios en la Encarnacion solo habia tomado una carne fantástica y aparente; y fue compuesto con el fin de autorizar estos dos errores. Se llamó *Protevangelio*, porque su autor refiere algunos hechos que precedieron á la predicacion del Evangelio, como el nacimiento y la educacion de Nuestra Señora y el nacimiento del Salvador; pero no merece crédito alguno.

Tambien se dió el nombre de *Protevangelio* á la primera promesa que Dios hizo al género humano de su redencion futura, cuya promesa se contiene en las palabras que dijo Dios contra la serpiente despues de la caida de Adan, *la raza de la muger quebrantará tu cabeza*; *Genes.* cap. 3.° v. 51. Por la *raza de la muger* entienden los Padres de la iglesia á Jesucristo, hijo de Dios, y nacido de una Virgen por obra del Espíritu Santo y sin concurrencia de varon: por eso muchos intérpretes dicen que estas palabras son el *Protevangelio*, esto es, la primera noticia de la redencion. Esta doctrina se funda en lo que dice san Pablo en la *Epist.* á los *Hebreos* cap. 2.°, v. 14., que el hijo de Dios se hizo partícipe de la carne y de la sangre, para destruir con su muerte el imperio de la muerte, esto es, al demonio; y en las palabras de san Juan *Epist.* 1.ª, cap. 3.°, v. 8.° en las que dice: "el demo»nio fue desde el principio el autor del pecado, y el hijo »de Dios vino á destruir las obras del demonio." Tambien se

dice en el *Apocalipsis* cap. 12, v. 9, que el gran dragon, y que la antigua serpiente, que es el demonio y satanás, fue precipitada en la tierra.

De esta doctrina infieren los Santos Padres que la redencion del mundo es tan antigua como el pecado de Adan, y que no hubo ningun intervalo entre el pecado y su remision. Véase *redencion.*

PROTOCANONICO. Se dió este nombre á los libros de la Sagrada Escritura que fueron reconocidos en todos tiempos como canónicos, bien por los judíos en orden á los del Antiguo Testamento, ó bien por la Iglesia en orden á los del *Nuevo*, de modo que jamas se dudó ni hubo la menor disputa sobre su canonicidad: se llamaron *Deuterocanónicos* aquellos de cuya canonicidad se dudó por algun tiempo. Véase *Canon* y *Deuterocanónicos.*

PROTOCTISTAS. Hereges origenistas que sostenian que las almas fueron criadas antes de los cuerpos, y es lo que significa literalmente su nombre. A mediados del siglo VI despues de haber muerto el monge Nonno, gefe de los origenistas, se dividieron en dos ramas, la una de los *protoctistas*, y la otra de los *isocristas*, de los cuales hicimos mencion en su artículo particular. Los primeros se llamaron tambien *tetraditas*, y tuvieron por gefe un tal *Isidoro.* Véase *Origenistas.*

PROTOMARTIR. Primer testigo cuyo título se dá á san Esteban, porque fue el primero que murió por Jesucristo, y en defensa de su evangelio. Tambien algunos autores dieron este nombre á Abel, aunque con alguna impropiedad, porque aunque murió inocente, no dice la Sagrada Escritura que sufrió la muerte en defensa de la religion.

PROTOPASQUITAS. En la historia eclesiástica se llamaron asi los que celebraron la pascua con los judíos, y usaban como ellos de pan sin levadura, porque celebraban esta fiesta el dia 14 de la luna de marzo, y por consiguiente antes de los ortodoxos, que la celebraban el domingo siguiente. Tambien se llamaron *sabatianos* y *cuarto decimanos.* Véase este artículo.

PROTOPLASTO. El primero que fue formado, y es un sobrenombre de Adan.

PROTOSINCELOS. Véase *sincelos.*

PROTOTRONO. En la iglesia griega se daba este nombre al primer obispo de una provincia eclesiástica, ó al que ocupaba el primer lugar despues del patriarca, ó despues del metropolitano. Estas distinciones no se introdujeron por ambicion, ni por orgullo, sino para establecer un órden constante en la disciplina, y para que se pudiese saber en el caso de vacante de la silla patriarcal ó de la metropolitana, cuál de los obispos reasumia su jurisdiccion.

PROVERBIO. En la Sagrada Escritura esta palabra significa, 1.° una sentencia comun y vulgar, y tambien una cancion; en el libro de los *num.* cap. 21, v. 27 se dice: *dicetur in proverbio, venite in Hesebon*, &c. 2.° Una chanza, ó burla; en el cap. 28 del *Deutor.* v. 37, se dice: *erit israel in proverbium*, que quiere decir que Israel servirá de juguete para los demas pueblos. 3.° Un enigma, una sentencia obscura, y asi se dice del sabio, *occulta Proverbiorun exquiret; Ecl.* cap. 39, v. 3°.; que quiere decir que indagará el oculto sentido de las buenas máximas. 4.° Una parábola, un discurso figurado: asi en el cap. 10 del *Evan. de san Juan* v. 6.° se dice: *hoc proverbium dixit eis Jesus*, que quiere decir, que les refirió Jesus esta parábola.

PROVERBIOS. (libro de los) Es uno de los del Antiguo Testamento; y se llamó asi porque es una coleccion de sentencias morales y de máximas de conducta para todos los estados de la vida: se cree que lo compuso Salomon, y efectivamente vemos su nombre en la portada de este libro, y le

vemos tambien repetido en su contexto cap. 10, v. 1.º y cap. 25, v. 1.º En el libro 3.º de los reyes cap. 4.º v. 32, se dice que este príncipe habia compuesto 3000 parábolas. Los antiguos Padres le dieron el nombre de *Panarete*, que quiere decir tesoro de todas las virtudes. Los doctores judíos y cristianos honraron siempre con este libro á Salomon y le colocaron en todos tiempos entre los libros sagrados.

Sin embargo, no faltan atrevidos críticos que dudan con Grocio, si Salomon fue el autor de los *proverbios*. No niegan que este monarca mandó hacer una coleccion de máximas de moral de los escritores de su nacion, pero dicen que en tiempo de Ezequías le añadieron lo mejor que se habia escrito despues de Salomon, Eliazim, Souona y Joake, y que por lo mismo esta coleccion es obra de diferentes ingenios. Grocio lo prueba con la diferencia de estilos que se nota en este libro. Los nueve primeros capítulos, dice, estan escritos en forma de discurso seguido; pero desde el cap. 10, hasta el 22, v. 16 tiene un estilo lleno de antítesis, cortado y sentencioso. Desde el v. 17 se parece mas al estilo del principio; pero en el cap. 24, v. 23, vuelve á ser corto y sin cadena; y en el cap. 25, leemos las palabras siguientes: *estas son las parábolas de Salomon que trasladaron los varones de Ezequías rey de Judá*; y en el cap. 30, *discurso de Agur*, *hijo de Joake*. Y últimamente en el cap. 31 se ven por título las palabras siguientes: *discurso del rey Lamuel.*

Pero tan débiles conjeturas no bastan para probar contra la constante tradicion que atribuyó siempre á Salomon este libro. La diferencia de estilo solo prueba que no fue compuesto de seguida, sino por trozos, como se hacen regularmente las colecciones. Si la variedad del estilo fuera una prueba de fundamento, seria preciso sostener que los *proverbios*, el Eclesiastés y el Cántico de los cantares no pueden ser obra de una misma mano, porque es muy diferente el estilo de estos tres libros. El cap. 25, v. 1.º, dice: estas son las parábolas de Salomon que recopilaron los varones de Ezequias, rey de Judá; pero recopilarlas no es lo mismo que ser su autor. Tampoco es seguro que Agur, y Joake del cap. 30, v. 1.º sean dos hombres distintos, sino dos nombres de un mismo sugeto, la Vulgata los tiene por dos nombres apelativos de los cuales el uno significa *el que reune*; y el otro el que *vuelve*, ó el que vomita. Finalmente, pues la historia no hace mencion de ningun rey que se llame Lamuel, podrá ser un sobrenombre, ó un epiteto de Salomon.

Entre los antiguos Teodoro de Mopsuesta, y entre los modernos el autor de las opiniones de algunos teólogos de Holanda son los únicos que pusieron en duda la inspiracion de este libro, y se empeñaron en que era una composicion puramente humana.

Las antiguas versiones griega y latina contienen algunas adiciones y trasposiciones, que no estan en el original hebréo; pero san Gerónimo dió á la Vulgata mas exactitud que antes tenia. Véase la *Biblia de Aviñon* tom. 8.º, pag. 1.ª

PROVIDENCIA. Atencion y voluntad de Dios de conservar el orden físico y moral que estableció en el mundo al tiempo de su creacion.

Si Dios no cuidase de las cosas de este mundo singularmente de las criaturas inteligentes, sería un Dios nulo para nosotros, y nos sería del todo indiferente el saber, ó no saber si existia. La bondad, la sabiduria, la justicia y la santidad que le atribuimos, serían por lo menos vacías de sentido; la moral no sería mas que una especulacion, y la religion sería un absurdo. Esto se dijo ya en otro tiempo á los epicureos que admitian Dios sin *providencia*; con razon se sostiene que Epi-

curo admitió una divinidad, y de hecho la destruia.

La primera leccion que dió Dios al hombre cuando le dió el ser, fue enseñarle que su Criador era tambien su maestro, su padre, su legislador, y su bienhechor. Dios no solo se le dió á conocer como un ser de una naturaleza superior, sino tambien como el autor y conservador de todas las cosas, como remunerador de la virtud y vengador del crímen. Por esto principia Moisés su historia, y esta Historia Sagrada no es otra cosa que la historia de su *providencia*. Segun él nos describe la creacion, cuando Dios sacó el mundo de la nada, no obró con la ciega impetuosidad de una causa necesaria, sino con la inteligencia propia de un ser libre que prevee, reflexiona, y atiende á la perpetuidad de su obra, y bienestar de sus criaturas. *El dijo y todo fue hecho*, y vió *que todo estaba bien*.

Despues de haber formado dos criaturas humanas, les manda multiplicarse, poblar la tierra, y someterla á su imperio, y las bendice, para que prosperen. Bien pronto les da una ley, y los castiga por haberla violado. Lo mismo hace con sus hijos; y se conduce con los primeros hombres, como un padre con su familia. Despues de haber manifestado en su favor su subiduria y su bondad, ostenta su justicia castigando el crímen; y estas lecciones se hacen mas visibles de siglo en siglo. Los extravíos en que no tardaron en caer los hombres, sirven para que conozcamos que eran necesarias; pero conviene que observemos la sabiduria con que las ha dado la Divina *Providencia*.

Los acontecimientos que sucedieron en la infancia del género humano, que llamamos *estado de naturaleza*, tenian por principal objeto el convencer á los hombres de lo mucho que Dios atiende al orden físico del universo: tales fueron el Diluvio universal, la confusion de las lenguas, y la dispersion de los pueblos, el incendio de Sodoma, y los

siete años de penuria en el Egipto &c. Bien sabia Dios que la ceguedad de los hombres iba bien pronto á atribuir á otras causas el gobierno de la naturaleza, suponiendo que los astros, los elementos, los fenómenos del cielo, y las producciones de la tierra eran obra de genios, demonios, ó pretendidos dioses inferiores y secundarios; y que este seria el orígen del politeismo y de la idolatría. Por lo mismo era indispensable que Dios descargase grandes golpes sobre la naturaleza para enseñar á los hombres que él es su único dueño, y que él solo es quien la conduce por su *providencia*.

Las instrucciones que dió á los hebreos por medio de Moisés, y los prodigios que obró en su favor tuvieron por objeto principal el hacerles ver, no solamente á ellos, sino á todos sus vecinos que él es el árbitro Soberano de la suerte de todas las naciones: que él solo es quien les concede la prosperidad ó les envia las desgracias, quien los establece en una region ó los traslada á otro pais, y quien les da la paz ó la guerra. Entonces se iba introduciendo en los pueblos el culto de los dioses tutelares y nacionales, y el de los héroes, y cada pueblo queria ser privilegiado en su proteccion. Esto era efecto de las prevenciones y odios nacionales, y una causa la mas propia para perpetuarlos. Dios quiso que cesasen, y se hubiera verificado si los hombres hubieran sido menos ciegos y menos obstinados en sus errores; porque adorando todos á un solo Dios, estarian mejor dispuestos para fraternizarse. En el artículo *Judaismo* hicimos ver que los judíos no pensaban sobre este punto como los demas pueblos, y que no miraban al Criador del cielo y de la tierra como un Dios local y particular.

En cuanto á las lecciones de Jesucristo en el Evangelio tienen un objeto mucho mas sublime, y es el enseñarnos que la Divina *Providencia*, conduce por sí sola, y como quiere todo el orden sobrenatural: que desde el principio del mun-

do esta *Providencia* tuvo por objeto la salvacion del género humano, y que en todos los siglos se condujo por estos principios; pero que este gran designio le pone en ejecucion por unos medios impenetrables á nuestras débiles luces, que ilumina á esta ó á la otra nacion con el resplandor de su fé, y deja á otra en las tinieblas de la infidelidad, sin que esta tenga derecho á quejarse, ni la otra para envanecerse: que á cada particular concede Dios la medida de gracias y dones sobrenaturales que le parecen convenientes, sin que nadie tenga derecho á pedirle cuenta de su conducta.

Asi podemos asegurar que en todos los siglos la *Providencia* de Dios sirvió de testimonio á sí misma por las lecciones que dió á los hombres, y por el modo con que les gobierna: sus lecciones y su gobierno son siempre análogos á las necesidades de la naturaleza, y por consiguiente no pueden ser obra del acaso, sino el plan de una sabiduría infinita. Los incrédulos no pueden atacarle, sino diciendo que no se logró su efecto; pero solo ha consistido en los hombres el que se lograse, y los incrédulos pueden contribuir á ello, abriendo los ojos á la luz y predicando la religion y las virtudes, en lugar de ser profesores de la impiedad.

En el dia no hacen mas que repetir los sofismas de los antiguos filósofos, y caer en las mismas preocupaciones. ¿Por qué desconocen esta gran verdad tantos disertadores? Nosotros lo vemos por sus escritos: unos pensaban que era imposible que una sola inteligencia pudiese ver todas las cosas y fijar en ellas su atencion; otros juzgaban que estos cuidados minuciosos serian indignos de la magestad Divina, y que degradarian su sabiduría y Omnipotencia; y otros decian que semejante administracion turbaría su reposo y su felicidad. Muchos decian que una prueba de que no fue un Dios infinitamente sabio y poderoso quien hizo el mundo,

es que hay grandes defectos en esta obra; y la prueba de que no es él quien la gobierna es que suceden en él contínuos desórdenes. ¿Puede ser mayor el dejar la virtud sin recompensa, y el vicio sin castigo? Ya los amigos de Job discurrian de este modo cuatro mil años antes de nuestros filósofos, y este santo varon sostenia contra ellos la causa de la *Providencia*.

Entre los filósofos paganos algunos, como los epicureos, sostenian que en el mundo todo es efecto de la casualidad, que los dioses sumidos en un profundo sueño, no se mezclan de ninguna manera en las cosas del mundo. Otros, singularmente los estóicos, imaginaron que todo estaba decidido por la ley del destino, á la cual estaban sujetos hasta los mismos dioses. Otros, dóciles á las lecciones de Platon, se imaginaron que el mundo habia sido hecho y se gobernaba por unos espíritus, genios, demonios, ó inteligencias inferiores á Dios; que estos impotentes é ineptos operarios no habian sabido corregir las imperfecciones de la materia, ni podian impedir los desórdenes de este mundo.

Ninguno de estos sistemas era decoroso á la Divinidad, ni consolador para los hombres, sin embargo, esto es todo lo que pudo la razon humana despues de cultivada y perfeccionada con las especulaciones filosóficas de quinientos años. Este caos de errores se fundaba en cuatro ideas falsas: la primera respecto á la creacion, que no querian admitir los filósofos: la segunda, sobre el *bien* y el *mal*, que tomaban por términos absolutos, no siendo mas que relativos ó de pura comparacion: la tercera respecto al poder *infinito*, que se empeñaban en compararle con el poder limitado de los hombres; y finalmente, la cuarta en orden á la justicia divina, que falsamente suponian que debia ejecutarse en este mundo: vamos á demostrarlo.

1.° Si los filósofos hubieran conocido que Dios tiene po-

der para criar, que obra por solo su voluntad, que por solo su palabra y su querer se hizo todo, hubieran concebido del mismo modo, que el gobierno del universo nada puede costarle á Dios, ni degradar su magestad suprema, igualmente que la creacion. Los filósofos comparaban la inteligencia y el poder divino con la inteligencia y el poder humano; y porque un rey se llenaria de fatiga, si entrase en los pormenores del gobierno de su imperio, inferian que lo mismo sucederia con Dios: consecuencia falsa y ridícula. La idea, pues, del poder creador fue quien elevó el entendimiento y la imaginacion de los escritores sagrados, y les inspiró, cuando hablan del poder de Dios, unas espresiones tan superiores á todos los conceptos de los filósofos antiguos y modernos. Dios, segun su estilo, no hizo mas que llamar los seres, y se presentaron: él contiene las aguas del mar, y el peso del globo, con el dedo de su mano, él es quien dirige los astros en su magestuoso curso, y en una palabra es quien puede con una sola espresion abismar los cielos y la tierra, y volverlos á la nada de donde salieron &c. Bástale conocer su Omnipotencia, para saber, no solo todo lo que existe, sino tambien todo lo que puede existir.

2.° En los artículos *bien* y *mal*, hicimos ver que no hay en el mundo bienes y males absolutos sino solo por comparacion; que cuando se dice que hay males, solo se quiere decir que no hay tantos bienes como puede haber. Hemos observado que no hay ninguna criatura á quien Dios no haya hecho algun bien, aunque haya podido hacerle mas, y le haya hecho menos que á otras. Es un desatino el decir que todo es *malo* en el mundo, porque todo es menos *bueno* de lo que pudiera ser: y es otro suponer que una criatura limitada por esencia puede ser absolutamente buena y sin defectos, porque en tal caso seria de una perfeccion infinita como su Criador.

3.° No forman verdadera idea del infinito los que suponen que Dios, porque es Omnipotente, debe hacer todo el bien que puede; esto es imposible, porque puede hacerle hasta el infinito. Esta suposicion envuelve una idea contradictoria, porque quiere que Dios, por ser Omnipotente, no pueda hacer otra cosa mejor. Aqui vuelve la falsa comparacion entre la Omnipotencia de Dios y el poder humano: el hombre debe hacer todo el *bien*, ó el *mejor bien* que puede, porque su poder es limitado; pero no sucede asi respecto á Dios, cuyo poder es infinito.

4.° Los filósofos tampoco discurren bien cuando se escandalizan de que Dios no castigue todos los crímenes en este mundo; lo contrario seria demasiado rígido respecto á un ser tan débil é inconstante como el hombre, y le quitaria el tiempo y los medios de arrepentirse. Muchas veces lo que parece un crímen á los ojos de los hombres es una accion loable ó inocente: lo que muchas veces parece un acto de virtud, nace de una intencion criminal; y la *Providencia* seria injusta si se conformase con el juicio de los hombres. Por otra parte las recompensas de este mundo no son suficientes para un alma virtuosa é inmortal por su naturaleza; es preciso que la virtud se sujete á las pruebas de este mundo para merecer una felicidad eterna. Si los filósofos paganos hubiesen conocido estas verdades, discurririan de otra manera; y sus reconvenciones contra la *Providencia* no tienen mas fundamento que su ignorancia.

Sin embargo, estas falsas ideas son las que indispusieron á los paganos contra el cristianismo, las que hicieron brotar las primeras heregías, y las que aun hoy sirven de fundamento á los sistemas de la incredulidad. "Los cristianos, »dice Cecilio, en *Minucio Felix*, piensan que su Dios cu»rioso, inquieto, sombrío é imprudente, está en todas par»tes; que lo vé todo, hasta los mas ocultos pensamientos de

»los hombres; que todo lo hace, y que en todo se mezcla, »hasta en sus mismos crímenes; como si su atencion pudiese »ser bastante para el gobierno general del mundo, y para »los cuidados minuciosos de cada particular: loca preten- »sion, pensamiento estravagante. La naturaleza sigue su »marcha eterna, sin que Dios se mezcle en ella: los bienes »y los males caen á la ventura sobre los justos y los mal- »vados: los hombres religiosos sirven mas ordinariamente de »juguete á la fortuna, que los impíos; y si el mundo estu- »viese gobernado por una sabia *Providencia*, no hay duda »que irian las cosas de otro modo." Esto es cabalmente lo mismo que dicen los ateos y materialistas en nuestros tiempos.

Celso y Juliano se llenaban de indignacion porque los judíos se creian mas amados y mas favorecidos de Dios que las otras naciones, y porque los cristianos se lisonjeaban de mas ilustracion que los gentiles. Comparaban el estado de obscuridad, de abatimiento y de miseria en que habian vivido siempre los judíos con la prosperidad, las victorias, y la celebridad de que podian gloriarse los griegos y los romanos: miraban este brillo esterior como prueba de una predileccion particular de la *Providencia*, y como una recompensa del culto que estos pueblos tributaban á sus dioses. Los deistas de nuestros tiempos sostienen que la predileccion de Dios respecto á los judíos, si fuera cierta, sería un rasgo de parcialidad, de injusticia y de malignidad; y que los escritores sagrados que la suponen, nos dan una falsa idea de la Divinidad y de su *Providencia*.

Los marcionitas y maniqueos argüian casi del mismo modo: la diferencia que notaban entre la ley de Moisés y la del Evangelio, entre la conducta de Dios con los primeros hombres, y la que observó despues, les parece que prueba que estos dos planes de *Providencia* no pueden ser de un

mismo Dios; que el Autor de la Ley Antigua era mas bien un ser malicioso, que un genio amigo de los hombres. No veían que el género humano no debia, ni podia ser conducido en su infancia del mismo modo que en su edad madura. Los mas de los argumentos de los maniqueos contra el Antiguo Testamento fueron renovados en nuestros dias por los deistas; y llegó á tal su ceguedad, que arguyeron contra la *Providencia* con los mismos hechos que la demuestran, y que sirven para probar su bondad y su sabiduría.

Las mas de las sectas de gnósticos no pudieron convencerse de que Dios quisiese humillarse hasta el estremo de encarnar en el vientre de una muger, esperimentar las miserias y debilidades de la humanidad, padecer y morir en una cruz: de este modo las efusiones de la bondad de Dios y los rigores de su justicia, sus beneficios y sus castigos sirvieron de pretesto á los hombres indóciles é insensatos para blasfemar contra su *Providencia*. Su manía fue siempre decir: *Si yo fuera Dios*, *obraria de otra manera*; y Dios podia responderles: *Yo tambien obraria de otra manera*, *si fuese hombre*. Si examinamos de cerca el espíritu que inspiró el predestinacianismo y el pelagianismo, veremos que fue relativo al carácter personal de sus autores: los unos atribuyeron á Dios el despotismo de los malos príncipes; y los otros la conducta indulgente y suave de los buenos monarcas: deberian atenerse á lo que Dios se dignó revelarnos en la Sagrada Escritura, respecto á la conducta adorable de su *Providencia*, siempre justa, sin dejar de ser buena; y siempre buena, sin dejar de ser justa. Véase *Bondad*, *Justicia*, &c.

Una de las obras modernas mas propias para obligarnos á que admiremos la *Providencia* de Dios en el orden físico del mundo, es la que se titula *Estudios de la Naturaleza*:

los objetos de las reflexiones de su autor son los mas dignos de ocupar las meditaciones de un filósofo. Pero un teólogo debe dedicarse principalmente al estudio de la misma *Providencia* en el orden moral, singularmente en el orden sobrenatural, segun nos le presenta la revelacion: con el auxilio de la luz de la fé vemos que esta *Providencia* Divina es mucho mas admirable en el gobierno de los espíritus, que en la conducta de los cuerpos; en la efusion de los dones de la gracia, que en la distribucion de los beneficios de la naturaleza.

PRUDENCIA. Una de las virtudes que los moralistas llaman *cardinales*, y que es un don de Dios segun la Sagrada Escritura. Los antiguos filósofos entendian principalmente por el nombre de *prudencia* la facilidad en conocer sus verdaderos intereses de este mundo, en preveer los riesgos para lo futuro, y evitar todo lo que puede causarle algun perjuicio, al contrario el Evangelio entiende por el nombre de *prudencia* el cuidado en prevenir todo lo que puede perjudicar nuestra salvacion ó la de los demas. Jesucristo distingue la *prudencia* de los hijos del siglo de la de los hijos de la luz; y nos manda juntar la *prudencia* de la serpiente con la simplicidad de la paloma; *Evang.* de *san Luc.* cap. 16, v. 8. *San Mat.* cap 10, v. 16.

San Pablo nos enseña que hay una *prudencia* de la carne contraria y enemiga de Dios; *Epist. á los rom.* cap. 8.° v. 7. A esta especie pertenecia la disposicion de los que no querian abrazar el Evangelio, por no esponerse á las persecuciones. Es de notar que aquellos que tienen mas *prudencia* y capacidad para los negocios del mundo, son regularmente los mas ciegos y mas temerarios en el negocio de su salvacion. *Epist.* 1.ª á los *corint.* cap. 1.° v. 19.

PRUDENCIO. Aurelio *Prudencio*, poeta cristiano que nació en España en el año de 348, y escribó á fines del siglo IV, ó á principios del V. Sus poesías nada tienen de profano; en ellas todo respira virtud y piedad. Aunque la lengua latina estaba ya en mucha decadencia cuando escribió este poeta, se notan en él muchos trozos dignos del siglo de Augusto, y aun se cantan en el oficio divino algunos himnos de sus composiciones. Estaba muy instruido en la doctrina cristiana, y muchos sabios no titubean en colocarle entre los doctores de la iglesia ó entre los testigos de la tradicion. Le Clerc, aunque protestante, ó mas bien sociniano, confiesa que los que quieren sostener que no se invocaban los santos en el siglo IV, pueden ser refutados por muchos trozos de las poesías de *Prudencio*: porque aseguró este poeta en muchas de sus composiciones que se usaba la invocacion de los santos, el culto de las reliquias y de la cruz, y que habia costumbre de colocar sus imágenes en los altares. En la obra que se titula *vida de los padres y de los mártires* tom. 12, pág. 117 y siguientes, se hallará una noticia exacta de las obras de *Prudencio*. (1)

PRUEBAS DE LA RELIGION. Véase *Lugares teológicos*, *religion*.

PUBLICANO. Asi se llamaban entre los romanos los qu cobraban los impuestos públicos. Los judíos que sufrian con mucha repugnancia el yugo de los romanos y no les pagaban las contribuciones sino á la fuerza, tenian horror al oficio de *publicano*; y vemos con claridad en el Evangelio ejemplos palpables de lo mucho que los aborrecian. La ley de Moisés les prohibia tener rey estrangero, *Deut.* cap. 17, v. 15, por cuya razon detestaban el dominio estrangero, aunque se veian precisados á sufrirle: "nosotros, decian, nunca nos hemos

(1) Véase el ilustrísimo Amat en su *Historia eclesiástica* impresion de Madrid de 1806, tom. 7.°, art. 2.°, pág. 70, que refiere la historia de este célebre español, y hace un estracto de sus *poesías*.

»sujetado á nadie:" *nemini servivimos unquam*, *Evang. de san Juan* cap. 8.°, v. 33. En esto faltaban á la verdad, porque habian sufrido muchas veces la esclavitud de los príncipes estrangeros; pero los galiléos, los herodianos, los judaitas, ó sectarios de Judas el gaulonita y los fariséos estaban generalmente infatuados por su antigua libertad. Para comprometer á Jesucristo, le preguntaron si era lícito pagar tributo al César, *San Mat.* cap. 22, v. 17.

Despues de los samaritanos, los hombres mas aborrecidos generalmente en la Judea eran los *publicanos* á quienes miraban como bribones y hombres sin honor, equiparándolos con los paganos: *sit tibi sicut elthnicus et publicanus*, *san Mat.* cap. 18, v. 17. Sin embargo muchos eran judíos: á Zaqueo le llamaban gefe de los *publicanos*, y san Mateo renunció la profesion de *publicano* para seguir á Jesucristo. Los judíos no perdonaban al Salvador la familiaridad en que vivia con esta clase de gentes, le llamaban el *amigo de los publicanos* y de los *pecadores*, y le reprendian porque comía y bebia en sus casas. Bien sabido es que Jesucristo les respondió: "yo no vine á llamar á los justos, sino á los pecadores á penitencia;" *Evang. de san Luc.* cap. 5.°, v. 32.

Sin embargo, nos parece que Grocio y otros muchos se escedieron demasiado en decir que no era lícito á los *publicanos* entrar en el templo y en las sinagogas, que no se les recibian ofrendas igualmente que á las prostitutas, y que nadie queria orar en su compañia. Vemos en el cap. 18, del *Evan. de san Luc.* v. 10, que Jesucristo nos representa un fariséo y un *publicano* que oraban en el templo, el uno con mucha humildad, y el primero con mucho orgullo.

Tambien se llamaron en Francia y en Inglaterra *publicanos* ó *poplicanos* los Albigenses. Véase este artículo.

PUNTUACION DEL TEXTO Y DE LAS VERSIONES

DE LA SAGRADA ESCRITURA. Véase *concordancia.*

PUREZA, PURO. Estas palabras significan en el Antiguo Testamento el aseo corporal mas bien que la santidad del alma. La ley de Moisés no se reducia solamente á prescribir las prácticas del culto de Dios y los deberes de la religion. Los judíos habitaban en un pais muy limitado, de mucha poblacion, y por consiguiente mal sano si no se tomaran precauciones para prevenir la infeccion del aire, y hubieran padecido muchas enfermedades: por eso Moisés impuso muchas leyes muy circunstanciadas sobre la pureza y aseo esterior, sobre la limpieza de hombres y animales; y prescribió diferentes purificaciones para remediar toda especie de lo que llamaban *impureza legal.* Era un plan muy sabio el establecer como pena lo que venia á ser un remedio contra la infraccion de las leyes. No debe sorprendernos que este sabio legislador fundase todas estas observaciones en motivos religiosos: porque cualquiera otro motivo haria muy poca impresion en los hebréos poco civilizados, y de costumbres muy rústicas mientras duró la especie de esclavitud que sufrieron en el Egipto. La sabiduria de esta conducta está suficientemente probada con el efecto que produjo. Tácito confiesa que los judíos eran por lo general robustos y vigorosos, *corpora hominum salubria et ferentia laborum.*

Los cristianos que viven en unos climas que no están sujetos al contagio, como estaba el de la Palestina, no necesitan de preceptos sobre la impureza legal. Su *pureza* consiste en la inocencia del corazon, y solo se mira como impuro lo que puede manchar sus almas. Pero se engañaria mucho el que creyese que no estaba mandada á los judíos la *pureza* interior: la ley les prohibia toda especie de crímen, les mandaba amar á Dios con todo su corazon, cumplir con exactitud lo prevenido por la ley, y que en nada se separasen de lo que les prescribia: los judíos que cum-

plian con todo esto, gozaban sin duda de la *pureza* del alma y estaban exentos de pecado. Es verdad que muchos atendian á lo esterior; pero Dios les reprendió muchas veces esta hipocresía por el ministerio de sus profetas, *Isaias* cap. 1.°, v. 16: cap. 58, v. 5.° *Jerem*, cap. 7.°, v. 5.°, *Amos*. cap. 5, v. 14 &c.

PURGATORIO. Lugar, ó mas bien estado en que se hallan las almas justas que murieron sin haber dado á Dios suficiente satisfaccion por sus pecados, y acaban de expiarlos antes de ser admitidos al goce de la felicidad eterna. La doctrina de la iglesia católica que sobre este punto se decidió en el concilio de Trento *ses.* 6.ª de *justif. can* 30, se reduce ó lo siguiente: "si alguno dijere que por la gracia de la justificacion se perdonan de tal modo al penitente la culpa y la pena eterna, que no tiene mas pena temporal que sufrir en este mundo, ni en el otro en el *purgatorio* antes de entrar en el reyno de los Cielos, sea escomulgado." En la *ses.* 22, *can.* 3.°: si alguno dijere que el sacrificio de la misa no es propiciatorio, y que no se debe ofrecer por vivos y muertos, por los pecados, las penas, las satisfacciones, y mas necesidades, sea escomulgado." En la *ses.* 25 mandó el concilio á los obispos, á los doctores y á los predicadores que no enseñen sobre este punto sino la doctrina de los Padres y concilios, que eviten todas las cuestiones de pura curiosidad, y con mucha mas razon todo lo que puede parecer incierto y fabuloso capaz de alimentar la supersticion, y de favorecer el sórdido interés.

Nada mas sabio que estos decretos. El concilio no decide si el *Purgatorio* es un lugar particular en que estan las almas encerradas, de qué modo se purifican, si con el fuego ó de otra manera, cuál es el rigor de sus penas, y cuál sea su duracion, y hasta qué punto esperimentan alivio con las oraciones y las buenas obras de los vivos, ó por el

Santo Sacrificio de la Misa: si este Sacrificio produce su libertad *ex opere operato*, ó de otra manera: si aprovecha á todos en general ó solamente sirve para los que se nombran en el canon, ó por las que se ofrece espresamente &c. Los teólogos pueden tener cada uno su opinion sobre todos estos puntos, que no son dogmas de fé, ni de una certidumbre absoluta. Holden de *Resolut. fid.* lib. 2.°, cap. 6.° § 1.° y 2.° Veron *Regul. fid. Cathol* cap. 2.°, § 3.° núm. 5.° y § 5.° Bossuet *Exposit. de la fos Cathol*, art. 8.°

La difinicion del concilio de Trento contiene cuatro verdades, que no se deben confundir. 1.ª Que despues de la remision de la culpa y de la pena eterna que Dios concede por el Sacramento de la Penitencia, resta al pecador una pena temporal que padecer. Nosotros probaremos esta verdad en el art. *satisfaccion*: 2.ª que si no se satisface en este mundo, se puede y debe satisfacer despues de la muerte, y esta es la cuestion que vamos á tratar: 3.ª que las oraciones y las buenas obras de los vivos, pueden ser útiles á los muertos, aliviarles y abreviar sus penas: nosotros lo probamos en el art. *oracion por los muertos*: 4.ª que el Sacrificio de la Misa es propiciatorio, y que por lo mismo tiene virtud para borrar los pecados y satisfacer á la justicia Divina por los vivos y por los muertos, como lo hicimos ver en el art. *Misa*.

Daillé ministro protestante de Charenton, en su tratado de *Pœnis et satisfactionibus humanis* combate con todas sus fuerzas estos cuatros puntos de la doctrina católica; y ningun otro protestante pudo hablar contra ella con mas energia. Si hacemos ver que no destruyó las pruebas del *Purgatorio* y que sus razones son nulas, no temeremos hallar un contrario mas temible. Vamos á probar la existencia del *Purgatorio* despues de esta vida.

1.° Por la Sagrada Escritura. En el cap. 12 de *san Mat.*

v. 32, dice Jesucristo: "si alguno blasfema contra el hi»jo del hombre, podrá conseguir el perdon, pero si blasfe»ma contra el Espíritu Santo, no será perdonado en el siglo »presente, ni en el futuro." De donde inferimos que hay pecados que se perdonan en el siglo futuro, de lo contrario la espresion del Salvador no tendria significacion alguna: esto supuesto, como el pecado no se puede perdonar en el siglo futuro en cuanto á la culpa y á la pena eterna, se sigue que se puede perdonar respecto á la pena temporal.

Para destruir esta consecuencia compuso Daillé una disertacion en doce enormes páginas en 4.°, y se empeña en sacar cinco ó seis consecuencias absurdas del sentido que damos á estas palabras; pero como su lógica es falsa y sofística, no merece la pena de una larga refutacion: su gran principio se reduce á que sería un desatino que Dios remitiese una parte de la pena del pecado, sin remitirla toda, que este perdon sería ilusorio: que un acreedor no se juzga que perdona una deuda si no remite en realidad mas que una parte. A esto respondemos que si el pecado es una deuda, se debe comparar con la deuda con intereses; y un acreedor puede muy bien perdonar al acreedor su capital, sin remitirle los intereses. Pero si miramos á fondo esta comparacion, es arbitraria y nada prueba. Convenimos en que la pena temporal del pecado no se puede perdonar sin que esten ya perdonadas la culpa y la pena eterna. Al contrario Daillé nos acusa de que creemos que la pena temporal se puede perdonar en el siglo futuro aunque no este perdonada la pena eterna: de este modo trata de engañar á sus lectores.

Dice que en las palabras de san Mateo, Jesucristo entiende por el *siglo futuro* el reino del Mesías, como los judíos, y por el *siglo presente* el tiempo anterior. Segun este comentario, el Salvador quiso decir: *si alguno blasfema*

contra el Espíritu Santo no será perdonado, ni en la ley de Moisés que es una ley de rigor, ni en la de Jesucristo y del Evangelio, que es una ley de gracia. Pero ¿está seguro de que Dios perdonaba con mas dificultad á un judío que tenia menos conocimiento, que á un cristiano que tiene luces mas abundantes? Esto parece espresamente contrario á la doctrina del Apóstol, quien enseña que un cristiano prevaricador merece mas pena que un judío. *Epist. á los Heb.*, cap. 10, v. 28 y 29.

Poco contento Daillé con esta esplicacion, dice: que por el *siglo presente* se puede entender todo el tiempo anterior á la resurreccion de la carne y al juicio universal; y por el *siglo futuro* el tiempo que debe seguir á tan célebre dia. Sin hablar de los diversos inconvenientes de esta esplicacion, es cierto que por el *siglo presente* entienden por lo general los escritores sagrados el tiempo anterior á la muerte, y por el *siglo futuro* el tiempo que la sigue: luego si un pecado grave que no fue del todo perdonado en esta vida, se puede remitir en el siglo futuro; no puede ser sino en virtud de una expiacion posterior á la muerte. El mismo Daillé cita las palabras en que san Pablo dice de Onesiforo, *que Dios le haga hallar misericordia en este dia; Epist. 2.ª á Tim.* cap. 1.º v. 18, es decir, en el dia del juicio universal, y de aquí prueba que Dios perdona los pecados en aquel gran dia. Pero si un pecado grave, como la blasfemia contra el Espíritu Santo, no se hubiera perdonado antes de la muerte en cuanto á la culpa y á la pena eterna, ¿pudiera ser perdonado despues de la muerte?

2.° En los *Hechos Apost.* cap. 2.° v. 24, dice san Pedro que Dios resucitó á Jesucristo, librándole de los dolores ó penas del infierno, ó del sepulcro, porque era imposible que se hubiese detenido en este lugar. Por mas que digan Daillé y sus hermanos, los dolores de que habla san Pedro, no son

los de la muerte que Jesucristo habia sufrido con todo rigor, ni los del sepulcro, porque su cuerpo no podia padecer despues de colocado en el sepulcro y separado de su alma, ni los de los condenados, que nunca mereció Jesucristo, y seria ridículo el decir que Dios le habia libertado ó preservado de semejantes penas. Luego estamos en la precision de entender los dolores ó penas que sufrian las almas que no estaban ni en el cielo ni en el infierno. Jesucristo, tan lejos de haberlas esperimentado, que consoló las almas que las padecian, y les aseguró su próxima libertad: por consiguiente, Dios le preservó de ellas resucitándole, como dice san Pedro. Por lo mismo hay despues de esta vida ciertas penas, que no son las de los condenados, y que no se pueden suponer otras que las expiatorias; y esto es cabalmente lo que llamamos *purgatorio*. Poco nos importa que muchos intérpretes entendiesen de otra manera este pasage: el sentido que nosotros le damos es literal, sencillo y natural, y el que le dan nuestros adversarios es del todo violento.

3.º En la 1.ª *Epist. á los Corint.* cap. 3, v. 13, dice san Pablo: "El dia del Señor hará conocer las obras de cada »uno, y el fuego probará lo que son: si las obras de alguno »permanecen, recibirá la recompensa; y si su obra se que»ma, recibirá perjuicio, aunque se salvará como por el fue»go." Daillé ocupa diez y seis páginas en aclarar, ó por mejor decir, en confundir y obscurecer estas palabras. Se empeña en que en ellas se trata del trabajo ó de la doctrina de los obreros evangélicos: en buen hora; pero lo mismo se debe juzgar de cualquiera otra obra en orden á la salvacion. Dice que el texto griego no dice *el dia del Señor*, sino *un dia* cualquiera, pero nosotros replicamos que seria ridículo el decir que un dia quemará el fuego en este mundo la obra de los predicadores del Evangelio, y que el obrero se salvará como por el fuego. Recurriendo á las metáforas y á las

comparaciones arbitrarias, no hay lugar alguno en la Sagrada Escritura, cuyo sentido no se pueda torcer á discrecion. Nos parece mas sencillo que esto se entienda de la prueba que sufren en la otra vida las obras de cada particular, y del fuego expiatorio, de que se salvará, si trabajó sólidamente para el cielo.

Belarmino cita otros muchos testimonios de la Escritura en favor del *purgatorio*, pero Daillé usa siempre del mismo método para evitar las consecuencias, y seria inútil seguir por mas tiempo esta discusion.

La segunda prueba de este dogma es la tradicion de la Iglesia, testificada por la práctica que siempre observó de orar por los difuntos, fundándose en los testimonios de la Sagrada Escritura, cuyo sentido violentan los protestantes. El modo con que los esplican nos demuestra la causa que tuvieron para sentar por principio, que la Sagrada Escritura es la única regla de fé, porque sabian muy bien que esta regla no les incomodaria jamas. Por su parte es una palpable superchería, porque toman por regla, no el texto de la Escritura, sino la esplicacion arbitraria que le dan.

Mas sincero el católico, toma por su regla el sentido que siempre dieron á esta misma Escritura todas las sociedades cristianas que viven en comunion de fé, y que hacen profesion de atenerse á lo que los Apóstoles enseñaron. Él está instruido por el testimonio de los Padres, que fueron los pastores y doctores de estas sociedades, por las decisiones de los Concilios contra los que atacaban la antigua doctrina, y por los usos y prácticas que sirvieron siempre de esplicacion á esta misma doctrina, escrita, ó enseñada de viva voz.

Pues ahora bien: una de estas prácticas fue desde el principio la de orar por los muertos: por consiguiente la Iglesia suponia que estos podian estar en un estado de penas y recibir alivio con las oraciones de los vivos. Véase *ora-*

cion *por los muertos.* Ya confiesan muchos protestantes que esta práctica tuvo principio en el año de 200, ó inmediatamente despues; pero esto, dicen, no prueba que se creyese ya el dogma del *purgatorio*: se oraba por los muertos, porque pensaban que las almas de los justos no tomaban posesion de la gloria inmediatamente despues de la muerte; sino que estaban detenidas en un sitio particular que llamaban *Paraiso* ó *seno de Abrahan*, hasta el dia del juicio universal; y pedian á Dios que acelerase el momento de su felicidad. Esta fue la opinion de los antiguos Padres.

Resp. Concedamos por un momento esta suposicion. Estas almas conocian sin duda la felicidad que les estaba destinada, y el tiempo que debia durar su cautiverio, y les era imposible conocerla, sin desear ardientemente su posesion, y sin esperimentar el mas profundo dolor por no gozarla. Lo suponian así, porque pedian á Dios que abreviase el plazo para esta felicidad. Luego juzgaban que estas almas vivian en un estado de prueba y de ansiedad; y no podian vivir en este estado, sino para ser mas purificadas: luego las suponian en el *Purgatorio*.

Mucho antes del año de 200, san Justino en su *Dial. con Trifon* núm, 105, hablando del alma de Samuel invocada por la Pitonisa, decia: "parece que las almas de los justos y de los profetas caen en poder de unos espíritus como el que tenia esta muger. Por eso Dios nos enseña con el ejemplo de su hijo, que deseemos y pidamos al salir de esta vida que nuestras almas no caigan bajo este mismo poder. Tambien el hijo de Dios estando para espirar en la cruz dijo: Padre mio, en tus manos encomiendo mi espíritu." Esta reflexion de san Justino se calificó de error grosero, porque se creyó que en el concepto de este Santo martir los espíritus de que habla tenian sobre las almas de los justos el mismo imperio, que los demonios ejercen sobre los condenados; pero le atribuyen injustamente este modo de pensar; y nos parece que él entendió que estos espíritus podian castigar á las almas por las culpas que no estaban suficientemente expiadas, y retenerlas por lo menos algun tiempo en el estado que nosotros llamamos *Purgatorio.*

San Clemente de Alejandría en el lib. 6.° *Strom.* cap. 14, pág. 794 dice, que un cristiano que muere despues de haber dejado sus vicios, aun tiene que sufrir algun castigo por los pecados que cometió despues del bautismo. En el lib. 7.° cap. 10, pág. 865, y en el cap. 12, pág. 879, añade que un gnóstico ó un cristiano ilustrado se compadece de aquellos, que, castigados despues de su muerte, confiesan sus culpas á su pesar por el castigo que sufren.

Orígenes enseña en diez ó doce partes la misma doctrina; y nosotros no citamos estos testimonios: la autoridad de este Padre es sospechosa para los protestantes, porque estaba muy inclinado á creer que todas las penas de la otra vida, inclusas las del infierno, eran expiatorias.

Tertuliano en el libro de *Anima*, cap. 35 y 38, prueba con las palabras de *san Mat.* cap. 5.°, v. 26, que hay en la otra vida una prision, de la cual no se sale sin pagar hasta el último maravedí.

San Cipriano en la *Epist.* 52 *ad Anton.* pág. 72: "Una cosa es, dice, aguardar el perdon, y otra entrar en la gloria: el uno puesto en prision no sale hasta despues de haber pagado hasta el último cuadrante; el otro recibe desde luego la recompensa de su fé y de su fortaleza: puede ser purificado de sus culpas con penas, sufriendo por mucho tiempo la pena de fuego; ó borrarlos todos con el martirio. Finalmente, no es lo mismo aguardar la sentencia del Señor en el dia del juicio, que recibir inmediatamente la corona." No se pueden distinguir con mas cuidado las diversas situaciones en que se pueda hallar un alma cuando sale

de esta vida; pero san Cipriano no fue el inventor de esta doctrina, ni contra ella se hizo reclamacion alguna. Tenemos por inútil citar los Padres del siglo IV.

Lo que mueve á los protestantes á creer que es nuevo el dogma del *purgatorio*, y que fue posterior á los Apóstoles, es que no vieron en las obras del primer siglo la palabra *fuego purificante* ni *purgatorio*. Pero repetimos que la Iglesia no definió que el *purgatorio es fuego*; profesen los protestantes la realidad del dogma, y se les permitirá si quieren usar de otra palabra para espresar lo que nosotros entendemos por *purgatorio*.

Otra prueba de la doctrina católica sobre este punto es la creencia de los judíos: es constante que quinientos años por lo menos antes de Jesucristo creian los judíos que las limosnas ofrecidas por los muertos eran provechosas para sus almas. Por eso se introdujo entre ellos la costumbre de colocar en el sepulcro de sus parientes algunos alimentos para que los comiesen los pobres. Tobias dice á su hijo. " Pon sobre el »sepulcro del justo pan y vino, y guárdate de comerlo y be»berlo con los pecadores." Cap. 4, v. 18. El autor del *Eclesiástico* dá esta misma leccion en el cap. 7, v. 37. " La libe»ralidad, dice, es agradable á todos los que viven, no impi»das que se estienda tambien á los muertos." Bien conocida es la reflexion del autor del lib. 2. de los *Macab.* cap. 12, v. 46. " Es un pensamiento santo y saludable el hacer oracion »por los muertos para que se libren de sus pecados." Lo mismo creen ahora los judíos.

Aun cuando los protestantes tuviesen algun fundamento para negar la canonicidad de estos libros de los judíos, se verian en la precision de admitir su testimonio por lo menos como histórico, y de confesar el hecho que refieren ó suponen. ¿De dónde tomaron los judíos esta creencia? Acaso dirán los protestantes que la tomaron de los caldeos, y que es

uno de los delirios de la filosofia oriental. Para creerlo, sería preciso olvidar 1.° el odio que los judíos debian naturalmente profesar á los caldeos por haberlos tenido en cautiverio. 2.° La prohibicion de Jeremías de que adoptasen los usos y opiniones de los caldeos; *Baruch*, cap. 6. v. 3.° El hecho indudable y testificado por la historia, á saber que los judíos nunca tuvieron mas cuidado, ni estuvieron mas prevenidos contra todo lo que venia de los paganos que despues de su cautiverio. Si esto hubiera sido un error, sería muy singular que no lo hubiesen advertido á los judíos los profetas posteriores al cautiverio, y que Jesucristo y los Apóstoles nada dijesen para prevenir á los cristianos sobre este punto, siendo mucho mas necesario que el separarlos de las ceremonias legales.

Otra prueba contra los protestantes es la inconstancia y variedad de sus opiniones sobre este dogma, y sus propias confesiones. El mismo Calvino fue mas circunspecto que sus discípulos: en su lib. 3 de *Instit.* cap. 25, § 6 dice que no debemos informarnos con demasiada curiosidad del estado de las almas de los fieles despues de la muerte y antes de la resurreccion, porque Dios no nos lo ha revelado, y es preciso contentarnos con saber que las almas de los fieles permanecen en un estado de tranquilidad, donde aguardan con gozo la gloria prometida, y todo está en suspension hasta la llegada de Jesucristo en calidad de Redentor. He aquí un estado medio entre la gloria eterna y la condenacion que se parece mucho al *purgatorio*; y esta es la doctrina comun de los calvinistas.

Los anglicanos conservaron el oficio de difuntos, solo cortaron las oraciones en que se implora en su favor la misericordia de Dios; pero los otros protestantes aborrecen este oficio, teniéndole por un resto del papismo. En la apologia de la confesion de Ausburgo, § 33 se dice: " Sabemos que »los antiguos hablaron de la oracion por los difuntos, y no-

vosotros no la prohibimos." Lo mismo pensaba Grocio, y Lutero dice que no es un crímen pedir á Dios perdon para los muertos. Wiclef y Juan Hus no negaban el *purgatorio*. ¿De dónde nació pues el aborrecimiento que concibieron los protestantes mas modernos contra este dogma?

Beausobre confiesa que la necesidad de que las almas se purifiquen antes de entrar en el cielo es un sentimiento que no deshonra la razon, que parece conforme á la escritura, que fue sostenido por muchos Padres, y sirvió de fomento á la supersticion para inventar el *purgatorio*: en seguida sostiene que la transmigracion de las almas que viene á ser el *purgatorio* filosófico, es mucho mejor que el *purgatorio católico*. *Hist. del Maniq.* tom. 2, lib. 7, cap. 5, § 6. ¿Qué otra cosa es el *purgatorio católico* que la purificacion de las almas antes de entrar en el cielo? Si esto es conforme á la razon, á la Sagrada Escritura y á la creencia de muchos Padres, ¿cómo puede graduarse de supersticion? Esto es lo que no podemos concebir.

Para hacer odiosa y ridícula nuestra creencia, nos remite á los diálogos de san Gregorio Magno y á las leyendas que refieren muchas fábulas y delirios sobre el *purgatorio*. Pero estas fábulas, caso que las haya, ¿son acaso nuestra creencia? Es preciso que ataquen este dogma segun le esplica el Concilio de Trento, y no como le entienden algunos espíritus crédulos y poco ilustrados.

Tambien es otra prueba la idea que nos da la Sagrada Escritura de la justicia de Dios, cuando nos dice que Dios dará á cada uno *segun sus obras*. Queremos que nos digan si es justo que un pecador que vivió toda su vida en el desorden, y se convirtió á la hora de su muerte, volviendo al estado de gracia con una sincera penitencia, sea recompensado tan abundantemente, y goce tan pronto de la felicidad eterna, como un justo que perseveró toda su vida en la práctica de la virtud, y muere inundado del amor de Dios. Este plan de la justicia Divina no entrará jamas en un espíritu sensato.

Segun la opinion comun de los protestantes, todas las almas que salen de este mundo en estado de gracia, permanecen hasta el dia del juicio esperando la gloria eterna, aunque en un estado de paz, exentas de penas ó de inquietudes. Si el mundo, despues de haber durado seis mil años, subsiste otros seis mil ó mas, ¿en qué estará la diferencia y desigualdad entre la suerte del justo Abél y la de Caín, habiendo muerto penitente? No conocemos ningun protestante que se dignase de hacer esta reflexion.

Los mas de los argumentos de Dallé y los demas protestantes contra el *purgatorio*, son puramente negativos, y suelen girar sobre un supuesto falso. Los Padres, dicen, los concilios de los primeros siglos no hablan del *purgatorio*, aunque estaban en circunstancias en que debian hablar: luego no creian en semejante dogma. Cuando el sesto concilio general condenó á Orígenes porque sostenia que todas las penas del otro mundo eran expiatorias, que los condenados y los demonios serian purificados, y perdonadas sus culpas, entonces era la ocasion de distinguir las penas del infierno de las del *purgatorio*, sin embargo el concilio no dijo ni una palabra. En la esposicion de la fé por san Epifanio, ni en su refutacion de los errores de Aerio que reprobaba la oracion por los difuntos, nada se habla del *purgatorio*: luego este dogma era entonces desconocido. Los demas Padres que se vieron en ocasion de esplicar los testimonios de la Sagrada Escritura que alegamos en favor de este dogma, les dieron un sentido del todo diferente.

Resp. Ya hemos dicho que si para contentar á los protestantes es absolutamente preciso mostrarles en los Padres y los concilios el nombre de *purgatorio*, renunciamos la gloria

de convencerlos; pero ¿qué importa el nombre si hallamos en ellos la cosa? Aun importa menos saber si los concilios y los Padres hablaron de este dogma precisamente en los lugares donde quisieran los protestantes que hubiesen hablado, con tal que lo hubiesen enseñado en otra parte. Se pueden ver en los Padres de Wallembourg tom. 2, *Tract.* 5 *de purgat.* los testimonios de Tertuliano, de san Cipriano, de san Juan Crisóstomo, de san Epifanio, de san Ambrosio, de san Gerónimo, de san Agustin y de san Fulgencio, que hablan unos del estado de las almas que necesitan expiacion en la otra vida; y otros de la utilidad de las oraciones y limosnas para aliviarlos: allí se halla tambien un pasage de san Agustin cap. 69 *Enchir.*, en el cual duda el Santo Doctor si esta purificacion de las almas se hace por un fuego *purgatorio*, *per ignem quemdam purgatorium* ó de otra manera. Estos mismos controversistas citan un pasage del cuarto concilio general celebrado en Calcedonia, otro del tercer concilio de Cartago, otro del cuarto, y otro del primer concilio de Braga, en que se trata de la costumbre de hacer ofrendas, sacrificios y sufragios por los muertos. No deja de ser extraño el ver á Daillé, mas temerario que todos sus hermanos, asegurar con gravedad que san Gregorio Magno fue en el siglo VI autor del dogma del *purgatorio*.

Mas ilustrado Mosheim confiesa que principió en el siglo II, por consiguiente poco despues de haber muerto el último de los Apóstoles, *Hist. Eccles.* sig. II, part. 2, cap. 3, § 3.

¿Era indispensable que el Concilio de Calcedonia, cuando condenó el origenismo á fines del siglo VII, proscribiese tambien una doctrina que habia sido reprobada por toda la Iglesia en el IV en Aerio y en sus sectarios? Es falso que san Epifanio al hacer su refutacion no habla del *purgatorio*. En la heregía 75, § 7: "Las oraciones, dice, que se hacen »por los muertos, les aprovechan, aunque no borran todos »los pecados.... Hacemos mencion de los pecadores y de los »justos; de los pecadores para implorar á su favor la miseri»cordia de Dios, de los justos.... para honrar á Jesucristo, § 8. »La Iglesia está precisada á seguir esta práctica que recibió »de los antiguos." Aquí tenemos pues á los muertos con pecados que borran, y con necesidad de que se implore á su favor la misericordia de Dios: esto es lo que nosotros entendemos por los *muertos en el purgatorio.*

Daillé se atreve á sostener con demasiada confianza que los griegos y las demas sectas de los cristianos orientales no creen en el *purgatorio*: estaba muy poco instruido, porque lo contrario se prueba con argumentos irrefragables en la *perpetuidad de la fé*, tom. 5, pág. 610.

Los Padres, dice, y los concilios que condenaron y refutaron á los pelagianos declaran que no hay estado medio entre el cielo y el infierno. Todos enseñan que despues de la muerte no se trata de méritos, de penitencias ni de purificaciones.

Resp. Para comprender el sentido de las decisiones contra los pelagianos, es preciso conocer el error de estos hereges: decian que los niños que morian sin bautismo no entraban en el reino de los cielos; pero que en virtud de su inocencia gozaban de la *vida eterna.* Los Padres y los concilios, cuando deciden que estos niños murieron con el pecado original, refutan con razon este estado medio entre el cielo y el infierno, á que daban los pelagianos el nombre de *vida eterna*, como si pudiese haber una vida eterna fuera del reino de los cielos. Este lugar ó estado eterno, segun ellos, nada tiene de comun con el estado temporal de las almas que tienen que expiar sus pecados, y que estan seguras de gozar de Dios despues de su purificacion.

Nosotros no decimos, ni lo dicen los Padres, que estas al-

mas adquieren nuevos méritos; entre el mérito y la expiacion del pecado hay una diferencia muy notable: sus penas no son tampoco una verdadera penitencia, porque esta consiste en el dolor del pecado y en la resolucion de no volver á cometerle; y las almas saben muy bien que ya no pueden pecar en el *purgatorio*. Ultimamente, ya no se pueden purificar por la penitencia, como en esta vida, ni por las buenas obras, ni por los sacramentos, sino que sufren la pena temporal por las culpas leves, y por los pecados perdonados en esta vida en cuanto á la culpa y á la vida eterna. Nuestros adversarios todo lo confunden, no quieren entender ni esplicar ningun dogma, porque quieren dar un aire de falsedad á toda nuestra creencia.

Mosheim, no menos injusto, dice que la purificacion de las almas despues de la muerte es doctrina de los paganos, que fue mejor esplicada en el siglo V que antes, que fue despues un manantial de riquezas para el clero, y que continúa siéndolo para la iglesia romana, *Hist. Eccles.*, sig. V. part. 2, cap. 3, § 2. Añade que en el siglo X se temia mas el fuego del *purgatorio* que el del infierno, del cual habia esperanza de ponerse á cubierto por la mediacion de los santos y las oraciones del clero, y no conocian ningun medio para sustraerse al fuego del *purgatorio*. El clero hizo lo posible por alimentar este temor supersticioso para aumentar sus riquezas y su autoridad. Siglo X, part. 2, cap. 3, § 1.

Antes de asestar Mosheim estos tiros de su maligna sátira deberia haber reflexionado que los socinianos y los deistas sostienen tambien que la Divinidad de Jesucristo es doctrina de los paganos: que solo se esplicó é introdujo en el siglo IV por interés del clero, porque importaba mucho á los sacerdotes, que ya eran tenidos par ministros de Jesucristo, que los mirasen como ministros de Dios. Pero Mo-

sheim es mucho menos amigo de los católicos que de los socinianos y de los deistas.

Bien sabia que la costumbre de orar por los muertos es mas antigua que el siglo V, porque confiesa que el dogma del *purgatorio* principió en el siglo II. Tertuliano y san Cipriano hablan de él en el siglo III como de un uso ya establecido, y por consiguiente practicado en un tiempo en que no podia ser de ninguna utilidad para el clero, porque por entonces no tenia estipendio por sus funciones. Bien sabia Mosheim que cuando san Juan Crisóstomo y los demas Padres del siglo IV exhortaban á los fieles á que diesen limosna por los muertos, entendian de las limosnas que daban á los pobres y no al clero. Por consiguiente es indudable que al principio no pudo entrar para nada el interés del clero en las oraciones y ofrendas por los difuntos.

Tambien es cierto que en el siglo X, despues de arrasada la Europa por los diferentes enjambres de bárbaros, las principales riquezas del clero no provenian de las fundaciones hechas por los muertos, sino del abandono en que quedaron tierras incultas que las hizo valer reduciéndolas á cultivo, y que en aquellas circunstancias eran del primero que las ocupaba. Tambien lo es que en las mismas fundaciones que se hicieron por los muertos en la ereccion de las abadías y monasterios, la fórmula *pro remedio animæ meæ et animæ patris mei*, &c., regularmente significaba *para satisfacer una restitucion de mi padre ó de mis abuelos*, porque entonces los grandes se habian enriquecido con el pillage de los bienes de la Iglesia y de los particulares: que de este modo pensaban librarse del infierno mas bien que del *purgatorio*.

Ademas, esto es atribuir á los hombres del siglo X un absurdo demasiado grosero, porque sería suponer que creyeron que las limosnas, las dotaciones de las iglesias, las misas, las oraciones de los sacerdotes y religiosos en nada con-

tribuian á libertarlos del infierno. Un autor tan instruido como Mosheim debia saber que en el siglo x no se creia que las buenas obras en general en nada contribuyen para la salvacion, como lo creen los protestantes: esta doctrina no reinó jamas en la Iglesia, ni hubo ningun miembro en el clero que enseñase, ni menos pensase que las mismas prácticas que pueden aliviar las penas de los muertos, no son de mérito alguno para los vivos.

La misma calumnia vomitó Jurieu. Dice que entre los católicos todo se hace por evitar el *purgatorio*, y nada para librarse del infierno: segun ellos, dice, un acto de contricion basta para librarlos del infierno; pero toda la contricion de todos los penitentes juntos de nada sirve contra las penas del *purgatorio*. Desafiamos á los protestantes á que nos citen un solo escritor católico que sostenga, ni siquiera proponga tan absurda doctrina. Por un lado nos acusan de que usamos demasiado del terror para atraer las almas á la santidad, y que somos crueles haciéndoles mirar las penas del *purgatorio* como inevitables, aunque crean libertarse del infierno por una verdadera penitencia. Por otro suponen que entre nosotros el temor del infierno se sofoca por el terror del *purgatorio*. ¿De cuándo acá es menos cruel el temor de una pena eterna, que el de una pena temporal? Este es un verdadero delirio.

Ultimamente, sostiene Jurieu que aun cuando el dogma del *purgatorio* no hiciera mas males en el dia, serian bastantes para desterrarle los que ha causado ya: este fue, dice, el orígen de todas las supersticiones de la Iglesia Romana; *Preservatif. contre le changem. de Relig. art.* 8.

Nosotros le decimos que aun cuando este dogma hubiera producido todos los males que pretende, no nos sería lícito extinguir su creencia, puesto que es una verdad: no nos toca corregir con la mentira ó con el silencio los pretendidos

abusos producidos por los dogmas que Dios ha revelado. Es verdad que los protestantes, teniéndose por mas sabios que Dios, han suprimido todos los artículos de creencia y de práctica, si pareció á su fanatismo ver en ellos algun abuso; pero á nosotros no nos da la tentacion de imitar su temeridad.

PURIFICACION. Esta palabra tiene dos sentidos: cuando se aplica al cuerpo, significa la accion de lavarse el cuerpo entero ó una parte para quitar toda especie de suciedad; si se aplica al alma, es la accion de detestar sus pecados, de purgarlos por la penitencia, y de alcanzar de Dios el perdon Véase *Pureza*.

Todos los hombres, hasta los mas groseros, conocen que la *purificacion* del cuerpo es un símbolo natural de la pureza del espíritu, en cuya virtud en todos los pueblos, en la religion verdadera como en las falsas, se introdujo la costumbre de lavarse antes de cumplir con los deberes del culto religioso, no porque se creyese que una *purificacion* esterior podia producir la pureza del alma, como quieren suponer algunos incrédulos; sino porque lavándose el cuerpo, manifestaban sus deseos de la pureza interior, y de estar exentos de pecado. Estos deseos como sean sinceros son la primera disposicion que se necesita para conseguir la pureza interior.

En el cap. 35 del *Genes.* v. 2, Jacob manda que sus gentes se laven y muden de vestidos antes de ir á ofrecer uu sacrificio á Betel: sin duda no se proponia imitar á los paganos con esta práctica; la idolatría apenas habia nacido en la Caldea, y manda Jacob al mismo tiempo á todos los que debian acompañarle que trajesen consigo todos los ídolos que tuviesen, y los enterró debajo de un arbol. Por consiguiente las *purificaciones* fueron usadas entre los patriarcas adoradores del verdadero Dios, antes de practicarlas ó profanarlas los paganos.

Confesamos que estos últimos pervirtieron esta práctica, y la atribuyeron una virtud que realmente no tiene. Vemos en Virgilio que Eneas al salir del combate escrupuliza de tocar sus dioses penates, sin haber lavado sus manos en agua viva: seguramente no tenia mucho sentimiento de haber muerto tantos enemigos. El acto de lavarse en semejantes casos, era por consiguiente una especie de monería, y con mucha razon esclama sobre este punto otro poeta: "hombres demasiado indulgentes para vosotros mismos, que pensais que las aguas de un rio pueden borrar los asesinatos." El error de los paganos no prueba que la costumbre de purificarse fuese mala en sí misma, que se debia evitar por el abuso, y que se debia llegar á los altares del Señor, lleno de suciedad y de inmundicia y con menos respeto que á un personage á quien se teme desagradar.

Antes de dar la ley á su pueblo, manda Dios á todos los israelitas que se purifiquen por dos dias, laven sus vestiduras, y se preparen para el tercero, *Exod.* cap. 19, v. 10. Sin duda no exigia de ellos una ceremonia supersticiosa é inútil, sino que trataba de inspirarles el debido respeto á su presencia.

Los paganos, supersticiosos observadores de sus ritos, aunque no conociesen su razon ni su utilidad, inventaron purificaciones de toda especie; no solo las hacian con agua, sino tambien con sal, azufre, ceniza, sangre de las víctimas, saliva, miel, cebada, fuego, achas ó antorchas y plantas odoríferas: los indios y los parsis estaban en la inteligencia de que los purificaba la orina de vaca. Estas *purificaciones* variaban segun los diferentes dioses á quienes querian complacer, y muchas veces las usaban para libertarse de pretendidas impurezas absolutamente imaginarias, como por haber estado cerca de un estrangero, haber comido con él, haber respirado su aliento, &c.

Moisés prescribe á los judios muchas *purificaciones*, aunque sencillas y naturales, porque se hacian con agua sin ningun rito inútil ó absurdo. En un clima tan cálido como el de la Palestina, era indispensable esta precaucion para evitar todo riesgo de contagio; por eso es tan frecuente en aquel pais el uso del baño. Algunos pretendidos filósofos preguntan, para qué se necesitaba segun la ley judáica, lavarse ó purificarse por haber tocado un cadáver, una muger padeciendo su enfermedad ordinaria, un réptil, y cuando se habia tenido un sueño impuro, un flujo de sangre &c. No saben que estas imprudencias ó casualidades, que en nosotros no tienen consecuencia alguna, podian ser peligrosas para los judíos; y la prueba invencible de esta verdad es que los europeos que despreciaron en las Cruzadas las precauciones de aseo en la Palestina, trajeron á la Europa la enfermedad de la lepra.

Mas las *purificaciones* legales no tenian únicamante por objeto el aseo y la salud corporal, sino que principalmente habian sido instituidas para inspirar respeto á la Divinidad, el mas escrupuloso cuidado en las prácticas del culto, y la circunspeccion en todas las circunstancias de la vida. Bien sabemos que estas ceremonias no causaban la pureza del alma; pero es constante que un judío acostumbrado á mirar el yugo de la ley en todas sus acciones, se hacia mas exacto en cumplirlas evitando los crímenes que le estaban prohibidos. Si con el tiempo se convirtió esta exactitud en pura hipocresía, fue porque se pervirtieron los judíos con los malos ejemplos de los paganos.

Nos guardaremos muy bien de vituperar la costumbre del pueblo bajo y de los aldeanos de lavarse y de ponerse mas limpios los dias de fiesta para asistir á los divinos oficios, que en los demas dias en que se dedican á sus trabajos. Esta es una prueba de respeto á los deberes y á las reu-

niones religiosas, cuyo hábito se debe conservar por todos los medios posibles. Ciertos censores ignorantes dicen: que el cuidado de este aseo esterior distrae de pensar en la pureza del alma: es una falsedad. El pueblo no conoceria la necesidad de purificarse en lo interior para dar á Dios el debido culto, si se acostumbrase á comparecer ante los altares con un esterior descuidado, como cuando se dedica á sus labores. Los protestantes, tan propensos á censurar todas las prácticas de los católicos, conservaron este uso con mas exactitud que nosotros.

PURIFICACION DE LAS MUGERES ENTRE LOS JUDÍOS. Se previene por la ley de Moisés en el cap. 12 del *Levit.*, que las mugeres que parian varon estuviesen impuras por cuarenta dias, y las que parian hembra ochenta; pasado este término se debian presentar en el templo á ofrecer á Dios sus homenages.

Luego que se habian cumplido los dias de *purificacion*, llevaba la parida á la puerta del tabernáculo ó del templo un cordero para ofrecerle en holocausto, y un pichon ó tórtola para víctima del pecado. Las pobres ofrecian dos tórtolas ó dos pichones.

En otra ley que se halla en el *Exod.* cap. 13, v. 2.°, manda que se le ofrezcan los primogénitos de las familias, y paguen su rescate por un precio determinado: regularmente se pagaban cinco siclos por un niño, y tres por una niña (1). Esto se hacia en memoria de que Dios habia sacrificado todos los primogénitos de los egipcios por medio del ángel esterminador, conservando los de los israelitas. Este milagro tenia toda la importancia que se necesitaba para que los judíos estuviesen obligados á conservar su memoria. *Ibid.* v. 14.

---

(1) Cincuenta reales por un varon, y treinta por una hembra, poco mas ó menos.

Pero ¿por qué se tenia por impura á una muger despues de su parto? ¿por qué esta diferencia de tiempos en el parto de un varon y de una hembra? ¿y por qué se hacia aquel sacrificio *por el pecado*? ¿Acaso era un crímen el parir un hijo? Aun cuando no pudiéramos satisfacer á todas estas preguntas no se seguiria que la ley era absurda, sino que ignoramos las razones físicas y morales en que se fundaba. Piensan algunos autores que esta ley era relativa al clima y á las incomodidades que padecen las mugeres asiáticas despues de sus partos; y citan en prueba la opinion de los griegos y de los demas orientales en orden á la impureza de las mugeres paridas. Lo cierto es que aun entre nosotros se cree que los cuarenta dias despues de los partos estan las mugeres sujetas á diversos accidentes: por lo mismo, era un rasgo de sabiduría por parte del legislador de los hebreos el obligarlas á conservarse en casa, y separarlas de toda sociedad en este intervalo de tiempo.

En cuanto al sacrificio que debian ofrecer *por el pecado*, esta espresion no siempre significa en el testo hebreo un pecado rigorosamente tal, sino un defecto, una imperfeccion ó una impureza legal: asi se debe entender esta ley, porque inmediatamente añade, *y esta muger se purificará de este modo del flujo de su sangre*, *Levit.* cap. 12, v. 7 y 8. ¿No se podrá añadir, como muchos comentadores, que este sacrificio por el pecado era para recordar á las mugeres que habian dado á luz un niño contaminado con la culpa original?

Los anglicanos conservaron la ceremonia de la bendicion de las mugeres despues del parto, y los comentadores ingleses dan una razon moral de la ley del Levítico, que merece nuestros voluntarios aplausos. "Era justo, dicen, que »una muger en estas circunstancias ofreciese un holocaus»to para manifestar á Dios su reconocimiento, por haber

»conservado la vida de su hijo, y haberla salvado á ella del »peligro del parto, y haberla restituido sus fuerzas. Por eso »se encomendaba á sí misma y al fruto de sus entrañas á la »Providencia Divina, é imploraba su asistencia para poder »dar á este niño una buena educacion. En su primera edad »estan los niños sujetos á tantos peligros, que si Dios no los »tomase bajo su especial proteccion, y no encargase á sus »ángeles velar por su conservacion, seria casi imposible que »saliesen de la niñez; y no hay palabras para inculcar su»ficientemente esta leccion á los padres de familia entre los »cristianos." *Bible. de Chais sobre el pasage citado.*

Por lo mismo no se debe vituperar la costumbre que observan las mugeres en la Iglesia romana de presentarse en el templo al salir de sus partos á recibir la bendicion del sacerdote y hacer una pequeña ofrenda, no para purificarse, ni para rescatar á su hijo, sino para presentar á Dios un homenage de este depósito, darle gracias porque se dignó conservarle y adoptarle por el bautismo, y para pedirle gracia para darle la debida educacion. Esta ceremonia es edificante aunque no esté mandada por ninguna ley. Si las mugeres, dice el Papa Inocencio III, desean entrar en la Iglesia inmediatamente despues de sus partos, no pecan, ni se les debe impedir; pero si por respeto quieren mas detenerse algun tiempo, opinamos que no se debe reprender su devocion. *Cap. de purif. post. partum.*

PURIFICACION DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN. Fiesta que celebra la Iglesia Romana el dos de febrero en memoria de que la Vírgen se presentó por humildad en el templo cuarenta dias despues del nacimiento de Jesucristo, para cumplir con la ley que hemos citado en el artículo anterior. Tambien la llaman por la misma razon la fiesta de la *Presentacion de Jesucristo en el Templo*, y la *Candelaria* por los cirios que en ella se bendicen y encienden, cuando

se va á la procesion. Los griegos la llaman *Hypante*, que quiere decir *encuentro*; porque el viejo Simeon y la profetisa Ana encontraron á Jesucristo en el templo al tiempo de presentarse al Señor, y le reconocieron por el Mesías.

Algunos autores aseguran que esta fiesta fue instituida en tiempo del emperador Justiniano en el año de 542, por una gran peste que arrebató en aquel año muchísimos habitantes de Constantinopla. Pero es cierto que esta solemnidad es mucho mas antigua, porque San Gregorio de Nisa, que murió en el año de 396, compuso un sermon *de Occursu Domini*, en el cual asegura que aquel fue el dia en que nuestro Salvador y su Santísima madre fueron al templo á llevar la víctima que prescribe la ley; Menard *sobre el Sacramentario de San Gregorio*, pág. 40. San Cirilo de Alejandría, que murió en el año 444, y el Papa Gelasio, que vivió antes del año 496 hablan tambien de la misma festividad. Puede ser que en el año de 542 no se celebrase aun en todo el imperio romano, ni en Constantinopla, y que Justino y Justiniano mandasen celebrarla, fijándola el dos de febrero; pero lo cierto es que la primera institucion es anterior á esta época doscientos años por lo menos; y es estraño que Bingham, tan instruido en las antigüedades eclesiásticas, ignorase un hecho tan importante.

Tambien es estraño que sostenga contra Baronio que esta festividad en el principio nada tenia con la *Purificacion de Nuestra Señora*, sino con el encuentro del Señor, segun lo confirma su nombre, porque san Gregorio de Nisa toca estos dos objetos en la celebracion de la fiesta. Aunque no se sabe la época fija de su introduccion en el occidente, parece que no se puede dudar que fue anterior al pontificado de Gelasio I.

Muchos autores eclesiásticos piensan que la intencion de este Papa fue sustituir la ceremonia de las Candelas á las

lustraciones y purificaciones que celebraban los paganos en las ciudades y aldeas en el mes de febrero, en honor de Pluton y de los dioses Manes. Puede ser, pero se debe notar la facilidad con que los paganos cambiaban en supersticiones las prácticas mas inocentes. En el mes de febrero es cuando vienen los primeros dias buenos, y en este mismo mes vuelven los labradores á sus trabajos del campo, y lo primero que hacen es quemar sobre la tierra el rastrojo que quedaba de las mieses, las yerbas secas y las raices que incomodaban el arado. Los ignorantes supersticiosos se imaginaron que estas hogueras del campo era una ceremonia religiosa muy útil para los progresos de la agricultura, y la dedicaron á los dioses Manes, que tenian por dioses de la tierra, y á Pluton, como dios de los infiernos; y la palabra *februum*, la accion de encender el fuego significó desde entonces una purificacion religiosa, y dió su nombre al mes de *febrero*.

Los que se figuraron que la práctica de encender los cirios y llevarlos en procesion el dia de las Candelas es un resto del paganismo, se equivocaban groseramente; al contrario, fue un preservativo contra las ideas de los paganos, y lo mismo debemos decir de la mayor parte de las antiguas ceremonias de la iglesia. Véase *ceremonias*.

PURIN. Fiesta de las suertes. Véase *Ester*.

PURITANOS ó PRESBITERIANOS. Véase *Anglicanos*.

FIN DE LA LETRA P.

Q.

QUÁKEROS. Palabra inglesa que significa lo mismo que *Tembladores*: es el nombre que dieron en Inglaterra á una secta de visionarios entusiastas, por causa del temblor y de las contorsiones que hacen en sus asambleas cuando se creen inspirados por el Espíritu Santo.

En 1647 reinando Carlos I en medio de las turbaciones y guerras civiles de aquel reino, Jorge Fox, hombre sin estudios, zapatero, de un carácter sombrío y melancólico, se puso á predicar contra el clero Anglicano, contra la guerra, contra las contribuciones, contra el lujo, y contra la costumbre de jurar. Facilmente encontró partidarios en un tiempo en que los ingleses no habiéndose fijado en materias de religion estaban en una especie de delirio y de fanatismo universal.

Tomando en el sentido mas rigoroso todos los preceptos y consejos de la moral del Evangelio, sentó por primera máxima Fox, que todos los hombres son iguales por su naturaleza; de lo cual inferia: 1.° que se debia tutear á todo el mundo, lo mismo á los reyes que á los carboneros; que se debian suprimir todas las señales esteriores de respeto, como de quitar el sombrero, de hacer reverencias: &c. 2.° que Dios concedió á todos los hombres una luz interior suficiente para conducirlos á la felicidad eterna: que por lo mismo no hay necesidad de sacerdotes, ni de pastores, ni de ministros de la religion: que todo particular, hombre ó muger, tiene derecho y puede enseñar y predicar, cuando esté inspirado por Dios: 3.° que para salvarse basta evitar el pe-

cado y hacer buenas obras: que no hay necesidad de sacramentos, de ceremonias, ni de culto esterior: 4° que la principal virtud del cristiano es la templanza y modestia, que se debe cortar todo lo superfluo en lo esterior, los botones en los vestidos, las cintas y los encages en las mugeres &c: 5.° que no es lícito hacer juramento; ni litigar en justicia, ni hacer la guerra, ni llevar armas &c.

Una doctrina que libertaba á los hombres de todas las obligaciones esteriores de religion, que autorizaba á los ignorantes y á las mugeres para ocupar el sitio de los doctores, no podia dejar de tener partidarios, y no faltaron prosélitos á Fox, aunque ignorante y visionario. Algunos rasgos de moderacion que supo afectar cuando fue castigado por sus estravagancias le grangearon la voluntad del populacho.

Uno de los primeros Apóstoles del *quakerismo* fué Guillermo Penn, hijo único del viec-almirante de Inglaterra, jóven que unia lo agradable de la figura con el talento y elecuencia natural: se juntó con Jorge Fox, y predicaba como él; hicieron juntos una mision en Holanda y en Alemania; pero no pudieron juntar en Holanda sino algunos pocos discípulos conocidos con el nombre de *profetas*, ó *profetantes*; y consiguieron mucho menos fruto en Alemania.

Despues de la muerte de su padre heredó Guillermo Penn todos sus bienes, y consiguió en recompensa de lo que le debia el gobierno de Inglaterra la propiedad de toda una provincia en los estados del Norte de América que tomó el nombre de *Pensilvania*. Llevó á esta provincia una colonia de sus discípulos, y con ella fundó la ciudad de Filadelfia habiendola dado leyes para su gobierno.

Aunque los *quákeros* tenian aversion á la guerra, se vieron precisados mas de una vez á tomar las armas contra los salvages que asolaban sus posesiones, y á perseguirlos como á bestias feroces. No se les acusa de haberse resistido á tomar las armas en la última guerra por la libertad de los Estados-Unidos: lo cual prueba que los *quákeros* del dia no son fanáticos como sus antecesores, y que se ven precisados á vivir como los demas acomodándose á las circunstancias.

Confiesan en Inglaterra que los *quákeros* tienen una exacta probidad, y unas costumbres mas puras que el comun de los ingleses. Su número disminuye de dia en dia porque son escluidos de los cargos y dignidades como *no-conformistas*, y porque el fanatismo se acaba poco á poco cuando no encuentra contradiccion. Los *quákeros* son menos ignorantes que sus predecesores, y menos tercos, por cuya razon se convencen de que la virtud se hace ridícula cuando se desprecia el decoro.

El elogio de esta secta en la antigua Enciclopedia fue copiado de las *Cartas filosóficas sobre los ingleses*, cuyo autor es muy conocido; y se sabe que no tiene sinceridad en sus obras, y que trata mas bien de divertir á sus lectores, que de instruirlos. El autor de la historia de los establecimientos de los europeos en las Indias no hace mas que repetir y amplificar las mismas fábulas. Mejor informado Mosheim y mas al alcance de esta materia que todos estos escritores frívolos, hace la descripcion del *quákerismo* en su *Historia eclesiástica* siglo XVII, *sec.* 2.ª, part. 2.ª, cap. 3.° Su traductor inglés le puso notas muy importantes, y en apoyo de lo que dicen estos dos escritores citan los libros de los mismos *quákeros*, y de testigos oculares: su descripcion merece sin duda mas crédito que nuestros filósofos aventureros.

Ellos hacen ver: 1.° que á pesar de los elogios pomposos de Jorge Fox y de Guillermo Penn por sus partidarios, estos dos sugetos podian serlo todo menos modelos de sabiduría y de virtud. El primero era un fanático sedicioso, que á nadie respetaba, ni estaba sujeto á ninguna ley, que turbaba el orden y la tranquilidad pública, y por lo tanto me-

recia el mayor castigo. Quiso hacer ver que habia padecido con una paciencia heróica; pero es una falsedad, y se sabe que muchas veces cargó de ultrajes y de injurias á los magistrados que querian reprimirle. Sugetos que conocieron personalmente á Gillermo Penn aseguran que era vano, hablador, é infatuado con el influjo de su elocuencia, y muy poco instruido en materia de religion. Añadimos que tampoco es seguro que fuese el único autor de las leyes de la Pensilvania, porque tenia consigo algunos hombres instruidos y capaces de dirigirle.

2.° Que estos *quákeros* á quienes pintaron tan moderados y pacíficos, y á quienes se atribuye la gloria de haber sentado por primer principio de religion la tolerancia universal, fueron desde su origen los mas intolerantes y los fanáticos mas revoltosos que jamas se conocieron. "Recorrian, »dice Mosheim, como furiosos y basiliscos las ciudades, vi»llas y aldeas declamando contra el episcopado, contra el pres»biterianismo, y contra todas las religiones establecidas. Ridicu»lizaban el culto público, insultaban á los sacerdotes cuando es»taban celebrando los divinos oficios; conculcaban las leyes y »los magistrados só color de su inspiracion; y excitaron por »este medio las mas horrorosas turbaciones en la iglesia y en »el estado. Por lo mismo no debe sorprendernos que la au»toridad secular se haya finalmente enfurecido contra estos »fanáticos turbulentos, ni que castigase á muchos con todo »el rigor de la severidad. Cromwel toleraba todas las sectas, »y hubiera exterminado la de los *quákeros*, si creyera poder »conseguirlo."

El traductor inglés confirma esta narracion con hechos innegables; y cita muchos rasgos de imprudencia y de furor de las mugeres *quákeras*, que son capaces de excitar la indignacion. En el dia estos sectarios y sus panegiristas pasan en silencio estos hechos y hacen lo po-

sible por paliarlos; pero jamas conseguirán borrar su memoria.

El ciudadano de Virginia que acaba de publicar sus *reflexiones sobre los Estados-Unidos de América*, apoya las ideas de Mosheim y de su traductor. Prueba con memorias auténticas que Guillermo Penn, jamas se ocupó de otra cosa que de sus intereses personales: que se eximió de las contribuciones á sí y á sus descendientes: que se valió de todos los recursos de su talento para engañar á sus hermanos antes y despues de la emigracion: que les prohibió comprar tierras á los indios, para hacer monopolio de las suyas: que mientras permaneció en Inglarerra, mantenia la discordia en la Pensilvania con las instrucciones que daba á los que le sustituian: que empapado en ideas fátuas y caprichosas que le ponian en contínua necesidad de dinero, y le abismaban en cuantiosas deudas, estaba tratando de vender á Jorge I la propiedad de su establecimiento cuando murió en Londres de un ataque de apoplegia: que últimamente toda su vida fue reo de una multitud de violencias é injusticias.

Á los *quákeros* en general tambien los describe con colores nada lisonjeros. Segun él, su mérito principal consiste en lo económico y en la aplicacion; pero en materia de hipocresía nadie los iguala. En cuanto al comercio, la delicadeza y la equidad no son sus virtudes favoritas. Es verdad, dice, que se hallan alguna vez entre los *quákeros* hombres de la mas escrupulosa probidad, que desprecian la astucia y la hipocresía; pero son mas raros que en las otras sectas. Es fácil dejarse seducir por su esterior modesto. Muchas veces sucedió que su modo reservado de contratar fundado en su religion, los dispensó de cumplir su palabra.

3.° En esta secta hubo disputas y divisiones en materias de doctrina, como en todas las demas. Los de la Pensilvania, dueños absolutos de sí mismos, se escedieron mas en la

licencia de opiniones, que los de Inglaterra, porque estos fueron siempre reprimidos por la religion dominante y por el temor del gobierno. Entre estas opiniones las hay muy impías, y la religion de muchos *quákeros* degeneró en puro deismo.

Mosheim examina con el mayor cuidado su sistema y le describe de la manera siguiente: la doctrina fundamental de los *quákeros* es que todos los hombres tienen en el alma su porcion de razon y de sabiduría divina, que basta consultarla y seguirla para lograr la felicidad eterna. Llaman esta pretendida sabiduria celestial *palabra interna*, *el Cristo interior*, *la operacion del Espíritu Santo.*

De aqui resulta: 1.° que toda su religion consiste en escuchar y seguir las lecciones de esta palabra *interior*, que en realidad no es mas que el fanatismo de cada particular. 2.° Que la Sagrada Escritura que es la palabra esterior no nos indica el verdadero camino para salvarnos: que no nos es útil sino en cuanto nos excita á oir la palabra interior, y á escuchar las lecciones inmediatas de Jesucristo, cuando habla en nuestro interior. 3.° Que los que no conocen el Evangelio, como los judíos, los mahometanos, los indios, y los salvages, no por eso dejarán de conseguir la salvacion, porque les basta escuchar las lecciones interiores de Jesucristo, cuando habla con sus almas. 4.° Que el reino de Jesucristo se estiende á todos los hombres, porque todos están al alcance de recibir interiormeute sus lecciones y de conocer su voluntad: por consiguiente, que no hay necesidad de ser cristiano en lo esterior para salvarse. 5.° Que es preciso separar nuestra atencion de todos los objetos esteriores, capaces de afectar nuestros sentidos, para dedicarnos esclusivamente á escuchar la palabra *interior*: por consiguiente que se debe disminuir el imperio que tiene el cuerpo sobre el alma para unirnos mas estrechamente con Dios.

6.° Se sigue que cuando nuestras almas se vieren libres de la prision de nuestros cuerpos, no es creible que Dios quiera volver á encerrarlas en ellos: por consiguiente que se debe entender en sentido figurado todo lo que dice la Sagrada Escritura de la resurreccion de la carne; y que si Dios restituye los cuerpos, no serán estos de carne, sino celestes y espirituales. 7.° Los *quákeros* no se creen absolutamente obligados á tomar en un sentido real é histórico todo lo que se dice en el Evangelio del nacimiento, acciones, pasion y resurreccion de Jesucristo, ó de la Encarnacion del Hijo de Dios. Los mas de ellos, singularmente en América, entienden todo esto en un sentido místico y figurado; y en su concepto no es mas que una imagen de lo que hace por salvarnos el *Cristo interior*: nace, vive, obra, padece, muere, y resucita espiritualmente en nosotros &c. Aun muchos de de los Europa, aunque con mas reserva tienen el mismo lenguage que es el de los antiguos gnosticos.

8.° Se infiere tambien que no hay necesidad de ningun culto esterior, y que basta dar un culto enteramente espiritual al *Cristo interior*. Las ceremonias que afectan nuestros sentidos como las fiestas, el bautismo, la eucaristía, y el canto de los salmos &c., solo sirven para distraernos é impedirnos que oigamos las lecciones interiores de la sabiduría divina. Una vez que habla con todas las almas, no se debe impedir á los hombres y á las mugeres que prediquen en las públicas asambleas cuando el espíritu de Dios les inspira.

9.° La moral severa de los *quákeros* parte tambien del mismo principio. Si es necesario debilitar el imperio del cuerpo sobre el alma, tambien es preciso privarse de todo lo que sirve solamente para lisongear los gustos sensuales, reducirse á los puramente necesarios, moderar el gusto á los placeres con el entendimiento y la consideracion, y no tocar ningun estremo del lujo ni de escesos. De aqui nace entre es-

tos sectarios la gravedad de su esterior, la rústica simplicidad de sus vestidos, el tono afectado de su voz, la rusticidad de su conversacion, y la frugalidad de su mesa. Persuadidos de que las mas de las prácticas de la vida civil son una especie de lujo, y que las demostraciones de la política son señas engañadoras, los *quákeros* á nadie respetan, ni por las fórmulas de la civilizacion, ni con los gestos corporales: á nadie dan títulos de honor, y tutean sin escepcion á todo el mundo. No quieren tomar las armas, ni jurar ante la justicia, ni comparecer en ningun tribunal; quieren mas renunciar la defensa de sí mismos, de su reputacion, de sus bienes, que acusar ó atacar á ninguno de sus hermanos.

Pero en Inglaterra los *quákeros* ricos por el comercio, y que quieren gozar de su fortuna, se reconcilian facilmente con las costumbres de la sociedad y con los placeres mundanos. Se dice que han modificado y reformado mucha parte de las opiniones teológicas de sus antepasados, y tratado de hacerlas mas razonables. Por último, nos asegura Mosheim que para formar juicio de esta teología, no se debe tener confianza en la relacion que hizo Roberto Barclay en su catecismo, y en la apología de los *quákeros* que publicó en el año de 1676. Este autor pasa en silencio muchos errores de la secta, cubre y disfraza otros, y echa mano de todas las astucias que suele usar un abogado sagaz en defensa de una mala causa.

Esta historia de los *quákeros* da margen á muchas reflexiones importantes. 1.ª La severidad de la moral, de que se precian estos sectarios, no debe seducir á nadie. Lo mismo sucedió con casi todas las sectas nacientes mientras fueron débiles, que tenian un vivo interes en cubrir lo absurdo de sus dogmas con el rigor de su moral, y con la regularidad de su conducta; y sin este recurso político hubieran durado muy poco. Su tolerancia tuvo el mismo origen, y no la tuvieron hasta despues de haber usado de todos los medios posibles para destruir todas las demas sectas: por consiguiente cambiarian segunda vez de conducta y de principios si variasen sus intereses.

2.ª El nacimiento de los *quákeros* no hace honor á los protestantes, porque salió del fanatismo con que la pretendida reforma embriagó á todos los sectarios. Los apologistas de esta secta fundaron sus opiniones en una esplicacion arbitraria de la Sagrada Escritura, lo mismo que los protestantes; no hay uno entre sus errores que no traten de fundar en algun testimonio de los libros sagrados. Atendiendo á este solo método, no pueden los protestantes conseguir la refutacion de los *quákeros* como tampoco confundir á los socinianos. ¿Donde está la diferencia entre la palabra *interior* de los *quákeros* y el espíritu privado de los protestantes? Los segundos y los primeros solo consiguieron hacer prosélitos con la violencia de sus declamaciones, y no con la solidez de sus comentarios de la Sagrada Escritura.

3.ª Claro está que los incrédulos de nuestros dias no tomaron á su cargo la defensa de esta secta ridícula, sino porque quisieron representarla como una sociedad de deistas. Desearian probar con este ejemplo que el deismo es muy compatible con una moral escelente; y por otra parte querrian hacer despreciable el cristianismo manifestando que lo que hay de esceso en la moral de los *quákeros* no es mas que la letra del Evangelio; pero la letra y el sentido son dos cosas muy diferentes.

4.ª El paralelo que quiso hacer el autor de las *cuestiones sobre la Enciclopedia* entre los *quákeros* ó supuestos *primitivos*, y los primeros cristianos, es un absurdo, y solo estriba en falsedades. Dice que Jesucristo no bautizó á nadie, y que los asociados de Penn tampoco quisieron recibir el bautismo. Pero Jesucristo mandó á sus discípulos bautizar á

todas las naciones; y si no hubiese bautizado á sus Apóstoles, violaria su propio precepto: dijo que todo aquel que no se bautizase *en el agua* y en el Espíritu Santo no entraria en el reino de los cielos.

El mismo autor dice tambien que los primeros fieles eran iguales como los *quákeros* quisieron serlo. Es una falsedad: los Apóstoles tenian autoridad sobre los mismos fieles, establecieron pastores á quienes trasmitieron esta autoridad, y mandaron á los legos que los obedeciesen. Mandaron tambien que obedeciesen á los príncipes, á los magistrados, y á los hombres constituidos en dignidad; pero los *quákeros* les niegan toda señal de respeto y muchas veces los insultan en sus tribunales.

Los primeros discípulos, continúa el autor de las *cuestiones*, recibieron el espíritu y hablaban en la asamblea: no tenian templos, altares, adornos, incienso, átrios, ni ceremonias: lo mismo hicieron Penn y los suyos. Pero la inspiracion de los primeros cristianos se probaba con los dones milagrosos y visibles que la acompañaban; y ¿cómo prueban la suya los supuestos *primitivos*? San Pablo arregló con sumo cuidado el uso de estos dones en las asambleas cristianas, y prohibió enseñar y hablar en ellas á las mugeres. Se prueba por el Apocalipsis que en tiempo de los Apóstoles ya tenian los cristianos altares, ornamentos, incienso, cirios, y ceremonias. Véase *Liturgia*. Tambien probamos contra los protestantes y contra los incrédulos que la iglesia de Jesucristo reconoció desde su origen los siete sacramentos.

Nada sirve decirnos que los *quákeros* tuvieron siempre una bolsa comun para los pobres, y que en esto imitaron á los discípulos del Salvador: hay otro artículo muy esencial que quebrantaron los *quákeros*, y es la sumision al orden público. Los primeros cristianos nunca tuvieron la osadia de insultar cara á cara á los magistrados, ni fueron á turbar las ceremonias de los paganos: jamas declamaron contra los sacerdotes, ni conculcaron los ídolos; pero Fox y sus sectarios cometieron todos estos desórdenes con la religion Anglicana. ¿Dónde está pues la semejanza entre unos y otros? Solo un autor que tampoco respeta la verdad en la descripcion de los *quákeros* podia tener tan poco respeto á los primeros cristianos.

QUASIMODO. (Dominica de) Es la primera despues de la resurreccion, y se llamó asi, porque el introito de la Misa de esta dominica principia por las siguientes palabras: *Quasi modo geniti infantes.* Tambien se llama *Dominica in albis*, porque en este dia iban de túnica blanca los que habian recibido el bautismo en la pascua, y la dejaban en la sacristía despues de concluido el oficio. Los griegos la llamaron tambien *Dominica nova*, por la vida nueva que desde aquel momento debian principiar los bautizados.

Se sabe que en los primeros siglos se guardaba la fiesta en los quince dias de la pascua: asi lo habian areglado los pastores de la iglesia en muchos concilios, y los emperadores confirmaron esta disciplina. Vemos por los sermones de san Juan Crisóstomo y de san Agustin que los fieles empleaban todos estos dias en celebrar el oficio divino, en oir la palabra de Dios, recibir la Sagrada Eucaristia, y hacer buenas obras. Bingham *Orig. Eccles.* lib. 20., cap. 5.°, § 12, tom. 9, pag. 118.

QUESNELISMO. Véase *Unigenitus.*

QUIETISMO. Doctrina de algunos teólogos místicos cuyo principio fundamental es que necesita el hombre anonadarse á sí mismo para unirse con Dios; que la perfeccion del amor de Dios consiste en mantenerse en un estado de contemplacion pasiva, sin hacer ninguna reflexion, ni hacer uso alguno de las facultades del alma, y en mirar como indiferente todo lo que puede sucedernos en este estado. Esta

tranquilidad absoluta la llaman *quietud*, y de aqui les vino el nombre de *quietistas*.

El orígen del *quietismo* puede reducirse al origenismo espiritual que se estendió en el siglo IV, y cuyos sectarios, segun S. Epifanio, eran irreprensibles en sus costumbres. Evagrio, diácono de Constantinopla, confinado en un desierto y entregado á la contemplacion, publicó, segun refiere san Gerónimo un libro de *Máximas*, en el cual queria desterrar del hombre todo sentimiento de las pasiones; y esto se parece mucho al sistema de los *quietistas*. En los siglos XI y XIV, los *hesycastas*, que fueron otra especie de *quietistas* entre los griegos, renovaron la misma ilusion, y cayeron en las mas locas visiones, aunque no se les acusa de libertinage. Véase *Hesycastas*. A fines del siglo XIII, y principios del XIV, enseñaban los begardos que los pretendidos *perfectos* no necesitaban orar, ni hacer obras buenas, ni cumplir con ninguna ley, y que podian sin ofender á Dios conceder á su cuerpo todo lo que pidiese. Véase *Begardos*. Estas fueron dos especies de *quietismo*, el uno espiritual, y el otro muy grosero.

Miguel Molinos, presbítero español, natural de Zaragoza donde nació año de 1627, despues de haber adquirido mucha consideracion en Roma por la pureza de sus costumbres; por su piedad, y por su talento en dirigir las conciencias, renovó la primera especie de *quietismo*. En 1675, publicó un libro con el título de *Guia espiritual*, que al principio mereció la aprobacion de los sugetos mas distinguidos, y fue traducido á muchas lenguas. La doctrina de Molinos se reduce á tres puntos: 1.° la comtemplacion perfecta es un estado en que el alma no piensa; ella ya no reflexiona sobre Dios ni sobre sí misma, sino que se mantiene pasiva recibiendo las impresiones de la luz celestial, sin egercer ningun acto, y en una inaccion completa: 2.° en este estado el

alma nada desea, ni aun su propia salvacion; nada teme, ni siquiera el infierno: 3.° Entonces el uso de los sacramentos y la práctica de las virtudes se hacen indiferentes: las imaginaciones é impresiones mas criminales que hay en este estado en la parte sensitiva del alma, no son pecados.

Facil es conocer lo absurdo y pernicioso de esta doctrina. Dios nos manda que nos ejercitemos en actos de fé, de esperanza, de adoracion, de humildad, y de reconocimiento &c.; y es un absurdo y una impiedad el fijar lo perfecto de la contemplacion en abstenerse de estos actos. Dios nos crió para ser activos y no pasivos, para practicar el bien y no para contemplarle. Un estado puramente pasivo es un estado de imbecilidad ó de síncope, es una enfermedad y no una perfeccion. ¿Puede Dios dispensarnos de que deseemos nuestra salvacion, y temamos nuestro suplicio eterno? Promete su gloria á los que se ejercitan en acciones santas, y no á los que caen en delirios sublimes. Nos manda á todos que pidamos que *venga á nosotros su reino y que nos libre de mal*: por consiguiente, nunca es lícito renunciar estos dos sentimientos só color de sumision á la voluntad de Dios. Siendo los sacramentos el canal para recibir la gracia y un don de la bondad de Jesucristo, es faltar al reconocimiento que se debe á este Divino Salvador el mirarlos con indiferencia. "Si »vosotros, dice Jesucristo, no comeis la carne del hijo del »hombre, y no bebeis su sangre, no tendreis la vida en vo»sotros." ¿Qué derecho tiene un contemplativo para mirar como indiferente la participacion de la Eucaristía?

En el hecho de añadir Molinos, que en el estado de *quietud* y de contemplacion las representaciones, las impresiones, y los movimientos de las pasiones mas criminales en la parte sensitiva del alma, no son pecados, abre la puerta para los mas horrorosos desarreglos, y muchos discípulos suyos

siguieron las consecuencias de tan perversa doctrina. Una alma que se deja llevar de las afecciones de la parte sensitiva, es indudablemente culpable, nunca deja de ser libre para hacer resistencia, y san Pablo se lo manda espresamente.

Despues de un detenido examen fue condenada la doctrina de Molinos por el Papa Inocencio XI en 1687, y sus obras intituladas *Conducta Espiritual*, ó *Guia Espiritual* y la *Oracion de Quietud*, fueron quemadas públicamente. Molinos se vió precisado á abjurar sus errores en presencia de una junta de cardenales, habiendo sido despues condenado á una prision perpétua, en la que murió en el año de 1689. Pero el Papa cuando censura su doctrina, dá testimonio de la inocencia de sus costumbres y de su conducta.

El suceso prueba que es justo temer las consecuencias del *molinosismo*, porque muchos de sus partidarios abusaron de ellas para entregarse al libertinage y fueron castigados por la inquisicion. Pero no se debe confundir este grosero y libertino *quietismo* con el de los falsos místicos, ó falsos espirituales, que adoptaron los errores de Molinos sin seguir sus perniciosas consecuencias.

Hubo en Francia *quietistas* de esta segunda especie, y entre estos una muger llamada la *Vaquera de la Mota*, que habia nacido en Montargis en 1648, viuda del señor Guyon, hijo de un empresario del canal de Briare, y se hizo muy celebre con el tiempo. Tenia por su director al P. Lacombe, barnabita de Ginebra. Primero se retiró con él á la diócesis de Anneci, y adquirió mucha reputacion por su piedad y sus limosnas. Despues quiso tener conferencias y estender las ideas que habia bebido en los libros de Molinos ó de algunos de sus discípulos, y fue desterrada con su director por el obispo de aquella diócesis. Lo mismo le sucedió en Grenoble, donde madama Guyon hizo que circulasen dos libritos, el uno intitulado *Medio breve*, y el otro

los Torrentes. Vinieron á París el año de 1687, donde hicieron mucho ruido y hallaron muchos partidarios. Mr. de Harlay, entonces arzobispo de París, consiguió una orden del rey para prender al P. Lacombe, y meter en un convento á madama de Guyon. Habiéndose libertado esta por la proteccion de madama de Maintenon, se introdujo en Saint Cyr, asistió á las conferencias de piedad que celebraba en esta casa el célebre Fenelon, preceptor de los príncipes de Francia, y le inspiró aprecio y amistad con su devocion.

Temiendo engañarse sobre los principios de esta muger, la aconsejó que se pusiese bajo la direccion de Mr. Bossuet y le mandase examinar sus escritos: ella obedeció. Bossuet juzgó reprensibles estos escritos, aunque no pensaba como él Fenelon. Nombraron á éste arzobispo de Cambray en 1695, y tuvo en Issy, cerca de París, muchas conferencias con Bossuet, con el cardenal de Noailles y el abate Tronson, director del seminario de san Sulpicio, y despues de muchas disputas publicó Fenelon en 1697 su obra de *Máximas de los Santos*, respecto á la vida espiritual ó contemplativa, en la cual creyó rectificar todo lo que se referia á madama de Guyon, y distinguir con claridad los errores de la doctrina ortodoxa de los místicos: pero este libro aumentó las dificultades, en lugar de calmarlas.

Últimamente, los dos prelados sometieron sus escritos al examen y decision del Papa Inocencio XII, y el mismo Luis XIV escribió al Papa suplicándole que diese su parecer. La congregacion del santo oficio nombró siete teólogos consultores para examinar estas obras; y despues de treinta y siete conferencias, en el 12 de marzo de 1699 censuró el Papa veinte y tres proposiciones sacadas de las *Máximas de los Santos*, como respectivamente temerarias, perniciosas en la práctica y erróneas, aunque ninguna fue calificada con la nota de heregía.

El arzobispo de Cambray sacó de su propia condenacion un triunfo mucho mas precioso que el de su adversario, sometiéndose á la censura sin restriccion ni reserva. Subió al púlpito de Cambray para condenar su propio libro, impidió á sus amigos el defenderle, y publicó una instruccion pastoral para manifestar su sentir á todos sus diocesanos. Convocó los obispos de su provincia, y suscribió con ellos á la aceptacion pura y sencilla del breve de Inocencio XII, y á la condenacion de las proposiciones. Mandó hacer para su catedral unas magníficas andas ó trono para las esposiciones y procesiones del Santísimo Sacramento. Las luces que salen de éste fulminan rayos contra los libros puestos á sus pies, y el uno tiene el título de *Máximas de los Santos*. De este modo terminó la disputa, y madama de Guyon, que estaba presa en la Bastilla salió en este mismo año de 1699, y se retiró á Blois donde murió en 1617, con los sentimientos de la mas tierna devocion.

Al paso que todos los hombres sensatos admiraron la grandeza de alma de Fenelon, por haber preferido el mérito de la obediencia y la paz de la Iglesia á los inciensos de la vanagloria, y á las delicadezas del amor propio, espíritus mal inclinados trataron de persuadir, que este grande hombre habia obrado por pura política y por el temor de llamar la atencion, que su sumision no fue sincera. Mosheim se atreve á decir: "es una persuasion general que Fenelon »persistió toda su vida en las ideas que habia abjurado y »condenado públicamente por respetos á la orden del Pa»pa." *Hist. Eccles.* sig. 17, sec. 2.ª part. 1.ª cap. 1.° §. 51.

No por eso debemos sorprendernos: un herege infatuado con sus propias luces y tenazmente rebelde contra la autoridad de la Iglesia, jamas se persuadirá de que un espíritu recto puede reconocer sinceramente que se engañó, y que si no pensó mal, por lo menos se equivocó en la esplicacion. Pero ¿en toda la vida del arzobispo de Cambray habrá quien sea capaz de encontrar la mas mínima muestra de hipocresía y disimulo, ni conociese á nadie que manifestase mas candor? Por espacio de diez y seis años que vivió despues de su condenacion, ¿se halla la mas mínima señal de adhesion á las opiniones que el Papa habia censurado en su libro? Jamas hubo quien sostuviese con mas energía la autoridad de la Iglesia y la necesidad de obedecerla: por consiguiente, no hizo mas que confirmar sus principios con su propia conducta.

La cuestion entre Fenelon y Bossuet era bastante delicada y sutil para que ambos pudiesen equivocarse. Se trataba de saber si podia haber un amor de Dios puro, desinteresado, y exento de todo afecto de sí mismo. Parece cierto que por algunos momentos un alma que medita sobre las perfecciones de Dios, puede amarle sin atender á su cualidad de bienhechor, y de remunerador; que puede amar la bondad de Dios para todas sus criaturas, sin que entonces piense que ella misma es el objeto de esta bondad suprema. Si Bossuet negaba la posibilidad de este acto, como alegaban, se engañaba. Pero no es mas que una abstraccion pasagera: * el sostener que puede ser este el estado habitual de su alma, y que es un estado de perfeccion; que puede sin pecar ser desinteresada hasta el estremo de no desear su salvacion, ni temer su condenacion, este es el esceso condenado en los *quietistas*, del cual se siguen otros errores que ya hemos notado. Véase *Amor de Dios*.

QUINISESTO. (Concilio) Se dió este nombre al que se celebró en Constantinopla el año de 692, doce años despues del sesto general: tambien se llama muchas veces el concilio *in Trullo*, porque fue celebrado en una sala del palacio de los embajadores llamado *Trullum*, ó la *cúpula*. Se mira como suplemento de los dos concilios anteriores; en ellos no

e habian establecido cánones sobre las costumbres ni sobre la disciplina, y los orientales los suplieron en el *quinisexto*. Asi los ciento y dos cánones atribuidos al quinto y sexto concilio general son obra del concilio *quinisexto*.

Mosheim toma ocasion de este concilio para declamar contra los Papas quienes no cesaron, dice, de inventar nuevos ritos supersticiosos y nuevas prácticas, como si su principal obligacion fuese la de entretener la multitud con ceremonias devotas; y que tuvieron el ambicioso deseo de introducir el ritual romano en todas las Iglesias de Occidente. Ponen en el número de estas novedades las fiestas de la Invencion de la Santa Cruz y de la Ascension, la *ley infame* de Bonifacio V. de conceder el derecho de asilo y de impunidad en las Iglesias á todos los malvados; las profusiones de Honorio I. por llenar de adornos los lugares sagrados: las vestiduras sagradas para celebrar la Eucaristía &c. *Hist. Eccles.* sig. 17. parte 2.ª cap. 4.º §. 2.º

Pero Mosheim no podia ignorar que los mas de los ritos que califica de novedades é invenciones de los Papas, se siguen en la iglesia griega, igualmente que en la latina; y ¿acaso fueron los Papas los que llevaron los ritos al Oriente? En los artículos *ceremonia*, *liturgia*, *vestidos sacerdotales* &c., se demuestra que estos ritos, que califican de supersticiosos, son del tiempo de los Apóstoles. Tambien debia saber que el *canon* 73 del concilio *quinisexto* manda el culto de la Cruz; que cerca de cuatrocientos años antes ya se celebraba en Jerusalen la Invencion de la Santa Cruz con el título de *Exaltacion*. Véase *Cruz*. En el artículo *Asilo* hicimos ver que la ley de Bonifacio V. fue necesaria en aquellos tiempos, y que nada tiene de *infame*. Lo mismo debemos decir respecto al empeño de los Papas en hacer que se recibiese en todas partes el ritual romano: el motivo que tuvieron fue que hubiese en toda la Iglesia uniformidad en el culto y en la disciplina, lo cual es una salvaguardia para mantener la unidad de la fé. Esta pretendida ambicion la tuvieron tambien los Padres del concilio *quinisexto*, porque sus cánones 55 y 89 exigian que la Iglesia romana variase su práctica de ayunar los sábados de cuaresma, porque tampoco los griegos ayunaban en estos dias.

QUINCUAGÉSIMA. Dominica que precede al miércoles de ceniza. El domingo siguiente es el primero de cuaresma, y se llamó el de este artículo de *quincuagésima*, y el anterior de *sexagésima*, retrogradando de este modo en proporcion, aunque no es exacto el número de los dias.

Tambien se llamaba en otro tiempo *quincuagésima* el domingo de Pentecostés, por ser el dia cincuenta despues de la Resurreccion, pero para distinguirle del anterior se llamaba *quincuagésima pascual*.

QUINTILIANOS. Véase *Montanistas*.

FIN DE LA LETRA Q.

R.

RABANO MAURO. Monge del monasterio fuldense y despues arzobispo de Maguncia, que murió el año de 856. Dejó muchas obras que fueron impresas en Colonia en seis tomos en fólio. Las principales son los *Comentarios sobre la Sagrada Escritura*, *Homilias* ó *Sermones*, un *Martirologio*, y las *obras contra Gotescalco*; pero se resienten del estilo de aquel tiempo.

RABINO. La palabra hebréa *Rab*, significa un *Doctor*, y *Rabbi* y *Rabboni*, significan *mi maestro*. Los discípulos de Jesucristo le daban este nombre; y porque los doctores judíos se envanecian mucho con este título, el Salvador prohibió á sus discípulos que se titulasen asi. No tomeis, les dice, el nombre de Maestro, porque vosotros no teneis mas que uno, que es el Cristo. *San Mat.* cap. 23, v. 10.

Tambien se designan hoy con el nombre de *Rabinos* los doctores judíos antiguos y modernos. Los diferentes grados de respeto que les profesan los judíos, los dividieron en dos sectas una de *Rabbanitas*, que siguen ciegamente las tradiciones que reunieron sus doctores en el *Talmud* y en sus comentarios sobre la Sagrada Escritura; y otra de *Caraitas* que se ciñen únicamente al texto de los libros sagrados, y pasan por los mas juiciosos, aunque son muy pocos. Véase *Caraitas*.

Los judíos no tienen ningun libro de sus doctores que no sea posterior en muchos siglos á la venida de Jesucristo, escepto las paráfrasis de los caldeos, entre las cuales algunas son tenidas por anteriores á la época citada. Aun cuando éste

divino Maestro no nos hubiese prevenido sobre su terquedad en adherirse á sus antiguas tradiciones, ni nos hubiese anunciado la ceguedad en que iban á caer, conoceríamos en sus obras este carácter. *Evang. de san Juan* cap. 9, v. 39. Las fábulas, las puerilidades y los errores groseros de que estan llenas, disgustan y fastidian á los lectores de mas paciencia. Pero los judíos creen en ellas con tanta firmeza como en la Sagrada Escritura; y por eso se sacan de estos mismos libros argumentos personales ó *ad hominem* y pruebas contra las cuales nada son capaces de responder. Si les hacemos ver que sus mas antiguos doctores entendieron las profecías en el mismo sentido que nosotros, ¿qué podrán replicarnos? Esto es lo que hicieron muchos autores cristianos, singularmente el P. Martin, religioso dominico, en una obra intitulada *Pugio fidei*, que copió Galatin en la suya intitulada de *Arcanis Catholicæ veritatis*.

RACA. Palabra Siria que se usaba en la Judea en tiempo de Jesucristo, y era una injuria y una espresion del mayor desprecio. Vemos en *san Mat.* cap. 5.º, v. 22, que "el que »digere á su hermano *raca*, será castigado por el consejo" ó en justicia. El intérprete griego de san Mateo y los mas de los traductores conservan la voz siriaca, y el P. Bouhours la traduce por *hombre de poco juicio*; pero en el estilo vulgar significaba mas bien un *tuno*.

RACIONAL, ó PECTORAL. Véase *Oráculo*.

RAMOS. (Domingo de) La dominica con que principia la semana santa, y que es la última de la cuaresma, se llama *Domingo de Ramos*, *Dominica Palmarum*, por la práctica establecida entre los fieles desde los primeros siglos, de llevar en procesion, y durante el oficio divino palmas ó ramos de árboles en memoria de la entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalen, ocho dias antes de la pascua. Dicen los Evangelistas que habiendo sabido el pueblo la llegada de Jesucris-

to á Jerusalen salió á encontrarle: que unos tendian sus vestidos por donde pasaba, y otros cubrian el camino con ramos de palma, y que de este modo le acompañaron hasta el templo, esclamando: *¡Prosperidad al hijo de David! ¡Bendito sea el que viene en el nombre del Señor! san Mat.* cap. 21, *san Marc.* cap. 11.; *Evang. de san Luc.* cap. 19. Asi le reconocieron por el verdadero Mesías, y por razon de esta ceremonia, en muchas provincias llama el pueblo al *Domingo de Ramos*, *Pascua florida.*

La práctica de la iglesia es bendecir estos *ramos*, suplicando á nuestro Salvador que admita benignamente el homenage que le tributan los fieles como á su rey y señor. El P. Lessée en sus *notas sobre el misal mozárabe*, observa que esta bendicion se usaba en las Gaulas y en España antes del fin del siglo VII; pero puede ser mucho mas antigua, aunque no tengamos pruebas positivas. Alcuino en su libro de los *oficios divinos* refiere que en algunas iglesias se acostumbraba colocar el libro de los Evangelios en una especie de sitial, que llevaban dos diáconos á la procesion para representar por este medio el triunfo de Jesucristo.

En este mismo domingo acostumbraban en otro tiempo los catecúmenos á pedir al obispo que les administrase el bautismo el domingo siguiente, y por eso se llamó *Dominica competentium.* En este mismo dia se acostumbraba á lavarles la cabeza, como una especie de preparacion para el bautismo, y por esa razon se llamó tambien *capitilavium.* Ultimamente acostumbraban tambien los emperadores y patriarcas á conceder algunas gracias en este *domingo*, y por esto se llamó tambien *domingo de indulgencia. Notas del P. Menard sobre el sacramentario de san Gregorio* : Tomasino *tratado de las fiestas* &c.

RAZON. Facultad de discurrir. Si nos viésemos obligados á aprender de los filósofos cual es el grado de fuerza ó

de debilidad de la *razon* humana en materia de religion, nos hallariamos muy embarazados. Por una parte los deistas ensalzaron hasta las nubes la penetracion y la infalibilidad de esta potencia, para probar que no hay necesidad de la revelacion para conocer á Dios, y para juzgar cual es el verdadero modo de adorarle. Por otra los ateos modernos repitieron todos los argumentos de los antiguos epicúreos contra la *razon*, y la rebajaron hasta compararla con el instinto de los brutos. Bayle tan pronto ensalza las fuerzas y los derechos de la *razon*, como los deprime con el pretesto de someterla á la fé. Estos disertadores hubieran acaso evitado este caos de contradicciones, si hubieran considerado las diversas situaciones en que puede hallarse la *razon humana.*

En efecto, falta mucho para que todos los hombres esten dotados de un mismo grado de *razon* y de inteligencia. Esta facultad sería casi nula en un hombre sin educacion, y que desde su nacimiento estuviese abandonado en los bosques, y en la necesidad de vivir entre las fieras. Todos nuestros conocimientos especulativos vienen de las lecciones que hemos recibido de nuestros semejantes, y por medio de la sociedad llegamos á ver todo lo que podemos ser. Por consiguiente no hay cotejo entre la *razon* de un filósofo cultivada y perfeccionada con el estudio y la educacion, y la de un salvage semiestúpido y casi reducido al instinto de los animales: entre la inteligencia de un hombre en el seno de la verdadera religion, y la de un infiel imbuido desde su infancia en los errores mas groseros: entre el modo de pensar de un sugeto naturalmente vicioso, y el de un alma nacida para la virtud. Argüir sobre la fuerza ó debilidad de la *razon* en general, prescindiendo de las causas que pueden aumentarla ó disminuirla, es fundar una especulacion en el aire, y deslizarse al primer paso.

Si hemos de hablar con propiedad la *razon* no es otra

cosa que la facultad de recibir instruccion, y de conocer la verdad cuando se nos propone; pero no es la facultad de descubrir por nosotros mismos y por nuestras propias reflexiones, y sin ningun otro auxilio, las verdades de toda especie. Por desgracia podemos facilmente descarriarnos con falsas lecciones, igualmente que ilustrarnos con verdaderas instrucciones. Ningun hombre vemos educado en falsos principios, que no tome sus errores por verdades evidentes: en las naciones ignorantes y bárbaras se tienen por leyes naturales y dictadas por el sentido comun las prácticas mas absurdas.

Aun cuando la revelacion divina no fuese necesaria en un talento sublime, como el de Platon, Sócrates ó Ciceron, para conocer á Dios y su verdadero culto; no por eso se seguiria que era supérflua para ilustrar el vulgo de los ignorantes, cegados desde su nacimiento por las falsas lecciones de una educacion pagana. Sin embargo, tal es el ordinario sofisma de los deistas. La mayor parte, dicen, de los antiguos filósofos despues de haber reunido los conocimientos adquiridos por espacio de quinientos años; despues de haber viajado y consultado los sabios de todas las naciones, llegaron á formar un plan de religion pura é irreprensible; luego no tenemos necesidad de revelacion para los pueblos. Aun cuando fuera cierto el hecho que aseguran, estaria mal sacada la consecuencia. El comun de las naciones no está en situacion de hacer los mismos estudios que los sabios de Grecia y Roma. ¿Qué les importan las luces de los filósofos si no penetran en sus paises, si nada comprenden de su doctrina, ó si avaros de la misma la guardan para sí solos estos maestros orgullosos?

Pero los antiguos filósofos eran mas moderados que los modernos: reconocian la necesidad de una revelacion para conocer la Divinidad, y el culto que les es debido; y pudiéramos, sin mucho trabajo, reunir muchísimos testimonios en confirmacion de esta verdad. Si esta idea no hubiera sido general en todos los pueblos, no hubieran dado crédito tan facilmente á los que se les vendieron por inspirados. Ademas está demostrado de hecho, que por falta de auxilio sobrenatural se descarriaron los filósofos en materia de religion tan groseramente como el vulgo; y que consagraron con su voto todos los errores y todas las supersticiones.

Consultemos la historia, y recorramos el universo del uno al otro polo, para descubrir lo mejor que produjo la *razon* en materia de religion, y no hallaremos en todos los paises mas que un politeismo insensato y una idolatría grosera. Por falta de reflexion, y por haber discurrido muy mal, formaron juicio los pueblos de que debian adorar á los astros, los elementos, todas las partes de la naturaleza, las almas de los muertos, y hasta los animales. Los filósofos, pensadores por escelencia, dicen que deben atenerse á esta religion, una vez que se halla establecida por las leyes; y que sería una locura el tratar de cambiarla. Todos los que tuvieron conocimiento de la religion de los judíos, la reprobaron al momento, porque adoraban un solo Dios. Sobre el mismo principio reprobaron tambien el cristianismo y compusieron libros enteros para probar la falsedad de esta nueva religion. Tales fueron las grandes hazañas de la razon humana en los siglos y en los pueblos en que parecia que debia adquirir mayores luces y mas fuerza.

Asi, cuando los deistas nos ponderan la suficiencia de la *razon* en vano les preguntamos, cual es la esperiencia en que la fundan; porque nada nos responden. Para saber lo que debemos pensar tenemos una garantia mucho mas segura, y es la conducta de la providencia de Dios desde la creacion. No esperó Dios á que el hombre discurriese para enseñarle

na religion: la enseñó á nuestro primer padre para él y sus descendientes. No hallamos en todo el mundo mas que una sola religion verdadera, y es la que Dios ha revelado á los patriarcas por medio de Adan, á los judíos por medio de Moisés, y á los cristianos por medio de Jesucristo. Despues de haber pasado 6000 años, todas las naciones, á quienes no alumbra esta antorcha, gimen en las mismas tinieblas que los pueblos antiguos. Nos parece que una esperiencia de 6000 años es bastante larga para demostrar lo que puede la *razon* humana.

Cuando los deistas nos presentan su pretendida religion natural, como obra y fruto de su *razon*, nos engañan groseramente: ¿hubieran sido capaces de inventarla, si no se hubieran educado en el seno del cristianismo? No por cierto, como no lo hicieron los filósofos de Roma, de la Grecia, de la India, y de la China; porque no llevarán á mal que no creamos que tienen mas talento y sagacidad los filósofos de nuestros dias, que los de todas aquellas naciones. Su pretendida religion natural es pues en realidad muy sobrenatural, porque el que ningun conocimiento tuvo de la revelacion, no pensó jamas en el sistema de los deistas.

Una cosa es decir que la *razon* humana ilustrada por la revelacion es capaz de conocer y de probar la verdad de los dogmas primitivos que profesaron los patriarcas, y otra el sostener que puede descubrirlos la razon sola sin ningun otro auxilio. Los deistas confunden estas dos cosas y fundan en una equivocacion todos sus sofismas; ¿este defecto nace en ellos de falta de reflexion, ó de mala fé?

Un hombre de mediana inteligencia es capaz de entender el sistema de Newton, de comprender sus pruebas, y de seguir sus consecuencias, porque todo lo tiene á la vista; ¿y de aqui podremos inferir que sería capaz de inventarlo, aun cuando nunca se le hubiera hablado de él?

Se disputa con calor sobre si los misterios ó dogmas incomprensibles que nos enseña la religion son *contrarios á la razon*, ó si solo debemos decir que son *superiores* á las luces de la *razon*. Aqui nos parece que hay un equívoco; porque si la razon es la facultad de conocerlo todo, los misterios serán contrarios á la *razon*, porque no los entiende (1); pero si nuestra *razon* no es mas que el conocimiento de muy pocos objetos, y por otra parte nos vemos precisados á creer una infinidad de hechos tan incomprensibles para nosotros como los misterios de la religion, ¿en qué sentido podremos decir que le son contrarios?

Si á un ciego de nacimiento le hablan de los colores de un cuadro, de un espejo, de una perspectiva, comprenderá tanto de todas estas cosas, como del misterio de la Santísima Trinidad; pero si no creyese á los que tienen ojos y las vieron, con razon sería tenido por un insensato. Si este ciego tratase de sostener que es contrario á la *razon* que una superficie plana produzca una sensacion de profundidad; que el ojo percibe tan pronto una estrella como la fachada de una casa; que la cabeza de un hombre se representa en la sobrecaja de un relox &c. ¿qué le responderiamos? Que sin duda es contrario á la corta dimension de sus conocimientos; pero que esta dimension, y la *razon* no son una misma cosa. Pues bien, cuando Dios nos revela su naturaleza, sus atributos, sus designios, lo que hizo, y lo que quiere hacer; ¿no estamos

(1) Ni aun en este caso son contrarios á la razon los misterios de la religion. Se llama contrario á la razon lo que esta conoce evidentemente que envuelve contradicion: asi es contrario á la razon que una cosa sea y no sea al mismo tiempo *secundum idem*; mas aunque se tome la razon en el sentido en que la toma aqui el autor, nunca conocerá en los misterios esta contradicion, conque no son contrarios á ella aun tomada en este sentido: solo se sigue que no son objeto de la razon abandonada á sus luces y facultades naturales.

respecto á estas materias, como el ciego de nacimiento respecto á los colores y perspectivas?

El mismo sofisma forman tambien los deistas contra los milagros que contra los misterios. Estos, dicen, son contrarios á la *razon*, y los milagros á la esperiencia. Sin duda entenderán por la esperiencia el uniforme y constante testimonio de nuestros sentidos. Si estos nos asegurasen todo lo que fue, lo que es, y lo que puede ser, un milagro sería sin duda contrario á la esperiencia (1): pero ¿cuándo tuvieron tanta estension los conocimientos humanos? Vosotros decis á un ignorante que si se corta la cabeza á un caracol, le vuelve á salir otra nueva: es una fábula os responden de pronto, una esperiencia tan antigua como el mundo demuestra que muere todo animal á quien cortan la cabeza, y que no puede adquirir otra. Vosotros asegurais á un habitante de la Guinea que el agua con la influencia del frio se pone sólida y tan dura como una piedra: no lo creo, contestará el de la Guinea; yo sé por una esperiencia constante que el agua es un cuerpo siempre líquido &c. Pero ¿qué prueba la pretendida esperiencia de los de la Guinéa en este caso? Solo servirá para probar que nunca vieron lo que les aseguran: pues lo mismo sucede al que nunca vió milagros. El llamar *esperiencia* la falta misma de esperiencia es abusar de las palabras con tanta grosería, como llamar *razon* la falta de luces y conocimiento.

De este modo, atropellando y confundiendo todas las ideas, arguyen los incrédulos á perder de vista, y declaman contra la religion y contra los que la profesan. Dicen que la creencia de los misterios destruye la *razon*, é impide hasta su uso, que los teólogos la desacreditan, y quieren

(1) Se entiende, si nos asegurasen que no podia ser; y aun asi era necesario que nos lo asegurasen con la misma certeza que tenemos de que dos y dos no son cinco.

quitar al hombre el mejor de sus privilegios, que consiste en poder guiarse por sus propias luces; que insultan á la sabiduría divina suponiendo que dió al hombre una guia falsa y engañosa concediéndole la *razon*: que so color de cautivar al hombre bajo el yugo de la palabra divina, tratan de someterle á sus propias ideas: clamores insensatos. Es lo mismo que si digeran que en el hecho de asegurar á los ignorantes lo que no vieron, y acaso no verán jamas, destruimos la esperiencia, les prohibimos el uso de sus ojos y el testimonio de sus sentidos; y que insultamos á la sabiduría de Dios, suponiendo que dió al hombre una guia falsa y engañosa en sus propias sensaciones.

Cuando Dios nos enseña por revelacion unas verdades que sin ella nunca hubiéramos conocido, aunque no las concebimos con claridad, lejos de destruir nuestros conocimientos estiende la esfera de los mismos, asi como el que enseña á los ciegos de nacimiento los fenómenos de la luz y de los colores. No nos prohibe el uso de nuestra *razon*, sino que nos manifiesta sus límites y el uso legítimo que de ella debemos hacer. Debemos examinar si es cierto que Dios habló; y probado esto con solidez, la misma *razon* nos dicta que debe someterse, y que es preciso imitar la docilidad del ciego de nacimiento y de los ignorantes, con el hombre que les enseña cosas que no ven, ni conocen, ni comprenden.

En el momento que se quisieren aplicar á cualquiera otro objeto los argumentos de los incrédulos contra la religion se conoce claramente su absurdo. Querer demostrar las fuerzas y los sagradosderechos de la *razon*, hablando sin razon, no es el verdadero medio de convencer á los hombres sensatos; pero por desgracia nunca faltan espíritus superficiales que se dejen llevar de sus sofismas.

1.ª *Obj*. La *razon*, dicen los deistas, es la única guia

que Dios regaló al hombre para conducirse, para dirigir sus acciones, y para conocer al mismo Dios; y seria una contradiccion manifiesta el que nos mandase renunciar á ella.

Resp. La falsedad de esta máxima ya está demostrada: es falso que la *razon* es la *única guia* del hombre. Dios nos dió para guiarnos en las mas de nuestras acciones naturales el instinto y el sentimiento interior, porque de nada nos serviria la *razon* en este punto. ¿Acaso es ella quien nos enseña que tal fruto, tal alimento, nos es saludable ó pernicioso, que el agua puede apagar la sed, y que los vestidos pueden ponernos al abrigo de las injurias del aire? Mil veces confesaron los filósofos que si el hombre no tuviera mas guia que la razon, pereceria bien pronto el género humano.

De nada sirve el discurso en las materias de hecho y esperiencia: nos vemos precisados á tomar por nuestra guia el testimonio de nuestros propios sentidos, ó el de los de otro, y á fiarnos de la certidumbre moral; y seria un insensato el que en casos semejantes solo quisiese consultar á su *razon*.

Respecto á la religion, Dios desde el principio del mundo se dió á conocer al hombre por los sentidos, instruyéndole de viva voz, y por consiguiente por la revelacion. ¿Qué auxilio podia sacar el hombre entonces de su *razon*? Ni siquiera tendria un idioma formal y completo, si Dios no se lo hubiese concedido al tiempo de darle la facultad de hablar. Esta religion primitiva revelada á nuestro primer padre, debia servir para él y para su posteridad; y todos aquellos que se separaron de ella por desgracia ó por eleccion, y se guiaron solo por las luces de su *razon*, cayeron en el politeismo y en la idolatría. Luego es absolutamente falso que la *razon* es la única luz que Dios nos concedió para conocerle, para convencernos de su existencia, y para enseñarnos el culto que debemos darle.

2.ª Por lo menos, dicen los incrédulos, solo por la *razon* somos capaces de saber si una religion que se dice revelada tiene pruebas sólidas, ó nó; por consiguiente si es verdadera ó falsa: luego si estamos obligados á desconfiar de esta luz, no tenemos otro partido que tomar que el pirronismo, ó el excepticismo en materia de religion.

Resp. Es verdad que por sola la *razon* debemos juzgar si las pruebas de una revelacion son supuestas, sólidas ó aparentes, pero estas pruebas son hechos; y los hechos se prueban por testimonios y monumentos, y no por discursos, ni por un examen especulativo de la doctrina revelada. El examen de los hechos está al alcance de los hombres mas ignorantes, puesto que sobre los hechos gira toda la conducta de la vida: no asi el examen de la doctrina para saber si es en sí misma verdadera ó falsa. Esta discusion solo puede verificarse entre unos hombres muy instruidos, aunque estan espuestos á engañarse groseramente.

Si hubo alguna cuestion que pareciese pertenecer á la esfera de la *razon*, esta debió ser el examinar si hay un Dios ó muchos: si todas las partes de la naturaleza estan animadas por inteligencias, espíritus, ó genios poderosos y árbitros de nuestros destinos: si á ellos debemos dirigir nuestro culto, y no al Dios supremo Criador y gobernador del mundo. Sin embargo, todos los pueblos se engañaron en este punto, y los filósofos lo mismo que los mismos pueblos: solo los judios y cristianos ilustrados por la revelacion se preservaron de unos errores tan groseros.

No se debe graduar de pirronismo el negar á la *razon* el examen de las cuestiones que no estan á su alcance, cuando se somete á su dictámen la discusion de los hechos en que puede ser juez competente: toda la diferencia que hay entre nosotros y los incrédulos consiste en que ellos en materia de religion trastornan el orden del examen, que puede

y debe hacer la *razon*. Quieren que se principie á examinar si la doctrina es verdadera ó falsa en sí misma, y en el caso que parezca falsa infieren que no es revelada. Nosotros al contrario, sostenemos que se debe examinar primeramente si la doctrina es revelada ó no, porque esto es un hecho, y que si lo es, se debe inferir que es verdadera, aun cuando nos parezca especulativamente falsa. No paramos aquí; probaremos que este orden es natural y legítimo: 1.° porque el comun de los hombres está mas al alcance de verificar un hecho, que de discutir un dogma. 2.° Porque regularmente es mas facil engañarse en el segundo examen, que en el primero. 3.° Porque las pruebas de hecho hacen en nosotros mucha mas impresion que los argumentos especulativos. Véase *Hecho*.

3.ª Si el comun de los hombres no puede discernir por su razon la religion verdadera de la supersticiosa, y el culto verdadero del culto falso, todos los que nacieron en el paganismo son inocentes, y se les debe disculpar: no es justo que sean castigados por haberse equivocado en la cuestion de si hay uno ó muchos dioses.

Resp. Para formar juicio y convencerse hasta qué punto son escusables ó culpables los paganos, seria preciso conocer las causas del error de cada particular, y hasta qué punto pudieron influir en su extravío las pasiones, el descuido de instruirse y de reflexionar, el orgullo y la terquedad &c.: solo Dios puede conocerlo. San Pablo declara que por lo menos los filósofos fueron inescusables; *Epist. á los Roman.* cap. 1.°, v. 20. Que los demas se dejaron llevar de sus pasiones como animales estúpidos; *Epist.* 1.ª *á los Corint.* cap. 12, v. 2.° Seria una temeridad el declararse contra esta decision, y nada nos interesa el adelantar mas en el examen de este punto.

Ademas de que este argumento supone que los paganos no tuvieron mas auxilio para conocer á Dios y la verdadera religion que su *razon* enteramente desnuda; y esto es un error. Dios les concedió á todos gracias y auxilios sobrenaturales é interiores, y si hubiesen sido fieles en corresponder á estas gracias, hubieran recibido auxilios mas abundantes para llegar al conocimiento de la verdad. Luego son inescusables, como lo declara san Pablo. Véase *Gracia*, §. 3.°, *Infiel.* &c.

4.ª Solo la *razon* puede juzgar en qué sentido se deben entender las palabras de la Sagrada Escritura, si en el literal ó en el figurado; elegir entre dos pasages, que parecen contradecirse, el que debe servir de esplicacion para el otro. Y ¿por qué no podrá ella misma decidir esta cuestion sin dependencia de la Escritura?

Resp. Nosotros negamos absolutamente este principio de los deistas, que tambien es de los protestantes, y uno de los primeros manantiales del deismo: á solos los protestantes toca disolver este argumento, y ninguno conocemos que se haya tomado este trabajo. En cuanto á nosotros, sostenemos que nadie puede estar absolutamente cierto del sentido de la Sagrada Escritura sino por la doctrina de la Iglesia Católica, segun hemos probado en otra parte. Véase *Escritura Sagrada.*

Si fuese necesario no nos sería muy dificil demostrar la debilidad de la razon humana, la incertidumbre de sus juicios, y la multitud de sus errores en materia de moral, de derecho natural, de leyes, de usos y de costumbres. Herodoto decia ya en su tiempo, que si se preguntase cuáles son las mejores leyes y las mejores costumbres á hombres de diferentes naciones, cada uno de ellos no dejaria de responder que eran las de su pais. Cuando se trata de decidir si una accion es buena ó mala, conforme ó contraria al derecho natural, un hombre desinteresado juzga regularmente bastante

bien, pero si tiene el mas mínimo interes, hallará veinte mil sofismas para probar la opinion que le es mas favorable. ¿Quién trató jamas de consultar con un juez prevenido y apasionado? Sin embargo, todos hacen profesion de seguir, y creen que efectivamente siguen las mas puras luces de la *razon*, porque todos confunden el dictámen de la *razon* con el de sus preocupaciones, de sus hábitos, de su interes, y de sus pasiones.

Por lo demas, ya no es cosa de nuestros dias el que los incrédulos acusen á los ortodoxos de que degradan y desprecian la *razon* humana. "Vosotros, decia Fausto Mani»queo á san Agustin, creeis con toda ceguedad y sin exa»men, condenais en los hombres la *razon*, siendo el mas »precioso de los dones de la naturaleza, escrupulizais en dis»tinguir lo verdadero de lo falso, y teneis tanto respeto al »discernimiento del bien y del mal, como los niños á los es»píritus y á los duendes." Lib. 18. cap. 3.° Pero Tertuliano nota con mucho juicio, que cuando los sectarios prometen remitirlo todo al juicio de su *razon*, solo tratan de seducir con una tentacion de orgullo: si una vez, dice, consiguen seduciros, exigen que los creais sobre su palabra.

Leibnitz hace las mas juiciosas reflexiones sobre este punto: desenreda muy bien el equívoco de la palabra *razon*, y hace ver que en una infinidad de cosas la misma *razon* nos dicta que debemos buscar otra guia; *Esprit de Leibnitz* tom. 1.° pág. 253 y siguientes.

Aun cuando la *razon* humana fuese una luz mil veces mas penetrante y mas infalible, seria una ingratitud el desdeñar y refutar el precioso auxilio que Dios quiso añadirla por medio de la revelacion. Sin duda no hay una luz mas brillante ni mas capaz de ilustrarnos que la del sol; y sin embargo, cuando hay que descender á un subterráneo, tenemos que recurrir á la luz artificial. Esta es la comparacion

de que se vale san Pedro: exhorta á los fieles á que atiendan á las lecciones de los profetas, como á una luz que brilla en la oscuridad, aguardando el gran dia futuro. *Epist.* 1.ª de *san Pedro*, cap. 1.°, v. 19. Véase *Revelacion*.

REBAUTIZANTES. Por este nombre se entienden los que quisieron reiterar el bautismo en los que ya estaban válidamente bautizados.

En el siglo III Firmiliano, obispo de Cesaréa en Capadocia, y algunos obispos de Asia, y san Cipriano al frente de muchos obispos de Africa, declararon que era preciso rebautizar á todos los que recibieron el bautismo por mano de los hereges. Se fundaban en que, el que no tiene el Espíritu Santo, no puede darle: falsa máxima, de la cual se seguiria que el que está en pecado mortal no puede administrar validamente Sacramento alguno, y que la eficacia de este sagrado rito depende del mérito personal del ministro. Alegaban tambien en su favor la tradicion de sus iglesias: es constante que esta tradicion no pasa del siglo II en Africa, ni del obispo Agripino, que habia precedido á san Cipriano y habia ocupado su silla muchos años. San Cipriano *Epist. 73 ad Juvajan.*

El Papa san Esteban se resistió primero á los asiáticos y despues á los africanos con la firmeza y decoro que corresponde á un gefe de la Iglesia: les opuso una tradicion mas auténtica y constante que la suya, diciendoles: *nada innovemos, atengámonos á la tradicion.* Amenazó á unos y otros con separarlos de la comunion; pero se disputa sobre si efectivamente los escomulgó. Hasta entonces la práctica de la Iglesia era tener por válido el bautismo administrado por los hereges, á no ser que alterasen la fórmula que habia prescrito Jesucristo: asi se decidió en el siglo IV en el concilio de Arlés y en el de Nicea. Claro está pues que Firmiliano y san Cipriano se equivocaron en el fondo de la

cuestion, porque la Iglesia universal reprobó su opinion en este punto.

Es probable que hubieran tenido mas respeto á la decision del Papa san Esteban sino fuera por su mala inteligencia. Como muchas sectas de hereges erraban en aquel tiempo acerca del misterio de la Santísima Trinidad, y no bautizaban en nombre de las tres personas divinas, habia motivo para presumir que los mas de los hereges alteraban la forma de este sacramento. San Cipriano cita con los marcionitas que bautizaban *en nombre de Jesucristo* en la *Epist.* 73. Por otra parte el Papa en su rescripto á san Cipriano parece que no distingue el bautismo de los hereges que alteraban la forma, del de los sectarios que la observaban exactamente: de lo cual inferia san Cipriano que el Papa daba indistintamente por válido el bautismo de estas dos clases. Véase Beveridge sobre el *cánon* 50 de los *Apóstoles*, § 4.°

Muchos críticos protestantes, como Blondel, Basnage, Mosheim y su traductor, hablan de esta disputa con la pasion é infidelidad que los caracteriza. Dicen que el Papa san Esteban obró en estas circunstancias con mucho orgullo y altanería. Esto es una calumnia; los Padres de los siglos siguientes, en particular san Agustin y Vicente de Lerins, nada vieron de reprensible en su conducta. Pero cuando se empieza, como hacen los protestantes, por afirmar que los Papas no tienen ninguna autoridad legítima sobre toda la Iglesia, haciéndoles iguales á todos los demas obispos, y eximiendo á estos de la subordinacion á la Silla Apostólica, no es estraño que su celo por la conservacion de la fé se mire como un atentado. Veremos despues que no tenian esta idea los obispos del Asia ni los prelados africanos.

¿Cómo pueden los protestantes, que miran con tanto desprecio la aversion de los Santos Padres contra los hereges, disculpar la que manifiestan Firmiliano y san Cipriano contra todos los sectarios? No podemos concebirlo; pero estos dos obispos resistian al Papa, y esto es bastante para que se les absuelva de todo pecado en el tribunal de los protestantes.

Segun ellos se trataba de un punto de pura disciplina, de una práctica indiferente, seguida por muchos obispos, y todos tenian derecho á conservar lo establecido: así pensaban los dos obispos de Cesaréa y de Cartago. Pero esta prática llevaba consigo un error sobre el dogma, porque hacia que el efecto de los sacramentos pendiese de la santidad del ministro, siendo así que no depende sino de la institucion de Jesucristo y de las disposiciones del que los recibe: aumentaba la aversion de los hereges á la Iglesia Católica, y hacia mas y mas dificil su conversion. San Agustin observa el pequeño número de obispos que estaban por esta prática en Africa y en Asia. "¿Debemos, dice, creer á cincuenta orientales, y »á todo mas á setenta africanos, con preferencia á millares de »otros prelados?" Lib. 3.° *cont. Crescon.* cap. 3.°

Finalmente, nuestros adversarios sostienen que el Papa san Esteban escomulgó efectivamente á los obispos del Asia y del Africa; y esto es lo que vamos á examinar.

Mosheim trata muy largamente esta cuestion en su *Hist. Christ. sec.* 3.ª, § 18, *nota* 2.ª: dice que los escritores de la Iglesia Romana la embrollaron cuanto pudieron, porque en aquel tiempo es constante que la autoridad del obispo de Roma era muy limitada. Mas bien debemos decir que la embrolla él muy torpemente, como se ve por las palabras siguientes: "Los »que opinan, dice, que san Esteban al separar á los asiáti»cos y africanos de su comunion y de la de la Iglesia de Ro»ma los separó tambien de la comunion de la Iglesia uni»versal, se engañan mucho. En aquel tiempo no se atri»buia este derecho al obispo de Roma, y nadie se tenia por »generalmente escomulgado porque este obispo no quisiese »admitirle á su comunion particular; estas opiniones prin-

»cipiaron mucho despues. Todos los obispos se creian enton»ces con derecho de separar de su iglesia á cualquiera que »cayese en un error de gravedad, ó en alguna otra falta con»siderable.” Trata de probar que el Papa privó efectivamente de su comunion á los asiáticos y á los africanos por la carta que Firmiliano, gefe de los primeros, escribió á san Cipriano, cabeza de los segundos, y en la cual se esplica temerariamente contra el Papa. *Epist.* 75 *inter Epist. Cyprian*; y por esta misma carta pensamos nosotros refutar las imaginaciones de Mosheim.

Las palabras de Firmiliano en la pág. 148 son las siguientes: “Cualquiera que piense que se puede recibir el perdon »de los pecados en la asamblea de los hereges, no permane»ce sobre el fundamento de la Iglesia una que Jesucristo fun»dó sobre la piedra, porque solo á san Pedro dijo Jesucristo »*lo que ligares sobre la tierra quedará ligado en el cielo*, &c. »Me lleno de indignacion con la demencia de Esteban, que »se gloría del rango de su episcopado y pretende ser el su»cesor de san Pedro, sobre quien fue fundada la Iglesia, in»troduciendo nuevas piedras y nuevas iglesias.... Solo les res»ta juntarse con los hereges, orar con ellos y establecer un »altar y un sacrificio comun.” Dirigiendo despues la palabra á este Papa en la pág. 150, le dice: “¡Cuántas dispu»tas y divisiones habeis preparado en las iglesias de todo el »mundo! ¡Qué horroroso crímen habeis cometido en separaros »de tantos rebaños!.... Creisteis separarlos todos de vos, y vos »solo quedaisteis separado de todos.... ¿Donde están la humani»dad y la dulzura que manda san Pablo á los que ocupan la pri»mera silla? (*primo in loco*) ¡Qué humildad, qué dulzura »el pensar de distinto modo que tantos obispos repartidos »por todo el mundo, y romper con ellos la paz!” &c.

Notemos 1.° Que Firmiliano no disputa al Papa san Esteban la sucesion al primado de san Pedro, solo forma juicio

de que sostiene mal su dignidad: no le disputa la primera silla de la Iglesia, sino que le reprende por la falta de las virtudes que exige: no le acusa de usurpar una autoridad que no le pertenece, sino que le reprende el uso que de ella hace; y piensa que este Papa renunció la cualidad de piedra fundamental de la Iglesia y de centro de la unidad, queriendo que las asambleas de los hereges sean verdaderas iglesias en que se puede recibir el perdon de los pecados. San Cipriano en su *Carta á Pompeyo* sobre el mismo punto, *Epist.* 74, no lleva mas lejos las acusaciones y pretensiones. Por lo mismo estos dos obispos no pensaban como Mosheim y los demas protestantes.

2.° Si la sentencia del Papa solo separaba á sus colegas de su comunion particular, ¿en qué sentido podia decirle Firmiliano que preparaba disputas y divisiones en las iglesias de todo el mundo? La sentencia no podia caer sino sobre los obispos censurados. 3.° Si san Esteban creia separar de sí tantos rebaños, es falso que los Papas no se atribuian entonces este derecho. 4.° Si cada obispo se creia con derecho de separar de su comunion particular al que le pareciese culpable, y el Papa nada hacia demas, como lo sostiene Mosheim, no tuvo motivo Firmiliano para tanto alboroto. 5.° Si confiesa Mosheim que este obispo estaba irritado contra el Papa, y tenia demasiada viveza, lo que dice no es una prueba muy fuerte de la realidad de la escomunion lanzada por san Esteban, y es falso que este testimonio sea *superior á toda escepcion.*

Por consiguiente será justo y arreglado á la prudencia que nos atengamos al testimonio de Dionisio de Alejandría, autor contemporáneo, quien aseguró que san Esteban escribia á los obispos del Asia que se *separaria* de su comunion, y no que se *separaba*: á las espresiones de san Cipriano, que dice de él, *abstinendos putat*, y no *abstinet*; *Epist.* 74;

á las de san Gerónimo, que asegura que no interrumpió su comunion, *Dial. cont. Lucifer*; finalmente, á lo que sucedió porque los asiáticos y africanos conservaron su práctica por mucho tiempo sin que los sucesores de san Esteban los tuviesen por escomulgados. *Notas de Valois sobre Eusebio, Hist. Ecles.* lib. 7.°, cap. 5.°

No insistiremos en lo que dicen Firmiliano y san Cipriano sobre la unidad de la iglesia, sobre el altar y el sacrificio, sobre la necesidad de seguir las tradiciones apostólicas &c., que son otros tantos puntos refutados por los protestantes; no es este lugar á proposito para hablar sobre la materia.

En la nota anterior dice Mosheim, que antes de Constantino los pocos dogmas fundamentales del cristianismo no habian sido tratados por una mano sabia, determinados por las leyes, ni concebidos en fórmulas ciertas; que cada doctor los esplicaba segun le parecia. Si esto fuera verdad Firmiliano y san Cipriano hubieran sido muy injustos en manifestar tanto horror contra los hereges; en no querer nada de comun con ellos, ni asambleas, ni oraciones, ni altar, ni sacrificios, ni bautismo; el Papa san Esteban hubiera tenido razon en tratarlos como cismáticos, y Mosheim en el mismo hecho de empeñarse en vituperarle le justifica perfectamente. Ademas, antes de Constantino habian condenado los concilios con toda solemnidad á los cerentianos, á los gnósticos, á los encratitas, á los marcionitas, á los teodocianos, á los artemonitas, á los maniqueos, á los noecianos, á los sabelianos, y á Pablo de Samosata &c., quienes todos erraron sobre los artículos fundamentales del cristianismo. Finalmente, por mas que diga Mosheim, san Justino, san Ireneo, san Teofilo de Antioquía, san Clemente de Alejandría, Orígenes, Tertuliano, san Cipriano &c. tenian bastante instruccion para saber distinguir los artículos fundamen-

tales de nuestra fé de los no fundamentales. Este crítico parece haber trabajado en toda esta discusion con ánimo de refutarse á sí mismo; pero su empeño sistemático fue bastante para quitarle su ordinaria presencia de ánimo.

RECABITAS. Judíos que observaban un género de vida distinto del de los demas israelitas, y formaban una especie de secta particular.

Se llamaban asi de *Réchab*, padre de Jonadab, su fundador. Este les habia mandado tres cosas: 1.° No beber vino, ni ningun género de licor que pudiese embriagarles. 2.° No edificar casas, sino vivir en tiendas en el campo. 3.° No sembrar trigo ni ningun género de grano, ni plantar viñas. Los recabitas observaban literalmente este reglamento, segun testifica Jeremías, cap. 53, v. 6.°

Este género de vida nada tenia de estraordinario en la Palestina y sus cercanías: habia sido el sistema de vida de los Patriarcas, era generalmente el de los madianitas, de quienes descendian los *recabitas*, y es aun el modo con que viven los árabes escenitas ó errantes y pastores, que habitan en las orillas del mar Muerto, antiguo domicilio de los madianitas.

Como los *recabitas* estaban entre los judíos en calidad de antiguos aliados y casi desnaturalizados, se cree que servian en el templo, y que eran los ministros inferiores á las órdenes de los sacerdotes. En el lib. 2.° del *Paralip.*, cap. 11, v. 5.°, leemos que hacian el oficio de cantores en la casa del Señor; que eran cineos de nacimiento, descendientes de Jethro, suegro de Moisés, por su gefe Jonadab, quien segun opinion de algunos vivia en tiempo de Joas, rey de Judá, contemporáneo de Jehu, rey de Israel.

San Gerónimo en su *carta á Paulina* llama monges á los *recabitas*, y no sabemos en qué sentido, porque eran casados. Algunos autores los confunden con los asideanos y

los esenios; pero estos últimos cultivaban la tierra, habitaban en casas y guardaban el celibato, que son tres cosas opuestas á la conducta de los *recabitas.* Estos subsistieron en la Judea hasta la conquista de Jerusalen por Nabucodonosor; pero ninguna mencion se hace de ellos en la historia durante el cautiverio, ni despues de haber vuelto á Jerusalen. *Disert. de* D. Calmet sobre los *recabitas*, *Biblia de Aviñon*, tom. 10, pág. 46.

RECOLETOS. Padres menores de la estrecha observancia de san Francisco; es una reforma de franciscanos posterior á la de los capuchinos y á la de los terceros ó de Picpus. Principió en España el año de 1484; fue admitida en Italia en 1525, y en Francia en 1592. Primero se estableció en Tulles de Limosin, y en Murat de Auvernia, y despues en París en 1603. Estos religiosos tienen cerca de ciento cincuenta conventos en el reino, y estan divididos en siete provincias, y no tienen mas general que el de los franciscanos. Hicieron siempre grandes servicios en las misiones de las islas, y en el oficio de capellanes de armada. En Italia los llaman *franciscos reformados*, y en España *franciscanos descalzos*: en el año de 1532 los erigió Clemente VII en congregacion particular.

Hay tambien *recoletas* fundadas en Toledo el año de 1584 por Beatriz de Silva, y aprobadas por la Santa Sede en 1489, con la regla de santa Clara: tienen un convento en París, y muchos en las provincias.

RECONOCIMIENTO. Lo mismo que agradecimiento á los beneficios de Dios. Es una de las virtudes que mas se deben predicar á los hombres, y por desgracia es de la que menos hablan nuestros moralistas. Es el germen del amor de Dios, á quien conduce con mucha mas eficacia que el temor. Si atendiésemos á los beneficios de Dios, estaríamos menos descontentos de lo pasado, mas satisfechos de lo presente, y menos inquietos por lo futuro: nuestra suerte nos pareceria mucho mejor, y estariamos mas sumisos á la Providencia. Pero rodeados, llenos de los cuidados y atenciones, y colmados de los favores de esta tierna madre, los gozamos sin sentirlo, y cuantos mas nos concede se nos figura que de mas nos es deudora. El rico embriagado con sus dones se los agradece menos que el pobre, que come dándole gracias por el pan grosero que gana; y generalmente hablando todos estamos mas propensos á murmurar, que á dar gracias á la Providencia.

Hasta los paganos se penetraron del esceso de su ingratitud. El género humano, dice uno de ellos, se queja injustamente de su suerte. *Falsò queritur de naturâ suâ gens humanum.* Otro dice que la naturaleza nos trata como á niños amimados: *usque ad delicias amati sumus.* Solo los epicúreos blasfemaban contra la naturaleza, exagerando sus rigores, de lo cual inferian que no habia Dios: de este modo el ateismo es á un mismo tiempo una enfermedad y un castigo del corazon humano por su ingratitud.

Los libros del Antiguo Testamento no cesan de repetirnos la memoria de los beneficios de Dios en el orden de la naturaleza, para preservarnos de un delito tan horroroso: muchos salmos de David son cánticos de accion de gracias para celebrar la bondad y liberalidad del Criador. Moisés y los profetas se trasportan de admiracion y *reconocimiento*, cuando consideran los beneficios que Dios prodigó á su pueblo, y no cesan de reprender la ingratitud de los judíos infieles cuando se relajan hasta el estremo de ofrecer á falsas divinidades los inciensos que deben al Señor.

Pero el Evangelio nos enseña á fundar nuestro *reconocimiento* en motivos mucho mas sublimes, dándonos á conocer los beneficios de Dios en el orden de la gracia. Nos representa que Dios amó al mundo hasta el estremo de dar por

él á su hijo Unigénito para que no perezca el que crea en él, sino que alcance la vida eterna. Nos muestra la infinita caridad de este Divino Salvador, que se entregó á sí mismo para redimir y salvar á todos los hombres; pondera el precio de esta inmensa bondad con la multitud de auxilios, beneficios, y medios de salvacion que nos concede á todos: él hace, por decirlo asi, resonar incesantemente en nuestros oidos el nombre de *gracia*, para hacernos reconocidos y unirnos á Dios por amor.

En orden á prendas personales tratamos de persuadirnos de que la naturaleza nos trató mejor que á los demas; pero esta opinion mas bien nos inspira orgullo que *reconocimiento* al autor de nuestra existencia. Si meditásemos mas sobre las gracias particulares que Dios se dignó concedernos para nuestra salvacion, veríamos que le somos mas deudores que otros muchos, y esta persuasion nos haria humildes y reconocidos.

Estas reflexiones, y otras muchas que pudiéramos añadir, nos parece que prueban que entre los sistemas teológicos debemos desconfiar mas bien de los que tienden á inspirarnos el temor, que de los que nos inspiran *reconocimiento* á los beneficios de Dios; que so color de ensalzar su Omnipotencia y su justicia nos obligan á desconocer su bondad, y reducen á casi nada el beneficio de la redencion que nunca podemos agradecer suficientemente.

RECONOCIMIENTOS ó EXAMENES. Véase *san Clemente Papa*.

RECONCILIACION. Véase *Redencion*.

REDENCION, REDENTOR. En la Sagrada Escritura y en el estilo familiar las palabras *rendencion* y *rescate* son sinónimas, y *Redentor* es el que rescata. La palabra hebréa *Goél*, que quiere decir *Redentor*, se suele aplicar al que rescata ó tiene derecho á rescatar la herencia vendida por uno de

sus parientes, ó de rescatarse á sí mismo de la esclavitud: tambien al que rescata una víctima ofrecida en sacrificio, ó á un criminal condenado á muerte. Los judíos llamaban á Dios su *Redentor* porque les habia sacado de la esclavitud del Egipto y del cautiverio de Babilonia. Ya hemos dicho que rescataban á sus primogénitos en memoria de haberlos Dios libertado del ángel esterminador. La Sagrada Escritura llama tambien *Redentor de la sangre* al que tenia derecho á vengar la muerte de uno de sus parientes, sujetando al suplicio al homicida.

Leemos tambien en el Nuevo Testamento que Jesucristo es el *Redentor* del mundo; que dió su vida por la *redencion* de muchos, ó mas bien por la *redencion* de la multitud de los hombres, *san Mat.* cap. 20, v. 28; que se entregó por la redencion de todos, 1.ª *Epist.* á *Timot.* cap. 20, v. 6.º; que hemos sido comprados á un gran precio, 1.ª *Epist.* á los *Corint.* cap. 6, v. 20; que nuestro rescate no fue á precio de dinero, sino por la sangre del cordero sin mancha Jesucristo, 1.ª *Epist. de san Pedro.* cap. 1.º, v. 18. Los bienaventurados le dicen en el Apocalipsis, cap. 5.º, v. 9, vos nos habeis redimido de la ira de Dios con vuestra sangre. San Pablo en la *Epist.* á los *Efes.* cap. 1.º, v. 7.º esplica esta *redencion*, diciendo que consiste en el perdon de los pecados.

Empero no es lo mismo pagar un precio por aquellos á quienes se salva de la muerte ó de la esclavitud, que alcanzar su libertad por ruegos y oraciones: los socinianos yerran enormemente no queriendo admitir la *redencion* sino en este último sentido.

Ya el profeta Isaías en el cap. 53, v. 5.º, hablando del Mesías, dice: "Se cubrió de heridas por nuestros crímenes, »cayó sobre él el castigo que debe darnos la paz, y hemos »sido curados con sus llagas..... En el v. 6.º: Cargó Dios so»bre él la iniquidad de todos nosotros..... v. 8.º; Yo le herí »por el pecado de mi pueblo..... v. 10. Si dá su vida por

»el pecado verá una posteridad numerosa..... v. 12; Yo le da»ré un rico patrimonio; tendrá los despojos de los raptores »porque se entregó á la muerte, y cargó con los pecados de »la multitud."

Es bien estraño que despues de tan espresos testimonios nos veamos en la precision de examinar el sentido en que Jesucristo es *Redentor del mundo*, y en qué consiste esta *redencion*. Los pelagianos, que niegan la propagacion del pecado original á todos los hombres, estan reducidos por necesidad de sistema á tomar esta redencion en un sentido metafórico, y en su opinion Jesucristo es el *Redentor* del mundo, porque le sacó de las tinieblas de la ignorancia con sus lecciones, y de la corrupcion de costumbres con sus ejemplos; porque los escitó á la virtud, á la santidad, á ganar el cielo por sus promesas, y por sus amenazas &c.

Los socinianos y los deistas renuevan el error de los pelagianos, y entienden como ellos la *redencion*: dicen que Jesucristo redimió á los hombres de sus pecados, perdonándoselos en virtud de la potestad que habia recibido de Dios; que murió por nosotros, y fue nuestra víctima, por haber confirmado con su muerte la doctrina que habia enseñado; porque muriendo nos dió ejemplo de la perfecta obediencia con que podemos merecer el reino de los cielos, y porque pidió á Dios para nosotros fortaleza para imitarle.

Algunos llegaron á decir que se ofreció á Dios como una víctima de espiacion; que por esta ofrenda pidió á su padre que perdonase y concediese la vida eterna á todos los pecadores que se arrepintiesen, que creyesen en él, que conformasen su vida con sus preceptos. Le Clerc, *Hist. Ecles. proleg. sec.* 3.ª, cap. 3.°, § 8.° Segun esta doctrina Jesucristo es nuestro *Redentor* por intercesion y no por *satisfaccion*, y el beneficio de la *redencion* se reduce á los que creen en Jesucristo.

Basta comparar este lenguage con el de la Sagrada Escritura para ver que estos sectarios violentan todas las palabras. Nosotros al contrario, sostenemos que Jesucristo es el *Redentor* del mundo, en todos los sentidos y en toda la energía que dan á esta cualidad los escritores sagrados; que á precio de su sangre rescató para nosotros la herencia eterna, perdida por el pecado de Adan; que hecho hombre por la encarnacion redimió á sus hermanos de la esclavitud del demonio en que habian caido por el mismo pecado; que los salvó de la muerte eterna que habian merecido y á que se veian sujetos, como otras tantas víctimas; que finalmente fue el vengador de la naturaleza humana, que sujetó á la muerte al asesino de esta misma naturaleza destruyendo el imperio del demonio, y restituyéndonos la esperanza de la inmortalidad. Esta no es una interpretacion arbitraria como la de los heterodoxos, y lo probamos.

1.° No es creible que Jesucristo y sus Apóstoles al enseñar un dogma fundamental del cristianismo hablasen á los judíos en estilo enigmático, tomando las palabras *Redentor* y *redencion* en un sentido del todo diferente del que les dieron los escritores del Antiguo Testamento: por este abuso del lenguage hubieran tendido á los fieles de todos los siglos un lazo inevitable de errores.

En la ley antigua la *redencion* ó el rescate de los primogénitos consistia en un precio fijo que se daba para volver á recogerlos; por consiguiente la redencion del género humano consistió en que Jesucristo pagó un precio por salvar á los hombres culpables y dignos de la muerte eterna.

2.° Por otra parte Jesucristo y los Apóstoles se esplicaron con claridad. Al instituir la Eucaristía, dijo el Salvador á sus discípulos: "Esta es mi sangre del Nuevo Testamento, »que será derramada por la multitud *en remision de los pe»cados.*" Cuando se trataba de sellar una alianza con la san-

gre de una víctima, no se trataba de confirmar una doctrina, ni de su ejemplo, ni de su intercesion, mucho menos siendo este un sacrificio por el pecado: luego Jesucristo no dió en este sentido su sangre por nosotros.

San Pablo nos hace observar, que "si la sangre de los »castrones y de los toros, y la aspersion de la ceniza de una »víctima purifican los reos de las transgresiones legales, con »mucho mas razon purificará nuestras almas de las obras »muertas la sangre de Jesucristo." *Epist. á los Hebr.* cap. 9, v. 13 y 14. Luego Jesucristo es nuestra víctima en el mismo sentido que los animales que en la ley antigua se inmolaban por el pecado. El Apóstol le llama Sumo Sacerdote y mediador de una nueva alianza, porque ofreció en sacrificio su propia sangre por la *redencion eterna* del género humano. *Ibid.* v. 11. San Pedro en el lugar que hemos citado nos dice que la sangre de Jesucristo es el precio de nuestra *redencion*, en el mismo sentido que el oro y la plata son el precio del rescate de un esclavo. San Pablo en la *Epist. á los Roman.* cap. 3.°, v. 25, dice, que Dios instituyó á Jesucristo víctima de propiciacion..... para perdonar los pecados. San Juan en la *Epist.* 1.ª, cap. 2.°, v. 2.°, dice, que es la propiciacion por nuestros pecados; y si se quiere saber en qué sentido, no hay mas que comparar estos dos testimonios con el de Isaías cap. 43, v. 3.° y 4.° en que Dios dice á los judíos: "Entregué para vuestra propiciacion los »egipcios, los etiopes, y los sabeos..... Yo daré los hombres en »vuestro lugar, y los pueblos en vuestra vida." Aqui se trata sin duda de una víctima sustituida en lugar de otra para rescatarla. Por consiguente no se puede recurrir á metáforas ni á sentidos figurados, de los cuales no hay ningun ejemplo en la Sagrada Escritura. Véase *satisfaccion.*

3.° Nuestros adversarios refutan la prueba que nosotros sacamos de la tradicion; pero ningun hombre sensato se persuadirá jamas de que los disertadores del siglo XVI ó del XVIII entienden mejor la Sagrada Escritura que los Santos Padres instruidos por los Apóstoles ó por sus discípulos inmediatos. San Bernabé en su *carta*, § 7.° y siguientes, compara á Jesucristo con las víctimas de la antigua ley, y sus sacrificios sobre la Cruz con el del castron inmolado en el altar por los pecados del pueblo. San Clemente en su 1.ª *carta*, § 16, le aplica el cap. 53 de Isaías, que ya hemos citado. San Ignacio escribe á los de Esmirna, núm. 7.°, que la Eucaristía es la carne de nuestro Salvador Jesucristo que sufrió por *nuestros pecados.* San Justino en su 1.ª *Apolog.*, núm. 50 y siguientes le aplica el cap. 53 de Isaías desde el principio hasta el fin; y en su *Dial. con Trifon*, dice, que el cordero Pascual, cuya sangre preservaba las casas de los hebreos de la espada del ángel estermiador, y los dos machos de cabrío que ofrecian por los pecados del pueblo eran figuras de Jesucristo, y que él mismo fue la oblacion ó la víctima por todos los pecadores que quieren hacer penitencia: *núm.* 40. Despues citaremos los testimonios de los Santos Padres que vivieron en los siglos siguientes.

4.° Una de las razones con que los antiguos Padres probaron contra los hereges la divinidad de Jesucristo fue la necesidad de un Redentor que tuviese un mérito infinito para satisfacer á la justicia divina y redimir al género humano. Asi el dogma de la Divinidad del Salvador está íntimamente ligado con el de la *Redencion* tomada en sentido rigoroso, de modo que el uno no puede existir sin el otro, y por eso los socinianos que refutan el primero no quieren admitir el segundo, y si hemos de hablar con propiedad dejan por la misma razon de ser cristianos.

La debilidad de sus objeciones los hace inescusables: sostienen. 1.° Que la *redencion*, segun nosotros la concebimos, sería contraria á la justicia divina; porque no es justo que

un inocente padezca y muera por los pecadores. Un rey sería tenido por cruel si sujetase á la muerte á un hijo suyo para espiar el crimen de sus súbditos rebeldes. Nosotros replicamos que no sería injusto ni cruel si su hijo se ofreciese á sí mismo por víctima, si estuviese seguro de resucitar tres dias despues de su muerte, de elevarse al mas alto grado de gloria para siempre, de recibir los homenages de todos los hombres, y de inspirarles con su ejemplo virtudes heróicas y un profundo respeto á la autoridad de su padre. Esto es lo que hizo Jesucristo, y lo que se siguió del sacrificio de la Cruz.

2.° Nuestros adversarios dicen que sería mas digno de la bondad infinita el perdonar á los pecadores por su arrepentimiento que exigir de ellos una satisfaccion rigorosa. Es un rasgo de temeridad el que traten de saber mejor que el mismo Dios lo que sería conveniente á su bondad infinita: Jesucristo nos hace observar que la *redencion* fue por parte de Dios un efecto de su bondad infinita para con los hombres. *Dios*, dice, *amó al mundo hasta el estremo de entregar por él su hijo Unigénito &c.* Si los socinianos creen verdaderamente en Jesucristo, ¿cómo se atreven á contradecirlo? En cuanto á los deistas y ateos que discurren del mismo modo, se les ha respondido hace mas de 1500 años que es un desatino quejarse de un misterio que ha ilustrado, convertido y santificado el mundo: que la obra maestra de la sabiduría de Dios fue el conciliar en este misterio el esceso de su bondad con los intereses de su justicia, y el perdonar á los hombres de una manera que no autoriza su licencia para pecar &c.

Si Jesucristo, dicen, hubiese redimido rigorosamente el género humano deberia pagar al demonio el precio de esta *redencion*, porque su imperio es el que hace cautivos á los hombres, y esta sola idea basta para horrorizarnos. Nosotros

sostenemos que es falso. Cuando se trata de rescatar la vida de un reo condenado á muerte no deben pagar el rescate al carcelero ni al ejecutor de la justicia, sino al que tiene derecho para castigarle ó favorecerle: luego solo Dios es á quien debia pagarle el precio de la *redencion* del género humano, y no le plugo recibir mas rescate que la vida de su Santísimo Hijo.

5.° Últimamente, nuestros adversarios arguyen que la pretendida *redencion*, que tanto ensalzamos, se reduce á casi nada, porque á pesar del valor infinito del precio del *Redentor*, muchísimos hombres viven en el pecado, mueren en la impenitencia y son condenados para siempre.

A tan temeraria asercion respondemos que no pertenece á nuestros adversarios ni á nosotros estender ó limitar á nuestro gusto el beneficio de la *redencion*; y no podemos formar juicio de ella sino por el modo con que se esplica la Sagrada Escritura y los Santos Padres, y ambos conspiran á darnos la mas alta idea.

1.° Segun el lenguage de los libros sagrados y de los Santos Padres la *redencion* es tan antigua como el pecado de Adan, y principió á producir su efecto en el momento mismo de la condenacion del reo. Cuando Dios maldijo al espíritu tentador le añadió: *la raza de la muger quebrantará tu cabeza*, y esto era una promesa de la redencion: en efecto Dios condena á nuestros primeros padres, no á una pena eterna, sino á la muerte y trabajos de esta vida. En el cap. 13 del *Apocal.* v. 8.°, Jesucristo se llama *el cordero inmolado desde el origen del mundo*, porque su sacrificio principió desde entonces á producir su efecto: desde aquel momento, dice san Agustin, se nos concedió el fruto de la sangre de Jesucristo. Lib. 3.° de *lib. arbit.*, cap. 25, núm. 76. De donde infieren los Padres que la sentencia pronunciada contra nuestro primer padre fue un rasgo de la misericordia de Dios mas bien que

un acto de rigorosa justicia: por este medio fueron refutados los marcionitas, los maniqueos, Celso y Juliano, quienes sostenian que Dios habia castigado con demasiado rigor la culpa de nuestro primer Padre. Pudiéramos citar en esta materia á san Ireneo, san Teófilo de Antioquía, Tertuliano, Orígenes, san Metodio de Tiro, san Hilario de Poitiers, san Cirilo de Jerusalen, san Efren, san Basilio, san Epifanio, san Gregorio de Nisa, san Gregorio de Nacianzo, san Ambrosio, san Juan Crisóstomo, san Agustin, san Cirilo de Alejandría, san Leon, &c. El P. Petavio reunió muchos testimonios de todos los Santos Padres.

2.° Estos mismos doctores, siempre apoyados en la Sagrada Escritura, sostienen que la *redencion* no solo fue íntegra y completa, sino tambien superabundante; que reparó plenamente los efectos del pecado, y que nos produjo mayores ventajas que lo que por él habíamos perdido. En efecto, Jesucristo nos dice en el Evangelio que venció al fuerte armado, y le arrebató sus despojos, todo conforme á los oráculos de Isaías, *Evang.* de *san Luc.* cap. 11, v. 12. Dice que el príncipe de este mundo será desterrado, *Evang.* de *san Juan*, cap. 12, v. 31. San Pablo nos asegura que Jesucristo borró el decreto pronunciado contra nosotros. *Epist.* á los *Colosens.* cap. 2.°, v. 14. Que Dios lo reconcilió todo por Jesucristo, y restableció la paz entre el cielo y la tierra. *Ibid.* cap. 1.°, v. 20. Que restableció todas las cosas en el cielo y en la tierra por Jesucristo. *Epist.* á los *Efes.*, cap 1.°, v. 10. Dios, dice, estaba en Jesucristo reconciliando el mundo y perdonando los pecados de los hombres. *Epist.* 2.ª á los *Corint.*, cap. 9.°, v. 10. Donde abundaba el pecado fue superabundante la gracia. *Epist.* á los *Roman.*, cap. 9, v. 20, &c.

Los Santos Padres armados con tan sagradas verdades confundieron á los hereges y á los incrédulos, quienes sostenian, como ya hemos dicho, que Dios no pudiera permitir el pecado de Adan sin ofender á su bondad y á su justicia: estos Santos Doctores respondieron que Dios no lo habria permitido si no se propusiera mejorar la suerte del hombre por la *redencion*; esto es lo que dicen espresamante san Juan Crisóstomo *ad Stagir*, lib. 2.°, núm. 2.° y siguientes; san Cirilo, *Glaphyr in Genes* lib. 1.° *adv. Julian.* pág. 92 y 94; san Agustin, *de Genes ad litt.*, lib. 11, cap. 11, núm. 15.

Usaron de la misma reflexion para probar la Divinidad de Jesucristo contra los arrianos y los nestorianos: era preciso, dicen, que hubiese un Dios igual á su padre para una *redencion*, tan ventajosa para el hombre, y tan completa para reformarle, y era necesario para esto un poder igual al de la primera creacion. Este es uno de los principales argumentos de san Atanasio, de san Cirilo y de san Agustin.

Este le usó contra los pelagianos, cuando le argüian que segun su sistema Jesucristo no reparó los males que nos hizo el primer hombre. El Santo Doctor les prueba lo contrario, y cita un pasage de san Juan Crisóstomo, en el cual sostiene que Jesucristo con su Cruz restituyó á los hombres mas de lo que habian perdido por el pecado de Adan; lib. 1.° *cont. Jul.* cap. 6.°, núm. 27. "Por el pecado de Adan, dice, hemos incurrido en la muerte temporal, y en virtud de la *redencion* resucitamos, no á una vida pasagera, sino á una vida eterna; lib. 2.° de *Pecc. merit. et remis.*, cap. 30, núm. 49. Nosotros habíamos incurrido por Adan en la muerte, en el pecado, en la esclavitud y en la condenacion, y recibimos en Jesucristo la vida, el perdon, la libertad y la gracia; *serm.* 233, capítulo 2.°, núm. 3.° El Hijo de Dios dividiendo con nosotros la pena del pecado, destruyó el pecado y la pena; no la pena temporal, sino la eterna"; *serm.* 25, núm. 7.°; *serm.* 231,

núm. 2.°, *op. imperf.*, lib. 2.° núm. 97; lib. 6.°, núm. 36 &c.

San Leon repite muchas veces que nosotros hemos recuperado por la gracia de Jesucristo mas de lo que habíamos perdido por la envidia del demonio, *serm.* 2.° *de Nat. Domini*, cap. 1.°; *serm.* 13 *de Pas.*, cap. 1.°; *serm.* 1.° *de Ascens.* cap. 4. &c. Lo mismo digeron y opinaron los Santos Padres posteriores, cuyo lenguaje conserva la Iglesia en sus oraciones.

3.° Los escritores sagrados aseguran que la gracia de la *redencion* es general, que se estiende á todos los hombres sin escepcion, lo mismo que el pecado, y esta es la inteligencia comun y unánime de los Santos Padres; por lo cual enseñan: 1.° que Dios quiere sinceramente salvar á todos los hombres, y que por este motivo dió á su hijo por víctima de la *redencion* de todos. 2.° Que este Divino Salvador se ofreció á morir con este objeto, y que derramó su sangre por todos sin escepcion. 3.° Que por sus méritos todos los hombres recibieron y reciben la gracia para salvarse mas ó menos, y que á nadie priva absolutamente de ella. Véase *Salvacion*, *Salvador*, *Gracia*. § 3.° &c.

Ya hemos citado muchos testimonios de la Sagrada Escritura en que se dice que Jesucristo es el *Salvador del mundo*, el *Redentor del mundo*, el cordero de Dios que borra los pecados del *mundo*: el mundo significa en estos lugares todos los hombres, y la Iglesia nos hace repetir en las mas de sus oracionas públicas esta verdad consoladora. En el cap. 53 de Isaías se dice que Dios envió sobre él la iniquidad de todos nosotros. En el cap. 3.° del *Evang. de san Juan*, v. 6.° declara el mismo que "Dios no envió á su hijo al mundo para »juzgarle, sino para salvarle. En el cap. 19 del *Evang. de san* »*Luc.*, v. 10, el hijo del hombre vino á buscar y á salvar lo »que habia perecido". De donde concluye san Agustin que todo el género humano habia perecido por el pecado de Adan;

Epist. 186 *ad Paulin.* cap. 8.°, núm. 27. Lo mismo dice san Pablo en la *Epist.* 2.ª á los *Corint.*, cap. 5.°, v. 14: "La »caridad de Jesucristo nos precisa, porque si uno solo murió por todos, luego todos murieron, y por todos murió Jesucristo &c." En la *Epist.* 1.ª á los *Corint.* cap. 15, v. 22: "á la manera, dice, que todos mueren en Adan, asi tambien »recibirán todos la vida por Jesucristo." Bien sabido es lo mucho que se valió san Agustin de estos testimonios para probar la universalidad del pecado original por la universalidad de la *redencion*.

El mismo Apóstol quiere que pidamos á Dios por todos los hombres, "Porque es agradable á nuestro Salvador, que »quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conoci- »miento de la verdad. Porque no hay, dice, mas que un so- »lo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, y »este es Jesucristo en cuanto hombre que se entregó á sí mis- »mo por la *redencion* de todos, como lo hizo ver en el tiem- »po;" *Epist.* 1.ª, *Timot.* cap. 2.°, v. 1.° "El es el Salvador »de todos los hombres, singularmente de los fieles." *Ibid.* cap. 4.°, v. 10. San Juan en su *Epist.* 1.ª, cap. 2.°, v. 2.°, dice, que "Él es la víctima de propiciacion por nuestros pecados, »no solo por los nuestros, sino tambien por los de todo el »mundo." No sabemos con qué sutilezas se pueden oscurecer unos testimonios tan claros y espresos.

Inutil sería el probar que todos los Padres los entendieron literalmente. Hasta los teólogos mas obstinados en poner restricciones á la gracia de la *redencion*, convienen unánimemente en que los Doctores de la Iglesia de los cuatro primeros siglos fueron *universalistas*; esto es, que creyeron que todos los hombres sin escepcion participan mas ó menos del beneficio de la *redencion*. Pero sostienen que san Agustin no fue de este parecer, que dió á los testimonios de san Pablo diferentes esplicaciones que prue-

ban que solo miraba como verdaderamente redimidos á los predestinados.

Pudiéramos preguntarles si la opinion particular de san Agustin debe prevalecer á la tradicion constante de los cuatro primeros siglos, al mismo tiempo que este Santo Doctor hace profesion de respetarla, y atenerse á ella, y prueba con la misma la propagacion del pecado original á todos los hombres contra los pelagianos; pero lo esencial es que sepamos cómo piensa San Agustin.

1.° En el artículo *Gracia*, § 2.°, hicimos ver que segun su doctrina no hay un solo hombre absolutamente privado de la gracia; y esta no se dió á todos los hombres sino en virtud de la *redencion*: luego san Agustin piensa que todos participan de ella mas ó menos.

2.° Nunca puso la mas mínima restriccion á las palabras de san Pablo: *Jesucristo es el Salvador de todos los hombres, singularmente de los fieles*; ni á las de san Juan *él es la víctima de propiciacion, no solo por nuestros pecados, sino tambien por los de todo el mundo.* Claro está que estos dos testimonios no son susceptibles de restriccion alguna.

3.° Repite lo menos diez veces contra los pelagianos el argumento de san Pablo: *Jesucristo murió por todos, luego todos murieron*: de este modo prueba la universalidad del pecado original por la universalidad de la *redencion.* Lo mismo hace con las palabras del Evangelio: *el hijo del hombre vino á buscar y salvar lo que habia perecido*; esto nos demuestra, dice, que toda la naturaleza humana habia perecido por el pecado de Adan, *Epist.* 186 *ad Paulin.*, cap. 8.°, núm. 27. Luego pensaba que Jesucristo vino á salvar á toda la naturaleza humana. Cita estas otras palabras de san Pablo: *Dios estaba en Jesucristo reconciliando al mundo consigo*: "Todo el mundo, dice, era por consiguiente reo en Adan; y »fue reconciliado por Jesucristo; lib. 6.° *cont. Julian.*, cap. 2.°, »núm. 15. Cuando pretendes, dice á Juliano, que *muchos* y no *todos* fueron condenados en Adan y *redimidos »por Jesucristo*, te declaras en este rasgo horrible enemigo »de la religion cristiana." *Ibid.* cap. 24, núm. 81. ¿Será nadie capaz de persuadirnos que el mismo san Agustin incurrió en esta misma falta contradiciendo todos sus argumentos? Ultimamente dice san Agustin: "Segun el salmista »*Dios juzgará con equidad á todo el mundo*, no una parte, »porque no rescató solamente una parte, debe juzgarlo to»do, porque *dió el precio* por todo" *Enarr. in Psalm.* 95, núm. 15 *sobre el* v. 13. Judas fue á entregar el dinero que habia recibido por la venta del Señor, y no reconoció el precio con que el Señor le habia redimido; *sobre el Psalmo* 78, *serm.* 2.°, núm. 11.

4.° San Agustin entiende con todo rigor estas palabras de san Juan: el *Verbo divino es la verdadera luz*, que ilumina á todo hombre que *viene á este mundo*; *Cont. Faust.* lib. 22, cap. 13; *Epist.* 140 *ad Honorat.*, cap. 3.°, núm. 8.°; *serm.*, 4.°, núm. 6 y 7; *serm.* 182, núm. 5.°; *serm.* 78 *de Transfigurat. Domini.*; *Enarr. in Psalm.* 93, núm. 4.°; *Retract.*, lib 1.°, cap. 10 &c. Le aplica lo que del sol dice el salmista, que nadie queda excluido de su calor; *serm.* 22, núm. 4.° y 7.° Pero como los pelagianos abusaban de estas palabras para probar que Dios concede la gracia de la fé y de la justificacion á todos con igualdad é indistintamente, *æqualiter, indiscrete, indifferenter*, como no se hágan positivamente indignos de ella, san Agustin sostuvo con mucha razon que no es este el sentido de las palabras, y que es preciso entenderlas de otra manera. Lo mismo dice respecto á esta otra sentencia: *Jesucristo murió por todos*, porque los pelagianos hacian de ella el mismo abuso.

Estos dos testimonios no prueban que Dios concede igualmente á todos la gracia de la fé y de la justificacion, com-

pretendian los pelagianos; prueban que Dios concede á todos gracias actuales, interiores y transeuntes para escitarlos á seguir lo bueno y huir lo malo, y los pelagianos no querian admitirlas. De lo cual se sigue que todos los hombres participan mas ó menos en este sentido del beneficio de la *redencion*; y san Agustin lejos de negar esta verdad, la sostiene con todas sus fuerzas. Un protestante, por mas propenso que este á desconocer por interes de sistema los verdaderos sentimientos de este Santo Doctor, está precisado á confesar que es muy dificil responder á los teólogos que sostienen que san Agustin creyó la universalidad del beneficio de la *redencion*. Basnage *Hist. de l'Eglise*, lib. 11, cap. 9, núm. 7.° Mejor diria que es imposible.

REDENCION DE CAUTIVOS. Véase *Merced*.

REFORMA, REFORMADORES. A principios del siglo XVI se levantó una multitud de predicantes que publicaron que la iglesia católica habia degenerado, y que ya no profesaba el cristianismo en su pureza: que su doctrina era errónea, supersticioso su culto, abusiva su disciplina, y que necesitaba indispensablemente una *reforma*. Esta pretension sin mas examen era ya una injuria contra Jesucristo. Este Divino Salvador prometió que estaria con su iglesia hasta la consumacion de los siglos; que la fundaria sobre piedra firme, de modo que las puertas del infierno no pudiesen prevalecer contra ella; que le daria el espíritu de verdad porque él permanece siempre con ella &c. ¿Cómo pudo faltar á su promesa? Sin embargo, estos nuevos doctores tuvieron partidarios, formaron sociedades aparte, y establecieron un nuevo plan de religion, y el cisma que introdugeron aun se conserva despues de tres siglos. ¿Qué debemos pensar de su pretendida *reforma*? Si les hemos de dar crédito fue una de las mas asombrosas y mas felices revoluciones que pudieron suceder en el mundo. Nosotros pensamos de muy diferente modo:

sostenemos que su pretendida *reforma* fue ilegítima en sus principios, criminal en sus medios, y funesta en sus efectos: de consiguiente fue obra de las pasiones humanas, y no de la gracia de Dios: vamos á probarlo.

I. *¿Qué clase de sugetos eran los pretendidos reformadores?* Unos hombres sin mision y con todos los caracteres de falsos profetas. Habiéndoseles demostrado que estos predicantes no tuvieron mision ordinaria ni estraordinaria, digeron sus sectarios que no la necesitaban, que en semejantes casos todo particular tenia derecho para levantar la voz, predicar y corregir á la Iglesia, y forjar una nueva religion so color de restablecer la religion antigua. Pero esta pretension es absolutamente contraria á la conducta constante de la Divina Providencia.

En efecto, cuando la religion revelada por Dios á los Patriarcas fue olvidada y desconocida de todas las naciones, quiso restablecerla entre los hebreos y cimentarla con leyes positivas: dió esta mision á Moisés y le comunicó tambien el don de los milagros para probarla: sin esto los hebreos no pudieran darle crédito sin cometer una imprudencia; *Exod.* cap. 4.°, v. 1.° Sin embargo, Moisés no se encargo de revelar á los hebreos dogmas nuevos, sino solo de imponerles nuevas leyes: no dejó Dios de conservarle hasta la muerte el don de milagros y el de profecía.

Del mismo modo, cuando el judaismo se vió muy alterado con falsas tradiciones, y poco conforme al nuevo estado de sociedad civil, envió Dios á Jesucristo para establecer una nueva religion, y el Salvador comunicó su mision á los Apóstoles, diciéndoles: "Como mi Padre me envió á mí, asi yo os envio á vosotros;" *Evang. de san Juan*, cap. 20, v. 21. Les comunicó tambien los mismos signos sobrenaturales, el don de hacer milagros, las virtudes, y las luces del Espíritu Santo, para enseñarles todo género de verdades. Reconoce la necesidad de estos sig-

nos, diciendo de los judíos incrédulos: "Si yo no hubiera he»cho á presencia de ellos las obras que nadie hizo, serian es»cusables"; *Evang. de san Juan*, cap. 15, v. 24. "Mis obras »son las que dan testimonio de mí"; cap. 5.°, v. 36. En la primera *Epist.*, á los *Corint.* cap. 2.°, v. 4.°, dice san Pablo: "Mis discursos y mi predicacion no fueron probados por los dis»cursos de la sabiduría humana, sino por las demostraciones: »del espíritu y del poder de Dios para que vuestra fé se apo»ye, no en la sabiduría de los hombres, sino en la omnipo»tencia divina." De otros doctores dice: "¿Cómo predica»rán si no tienen mision?" *Epist.* á los *Roman.* cap. 10, v. 15.

Si Dios suscitó realmente á Lutero y Calvino y á sus partidarios para reformar la religion católica, deberia darles las mismas pruebas de mision sobrenatural, que á Moisés, á Jesucristo y á los Apóstoles. Sostenemos que estos signos les eran absolutamente necesarios, y que sin ellos la fé de sus discípulos se fundaba únicamente en discursos de la sabiduría humana, y no en la omnipotencia divina.

1.° Se trataba de cambiar la religion que se profesaba en toda la Iglesia católica, corrigiendo su creencia, su culto exterior y su disciplina. Hay por lo menos tanta diferencia entre la religion católica, y la pretendida religion reformada, como entre el cristianismo y el judaismo; y mucho mas que entre el judaismo y la religion de los patriarcas: no era menos indispensable una mision estraordinaria en los pretendidos *reformadores*, que en Moisés, en Jesucristo y en sus Apóstoles. En vano se dirá que Lutero y sus secuaces tenian credenciales en la Sagrada Escritura; tambien los Apóstoles argüian con ella contra los judíos; *Hech. Apóstol.*, cap. 17, v. 2°.: cap. 18, v. 28. Moisés recordaba tambien á los hebreos las lecciones de sus padres, y sin embargo unos y otros necesitaron de una mision divina.

2.° En tiempo de Lutero y Calvino habia en la iglesia un ministerio público establecido para enseñar, un cuerpo de pastores revestidos de una mision ordinaria, que por sucesion venia de los Apóstoles y de Jesucristo. Los novadores sostuvieron que este cuerpo habia perdido toda su mision y autoridad por sus errores y por sus vicios, y que ellos tenian derecho á colocarse en su lugar. Pero ¿este cuerpo enseñaba errores mas groseros, y tenia vicios mas odiosos que los fariseos, los saduceos, los escribas y los doctores de la ley? Sin embargo, Jesucristo remite el pueblo á sus lecciones; *san Mat.*, cap. 23., v. 2.°, porque la mision de sus Apóstoles aun no estaba suficientemente establecida. Pero ¿con qué título tomó Lutero la cualidad de *Eclesiaste de Wirtemberg*, y Calvino el de *pastor de Ginebra*, despues de haber desterrado los pastores católicos de aquellos paises? Segun san Pablo Dios fue quien constituyó pastores y doctores, igualmente que Apóstoles y Evangelistas, *Epist. á los Efes.*, cap. 4.°, v. 11. En cuanto á los predicantes, se constituyeron á sí mismos, y el único título de su mision fue la credulidad de sus discípulos.

3.° Entre ellos y los teólogos católicos se trataba de cuestiones muy oscuras, en las cuales el pueblo nada entendia, como del principio de la justificacion, del mérito de las buenas obras, del número y efecto de los sacramentos, de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, de la predestinacion, de la gracia &c. Cada partido alegaba en su favor la Sagrada Escritura. ¿Quién era el que debia decidir cuál de los dos entendia mejor su sentido? Entre los doctores judíos y los Apóstoles se trataba tambien de decidir cuál era el verdadero sentido de las profecías y de muchos preceptos de la ley de Moisés; y los Apóstoles terminaron la disputa con sus milagros, y convencieron al pueblo. Es lástima que los *reformadores* no hiciesen otro tanto.

4.° Cuando los sacramentarios y anabaptistas convinieron

en predicar una doctrina contraria á la de Lutero, les pidió con aspereza pruebas sobrenaturales de su mision, como si la suya hubiese sido auténticamente probada. Cuando Serveto, Gentilis, Blandatra y otros quisieron dogmatizar en Ginebra contra el sentir de Calvino, hizo que fuesen desterrados ó castigados por la autoridad secular. No obraron asi los Apóstoles: cuando hallaron contradiccion en Simon Mago, Cerinto, Ebion, Elymas &c., solo emplearon contra ellos los dones del Espíritu Santo y el ascendiente de sus virtudes. Los *reformadores* se atribuian el derecho de predicar contra todo el universo, y á nadie permitian que predicase contra ellos.

5.° En proporcion de los progresos de la *reforma*, se aumentó la confusion: en pocos años se vieron los luteranos, los anabaptistas, los calvinistas, los anglicanos y los socinianos formar cinco sectas principales, sin contar las demas, y nada tenian de comun sino el ódio contra la iglesia romana. Esta permaneció en posesion de su creencia á pesar del furor de sus contrarios. Quisiéramos saber qué motivo pudo determinar á las poblaciones ignorantes á dar la preferencia á uno de estos partidos mas bien que á otro. Claro está que solo la casualidad, los interiores políticos, y las pasiones fue lo que decidió en este punto.

6.° Por consiguiente, el suceso casi igual de todos estos doctores no prueba absolutamente nada, porque mucho mayores conquistas hizo Mahoma. Jesucristo y los Apóstoles anunciaron que en todos los tiempos hallarian partidarios los impostores; y luego probaremos que todos usaron de los mismos medios de seduccion: por consiguiente no tuvieron unos ni otros mision divina.

En cuanto á las cualidades personales de los pretendidos *reformadores*, no nos atreveríamos á describir su cuadro, porque se nos acusára de prevencion y de infidelidad; pero

nos será permitido copiar el que hicieron los mismos protestantes, y últimamente el célebre Mosheim y su traductor, *Hist. Ecles.*, *sig.* 16, sec. 3.ª, par. 2.ª, cap. 1.° y 2.°

Confiesa Mosheim que para la grande obra de la *reforma* estos hombres célebres no fueron inspirados, sino conducidos por su sagacidad natural: que sus progresos fueron lentos en la teología, y sus miras muy imperfectas: que se instruyeron con sus disputas, bien entre sí mismos, ó bien con los católicos. *Ibid.* § 12 y 14. La prueba de que eran malos teólogos es que en el dia no se sigue la mayor parte de sus opiniones. Confiesa que entre los comentadores muchos fueron atacados de la antigua enfermedad de una imaginacion irregular y de un juicio limitado: que sus ideas en la moral no eran tan exactas ni tan estensas como deberian ser, y que los controversistas manifestaron demasiada acrimonia y animosidad en sus acciones y en sus escritos. § 16 y 18. Sin embargo, los protestantes tienen valor para sostener que unos hombres como estos fueron suscitados por Dios para renovar la faz de la Iglesia, para restablecer el cristianismo en su pureza primitiva, y para dar lecciones á todos los doctores de la Iglesia Romana.

Aun es mas original el cuadro de sus virtudes. Todo el mundo sabe que los mas fueron frailes apóstatas, que se escaparon del claustro por incontinencia y por aversion á toda regla. Si los conventos de entonces eran una sentina de todos los vicios, como pretenden los protestantes, era preciso que la apostasía tuviese una virtud milagrosa para convertir de repente en Apóstoles á unos hombres relajados y corrompidos. Veamos si sucedió asi.

En el concepto de nuestro historiador, Lutero era un disputador fogoso, que trató á sus adversarios con una dureza brutal, sin miramiento á la dignidad y rango de aquellos con quienes disputaba. Muncer, Stork, Stumbner, gefes de los

anabaptistas, eran unos fanáticos sediciosos. Carlostadio, autor de la secta de los sacramentarios, era un genio imprudente, impetuoso, violento y propenso al fanatismo. Schwenckfeldt tenia el mismo carácter, no tenia prudencia ni juicio. § 19 y 24. Juan Agrícola fue un hombre lleno de orgullo, de presuncion y de mala fé. A Melancton le faltaba valor y firmeza, y siempre temia desagradar: era demasiado indiferente respecto á los dogmas y ritos, y rara vez estuvo de acuerdo con Lutero. Strigelio, discípulo de Melancton, fue tan poco firme en sus opiniones, que no se sabe si se le debe colocar entre los sectarios de Lutero, ó entre los de Calvino. § 25 y 32.

Mateo Flacio, contrario de Strigelio, era un doctor turbulento, fogoso, temerario y porfiado. Osiandro, teólogo visionario, orgulloso, insolente, siempre en contradicion consigo mismo, se distinguió por su arrogancia, por su singularidad y por su amor á las nuevas opiniones. Stancar, su contrario, disputador, turbulento é impetuoso, incurrió en el estremo opuesto: escitó muchas turbaciones en Polonia, á donde se acogió. § 31 y 36.

Calvino fue de un carácter altanero, furioso, violento, incapaz de sufrir ninguna contradicion, y ambicioso de dominar sin rivales. Beza, su discípulo, y él vomitaron todas las injurias posibles contra Castalion, y le hicieron pasar por un malvado, porque no pensaba como ellos sobre la predestinacion. Lo mismo hizo Beza contra Bernardino Ochin. Cap. 2.° § 40 y 42. Bayle, *Diccion. Critic. art. Castalion. G.*

¿Son estos, repetimos, los hombres que Dios destinó para reformar la Iglesia? Aun cuando Mosheim y su traductor hubieran conspirado para cubrir de oprobio la pretendida *reforma* en su cuna, no hubieran tenido mejor acierto. Convienen que entre los diferentes partidos, se trataron las controversias de un modo contrario á la justicia, á la caridad y á la moderacion. Pe-

ro disculpan á los combatientes, porque acababan de salir de las tinieblas de la superstición y de la tiranía papal. § 45. Esta disculpa es muy falsa: habia casi un siglo que Lutero habia principiado su predicacion, cuando sus sectarios se entregaron á los mayores escesos de odio y de furor contra sus adversarios. Con esto queda probado que no tenia gran virtud el nuevo Evangelio, puesto que en el espacio de 80 años no habia podido curar la furia de sus sectarios.

Los mismos críticos nos dieron á conocer muchos de los medios de que usaron para establecerle, y esta segunda consideracion no contribuirá á darnos de él una idea favorable.

II. *¿De qué medios se valieron para establecer la pretendida reforma ó el protestantismo?* Nosotros los reducimos á tres, á saber: la contradicion entre los principios y la conducta; las calumnias contra la doctrina católica y contra el clero, las sediciones y la violencia.

Los *reformadores* sentaron primeramente por máxima fundamental que la Sagrada Escritura es la única regla de creencia y de moral, y que en todas las cosas necesarias para salvarse son tan claros é inteligibles sus libros, que todo hombre que tiene sentido comun y posee la lengua en que están escritos puede entenderlos sin ausilios de ningun intérprete. Mosheim, *ibid.* cap. 1.° § 22. En esto hay falsedad y supercheria. Nuestro autor dice que los primeros reformadores hicieron progresos en la teología, que se instruyeron, no por la claridad de la Sagrada Escritura, sino por sus disputas con los católicos ó con otros sectarios. Si el testo de la Sagrada Escritura fuese tan claro que todo hombre de buen juicio pudiese entenderlo, ¿para qué tantas disputas con el fin de averiguar lo que se debe creer y su verdadero sentido?

La verdad es que los primeros reformadores no empezaron por estudiar ni consultar la Sagrada Escritura sin prevencion ni preocupaciones, con el fin de ver lo que realmente en ella se

enseñaba: principiaron por contradecir á diestro y siniestro la doctrina católica, y buscaron despues en la Sagrada Escritura testimonios que pudiesen acomodar de grado ó por fuerza con los nuevos dogmas que habian inventado. Despues de doscientos años sus discípulos continúan el mismo trabajo; y no es estraño que todos hubiesen tenido el mismo acierto en apoyar bien ó mal la creencia particular de su secta en la Sagrada Escritura.

Dice Mosheim que las confesiones de fé, como la de Ausburgo, *dan el sentido y la esplicacion* de la Sagrada Escritura. Pero si cualquier hombre que tiene sentido comun puede entender los libros sagrados, sin el ausilio de ningun intérprete, ¿de qué sirve una confesion de fé para darle el sentido y esplicacion, ni para interpretarla? Es verdad que dice que estos libros son claros *respecto á las cosas que son necesarias á la salvacion*. Pero una de dos, ó las cuestiones que tienen los reformadores entre sí y con los católicos eran necesarias para la salvacion ó no; si lo eran, es falso que la Sagrada Escritura está clara en todos estos puntos, porque fue preciso esplicarlos y darles el sentido por medio de las confesiones de fé; y despues de doscientos años aun los vemos en disputa. Si no lo eran, era una obstinacion y un frenesí por parte de los *reformadores* atacar la Iglesia católica, separarse de ella, y aun atizar el fuego de la discordia entre las diferentes sectas, respecto á unas cuestiones que no eran necesarias para salvarse.

Añade, que los libros sagrados son inteligibles para todos *los que poseen la lengua* en que están escritos. ¿Habla del testo, ó de las versiones? Aquel está escrito en hebreo ó en griego, y ¿será preciso que todo cristiano posea estos dos idiomas? Si habla de las versiones, ¿quién será capaz de asegurar que la que se le pone en la mano contiene el verdadero sentido del testo? Los padres de Wallembourg prueban

que ni siquiera una ha salido de mano de los protestantes, en que no se hallen por lo menos treinta falsificaciones. *De Controv.* tract., tom. 1.°, pag. 713.

Ultimamente, asegura Mosheim que las confesiones de fé, como la de Ausburgo, no tienen mas autoridad que la que sacan de la Sagrada Escritura; y esto es una falsedad que él mismo refuta. En el § 5.° confiesa que los ministros luteranos están obligados á conformarse con el catecismo de Lutero: que en el año de 1568 se compuso un formulario de doctrina *para que tuviese fuerza de ley eclesiástica*, § 37: que en el año de 1570 se castigó con prision, destierros y mas penas aflictivas á los que propendian al calvinismo, § 38: que en 1576 se compuso un formulario de union contra los calvinistas: que se escomulgó á los que se resistiesen á suscribirle, y se usó contra ellos el terror de la cuchilla, § 39, &c. Aqui tenemos catecismos, confesiones de fé, y formularios de union, que no solo tuvieron fuerza de ley eclesiástica, sino tambien de ley civil; y ¿es de la Sagrada Escritura de dónde reciben autoridad todos estos instrumentos?

De este modo se estableció *la reforma* seduciendo á los ignorantes. Se empezó protestando que no se queria otra regla de creencia que la Sagrada Escritura, la pura palabra de Dios; prometian al pueblo, poniéndole una biblia en la mano, que él mismo seria el juez y el árbitro del sentido de la Sagrada Escritura, y que sobre este punto quedaba libre de cualquier otra autoridad humana. Pero prescindiendo de las infidelidades de la version, de que querian que se sirvise, si trataba de entenderla en un sentido diferente del de los catecismos y confesiones de fé, se le intimidaba con el castigo de la potestad secular. De este modo, tratando de libertarse de la autoridad de la Iglesia, se hallaba reducido á sufrir un yugo mucho mas insoportable.

El mismo prestigio se nota entre los calvinistas y angli-

canos, segun las observaciones de Bayle, Locke, D. Hume, Baxter, Mandeville, Rousseau y otros. En 1593 publicó la reina Isabel el famoso *acto de uniformidad*, y quiso que se emplease toda la severidad de las leyes contra los no-conformistas. El tribunal de la *alta comision* que ella estableció merece el nombre de una verdadera inquisicion. *Ibid.* cap. 2.°, § 18 y 19. "Los »católicos, dice Ricardo Steele, deben advertir hoy dia que no »habia una necesidad de decidir contra nosotros, que la Sagra»da Escritura no es la única regla de fé, y que es indispensable »añadir la autoridad de la iglesia: es evidente que se puede »llegar al mismo término con mas conveniencia. Porque al »mismo tiempo que sostenemos con calor contra ellos que »los pueblos tienen derecho á leer, examinar é interpretar »por sí mismos la Sagrada Escritura, tenemos el mayor cui»dado en inculcarles en nuestras instrucciones particulares, »que no deben abusar de este derecho, ni preciarse de mas »sábios que sus superiores; que se deben dedicar al estudio de »los testos particulares, dándoles el sentido de la iglesia, y se»gun lo esplican sus guias, que tienen la *autoridad interpreta»tiva.*" Este mismo autor hace ver en seguida que las decisiones del clero entre los anglicanos y los concilios nacionales, singularmente el de Dordrecht entre los calvinistas, tienen la misma autoridad que el Concilio de Trento entre los católicos, y que los formularios de union ó las confesiones de fé entre los luteranos.

Basta un solo ejemplo para demostrar que son absolutamente los mismos los motivos y la regla de creencia en todas estas sociedades, que es el espíritu particular de cada secta una especie de tradicion que se forma en la misma, y no el testo de la Sagrada Escritura. Desde el principio de la *reforma* se trató de averiguar cómo se deben entender estas palabras de Jesucristo respecto á la Eucaristía: *este es mi cuerpo.* La iglesia católica creyó siempre, y cree que Jesucristo

está en realidad presente en la Eucaristía por transustanciacion: Lutero y sus partidarios sostuvieron que estaba presente por empanacion, y otros por ubiquidad: Carlostadio, Zwinglio y Calvino, sostuvieron que no estaba presente en realidad, sino solo en figura. En el dia los luteranos y anglicanos sostienen que está en el Sacramento por la fé, aunque solo en la accion de recibirle, ó en la comunion. Preguntamos cón o y por qué estas palabras, *este es mi cuerpo*, son mas bien la regla y el motivo de la fé en una de estas sociedades que en la otra, y cómo puede una misma regla dictar las diferentes creencias.

Sin duda responderá un protestante que estas palabras son la única regla y motivo de su fé, porque les da tal sentido, no porque Lutero y Calvino se lo hayan dado, sino porque le es evidente que tuvieron razon para entenderlas asi; pero un católico les da la inteligencia que debe, porque la Iglesia lo quiere asi, y las esplica del mismo modo.

Y ¿qué ley prohibe á un católico juzgar que la Iglesia tuvo razon para esplicar de este modo las palabras de Jesucristo? Si es la evidencia quien decide á un protestante, ¿por qué un luterano entiende siempre estas palabras como Lutero, y un calvinista como Calvino? Tratan de burlarse de nosotros si quieren persuadirnos de que un luterano que no sabe leer forma juicio evidente de que el verdadero sentido de estas palabras es el de Lutero y no el de Calvino, ni el de los católicos. Es innegable que el único motivo de su juicio es el hábito que contrajo desde la infancia, de entender las palabras de la Sagrada Escritura como las entiende la sociedad en que nació: que asi su verdadera regla es la tradicion de su secta, y no la letra del testo. Finalmente, es un desatino decir que el testo de un libro es mi regla, siendo asi que á mí solo me pertenece juzgar por mis propias luces del sentido que se le debe dar cuando puede tener muchos sentidos.

El segundo medio de que se valieron los pretendidos *reformadores* para seducir á los pueblos fue disfrazar la doctrina católica. Podemos poner por ejemplo la cuestion que acabamos de tocar, el modo con que consideran la regla de fé. La iglesia católica enseñó en todos tiempos que la regla de fé es la palabra de Dios escrita ó no escrita; que asi la Sagrada Escritura no es la *única regla de fé*, sino la Sagrada Escritura esplicada y entendida por la tradicion y la creencia de la Iglesia; que aun cuando algun dogma no estuviese formal y evidentemente espreso en la Sagrada Escritura, estariamos obligados á creerle, con tal que le enseñe la tradicion constante y uniforme de la Iglesia.

Por esta sencilla esplicacion se conoce claramente que la Sagrada Escritura es siempre la regla principal de nuestra fé, y que la tradicion viene á ser un suplemento. ¿Pero qué hicieron los protestantes? Dijeron, y aun repiten, que nosotros tomamos por regla de fé *no la Sagrada Escritura*, sino la tradicion: que nosotros ponemos la palabra de los hombres en lugar de la palabra de Dios é inferior á ella: que dejamos á un lado la Sagrada Escritura, para no consultar sino con la tradicion, y que seguimos tradiciones contrarias á la Sagrada Escritura, &c. &c. En el artículo *Escritura Sagrada*, § 5.°, hemos demostrado la falsedad de todas estas acusaciones.

Tenemos otro ejemplo reciente de esta mala fé, en la acusacion formada por Mosheim contra los católicos. *Ibid.* § 25. Para escusar los escesos de Lutero, respecto á la justificacion y al mérito de las buenas obras, dice que los teólogos papistas confundieron la ley con el Evangelio, y representaron la felicidad eterna como una recompensa de la obediencia legal: impostura grosera. La *ley* tomada por oposicion con el *Evangelio* es la ley ceremonial de los judíos, y la obediencia legal no se puede entender sino de la obediencia á esta misma

ley: y ¿cuál es el doctor católico que trató jamas de confundir la ley ceremonial de los judíos con el Evangelio, ó de representar la felicidad eterna como recompensa de las ceremonias judáicas? En el artículo *Obras* hicimos ver la claridad y santidad de la doctrina católica, decidida por el Concilio de Trento.

No hay un solo artículo de doctrina en que los pretendidos *reformadores* no hubiesen cometido la misma infidelidad, de la cual tampoco se corrigieron sus sectarios. Estos se avergonzaron de muchos errores groseros de sus maestros; volvieron á las opiniones católicas y moderadas, respecto á la predestinacion, al libre albedrio, á la potestad de resistir á la gracia, y á la necesidad de buenas obras, &c.; y contra estas opiniones habian lanzado sus anatemas Lutero, Calvino y los demas, representándolas como errores monstruosos, y como motivo legítimo para romper absolutamente con la iglesia.

El mismo Calvino y Beza exhortaron á los puritanos de Inglaterra á que tolerasen en el clero anglicano las mismas pretensiones y los mismos ritos que acababan de censurar en el clero católico como prácticas y opiniones vituperables. Mosheim, cap. 2.°, § 43, y Bingham en su *apología de la iglesia anglicana*, prueban que Bucero, Capiton, Pedro Mártir, Scultet y otros muchos *reformadores*, fueron de la misma opinion: decian que no se debia separar de la Iglesia por algunos ritos y abusos, con tal que no fuesen espresamente contrarios á la Sagrada Escritura y notoriamente malos. De este modo representaban una opinion como vituperable, ó como tolerable, segun les dictaba el interes de su sistema.

Bien se alcanza que unos doctores tan obstinados en calumniar la doctrina católica no podian menos de pintar con los mas negros colores el clero encargado de enseñarla y de defenderla. En el artículo *Clero* hemos visto el modo con que nos le representan los protestantes en todos los siglos, sin-

gularmente en los que precedieron inmediatos á la *reforma*. Pero estas sátiras no son nada en comparacion de los libelos infamatorios é invectivas sangrientas, vertidas en los escritos de los primeros protestantes: Bayle y otros autores los acusaron de esta falta muchas veces. No hay historias escandalosas, falsas anédoctas, ni fábulas maliciosas que no hubiesen inventado contra el clero secular y regular; y este era el objeto mas frecuente y ordinario de los sermones de sus predicadores. Esto era mucho mas eficaz para conmover á los pueblos, que las disertaciones sobre la doctrina, de las cuales nada entendia el pueblo. Si se les hubiera de dar crédito, el clero de entonces se componia únicamente de hombres ignorantes y viciosos.

Quisiéramos que nos dijeran en qué escuelas habian aprendido sus predicantes, que los mas habian sido clérigos seculares ó regulares, unos conocimientos tan sublimes como los que usaron para reformar la Iglesia. ¿La profesion de la heregía tuvo virtud de trasformar de un golpe á unos miserables ignorantes en doctores, y á unos hombres relajados en modelos de santidad? En esto no podemos convenir.

Quien quisiere saber lo que era el clero católico, singularmente en Francia, á principios del siglo XVI, lea el discurso que sobre este objeto se halla al fin del tomo 17 de la *Hist. de la Iglesia Galicana*, y allí verá que habia entonces muchos teólogos ilustrados, y que los errores de los protestantes fueron victoriosamente refutados en el momento mismo de su aparicion, singularmente por la facultad de teología de París en el año de 1521. El mismo Mosheim cuenta mas de veinte teólogos de la mayor nota en aquel siglo, y muchos disputaron ó escribieron contra Lutero antes de la muerte de este heresiarca; y seguramente no fue él quien les enseñó teología. Por esta misma historia se convencerá de que la relajacion en las costumbres públicas y en las del cle-

ro no era tan general ni tan estensa como pretenden sus enemigos; que habia entonces una multitud de obispos y eclesiásticos muy respetables, y si tuviésemos un cuadro tan fiel de las demas partes de la Iglesia católica, nos convenceríamos de que los *reformadores* no hicieron prosélitos por la superioridad de sus luces, ni por la fuerza de sus razones, ni por el ascendiente de sus virtudes, sino por el atractivo del libertinage de espíritu y de corazon, que introdujeron con su secta, como lo veremos despues.

El tercer medio que les salió acertado fue su rebelion contra toda autoridad, las sediciones, la guerra, los asesinatos, y singularmente el saqueo de las iglesias y de los conventos: en el dia los enemigos de nuestra religion, publican que el clero fue la causa de estos desórdenes, por haber sujerido á los soberanos los edictos sangrientos que publicaron contra los protestantes, reduciéndolos á la desesperacion, y poniéndolos en la necesidad de enfurecerse. Esta es una calumnia que ya hemos refutado en el artículo *Calvinismo*, donde hicimos ver con hechos y testimonios irrecusables que el pensamiento de los pretendidos *reformadores* fue desde un principio acabar del todo con la religion católica, y que usaron de todos los medios posibles para conseguirlo. Este fanatismo fue igual en los luteranos de Alemania, en los calvinistas de Suiza, en Francia, en Inglaterra y en Escocia, y entre los anglicanos. Por este medio se vieron los diferentes gobiernos de Europa en la cruel alternativa de recibir la ley de los sectarios, ó de imponérsela por el terror de los suplicios; de estirpar la heregía ó cambiar la religion dominante; de derramar sangre ó ver trastornarse la religion del estado. Por otra parte, el clero y el pueblo se vieron reducidos á elegir entre apostatar, huir, ó ser asesinados.

III. Basta ya esto para convencernos de cuáles fueron las consecuencias de esta revolucion fatal, que llaman los protes-

tantes *santa y feliz reforma*. Nosotros las hemos ya esplicado en el artículo *luteranismo*, § 4.° El primero de sus efectos fue producir disputas furiosas é interminables, odios nacionales é intestinos, y cismas que incensantemente renacen. En los primeros cincuenta años se contaron ya entre aquellos hijos rebeldes de la Iglesia doce sectas distintas: el mismo Mosheim las enumera, y su número se aumentó de dia en dia, y los mas de estos sectarios fueron fanáticos, segun confiesa el mismo autor. En vano celebraron conferencias, y trataron de reunirse los luteranos y calvinistas: en vano unos teólogos mas moderados que otros trabajaron en conciliarlos, porque jamas pudieron conseguirlo. Véase *luteranos*.

Para paliar este escándalo nos dicen los protestantes que los ateos ponen este mismo argumento contra el cristianismo en general; que hubo disputas y cismas en la iglesia primitiva, y que las habrá mientras los hombres no consigan ser infalibles é impecables; que la union y la unanimidad no son señales de la verdad; que este es un mal del cual saca Dios un bien, como lo notaron Tertuliano y san Agustin.

Pero ¿serán tan insensatos nuestros adversarios que se precien de haber proporcionado á los ateos un argumento mas contra la religion, y de haber imitado á los hereges que se levantaron contra la doctrina de los Apóstoles? Este sentimiento seria verdaderamente digno de ellos: porque Dios sabe sacar bien del mal, no por eso son justos los que obran mal, porque su intencion no es producir el bien que Dios saca de sus desórdenes, y aun cuando tuvieran esta intencion, serian culpables en obrar mal, como dice san Pablo. Jesucristo dijo que era preciso que hubiese escándalos, pero añade: *ay de aquel por quien viniere el escándalo. S. Mat.* cap. 18, v. 7.° Si en materias religiosas la unanimidad y la union no forman el carácter de la verdadera iglesia, Jesucristo hizo mal en tratar de formar un solo rebaño con un solo pastor, y en

pedir á su Padre la unidad ó unanimidad entre todos los que debian creer en él. *Evang.* de *S. Juan*, cap. 10, v. 16, cap. 17, v. 20. Lo mismo deberíamos decir de nuestro Divino Salvador en encargar á sus discípulos la union, la concordia, la paz, &c. Sacó Dios un bien de la rebelion de los protestantes, no para ellos, sino para la iglesia católica; y de este modo debe entenderse lo que dicen Tertuliano y san Agustin de los hereges en general.

Los protestantes se ven en la precision de confesar que el socinianismo no es mas que una estension de sus principios, aunque dicen que los exageraron. ¿Quién es capaz de prescribir límites y poner barrerra á unos principios como los de los protestantes? En todas las disputas que tuvieron les hicieron ver los socinianos que son malos lógicos, y que contradicen el principio fundamental de la *reforma*; y antes de principiarla deberian preveer sus consecuencias.

Del socinianismo al deismo no hay mas que un paso, y este le franquearon los protestantes preciados de discurrir con alguna consecuencia. En el artículo *Error* hicimos ver la cadena que fue preciso seguir, y el camino por donde se pasa insensiblemente del protestantismo al deismo y á la incredulidad. A la pretendida reforma pues debemos la incredulidad é irreligion esparcidas hoy en toda la Europa.

En efecto la mayor parte de los argumentos de los deistas y ateos contra el cristianismo en general son los mismos que los que pusieron los predicantes contra el catolicismo en particular, y para su aplicacion solo tuvieron el trabajo de generalizarlos. Si consideramos el horroroso cuadro que los protestantes describen de la Iglesia desde su nacimiento hasta nosotros, ¿quién será capaz de reconocer en él una religion divina, formada, instituida y cimentada por la omnipotencia y sabiduría de Dios? En estas historias escandalosas es donde beben los incrédulos la hiel que vomitan contínuamente contra

el cristianismo. Por mas que se defiendan los protestantes, ellos fueron los preceptores de los incrédulos.

¿Cómo pudiera dejar de producir su conducta la indiferencia de religion, ó la irreligion misma? A fuerza de cambiar de principios no conservan ninguno, y á fuerza de pasar de un dogma ó de una opinion á otra, se hacen indiferentes para toda creencia; y su misma indiferencia fue quien los honró con el pomposo nombre de *tolerantes*. Despues de haber combatido por espacio de casi doscientos años, despues de haber cambiado diez veces de opinion y de doctrina, conocieron las diferentes sectas que no tenian armas sólidas con que atacar ni con que defenderse: llegaron á cansarse, consintieron en tolerarse y en conservar la paz recíprocamente. Pero esta tolerancia que se nos vende por un dechado de sabiduría y de moderacion, no es en realidad mas que un efecto de interes político y de indiferencia religiosa.

Se engaña el que piense que la pretendida *reforma* contribuyó á restablecer la pureza de costumbres: es verdad que los novadores se preciaron regularmente de haber introducido entre ellos unas costumbres mas puras que las de los católicos, y que con sus contínuas invectivas contra la conducta del clero y de los pueblos lograron seducir á los ignorantes. Pero esta máscara de hipocresía no pudo sostenerse mucho tiempo: el autor de la *Apología en favor de los católicos*, tom. 2.° cap. 18, cita los testimonios del mismo Lutero, de Calvino, de Erasmo, de Músculo, de Jacobo André, de Capiton y de Tomás Edoard, que aunque todos protestantes aseguran que los pretendidos *reformadores* en general estaban mucho mas desarreglados que los católicos, y que estaban persuadidos de que el ódio y las declamaciones contra el papismo les servian por todas las virtudes, y que la *reforma* se reducia á una completa deformidad; y en otra obra titulada, *Trastorno de la moral de Jesucristo por los errores de los calvinistas*, añade las confesiones de Grocio y de Rivet, lib. 1.°, cap. 5.° Desde entonces los viageros mas recientes nos aseguran que las cosas no mejoraron de aspecto en ninguno de los paises en que el protestantismo se hizo la religion dominante.

De todo esto inferimos que si examinamos esta religion, ya en los autores que la inventaron, ó en los medios de que se valieron para establecerla, ó en los efectos que resultaron, lleva en su frente todas las señales de una religion falsa y reprobada por Dios. Véase *anglicana*, *calvinismo*, *luteranismo y luteranos*.

REFORMA DE RELIGIOSOS. Restablecimiento de una orden ó de una congregacion religiosa á toda la severidad de su antigua regla, de la cual se habia ido separando insensiblemente, ó el acto de dejar esta primera regla con el fin de abrazar y seguir otra mas severa. Asi la congregacion de san Mauro es una *reforma* del orden de san Benito, porque se aproximó á la regla primitiva instituida por su santo fundador. Los religiosos de la Trapa son una *reforma* del orden del Cister, &c.

La necesidad de hacer *reformas* en las órdenes religiosas, cuando decaen de su primer fervor, nada prueba contra este estado en general. Los religiosos regularmente no se relajan sino en proporcion de la influencia de la corrupcion de las costumbres públicas, y no es estraño que los vicios, que infestan á la sociedad penetren insensiblemente en los cláustros. Pero justamente cuando las costumbres públicas son mas malas, es cuando se necesitan asilos donde puedan refugiarse los que temen no poder escapar del riesgo de corromperse.

Añádese que las *reformas* son inútiles, que la debilidad humana tiende siempre á la relajacion, y es causa de que nunca sean durables; pero son al menos útiles por algun tiempo, y otro tanto se gana para la virtud y la edificacion pú-

blica. Es discurrir muy mal no querer hacer bien, porque no siempre podrá subsistir.

Un religioso que se resistiese á la *reforma*, cuando su órden la necesita, sería sin duda culpable y digno de castigo. En vano diria que no hizo voto de observar la regla sino segun el uso del convento en que pasó su noviciado é hizo su profesion. Debió leer la regla, y por lo mismo convencerse de que toda práctica que atenta contra ella es una relajacion y un abuso, á no ser que se permita y apruebe por la autoridad eclesiástica. El abuso jamas prescribe contra la regla, y la regla reclama siempre contra el abuso. Por lo mismo si un religioso hiciera en sus votos una restriccion contra su regla sería un prevaricador jugando con la santidad del juramento, y este fraude, lejos de justificarle, aumentaria su culpa.

Conviene considerar que las mas sábias *reformas* casi siempre fueron hechas por un hombre celoso y fuerte, lo cual prueba que la virtud conserva siempre su imperio sobre los espíritus y corazones cuando es sólida y constante. Por consiguiente no hay ningun desórden que no tenga remedio, si se quiere tomar el trabajo de remediarle. Pero en nuestro siglo filosófico se cree que es mucho mejor destruir que reformar. Que para destruir no se necesita luz, ni sabiduría, ni virtud, y que basta ser duro y obstinado. El hombre de menos luces, si se arma con la fuerza es capaz de destruirlo todo solo con el objeto de manifestar su poder; pero para reformar se necesita prudencia, paciencia, persuasion, y un valor á toda prueba &c., y estas virtudes no son comunes.

REFUGIO ó ASILO. (Ciudades de) Moisés señala en sus leyes seis ciudades de la Palestina, en las cuales podian estar seguros los que por casualidad y sin malicia habian muerto á un hombre, para que pudiesen probar ante los jueces su inocencia, sin temer la venganza de los parientes del difun-

to. Si el matador no probaba que el homicidio habia sido involuntario, se le castigaba con el rigor de las leyes, pero si salia inocente debia tambien quedar cautivo en la *ciudad de refugio* hasta la muerte del Sumo Sacerdote, y entonces recuperaba su libertad. Si antes de este tiempo salia de la *ciudad de refugio* podia ser muerto impugnemente por el redentor de la sangre, ó por el mas próximo pariente del difunto, que tenia derecho á vengar su muerte.

Para inspirar á los judíos mas horror al homicidio creyó Moisés que debia castigarle con una especie de destierro aun cuando el homicidio fuese involuntario.

REFUGIO. Religiosas de Nuestra Señora del *Refugio*. Orden y congregacion de reliosas que se dedican á convertir las jóvenes descarriadas, y á preservar del desórden á las que peligran. Este piadoso instituto principio en Nanci en la Lorena por el celo de una virtuosa viuda, llamada madama de Ranfaing, que con sus tres hijas se consagró valerosamete á esta buena obra. Fue aprobada por el cardenal de Lorena, obispo de Toul, en 1629, por el Papa Urbano VIII en 1634, y por Alejandro VII en 1662, con la regla de san Agustin.

Alli se admiten las jóvenes penitentes á tomar el hábito y hacer su profesion, cuando se ven en ellas señales nada equívocas de su conversion y vocacion; pero no pueden ocupar los primeros puestos de la comunidad. Se reciben á penitencia, no solo las personas que entran voluntariamente en el monasterio, sino tambien las que son destinadas á él por autoridad de los magistrados ó del gobierno.

Esta orden solo tiene en Francia doce conventos, porque en las mas de las grandes ciudades se suplen por otros establecimientos que tienen el mismo objeto. En París las religiosas del Salvador, calle de la Vendome, las de santa Pelagia en Fauxbour; Saint Marceau; las del Buen Pastor calle de Cherche Midi; las de santa Valeria, calle de Grenelle; las de

Nuestra Señora de la Caridad ó religiosas de san Miguel; las penitentes de san Maglorio sirven para lo mismo que las monjas del *Refugio.* Helyot, *Hist. de las órdenes religiosas*, tom. 4.°, pág. 344.

REGENERACION. Renacimiento, cambio por el cual se recibe una nueva vida, y esto es lo que los griegos llaman *Palingenesia*. Esta palabra solo se halla tres veces en la Sagrada Escritura. En el cap. 19 de *san Mat.*, v. 28, dice Jesucristo á sus Apóstoles: "en la época de la *regeneracion*, cuando el hi»jo del hombre se sentare sobre el trono de su magestad, os »sentareis tambien vosotros sobre doce sillas para juzgar las »doce tríbus de Israel." San Pablo escribe á Tito diciendo: "Dios nos salvó con el lavairo de la *regeneracion* y »renovacion del Espíritu Santo", cap. 3.°, v. 5.° En el cap. 1.° de la 1.ª *Epist.* de san Pedro, v. 3.°, leemos que Dios nos regeneró para darnos una firme esperanza por la resurreccion de Jesucristo.

Los intérpretes convienen en que se trata del bautismo en los dos últimos testimonios, y que se llama *regeneracion* porque el bautizado debe despues del bautismo emprender una vida nueva; pero en el de san Mateo muchos son de sentir que Jesucristo quiso hablar de la resurreccion general y del sitio que ocuparán los Apóstoles en el dia del juicio; porque los mas de los autores eclesiásticos llamaron *regeneracion* la vida nueva de los cuerpos resucitados.

Otros son de opinion de que asi en san Mateo como en los otros dos testimonios la *regeneracion* es el nuevo nacimiento que dió Jesucristo á su iglesia por el bautismo, y la vida que deben emprender los cristianos muy diferente de la de los judíos, á lo que aludia Jesucristo cuando en el cap. 3.° del *Evang. de san Juan*, v. 5.°, dice: "Si alguno no es re»generado (*renatus*) por el agua y por el Espíritu Santo, no

»pueden entrar en el reino de los cielos." Ademas el Salvador distingue en este lugar la recompensa destinada á los Apóstoles en esta vida de la que les reserva para en la otra; la primera es sin duda la autoridad que les concedió sobre su iglesia y sobre todos los fieles, y no el oficio de juzgarlos en el juicio universal. Este es el sentido que dan á esta autoridad san Hilario, comentando á san Mateo, cap. 20, y el autor de la obra imperfecta sobre este evangelista atribuida en otro tiempo á san Juan Crisóstomo: esta tambien es la opinion de los mas de los comentadores citados en la *Sinopsis de los críticos* sobre este punto.

En el artículo *leyes eclesiásticas* hemos citado no sin razon este pasage para probar que los Apóstoles y sus sucesores recibieron de Jesucristo la potestad de hacer leyes, que los fieles estan obligados á obedecer, y esta potestad se esplica regularmente en la Sagrada Escritura con las palabras *juicio* y *juzgar*; y estamos autorizados para ello hasta por comentadores protestantes.

REGIMEN ECONÓMICO, ECONOMIA. Palabra que sale del griego Οἰκονομία que literalmente significa el gobierno de una casa ó de una familia. San Pablo en la *Epist. á los Efes.* cap. 1.°, v. 10.; cap. 3.°, v. 2.° &c., se valió de esta palabra para significar el modo con que Dios gobernó su pueblo y gobierna su iglesia. Por esta razon distinguen los teólogos y demas escritores eclesiásticos dos *economías*: la antigua, que es la ley de Moisés, y la nueva que es el Evangelio. Una de las disposiciones de esta, segun el Apóstol, es que los gentiles se hicieron herederos de las promesas de Dios en Jesucristo, y miembros de una misma familia con los judíos: misterio que Dios no habia dado á conocer, al menos con tanta claridad en los siglos anteriores. *Epis. á los Efes.*, cap. 3.°, v. 5.: á los *Colos.* cap. 1.°, v. 26.

Muchos críticos asi protestantes como incrédulos han re-

parado mucho en lo que dice san Gerónimo disputando contra sus adversarios, que habla *por economía*, es decir, que no siempre escribe lo que siente, sino lo que le parece mas propio para refutar ó evadir los discursos contrarios. Se autoriza con el ejemplo de los Santos Padres mas antiguos que él, con los autores sagrados y con el mismo Jesucristo y los Apóstoles, singularmente con san Pablo. Barbeyrac dice qne san Gerónimo se precia de sostener el pro y el contra segun los sugetos con quienes lidiaba, y de usar indiferentemente de buenas ó malas razones, segun lo exigia la nacesidad del negocio en cuestion; pero dice que los autores sagrados nunca se acordaron de una cosa semejante. "Usaron, dice, alguna »vez de estos argumentos personales, *ó ad hominem*, y pu»dieron hacerlo sin perjuicio de las verdaderas razones en que »insistian, y de su propia sinceridad..... Cuando se prueba »con buenas razones la verdad de una opinion importante »es lícito, y al mismo tiempo es una prudencia caritativa, si »se conoce que aquellos con quienes se disputa están pre»venidos de algunas opiniones poco sólidas, aun que ino»centes en realidad, es lícito, repito, valerse de esta clase de »argumentos para abrirles los ojos, y disponerlos á reci»bir con buena disposicion otras razones directas..... Cuando »Jesucristo vino al mundo creian los judíos ver con clari»dad las predicciones del Mesías en muchos lugares del An»tiguo Testamento, que nosotros pensamos que tienen otro »sentido. Entre ellos habia esplicaciones alegóricas general»mente recibidas; y la version de los setenta dió á muchos »pasages un sentido diferente del que tienen en el original. »Como en todo esto nada se dirige á introducir errores, los »Apóstoles no tuvieron dificultad en usar de estos mis»mos pasages en consideracion á la debilidad de sus oyentes; »pero no lo hacian por un espíritu de disputa, ni para ven»cer á cualquier precio, ni para evitar ó tender lazos." Pe-

ro segun Barbeyrac, san Gerónimo cayó en todos estos defectos.

Fácilmente se conoce que los incrédulos no habian de dejar de aprovecharse de esta apología: efectivamente sostuvieron que Jesucristo y los Apóstoles son responsables de todas las faltas de que Barbeyrac acusa á san Gerónimo y á los demas Padres: que todos sin escepcion tuvieron poco escrúpulo en sostener que el injuriar á los contrarios, armarles lazos, usar de razones buenas ó malas, citar las profecías en un sentido falso, autorizar con su ejemplo falsas esplicaciones de la Sagrada Escritura, en una palabra, hablar contra sus propios sentimientos, y mentir con buen fin no es pecado; y para probarlo citaron los mismos ejemplos que indica Barbeyrac.

Asi es como los protestantas para satisfacer su ódio contra los Padres de la Iglesia jamás titubearon en comprometer la sinceridad y la buena fé de los autores sagrados. En los artículos *san Gerónimo*, *san Pablo*, *profecías*, &c., tuvimos cuidado de refutar las acusaciones de los unos y de los otros.

Dicen que no seria lícito, con arreglo á justicia, hacer lo que hicieron los autores sagrados y los Santos Padres, ni hablar como ellos hablaron. Esto es falso: es muy lícito á un acusado en el careo con un testigo servirse de los hechos verdaderos ó falsos alegados por este testigo, para confundirle y anular su testimonio; y no es menos lícito á un abogado usar de las razones y argumentos falsos alegados antes por su adversario para refutarle.

Conviene tanto menos á los protestantes el condenar este método, cuanto que usaron sus fundadores y controversistas en todas sus disputas contra los teólogos católicos. Se les ha convencido mas de una vez de infidelidad y de mala fé, en cuyos vicios jamás cayeron los Santos Padres, y los incrédulos escedieron tanto en él, que nunca se habia visto un esceso semejante. Véase *Padres*.

REGIONARIO. Título que desde el siglo V se da en la historia eclesiástica á los que tenian el cargo de algun cuartel ó region, y de la administracion de algunos negocios en un determinado distrito. Para mayor orden en la policía eclesiástica, se dividió la ciudad de Roma en diferentes cuarteles, y los que tenian á su cargo el cuidado de los pobres y la distribucion de las limosnas en uno de estos distritos se llamaron *diáconos regionarios*. Tambien habia subdiáconos y *notarios regionarios*. Se llamaban tambien *obispos regionarios* los misioneros revestidos con carácter episcopal, y que no tenian silla determinada é iban á predicar en diferentes lugares, y ejercer su ministerio donde les llamaba la necesidad.

REGLA DE FE. Véase *Fé*, § 1.°, *Escritura Sagrada*, § 4.°

REGLA MONÁSTICA. Coleccion de leyes y constituciones que están obligados á guardar, y de cuya observancia hacen voto en su profesion los religiosos de un convento ó de una orden. Todas las reglas monásticas deben ser aprobadas por los superiores eclesiásticos, y aun por la Santa Sede para que constituya verdadera obligacion de conciencia; el voto de observar una *regla* que no estuviese aprobada sería reputado nulo.

La *regla* de san Benito la llaman algunos autores la *santa regla*; la de san Bruno, de san Francisco y la de la Trapa, que es la estrecha observancia de los Cistercienses, son las mas austeras. Cuando un religioso no puede soportar la austeridad de su *regla*, está obligado á pedir dispensa á sus superiores, ó sacar de la Santa Sede licencia para entrar en otra orden menos rigorosa.

Reflexionando siempre sobre el carácter de los hombres en general, se conoce la necesidad de una *regla* para hacer su conducta constante y útiles sus trabajos. Es un error el creer ventajoso para el hombre el goce de una libertad absoluta; él tiene necesidad de un yugo que le cautive, y solo la religion

puede obligarle á que ame el yugo que él mismo se impuso. No es pequeña ventaja el saber lo que el hombre debe hacer á cada hora del dia, y verse animado á cumplirlo por el ejemplo de los que viven con él en sociedad. No hay ningun estado en que se empleen mejor los momentos que en las comunidades donde se observa la *regla*, y todos obran segun ella. En la sociedad civil se pierde la mitad del tiempo en frívolos cumplimientos, incomodándose unos á otros, discurriendo lo que se debe hacer, y buscando entretenimientos pueriles. Un protestante hizo esta misma reflexion, y nosotros hemos citado sus palabras en el artículo *Comunidad religiosa*.

Los monasterios de mas estrecha observancia son siempre sobresalientes en la paz mas profunda, en la mas dulce y caritativa sociedad, y se pueden llamar domicilios de la felicidad. Véase *Monge*.

REINA DE LOS ÁNGELES. Véase *Maria*.

REINA DEL CIELO. Es el nombre que daban los judíos prevaricadores é idólatras á la luna, á quien consagraban un culto supersticioso. Asi se lo echa en cara *Jeremías*, cap. 7.°, v. 18. "Los hijos, dice, amontonan la leña, los pa»dres encienden el fuego, y las mugeres mezclan harina con »grasa para hacer pasteles *á la Reina del Cielo*." Cuando reprendió lo mismo á los que se escaparon al Egipto, le respondieron estos con insolencia: "Nosotros no os escucharemos, »y haremos lo que nos parezca; ofreceremos sacrificios y libaciones á la *Reina del Cielo*, como lo hicimos en otro tiem»po con nuestros padres, nuestros príncipes y nuestros reyes. »Entonces nada nos faltaba, éramos felices, y no esperimentá»bamos los males que ahora. Desde que lo hemos dejado, to»do nos falta, y perecemos por el hambre y la espada;" cap. 44, v. 6.°

Parece que esta es la misma divinidad que la que se lla-

ma *Meni* en el testo hebreo de Isaías, cap. 65, v. 11, por cuyo nombre entendió el autor de la Vulgata la *Fortuna*. Tambien se llamaba *Iris*, *Astarte*, *Mitytta*, *Hecate*, *Diana*, *Trivia*, *Venus celeste*, *Febe*, *Asteria*, &c. segun la lengua de los diferentes pueblos. Se estrañará menos el culto pomposo que todos le dieron, si se considera el poder singular que atribuian á su influencia. La honraban con los mas de los fenómenos de la naturaleza y sucesos de la vida. La fertilidad de los campos, la fecundidad de los rebaños, el nacimiento y próspero destino de los hijos, y el suceso de los viages por mar y tierra, &c., dependian de la luna, y su curso le dividian en dias felices y dias aciagos. Hesíodo, *Theogon*, v. 412 y siguientes. Tambien dependian de ella los trabajos y los dias; v. 765. Los judíos adoptaron muchas veces esta preocupacion de los paganos, que aun se conserva hasta cierto punto en las aldeas.

Bayle en el *Diccionario Crítico*, art. *Junon*, *Rem.* M. dice que los católicos imitaron la supersticion de los judíos y paganos, dando á la *Virgen Santísima* el título de *Reina del Cielo*, y tributándole un culto escesivo: esto tambien nos lo acusan los protestantes, pero si estuviesen menos prevenidos, pudieran fácilmente ver dos diferencias esenciales entre nuestras ideas y las de los paganos. 1.ª La Vírgen Santísima es una persona real y esistente, á quien Dios colocó en la felicidad eterna; pero la luna es un cuerpo inanimado á quien los paganos tributaban un culto, porque falsamente la suponian animada y la tenian por inteligente. 2.ª Los católicos jamas atribuyeron á la Vírgen Santísima mas potestad que la de interceder con Dios por nosotros y alcanzar gracias por su intercesion; pero los paganos consideraban la luna como una divinidad suprema é independiente dotada de una potestad propia y personal. Por consiguiente el culto que le daban era absoluto, y se terminaba á este astro. El que nosotros damos

á María se refiere á Dios, cuya criatura es, y de quien recibió todas las gracias que posee.

Si algunos escritores poco ilustrados dieron otro sentido al título de *Reina del Cielo* que apropiamos á la Madre de Dios; si exageraron las espresiones, hablando de su poder para con Dios, y se les escaparon muchas que no son conformes con las ideas esactas de la teología, no debe ser responsable la Iglesia católica que declaró y esplicó su creencia en el Concilio de Trento y en otros decretos de una manera que no deja lugar á reprension alguna razonable. Véase *María*.

REINO DE LOS CIELOS, REINO DE DIOS. En el Nuevo Testamento esta espresion significa regularmente el reino del Mesías, y por consiguiente la Iglesia de los cristianos compuesta de todos los que reconocen por rey al Hijo de Dios, y que están sujetos á sus leyes y á su doctrina. Los profetas suelen anunciar al Mesías con el título de *Rey*, y es natural que se llame *reino* la asamblea de los que le obedecen; pero no es un *reino* temporal como pensaba el vulgo de los judíos, sino un *reino* espiritual destinado á conducir á los hombres á la felicidad eterna. Asi lo esplica Jesucristo en el *Evangelio de S. Juan*, cap. 18, v. 36. La misma espresion designa tambien el estado de los bienaventurados en el cielo, y se dice que allí reinarán eternamente; *Apocal.* cap. 22, v. 5. Por las circunstancias ó por los antecedentes y consiguientes del mismo Evangelio se debe de formar juicio sobre cual de los dos sentidos conviene mejor á los diferentes pasages.

RELACION. Entre las tres personas de la Santísima Trinidad. Véase *Trinidad*.

RELAPSO. Herege que recae en el error que habia abjurado. La Iglesia concede con mas dificultad absolucion á los *relapsos* que á los que no cayeron mas que una vez en la heregía: exige de los primeros mayores y mas largas pruebas que de los segundos, porque teme con razon profanar los Sa-

cramentos si les permite recibirlos. En los paises donde hay inquisicion (1) los hereges *relapsos* son regularmente condenados al fuego, y en los primeros siglos los idólatras relapsos estaban escluidos para siempre de la sociedad de los cristianos.

RELICARIO. Véase *Convento*, *Reliquias*.

RELIGION. *Conocimiento de la Divinidad y del culto que se le debe junto con la voluntad de cumplir con esta obligacion.* Atendiendo á la palabra, es un vínculo que une al hombre con Dios y con la observancia de sus leyes por los sentimientos de respeto, de reconocimiento, de sumision, de temor, de constancia y de amor, que nos inspiran sus divinas perfecciones y los beneficios de que nos ha colmado. Para saber si el hombre debe tener una *religion*, basta saber que hay un Dios, y que crió al hombre; porque no pudo hacerle capaz de reflexion sin mandarle adorar á su Criador. Por otra parte la esperiencia demuestra que el hombre sin *religion* se distinguiría muy poco de un animal, como se ve en los salvages aislados que se encuentran errantes en los bosques, y en dos castas de indios que se asegura viven como los brutos, y que se juntan sin distincion de padre, ni de madre, de hermano, ni de hermana. *Viages de las Indias* por M. Sonnerat, tom. 1.°, lib. 1.°, cap. 5.°

Es bien estraño que haya hombres preciados de filósofos que traten de asemejarse á este estado de estupidez, y que poco contentos con abjurar todo sentimiento de *religion* quisieran sofocarle tambien en sus semejantes. Para conseguirlo unos dicen que la *religion* nació de la ignorancia de las cau-

(1) En España hubo Inquisicion hasta el año de 20, y desde el señor Rey D. Carlos III los hereges no morian quemados, sino con pena de garrote.

sas naturales y del temor; otros, que es obra de los políticos ó de los sacerdotes; y los mas sostienen que la *religion* es inútil. Muchos van mas adelante, y sostienen que es perniciosa al género humano, y la causa principal de todos sus males: es bien triste para nosotros el tener que refutar semejantes absurdos.

En el artículo *religion natural* demostraremos un hecho importante que trastorna todas estas suposiciones; y es que la primera *religion* que hubo en el mundo fue efecto de las lecciones que Dios habia dado al primer hombre al tiempo de criarle, y que le mandó trasmitirla á su posteridad: luego este sentimiento no nació de la ignorancia, ni del temor de los fenómenos de la naturaleza, ni del interes de los políticos, ni de la impostura de los sacerdotes; si la *religion* es un don de Dios, no puede ser inútil, ni perniciosa al género humano.

Nada mas frívolo que las congeturas que se destruyen á sí mismas; y de esta clase son los argumentos de nuestros adversarios. Dice uno: la *religion* pudo nacer de la ignorancia ó del temor, luego asi sucedió efectivamente. Otro responde: pudo tambien nacer de la institucion de los políticos, ó de las arterías de los impostores, luego sin duda fue su obra. Aunque pudiera ser, no se sigue que lo sea. Una de estas suposiciones destruye la otra: ¿á cuál de las dos nos atendremos? No se conoció nacion alguna reunida en cuerpo de sociedad que no tuviese una *religion*; y ¿fue una misma la causa que la produjo en todas partes, ó en un pais nació de la ignorancia, en otro del temor, en otro del interes político del pueblo, y en otro de la impostura de los sacerdotes, ó se reunieron todas estas diferentes causas para hacer á los hombres de todos los paises mas ó menos religiosos? Los ateos nada de esto pueden afirmar, porque les faltan las pruebas. Principian suponiendo como cierto lo que es el punto en

cuestion, á saber, que no hay Dios; que toda *religion* es una quimera; y despues arguyen á ojos cerrados, queriendo adivinar de dónde nació esta imaginacion; lógica verdaderamente bien singular.

Nosotros no discurrimos asi, ni formamos supuesto alguno; sin embargo probamos nuestras aserciones.

I. Es falso que la *religion* nació de la ignorancia de las causas naturales. Convenimos en que los fenómenos de la naturaleza, y la ignorancia de las verdaderas causas que los producen pueden ser principio de una *religion* falsa. En efecto, esto fue lo que produjo el politeismo y la idolatría, como lo hicimos ver en otra parte, y lo probaremos ahora. Pero no se debe confundir la idea de un Dios, y de una *religion* en general con la falsa aplicacion de esta idea, ni el sentimiento de una causa inteligente que rige la naturaleza, con el error de los que suponen muchas causas y muchos motores. Un error que nace de la ignorancia nada tiene de comun con una verdad, que dictan la razon y la naturaleza. Nosotros sostenemos que la idea de un Dios en general, y la necesidad de una *religion*, no nació de la ignorancia.

1.° Si fuese asi, los pueblos mas ignorantes serian mas *religiosos*; todo al contrario, en las naciones salvages, ignorantes, y estúpidas hasta el esceso, hubo trabajo en descubrir algunos vestigios de *religion*; pero á medida que se fueron instruyendo y civilizando, su *religion* tomó vigor, consistencia y brillo esterior. ¿Será capaz alguno de sostener que los pélagos, primeros habitantes de la Grecia, los mas salvages y groseros, conocieron la multitud de divinidades cantadas por Hesiodo y Homero, y que antes de Numa se practicaba en Roma la informe y complicada idolatría, que despues se fue introduciendo?

2.° Los ateos quisieron convencernos de que sus predecesores fueron los mas sábios físicos y las mejores cabezas de Roma y Atenas, y que ellos mismos son estraordinariamente sabios en la ciencia de la naturaleza: falsa vanidad. Epicuro era el mas ignorante de los filósofos en materia de física, de modo que da lástima leer lo que escribió, y se le acusan continuamente sus errores: sus discípulos no fueron mas sabios que su maestro. En cuánto á los modernos nuestros mas célebres filósofos, como Descartes, Newton, y Leibnitz, fueron religiosos de buena fé; pero los que profesaron el ateismo quisieron hablar de física y esplicarlo todo por el mecanismo de las causas naturales, y su empeño solo sirvió para manifestar su ignorancia y su ineptitud, con una verbosidad incomprensible, y que no entendian ellos mismos.

3.° Si se piensa que el ateismo y la irreligion son una prueba y un efecto de los progresos de nuestro siglo en el conocimiento de la naturaleza, se engaña mucho el que lo piense, mas bien es un testimonio de la inercia de los talentos enervados por el lujo y el desafecto que adquirieron los hombres á los sólidos conocimientos. Desde el momento en que el epicureismo se introdujo en Grecia y Roma, ¿qué filósofos célebres se vieron en estos dos paises? Esto no es propio en una edad avanzada: despues de haber adquirido un hombre mucha erudicion y muchas luces, con dificultad cae en el ateismo y en la incredulidad: mas bien sucede en la juventud en el fuego de las pasiones, y antes de haber tenido tiempo para reflexionar é instruirse: ciego con el orgullo y el libertinage se tiene por mas hábil que todos los sabios del universo, y se toma la libertad de tratar de ignorantes á todos los que creen en un Dios. Feliz él si adquiere conocimientos segun adelanta en edad, se puede esperar que saliendo de la ignorancia abjurará el ateismo.

II. La *religion* no nace del temor que inspiran los fenómenos espantosos de la naturaleza: convenimos en que los ig-

norantes se asombran con mas facilidad que los sabios á vista de estos fenómenos; pero este temor no es la primera causa de los sentimientos religiosos, y hay pruebas positivas de lo contrario.

1.ª Suponen los ateos que la primera *religion* de los hombres fue el politeismo y la idolatría: sin duda lo hubiera sido si Dios no hubiera atendido á su instruccion, dignándose ilustrarlos él mismo. Olvidemos por un momento el hecho de la revelacion primitiva, y partamos de la suposicion de nuestros mismos adversarios. Segun la Historia Sagrada y profana, la idolatría mas antigua fue el culto del sol, de la luna, del conjunto de los astros, y de los elementos, porque se suponia que todos estos seres eran animados, y asi lo creian los filósofos y el pueblo. Véase *astros*, *idolatría*. ¿Qué azotes, qué desgracias esperimentaron los hombres por parte de los astros? Ninguna; pero admiraron su resplandor y su marcha, y reconocieron sus beneficios. Los poetas los celebraron con sus himnos, y nunca les atribuyeron la cólera ni la malignidad. Por consiguiente la admiracion y el reconocimiento les inspiraron este culto mas bien que el temor: asi nos lo testifica la Sagrada Escritura, *Deuter.*, cap. 4.°, v. 19; *Job*, cap. 31, v. 26 y 27; *Sabiduría*, cap. 13.

Lo mismo puede decirse de los elementos, que son ordinariamente benéficos, y rara vez estan en convulsion; sirven para la subsistencia y el bienestar del hombre, mas bien que para su destruccion. Los homenages que se tributaban á Júpiter y á Juno, como árbitros del buen tiempo y de la lluvia, á Vesta y á Vulcano, como conservadores del fuego, á Neptuno, á los rios, á las ninfas de las aguas ó á las fuentes, á la tierra y á Ceres, tenian comunmente por objeto pedirles beneficios ó darles gracias por ellos, y no el calmar su cólera, ni lamentar las desgracias que les causaran.

2.ª Entre la enorme multitud de divinidades que con sus

cantos celebraron los poetas, no se pueden mirar como maléficas por su naturaleza la décima parte de ellas, lo cual prueba el epiteto que les dan ordinariamente de *benéficas*, *Dii datores bonorum*: á cada uno en particular le daban el nombre de *Pater*, y á las diosas el de *Mater*, y estas no son señales de temor ni de desconfianza. "Nosotros, decian los judíos idólatras á Jeremías, ofreceremos sacrificios y libaciones á la »Reina del cielo, como lo hicimos en otro tiempo con nuestros »padres, nuestros príncipes y nuestros reyes; entonces nada »nos faltaba, éramos felices, y no esperimentábamos los ma»les que ahora. Desde que lo hemos dejado todo nos falta, y »perecemos por el hambre y la espada de nuestros enemigos." *Jerem.*, cap. 44, v. 6.° Luego el sórdido interes, y la esperanza de conseguir bienes temporales presidieron el culto de los idólatras mas bien que el temor y espanto.

En cuanto á los héroes, ¿acaso fueron honrados los que se hicieron temer por su malignidad, mas bien que los que hicieron señalados servicios á sus semejantes? "Si tú eres un »Dios, decian los escitas á Alejandro, debes hacer bien á tus »semejantes, y no quitarles lo que poseen." Este pueblo, aunque grosero, conocia que es muy propio de la divinidad distribuir beneficios, é inspirar el amor y no el espanto. Todos los pueblos pensaron de la misma manera. Los egipcios honraron á los animales útiles mas bien que á los nocivos, y á las plantas saludables mas bien que á las venenosas. Los primeros fenicios adoraron los elementos y las primeras producciones de la tierra con que se alimentaban. Los parsis dan culto al buen principio, y no al malo. La divinidad de los de la India, es *Brahmah*, que entre ellos significa el *Criador*. Los peruanos adoraban el sol y la luna: los negros maldicen al sol, porque los abrasa con sus ardores, y dan un culto escesivo al dios de las aguas. En todo el universo vemos que brillan en el culto de los diferentes pueblos la gratitud y la esperanza.

3.ª Las fiestas y las reuniones religiosas en los primeros tiempos y en todas las naciones nada tenian de lúgubres; antes bien anunciaban el contento, la confianza y el gozo: un convite, la música, y la danza, eran siempre una parte del culto que daban á los dioses. Estas fiestas eran relativas á los trabajos de la agricultura; se celebraban en la sementera, en la siega, ó en las vendimias, por consiguiente tenian por objeto el reconocimiento de los beneficios de los dioses. ¿Se vió jamas reinar la tristeza en las fiestas de Pomona, de Ceres, de Venus, y de Baco? No conocemos ninguna solemnidad ni práctica del paganismo que estuviese destinada á recordar la memoria de un acontecimiento infausto; los de esta especie se notaban en el calendario con un dia de ayuno ó de luto; pero las fiestas tenian un objeto muy diferente. Entre los romanos las palabras *festus y festivus* significaba lo mismo que feliz, agradable; *infestus*, triste y desventurado. Si la idolatria inspirase la tristeza, el arrepentimiento y el espanto, no hubiera sido tan dificil desterrarla de los pueblos y atraerlos á la verdadera *religion*.

Convenimos en que la prosperidad constante y el bienestar habitual pervierten regularmente los hombres, los hacen ingratos, y los obligan á desconocer al bienhechor Supremo. Este es el caso en que se hallan los mas de los ateos é incrédulos: para hacerlos religiosos es preciso trastornar su fortuna, y que caigan en una enfermedad ó en una gran afliccion; y concluyen de aqui que la *religion* es un efecto de la tristeza, de la melancolía, del abatimiento de espíritu causado por la desgracia; pero conocen mal el corazon de los demas si juzgan por el suyo. Porque la prosperidad escesiva hace al hombre duro, injusto é insensible á los males de sus hermanos, no se sigue que estos vicios son conformes á la razon como tampoco la incredulidad, y que las virtudes contrarias provienen de debilidad del corazon.

Finalmente aun cuando fuera cierto que la *Religion* no domina á los hombres sino cuando padecen, aun se seguiria que les es necesaria para consolarlos en sus penas; y como todos están espuestos á padecer, y los mas padecen efectivamente, se deduce con evidencia que el creer en un Dios es un adherente necesario de la humanidad, y que los ateos son insensatos cuando se lisongean de destruir esta creencia.

III. La *Religion* no es obra de la política de los legisladores, ni de la impostura de los sacerdotes.

A primera vista se conoce que la hipótesis que nosotros impugnamos es absolutamente contraria á las dos anteriores. Si es verdad que la *Religion* nació de la ignorancia de los pueblos groseros y bárbaros, ó del temor de las desgracias á que todos estuvieron espuestos, no fue necesario que los políticos les viniesen á sugerir los sentimientos religiosos para sujetarlos á ella, y no hay duda que hubo religion antes que hubiese sacerdotes. Si al contrario fue preciso que unos hombres ambiciosos y sagaces inventasen la quimera de un Dios para sujetar á sus semejantes, es falso que estos sacasen sus ideas de la ignorancia de las causas naturales, ni del sentimiento de sus desgracias. Los ateos que quisieron reunir tan diferentes supuestos, cayeron en mil contradiciones, pero hay tambien otras muchas pruebas de la falsedad de su teoría.

1.ª Nuestros adversarios no son capaces de señalar uno solo de los legisladores conocidos que introdugese por primera vez en un pueblo ateo la idea de un Dios. Los filósofos de la India protestan haber recibido su *religion de Brahmah*: que este sea un Dios ó un hombre, nada importa; ninguno de ellos dice que antes de esta época eran ateos los de la India. Si *Brahmah* es el criador, dió á los hombres la *religion* al tiempo de criarlos. Confucio protesta que no hace mas que repitir las lecciones de los antiguos sabios de la China; por

consiguiente no se precia de autor de la *religion* de los chinos. Zoroastro inventó su sistema para sacar á los persas y á los caldeos de la idolatría, y no para curarlos del ateismo. Moisés enseñó á los judíos á que adorasen *el Dios de sus padres*, el Dios de Adan y de Noe, y no un dios desconocido. Mahoma trató de renovar la *Religion* de Abrahan y de Ismael entre los árabes idólatras, judíos, ó cristianos. Pitágoras no se tomó el trabajo de combatir el ateismo, porque no le halló establecido en ninguna parte. ¿Dónde esta pues el primer legislador que se vió precisado á desterrar el ateismo antes de dar sus leyes?

2.ª Se halla la idea de la divinidad en las prácticas del culto establecidas en algunos pueblos que jamas tuvieron legisladores, hasta en los habitantes de las islas salvages; y no se descubrió hasta aqui ninguna poblacion absolutamente destituida de estas ideas. Luego no son obra de los sabios, de los legisladores, de los políticos, ni de los sacerdotes, y son mucho mas antiguas que todos ellos.

Es verdad que todos encargaron la *Religion*, dándola una forma fija, y fundando sus leyes en esta base; mas no por eso fueron sus creadores. Tambien apoyaron sus leyes en los sentimientos de benevolencia mútua, en el amor de la patria, en el deseo de la alabanza y en el temor de las penas; y ¿son acaso por eso los primeros autores de estos sentimientos naturales? La sociedad civil que establecieron desenvolvió y fortificó estos principios; pero no fue quien creó su germen: lo mismo debemos decir de la *Religion*.

3.ª O estos legisladores creian en un Dios, una *Religion*, y en la otra vida, como lo manifestaron ó no creian. Si lo creyeron, ¿cómo pudo venir la misma persuasion á todos ellos en tiempos, lugares, y climas tan diferentes, en la China y en la India, en Europa y en el Africa, en el norte y en el mediodia? ¿Cómo juzgaron todos que esta creencia sería útil á los hombres, si les es perjudicial en el concepto de los ateos? Facilmente se concibe que una misma verdad pueda subyugar á todos los sabios; pero que un mismo error los hubiese cegado á todos esto no se comprende.

Si no creian, luego todos fueron ateos, impostores é hipócritas, y no se halló entre ellos uno solo que tuviese valor para manifestar buena fé: ellos son los que dando por su propio interes una *religion* á los hombres, abrieron la caja de Pandora, origen de todas sus desgracias. Verdaderamente los ateos hacen mucho honor á sus predecesores: pero ¿de qué razones se valieron estos impostores para sujetar á los hombres aun salvages, celosos todos de su libertad é independencia, para inspirarles las ideas de un Dios y de una *Religion* que jamas les habian ocurrido? ¿Qué causa pudo decidir á todos estos salvages á que abrazasen un mismo error sino la razon y la naturaleza?

Mejor diremos que ningun legislador fue ateo, y que nunca hubo un ateo que fuese capaz de ser legislador. El que hubiese establecido la *Religion* por pura política y por su interes particular, hubiera enseñado, como Hobbes, que debe absolutamente depender de la voluntad del legislador, y que el soberano debe ser su dueño absoluto; al contrario, todos suponen que solo á Dios toca prescribir el culto que se le debe, y por eso los mismos impostores, como Zoroastro y Mahoma, se vendieron como inspirados y enviados por Dios. Pero la impostura en materia de *Religion* no es una prueba del ateismo.

La conducta uniforme de todos los legisladores demuestra que fue imposible fundar las leyes y la sociedad civil en otra base que en la *Religion*. Edificareis, dice Plutarco, una ciudad en el aire primero que establezcais una república sin dioses y sin *Religion*. Puesto que el hombre no fue destinado por la naturaleza á una vida salvage y aislada, cla-

ro está que nació para ser religioso; y sin cambiar absolutamente la naturaleza humana, jamas conseguirán los ateos que agrade su sistema insensato.

Por las mismas razones se prueba que la *Religion* no fue jamas un efecto de la impostura de los sacerdotes, porque es un desatino el suponer que hubo sacerdotes ó ministros antes que hubiese *Religion*. Antes de formar las poblaciones tuvieron los hombres por lo menos una familia de la cual eran dueños absolutos. Antes de dar un padre una *Religion* á sus hijos debió él mismo recibirla de otra parte, ó se vió en la necesidad de inventarla. Y ¿qué motivo pudo tener sino su propia persuasion? En el artículo *paganismo* hicimos ver que por un impulso general de la naturaleza todos los hombres propendieron á creer que todo lo que se mueve es vivo y animado; y por consiguiente á imaginar un espíritu en todos los cuerpos en que notaban movimiento. Por este motivo poblaron el mundo de espíritus de inteligencias, genios ó demonios que producen todos los fenómenos buenos ó malos de la naturaleza. Como estos fenómenos son superiores á las fuerzas del hombre, y depende de ellos su bienestar, infirieron qúe con respetos y ofrendas debian grangear el afecto y prevenir la cólera de estos espíritus mas poderosos que el hombre á quienes dieron el nombre de *dioses*. No fue, pues, necesario que un impostor inventase dioses y culto para infatuar á los demas, porque estas ideas se ofrecen á la imaginacion del ignorante mas grosero.

Un padre prevenido de estas ideas las trasmitió sencillamente á sus hijos sin ningun deseo de engañarlos; y aun cuando no se las hubiera enseñado positivamente, sus hijos se hubieran inclinado á imitarle en el hecho de verle practicar un culto y hacer ofrendas, libaciones y genuflexiones delante del sol y de la luna, de una piedra ó de un tronco. Aqui tenemos una *Religion* y un sacerdocio doméstico ins-

tituido sin el influjo del interés, de la política y de la impostura.

Cuando las familias se reunieron en una sola poblacion, ya estaban imbuidas en estas ideas, y habituadas á un culto particular. En lugar del culto doméstico empezó á introducirse el culto público, porque todas las prácticas son comunes en una misma sociedad. Se formó juicio de que el culto de la divinidad se debia confiar al hombre mas anciano, mas respetable, y que tuviese reputacion del más sábio; y por la misma razon se le dió parte en los negocios del gobierno: de aqui nació la union del sacerdocio y del cetro de todos los pueblos de la antigüedad. ¿Dónde se ve aqui el artificio, el fraude, ni la impostura? No se halla, donde para nada se necesita. Que un sacerdote monarca hubiese inventado despues alguna fábula ó alguna supersticion particular para mantener ó aumentar su autoridad, es muy posible; pero que en el primer origen la *Religion* haya nacido del interés del sacerdocio, y no el sacerdocio de la necesidad de una *Religion*, es un completo desatino.

IV. Los enemigos de la *Religion* no se avergüenzan de asegurar que es enteramente inútil á los hombres y que podrian muy bien pasar sin ella; nosotros al contrario, sostenemos que es absolutamente necesaria para el hombre considerado solo y con relacion á su felicidad particular, y lo mismo para la sociedad á que está destinado el hombre.

En el artículo *Ateos*, *Ateismo* hicimos ver que este horroroso sistema lejos de proporcionar la felicidad y el descanso á sus partidarios, los llena de turbacion, de inquietud, de dudas y de ideas melancólicas; y que no les presenta ningun motivo sólido para ser virtuosos. Esto es mas que lo necesario para probar nuestro aserto.

Otra prueba es la persuasion en que están los mas de los ateos de que la *Religion* nació en el hombre del sentimien-

to de sus penas, que buscó en ella un consuelo imaginándose un Dios que puede socorrerle, y que tarde ó temprano le indemnizará de sus trabajos. De donde se infiere que para los ateos no hay esperanza ni consuelo, y algunos se vieron en la precision de confesarlo. Si todos los hombres estan espuestos á sufrir mas ó menos sobre la tierra, es un rasgo de demencia renunciar á sangre fria los recursos que nos ofrece la razon. Que se compare un ateo en estado de afliccion con un sugeto como Job, lleno de sumision, de confianza en Dios y de resignacion, y digasenos cuál de los dos es mas digno de compasion.

Una vez convencido de que Dios crió el mundo, conozco que su poder es infinito; con este poder de nada necesita, y por lo mismo no produjo los seres sensibles por su felicidad, sino por la de los mismos seres. Si no les concedió mas grados de bienestar, no fue por impotencia ni por malicia, sino por razones sábias y ocultas en su sabiduría de que á nadie debe dar cuenta. Desde entonces comprendo que todas las objeciones y quejas de los ateos contra los males físicos y morales son un absurdo, y nada me inquietan. Si soy infeliz por mí mismo, esto es, menos feliz que lo que yo quisiera, me convenzo de que Dios lo quiere asi para mayor bien mio, porque no es injusto, ni cruel, ni insensato; que es preciso reprimir mis deseos, soportar mis penas, y esperar un porvenir mejor despues de esta vida.

Un ateo no sabe si en algunos momentos volverá el universo al caos, si los hombres llegarán á ser unos mónstruos de malignidad, y si él mismo se verá en el colmo de la desgracia. En cuanto á mí, que creo en una Providencia, cuento con la perpetuidad del órden físico establecido, y mucho mas con la constancia del orden moral, cuyo autor es Dios. La ley y los principios de justicia, los sentimientos de benevolencia general que siento grabados en mi corazon, son los mismos en todos los hombres, y esta es la prenda de una seguridad y de una confianza mútua. Conociendo que hay hombres que creen como yo la existencia de un Dios justo, de una ley natural, y de una vida futura, no me arriesgo en asociarme con ellos; y enmedio de una sociedad de ateos ¿en qué podria fundar mi confianza?

Persistimos en sostener contra ellos que es imposible fundar la sociedad humana en una base tan sólida como la *Religion*: ellos mismos lo confesaron bastante en el hecho de suponer que la *Religion* fue un invento de la política de los legisladores, porque conocieron la necesidad de ella para reunir por medio de las leyes á los hombres en sociedad. Esceptuando á Confucio, mas bien filósofo moralista que legislador, no se halla uno entre los antiguos sábios que no mirase la voluntad de Dios, legislador Supremo, como el único fundamento de todas las leyes y de todos los deberes del hombre. En los artículos *ley* y *moral* hicimos ver que no se les puede concebir de otra manera.

Para demostrarlo de nuevo nos basta esponer el sistema de los ateos sobre el fundamento de la sociedad. Considerando al hombre como que salió por acaso del seno de la tierra, dicen que por su naturaleza no tiene derechos ni deberes algunos respecto á sus semejantes, que cada uno tiene derecho á todo aquello de que puede apoderarse por la fuerza; pero como este estado no es ventajoso á los hombres, conocieron que era mejor para ellos vivir en sociedad, y consintieron en verificarlo. Convinieron en establecer las reglas de justicia y de equidad, las leyes de propiedad y de subordinacion, á las cuales se sujetaron libremente. En este convenio se fundó la sociedad, y es lo que se llamó *pacto* ó *contrato social*. No hay cosa mas frívola que esta teoría.

1.° Es un desatino imaginar que el hombre nació por casualidad: él es sin duda la produccion de una causa inte-

ligente, poderosa y sábia, porque su constitucion es la obra maestra de la industria y de la sabiduría. Por consiguiente esta misma causa que nosotros llamamos Dios, fue quien hizo al hombre de manera que le es mas ventajoso vivir en sociedad, que vivir solo y sin relacion con sus semejantes: luego Dios al tiempo de criar al hombre le destinó para vivir en sociedad. No pudo destinarle á este estado sin imponerle deberes y obligaciones sin las cuales no pudiera subsistir la sociedad; porque no pudo querer el fin sin querer los medios. Luego esta misma voluntad del Criador es la ley primitiva y fundamental, la ley natural á que está sujeto el hombre desde su nacimiento, anterior á todo convenio libre, y es quien le asegura sus derechos y quien provee á su seguridad y á su bienestar, antes que sea capaz de conocerlos, y quien obliga á sus semejantes á amarle, á conservarle y á no perjudicarle porque es hombre.

2.° ¿Qué fuerza pudiera tener un convenio celebrado entre muchos hombres independientes si no hubiese una ley anterior que obligase á cada particular á cumplir su palabra y á ejecutar fielmente sus convenios? Es un desatino que un hombre se obligue ó se fuerce á sí mismo, y que su voluntad se imponga una ley; la misma causa que produjo la ley y la obligacion pudiera romperla cuando le pareciese. La palabra *ley* ó *vínculo* de la voluntad, espresa un dueño, un poder superior al que se obliga ó se sujeta. Así á pesar del *pacto social*, todo particular quedaria dueño de su obligacion, y no podria ser obligado sino por la fuerza. La fuerza de los demas no nos impone obligacion de conciencia; y si podemos sustraernos á ella ó resistirla nos es permitido, á no ser que una ley suprema nos mande obedecer. Luego sin la ley divina de nada sirve el *pacto social*.

3.° Aun cuando pudiera obligar al que le celebró, no obligaria á los que no tuvieron en él parte alguna, porque

no habian nacido. Cuando el hombre se supone independiente por su naturaleza, ¿quién tiene derecho á contraer por él? Nadie. Un padre no tiene autoridad para obligar á sus hijos, asi como los hijos no la tienen para obligar á su padre. Un niño al nacer nada debe á la sociedad, porque nada contrató con ella, y la sociedad nada le debe al niño. Por consiguiente podrá dejarle perecer ó ahogarle sin violar ninguna obligacion: execrable consecuencia, que deberia cubrir de oprobio á los ateos.

4.° En este estado de cosas no habria virtud si no la mandasen las leyes civiles, ni cosa mala sino la que ellas prohiben: las costumbres, los usos y los hábitos de los pueblos mas bárbaros serian legítimos con tal que los aprobase la sociedad. Tambien seria bueno matar á los hijos para verse desembarazados y no tener que alimentarlos; seria tambien loable comer carne humana, igualmente que vivir de frutas ó legumbres, y tan conforme á la razon el imitar á los brutos, como seguir las costumbres de los pueblos civilizados. No habria mas ley que la de la sociedad, y no habria obligacion en esta de crear mas bien esta ley que su contraria.

5.° En esta misma hipótesis no podria obligarse al hombre á la observancia de las leyes sino por el interés presente: y si su interés se opusiese, se pudiera violar una ley sin riesgo alguno; si fuese bastante sagaz para sustraerse del castigo, ó bastante fuerte para resistirle, seria dueño de hacerlo, y su conciencia no podria condenarle. Porque solo seria el interés quien dictase el contrato social, y solo el interés podria tambien autorizar á un hombre para violarle.

6.° Supongamos que un miembro de la sociedad obre contra su interés cuando viola una ley: en este caso se podrá decir que es un insensato, pero no que es un criminal. En la hipótesis de una ley divina y natural hay circunstancias en que es un acto de virtud heróica el sacrificar nuestro interés,

renunciar lo que mas nos lisonjea, hacernos violencia á nosotros mismos, resistir á la sensibilidad física, y despreciar hasta nuestra vida. Segun los principios de los ateos, estos rasgos heróicos de virtud serian otros tantos actos de demencia contrarios á la humanidad. Pueden sacarse hasta el infinito consecuencias abominables de su sistema.

Para probar que la *religion* es inútil, solo tienen una objecion, y se reduce á que no impide ni previene todos los crímenes, y que se pueden echar muchos en cara á los mismos que tienen mas *religion*, ó parece que la tienen. En consecuencia sacan á plaza todos los desórdenes que se notan en las naciones cristianas y en las infieles: las costumbres, dicen, no pudieran ser peores aun cuando todos los pueblos fuesen incrédulos y ateos.

Pero hay muy poca reflexion en este modo de discurrir. 1.° Cuando un hombre religioso y timorato peca gravemente, resiste no solamente á todos los motivos que le inspira la *religion* para separarle del pecado, sino tambien á todos los que le puede sugerir la razon, como el interés bien entendido, el amor de sí mismo bien arreglado, el deseo de la estimacion de sus hermanos, el temor de ser aborrecido, &c. Los ateos sostienen que bastan estos últimos motivos sin la *religion* para hacer virtuosos á los hombres; y sin embargo no bastan unidos con los motivos de *religion* para separar á un cristiano del crímen, porque los atropella todos á un tiempo. Por consiguiente si la *religion* es inútil, es preciso concluir que tambien es inútil la razon, la conciencia, la educacion, las leyes, las penas y las recompensas, &c.; y de este modo el argumento de los ateos cae con todo su peso sobre su propio sistema.

Suponen con una superchería grosera que la *religion* apaga en los creyentes los motivos naturales con que la razon nos inclina á la virtud y nos separa del crímen: es una falsedad. La *religion* no reprueba ninguno de estos motivos cuando

son arreglados, y tienen tanto influjo en el corazon de un creyente como en el de un ateo, lo que ya hemos probado en otra parte. Véase *Moral*. Deben influir mucho mas en un creyente, porque están corroborados por los motivos de la *religion*, y es un absurdo sostener la inutilidad de unos mas bien que la de los otros.

2.° El hombre dotado de reflexion y libertad, aunque sujeto á mil pasiones diferentes, no fue criado para obrar por la fuerza, y para ser oprimido como los animales, ni para tener como ellos una conducta uniforme: es inconstante por naturaleza, y por consiguiente capaz de pasar facilmente de la virtud al vicio y al contrario. Cuantas mas tentaciones se le ofrecen y mas ocasiones de caer, tanto mas necesita de diversos motivos para preservarse; y lejos de quitarle los de la *religion* ó los de la razon, sería preciso inventar otros, si fuera posible.

Ademas, discurriendo como los ateos del dia, ya los epicureos se esforzaban en probar la inutilidad de la razon en el hombre, porque no basta para curarle sus pasiones ni sus vicios, y sostenian que sería mucho mejor para él el haber nacido como los demas animales.

V. El odio ciego de los incrédulos contra toda *religion* los puso en estado de esforzarse para probar que esta es una preocupacion perniciosa á la humanidad; que fue, es, y será siempre la causa principal de los males y de los crímenes del género humano. Las invectivas sangrientas que vertieron con el mayor descaro en esta materia descubren toda la malignidad de sus corazones.

1.° Dicen que la *religion* atormenta al hombre con temores contínuos de un castigo eterno y de la justicia inexorable de un Dios siempre irritado; que esta perspectiva le hace flojo y perezoso, le distrae ocupándole esclusivamente con las cosas de la otra vida, y haciéndole descuidar de sus actuales intereses.

Nosotros les respondemos que si los hombres nada tuvie-

sen que temer en este mundo ni en el otro, se convertirian muchos en horrorosos malhechores, con quienes sería imposible vivir en sociedad; y que si la virtud nada tuviera que esperar en la otra vida, se hallarian apenas algunas almas bastante fuertes para practicarla; y segun la espresion de san Pablo, los Santos serian los mas infelices de todos los hombres. No dudamos que los incrédulos tendrán continuos remordimientos, y se estremecerán pensando en la justicia de Dios y en los castigos eternos, porque no tienen ninguna certidumbre de que sean fábulas estas verdades; y esto prueba que su conciencia no está limpia; pero son injustos en atribuir la misma inquietud á los hombres sinceramente religiosos: estos saben que Dios es tan misericordioso como justo, y que el infierno se hizo solo para los malvados.

La verdadera *religion*, lejos de pintarnos á Dios como siempre irritado, le representa siempre aplacado con el arrepentimiento de los pecadores; que los busca, que los llama: y que no los castiga sino por atraerlos á la penitencia. Véase *Misericordia de Dios.*

Quisiéramos que nuestros adversarios citasen entre los que no tienen *religion* á unos hombres tan animosos, tan intrépidos, tan celosos del bien público, y que hubiesen hecho tantos servicios al género humano, como hicieron los hombres por motivo de *religion.* Segun el testimonio de toda la antigüedad, los epicureos, los escépticos y los pirrónicos fueron los mas inútiles y los mas ineptos de todos los hombres. Perfectos modelos de los de nuestros dias solo eran buenos para deprimir la virtud, y poner en ridículo el celo del bien comun. La *religion* nos enseña que el medio mas infalible de asegurar nuestra felicidad eterna, es el de consagrarnos en este mundo al servicio de nuestros semejantes.

2.° Dicen que la *religion* divide á los hombres, causa odios nacionales, y arma unos pueblos contra otros pueblos, &c. Nosotros sostenemos que esto es falso. Los pueblos salvages que apenas tienen algunas ideas religiosas, estan mas divididos entre sí, y mas encarnizados en destruirse mútuamente que las naciones civilizadas y endulzadas por la *religion.* Cuando todos estaban prevenidos con los mismos errores, y todos eran politeistas é idólatras, se hicieron la guerra con mas obstinacion y encarnizamiento que en nuestros dias. La verdadera causa de los odios nacionales son las pasiones de los hombres, el orgullo, la envidia, la insaciable ambicion, el furor de las conquistas, el interes del comercio, &c.; y esto es lo que las enemistaba, cuando Jesucristo vino á predicarles la paz y la caridad fraternal, y á reunirlas en su Iglesia como mansas *ovejas en un solo redil* bajo la direccion *de un mismo pastor.* ¿ Con qué cara quieren sostener que tiende á dividirlos esta *religion* santa? Si á pesar de su moral dulce y pacífica se hacen la guerra las naciones cristianas, esto prueba que sus pasiones son incurables; y sin duda no ha de ser el ateismo la medicina para sanarlas.

Convenimos en que la *religion* de los judíos tendia á separarlos de las otras naciones, porque estas habian llegado al mas alto grado de ceguedad y corrupcion. Pero los pueblos con quienes tuvieren guerra estaban tan desavenidos entre sí, como con los judíos Despues de la espulsion de los cananeos, jamas mandó la ley de Moisés á los judíos turbar el reposo de sus vecinos. El odio que las naciones paganas concibieron contra ellos, nació de una ciega prevencion, y no de motivos de queja, que les hubiesen dado los judíos.

3.° Arguyen que la *religion* favorece el despotismo de los príncipes, y manda la esclavitud de los pueblos. En el artículo *despotismo* hicimos ver la falsedad de esta calumnia, que solo sirve para probar el odio de los incrédulos contra toda especie de autoridad, igualmente que contra la *Religion.*

4.° Nuestros censores atrabiliarios registraron todas las historias para reunir todos los crímenes de que pudo ser causa el celo de la *religion*. En el artículo *celo de Religion* haremos ver que muchos de estos pretendidos crímenes fueron acciones legítimas, y que los demas fueron sugeridos por pasiones imperiosas, y no por amor á la *Religion*.

RELIGION NATURAL. En nuestros dias se hizo el mas estraño abuso de esta palabra. Los deistas sostienen que no se debe admitir ninguna *religion revelada*: que todas las revelaciones son falsas, y que debemos atenernos á la *Religion natural*. Para esplicar lo que entienden por el nombre de *Religion natural* dicen que es el culto que la razon abandonada á sí misma y á sus propias luces, nos enseña que debemos dar á Dios. En los artículos *Deismo*, *Razon* hicimos ver que esta definicion es falsa y capciosa.

En efecto, ó por *la razon abandonada á sí misma* entienden la razon de un salvage criado en los bosques entre las fieras; que de nadie recibió lecciones ó educacion; y en este sentido preguntamos, ¿qué especie de Religion puede inventar este bruto en figura humana? ó hablan de la razon de un ignorante que nació en el seno del paganismo; y entonces sostenemos que juzgará que la religion de los paganos es la mas justa y razonable. Así lo creyeron los filósofos cuya razon estaba por otra parte mas cultivada é ilustrada. Cuando les predicaron el culto de un solo Dios, Criador y puro espíritu, dijeron que esta Religion era falsa y contraria á la razon.

Si entienden la razon de un filósofo educado en el cristianismo, es un desatino el decir *que su razon es la razon abandonada á sí misma y á sus propias luces*, porque desde su infancia fue ilustrado con las lecciones de la revelacion; y no es menos ridículo el llamar *Religion natural* los dogmas y el culto que á un filósofo instruido de este modo le parece bien adoptar. Luego es evidente que la pretendida *Religion natural* de los deistas es una quimera que jamas existió sino en su cerebro.

¿Se llamará *Religion natural* aquella cuyos dogmas y preceptos son demostrables? No nos atrevemos á aventurar nuestra opinion. Lo que es demostrable para un filósofo no lo es para un ignorante. El dogma de la creacion que nosotros demostramos, gracias á la revelacion, pareció falso á todos los filósofos antiguos.

¿Se debe desterrar del Diccionario Teológico el nombre de *Religion natural*? Sin duda que no; pero es preciso fijar su sentido, y desterrar el abuso que de él puede hacerse. Se puede llamar así la Religion primitiva que Dios prescribió á nuestros primeros padres y á sus descendientes los patriarcas, porque era muy conforme á la naturaleza de Dios y á la naturaleza del hombre, atendidas las circunstancias en que se hallaba. Pero era sobrenatural en otro sentido, porque era revelada, y sin esta revelacion los hombres no hubieran sido capaces de inventarla. Vamos á probarlo con la brevedad posible.

La Sagrada Escritura nos conserva el símbolo, las prácticas y la moral de esta Religion: Job las enseña espresamente en su libro, y Moisés supone en los suyos este catecismo. Los Patriarcas creian que Dios era un puro Espíritu, único Criador, único Gobernador del mundo y Soberano Legislador: que el hombre criado á imágen de Dios es animado por un puro espíritu libre é inmortal: que despues de esta vida hay una felicidad eterna para recompensa de los justos, y penas eternas para castigo de los malvados; pero creyeron tambien la caida del hombre y la venida futura de un mediador. Moisés no hizo mas que repetir á los judíos la creencia de sus padres, y Jesucristo confirmó todos estos artículos en su Evangelio. En el artículo *Culto* hicimos ver en

qué consistia el de los primeros hombres; y prescindiendo de la moral contenida en el decálogo y en el libro de *Job*, los Patriarcas le enseñaron con sus ejemplos, igualmente que con las lecciones dadas á sus hijos.

No se ve entre ellos el absurdo politeismo, ni la grosera idolatría, ni las costumbres bárbaras, ni los desórdenes vergonzosos que reinaron en todos los pueblos del mundo. Si estos antiguos justos siguieron el *dictamen* de la razon fue porque estaban ilustrados con la luz superior de la revelacion, y conducidos por las lecciones del mismo Dios. Por otra parte se prueba el hecho de la revelacion primitiva.

1.ª Por la Historia Sagrada que nos representa á Dios conversando con Adan, Abel, Cain, Noe y su familia, instruyéndolos como un padre á sus hijos. Concede el mismo favor á Abrahan, Isaac y Jacob. Los incrédulos no tienen razones sólidas para negar, ni aun para poner en duda un hecho tan importante. La tradicion de este mismo hecho se conservó en la mayor parte de los pueblos, y se persuadieron de que en la infancia del mundo conversaron los Dioses con los hombres.

2.ª Los monumentos de la historia profana convienen con los Escritores Sagrados en que la primera religion de los pueblos antiguos era el culto de un solo Dios, y que insensiblemente fueron cayendo en el politeismo y en la idolatría. Véase *paganismo*, § 2.º y 3.º Si la Religion primitiva hubiera sido obra de la razon, ¿cómo pudiera corromperse por el discurso? Hubiera seguido sin duda la marcha natural de los conocimientos humanos, sería cada vez mas pura, mas firme y mas uniforme á medida de los progresos de la razon; pero sucedió tan al contrario, que los pueblos que mas adelantaron en las otras ciencias fueron los mas ciegos y estúpidos en materia de religion. Los caldeos, los egipcios, los griegos y los romanos pensaron sobre este punto como las naciones mas bárbaras.

3.ª Por este fenómeno imaginaron los incrédulos que el paganismo y todas sus supersticiones fueron obra de algunos impostores que sedujeron á los pueblos: es un error. Ya hemos probado mas de una vez que provino de una cadena de falsos discursos. Véase *paganismo*, § 3.º: *Religion*, § 3.º Nosotros lo vemos en los libros de Ciceron sobre la *Naturaleza de los dioses*, que son el resumen de los de Platon, por las obras de Celso, de Juliano, y de Porfirio que discurrieron sobre este punto como el mismo pueblo. Luego si la *religion* de los primeros hombres se hubiese fundado en el discurso sería la misma que la de estos célebres filósofos.

4.ª Una vez establecido el politeismo y la idolatría, ningun filósofo fue capaz de demostrar su absurdo, y de restituir á los hombres el culto primitivo de un solo Dios; al contrario tuvieron á los judíos y á los cristianos por insensatos, ateos é impios, porque no querian ser politeistas. Luego con mucha mas razon en la infancia del mundo y antes del nacimiento de la filosofía eran los hombres incapaces de formar una verdadera idea de la divinidad, y una religion arreglada, si no hubieran sido ilustrados por la luz superior de la revelacion. Yerran los deistas y engañan á los ignorantes cuando se lisonjean de haber inventado con sus propias luces el sistema de *religion* á que dan el nombre de *religion natural*.

5.ª Finalmente, los dogmas de la creacion, del pecado del primer hombre, y de la venida futura de un mediador, no son verdades que puede columbrar nuestra razon, *abandonada á sí misma y á sus propias luces*.

Tenemos pues probado hasta la evidencia que la religion primitiva, llamada vulgarmente *ley de naturaleza*, fue una religion revelada, y que sin esta revelacion jamas hubieran llegado los hombres á formar una tan verdadera, tan pura, y tan conforme á la recta razon.

Pero ¿á qué nos esponemos? Cuanto mas exagerais, nos dicen los deistas, la impotencia de la razon, probais mejor que los paganos son escusables en haber seguido una religion falsa y corrompida, y que Dios sería injusto en castigarlos. ¿Cómo es posible conciliar esta doctrina con san Pablo, quien dice que los filósofos fueron inescusables?

Ya hemos respondido á esta dificultad. 1.° Para saber hasta qué punto son escusables ó vituperables los paganos, sería preciso conocer el grado en que pudieron contribuir las pasiones voluntarias, como la negligencia, el orgullo, la terquedad y la perversidad de corazon, á ofuscar en cada hombre las luces del entendimiento. Solo Dios puede juzgarlo, y nosotros no tenemos necesidad de saberlo. 2.° Ademas de estas luces naturales concede Dios á todos gracias interiores y sobrenaturales para conocerle; y si los paganos hubiesen sido fieles en corresponder á estas gracias, las habrian recibido mas abundantes. Esta es una verdad que enseña claramente la Sagrada Escritura. En el Evangelio de *san Juan*, cap. 1.°, v. 9, se dice que el Verbo Divino es la verdadera luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo; y el resto de este pasage basta para asegurar que en él se trata de una luz sobrenatural. Asi lo entendieron los Santos Padres aplicando al Verbo Divino lo que se dice del sol en el *salm.* 18, v. 7, *que nadie está privado de su calor.* San Pablo encarga á los fieles que oren por todos los hombres, porque Dios quiere que todos se salven y *lleguen al conocimiento de la verdad.* Lo quiere porque Jesucristo es mediador de todos, y se entregó por la redencion de todos: *Epist.* 1, *á Timot.* cap. 2. Esta voluntad no sería sincera, si Dios no concediese á todos las gracias necesarias para llegar al conocimiento de la verdad. Véase *Gracia*, § 2.°: *Infiel*, &c. Por consiguiente los paganos son dignos de castigo por haber resistido á estas gracias.

RELIGION CRISTIANA, ó CRISTIANISMO, CRISTIANDAD, CRISTIANO. El cristianismo es la Religion que Jesucristo instituyó, y que le reconoce y adora como hijo de Dios y redentor de los hombres. Hace mas de 1800 años que empezó la *Religion cristiana*, y su establecimiento produjo una gran revolucion en la mejor parte del Universo. En el dia preguntan si esta *Religion* es obra de Dios ó invencion de los hombres, y si causó en el mundo mas bienes que males. Esta duda solo puede ofrecerse á unos hombres de poca instruccion, ó dispuestos á cegarse á sí mismos.

La primera cuestion es sobre cuáles son sus pruebas ó los motivos que deben obligar á un hombre sensato á darles crédito. Los que las impugnan, las ignoran, ó fingen desconocerlas; y nosotros no podemos menos de indicarlas con la brevedad posible; porque para desenvolverlas con estension serian necesarios muchos volúmenes; pero se tratarán mas largamente en cada uno de los artículos, á que nos vemos precisados á remitir á nuestros lectores, y se pondrán en letra bastardilla. Si hemos de hablar con propiedad pertenecen á esta materia todos los artículos de este *Diccionario.*

1.° La primera prueba de la divinidad de la *Religion cristiana* es la conexion que se nota entre las tres épocas de la revelacion. La que Dios concedió á los primeros hombres desde el principio del mundo tenia por objeto el fundar la sociedad natural y doméstica, y era la que convenia mas á unas familias nacientes que no podian aun formar poblaciones considerables. La segunda, de la cual fue órgano Moisés, tenia por objeto el establecer entre los descendientes de Abrahan una sociedad nacional, fundando en una misma base la Religion y las leyes: esta notable legislacion la colocó Dios de intento en el corazon del mundo conocido entonces, y deberia servir de modelo á todos los pueblos. La tercera fue dada por Jesucristo cuando las naciones estaban civilizadas, para formar entre sí una sociedad religiosa universal, y este fue su designio

cuando mandó á sus Apóstoles que *enseñasen á todas las naciones*. De este modo una de estas revelaciones sirvió de preparacion para la otra, y todas fueron análogas al estado en que se veia el género humano. Dios hizo que marchase la obra de la gracia del mismo modo que la de la naturaleza.

Esto es lo que no entienden ó no quieren entender los enemigos de la *Religion cristiana*: la consideran como si hubiera caido de las nubes, como si no tuviese títulos originales ni relacion con nadie. No ven que este es un plan preparado desde la creacion del mundo.

2.° La segunda son las profecías que la anunciaron. Esta es tambien una cadena que principió en Adan, continuando por espacio de 40 siglos, y terminando en Jesucristo. La claridad de estas profecías va siempre en aumento á medida de que se aproximan los sucesos, y su sentido se desenvuelve por último en su total cumplimiento. Ninguna pudo servir de modelo para la otra, y todas anuncian unos sucesos que nadie podia obrar sino solo Dios. Los incrédulos quieren trastornarlas, no considerándolas sino separadamente, y fingen que no ven que la conexion y enlace es lo que hace mas fuerza en las profecías.

3.° Aun es mas luminosa la prueba que se deduce del *caracter augusto de Jesucristo*, de la sublimidad de su doctrina, de la sabiduría de sus lecciones, de la santidad de su moral, del heroismo de sus virtudes, y del esplendor de sus milagros. ¿Dónde está el legislador ó el fundador de otra religion que reuna en su persona tantas señales de una mision divina? Él es el único que se atribuye la cualidad de *Hijo de Dios*, y no le faltó ninguno de los caracteres que pueden convenir á un Dios hombre.

4.° La predicacion de los *Apóstoles* y las circunstancias de que fue acompañada, sus cualidades personales, la certeza de su testimonio, los obstáculos que tuvieron que vencer, la continuacion de su buen éxito, la muerte que sufrieron para sellar la verdad de los hechos que anunciaban, el modo con que fue atacada la *Religion cristiana*, y con que fue defendida, las revoluciones que sucedieron en el trascurso de los siglos, que parece que debian destruirla, y en realidad contribuyeron á su *propagacion*. Nuestros antiguos apologistas, Orígenes, san Justino, Tertuliano, y Lactancio hicieron valer esta prueba, y se hizo cada vez mas fuerte con la sucesion de los tiempos.

5.° El testimonio que dieron los *mártires* á los hechos en que se fundaba la *religion cristiana* y á la santidad de la misma que habian abrazado con conocimiento de causa: testimonio confirmado por los ataques de los mismos filósofos, por las confesiones forzosas de los hereges, y por la conducta de los *apostatas*. En el dia sacamos casi tanta ventaja de las obras de nuestros enemigos como de las de nuestros apologistas (1).

6.° ¿Si examinamos la *religion cristiana* en sí misma, qué es lo que vemos en ella? Dogmas sublimes, una moral santa, un culto magestuoso y puro, y una disciplina severa. Todas estas partes se sostienen y apoyan recíprocamente: la *moral* no tendria fundamento si se viera sin *nuestros misterios*; ambas cosas serian desconocidas si las prácticas del *culto* no recordasen continuamente su memoria, y el culto se alteraria bien pronto si la *disciplina* no velara en su conservacion.

7.° Todas estas cosas juntas se ven en la doctrina viva y pura de la Iglesia: esta doctrina es una misma para sábios é ignorantes: todos hallan en ella sin esfuerzo la unidad, la universalidad, é inmutabilidad de la fé. Todas las sectas que se separaron de la Iglesia no hicieron mas que mostrar esta doc-

(1) Véase sobre este punto la obrita intitulada *Los apologistas involuntarios*.

trina mas firme y mas brillante, y en el dia sirven de testigos de lo que se creia y enseñaba en la época de su separacion.

8.º ¿Qué efectos no produjo esta religion divina en todos los climas del mundo? Ella causó en las costumbres y en la civilizacion de los pueblos la misma revolucion en Europa y en Asia, en Africa y en los paises del norte: ninguna nacion la abrazó que no saliese bien pronto de la barbarie, y ninguna la abandonó que no volviese á caer en ella. Despues de mas de 1800 años se vé siempre la misma diferencia entre las naciones cristianas y las que no lo son.

9.º Cuando comparamos la *religion cristiana* con las otras religiones antiguas y modernas, con la creencia de los chinos, de los indios, de los parsis, de los egipcios, de los griegos y de los mahometános, facil es distinguir la que viene de Dios de las que fueron inventadas por los hombres: todas estas se resienten del terreno en que principiaron y en que nacieron; pero la nuestra no tiene mas relacion con una parte del mundo que con la otra.

10. Finalmente, es una prueba no menos brillante que las anteriores la cadena de los *errores* que es preciso recorrer cuando se llega una vez á separarse de la senda que nos traza la *religion cristiana* y las verdades que nos enseña. Los que no quieren sufrir el yugo de la fé pasan rápidamente de la heregía al socinianismo, de este al deismo, y de este al ateismo y al materialismo, para caer últimamente en el pirronismo absoluto. Esta progresion es inevitable para todos los que se precian de discurrir con alguna consecuencia.

Se pueden añadir otras pruebas, porque cuanto mas se estudia la religion, tantos mas descubrimientos se hacen de nuevas demostraciones. Si hay un Dios, no pudo permitir que una religion falsa llevase consigo tantas señales de verdad; de lo contrario seria tender á los corazones rectos y virtuosos un lazo inevitable de errores.

Entre los muchos incrédulos que aseguraron no ser sólidas las pruebas de la *religion cristiana*, no se halla uno solo que se atreviese á tratar de destruirlas unas tras otras, ó de presentarnos un sistema mas razonado. Ninguno conocemos que se cansase en demostrarnos que hay en el mundo alguna religion falsa que sea capaz de alegar en su favor tantos motivos de credibilidad como el *cristianismo*. Es verdad que no hay ninguna de estas pruebas que no sufriese por parte de ellos algunas objeciones; pero menos demuestran la sagacidad de nuestros adversarios que su terquedad y prevencion; y sirven mas bien para fortificar nuestros discursos que para debilitarlos.

Preguntan por qué Dios concedió tres revelaciones, pudiendo producir el mismo efecto con una sola; y por qué desde el principio del mundo no verificó lo que quiso hacer cuatro mil años despues.

Esto es como si se preguntara por qué no dá un padre las mismas lecciones á su hijo al salir de la cuna que al llegar á los 15 años; y por qué Dios no hizo que naciesen los hombres en una edad madura, en vez de hacer que naciesen en la infancia. Por qué Dios no crió el mundo cuatro mil, veinte mil, ó cien mil años antes; por qué no dió el ser á cien millones de hombres mas; y por qué no los hizo tan perfectos como á los ángeles, &c. Todas estas preguntas son absurdas porque pueden llegar hasta el infinito.

¿Qué obligacion tenia Dios, á cuyos ojos la duracion de todos los siglos no es mas que un punto de la eternidad, de apresurarse á cumplir sus designios? ¿Qué importa que concediese á los primeros hombres menos luces, menos gracias y menos medios para salvarse que á nosotros, si jamas pidió cuenta á nadie sino de los auxilios que le há concedido? La igualdad de los beneficios naturales ó sobrenaturales para todos los tiempos repugna tanto á la sabiduría de Dios como la igualdad para todos los

paises, para todos los pueblos, y para todos los individuos. Véase *Igualdad, Desigualdad.*

Los incrédulos dicen que para sacar de las profecías algun género de prueba es preciso entenderlas en un sentido místico, alegórico, figurado, muy diferente del sentido del Profeta, y que no es mas que un delirio de la imaginacion de los comentadores judíos ó cristianos.

Nosotros sostenemos lo contrario, y en cada profecía que citamos en prueba demostramos cuál es el sentido directo literal y natural: se pueden dejar á un lado las profecías típicas y alegóricas, y con esto nada perderá el cristianismo, ni hay motivo para vituperar á los Santos Padres y menos á los Apóstoles, quienes tuvieron fuertes razones para alegar á los judíos las profecías típicas en el sentido que les daban sus doctores. Véase *Alegoria, Figurismo, Tipo, &c.*

Para denigrar el carácter personal de Jesucristo fue preciso esceder en malignidad á los judíos, disfrazar sus discursos y sus acciones, envenenar sus motivos é intenciones, alterar la narracion de los evangelistas, y falsificar algunos pasages, &c.: procedimiento de poco decoro y muy odioso que deshonra á los incrédulos, y basta para hacer aborrecibles sus opiniones.

Dicen en tono de desprecio que Jesucristo era un vil artesano de la Judea, que no halló quien le diese crédito entre sus compatriotas, que fue sentenciado á muerte como un sedicioso y malhechor; pero no faltaron fanáticos que tratasen de hacerle un Dios despues de su muerte.

Quisiéramos saber por qué debia servirse Dios de un caldeo, de un griego, de un romano ó de un galo mas bien que de un judío para instruir, salvar y santificar á los hombres. A los judíos se les habia anunciado que el Mesías sería hijo de David y de Abrahan, y se prueba por su genealogía que Jesus era verdaderamente descendiente de estos Patriarcas: ¿habia una sangre mas noble en el universo? Es falso que Jesus no halló crédito entre los judíos, porque en la misma Judea fue donde principió el establecimiento del *cristianismo.* Jesucristo fue condenado á muerte, no por haber cometido ningun crimen, sino por haberse atribuido la cualidad del Mesías y de hijo de Dios; la cuestion consiste en saber si no lo probó con su doctrina, con sus virtudes y con sus milagros. En este caso el proyecto de sus discípulos de hacer que le reconociesen por Dios despues de su muerte, sería el mas insensato que hubo jamas, y les hubiera sido imposible conseguirlo. Si Jesucristo probó su mision y su divinidad, no debe estrañarse el suceso de la predicacion de su doctrina; pero suplicamos á los incrédulos que nos espliquen cómo pudiera suceder de otra manera.

Tambien les preguntamos cuál de estos dos misterios es mas fácil de concebir: Dios para instruir, redimir y santificar á los hombres, se dignó revestirse de la naturaleza humana, presentarse en el esterior como un artesano de la Judea, dejarse crucificar y despues resucitar; ó Dios permitió que un vil artesano de la Judea reuniese en su persona todos los caracteres capaces de darle á conocer como el Mesías prometido á los judíos, y por Hijo de Dios, que llegó á conseguir que le adorasen como tal una gran parte del género humano, y esta ilusion dura hace ya mas de 18 siglos.

Los enemigos de la *religion cristiana* no fueron mas equitativos con los Apóstoles que con Jesucristo: les atribuyen un carácter indefinible y cualidades contradictorias; una ignorancia estúpida con una sagacidad impenetrable, una grosería sin igual con una prudencia consumada, un interés sórdido con una fortaleza heróica, un fanastismo intolerable con un celo ardiente por la gloria de Jesucristo, una malignidad decidida con el deseo de santificar el mundo, y una ciega ambicion con la sed del martirio. Reducidos los filósofos á este es-

tremo de absurdo, deberian hablar en un tono mas modesto. ¿Cómo no ven que cuanto mas se exageran los vicios del espíritu y del corazon de los Apóstoles, tanto mas aumentan lo milagroso de sus sucesos? Unos ignorantes groseros no hubieran enseñado una doctrina tan sublime, ni nos hubieran dejado unos escritos tan sábios, ni hubieran atraido á su escuela á los mas célebres sábios y filósofos. Unos hombres escandalosamente viciosos no hubieran predicado una moral tan perfecta, ni hubieran sido los primeros en su observancia. Si fueran ambiciosos ó interesados, cada uno hubiera trabajado para sí, y no hubiera querido entenderse con los demas como lo hicieron los fundadores de la pretendida reforma; si hubieran trabajado para este mundo, hubieran huido de las persecuciones y de la muerte como los predicantes del siglo 16, y como los doctores de la incredulidad. Finalmente si los Apóstoles fueran una tropa de fanáticos, hubieran producido un caos de opiniones inconexas como fue y será siempre el protestantismo, y como sucedió á todas las demas heregías que se conservaron por mucho tiempo.

El mismo embarazo esperimentan nuestros adversarios cuando se ven en la precision de esplicar las causas de la propagacion del Evangelio y de la conversion del mundo, siendo una cosa tan evidente á los ojos de un hombre sensato. Estas causas fueron, 1.° la fuerza persuasiva que Jesucristo prometió á sus Apóstoles, *Evang. de S. Luc.*, cap. 21, v. 15. 2.° La santidad de su doctrina y la sublimidad de su moral. 3.° Los milagros que hicieron y la potestad que tuvieron de comunicar á los fieles sus dones milagrosos. 4.° El espíritu profético y el don de conocer los mas ocultos pensamientos de los hombres. 5.° Su caridad heróica, su valor, su desinteres y su paciencia. 6.° Las mismas virtudes que hicieron reinar entre los primeros cristianos.

Los incrédulos se fatigan buscando causas naturales de

esta revolucion, para hacer que desaparezca lo maravilloso: vamos á discutir sus objeciones con la mayor brevedad posible.

1.ª Que estaban disgustados los hombres de las fábulas, supersticiones y desórdenes del paganismo, y que la inconstancia y el amor á la novedad movieron á muchos á convertirse al Evangelio.

Resp. Los edictos de los emperadores renovados por espacio de doscientos cincuenta años, para conservar la idolatría: la apología del paganismo escrita por muchos filósofos en el mismo período de tiempo, y sus obras sangrientas contra nuestra religion: los gritos tumultuosos de los paganos en el anfiteatro, reclamando la sangre de los cristianos, y los suplicios de éstos continuados desde Neron hasta Constantino, ¿son pruebas del disgusto de las *fábulas*, supersticiones y desórdenes del paganismo ó de un empeño decidido de cambiar de religion? ¿Pudiera por ventura hacer mas el fanatismo mas obstinado?

Basta leer en Minucio Feliz la apología del politeismo y la idolatría que escribió un filósofo pagano para ver si el mundo estaba disgustado del paganismo. Véase *Paganismo*, § 10.

2.ª En medio de las desgracias que consumian el imperio tenian los pueblos mucha necesidad de una religion que les enseñase á padecer.

Resp. Es verdad, pero si lo conocian así, ¿cómo resistieron por tan largo tiempo? Estas desgracias las atribuian al *cristianismo* y á la cólera de los dioses irritados contra los cristianos; y despues de cuatrocientos años aun se vió precisado san Agustin á escribir contra esta preocupacion. Ademas el padecer por los motivos sobrenaturales que ofrece el *cristianismo* no es un procedimiento natural. Este es un homenage que nuestros adversarios se ven en la precision de tributar á nuestra religion: ella consoló á los pueblos en el esceso de sus desgracias enseñándoles á padecer con valor y

fortaleza; y si hemos de creer en una Providencia, es preciso confesar que no podia enviar este consuelo mas á tiempo. Bien pronto vinieron los bárbaros á poner el colmo á las desgracias que el imperio romano habia sufrido por parte de sus soberanos. Tenemos pues motivos para esperar que si los incrédulos tuviesen algo que padecer se harian cristianos.

3.ª Dicen que la persecucion declarada que estos sufrieron los hizo interesantes, que la piedad natural les grangeó mucho partido, y que todo el mundo se inclinó á su favor en vista de su constancia.

Resp. Seria preciso probar que la constancia de los mártires en medio de los mas crueles suplicios fue natural, y nada tuvo de milagroso. Unos pueblos acostumbrados á ver correr la sangre de los gladiadores sobre las arenas del circo, á complacerse viendo á un hombre morir en actitud graciosa, y á escitar con sus gritos el furor de los verdugos, no eran muy propensos á la ternura. Pedian á voces el suplicio de los cristianos, no por piedad, sino para satisfacer su barbarie. Muchas veces los magistrados se vieron en la precision de complacer el desenfreno del populacho, aunque poco inclinados á enfurecerse contra los cristianos. Convenimos en que la sangre de los mártires era un semillero de cristianos, como dice Tertuliano; pero es un desatino el pensar que este fenómeno fuera natural. ¿Se vió jamas que la persecucion de Alejandro contra los magos, la de los romanos contra los druidas, la de muchos emperadores contra los judíos, y la de algunos príncipes contra los mahometanos, multiplicase los partidarios de estas religiones?

4.ª Habia prurito de prodigios y de milagros, dicen nuestros filósofos, y los predicadores del *cristianismo* hacian profesion de taumaturgos. Nosotros sostenemos que los hacian efectivamente; los judíos, Celso y otros paganos lo confiesan, pero atribuyen estos milagros á la mágia. No se deben

atribuir á una causa natural ni á la casualidad los verdaderos milagros de los cristianos, que hicieron decaer los falsos prodigios de los paganos. Si los misioneros conservasen en nuestros dias el don de milagros como los Apóstoles y los primeros cristianos, tendrian aun el mismo suceso.

5.ª Nuestros adversarios convienen en que el celo infatigable y ardiente de nuestros primeros predicadores no podia dejar de hacer un gran número de prosélitos.

Resp. Les damos gracias por esta confesion, pero un celo tan puro, tan desinteresado y tan infatigable como el de los Apóstoles y sus discípulos no puede provenir de la naturaleza ni de ninguna pasion ni motivo humano. Escusado seria buscar entre los fundadores de las falsas religiones un celo como el de los Apóstoles acompañado de las mismas virtudes.

6.ª Dicen que persuadieron á los hombres con el dogma interesante de la vida futura, que movieron los corazones con una moral sublime, con su dulzura y con su caridad; y que esta misma virtud, practicada por los primeros fieles, fue un atractivo singularmente para los pobres y desgraciados.

Resp. Este es un nuevo homenage que prestan los incrédulos á la santidad del cristianismo. Pero ¿pudiera esta santidad perseverar constantemente en unos hombres reos de imposturas, fraudes, y otros vicios de que tuvieron la osadía de acusar hasta á los Apóstoles? Cuando el dogma de la vida futura estaba oscurecido por las fábulas del paganismo, por las disputas de los filósofos, y por los errores de los saduceos: cuando la moral de unos y otros estaba tan corrompida como las costumbres públicas, doce pescadores de la Judea asombran al universo con la sublimidad de sus lecciones y con la santidad de sus ejemplos. Si esto no es un prodigio de la gracia, ¿dónde habrá verdaderos milagros?

A principios del siglo II miraba Celso como una locura el proyecto de dar la misma creencia y las mismas leyes á las

tres partes del mundo conocido entonces; sin embargo no tardó mucho en verificarse esta empresa; y en el dia se empeñan en probrar que, se realizó naturalmente, y que en ella nada hay de maravilloso.

Muchos de nuestros adversarios sostuvieron que el cristianismo debiera sus progresos á la proteccion de los emperadores, á las leyes que dieron en su favor y á la violencia de los paganos para obligar á los fieles á que cambiasen de religion; pero ya hemos probado lo contrario en el artículo *Emperadores*.

Debemos recordar que para que un judío ó un gentil se hiciese cristiano era preciso que principiase creyendo los milagros de Jesucristo, singularmente su resurrecion y ascension á los cielos, que son dos artículos del símbolo de la fé. Bien fácil sería singularmente á los judíos convencerse de la verdad ó falsedad de los milagros de Jesucristo publicados por los Apóstoles. Si estos hechos no fuesen realmente verdaderos é invenciblemente probados, ninguna de las causas de conversion de que hemos hablado era capaz de atraer á un prosélito á que los creyese. Este es un carácter propio del *cristianismo* que no conviene á ninguna de las falsas religiones. Podia un hombre ser pagano sin creer en las fábulas del paganismo, sectario de Zoroastro sin enterarse de si habia hecho verdaderos milagros, y Musulman sin dar crédito á los pretendidos milagros de Mahoma, &c.: pero nuestros adversarios no se dignan de notar esta diferencia.

Cierran los ojos á los obstáculos que se ponian á la propagacion del Evangelio. Era preciso obligar á los judíos y paganos que se detestaban y despreciaban mútuamente, á fraternizarse y á formar una sola Iglesia; acostumbrar á los señores á que mirasen como iguales á sus esclavos, y enseñar á los príncipes á que respetasen los derechos de la humanidad. Habia que reformar todas las leyes y costumbres que ofendian estos

derechos sagrados, variar las ideas, la moral, los hábitos y las pretensiones de todos los estados, y refundir, por decirlo así, el carácter de todos los pueblos. Fácilmente se concibe que los egipcios y los árabes, los sirios y los persas, los escitas y los griegos, los habitantes de la Italia y de las Gaulas, de España y del Africa fuesen todos paganos. Todos tenian sus dioses propios, sus fábulas y sus fiestas particulares, usos y prácticas análogas á sus costumbres; pero el *cristianismo* no dejaba libertad para la creencia, ni variedad en la moral, ni diferencia en el culto esterior; á todos proponia un solo Dios, una sola fé, un solo bautismo y una sola Iglesia. El que trata de persuadir que esta revolucion se hizo naturalmente y sin milagro, manifiesta no tener el mas mínimo conocimiento de la naturaleza humana.

Cuando representamos á los incrédulos la multitud de hombres sábios que abrazaron el *cristianismo* y escribieron en su defensa, dicen que nada prueba esta preocupacion, porque tambien el paganismo con todos sus absurdos fue seguido y profesado por los hombres mas grandes.

Pero ¿le profesaron por convencimiento, por persuasion, ó solamente por hábito? Ellos mismos reconocian que esta religion no se fundaba en ninguna prueba; sin embargo, dicen que es preciso seguirla, porque fue trasmitida por sus antepasados, estaba autorizada por las leyes, y sería una temeridad el querer inventar otra nueva. Así lo pensaron Platon, Varron, Ciceron, Séneca, Minucio Feliz, &c.: luego sus sentimientos son mas bien contrarios que favorables al paganismo. No miraron así nuestra religion los doctores cristianos; la abrazaron porque la tenian por verdadera, y probaron su verdad con tanta enerjía que convirtieron á los sábios y á los filósofos: por consiguiente su testimonio es una prueba sólida y no una simple preocupacion.

Los incrédulos que aparentaron examinar los dogmas, la

moral, el culto, y la disciplina del *cristianismo*, no manifestaron muy buena fé; antes bien alteraron nuestro símbolo y nuestros catecismos, disfrazaron los decretos de los Concilios, tomaron al reves el sentido de las máximas del Evangelio, compararon nuestro culto con el de los paganos y desfiguraron el objeto, los motivos y los efectos de todas las leyes eclesiásticas. Hemos tratado y trataremos de cada uno de estos artículos en particular. Pero nuestros adversarios jamas consideraron todas estas cosas en su conjunto y conexion: este carácter de verdad no se halla en ninguna de las falsas religiones. Probaremos que ninguno de nuestros dogmas deja de tener conexion esencial con todos los demas, que no hay ninguno que no lleve consigo consecuencias morales, que no sirva de fundamento para las prácticas del culto, y con quien no tenga relacion la disciplina: prueba evidente de que el autor de este edificio tenía una sabiduría mas que humana. Niguna de las sectas atentó contra uno solo de estos dogmas, que pudiese conservar íntegras las demas verdades.

¿De qué sirvió á los incrédulos repetir los sofismas y clamores de los protestantes contra la doctrina de la Iglesia de que son órgano sus pastores? Ni siquiera entendieron unos ni otros el verdadero estado de la cuestion. La *infalibilidad* que atribuimos á la Iglesia, se funda sobre los auxilios sobrenaturales que le prometió Jesucristo, á qué se añade la certidumbre moral del testimonio de esta misma Iglesia, cuya certidumbre es evidente hasta el mas alto grado, como lo hicimos ver en el artículo *infalibilidad*. Aun cuando Jesucristo no hubiera prometido espresamente á su Iglesia una perenne asistencia, estaríamos en la precision de reconocerla en medio de las terribles revoluciones que acaecieron en el mundo en mas de mil ochocientos años. Persecuciones crueles, heregias de toda especie, irrupcion de los bárbaros, mezcla de los pueblos, va-

riacion en el idioma, en las costumbres, en las leyes, y en los usos, y destruccion de la mayor parte de los monumentos de las ciencias y de las artes; todo parecia conspirar á la total destruccion del *cristianismo*. Ninguna otra religion sufrió semejantes borrascas; y no solamente subsiste la nuestra, sino que todo lo ha reparado y conservado. No es estraño que las otras se mantengan por la ignorancia y corrupcion de costumbres; pero el *cristianismo* busca la luz, no cesa de propagarla, y por eso se sostiene.

Para deprimir la doctrina de la Iglesia y hacer sospechosa su tradicion, vomitan los protestantes torrentes de bilis contra el clero: representan los pastores de todos los siglos como un cuerpo de prevaricadores dedicados á desnaturalizar, en vez de conservar lo que Jesucristo habia establecido. Los incrédulos son sus serviles copiantes, y no hacen mas que aumentar sus invectivas, estendiéndolas hasta los sucesores inmediatos de los Apóstoles. ¿Qué resulta de aquí? Que nuestros adversarios se conducen por la pasion, por el interés de paliar sus torpezas, y no por el amor de la verdad. Basta considerar el *analisis de la fé* para conocer que la catolicidad de la doctrina es la única base en que un simple fiel puede fundar racionalmente su creencia, y que el *catolicismo* es el único sistema en que se discurre por principios. Es preciso que este sistema sea sólido, puesto que se sostiene despues de diez y siete siglos de ataques repetidos y redoblados por sus diferentes enemigos.

Hay una reflexion capaz de convencer un espíritu recto, y es la consideracion de los efectos civiles y políticos que produjo el *cristianismo* en todas las naciones que le abrazaron. Montesquieu los ha reconocido, y dice que debemos al *cristianismo* la decencia y la dulzura, y en el gobierno un derecho político cierto, como tambien la guerra un derecho de gentes cierto que nunca agradecerá bastante la naturaleza humana.

Sostiene que los principios del *cristianismo*, grabados profundamente en el corazon, serian infinitamente mas fuertes para cumplir los deberes de ciudadano, que los falsos honores de las monarquías, las virtudes humanas de las repúblicas y el temor servil de los estados despóticos. ¡Cosa admirable por cierto! (dice); la *Religion cristiana* que parece no tener mas objeto que la felicidad de la otra vida, constituye nuestra felicidad en la presente: *Espíritu de las leyes*, lib. 24, cap. 3 y 6.

Estaba reservado á los políticos de nuestro siglo demostrar la falsedad de este elogio, y enseñar al universo que la *Religion cristiana* produjo mas males que bienes. Llegaron á tal estado de demencia que se atrevieron á escribir que el *cristianismo* enerva los espíritus, y mas pervierte que reforma las costumbres: tiraniza el pensamiento, é inspira un celo fanático y cruel: es la mas sanguinaria de todas las religiones; ella sola causó mas muertes que todas las demas sectas juntas, y no produjo mas que mártires insensatos, anacoretas atrabiliarios, penitentes frenéticos, y reyes déspotas y perseguidores, á quienes sus sectarios honran como santos. Lejos de disminuir las desgracias de los pueblos, no hizo mas que agravar su yugo, y dar motivo para echar de menos el paganismo. Así habian declamado tambien los deistas: los ateos añadieron despues algo mas; y de tan sublimes reflexiones dedujeron que la sola idea de Dios produjo todos estos males, y que el único medio de repararlos sería el extinguir para siempre esta nocion fatal, y establecer el ateismo en todo el universo.

Antes de entrar en el pormenor diremos á estos grandes filósofos: mostradnos en el mundo una nacion de mas luces, de costumbres mas puras, de una legislacion mas sábia, de un gobierno mas moderado, de una sociedad mas dulce y mas decorosa, y de una felicidad pública mas visible que las naciones cristianas. Dadnos á conocer una que despues de

haber gozado de las ventajas del *cristianismo*, las conservase despues de haber abrazado otra religion; y entonces confesaremos que la nuestra no produjo bienes algunos, y que los que hay en el mundo provienen de otra, y nada prueban. Leed el *Espíritu de los usos y costumbres de los diferentes pueblos*, y comparadlos con las nuestras; y vereis si perderian algo en hacerse cristianos. Nada nos responden y continúan en sus declamaciones. Véase *artes*, *ciencias*, *leyes*, *gobierno*, &c. Y en cuanto á los prodigios que podria causar el sistema de los ateos. Véase *ateismo*.

En el concepto de nuestros adversarios, el *cristianismo* perjudicó á la poblacion; pero si esto fuera cierto, diríamos que indemniza á la sociedad del número de individuos con la mejora de costumbres; para procurar el bien general se necesitan hombres y no animales en dos pies. Pero la reconvencion es falsa en sí misma; ninguna religion favorece tanto el aumento del género humano como el *cristianismo*, ni vela mas de cerca en su conservacion. Ninguna region del mundo, sin esceptuarse la China, está mas poblada que las que habitan las naciones cristianas, ni la civilizacion adelanta tanto en ninguna parte.

Dicen que el *cristianismo* en el hecho de condenar el lujo perjudica la industria y el comercio; pero está demostrado que el lujo alimentado por el comercio, y el comercio alentado por el lujo, se carcomen y se destruyen: que el esceso en este género basta para causar la ruina de los estados y de las sociedades: este es un hecho que confiesan todos los filósofos, y que confirma la esperiencia de seis mil años.

Aun es mas grave la objecion de la *intolerancia* ligada con el *cristianismo*: este divide los hombres, introduce las disputas, los ódios y las guerras religiosas. Cien veces se les ha respondido que la intolerancia no solo está ligada con toda religion, sino tambien con todo sistema que tiene alguna importancia, sin escluir el de la incredulidad, y esto es un efecto de las pa-

siones inseparables de la naturaleza humana. Pero ninguna religion trabaja mas que la nuestra en reprimir todas las pasiones, en inspirar á los hombres la dulzura, la paz, el amor recíproco, y por consiguiente una tolerancia racional, pero la tolerancia ilimitada, segun la exigen los incrédulos, es un desorden que jamas se pudo sufrir en una nacion culta. Véase *Tolerancia*.

El *cristianismo*, dicen, nos ocupa demasiado con la felicidad de la otra vida, nos separa de los cuidados, del trabajo y de los deberes de la vida presente. Si el hombre fuese de la misma naturaleza que los brutos, reducido como ellos á la vida presente, pudieran vituperar con razon las esperanzas que nos da el *cristianismo* y los deseos que inspira; pero ¿probó acaso la filosofía que nosotros somos brutos? Este es el defecto esencial de los mas de los lejisladores: solo pensaron en esta vida, y nada hicieron para inclinar á los hombres á conseguir la felicidad futura. Mas sabio Jesucristo nos manda que ejercitemos la virtud como único medio para ser felices en esta vida y en la otra; y la virtud principal que nos prescribe es el amor del prógimo, por consiguiente el deseo de contribuir á la felicidad de los demas.

Pero tenemos tambien á nuestro favor el testimonio de la esperiencia. Los epicureos, los filósofos egoistas, y los incrédulos, que nada desean y esperan despues de esta vida, ¿son mas laboriosos, se ocupan mas bien de sus semejantes, ó son mejores ciudadanos que un cristiano penetrado de la fé y de la esperanza de una felicidad futura? En vano buscamos en los siglos pasados y en el nuestro los servicios que hicieron los incrédulos á la humanidad; y es el mayor de los absurdos empeñarse en que una religion, que nos adhiere á nuestros deberes por un interés mucho mas poderoso que el de la vida presente, nos separa de nuestras obligaciones. ¿En qué sentido puede perjudicar al deseo de ser útiles en la tierra, el de ser felices en el cielo? El mayor elojio que hace la Sagrada Escritura de los santos del Antiguo Testamento, es el haber procurado la felicidad y la gloria de su nacion: *Eccli. cap.* 46 y siguientes.

Repiten sin cesar que el *cristianismo* instituyó dos potestades y dos legislaciones que se perjudican recíprocamente: una autoridad eclesiástica, siempre ocupada en usurpar los derechos de los magistrados y del gobierno: no cesan de hablarnos de las usurpaciones del clero y de lo mucho que abusa de su jurisdiccion. Sin embargo, Jesucristo estableció la regla luminosa, y fijó los límites que debian separar estas dos potestades, cuando dijo: *dad al César lo que es del César*, y *á Dios lo que es de Dios*; y mientras que se observe, será imposible que la una perjudique á la otra; y al contrario se fortificarán mutuamente. Pero ¿cuándo chocaron entre sí? Cuando los príncipes deseosos de dominar por la violencia no conocian el derecho natural, ni las leyes civiles, oprimian á sus pueblos y los gobernaban como brutos: sin el apoyo de las leyes eclesiásticas los males públicos hubieran sido mucho mayores. Al salir de este cahos, digeron que los sacerdotes quisieran darlo todo á Dios, y nada dejáran para el César; en el dia sostienen que todo es para el César, de modo que nada queda para Dios. ¿Cuál es el mayor entre estos dos escesos? La esperiencia lo decidirá; pero si Dios no hubiese consagrado lo que dió al César, ¿qué le quedaria á este para gobernar? La violencia, como entre los bárbaros; el palo como en la China, y la cimitarra como en la Turquía y en los demas estados mahometanos. No nos parece que hay dificultad en decidir cómo se hallarian mejor los pueblos.

Tambien dijeron nuestros adversarios, cayendo en sus ordinarias contradiciones, que el *cristianismo* propendia á divinizar la autoridad de los príncipes, y por consiguiente á esclavizar los pueblos: que entre los sacerdotes y los reyes ha-

bia un convenio recíprico para destruir toda especie de libertad civil: que los sacerdotes atribuian á los soberanos el despotismo político, para conseguir ellos el despotismo espiritual. Esta calumnia desatinada se repitió cien veces en nuestros dias. Si fuera cierto, las naciones cristianas serian las mas esclavas del mundo; pero por fortuna el hecho solo basta para mostrar su falsedad.

Finalmente no faltaron locos que digesen que cuando se quiso hacer del *cristianismo* una religion nacional, fue preciso separarse del espíritu de Jesucristo, cuyo reino no es de este mundo. Si por *religion nacional* entienden una religion, que sea tan propia de un pueblo que no pueda convenir á otro la intencion de Jesucristo, nunca fue de instituir una religion semejante, porque mandó á sus discípulos enseñar á todas las naciones, y se propuso reunirlas todas en una sola Iglesia, como las ovejas en un solo redil, y sujetas á un solo pastor. ¿Sería muy ventajoso al género humano que las naciones, demasiado divididas ya, se dividiesen tambien por la religion, y no tuviesen el mismo Dios, ni la misma creencia, ni el mismo culto? Por un lado acusan la Religion cristiana de que divide los hombres en disputas religiosas; y por otro le acriminan el que no les inspira bastante espíritu nacional esclusivo, aislado, ni un patriotismo furioso, enemigo de la tranquilidad de los demas pueblos, como el de los romanos.

Si por el reino de Jesucristo entienden un reino temporal, civil y político, claro está que Jesucristo jamas pretendió fundar semejante reino; si se trata de un reino espiritual al cual se sometan los corazones, las voluntades y las costumbres, ciñéndose á sus leyes, no hay duda que fue rey en este sentido, y hace diez y ocho siglos que nuestro Salvador lo declaró por su misma boca; y á pesar de los ataques de los incrédulos reinará hasta la consumacion de los siglos.

No acabaríamos, si tuviésemos que refutar en un solo artículo todas las objeciones de nuestros adversarios, que ocupan volúmenes enteros. Sin embargo no conocemos ninguno que por un paralelo continuado entre el *cristianismo*, y cualquiera otra de las demas religiones, tratase de hacer ver cual fuese la mejor; y todos conocen que esta comparacion serviria solo para confundirlos. Pero trataron de paliar los absurdos de las demas, disimulando los efectos y las consecuencias para disminuir en proporcion el triunfo del *cristianismo*, y no faltan en nuestros dias apologistas del politeismo y de la idolatría. Se empeñan en que estas falsas religiones podian tener las mismas pruebas que la nuestra; pero por fortuna no llegaron á demostrarlo, ni tememos que lo consigan jamas.

Es tan imposible á nuestros adversarios romper la cadena de los errores en que cayeron, como la de las verdades que nosotros les oponemos, porque no hay medio entre el *cristianismo* católico, y la incredulidad absoluta; y su propio ejemplo nos sirve de medio para demostrarlo.

Acaso nos dirán que las pruebas que acabamos de alegar no estan al alcance de los ignorantes. Si con esto quieren decirnos que no estan *igualmente* á su alcance, y que no estan en situacion de conocer su fuerza, como los sabios, no hay inconveniente en confesarlo. Pero sostenemos que estan al alcance de los mas rústicos, cuanto es necesario, para que puedan tener una certidumbre absoluta, por limitada que sea su instruccion.

Un hombre educado en el seno del *cristianismo* no puede ignorar que la venida de Jesucristo y el establecimiento de su Iglesia fueron objeto de las predicciones de los profetas; y que estas predicciones se contienen en los libros de los judíos; que estos no las inventaron para favorecer nuestra Religion. Todos los años en el tiempo de adviento son estas predicciones el objeto principal del Oficio Divino y de las ins-

trucciones de los pastores. Todo el mundo sabe que los judíos aguardan aun su Mesías, fundados en la fé que merecen estas predicciones.

Él no puede dudar que Jesucristo y sus Apóstoles hicieron milagros; y si no los hubieran hecho, les sería imposible haber establecido el *cristianismo*. Estos milagros son el objeto de la mayor parte de los evangelios que se dicen en la Misa, de las frecuentes instrucciones de los predicadores, y de los cuadros espuestos á los ojos del público; y si un incrédulo quisiese poner en duda estos hechos, facilmente se le haria ver que convienen en ellos los judíos, los idólatras y los mahometanos.

Los obstáculos que se oponian á la propagacion del *cristianismo*, las persecuciones que sufrió, y los medios con que salió victorioso, son conocidos por los ignorantes en la multitud de mártires que honra la Iglesia, cuyos sepulcros y cenizas hieren aun nuestros ojos. El hombre mas grosero sabe que hubo algun tiempo en que á escepcion de los judíos todos los pueblos eran paganos, y conoce que nuestros abuelos no pudieron abandonar una Religion tan licenciosa como el *paganismo*, para convertirse á la severidad del Evangelio, sin que el mismo Dios hubiese intervenido en una revolucion tan asombrosa. Sin haber leido la historia, sabe que los bárbaros del Norte no eran cristianos cuando vinieron á talar nuestras regiones, y que su conversion pudo haber sido muy dificil.

Aun cuando no tuviera el testimonio de su conciencia que le asegura la santidad y la pureza de la moral cristiana, la veria palpablemente en la diferencia que hay entre los que la practican y los que no la observan, y en las virtudes sublimes de los santos, cuyas acciones oye referir diariamente. La multitud de los escándalos que suceden, de los errores que se esparcen, y de los esfuerzos que hacen los

incrédulos para estinguir, si les fuera posible, hasta los primeros principios de Religion, solo sirven para convencer á todos los espíritus capaces de reflexion, de que si Dios no los sostuviese con una providencia sobrenatural, seria imposible que durase mucho tiempo.

Por lo general estan muy lejos los sabios de conocer lo que sabe ó ignora un simple fiel, lo que piensa, y hasta qué punto puede discurrir en materia de religion. En todas partes en que hay costumbres puras é inocentes, ama el pueblo su religion, oye hablar de ella con placer, y conversa sobre ella voluntariamente con sus pastores, los escucha con atencion, y les hace sus preguntas cuando puede: muchas veces se asombran los pastores con la sabiduría de sus preguntas, y se admiran de la facilidad con que comprenden sus respuestas. Aun cuando un ignorante no sea capaz de dar cuenta de sus pensamientos, no por eso se sigue que no piensa, ó que su creencia no es racional, porque no sabe esplicar las razones: él conoce muy bien la falsedad de un argumento, aun cuando no pueda responder á él ni refutarle. Los que estan encargados de dirigir las almas puras y sencillas, admiran á cada momento el modo con que Dios las ilumina, las reflexiones que les sugiere, la gracia y la fé sábia y sólida que les inspira. Véase *Ignorancia*, *fé*, § 6.

No podemos menos de observar que los protestantes abrieron el camino á la mayor parte de los argumentos de los incrédulos. Dicen que el *cristianismo* en su origen, y segun salió de las manos de Jesucristo y de los Apóstoles, era una religion verdaderamente divina, santa, irreprensible, la mas perfecta y la mas util al género humano; pero que poco despues los pastores mezclándola con opiniones filosóficas por la ambicion de atribuirse una autoridad superior á la de los Apóstoles, y por la influencia de todas las pasiones humanas, fueron alterando insensiblemente los dogmas, corrompiendo

el culto, enervando la moral, y alterando la disciplina: que con el trascurso de los siglos esta religion divina llegó á ser un caos de errores, de supersticiones, de abusos y de desórdenes, y causó todos los males que se esperimentan en el dia; pero que al fin en el siglo XVI suscitó Dios los reformadores para restituirla á su primer estado de pureza y santidad: segun este sublime plan han compuesto todas sus historias eclesiásticas que no tienen mas objeto que convencer de él á sus lectores.

Bien sabido es que los incrédulos no tratarian de detenerse en un camino tan llano, y cuan facil les sería sacar partido de este cuadro. Dijeron á los protestantes: Por vuestra propia confesion el *cristianismo* no podia dejar de corromperse, y de ser pernicioso y funesto al género humano: luego no fue Dios el autor de la religion cristiana. Si él lo hubiese instituido, cuidaria de la conservacion de su obra, y tomaria los medios mas seguros para mantenerla en toda su pureza. Sería bien estraño que se tomase el trabajo de trastornar el universo para fundar una religion que pasado apenas un siglo despues de su nacimiento, debia principiar á depravarse, y á hacerse perniciosa, y que de edad en edad no dejó de progresar en hacerse cada vez mas perversa. ¿Deberia esperar quince siglos para poner diques á este torrente de corrupcion, y á este diluvio de males que hubieron de consumir el género humano?

¿Os atrevereis á sostener que vuestra pretendida reforma reparó siquiera uno? Mostradnos las guerras que previno, los cismas que sofocó, las disputas que calmó, los soberanos que hizo mas sábios y pacíficos, los vicios que corrigió, y los pueblos que hizo felices. Vuestros mismos autores lamentan los desórdenes que reinan entre vosotros: las costumbres no son mas puras que entre los católicos, contra quienes tanto habeis declamado: la misma intolerancia reina entre vosotros, y no queda por vosotros el renovar las escenas sangrientas que representásteis por mas de un siglo para estableceros. En una palabra, vuestra reforma solo sirvió para demostrar que el *cristianismo* es por esencia irreformable, &c. &c.

No sabemos aun lo que responden los protestantes á este argumento de los incrédulos; pero nos parece que no son capaces de hacer la apología del *cristianismo* en general, sin hacer al mismo tiempo la del catolicismo y la de la Iglesia Romana.

CRISTIANDAD. Es una palabra que antiguamente significaba el *clero*: se llamaba *tribunal de los cristianos*, *corte de la cristiandad*, una jurisdiccion eclesiástica, y el lugar donde se ejercia. Hay todavia obispados en que los deanes rurales se llaman *deanes de la cristiandad*. En el dia se toma esta palabra por la coleccion general de todos los hombres que profesan la religion de Jesucristo sin miramiento á las diferentes opiniones que los dividen en diversas sectas. Asi la *cristiandad* no se reduce solo á la iglesia católica, porque tambien hay fuera de esta iglesia hombres y sociedades que llevan el nombre de cristianos, y hacen profesion de creer en Jesucristo.

En los primeros siglos de la Iglesia no se concedia el título de *cristianos* á los hereges. Tertuliano, san Gerónimo, san Atanasio, Lactancio, dos edictos uno de Constantino y otro de Teodosio y el concilio general de Sárdica, declaran que los hereges no son *cristianos*: Bingham *Orig. Eccles.*, lib. I, cap. 4, § 4, tom. 1.°, pág. 33. Por lo mismo la palabra *cristiandad* tiene ahora una significacion mas general que antiguamente.

En todos tiempos los enemigos del *cristianismo* le acriminaron la multitud de sectas que le dividen, y de aqui toman ocasion para sostener que la *religion cristiana* es la manza-

na de la discordia que parece haber sido arrojada entre los hombres para ponerlos en disputas y en animosidades unos con otros.

No se debe atribuir á la Religion en general un vicio del hombre que ella desea corregir, ni á una religion particular el inconveniente que se halla en todas las religiones, en las escuelas de filosofía y entre los incrédulos como entre los creyentes. No hay sobre la tierra ninguna religion que sea capaz de prevenir las disputas y cismas, ni sistema que reuna todos los filósofos, y mucho menos que ponga de acuerdo á los sectarios de la incredulidad. Unos son deistas, otros ateos; estos materialistas, aquellos escépticos ó pirronicos; unos tolerantes, y otros intolerantes, &c.

Una doctrina revelada contraria á las preocupaciones y á las propensiones de la naturaleza, destinada á subyugar el entendimiento y á reformar el corazon, no puede dejar de dividir á los hombres naturalmente curiosos, vanos, disputadores y porfiados. Cada uno se lisonjea por vanidad de entenderlo mejor que el otro, quiere tener razon, obligar á que se adopten sus opiniones y ganar partidarios, y muchas veces lo consigue y se hace cabeza de secta, queriendo hacer bando aparte. Esta enfermedad habia principiado en las escuelas de filosofía, y se introdujo en el cristianismo por unos filósofos indóciles y convertidos á medias. Quisieron juntar la doctrina de Jesucristo con sus opiniones filosóficas, en vez de reformar estas con las luces de la revelacion; y este fue el motivo de las diferentes heregías que afligieron á la Iglesia casi desde su nacimiento. Jesucristo lo habia anunciado, y los Apóstoles trataron de fortalecernos contra este escándalo. No parece propio el que nos arguyan con este defecto los sucesores de los primeros que le cometieron: ellos mismos le perpetúan, y parece que tratan de hacerle incurable. ¿De dónde vinieron las heregías sino de un fondo de incredulidad?

Todo el mundo sabe en qué consiste el cristianismo ó la predicacion de los Apóstoles: dijeron que Jesucristo Hijo de Dios les habia enseñado su doctrina, y les habia mandado predicarla. A los pastores que establecieron les mandaron guardar con fidelidad la doctrina que se les habia confiado y enseñarla á los demas: *Epit.* 2.ª á *Timot.* cap. 2.°, v. 2. Con esto no tienen nada que ver la filosofía, la curiosidad ni el furor de dogmatizar. Es preciso creer á los Apóstoles y sus sucesores ó no ser cristiano. Si alguno quiere arreglar su fé, crear un sistema y elegir opiniones á su modo, ya no cree en la palabra de Dios sino á sus propias luces, y no es fiel, sino herege.

¿Por qué dió margen á tantas disputas un método tan sencillo? Porque se revelaron contra él: uno dijo que no queria creer sino lo que estaba escrito, y que queria darle el sentido que le acomodaba; otro que no queria creer sino lo que concebia, y que el mismo Dios no tiene derecho para obligarnos á creer lo que no comprendemos. Otro dijo que no queria creer lo que los demas creian, y que queria tener su peculiar sistema. ¿Un hombre con estas disposiciones podrá merecer el nombre de cristiano, ó mas bien el de incrédulo? Es tan absurdo el atribuir esta terquedad al cristianismo, como atribuir á la razon los delirios de los falsos filósofos. Véase *Disputa*, *Heregía*.

CRISTIANO. Significa un hombre bautizado que hace profesion de seguir la doctrina de Jesucristo hablando de las personas; pero hablando de las cosas significa lo que es conforme á esta doctrina: asi decimos un *discurso cristiano*, una *vida cristiana*, &c.

En el año de 41 de Jesucristo principiaron á llamarse *cristianos* los *discipulos* de Jesucristo en la ciudad de Antioquia. Hasta entonces, y aun despues, se llamaron *electos*, *hermanos*, *santos*, *creyentes*, *fieles y nazareos*, ó purificados Je-

seos, Ἰχθύς palabra formada de las letras iniciales de los títulos de Jesucristo Ἰησοῦς Χριστὸς Θεοῦ Υἱός, Σωτήρ Jesucristo, Hijo de Dios, Salvador; *Gnosticos*, que quiere decir inteligentes ó iluminados, *Teóforos* y *Cristóforos*, templos de Dios y de Jesucristo, y alguna vez *Cristos*, esto es, consagrados á Dios por una uncion sagrada. No hay seguridad de que Filon los designase con el nombre de *Terapeutas*. Véase este artículo.

Los paganos les pusieron nombres injuriosos por el odio que les profesaban: los llamaron *impostores*, mágicos, judíos, galileos, sofistas, ateos, *parabolarios* ó *parabolanos*, esto es, desesperados por el valor con que arrrostraban la muerte *Biæothanati*, sugetos que viven para morir: *Sarmentitii*, hombres sospechosos en su doctrina. *Semaxii* condenados al patíbulo, &c. Los hereges hicieron tambien lo mismo, llamando á los católicos *simples*, *alegoristas*, *antropolatras* ó *adoradores* de un hombre, &c.

Los incrédulos de nuestros dias quieren prevalerse de esta prevencion de los paganos, y quieren confirmarla con sus calumnias. Dicen que los primeros que creyeron en Jesucristo eran la hez del pueblo, lo mas vil que habia entre judíos y paganos, por consiguiente ignorantes y fanáticos: que los mas fueron sentenciados á muerte por sus crímenes y su carácter sedicioso, y no por su religion: que cuando pudieron usaron de represalias con los paganos, pagándoles con usuras las crueldades que habian esperimentado. Conviene refutar estas tres acusaciones.

Antes de probar lo contrario observemos que el prodigio del establecimiento del cristianismo no sería menor aun cuando al principio solo le hubiese abrazado el pueblo: los ignorantes y los pobres son mas propensos á la supersticion que los hombres ilustrados y distinguidos; por consiguiente los primeros debian tener mas adhesion al paganismo que los segundos, y por esta razon era mas dificil convertirlos.

Fuera de esto, nuestros adversarios parece que toman el cuidado de refutarse á sí mismos. Dicen que una de las causas que mas contribuyó á la propagacion del Evangelio fue la abundancia de limosnas de los primeros cristianos; y si todos hubieran sido de la hez del pueblo, ¿con qué habian de dar limosna? Pero vengamos á las pruebas positivas de la falsedad de sus acusaciones.

1.ª En la Judea san Juan Bautista, Nicodemus, José de Arimatea, Lázaro, Zaquéo, el Príncipe de Cafarnaun, cuyo hijo curó Jesucristo, y Jairo, á quien resucitó una hija, creyeron en él con toda su familia. Estos no eran hombres ignorantes ni de la hez del pueblo. Despues de la resurreccion de Lázaro creyeron tambien en él muchos de los principales de la Judea: *Evang.* de *S. Juan*, cap. 11, v. 45; cap. 15, v. 42. Despues de la venida del Espíritu Santo, san Pablo y su maestro Gamaliel, con muchos sacerdotes y fariseos, aumentaron el número de los fieles: *Hech. Apost.*, cap. 4, v. 34 y 3,: cap. 7, v. 7; cap. 15, v. 5. Estos son otros tantos testigos oculares de lo que pasó en Jerusalen. ¿Dirán que eran los mas despreciables del pueblo?

El Centurion Cornelio, el eunuco de la reina Candace, y Sergio Paulo, procónsul de Chipre: los principales judíos de Berea, Dionisio de Atenas, Crispo, gefe de la sinagoga de Corinto: Apolo, Cefas, Timoteo y Tito, discípulos de san Pablo, no eran hombres ignorantes ni de la hez del pueblo: los principales del Asia eran sus amigos: *Hech. Apost.*, cap. 19, v. 19, 26 y 31. Hermas, san Clemente, san Ignacio y san Policarpo, y los sugetos á quienes escribieron los Apóstoles, no se puede dudar que eran hombres literatos. San Pablo tuvo prosélitos en Roma, no solo de los principales judíos, sino tambien entre los áulicos de los emperadores. Segun los autores profanos Flavio Clemente, deudo de Domiciano, Domitila, hermana de este emperador, el cónsul Acilio Glabrio,

Pomponia Grecina y otras personas de la primera distincion renunciaron el paganismo. Las mas de las lecciones que dá san Pablo á los fieles en sus epístolas, no pueden ser aplicables sino á sugetos de una condicion ilustre y de mas que mediana instruccion en las ciencias humanas.

En el siglo II Quadrato, Meliton, Hegesipo, Atenágoras, san Fustino, Taciano, Hermias, Teófilo de Antioquía, Apolinario de Hierápolis, Dionisio de Corinto, Polícrates de Efeso, Parténo, san Ireneo y Clemente de Alejandría, &c., honraron el cristianismo con sus obras y con sus virtudes. Los Padres de la Iglesia del siglo III y IV fueron los escritores mas sábios de su tiempo.

2.ª En el artículo *Mártir* hemos probado que los cristianos fueron sentenciados á muerte, solo por su religion, no por sus crímenes ni por ningun acto de sedicion; y en esta parte podemos limitarnos al testimonio de los mismos que afectan despreciarlos. Tácito no los acusa de otro crímen que de su supersticion, y de ser aborrecidos del género humano: *Annal.* lib. 15, núm. 4. Plinio, despues de las mas severas pesquisas, asegura que no descubrió en ellos mas que una superstición obstinada y grosera: lib. 10, *Epist.* 97. El emperador Antonino en su rescripto á los estados del Asia hizo justicia á la inocencia de sus costumbres: San Justino *Apolog.* 1.ª núm. 69 y 70. Juliano enardecido en calumniarlos se vió precisado á elogiar su caridad, y atribuirles por lo menos en la apariencia todas las virtudes: *Carta* 49 á *Arsacio.* Celso despues de haberles reprendido su incredulidad, su aversion al paganismo, su furor en precipitarse á la muerte, y su celo en hacer prosélitos, confiesa que hubo entre ellos hombres graves, inteligentes é ilustrados: *Orígenes cont. Celso,* lib. 1.°, núm. 27, &c. Semejantes confesiones, hechas por enemigos declarados, nos parecen bastante apología contra las calumnias de los incrédulos.

3.ª Para poder acusar á los cristianos de vengativos y crueles con los gentiles, acudieron los incrédulos á unos espedientes bien singulares. Les atribuyeron las acciones crueles de su perseguidor Licinio. Bien sabido es que este mónstruo mandó arrojar en el Oronte á la muger de su enemigo Maximino, hizo asesinar á sus hijos, y degollar en el Egipto y Palestina á los magistrados que habian seguido el partido de Maximino. Él fue quien hizo morir al Cesar Valerio ó Valente creado por él mismo, y al jóven Candidiano, hijo adoptivo de Maximiano Galero, &c.; y se atreven á imputar á los cristianos estos crímenes, asegurando que fueron sus autores. Con la misma equidad repiten cien veces que Constantino hizo triunfar el cristianismo con edictos sangrientos, con violencias y con crueldades inauditas, ejercidas contra los paganos. Sin embargo, es indudable que los primeros edictos de Constantino concedian solamente la tolerancia á los *cristianos*, que los siguientes establecieron penas contra los crímenes de los paganos, y no contra su religion, y que los mas de estos edictos no se pusieron en ejecucion. No se puede citar el ejemplo de un solo pagano sentenciado por haber perseverado en el paganismo. Véase las *Mem. de las Inscrip.* tom. 22 en 12.°, pág. 350, y tom. 15 en 4.°, pág. 94.

Finalmente, nuestros adversarios atribuyen á los cristianos la violencia y el furor que ejercieron los arrianos contra los católicos en los reinados de Constancio, de Juliano y de Valente, que favorecieron el arrianismo: como si esta heregía no hubiera sido un verdadero anticristianismo. Jamás harán honor á los incrédulos semejantes imposturas.

Nuestros antiguos apologistas, san Justino, Orígenes, Tertuliano y san Cirilo, desafian á los paganos á que citen un solo acto de sedicion ó de rebelion en los cristianos, ó un solo crímen averiguado; y esto en un tiempo en que el imperio despedazado con guerras civiles, devastado por usurpadores y

asolado por tiranos, presentaba un cuadro de maldades. ¿Pudo acaso una multitud de fanáticos imbéciles, de ignorantes seducidos por impostores, de hombres sin fé y sin costumbres, convertirse de golpe en hombres dotados de todas las virtudes? Tal es el argumento á que no pudieron satisfacer los antiguos enemigos de la Iglesia, ni satisfarán jamás nuestros calumniadores modernos.

Convenimos en que los judíos y paganos se reunieron muchas veces para acusar á los cristianos de que cometian los mayores delitos. Se publicó que en sus asambleas mataban un niño y le comian, y que se manchaban con las impurezas mas abominables, y con esto engañaban al pueblo. Los acusaban de ser mágicos porque hacian milagros; les atribuian las plagas de la naturaleza y los desastres del imperio, y nuestros antiguos apologistas se vieron precisados á responder con seriedad á todas estas reconvenciones dictadas por el furor del fanatismo.

Tácito, Plinio, Antonino, Celso, Luciano, Juliano y Libanio, no hallaron ni creyeron semejantes patrañas. Plinio hizo poner en tormento á muchos *cristianos* para averiguar la verdad, y los juzgó exentos de delito: los mismos que habian apostatado protestaron que nada habian visto que no fuese inocente en la religion cristiana.

Dicen que los *cristianos* concitaron el odio de los magistrados y del gobierno, porque querian hacerse independientes de la autoridad civil, objeto de los deseos de sus pastores. Sin embargo no se habla de estos pretendidos deseos, ni en las razones que alega Tácito para la persecucion de Neron, ni en la carta de Plinio, ni en la contestacion de Trajano, ni en los edictos de los emperadores, ni en los interrogatorios de los mártires, ni en las quejas de nuestros apologistas. Tertuliano desafiaba á los magistrados á que le citasen un solo acto de independencia, de rebelion y desobediencia por parte de los

cristianos: solo violaban una ley, y era la que mandaba dar culto á los dioses del imperio.

Los mas de nuestros adversarios piensan que la moral del Evangelio, en vez de favorecer la independencia, es demasiado favorable á los príncipes y á los gefes de las naciones; que manda la obediencia pasiva y propende á esclavizar los pueblos. En su concepto es uno de los motivos que decidieron á Constantino á favorecer el cristianismo: formó juicio de que los principios de nuestra religion eran los que mas convenian á su autoridad despótica. Por consiguiente estaba convencido de que los cristianos no querian hacerse independientes de la autoridad civil, ni atribuir á sus pastores una jurisdicion contraria á la de sus soberanos. Los mismos acusadores escribieron mas de una vez que Constantino concedió á los obispos una potestad ejecutiva y una parte de la autoridad de los magistrados, y que él fue quien escitó y fomentó la ambicion del clero. Luego es muy cierto que antes de aquella época no habian pensado los pastores en hacerse independientes, ni en apoderarse de la autoridad civil.

De este modo se refutan á sí mismos nuestros adversarios, y forman contra su voluntad la apología de la misma religion que impugnan con todas sus fuerzas.

El que quiera saber la conducta de los *cristianos* en los diferentes siglos, puede consultar la obra de Mr. Fleury, titulada *Costumbres de los Cristianos*, en la cual nada verá que no esté probado con solidez, y encontrará esplicadas con mucha sagacidad las causas que influyeron en las costumbres de los pueblos europeos desde que se hicieron *cristianos*. Sin embargo es preciso tener presente que los ejemplos citados por Mr. Fleury no siempre son una regla general; pues en los siglos mas puros no dejó de haber *cristianos* viciosos, asi como en los mas corrompidos se vieron siempre muchos ejemplos de las mas heróicas virtudes. Aun en nuestros dias, á pesar de

la mucha relajacion, se encuentran algunos hombres verdaderamente *cristianos*, y cuyas costumbres son dignas de los mejores siglos de la Iglesia.

Juzgaríamos muy mal del carácter y conducta de los *cristianos* en general si atendiésemos á la descripcion que de ellos hace Mosheim en los diferentes siglos de su *Historia Eclesiástica*: parece que no habla en ella sino para hacer olvidar el cambio que produjo el cristianismo en las costumbres de los pueblos que le abrazaron, cuyo efecto es una de las pruebas mas palpables de la divinidad de nuestra religion, y en que insisten principalmente todos nuestros apologistas. En el *primer siglo*, part. 2.ª, cap. 3, § 9, dice que no se debe juzgar de la vida y costumbres del cuerpo de los fieles por los eminentes ejemplos de santidad que dieron algunos, ó por los preceptos sublimes y exhortaciones de algunos doctores piadosos, ni presumir que se desterraban hasta las apariencias del vicio y del desórden en las primeras sociedades cristianas, que todo lo contrario se prueba con testimonios auténticos; pero él no cita ni siquiera uno.

El mejor testimonio que tenemos de la pureza de las costumbres de los *cristianos* del primer siglo, es el de san Pablo: despues de haber censurado los vicios que reinaban entre los paganos, como la idolatría, la fornicacion, el adulterio, los pecados contra la naturaleza, la avaricia, la intemperancia, la ira y el »robo, dice: "Algunos de vosotros fuísteis reos de estos delitos; »pero os habeis lavado, os habeis purificado, y os santificásteis »en nombre de Jesucristo y por el espíritu de Dios:" 1.ª *Epist.* á los *Corint.*, cap. 6, v. 9. El rigor con que amenaza tratar á un incestuoso nos parece que prueba que no se sufria ningun vicio ni desorden en las primeras sociedades *cristianas*. Si añadimos á este testimonio lo que dicen en sus cartas san Clemente y san Ignacio, respecto á las costumbres de los primeros fieles, nos parece completa la prueba de su inocencia.

En el siglo II dice, que segun se estendieron los límites de la Iglesia se fue aumentando proporcionalmente el número de personas viciosas y desarregladas que entraron en ella; pero nosotros pensamos que aun creció mas y con mas razon el número de las almas virtuosas. ¿Qué motivo pudieron tener los hombres viciosos para convertirse al cristianismo, cuando era perseguido y universalmente detestado, y sus sectarios continuamente espuestos á un horroroso suplicio? Tenemos por testigos de la santidad de las costumbres de aquel siglo, no solo á san Justino, Atenágoras, san Ireneo y san Teófilo de Antioquía, quienes desafiaron á los gentiles á que citasen un solo crimen de los fieles; sino tambien la carta de Plinio á Trajano, el testimonio de los apóstatas que fueron interrogados, el del emperador Antonio en su rescripto á los estados del Asia, y el de Luciano en su relacion de la muerte de Pelegrin.

Como los pastores de la Iglesia conservaban la pureza de costumbres por medio de la disciplina penitencial, creyó Mosheim que convenia á sus intereses desacreditar su origen. Segun él, esta institucion sencilla en sus pricipios, se fue alterando insensiblemente por la multitud de ceremonias que le añadieron, y que tomaron, dice, de la disciplina que se usaba en los misterios del paganismo. Pero las reglas, prácticas y ejemplos de la penitencia, ¿no estaban bastante claras en las obras de los profetas y de los Apóstoles, sin que fuese preciso buscarlas en el modelo de los paganos? ¿Se puede demostrar con pruebas positivas que se practicaban en los misterios del paganismo las mismas cosas y las mismas ceremonias que se usaban en la penitencia pública y particular de los fieles del siglo II? Mosheim quiso probarlo singularmente de la confesion; pero la prescribe Santiago cap. 5, v. 16, y san Juan *en su* 1 *Epist.* cap. 1, v. 9. Asi es como por interés de su secta calumnian los protestantes á la Iglesia primitiva. Resta exami-

nar, dice Mosheim, si convenia tomar de los enemigos de la verdad las reglas de tan saludable disciplina, y santificar de algun modo una parte de las supersticiones de los paganos. Pero el principal examen debe ser sobre si los pastores cometieron verdaderamente esta falta, y esto nunca conseguirán probarlo.

El delito principal que atribuye Mosheim á los *cristianos* del siglo II son los *fraudes piadosos*. Véase este artículo.

No hay nada de particular respecto á las costumbres de la Iglesia en el siglo III, segun dice Mosheim, el cual se convenció de que las obras de Minucio Felix, de san Clemente de Alejandría, de Tertuliano, de Orígenes y los ejemplos de constancia que dieron san Cipriano y otros obispos, serían otros tantos testigos contra sus aserciones. Se vió precisado á confesar que el vigor de la disciplina penitencial se conservó en toda la duracion de aquel siglo; pero exageró sin motivo el número de los lapsos, ó de los que sucumbieron al rigor de las persecuciones. Véase *Lapsos*.

En el IV habla sin ninguna circunspeccion. Se hallan, dice, algunos sugetos distinguidos por su piedad, y otros famosos en el crimen. El número de *cristianos* viciosos comenzó á crecer en tanto grado, que los ejemplos de una verdadera piedad y de una sólida virtud se hicieron estremadamente raros: los mas de los obispos dieron á sus rebaños los ejemplos contagiosos de orgullo, de lujo, de molicie, de animosidad, y de otros muchos vicios. La penitencia rigorosa que imponian á los pecadores escandalosos no hablaba con los grandes; solo la gente obscura é indigente sufria la severidad de las leyes.

Sin embargo, es innegable que el siglo IV fue el mas célebre de todos los siglos por la multitud de obispos que honraron á la Iglesia con sus virtudes y talentos: basta nombrar á san Atanasio, san Basilio, san Cirilo de Jerusalen, san Gregorio de Nacianzo, san Gregorio de Nisa, san Hilario de Poi-

tiers, san Martin, san Ambrosio, &c. ¿Dieron estos grandes hombres á sus ovejas ejemplos de orgullo, de molicie, de animosidad y de otros vicios? Casi todos ellos se habian educado entre las austeridades de la vida monástica; y la admiracion de sus virtudes condujo á los pueblos á darles un culto religioso despues de su muerte. Pero cuando se empieza por formar una idea falsa de la verdadera piedad y de la sólida virtud, no es estraño que se desconozca aun en los que han sido sus mas perfectos modelos. Los personages de que hemos hablado no pudieron sufrir á los hereges, tronaron y se llenaron de indignacion contra ellos, y esto á los ojos de un protestante es un crimen que borra y destruye todas las virtudes. San Ambrosio prohibió la entrada en la Iglesia al mismo emperador Teodosio, delincuente por la matanza de Tesalónica; y esto nos parece que prueba que la penitencia no estaba solo reservada á los sugetos obscuros é indigentes. Lactancio, Eusebio y Arnobio aseguran la mucha diferencia que habia entre las costumbres de los *cristianos* y las de los paganos; y el mismo Juliano, aunque apóstata, se vió en la precision de confesarlo.

La lista de los grandes obispos del siglo V es por lo menos tan numerosa como en el IV. Solo nombrarémos á san Epifánio, san Juan Crisóstomo, san Sulpicio Severo, san Agustin, san Paulino, san Isidoro de Damieta, san Cirilo de Alejandría, san Hilario de Arlés, san Leon y el presbítero san Gerónimo. Sin embargo, en aquella época, segun Mosheim, llegaron á su colmo los vicios del clero; calumnia que hemos refutado en el artículo *clero*. El libro de *Moribus Ecclesiæ Catholicæ* de san Agustin depone altamente contra las prevenciones de los incrédulos y hereges.

Convenimos en que la irrupcion de los bárbaros que sucedió en aquel siglo, produjo en las costumbres una revolucion espantosa; pero no fue visible hasta en los siglos siguientes. Véase *Bárbaros*.

¿Qué prueba la censura que hicieron de los vicios los Padres y moralistas de todos los siglos? Que nuestra religion nos enseña una moral mucho mas severa que la de los paganos, que nos prescribe unas virtudes que estos no conocian, y nos prohibe unos vicios en que ellos no escrupulizaban. La vida de un arreglado pagano nos pareceria muy relajada y escandalosa en un *cristiano*. Véase *Moral*.

Acaso preguntarán ¿cuál es el motivo que tienen los protestantes para censurar tan mordazmente las costumbres de la Iglesia en todos los siglos? Nosotros responderemos que el interés de sistema. Era preciso responder algo á los *católicos*, cuando comparan la conducta de los pretendidos reformadores con la de los primeros fundadores del *cristianismo*, y las costumbres de los sectarios con las de los primeros fieles. Para cubrir el oprobio de la *dichosa reforma* se vieron nuestros adversarios en la precision de calumniar á la Iglesia primitiva sobre su doctrina y sus costumbres. Véase *reforma*. Poco les importa dar armas á los enemigos del cristianismo, con tal que logren inspirar preocupaciones contra la Iglesia católica. Los escritores sensatos de la historia eclesiástica trataron de presentar las virtudes, convencidos de la utilidad de esta leccion; pero los hereges se dedicaron principalmente á publicar los vicios, con el fin de autorizar á todos los hombres para que los imiten, y quitar á nuestra religion una de las pruebas principales de su divinidad.

Tampoco estan mejor fundadas las acusaciones que formaron contra la creencia de los primeros *cristianos*, que las que aventuraron contra sus costumbres. Mosheim sostiene que en tiempo de los Apóstoles, ó inmediatamente despues, cayeron los fieles en muchos errores, de los cuales unos venian de los judíos y otros de los gentiles; de lo cual infiere que no se debe pensar que una opinion pertenece á la doctrina *cristiana* solo porque reinó en la Iglesia desde el primer siglo, y

que por lo mismo el argumento que se saca de la tradicion es absolutamente nulo. Pone entre los errores judáicos la opinion de la proximidad del fin del mundo, la de la venida del Anti-Cristo, guerras y crímenes que debia causar, y la del reino de Jesucristo sobre la tierra por espacio de mil años, con la del fuego que debia purificar las almas al fin del mundo. Atribuye á las lecciones de los paganos lo que pensaban los fieles en orden á los espíritus ó genios buenos ó malos, á los espectros y fantasmas, al estado de los muertos, á la eficacia del ayuno para vencer los espíritus malignos, al número de los cielos, &c. No hay nada, dice, de todo esto en lo que escribieron los Apóstoles; y esto es lo que prueba la necesidad de atenernos á la Sagrada Escritura como única regla de nuestra creencia. Mosheim, *Instit. Hist. Christ.* cap. 3, § 17.

De este modo conduce á los protestantes el interés de sistema á despreciar los discípulos de los Apóstoles; y los incrédulos dan un paso mas, atribuyendo á los Apóstoles estos mismos errores. Nos limitaremos á disculpar á los primeros *cristianos*, porque justificamos en otra parte á los Apóstoles. 1.° No ve Mosheim entre los judíos antes del cristianismo ningun vestigio de las opiniones judáicas que menciona, y desafiamos á todos los críticos protestantes á que nos indiquen una sola. En otra parte confiesa el mismo Mosheim que solo discurre por conjetura. 2.° En el § 18 observa que los primeros *cristianos* tuvieron muchas disputas con los judíos y gentiles preciados de filósofos: por consiguiente no estaban dispuestos á seguir las opiniones de unos y otros. 3.° Si quiere decir que en los siglos primero y segundo conservaron algunos particulares muchas opiniones judáicas ó paganas, que no eran contrarias á ninguno de los dogmas de fé, no disputaremos contra él; pero si pretende que estas opiniones eran bastante comunes para poder formar una especie de tradicion,

es una falsedad y una suposicion contraria á las promesas de Jesucristo. Confiesa Mosheim que el Espíritu Santo presidia entonces en la Iglesia para que los fieles hiciesen milagros, y ¿por qué no la presidia tambien para preservarla de los errores? 4.º Si hubo entre los primeros doctores *cristianos* algunas opiniones falsas ó dudosas, sostenemos que las tomaron de una falsa interpretacion de la Sagrada Escritura, y no de otra parte. Asi pudieron algunos creer la proximidad del fin del mundo á causa de las palabras de Jesucristo, en *S. Mat.* cap. 24, v. 34, y las de san Pablo en la 1.ª *Epist.* á los *Tesalon.* cap. 4, v. 14, &c. Los incrédulos nos arguyen tambien que Jesucristo y los Apóstoles anunciaron el fin del mundo con el objeto de asombrar á sus oyentes. La venida, el reino y los crímenes del Anti-Cristo parece que se anuncian en la *Epist.* 2. á los *Tesalon.* cap. 2, v. 2; en la *Epist.* 1 de *S. Juan*, cap. 2, v. 18; y lo creyeron así muchos comentadores. Lo mismo debe decirse respecto al reino milenario, en el *Apocal.* cap. 20, v. 6 y siguientes; y del fuego purificante en la *Epist.* 1 á los *Corint.*, cap. 3, v. 13, en la *Epist.* 2 de *S. Pedro* cap. 3, v. 7 y 10, &c. Por consiguiente no fue necesario consultar con los judíos sobre ninguno de estos artículos. Véase *Anti-Cristo, fin del mundo, Milenarios.*

En cuanto á las que se suponen opiniones paganas, no hay dificultad en hacer ver su origen en nuestros libros sagrados: la diferencia entre los espíritus buenos y malos, entre los ángeles y los demonios, se halla en ellos con toda claridad: se ve lo que dicen tambien de las apariciones de los ángeles á los patriarcas, de lo que cuidan de los hombres y de las naciones, y de las lecciones que dieron á los profetas, &c. Tambien leemos en ellos lo que pertenece al demonio en el libro de Job y en el de Tobías, en el Evangelio y en las Epístolas de los Apóstoles. ¿No bastaba esto para dar márgen á discurrir sobre la naturaleza de los espíritus buenos y malos? Tambien se habla de fantasmas y espectros en el *Evang.* de *S. Mat.* cap. 14 y 26; y en el de *S. Luc.* cap. 24, v. 37. La parábola del Rico Avariento, la bajada de Jesucristo á los infiernos, y las promesas de la resurrecion general, dieron tambien márgen á conjeturas sobre el estado de los muertos, &c. La utilidad de la abstinencia, del ayuno y de las mortificaciones, no se funda en ideas de los paganos, sino en las lecciones y ejemplos de Jesucristo, de san Juan Bautista, de los Apóstoles y de los Profetas. Véase *Abstinencia*, &c. Los antiguos doctores cristianos que trataron estos diferentes puntos citan á la Sagrada Escritura, y no las tradiciones de los judíos ni las opiniones de los filósofos paganos. En la *Epist.* 2 á los *Corint.* cap. 12, v. 2 y 4, se hace tambien mencion del tercer cielo, y no se olvidaron los incrédulos de echárselo en cara á san Pablo.

Tenemos, pues, aquí tres capítulos de acusacion contra nuestros adversarios: el primero que tienen la osadía de calificar de error las verdades evidentemente espresas en la Sagrada Escritura: el segundo que atribuyen á los judíos y paganos algunas opiniones dudosas que pudieron mas bien provenir de una falsa interpretacion del testo de los libros sagrados que de ninguna otra causa: el tercero que sacan de aquí una consecuencia enteramente contraria á la que se deduce naturalmente. Si los primeros *cristianos* entendieron mal el testo sagrado, ¿cómo pudieron desengañarse adhiriéndose á su sentido literal como única regla de fé? El único medio que tenian para salir del error, era sin duda el consultar la creencia comun de las Iglesias apostólicas; y esto es lo que siempre se hizo para distinguir las opiniones dudosas ó falsas de la verdadera doctrina de Jesucristo. Pero no es este solo el caso en que nuestros adversarios nos demuestran la necesidad de consultar á la tradicion cuando mas se empeñan en desacreditarla.

CRISTIANOS DE SAN JUAN. Véase *Mandaitas*.

CRISTIANOS DE SANTO TOMAS. Véase *Nestorianos*, §4.

RELIGION JUDAICA. Véase *Judaismo*.

RELIGION FALSA. Solo á Dios toca prescribir el modo con que quiere ser honrado, y una vez que se dignó de instruir á los hombres en este punto, todos están obligados á conformarse con su palabra: cualquier otro culto debe desagradarle como abusivo, falso y supersticioso. Ya hemos probado que desde la creacion enseñó Dios al primer hombre lo que debia creer y practicar; le mandó que transmitiese á sus hijos esta religion, y vemos que la observaron fielmente los Patriarcas. Despues de la dispersion de las familias olvidaron muchos las lecciones que habian recibido y el culto que vieron practicar á sus padres, forjaron segun su capricho una *religion falsa*, y la trasmitieron á sus descendientes.

Tambien hemos observado mas de una vez la facilidad con que los hombres mas rudos pasaron de la creencia de un solo Dios al politeismo, por la propension que todos tienen á suponer espíritus, genios, demonios inteligentes y poderosos en todas las partes de la naturaleza; luego que creyeron que eran los distribuidores de los males y bienes de este mundo, no podian dejar de darles un género de culto: por otra parte todas las pasiones contribuyeron á introducir este abuso, y singularmente el interés: el hombre creyó que un solo Dios cargado con el gobierno de todo el universo no podria atender á sus necesidades y á sus deseos, ni proveer á ellos con la prontitud necesaria, y quiso poner un Dios particular para cada objeto de sus votos: le fue preciso poner uno para las mieses, otro para las vendimias, otro para los jardines, otro para los rebaños, &c.

La vanidad: cada particular dijo: mi vecino tiene su Dios, ¿por qué no he de tener yo el mio? Quiso tener en su casa su templo, un altar y un aparato de culto, lisonjeándose de

conseguir beneficios en proporcion de los honores que le tributaba, y de los gastos que hacia en su obsequio: vemos un ejemplo en la historia de Michas que refiere el libro de los *Jueces*, cap. 17. Cuando un chino se descompone con su Dios, llena de golpes á su ídolo, le pisa, le arrastra por el lodo, y le echa en cara los honores que le dió sin ningun fruto.

La envidia: un hombre envidioso de la prosperidad de su vecino pensaba que este feliz mortal tenia un Dios á su servicio, y se prometió la misma felicidad á igual precio. Aun se hallan en el dia almas viles corroidas de envia que atribuyen á la mágia y á los sortilegios la prosperidad de sus rivales. El odio persuade á un mal corazon que el Dios de su enemigo no puede ser el suyo. Este modo de pensar de los particulares se estendió con el tiempo á las naciones: cuando los romanos atacaban á una ciudad, invocaban á sus dioses, les prometian templos, altares, honores, el derecho de ciudadanos de Roma, solo con la condicion de que no protegiesen al pueblo atacado. Así tambien los filisteos, cuando se hicieron dueños del Arca de la Alianza, creyeron que el Dios de los israelitas los habia abandonado, y trataba de proteger á los filisteos; lib. 1.° de los *Rey*. cap. 4. Los incrédulos acusan á la religion de haber causado los odios nacionales; y al contrario, las guerras frecuentes produjeron hasta en las naciones salvajes la diferencia de dioses y la variedad de *religiones*.

La molicie y la independencia: un culto público determinado y sujeto á fórmulas inviolables es incómodo; es mucho mas cómoda una religion doméstica que se arregla como se quiere, ¿cuántos absurdos no son capaces de mezclar en el culto divino los espíritus estravagantes? Por eso Dios prohibe á los israelitas hacer ofrendas ó sacrificios, é inmolar víctimas en otro lugar que en el Tabernáculo ó en el templo, conociendo que el mas mínimo cambio en el ceremonial daria márgen á algunos errores.

Podemos añadir el libertinage de espíritu y de corazon: el hombre llevó la corrupcion hasta el estremo de atribuir á sus dioses sus propias pasiones, y crear divinidades para que presidiesen á sus vicios: el furor y la venganza, el robo y la rapiña, los placeres de la mesa y de la crápula y los mas sucios deleites no quedaron sin dioses tutelares. ¿Podia llegar á mas el desprecio de la divinidad y el delirio en materia de religion? El Autor del libro de la Sabiduría dice con sobrado fundamento que el politeismo y la idolatría fueron el origen y el colmo de todos los delitos, cap. 14, v. 27.

Es muy facil abandonar una verdad que incomoda á las pasiones por un error que las lisojea; renunciar este error para volver á la verdad, es una conversion para la cual se necesita toda la fuerza de la gracia de Dios, y regularmente todo el aparato de prodigios y milagros. Los mismos monumentos que nos enseñan que los pueblos pasaron del culto del verdadero Dios al politeismo, no nos refieren que ninguna nacion volviese por sí sola del politeismo al culto de un solo Dios.

Este hecho innegable demuestra, 1.° que fue indispensable una revelacion primitiva para prevenir los estravíos del hombre en materia de *religion*. 2.° Que cuando esta desgracia llegó á verificarse y á echar raices el error, fue indispensable otra para introducir un nuevo orden de cosas, y sacar á los hombres de su ceguedad. 3.° Que escepto la única *religion* establecida por Dios, todas las demas son falsas, y que Dios mismo no podria aprobarlas sin autorizar todos los crímenes. Por consiguiente los incrédulos nos acusan con mucha injusticia de temeridad, de orgullo y de crueldad, porque aseguramos que todos los que siguen una *religion falsa* estan escluidos de la salvacion, á no ser que los escuse una ignorancia invencible.

Se disputa sobre cuál es menor mal, tener una *religion falsa*, ó no tener ninguna: solo los ateos tienen interés en sostener que las *religiones falsas* causaron mas males que el ateismo, y Bayle empleó toda su sutileza para sostener esta paradoja; pero no pudo conseguirlo, porque es muy evidente lo contrario. No hay ninguna *religion* que no conciba á Dios como legislador supremo decidido á recompensar la virtud, y á castigar el vicio en esta vida ó en la otra. Esta creencia no solamente es muy útil, sino absolutamente necesaria para fundar la sociedad y mantener el orden moral entre los hombres. En otros artículos hemos probado que sin esto no tendrian freno las pasiones humanas, y que rigorosamente hablando, sin esto no habria obligacion moral, ni vicio, ni virtud.

Ademas del paganismo, que es aun en nuestros dias la única religion de los pueblos ignorantes, se debe notar entre las falsas religiones la de Zoroastro ó de los parsis, la de los letrados chinos, la de los indios, el mahometismo y el judaismo. Este fue en otro tiempo una religion verdadera; pero Dios no la instituyó sino por un tiempo determinado, y no puede serle agradable despues de la institucion del cristianismo. Ya hemos hablado de todas estas religiones en sus artículos respectivos, é hicimos ver las pruebas de su falsedad. No ponemos en la misma línea las diferentes sectas protestantes, ni las de los cismáticos orientales; estas son herejías, y no religiones absolutamente contrarias al cristianismo.

Un sábio académico hizo poco ha el paralelo de los tres mas célebres fundadores de *falsas religiones*, á saber: de Zoroastro, Confucio y Mahoma. Haciendo toda la justicia debida al talento de su autor, creemos que su obra tiene defectos esenciales. 1.° Nos parece haber suprimido desaconsejadamente las acusaciones mas importantes, así contra la conducta de estos tres fundadores, como contra su doctrina, porque para la exactitud del paralelo no debia haber omitido ninguna; y

parece haber alabado ó disculpado muchos rasgos que son vituperables. 2.° Prodiga con sobrada ligereza el título de grandes hombres á estos famosos personages, y no vemos qué fundamento pudo tener para dar este título á unos ambiciosos que trataron de seducir á sus semejantes solo con el objeto de dominarles, é infestaron el universo con una multitud de errores muy perniciosos. Tal fue por lo menos el caracter de Zoroastro y el de Mahoma. 3.° Cuando se trata de Moisés, de sus dogmas, de sus leyes y de su moral, el autor parece que quiere ponerlo sino inferior, al menos igual á los otros tres fundadores. En un tiempo en que la incredulidad se presenta con todas las formas, y se disfraza de todas las maneras posibles, nunca se excede un autor en tomar las mayores precauciones para evitar toda especie de sospecha.

RELIGIOSA. Doncella ó viuda consagrada á Dios por los tres votos de castidad, pobreza y obediencia, y que se obligó á vivir en un monasterio con subordinacion á una regla.

Cuando el deseo de servir á Dios con mas perfeccion obligó á los hombres á retirarse á la soledad para dedicarse allí únicamente á la oracion y á la mortificacion, fueron bien pronto imitados por personas del otro sexo que abrazaron el mismo género de vida. La de los hombres principió en Egipto á mediados del siglo III; y desde el IV habla san Basilio de *conventos de religiosas* con una superiora, á quien todas las demas debian obedecer; y les encarga los mismos deberes y las mismas prácticas que á los monjes; *Serm. ascet.*, núm. 2. *Op.* tom. 2, pág. 326. Y san Juan Crisóstomo asegura en la *Homil.* 8 sobre *san Mat.*, núm. 5, *Op.* tom. 8, pág. 126, que en Egipto las comunidades de las vírgenes eran casi tan numerosas como los conventos de los cenobitas; y en la *Homil.* 30 *sobre la 1 Epist. á los corint.*, núm. 4, *Op.* tom. 10, pág. 274, elogia á las viudas que celebraban las alabanzas del Señor de dia y de noche.

Ademas de estas vírgenes y viudas que vivian en comunidad, habia tambien otras que vivian entre sus parientes, y solo se distinguian de las demas de su sexo por una vida mas retirada, vestidos mas modestos, y una piedad mas ejemplar; pero parece que en el Oriente, en todas partes donde habia vírgenes, se juzgaba que era mas ventajoso que viviesen en comunidad en un mismo monasterio, y con una regla uniforme.

No sería facil fijar la época en que principiaron las religiosas á profesar solemnemente la virginidad, recibiendo el velo y el hábito monástico de mano de su propio obispo; solo sabemos que santa Marcelina, hermana de san Ambrosio, recibió el hábito de mano del Papa Liberio en la iglesia de san Pedro de Roma el dia de la Natividad del Señor del año 352 á presencia de un inmenso pueblo. Pero no vemos que hubiese ya entonces monasterios de *religiosas* en el Occidente. Dicen que en Francia no se fundaron los primeros monasterios de *monjas* hasta el siglo VII; sin embargo, hay un canon del concilio de Epaon, celebrado en el año 517, que prohibe la entrada en los conventos de *religiosas*; por consiguiente ya los habia entonces en Francia.

Mr. Languet prueba contra D. De Vert que desde el principio usaron las *religiosas* de un velo y un hábito que las distinguian de las otras personas de su sexo, y lo mismo aseguran san Gerónimo, san Ambrosio, y Optato de Milevo. Este último asegura que en el Africa llevaban en la cabeza una especie de mitra ó cofia de lana de color de púrpura: san Gerónimo en la *Epist. ad Demetriad.*, llama esta mitra *flammeum virginale*. En el siglo III Tertuliano en su tratado de *Virginibus Velandis* no solo hablaba de las vírgenes consagradas á Dios, sino tambien de todas las doncellas, cuando queria que tuviesen todas la cabeza cubierta. En los últimos siglos las diferentes congregaciones de *religiosas* que se insti-

tuyeron, adoptaron el vestido de luto de las viudas del pais donde se establecieron, y este esterior bastó para distinguirlas de las mugeres seglares.

En el siglo v tuvieron los padres la crueldad de obligar á sus hijas a meterse *religiosas*, y para evitar este desorden san Leon I prohibió en el año de 458 que se diese el velo á las doncellas antes de los 40 años. El emperador Mayoriano confirmó esta prohibicion con una ley; y el concilio de Agda celebrado en el año de 506 hizo lo mismo en el cánon 19. Tambien citan en favor de esta disciplina un concilio de Zaragoza celebrado en el año de 592; pero se debe tener presente que estos concilios se celebraron en tiempo de los reyes visigodos, que profesaban el arrianismo: de donde podemos inferir que el desorden que querian remediar era una consecuencia de la grosería de las costumbres y de la irreligion que introdujeron los bárbaros en el occidente. La misma disciplina sería supérflua cuando llegaron á endulzarse las costumbres, y á cesar los abusos; por lo cual se permitió despues que las vírgenes profesasen á la edad de 25 años. El concilio de Trento fijó la edad de 16, y una real orden del mes de marzo de 1778 la fijó á los 18 años. (1)

Las leyes eclesiásticas mas antiguas respecto á la clausura de las religiosas fueron muy severas: hay cánones del siglo IV que prohiben á los obispos la entrada en los conventos de *religiosas* sin necesidad, y sin ir acompañados de eclesiásticos venerables por su edad y por la pureza de sus costumbres. Esta severidad era necesaria, singularmente en Africa y en el oriente, donde las mugeres estuvieron siempre mas recogidas que en el norte, y donde la menor familiaridad con los hombres bastaria para hacer sospechosa su conducta. En nuestros climas septentrionales, donde hay mas dulzura de costumbres, y donde es mas libre la sociedad entre los dos sexos, se dispensó esta austeridad, sin que resultasen graves inconvenientes. Hay conventos de *monjas* sin clausura, donde las costumbres son tan puras, como entre las que guardan la clausura mas severa. Pero esto no se crea que es atentar contra la antigua disciplina, ni reprobar las precauciones que tomó siempre la Iglesia para conservar en los claustros la mas perfecta regularidad.

(1) En España se sigue la disciplina que estableció el concilio de Trento para la profesion de los jóvenes de ambos sexos, cuya edad no debe bajar de los 16 años.

Las comunidades mas encerradas, y que tienen menos comunicacion con los seculares, son regularmente las mas arregladas, mas pacíficas y mas felices. Bien sabido es que se prohibió con pena de escomunion á las personas seglares la entrada en los conventos de *religiosas* sin necesidad y sin permiso de los superiores eclesiásticos.

Al principio las jóvenes que abrazaban la vida religiosa no tenian mas designio que servir á Dios con mas perfeccion que en el siglo, y santificarse con la oracion, el silencio, la mortificacion y los servicios de caridad recíproca; y esta es aun en nuestros dias la ocupacion esclusiva de todas las religiosas en el oriente. Pero despues de varias desgracias que sobrevinieron á la Europa, se formaron diferentes congregaciones de ambos sexos, que se consagraron al servicio del público. Piadosas vírgenes se encargaron de cuidar los pobres y enfermos, ya en los hospitales, ó ya en sus casas; de educar é instruir á los niños espósitos ó huerfanos de las escuelas de caridad; de sacar del desorden á las personas de su sexo &c.

Un filósofo de nuestro siglo, aunque obstinado en declamar contra los claustros, no pudo menos de admirar la caridad y la constancia de las hospitalarias. *Véase* este artículo. Pero esto no impide que sus semejantes renueven á cada paso los mismos clamores.

1.° Preguntan ¿qué necesidad tenemos de conventos? Porque se necesita de asilos para la virtud, y de buenos ejemplos habituales para sostener la piedad. 2.° ¿A qué cerrojos y cadenas? Para poner las *religiosas* á cubierto de los libertinos, y su reputacion al abrigo de las calumnias de los malvados. 3.° ¿A qué viene el hacer votos? Para fijar la inconstancia natural de la humanidad, y dar mas mérito á las buenas obras. 4.° ¿Para qué un celibato perpétuo? Porque las vírgenes que piensan establecerse en el mundo tienen otros cuidados que el de consagrarse á los deberes de caridad y de utilidad pública; y uno de estos designios no es compatible con el otro.

Sin embargo, dicen y sostienen por escrito que las *religiosas* son mugeres robadas á la sociedad civil, y muertas para su patria. Al contrario, las mas se dedican al servicio de la sociedad civil, y por consiguiente son mas útiles á la patria que las que envejecen en el mundo en un celibato voluntario ó forzoso. Estas últimas, si son ricas, pasan regularmente la vida en un círculo de entretenimientos pueriles, y mueren sin haber hecho servicio alguno á la sociedad; y si son pobres, carecerán de todo recurso, y estan espuestas á perecer de miseria.

Añaden que su escesivo número es capaz de despoblar un estado. La dificultad está en saber cuál debe ser este número; en el dia es menor en Francia que nunca guardada la proporcion. Mientras la multitud de jóvenes solteras escede el número de *religiosas*, y un número escesivo de jóvenes perdidas corrompen los matrimonios y pervierten las costumbres; y al paso que el lujo absorbe la mayor parte de la poblacion, es bien estraño que se atribuya la diminucion de esta á la multitud de conventos.

En el concepto de nuestros políticos reformadores las mas de las *religiosas* tienen una vocacion forzada, y son víctimas de la vanidad, de la ambicion, y de la crueldad de sus padres: impostura grosera. La Iglesia tomó siempre todas las precauciones posibles para que la profesion *religiosa* jamas fuese violenta. Una novicia es siempre examinada antes de profesar por el obispo, ó por un eclesiástico encargado por él, que la esplora preguntándole bajo juramento si fue forzada ó seducida, ó llevada de motivos sospechosos para tomar el hábito: si conoce los deberes á que queda obligada por los votos, &c. Para que el obispo ó su comisionado se equivoque, es preciso que la misma novicia le engañe, igualmente que la comunidad y sus padres. Si despues se sabe que faltó libertad á la novicia, se declaran nulos los votos. ¿Ademas, unos padres tan bárbaros é impíos que forzasen á una hija á tomar el velo, no tendrian bastante dominio para obligarla á vivir en el celibato hasta su muerte? Conque siempre habria casi los mismos inconvenientes, aunque no existieran conventos.

La prueba evidente de la libertad con que las jóvenes entran en religion es que en las mismas comunidades en que no se hacen mas que votos simples ó temporales, rara vez se nota que dejen el velo para volver al siglo. Un soberano de Europa dejó vacíos hace poco un gran número de conventos, pensionando las *religiosas* para que viviesen con libertad en el siglo; ¿fueron muchas las que se aprovecharon de esta licencia? Unas se retiraron á los conventos que quedaban; otras buscaron un asilo en otros paises, y muchas le hallaron en Francia bajo la proteccion de una augusta princesa, que fue el ornamento del estado religioso.

Finalmente, dicen nuestros filósofos que la educacion de las jóvenes en los conventos nada vale; y nosotros sostenemos que es preferible á casi todas las educaciones domésticas. La perversidad de las costumbres públicas, el lujo, la molicie, la disipacion de sus madres, los riesgos que corren por parte de los criados, la ineptitud de los pa-

dres á quienes falta educacion, su escesiva ternura &c., serán siempre obstáculos invencibles para la educacion ventajosa de las mugeres. Es generalmente útil que los niños tengan un alimento sencillo y frugal, mucho ejercicio, entretenimientos, alegría, y que esten en una igualdad perfecta con los de su edad, repriméndose y corrigiéndose unos á otros &c.; y esto es acaso mas necesario para las niñas, que para los muchachos. Añadimos que si la educacion que dan las *religiosas* no es mas perfecta, mas bien es por culpa de los padres, que se empeñan en que sea segun su gusto depravado é ideas torcidas.

RELIGIOSO (ESTADO) MONASTICO, MONASTERIO, MONGE. Estos artículos tienen demasiada conexion, para que podamos ponerlos separados. La palabra *monge* sale del griego Μόνος, que quiere decir, *solo*, *solitario*, y en su origen significaba los hombres que se confinaban en los desiertos, y vivian lejos de todo comercio con el mundo, para ocuparse únicamente de su salvacion. En la Iglesia católica se llaman *monges* ó *religiosos* los que se obligan por voto á vivir segun una regla y practicar la perfeccion del Evangelio.

Hubo muy al principio cristianos que á imitacion de san Juan Bautista y de los profetas, se retiraron á la soledad para entregarse á la oracion ó los ayunos y mas ejercicios de penitencia: se llamaron *ascetas*, esto es, hombres que se ejercitan en obras de penitencia. Jesucristo parece que dió margen á este género de vida con los cuarenta dias que pasó en el desierto, y con la costumbre que tenia de retirarse, para orar con mas recogimiento: alaba la vida solitaria de san Juan Bautista en el cap. 11 de *san Mat*, v. 7; y san Pablo elogia á los profetas que vivian en los desiertos en el cap. 12 de su *Epis. á los Hebreos*. Esto nos parece mas que suficiente para fijarnos respecto al juicio que debemos formar del *estado monástico*. Comenzaremos por su historia, y en seguida responderemos á la acusaciones que forman contra él los enemigos del *estado religioso*.

El origen de éste se presenta muy sencillo, si queremos abrir los ojos. En las persecuciones que sufrieron los cristianos en los tres primeros siglos, muchos de los de Egipto y del Ponto se retiraron á los lugares solitarios para sustraerse de las pesquisas y de los tormentos. Adquirieron gusto á la soledad, y se mantuvieron en ella, ó volvieron despues á ella. San Pablo, primer ermitaño, se retiró á la Tebaida hacia el año 259, huyendo de la persecucion de Decio, y vivió en una caverna hasta la edad de 114 años, alimentándose con el fruto de una palmera que cubria su entrada. San Antonio, tambien egipcio, abrazó el mismo género de vida, y fue seguido por otros muchos, quienes vivian todos en celditas separadas á cierta distancia. Pero en el siglo siguiente los reunió san Pacomio en varios monasterios y comunidades compuestas de 30 ó 40 *monges*, y les prescribió una regla comun. De aquí provino la distincion entre los *cenobitas*, ó *monges* que vivian en comunidad, y los ermitaños, ó anacoretas que vivian solos.

Todos los *monasterios* reconocian un mismo *abad* por superior, y se reunian con él para celebrar la pascua. Aseguran que los *monges* de las diferentes partes del Epipto componian por lo menos el número de cincuenta mil; pero puede ser una exageracion.

Si se trata de averiguar cómo podian vivir tantos hombres que nada poseian ni cultivaban, es preciso advertir que en aquel clima se contenta con poco la naturaleza: que allí se alimenta el pueblo con plantas y legumbres que crecen en abundancia; y que es mas útil á la salud en un pais tan escesivamente cálido la rígida sobriedad. Los solitarios vivian con dátiles y algunas raices, los cenobitas trabajaban las hojas de palmera, haciendo esteras y otras obras, de cuya venta sacaban lo mas necesario para su alimento. Tampoco se debe creer

que la Tebaida y otros desiertos que habitaban los monges, eran absolutamente estériles ó incapaces de cultivo.

Muchos protestantes dieron libre campo á su imaginacion para averiguar de donde vino á los egipcios el gusto á la vida monástica: dicen que fue un efecto natural del calor del clima, que hace al hombre perezoso y sombrío, inclinándole á la soledad, á la vida austera y á la contemplacion; que este gusto creció entre los egipcios con las máximas de la filosofía oriental, que entre otras cosas enseñaba la necesidad que tiene el alma de prescindir del cuerpo y de todos los apetitos sensuales cuando quiere aproximarse á la divinidad. Mosheim *Hist. Christ.* sig. II, § 35, núm. 3, pág. 317; siglo III, § 28, pág. 669.

La dificultad está en que este sublime espediente no se conforma con los hechos. 1.° El clima del Egipto no varió desde el siglo II de la Iglesia, y es tan cálido en el dia como lo era entonces; y ¿por qué las soledades de la Tebaida ya no están en el dia pobladas de *monges* y anacoretas? 2.° El clima de la Persia, del Asia menor, de la Grecia, de la Italia, de las Gaulas, de la Inglaterra y de la Rusia en nada se parece al del Egipto; sin embargo, apenas se estableció el cristianismo en estos diferentes paises, cuando se introdujo en ellos el monacato: todo el mundo sabe la multitud de *monges* que habia en Inglaterra antes de la pretendida reforma; y este clima es muy diferente del de Egipto, al paso que no hay memoria de haberse contaminado los ingleses con la filosofía oriental. 3.° Si el Evangelio elogia la vida monacal, ¿por qué razon hemos de creer que los egipcios recibieron menos impresion de las lecciones de Jesucristo que de las de los filósofos orientales? En los artículos *abstinencia*, *anacoretas*, *celibato*, *ayuno*, *mortificacion &c.* se verá que Jesucristo y sus Apóstoles aprobaron estas prácticas, dando ellos el primer ejemplo, y alabando á los que adoptaron este género de vida. San Antonio

abandonó su patrimonio y se retiró al desierto, no por haber estudiado la filosofía oriental, sino por haber oido leer las siguientes palabras del Evangelio. "Si quieres ser perfecto, vende todo lo que posees, dalo á los pobres, y tendrás un tesoro en el cielo:" *san Mat.* cap. 19, v. 21. 4.° Mosheim confiesa que desde el origen del cristianismo hubo *ascetas*, esto es, cristianos de ambos sexos que en el seno de la sociedad observaban casi la misma vida que los *monges*: *Ibid. nota* 1.ª Bingham, tambien protestante, prueba lo mismo en su *obra de Orig. Eccles.* tomo 3, lib. 7, cap. 1. Antes que hubiese *monges* habia ya comunidades de vírgenes que se mantenian en el celibato, y vivian en el retiro haciendo una vida penitente y mortificada: no hay la mas mínima sombra de apariencia de que estas jóvenes tuviesen gusto á la filosofía oriental. Pero no es este el único caso en que los protestantes cierran los ojos á las lecciones del Evangelio para entregarse á las conjeturas de una falsa erudicion..

Las ocupaciones habituales de los monges eran la salmodia, la lectura, la oracion, el trabajo de manos y las prácticas de penitencia. Los solitarios se visitaban y edificaban mútuamente con conversaciones piadosas; y cuando se dice que pasaban su vida en contínua contemplacion, no se deben tomar en rigor estas espresiones. Los hombres arrojados por un naufragio á las islas desiertas, hallaron medios de ocuparse y vivir en la soledad; y ¿por qué no sucederia lo mismo á los anacoretas? No sabemos en que sentido dicen Mosheim y otros que la vida de san Pablo, primer ermitaño, era mas propia de un bruto que de un hombre. Tan amarga censura se debería mas bien aplicar á los distinguidos holgazanes, de que tanto abundan los pueblos, y que sirven de carga para sí mismos y para los demas. Véase *anacoreta.*

En el año de 306 instituyó san Hilario, discípulo de san Antonio, monasterios en la Palestina imitando los del Egipto.

Bien pronto se introdujo la vida monástica en la Siria, la Armenia, el Ponto, la Capadocia, y en todos los demas paises del oriente. San Basilio la aprendió en el Egipto, profesándole el mayor respeto; compuso para los *monges* una regla, y la tuvieron por tan sábia y tan perfecta, que todos la adoptaron, y aun la siguen hoy los *monges* del oriente. El sábio Asemani dice que los primeros *monges* de la Mesopotamia y de la Persia fueron otros tantos Apóstoles ó misioneros, y que los mas llegaron á ser obispos. *Biblioteca oriental*, tom. 4, cap. 2, § 4.

El año de 340 llevó san Atanasio á la Italia la *vida de san Antonio*, que habia sido obra suya, é inspiró á los occidentales el deseo de imitarle. No se sabe á punto fijo en que pueblos de Italia fueron edificados los primeros monasterios.

El cristianismo, dice Mosheim, jamas hubiera conocido la vida triste, dura y austéra de los *monges*, si el hombre no se dejara seducir por la pomposa máxima de los filósofos antiguos, que se debe atormentar el cuerpo, si el alma ha de entrar en comunicacion con Dios. Por desgracia esta máxima se confirma en el Evangelio. "Si alguno, dice Jesucristo, quiere seguirme, renúnciese á sí mismo, tome su cruz, y siga en pos de mí:" *san Mat.* cap. 16, v. 24. San Pablo dice que los que pertenecen á Jesucristo crucifican su carne con todos sus vicios é inclinaciones; *Epist. á los Galat.* cap. 5, v. 24. Y en la *Epist.* 1.ª *á los Corint.* cap. 9, v. 27, se pone á sí mismo por ejemplo. Si la vida austéra y mortificada fuese contra el espíritu del cristianismo, como pretenden los protestantes, sería imposible que los padres del siglo IV, que no eran ignorantes ni débiles, hubiesen caido generalmente en el mismo error. Tampoco se puede decir que fue un vicio del clima, porque en todos los climas se pensó del mismo modo, ni que fue el temor del fin del mundo, en cuyo concepto no estaban los Padres, ni la inclinacion á la filosofía antigua contra la cual declamaron los Padres con todas sus fuerzas. Pero conocian que para convertir á los paganos era indispensable una vida apostólica, y ésta nunca fue el epicureismo de los incrédulos y protestantes. Tan lejos estamos de percibir en esto misantropía, que solo vemos un celo ardiente por la felicidad y salvacion de los hombres. Véase *Ascetas*.

A fines de aquel siglo se introdujo en las Gaulas la vida monástica: san Martin, que murió el año de 400, se mira como su primer autor, y él mismo profesó esta vida. En este mismo tiempo fundó san Honorato el célebre monasterio de Lerins por el modelo de los del oriente. A principios del siglo VI compuso san Benito su regla para los *monges* que se reunieron en el monte Casino, y bien pronto la siguieron todos los *monges* del occidente.

Pero la diferencia del clima no permitia que siguiesen un régimen tan austéro como los orientales, y por eso la Regla de san Benito es mucho mas suave que la de san Basilio. Sulpicio Severo en su *Dial.* 1.º sobre la *vida de san Martin* hizo esta observacion á los que se escandalizaban con este acomodamiento, y quisieran que los *monges* galos practicasen la misma austeridad que los de la Tebaida: aseguran que san Gerónimo era uno de ellos, porque no habia esperimentado la necesidad de un régimen mas suave en los paises setentrionales. Pero sin ninguna razon dedujo de aquí Mosheim que se vió en las Gaulas, no la realidad de la vida monástica, sino solo el nombre y las apariencias. Un poco mas ó menos de austeridad no varía lo esencial de la vida monástica, que consiste en la renuncia del mundo y en la práctica de los consejos evangélicos.

No acierta mejor cuando con esta ocasion distingue los *ermitaños* de los *cenobitas* y los *sarabaitas*. Nos parece que todos los *monges* galos fueron al principio cenobitas, y que los *ermitaños* ó anacoretas vinieron mucho tiempo despues.

Tampoco es cierto que los ermitaños fuesen la mayor parte fanáticos é insensatos: Mosheim cita falsamente á Sulpicio Severo, que jamas dijo semejante cosa, y no hay hecho que lo pruebe. En cuanto á los sarabaitas, á quienes llama san Benito *girovagos* ó *vagabundos*, convenimos en que eran falsos monges y hombres muy viciosos, disgustados de la disciplina monástica; pero nunca fueron comunes en todo el occidente. Este desorden es el que hizo conocer en el oriente la necesidad de sujetar á los *monges* por votos á su estado, y es injusto el acriminar á san Basilio por haber tomado esta precaucion. La universalidad y perpetuidad de esta práctica demuestran que fue indispensable para prevenir los escándalos.

Por la misma razon se tomó la medida de sujetar á prueba á los *monges*. Paladio en su *Hist. Lausiaca* escrita en el año de 420, cap. 38, dice: que el que entra en el monasterio y no puede sufrir los ejercicios por tres años, no debe ser admitido; pero que sí en este período se le notan obras de la mayor dificultad y desempeño, se le debe abrir camino. Aquí tenemos bien claro el orígen del noviciado que hoy se observa, aunque reducido á menos tiempo. Por lo demas no habia disciplina uniforme respecto á la edad necesaria para el valor de los votos.

En el siglo V san Agustin en su libro de *Opere Monachorum* tomó la defensa de los que vivian del trabajo de sus manos, contra los que sostenian que seria mejor que viviesen de las oblaciones y de las limosnas de los fieles.

Como los Padres solian poner en un monasterio á sus hijos de poca edad para educarlos cristianamente, el concilio segundo de Toledo, celebrado en el año de 447, prohibe en el canon 1.º que se les obligue á profesar antes de los 18 años y sin su consentimiento, del que debia asegurarse el obispo. El cuarto, celebrado el año de 589, varió esta disposicion en el *canon* 49, y quiso que de grado ó por fuerza permaneciesen

siempre en el monasterio. Se ignoran las razones de este nuevo decreto que jamas mereció la aprobacion de la Iglesia. Bingham *Orig. Eccles.* lib. 7, cap. 3, § 5.

Nos parece que hay una contradiccion chocante en el modo con que Mosheim habla de los *monges* del siglo V. Dice que era tal la persuasion que habia de su santidad, que de entre ellos sacaban regularmente los párrocos y los obispos, y que se multiplicaban los *monasterios* hasta el infinito; y despues añade, que sus vicios pasaron á ser un proverbio. Si fueran comunmente viciosos, no irian á sacar de los *monasterios* los párrocos y los obispos en un tiempo en que el pueblo tenia en su mano las elecciones. Si se pregunta por qué se cuentan en el clero de aquel tiempo tanta infinidad de santos, responde, que esto nació de la ignorancia de aquel siglo. Pero se le olvidó que este siglo fue el mas floreciente de la Iglesia latina, y que á principios de él vivieron san Gerónimo y san Agustin. Él mismo cita entre los escritores de aquel tiempo á san Leon, á Pablo Orosio, á san Máximo de Turin, á san Eugenio de Lion, á san Paulino de Nola, á san Pedro Crisólogo, á Salviano, á san Próspero, á Mario Mercador, á Vicente de Lerins, á Sidonio Apolinario, á Vigilio de Tapso, á Arnobio el Menor, omitiendo otros muchos conocidos. Trata á Casiano de ignorante y supersticioso solo porque escribió á favor de los *monges*. Pudo añadir á san Sulpicio Severo, á san Hilario de Arlés, y al Papa Gelasio, &c. Es verdad que la inundacion de los bárbaros sucedió á principios de este mismo siglo, pero tambien lo es que no destruyeron de un golpe los estudios y las ciencias. La Iglesia griega no fue menos fecunda en apreciables y sábios escritores.

La misma pasion é inconsecuencia se nota en Mosheim en su *Hist. del sig.* VI. Sostiene que generalmente el *estado monástico* estaba lleno de *fanáticos* y de *malvados*: en su concepto abundaban los primeros en el oriente, y los segundos

en el occidente. ¿Qué se ha de decir de un escritor tan fogoso? Convenimos en que los monges de oriente escitaron muchas turbaciones en la Iglesia, unos por su adhesion á Nestorio, y otros por su empeño en sostener á Eutiques; pero la vida monástica no fue manchada con el crímen de la herejía.

En aquel siglo se instituyó esta profesion, y pronto se estendió á Inglaterra con las misiones de san Agustin y sus compañeros. La prueba de que los *monges* ingleses no eran entonces fanáticos y malvados, es que fueron los principales apóstoles de los pueblos del norte. En el artículo *misiones estrangeras* hemos visto el encarnizamiento con que Mosheim y sus semejantes se empeñaron en desacreditar sus trabajos, y la injusticia con que los censuraron. La Regla de san Benito no era muy propia para inspirar el crímen y el fanatismo. Es el mayor de los absurdos el suponer que unos hombres viciosos por oficio se consagrasen al mismo tiempo á la salvacion de sus hermanos.

La verdadera causa de la prosperidad, del crédito y de las riquezas que adquirieron los *monges* en los siglos VI y VII, no fue la decidida proteccion de los Papas, como piensa Mosheim. Esta misma proteccion y sus consecuencias vinieron de mas arriba; de la necesidad que habia de los *monges*, y de los servicios que prestaron en aquellas circunstancias. Decayó el clero secular cuando los bárbaros saquearon las iglesias, y llevaron la desolacion á todas partes. Para ponerse á cubierto de sus violencias fue preciso retirarse á los parages mas desiertos, y este fue el motivo de que se edificasen una multitud de *monasterios* en las montañas, en los bosques ó en los valles solitarios. Los pueblos, privados de sus pastores, no pudieron recibir ausilios espirituales y temporales sino de los *monges*; y ¿es estraño que en tales circunstancias adquiriesen crédito, riquezas, é importancia? Si hubieran sido viciosos, no los hubieran respetado los bárbaros; y

es constante que este respeto fue una especie de barrera para detener los efectos de su ferocidad.

Mosheim se vió en la precision de confesar que en el siglo VII y VIII los monges conservaron las ruinas de las letras y de las ciencias, reunieron y copiaron libros, y fueron los únicos dueños de las bibliotecas que entonces quedaron. Los *monasterios* se hicieron el depósito de las actas públicas, de los ordenamientos de los reyes, de las decisiones de los parlamentos, de los tratados entre los príncipes, de los títulos de fundacion y de todos los monumentos de la historia. Observa que las familias mas distinguidas fijaban su dicha en poder colocar sus hijos en el claustro. Si los *monges* hubieran sido tan desarreglados como él pretende, ¿sería posible que tuviesen con ellos tanta consideracion y confianza, y que hubiesen trabajado con tanta aplicacion en hacerse útiles á sus hermanos? En el dia se les acusa por recompensa de haber falsificado los libros, los títulos y los monumentos.

Dice, que los *monges* engañaban al pueblo con una falsa apariencia de piedad; pero si salvaban siquiera las apariencias, su vida no era tan escandalosa. El pueblo nunca fue tan ciego ni tan imbécil como pretenden: tuvo siempre los ojos muy abiertos sobre la conducta de los eclesiásticos y *monges*, porque sabe que estas dos clases de hombres fueron instituidas para su utilidad, y deben dar ejemplo de todas las virtudes. Uno solo que escandalice hace mas ruido que ciento que edifiquen.

Observa tambien que en aquellos tiempos hubo grandes disputas entre los obispos y los *monges* sobre sus derechos y posesiones respectivas: que estos recurrieron á los Papas, quienes los tomaron bajo su inmediata jurisdiccion: que de aquí nacieron las esenciones; este fue sin duda un abuso, pero efecto de las circunstancias y no de la ambicion de los Papas como se quiere suponer.

Si hubo disputas, intereses opuestos ó injusticias de una y otra parte, no se debe juzgar de sus virtudes ó de sus vicios por algunos rasgos de humor ó de sátira dirigidos contra los *monges* por los escritores que estaban quejosos de ellos. Tampoco se debe dar mucho crédito á lo que escribieron los *monges* contra el clero secular en aquellos momentos de fermentacion: la prudencia debe desconfiar de las quejas de sus adversarios.

Pero Mosheim no puede sufrir en los *monges* virtudes ni vicios, ni vida solitaria, ni espíritu social. "En el oriente, di-»ce, los que en el siglo VIII practicaban las mayores auste-»ridades en los desiertos del Egipto, de la Siria y de la Me-»sopotamia, estaban sumidos en una profunda ignorancia, en »un fanatismo insensato y en una supersticion grosera." La acusacion no deja de ser de gravedad, pero no tiene fundamento: bien sabe todo el mundo la significacion que dan los protestantes á las palabras *fanatismo* y *supersticion*. Llaman así todas las prácticas de piedad que se usan en la Iglesia católica, y todas las austeridades que aprueba el Evangelio. "Los que se vinieron, continúa, á las poblaciones, turbaban »la sociedad, y fue preciso reprimirlos muchas veces con se-»veros edictos de Constantino Coprónimo y de otros empe-»radores." Tuvo cuidado de omitir que estos emperadores eran iconoclastas ó destructores de las imágenes, y que los *monges* sostenian con todas sus fuerzas la doctrina católica sobre este punto. Tampoco dijo que Constantino Coprónimo fue un mónstruo de crueldad, que hizo atormentar, mutilar y morir en los cadalsos á muchos obispos, presbíteros y *monges* porque no quisieron imitar su impiedad. Véase *Iconoclastas*. ¿Es lícito disfrazar de este modo la historia eclesiástica para favorecer las opiniones de los protestantes?

Asegura que en el occidente no seguian los *monges* ninguna regla; que se entregaban á la ociosidad, á la crápula, á

los placeres libidinosos y á otros vicios; y lo prueba con una porcion de *capitulares* de Carlo Magno, que trataban de reformarlos. No negamos que hubiese entonces muchos monasterios de poca regularidad; pero si consultamos el octavo siglo de los *anales de los benedictinos* y las *actas de los santos de esta orden* por D. *Mabillon*, verémos que el mal no era tan grande ni tan general como quiere Mosheim. Lo que pasaba en los estados de Carlo Magno nada prueba contra los *monges* de Italia, de España y de Inglaterra.

Para la reforma del clero secular se creyó necesario sujetar á los sacerdotes de las catedrales á la vida comun: san Crodegando, obispo de Metz, escribió para ellos una regla muy semejante á la de los monasterios: tal es el origen de los canónigos (1). Este hecho no prueba que la vida monástica era entonces una cloaca de vicios y desarreglos, como dicen los protestantes. Sabemos tambien que los mas de los autores de aquel siglo, cuyas obras conservamos, fueron abades ó *monges*.

Lo mismo se debe decir del siglo IX. Observa Mosheim que en estos dos siglos muchos señores, príncipes y soberanos, renunciaron su fortuna y dignidad, y se confinaron en los claustros para mejor servicio á Dios. Los emperadores y reyes nombraban ministros á los *monges*, y estos eran sus embajadores á las cortes, y los sugetos de su mayor confianza. Este historiador quiere que en general los *monges* estuviesen desarreglados, porque Ludovico Pio se valió de san Benito de Aniano para reformarlos, restablecer la disciplina monástica, y reunir los monasterios bajo una misma regla. Aunque esto prueba que no todos eran santos, tambien demuestra que este era el menos malo de todos los estados de la sociedad, que en él habia muchos menos vicios, y que jamas le perdonaron ningun desorden.

(1) Véase la *Historia Eclesiástica* del Ilustrísimo Amat, tomo VIII, pág. 453, impresion de Madrid año de 1806.

No se puede negar que la relajacion del estado monástico en estos dos siglos nació de los desórdenes del gobierno feudal. La licencia con que los señores saqueaban los monasterios, y se apropiaban sus rentas so color de proteccion, redujo á los abades á defenderse por la fuerza: armaron sus vasallos, se pusieron á la cabeza, y se hicieron temibles. Fueron admitidos en los parlamentos con los obispos, y principiaron á alternar con ellos: tomaron partido en las guerras civiles como todos los demas señores. Los normandos hacian correrías por la Francia, y acabaron de arruinarla; y los monges que podian sustraerse á sus devastaciones, dejaban el hábito, se iban entre sus parientes, tomaban las armas ó ejercian algun tráfico para vivir. No es estraño que los monasterios que quedaron en pie se compusiesen de *monges* ignorantes que apenas sabian leer su regla, y fuesen gobernados por superiores estraños ó intrusos. Pero no hemos de juzgar de los *monges* de todo el universo por los de aquellos tiempos de calamidad y de anarquía.

En el siglo X san Odon, abad de Cluny, hizo en su orden una reforma que fue casi generalmente adoptada, aunque segun Mosheim consistia principalmente en prácticas incómodas y minuciosas. Da este nombre á la abstinencia, al ayuno, á la clausura mas severa, á la contínua asistencia al coro, y á la privacion de las comodidades supérfluas, &c. Pero estas pretendidas minuciosidades son las que conservan la fidelidad á la regla, sirven de alimento á la piedad, y sostienen la virtud. Si los monges hubieran estado entonces sin leyes, sin costumbres, sin religion y habituados á los vicios mas groseros, ¿hubieran sido tan fáciles de reformar, que un solo hombre pudo conseguir su reforma? Nada dice contra los orientales de los siglos IX, X y XI, porque no fueron atormentados como los europeos.

En esta nueva época tambien se contradice palpablemente Mosheim. Dice que todos los escritores de aquel tiempo hablan de la ignorancia, de los fraudes, contestaciones, desarreglos, crímenes ó impiedad de los *monges*; y que sin embargo gozaban de consideracion, de honores y de riquezas, porque los seculares, que aun eran mas viciosos y mas ignorantes que ellos, se lisonjeaban de expiar todos sus pecados con las oraciones de los *monges* compradas á peso de dinero; que sin embargo los de Cluny eran generalmente mas estimados y respetados, porque parecian mas regulares y mas virtuosos.

Este es un cuadro sin duda muy cargado; y de él resulta que los legos de aquel siglo no eran tan estúpidos, que no distinguiesen entre los *monges* los que parecian tener mas regularidad, ni tan relajados que no los estimasen mas que á los otros. Esto supuesto jamás se probará que los seculares tenian confianza en las oraciones de una clase de sugetos que pintan los escritores de aquel tiempo como impíos y malvados. Esta pretendida relajacion no se prueba con el testimonio de ninguno de los escritores contemporáneos. Tal vez se podrán citar en la historia algunos hechos particulares muy odiosos; pero es una injusticia y una inconsecuencia inferir de aquí que estos hechos sean generales. Resulta tambien que los desórdenes verdaderos ó falsos atribuidos á los *monges* no eran un vicio de su estado sino de su siglo: que en medio de la relajacion universal que habia entonces, casi tocaba en lo imposible que no penetrase alguna chispa en los claustros; y casi se podria formar el mismo juicio respecto á nuestro siglo. Aun cuando la impiedad, la irreligion y la moral pestífera de los filósofos incrédulos llegaran á introducirse en los monasterios, ninguna consecuencia se podria sacar contra la santidad de su estado.

En el siglo XI fundó san Romualdo en Italia la congregacion de los camaldulenses, y san Juan Gualberto la de Valleumbroso: el Abad Guillermo fundó en Alemania la con-

gregacion de Hirsauge, y san Roberto, abad de Molesme, fundó en Francia la de los cistercienses: todos ellos hicieron revivir la severidad de la regla de san Benito. Así que hallamos en todos los siglos *monges* que entran voluntariamente en la regularidad de su primer origen, y que hallan en su regla primitiva el medio de buscar su reforma. Sin embargo, los protestantes é incrédulos declaman contra la misma regla; pero ¿quién los hubiera reformado, si hubieran llegado al estremo en el error, en la impiedad y en la ireligion?

A fines del mismo siglo principiaron los cartujos; y Mosheim confiesa que no hay ninguna orden que conserve con mas constancia el fervor de su primitiva institucion, porque en siete siglos no ha tenido necesidad de reforma.

Bien sabido es el esplendor que con su talento y sus virtudes dió san Bernardo en el siglo XII á la orden de los cisterciences, y el abad Sugero á la de san Benito. Sin embargo, no les faltaron censores á estos dos grandes hombres: el mérito eminente siempre los tendrá: Mosheim habla con poco aprecio del primero, y nada dice del segundo. Insiste en las disputas y enemistades que la diferencia de intereses introdujo en estas dos órdenes religiosas, y las contestaciones que hubo entre los *monges* y canónigos regulares. Pero es bien sabido que todas estas disensiones no fueron bastante para causar la mas mínima alteracion en las costumbres de aquellas congregaciones. Las otras órdenes instituidas en el mismo siglo, como la de Fontevrault, la de los premonstratenses y la de los carmelitas, son una prueba de que continuaba gozando de estimacion el estado monástico.

El número de estas órdenes se multiplicó en el siglo XIII; y nuestro historiador se vé precisado á confesar que en aquella época hubo entre los *religiosos* verdaderos sábios: que los dominicos españoles estudiaron la lengua y literatura de los árabes para poder trabajar en la conversion de los judíos y

de los sarracenos, ó de los moros mahometanos: entonces fue cuando tuvieron su orígen las órdenes mendicantes. Confiesa Mosheim que su institucion fue efecto de la necesidad de la Iglesia. El clero secular abandonaba sus funciones, dejando á los pueblos sin auxilios espirituales, y los antiguos *monges* habian aflojado mucho en su disciplina. Los herejes, aunque divididos en muchas sectas, se reunian para sostener que los ministros de la Iglesia debian imitar á los Apóstoles, y practicar la pobreza voluntaria: los doctores de estas sectas profesaban esta pobreza, y no cesaban de declamar contra las riquezas y costumbres laxas del clero y de los monges, y los pueblos se dejaban seducir con estas invectivas. A la pobreza ostentosa é insolente de los sectarios fue preciso oponer el ejemplo de una pobreza humilde y modesta, junto con una vida austéra y mortificada. Esto es lo que hizo propagar en poco tiempo la orden de los dominicos, de los franciscanos, de los carmelitas y de los agustinos.

Confiesa nuestro historiador que al principio hicieron muchos servicios, que su celo y la pureza de sus costumbres inspiraron á los pueblos el respeto y la confianza; pero observa que de esto resultaron muy grandes abusos. Los mendicantes, protegidos singularmente por los papas y por los soberanos, se mezclaron en todos los negocios, se encargaron de todas las funciones, dividieron á los pueblos y á los pastores, atacaron los derechos de los obispos, turbaron las universidades en que consiguieron cátedras, sedujeron á los ignorantes con falsas revelaciones y falsos milagros, y cansaron hasta los mismos papas con sus disensiones y sus errores. De este modo casi nunca deja de nacer el mal del bien; tal es la historia de todos los siglos y el destino de la naturaleza humana; pero ¿deberémos abstenernos de hacer bien, temiendo que resulte mal? Si los legos hubieran sido mas prudentes, los religiosos mendicantes no tuvieran ocasion de

olvidar tan fácilmente sus deberes y su destino. Nosotros inferimos como siempre que los pueblos nunca estimaron á los ministros de la religion, sino en proporcion á los servicios que les hacian.

Las disensiones y las disputas entre los mendicantes y otros cuerpos eclesiásticos duraron casi todo el siglo XIV. Los primeros fueron acusados de que enervaban la disciplina eclesiástica, pervertian el espíritu del cristianismo, entretenian al pueblo con devociones minuciosas, y tal vez supersticiosas &c. En nuestros dias se renovaron las mismas acusaciones contra los Jesuitas, aunque no se les pudo imputar la ignorancia, ni la corrupcion de costumbres. Algunos doctores de un carácter demasiado ardiente exageraron estos abusos, reprendiendo á los Sumos Pontífices porque los fomentaban, y llegaron hasta el estremo de vituperar absolutamente las prácticas, de las cuales veian resultar malos efectos: tales fueron Juan Wiclef en Inglaterra, y Juan Hus en el siglo siguiente. De este foco salieron las chispas que abrasaron el siglo XVI, y produjeron el cisma de los ptotestantes. Mosheim dice que fueron vanas las tentativas que se hicieron para corregir á los religiosos por espacio de tres siglos; que nada pudo domar el carácter insolente, orgulloso, ambicioso, terco y supersticioso de los mendicantes, ni la holgazanería, ignorancia y libertinage de los otros. Es lástima que Lutero, primer fundador de la reforma, se hubiese educado en semejante escuela, y contraido todos sus vicios.

Bingham, aunque tan prevenido contra la Iglesia romana, habla de los *religiosos* con mas moderacion; no se ensangrentó contra ellos, y aun parece que aprueba el *estado monástico* segun estaba en su orígen. Solo reprende en los *religiosos* el haber dejado el trabajo de manos, el que hagan votos, el haberlos elevado al clericato, y las esenciones que consiguieron. Se conoce que Mosheim solo los denigró en todos

los siglos para persuadir que en el siglo XVI habian alterado hasta el fondo del cristianismo, y que era indispensable reformarle, ó mas bien crearle de nuevo. Pero las invectivas dictadas por la necesidad de sistema no pueden hacer mucha impresion en los hombres ilustrados.

Apesar de toda la bilis que vomitó contra ellos, dejamos probado, 1.° que el estado monástico no solo nació de las persecuciones del cristianismo, y del infeliz estado de los pueblos bajo el gobierno de los romanos, siempre duro y tumultuoso, sino tambien del deseo de hallar la verdadera felicidad, que segun Jesucristo, consiste en la pobreza voluntaria, en las lágrimas de la penitencia, en el deseo ardiente de la justicia y de la perfeccion, y en la perseverancia en llevar su cruz: que este estado no inspira el vicio, sino la virtud, de que en todos tiempos presentó grandes modelos. Despues que los *religiosos de la Trapa* y de *Sept-Fonds* renovaron entre nosotros la vida de los cenobitas de la Tebaida ¿qué motivo hay para sospechar de sus costumbres, ni para dudar de la sinceridad de sus virtudes? Su ejemplo hizo y hará siempre una infinidad de conversiones: la admiracion que causa no es un asombro estúpido ni mal fundado, como pretenden los incrédulos, sino un justo tributo que debe la humanidad á la *virtud, que es la fuerza del alma*, segun la energía de la palabra.

2.° Es innegable que las variaciones en la disciplina del estado monástico, como los votos, la estabilidad, la práctica de elevar los *religiosos* al estado clerical, las exenciones, las congregaciones y las reformas, se hicieron por necesidad y para el mayor bien. Querer que los religiosos perseverasen en un mismo régimen por espacio de diez y siete siglos, en diversos climas, y á pesar de todas las revoluciones que sucedieron en el mundo, es desconocer la naturaleza del hombre. ¿Es preciso renunciar á la virtud, por qué no siempre puede

ser constante y perfecta? Si sucede la desgracia de separarse del camino, es preciso volver á él, y tratar de seguirle con nuevos esfuerzos. Cuando los *religiosos* llegaron á relajarse, nunca fue imposible su reforma; y para ella bastó solo un hombre sábio y constante.

3.° No se puede negar que en todos tiempos hicieron los *religiosos* grandes servicios, singularmente en las misiones. En el oriente san Simeon Estilita, á quien tuvieron por un insensato, convirtió al cristianismo á los idólatras del Líbano, y mucha parte de la Arabia: el mismo Mosheim lo confiesa. El occidente debe á los *monges* la conversion de los pueblos del norte, su civilizacion, y tranquilidad que de aquí resultó á la Europa. Contribuyeron mas que nadie á disminuir la ferocidad de los bárbaros, á salvar los restos de las ciencias y de las artes, y á reparar las ruinas de nuestros desventurados paises: ellos desmontaron los bosques, y reunieron en torno de sí los pueblos llenos de desolacion. Por espacio de ocho ó diez siglos salieron del claustro la mayor parte de los grandes obispos; y aun en nuestros dias algunas órdenes religiosas envian misioneros á todos los paises que los necesitan en las tres partes del mundo.

Hicieron cultivar lo que desmontaron sus predecesores: muchos se aplican á las ciencias con bastante fruto: recogen y desenvuelven los monumentos de la antigüedad, alimentan á los pobres, y ejercen la hospitalidad: los monasterios son un refugio para las familias cargadas de hijos, y los que se retiran á ellos suelen hacer mayores servicios á sus parientes, que si se hubieran quedado en el siglo, y muchos de ellos auxilian al clero secular en sus funciones.

Es un absurdo ocuparse en registrar todos los rincones de la historia para descubrir en ellos los vicios de los *religiosos*, sin decir jamas una sola palabra de sus virtudes ni de sus servicios, y sin hacer mencion de sus trabajos sino para deprimirlos, y envenenar hasta sus intenciones. Por un lado no cesan de insistir sobre su ociosidad, y por otro los representan como agentes de la sociedad, y ocupados siempre en hacer mal. Sin duda sería de desear que todos los *religiosos* hubieran sido en todos tiempos humildes, modestos, desinteresados, adheridos á su regla, recogidos, y menos atentos á prevalerse de sus servicios y de la confianza de los pueblos; pero ¿es acaso capaz de esta perfeccion angélica la naturaleza humana? Para hacerse útiles, fue preciso que tratasen con los legos, y en esto no adelantó mucho su virtud; en vez de reformar las costumbres públicas, contrajeron algo del contagio, y este es el riesgo á que estan espuestos todos los que trabajan en la salvacion de las almas.

4.° Mosheim y sus compañeros faltan á la verdad, cuando representan *el estado monástico* como absolutamente depravado en el siglo XVI. Podia estar muy decaido en Alemania y en los paises del norte, porque la crápula es un vicio inherente al clima; pero los protestantes deberian tener presente que los mas de los Apóstoles de la reforma fueron *religiosos* fugados del claustro, y que conservaban todos los vicios, en vez de practicar las virtudes que en él habia.

En los decretos de reforma del concilio de Trento nada vemos que pruebe que el *estado religioso* tenia necesidad de ser absolutamente variado: estos decretos tienen mas bien por objeto el mantener la displina segun estaba, que introducir otra mejor. Las antiguas leyes eran buenas, y solo se trataba de hacer ejecutarlas. Mosheim aun falta mas á la verdad, cuando dice que aun despues del concilio de Trento no se desterraron de los claustros la holgazanería, la crápula, la ignorancia, las arterías, la impureza y las disputas, y que solo hubo cuidado en ocultarlas; con lo que quiso dar á entender que aun reinan en el dia todos estos vicios ¿No los hay tambien entre los protestantes? Nosotros debemos saber mejor

que ellos las costumbres del claustro, porque las vemos mas de cerca.

El mas célebre de los filósofos incrédulos reconoció en un momento de calma lo absurdo de sus sátiras contra el estado *religioso*, cuyas sátiras copiaron muchos escritores. "Por mu»cho tiempo, dice, fue un consuelo para el género humano el »que hubiese unos asilos siempre abiertos para los que que»rian huir de la opresion de los vándalos y de los godos. El »que no era señor de castillo, era un esclavo, y la dulzura de »los claustros era un recurso para escapar de la tiranía y de la »guerra..... Los pocos conocimientos que quedaron con la in»vasion de los bárbaros, se perpetuaron en los claustros. Los »Benedictinos copiaron algunos libros, y poco á poco fueron »saliendo de los monasterios algunas invenciones útiles; los *re»ligiosos* cultivaban la tierra, cantaban las divinas alabanzas, »vivian con sobriedad, y eran hospitalarios. Sus ejemplos pu»dieron servir para mitigar la ferocidad de aquellos tiempos de »barbarie. No falta quien se queje de que bien pronto corrom»pieron las riquezas lo que la virtud habia instituido.....

»No se puede negar que hubo en el claustro grandes vir»tudes. No hay monasterios que no posean almas admirables, »que hacen honor al género humano. Una multitud de escri»tores se complacen en buscar los desórdenes y vicios con »que alguna vez fueron manchados estos asilos de la piedad. »Es cierto que la vida secular fue siempre mas viciosa, que los »grandes delitos no se cometieron en los monasterios, aunque »fueron mas notados por el contraste que hacen con su regla: »no hay estado alguno que pueda mantenerse siempre puro. »Aquí solo debe mirarse el bien general de la sociedad: un »pequeño número de monasterios hizo desde el principio »mucho bien, al paso que el demasiado número puede envi»lecerlos.....

Dice, que "los cartujos á pesar de sus riquezas se consa»gran sin cesar al ayuno, al silencio, á la oracion y á la so»ledad: tranquilos sobre la tierra, en medio de tantas agita»ciones, cuyo ruido llega apenas á sus oidos, no conocen á »los soberanos sino por las oraciones en que se insertan sus »nombres augustos."

Hablando de los que declaman escesivamente contra los *religiosos* en general: "Es preciso, dice, confesar que los be»nedictinos publicaron muchas obras de importancia, y los »jesuitas hicieron grandes servicios á las bellas letras; tene»mos que bendecir á los padres de la caridad y á los de la »redencion de cautivos. La primera obligacion del hombre es »la de ser justo... A pesar de tanto como se habla contra sus »abusos, es preciso convenir en que siempre hubo entre los »religiosos hombres eminentes en ciencia y virtud: que si hi»cieron grandes males, tambien prestaron grandes servicios; »que generalmente es preciso compadecerlos mas bien que »condenarlos......

»Los institutos consagrados al alivio de los pobres y al »servicio de los enfermos fueron los de menos esplendor, y »no son los menos respetables. Acaso no hay nada mas gran»de sobre la tierra que el sacrificio que hace un sexo delicado, »de la belleza y de la juventud, y muchas veces de un distin»guido nacimiento, para aliviar en los hospitales á esa reunion »de todas las miserias humanas, cuya vista es tan humillante pa»ra el orgullo y tan incómoda para nuestra delicadeza. Los pue»blos separados de la comunion romana imitaron con muchísi»ma imperfeccion esta generosa caridad... Aun hay otra congre»gacion mas heróica; porque este es el nombre que conviene »á los trinitarios de la redencion de cautivos: hace cinco si»glos que estos *religiosos* se consagran á romper las cadenas »de los cristianos entre los moros. Emplean sus rentas y las »limosnas que recogen en pagar el rescate de los esclavos, y »ellos mismos llevan el dinero al África. No hay motivo para

»quejarse de tan benéficos institutos.” *Ensayo sobre la Hist. Gener.* tom. 4.°, cap. 135. *Cuest. sobre la Enciclop. Apocal. Bienes de la Iglesia*, &c.

Se sabe que los presbíteros de la mision de san Lázaro, los capuchinos y otros *religiosos* toman tambien parte en esta obra tan digna de la caridad cristiana. En el siglo XII hubo una institucion de *religiosos pontifices* que se dedicaban á la construcion de puentes y reparo de caminos reales. No debemos pasar en silencio á los que se consagran á la instruccion de niños pobres, y dirijen escuelas de caridad. Véase *Hospitalarios*, *Redencion*, *Escuelas*, &c. Es bien estraño que los protestantes cuando hablan de los *religiosos* sean menos equitativos que los filósofos incrédulos. Hablarémos despues de las riquezas de los *religiosos*.

RELIQUIAS. Esta palabra sale del latin *reliquiæ*, y significa los restos de un santo despues de su muerte, sus huesos, sus cenizas, sus vestidos, &c., que se guardan respetuosamente para honrar su memoria.

Los protestantes acriminan á la Iglesia católica el culto que da á las *reliquias* de los santos: dijeron y repiten que es un culto supersticioso tomado de los gentiles, y que no se introdujo entre los cristianos hasta el siglo IV. El Concilio de Trento declara contra ellos en la *ses.* 25, que los cuerpos de los mártires y de los demas santos, que fueron miembros vivos de Jesucristo y templos del Espíritu Santo, deben ser honrados por los fieles, *veneranda esse*, que por ellos concede Dios muchos beneficios á los hombres. Funda su declaracion en la práctica establecida desde los primeros tiempos del cristianismo, en el sentir de los Santos Padres, y en los decretos de los Concilios. Manda que en este culto se destierre todo género de abusos, toda ganancia sórdida y toda indecencia. Prohibe esponer nuevas *reliquias* sin reconocimiento y aprobacion de los obispos; y les encarga que instruyan con el mayor cuidado á los pueblos de sus diócesis en la doctrina de la Iglesia sobre este punto.

Como los protestantes no admiten mas autoridad que la de la Sagrada Escritura, debemos principiar por sus testimonios. En el lib. 4.° de los *Reyes*, cap. 13, v. 21, se refiere que fue resucitado un muerto por el contacto de los huesos del profeta Elías. En los hechos apostólicos, cap. 19, v. 12, vemos que los pañuelos de san Pablo curaban los enfermos solo con tocarlos. ¿Por qué no ha de ser permitido respetar y honrar las *reliquias* por medio de las cuales se digna Dios hacer milagros?

Algunos comentadores protestantes dicen que de aquí no se sigue que los huesos del profeta Eliseo tuviesen una virtud divina y milagrosa, sino que Dios quiso en aquellas circunstancias hacer un milagro para confirmar la mision de este profeta, dar mas peso á sus prediciones, y afianzar mas y mas entre los judíos la fé de la resurreccion futura. Está bien, pero ¿los milagros que hicieron en la Iglesia las *reliquias* de los santos no deben producir el mismo efecto? Estos milagros prueban la virtud de los santos á quienes el mundo no hizo justicia: dan un nuevo peso á sus lecciones y á sus ejemplos, confirman las promesas de Jesucristo respecto á la resurreccion futura, y á la inmortalidad bienaventurada; y sirve muchas veces para la conversion de los incrédulos y herejes. Por lo mismo no son estos milagros ni ridículos ni increibles, por mas que digan los protestantes, y sirven de prueba contra su doctrina.

En el cap. 46 del *Eclesiástico*, v. 12, hablando de los jueces que fueron fieles á Dios, dice: “Su memoria sea bendi»ta, y sus huesos germinen en su tumba.” Lo mismo repite en el cap. 49, v. 12, hablando de los doce profetas menores. Este era un testimonio de la resurreccion de la carne, y por la misma razon honraron siempre los cristianos las *reliquias* de los mártires.

En el cap. 6 del *Apocal.*, v. 9, dice san Juan: "He visto »debajo del altar las almas de los que murieron por la pala»bra de Dios, y para dar testimonio de Jesucristo." No hay duda que de aquí nació la costumbre de colocar las *reliquias* de los santos debajo de los altares, y de ofrecer los santos misterios sobre sus sepulcros. Beausobre en sus *Notas* sobre este pasage dice, que nunca se creyó que estas palabras de san Juan servirian para autorizar la práctica de poner las *reliquias* de los mártires debajo de los altares en todas las iglesias; y que esta costumbre supersticiosa no comenzó hasta el siglo IV. Al mismo tiempo confiesa que esta costumbre provino de que los cristianos se reunian donde estaban los cuerpos de los mártires en el aniversario de su fallecimiento, que allí celebraban el oficio divino y consagraban la Eucaristía. Harémos ver que esto se verificó desde principios del siglo II. No basta manifestar estrañeza, sino que debia probar que esta costumbre de los primeros cristianos era supersticiosa y abusiva. Otros dijeron que este discurso de san Juan es figurado, que era una vision que nada probaba, y que la costumbre de ver las *reliquias* debajo del altar no principió hasta el siglo IV, y que antes de él ningun vestigio se encuentra de semejante costumbre. Aun cuando este hecho fuese cierto era preciso hacer ver que los cristianos arguyen sin razon, fundándose en esta pretendida vision; pero la época de la costumbre en cuestion es falsa: vamos á probarlo.

En las *Actas del martirio* de san Ignacio, que sucedió el año de 107, en el cap. 6, leemos: "Solo nos quedaron los mas »duros de sus *santos huesos*, que fueron trasportados á Antio»quía y reservados en una hurna como un tesoro inestima»ble de la santa Iglesia en consideracion á su martirio. Cap »7. Hemos anotado cuidadosamente el tiempo y el dia, para »que reuniéndonos al tiempo de su martirio, testifiquemos »nuestra comunion con este generoso atleta y martir de Je»sucristo." En las del martirio de san Policarpo del añ. 169, cap. 17, se dice: "El demonio hizo los mayores esfuerzos pa»ra que no pudiésemos traer sus *reliquias*, por mas que mu»chos deseasen verificarlo y *comunicar con su santo cuerpo.* »Sugirió, pues, á Nicetas que impidiese al proconsul el que »nos entregase su cuerpo para sepultarle, temiendo, dice, que »los cristianos abandonen el crucificado, para honrar este már»tir... No sabian que jamas podíamos dejar á Jesucristo, ni »dar su honor á otro. Nosotros le adoramos como Hijo de »Dios, y honramos con razon á los mártires como á sus dis»cípulos é imitadores... Cap. 18. Sin embargo, hemos podido »coger sus huesos, mas preciosos que el oro y la pedrería, y »los hemos colocado con la debida decencia. Si nos reunié»remos en este mismo lugar cuando podamos, nos concederá »Dios el favor de que celebremos aquí el dia natal de su »martirio, bien para conservar la memoria de los que ya pa»decieron, ó bien para escitar el celo y constancia de los que »vivimos para imitarlos."

A estos testimonios del siglo II responden con frialdad los protestantes que no hay en ellos ningun vestigio de culto, singularmente de culto religioso: que los cristianos deseaban los cuerpos de los mártires únicamente para enterrarlos, que los colocaban con la debida decencia, esto es, en un cementerio, y declaran que no pueden honrar á ninguna otra persona que á Jesucristo.

Nosotros les replicamos, 1.° que nuestros adversarios deberian esplicar de una vez para siempre que es lo que entienden por *culto*, y *culto religioso*. Ya hemos observado muchas veces que las palabras *culto*, honor, respeto y veneracion, son exactamente sinónimas, y que un culto es religioso cuando se dirige á reconocer en un objeto una excelencia, un mérito y una cualidad sobrenatural que viene de Dios, que dice orden á la gloria de Dios y á nuestra salvacion. Sos-

tenemos que los primeros fieles reconocian en las *reliquias* de los mártires una excelencia y un mérito de esta especie, porque los llaman *santos cuerpos*, *santos huesos*, un *tesoro mas precioso que el oro y la pedreria &c.*; y que honrándolos de este modo, creian *comunicar* con los mismos mártires.

2.° Honrar á los mártires como discípulos é imitadores de Jesucristo, celebrar las asambleas cristianas en sus sepulcros y la fiesta de su martirio para excitarse á imitar su celo y su constancia, ¿es acaso un culto puramente civil que no tiene relacion alguna con Dios ni con la vida eterna? Si los cristianos no hubieran dado á los mártires un *culto religioso*, los paganos y los judíos no hubieran pensado en creerlos capaces de *abandonar al crucificado* para dar culto en su lugar á san Policarpo. Cuando los protestantes nos arguyen que en los tres primeros siglos los judíos y paganos no acusaron á los cristianos de que daban culto á los mártires, faltan á la verdad, porque en las actas de san Policarpo ya citadas del siglo II tenemos una comparacion entre el culto de los mártires y el del crucificado. Los cristianos se defienden con razon, haciendo visible la diferencia entre la adoracion que se dirige á Jesucristo y el honor que daban á los mártires.

3.° Mas sincero en este punto Beausobre que los demas protestantes, reprende á los primeros cristianos: en ellos, dice, noto un afecto á los cuerpos de los mártires demasiado humano. Esta es una pequeña debilidad que nace de un afecto loable, y puede disculparse. Por lo demas el culto conservaba su pureza: los cuerpos de los mártires no estaban en las iglesias, ni menos en las urnas, espuestos á la veneracion pública y colocados sobre los altares: *Hist. du Manich.*, lib 9, cap. 3, § 10, tom. 2., pág. 646. Se equivoca: las actas de san Ignacio dicen espresamente que sus huesos mas duros fueron *encerrados en una urna.* No habia necesidad de colocarlos en una iglesia, porque el lugar de la sepultura de los mártires

era una iglesia ó sitio donde se congregaban los cristianos. No las ponian sobre el altar sino debajo, como se dice en el *Apocalipsis.* ¿Podian darles un culto mas profundo y mas religioso que ofrecer sobre sus *reliquias* el sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo?

Este crítico no quiere dar crédito á san Juan Crisóstomo, que asegura que los huesos de san Ignacio colocados en una urna fueron conducidos en hombros por los fieles desde Roma hasta Antioquía; que los cristianos de las ciudades por donde pasaban salian á encontrarlos, conduciendo en procesion y como en triunfo las *reliquias* del santo mártir, *Hom. in S. Ignat.* núm. 5, *Op.* tom. 2, pág. 600. Este es, dice Beausobre, un orador que habla y atribuye á los siglos anteriores la moral y las costumbres del suyo. Pero se olvida de que san Juan Crisóstomo era del mismo Antioquía, que hablaba con sus conciudadanos de un hecho en que estaban tan bien instruidos como él, porque habia sucedido en su pais hacia menos de trescientos años. Y ¿cómo podia dejar de conservarse en la Iglesia de Antioquía una tradicion tan interesante por espacio de tres siglos?

Tertuliano, que vivió á fines del siglo II y á principios del III, aplicó á los mártires las palabras de Isaías cap. 10, v. 2, *será glorioso su sepulcro.* He aquí, dice, el elogio y la recompensa del martirio. *Scorpiac.* cap. 8, v. 11, ¿cuál es la gloria que Dios prometió al sepulcro de los mártires, sino el culto de sus *reliquias*?

El emperador Juliano en sus libros contra los cristianos confiesa que antes de la muerte de san Juan ya se daba honor á los sepulcros de san Pedro y san Pablo, aunque en secreto: *S. Cirilo* lib. 10, pág. 327. Por consiguiente el culto principió á fines del siglo I. ¿Hubiera hecho esta confesion Juliano, sino estuviera seguro de la verdad del hecho, acusando por otra parte á los cristianos de haber llenado el uni-

verso de sepulcros y de monumentos, de invocar en ellos á Dios, y de prosternarse á su presencia? *Ibid.* pág. 335 y 339.

Por lo mismo es ageno de verdad lo que aseguran los protestantes que antes del siglo IV no se halla en los monumentos del cristianismo ningun vestigio del culto que se daba á las *reliquias* de los santos. Reconvienen mas de una vez á san Gregorio Taumaturgo por haber tolerado las prácticas de los paganos en las fiestas de los mártires; y este santo murió hácia el año 270: el culto de los mártires y sus *reliquias* estaba por consiguiente establecido en el siglo III, y aun en el II, inmediatamente despues de la muerte de san Juan.

Ademas, aun cuando efectivamente no hubiera ninguna prueba positiva de esta verdad, todavia tendríamos derecho para suponer que este culto se practicó en todos tiempos. En el siglo IV se hacia profesion de no inventar nada, ni introducir novedad alguna en el culto, sino seguir lo que estaba establecido desde el tiempo de los Apóstoles. ¿Quién se puede figurar que todos los cristianos dispersos entonces por todo el oriente y occidente, aunque prevenidos de aversion hacia 300 años contra toda práctica, que se resintiese de las costumbres del paganismo, tomasen instantáneamente de los paganos la costumbre de honrar las *reliquias* de los santos como quieren los protestantes? ¿Creerémos que todos los obispos del mundo cristiano fueron tan condescendientes con el pueblo, ó tan laxos y prevaricadores, que dejaron introducir en todas partes este nuevo culto, sin que ninguno reclamase contra tan importante abuso? Ultimamente ¿serémos capaces de creer que entre veinte sectas de herejes ó de cismáticos que se levantaron en el siglo IV, como los donatistas, los novacianos, cuartodecimanos, fotinianos, sabelianos, arrianos, macedonianos, &c., no se halló un solo sectario, escepto el arriano Eunomio, que se atreviese á reclamar contra la nueva superstición que dejaban introducir, y aun aplaudian los Padres de la Iglesia?

En el año de 406 renovó Vigilancio los clamores de Eunomio; y san Gerónimo y otros doctores para refutarle no solo alegaron los testimonios de la Sagrada Escritura que ya hemos citado, sino tambien la práctica constante y universal de las diferentes Iglesias cristianas. Este no era pues un uso nuevo introducido solamente en algunas, sino establecido generalmente en todas. Cuando Nestorio y Eutiques se separarón de la Iglesia en el siglo V, no censuraron esta practica, y así todavía subsiste entre sus sectarios; *Perpet. de la Fé*, tom. 5., lib. 7, cap. 4. Assemany, *Biblioth. Orient.* tom., 4, cap. 7, § 18. En el mismo siglo echaba en cara Fausto Maniqueo á san Agustin que los católicos habian sustituido el culto de los mártires al de los ídolos del paganismo; pero no pretendia sostener que era reciente este uso, y que no habia principiado hasta el siglo anterior, y tampoco lo dijo nunca el mismo Vigilancio.

Cuando los protestantes nos hacen este argumento negativo, en los tres primeros siglos de la Iglesia, nadie se acuerda del culto de las *reliquias*; luego no subsistia semejante culto; ademas de la falsedad del hecho, que está completamente probada, nosotros les oponemos otro mas fuerte, á saber: los sectarios que en los siglos IV y V atacaron el culto de las *reliquias* no argüian que habia sido introducido nuevamente hacia poco tiempo; luego era antiguo.

Para probar que tenia razon Fausto Maniqueo, y que el culto de las *reliquias* era tomado del paganis mo, Beausobre hace un largo paralelo entre los honores que los paganos tributaban á los ídolos, y los que dan los católicos á las *reliquias*; y estos honores, dice, son perfectamente iguales. Los católicos llevan en pompa las *reliquias* de sus santos, las coronan de flores, las rodean los individuos del clero con luces en las

manos, y las besan con respeto, todo lo cual es un signo de adoracion; las colocan en un lugar eminente sobre una especie de trono, celebran en honor suyo funciones y festines precedidos de vigilias nocturnas, les hacen ofrendas, y les dirigen sus oraciones: esto es cabalmente lo que hacian los paganos con los simulacros de sus dioses: *Hist. del Maniq.* lib. 9, cap. 4, § 7.

Pero ¿qué responderia Beausobre si le dijeran que á pesar de todo lo que quitaron los protestantes, respecto al culto exterior, aun conservan prácticas del paganismo? Ellos cantan salmos, reciben el bautismo, celebran la *cena*, y es constante que los paganos cantaban himnos en honor de sus dioses, se purificaban con abluciones, y celebraban oficios religiosos, que los romanos llamaban *Charistia*. ¿Dirémos que por esto subsiste el paganismo en todas las sectas protestantes? Beausobre hubiera dicho sin duda que los paganos tomaron estos ritos de los adoradores del verdadero Dios y de la religion primitiva que precedió al paganismo, que es imposible tener una religion sin practicar un culto exterior, que toda la diferiencia que hay entre el culto verdadero y el falso consiste en que el primero se dirige al verdadero Dios y á unos seres verdaderamente dignos de respeto, y el segundo á unos seres imaginarios é indignos de nuestra veneracion. Todo esto lo hicimos ver en el art. *paganismo*, § 8.

Vigilancio argüia como los protestantes, que nosotros adoramos las *reliquias* de los mártires; y san Gerónimo le responde: "nosotros no servimos, ni adoramos las *reliquias* de los »mártires, sino que los honramos con el fin de adorar al ver»dadero Dios de quien son mártires:" *Epist.* 37 *ad Ripar.* Esta respuesta, dice Beausobre, es la de los filósofos paganos, y solo puede servir para justificar todo el paganismo: cita con este motivo un pasage de Hierocles, que dice que el culto de los dioses debe dirigirse á su único Criador, que es propiamente el *Dios de los dioses*: *Bibliot. de los antig. filos.*, tom. 2, pág. 6.

Pero Beausobre bien sabia que esto era una impostura de Hierocles, platónico del siglo IV: que los antiguos filósofos paganos nunca hicieron diferencia entre los dioses inferiores y el Dios supremo; y que lejos de pensar que se le debia dirigir el culto esterior, opinaban que no se le debia ningun culto, y asi lo sostiene Porfirio lib. 2 de *Abstin.* cap. 34. Mosheim hizo ver que lo que dice Hierocles es un artificio tortuoso inventado por los nuevos platónicos para justificar el paganismo y hacer perjuicio á la religion cristiana: *Dissert. de turbata per recentiores platonicos Ecclesia.* § 20 y siguientes. En el artículo *idolatria*, § 3 y 4, y en el artículo *paganismo*, § 4, hemos probado que los paganos no adoraron jamas un Dios supremo, y que el culto de los dioses inferiores no podia dirigirse á él en manera alguna. Asi la respuesta de san Gerónimo á Vigilancio es sólida, y la erudicion que ostenta Beausobre para probar la semejanza entre el culto de los católicos y de los paganos, es enteramente inútil. En el artículo *paganismo* hicimos ver las contradiciones de este crítico protestante.

San Cirilo, dicen nuestros adversarios, confiesa que el culto de las *reliquias* trae su origen de los paganos: asi lo escribe Barbeyrac en el tratado de la *Moral de los Padres*, cap. 15, § 24, núm. 1. Es falso. Para responder á Juliano, que reprobaba el culto de los mártires y de sus *reliquias*, san Cirilo le opone un argumento personal, ó *ad hominem*: le pregunta si se deben reprobar los honores que dirigian los griegos á los que habian muerto por su patria, y los elogios que pronunciaban sobre sus sepulcros, ó sobre sus *reliquias*. Como Juliano no se atrevió á censurar esta práctica, san Cirilo concluye de aqui que los cristianos obraron bien, haciendo lo mismo con sus mártires. Pero antes de los abusos y escesos en que cayeron

los paganos con sus héroes, los judíos respetaban los sepulcros de sus padres: cuando Josias hizo desenterrar á los idólatras, y quemar sus huesos, no permitió que tocasen en los de un profeta; lib 4 de los *rey.*, cap. 23, v. 18. En el cap. 23 de *san Mat.*, v. 29, no reprende Jesucristo á los judíos porque adornaban el sepulcro de los profetas y de los justos, sino porque lo hacian por hipocresía, por aparecer mejores que sus abuelos. San Pablo y el autor del eclesiástico elogian á los Santos del Antiguo Testamento; ¿y ésto ha de ser un crímen, solo porque hicieron lo mismo los *paganos* con sus héroes? Los primeros cristianos arreglaron su conducta, no al ejemplo de los paganos, sino á las lecciones y á los hechos de la Sagrada Escritura. Si fuese preciso abolir todas las prácticas de que abusaron los paganos, tampoco sería lícito respetar á los reyes, porque los *paganos* deificaron á los mas de sus monarcas. Despues de haber declamado tanto contra la pompa fúnebre, cayeron en ella los protestantes por un instinto natural, y muchos acostumbran á hacer el elogio fúnebre de los muertos, cuando les dan sepultura. Esto será tambien imitar el paganismo, segun sus principios.

Tambien nos arguyen que el culto de las *reliquias* dió margen á innumerables imposturas, á un tráfico vergonzoso, á una falsa confianza y falsa piedad por parte de los pueblos, y á una supersticion grosera. El mismo san Agustin en sus libros de la *Ciudad de Dios*, dice, que no se atreve á referir todas las imposturas y abusos que se cometieron en esta materia.

Resp. Sin entrar en discusion sobre estos abusos, sostenemos que el ódio de los protestantes contra el culto religioso de la Iglesia romana les hizo inventar mas mentiras, mas historias maliciosas y mas calumnias, que de fraudes piadosos cometieron en este género los católicos de todos los siglos. La diferiencia está en que los pastores de la Iglesia velaron, y

velará siempre para prevenir y estorbar toda especie de abusos en el culto; pero entre los protestantes ninguno se cree con la obligacion de impedir las imposturas, las trampas, las reconvenciones calumniosas, y las fábulas rancias que estan renovando todos los dias contra las pretendidas supersticiones de la Iglesia romana. Las supersticiones, aunque vituperables, solo perjudicaban á los que tenian la debilidad de caer en ellas; pero el celo furioso de los protestantes para destruirlas produjo las profanaciones, el pillage, los incendios, las violencias, los asesinatos, é hizo correr rios de sangre por espacio de dos siglos, y singularmente en Francia; y si los calvinistas se viesen con fuerzas, renovarian estas escenas sangrientas, cuya memoria nos hace estremecer.

Aplaudimos con gusto las sábias reflexiones del abate Fleury, que es preciso usar de prudencia y de discernimiento en la eleccion de las *reliquias*, que no se tenga demasiada confianza aun en las que son mas auténticas, para mirarlas como medios infalibles de atraer sobre los particulares y sobre los pueblos toda especie de bendiciones espirituales y temporales. Decimos con él, que "aun cuando tuviéramos los mismos san»tos vivos y presentes, y conversáramos con ellos, su presen»cia no nos sería mas ventajosa que la de Jesucristo, ni bas»taria para santificarnos. Él mismo lo declara en el cap. 13 del »*Evang. de san Luc.*, v. 26, diciendo: *direis al padre de »familias, nosotros hemos comido y bebido con vos, y vos ha»beis enseñado en nuestras plazas; pero él os responderá, yo »no os conozco.*" Este es tambien el espíritu de los decretos del Concilio de Trento en orden al culto de los santos, de sus imágenes y *reliquias*. Thiers hace ver los abusos que pueden cometerse en el culto de las *reliquias*: *Trat. de las superst.* part. 1.ª, lib. 4. Véase *santo*, *martir &c.*

RELOX. En la Sagrada Escritura se habla del *relox* de Acaz. Leemos en el cap. 20 del lib. 4 de los *Reyes*, que ha-

biendo sido Ezequiel atacado de una enfermedad mortal, el profeta Isaías le dijo de parte de Dios: *arreglad vuestros negocios, porque morireis.* Este príncipe hizo fervorosa oracion á Dios, pidiéndole con lágrimas su curacion, y el profeta volvió al momento, diciéndole: "el Señor oyó vuestra oracion, »sanaréis dentro de tres dias, é ireis al templo. *¿Qué signo me »dais en prueba, replicó el monarca?* He aquí el signo, le »responde el profeta. ¿Quereis que la sombra del sol se adelan»te diez líneas, ó que las retrograde? Haced, responde Eze»quías, que las retrograde. Entonces á ruegos de Isaías hizo »Dios que la sombra del sol retrogradase diez líneas en el *re»lox* de Acaz." El mismo hecho se refiere tambien en el cap. 28 de Isaías, v. 1, y en el lib. 2. del *Paralip.*, cap. 32, v. 24 y 31.

Se pregunta qué *relox* ó *cuadrante* era este de Acaz, de qué modo se verificó la retrogradacion del sol, y si fue verdadero milagro. Sobre este punto hay una *disertacion* muy sabia en la *Biblia de Chais*, tom. 6, part. 2, pág. 1. Vamos á estractarla.

1.° Es constante que los relojes solares ó cuadrantes no eran conocidos en Roma, ni en todo el Occidente hasta doscientos sesenta y dos años antes de Jesucristo, y por consiguiente cuatrocientos cincuenta y dos despues de la enfermedad de Ezequías: que los griegos no principiaron á usarlos hasta 285 años mas pronto, ó 167 despues de este acontecimiento. Pero no es menos cierto que los babilonios, siempre aplicados á la astronomía, fueron los inventores del cuadrante solar, que le usaron mucho antes que los griegos, y que estos le tomaron de aquellos. Herodoto lo asegura positivamente en el lib. 2, cap. 109. Por lo mismo no hay inconveniente en decir que Acaz, rey de Judá, que estaba en estrechas relaciones con el rey de Babilonia, y se habia hecho tributario de este monarca, recibió de él un cuadrante solar.

2.° ¿De qué modo estaba graduado este cuadrante? ¿En cuántas partes dividia los dias en las diferentes estaciones? ¿Qué valor tenian los diez grados, ó las diez líneas que hizo Isaías retrogradar la sombra del sol? Es muy dificil poner de acuerdo á los sábios sobre todos estos puntos, en los cuales no se puede discurrir sino por conjetura. Lo que parece mas probable es que los babilonios dividian el círculo en 60 partes ó 60 grados, y por consiguiente dividian el círculo que recorre el sol en veinte y cuatro horas en los mismos 60 grados: que asi 10 grados en el cuadrante de Acaz señalaban un espacio de cuatro horas segun nuestro modo de contar; pero no se sabe si cada uno de estos grados se partia en muchas subdivisiones, en cuyo caso 10 líneas podrian equivaler á menos que una hora de las nuestras.

Lo que aumenta la dificultad es que los antiguos no dividian como nosotros el dia y la noche en veinte y cuatro partes iguales: la palabra *hora* no significaba entre ellos lo mismo que entre nosotros, é ignoramos si las horas de los babilonios eran desiguales, segun la variedad de estaciones, como en los demas pueblos. Como quiera que sea, no hay necesidad de suponer que las diez líneas del cuadrante de Acaz que retrogradó la sombra del sol, designasen un largo espacio de tiempo: y aun cuando hubieran señalado solamente un tercio ó un cuarto de nuestras horas, ó algo menos, no por eso sería menos visible el milagro, ni menos asombroso para Ezequías; y como se obró para él solo, no se sabe de cierto si la percibieron en los demas paises.

3.° Como los incrédulos no quieren admitir milagros, insisten en la imposibilidad de este hecho. Es imposible, dicen, que el sol ó la tierra pudiesen tener un movimiento retrogrado, sin trastornar la marcha de los demas cuerpos celestes y de toda la naturaleza: todas las naciones hubieran conocido este prodigio, y le hubieran mencionado en sus anales;

sin embargo, nadie habla de semejante retrogradacion, ni es conocida sino en la historia de los judíos.

Pero esta historia no dice que el sol ó la tierra tuvieron un movimiento retrogrado, solo dice que la *sombra* retrogradó en el cuadrante de Acaz. Esta retrogradacion pudo verificarse sin arriesgar en manera alguna el movimiento diurno de la tierra: bastaba dar una inflexion á los rayos del sol que caian sobre la aguja del cuadrante, para que la sombra de esta aguja se volviese hácia el lado opuesto; y no hay duda que pudo Dios hacerlo sin que resultase ningun otro inconveniente. Pero este fenómeno, prometido por el profeta á Ezequías, aceptado por este monarca, y verificado sobre la marcha, es un milagro innegable. Aun cuando hubiera una causa natural capaz de producir una infraccion considerable en los rayos del sol, esta causa no pudo presentarse á punto fijo para obrar segun la voluntad del rey y del profeta.

RELOX, HOROLOGION. Libro eclesiástico de los griegos que les sirve de breviario, y se llama así porque contiene el oficio de las horas canónicas del dia y de la noche. Como necesitaban muchos libros diferentes para cantar su oficio, en tiempo del Papa Clemente VIII Arcadio, sacerdote griego de la Isla de Corfú, que habia estudiado en Roma, recogió de todos sus libros un oficio completo en un solo volúmen, para que pudiese servirles de breviario; pero fue desechado por los griegos, y solo le adoptaron algunos monges griegos que no se separaron de Roma, y dependen de ella.

REMISION. Esta palabra tiene diferentes sentidos en la Sagrada Escritura. 1.° Significa el perdon de las deudas, y la abolicion de la esclavitud. En el cap. 25 del *Levit.* v. 10, hablando del jubileo, se dice: "Publicareis la *remision* general »á todos los habitantes del pais." En efecto, en el año sabático, ó de jubileo, quedaban los israelitas libres de sus deudas por la ley, volvian á entrar en la posesion de sus bienes, y

se restituia la libertad á los que habian caido en la esclavitud. En el *Evangelio de san Lucas*, cap. 4, v. 18, Jesucristo se aplica á sí mismo estas palabras del cap. 61 *de Isaias.* "El espíritu de Dios está sobre mí...., y me envió á que anun»ciase la libertad á los cautivos...., y el año favorable del Se»ñor." En el estilo ordinario este era el año de jubileo, y en boca del Salvador estas palabras anunciaban á todo el género humano una *remision* ó una libertad mucho mas importante que la que se concedia á los judíos en el año del jubileo. Muchos autores observan que la muerte de Jesucristo sucedió en año de jubileo, y que fue el último porque Jerusalen fue destruida, y la Judea devastada por los romanos, antes que se cumpliesen otros 50 años.

2.° En el libro 1. de los macabeos, cap. 13, v. 34, significa la *remision* ó exencion de los impuestos. 3.° Significa tambien la abolicion de la falta ó impureza legal que cualquiera podia contraer, y se borraba con las purificaciones, con las ofrendas y con los sacrificios. En este sentido dice san Pablo en la *Epist. á los hebr.*, cap. 9, v. 12, que en la ley no habia *remision* sin derramamiento de sangre.

4.° Pero en el Evangelio la palabra *remision* se toma regularmente por el perdon de los pecados que Dios nos concede. Se disputa entre los protestantes y los católicos en qué consiste esta *remision.* Los primeros dicen que consiste en que Dios no nos imputa el pecado, y al contrario nos imputa la justicia de Jesucristo. La Iglesia Católica tiene decidido contra ellos que consiste en la gracia santificante que Dios quiere restablecer en nosotros, y que es inseparable del amor de Dios. Así lo enseña san Pablo, cuando dice: "el »amor de Dios se introdujo en nuestros corazones por el »Espíritu Santo que se nos ha dado." *Epist. á los rom.*, cap. 5, v. 5. Véase *Justificacion.*

REMMON ó REMNON. Nombre de la divinidad que

adoraban los pueblos de Damasco. Algunos intérpretes creyeron que era Saturno á quien adoraban en muchos pueblos orientales; pero es mas probable que era el sol, y que este nombre se formó de *Rem*, *elevado*, y de *On*, *sol* en Egipcio.

REMOSTRANTES. Véase *Arminianos*.

RENEGADO. Véase *Apóstata*.

RENFAN ó REMPHAM. Nombre de un dios falso. Para reprender á los judíos por su idolatría, el Señor les dice por el profeta Amos, cap. 5, v. 25. "Casa de Israel ¿no me ha»beis ofrecido dones y sacrificios en el desierto por espa»cio de 40 años? Pero habeis llevado las tiendas de otros »*Moloch*, y las imágenes de vuestro *Kijun*, y la estrella de »los dioses que vosotros mismos os habeis forjado." Los setenta en lugar de *Kijun* pusieron *Rempham*. En los hechos apostólicos, cap. 7, v. 42, repite san Esteban el texto del profeta Amós, segun la version de los setenta, y dice á los judíos: "Vosotros habeis llevado la tienda de *Moloch*, y el as»tro de vuestro Dios, *Rempham*, de quien habeis hecho imá»genes para adorarlas."

Spencer y otros opinan que *Kijun* en hebreo, y *Ræphan* en egipcio, significan lo mismo que *Saturno*, astro y divinidad; pero mas bien parece que *Moloch*, *Kijun*, *Kion*, *Chevan*, *Ræphan* ó *Rempham* son nombres diferentes del sol. Es indudable que este astro fue la divinidad principal de los pueblos orientales, como nos lo asegura Job, y no se alcanza por qué estos pueblos se habian de decidir á adorar á Saturno, planeta poco conocido de los astrónomos. Véase la *Disert. de D. Calmet sobre la idolatria de los israelitas en el desierto en la Biblia de Aviñon, cap.* 11, *pág.* 447.

RENUNCIA. En el cap. 16 de *san Mat.*, v. 24, dice Jesucristo: "Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese »á sí mismo, tome su cruz y sígame." ¿Es posible el renunciarse á sí mismo, dicen algunos incrédulos? Sin el amor de sí mismo el hombre sería estúpido, ó se inclinaria á su propia destruccion. Pero hay un amor propio arreglado y bien entendido que no nos manda renunciar Jesucristo; y hay otro amor escesivo y desarreglado que se convierte en nuestro propio mal, y de este nos manda despojarnos. El Salvador lo esplica con bastante claridad, añadiendo: "El que quisiere sal»var su vida, la perderá, y el que la perdiere por mí, la en»contrará." Para seguir á Jesucristo en calidad de su discípulo era preciso estar pronto á dejarlo todo para entregarse á la predicacion del Evangelio, y á sufrir hasta la misma muerte como los Apóstoles, en testimonio de la verdad del Evangelio. Renunciar de este modo las cosas del mundo y el amor de la vida no era renunciar el amor bien arreglado de sí mismo, antes bien era consentir en perder una vida frágil y momentánea por adquirir la vida eterna. *Evang. de S. Juan*, cap. 12, v. 25.

Desde el principio de la Iglesia se introdujo la costumbre de que los catecúmenos que estaban próximos á recibir el bautismo, estuviesen obligados á renunciar solemnemente al demonio, sus pompas y vanidades antes de hacer la protestacion de la fé. En aquel acto no solo renunciaban la idolatría, que se miraba como el culto del demonio, sino tambien los juegos, los espectáculos, los placeres escandalosos que tenian por lícitos los paganos, y los pecados de toda especie que Jesucristo llama *obras del demonio*. Tertuliano, san Cirilo de Jerusalen y otros Padres, hablan de esta *renuncia*, y recuerdan á los fieles las obligaciones que les impone. San Gerónimo nos dice que el catecúmeno para renunciar al demonio se ponia mirando al occidente en representacion de la noche y de las tinieblas, y que para hacer profesion de fé se volvia hácia el oriente para adorar de este modo á Jesucristo, luz

del mundo y sol de justicia. De esta manera multiplicaba la Iglesia sus ceremonias para instruir á los nuevos hijos que recibia en su seno: sábia conducta que verdaderamente no merecia la censura de sus hijos rebeldes. Menard, *Notas sobre el Sacramentario de S. Gregorio*, pág. 140.

En los primeros siglos hubo diferentes herejes llamados *apostólicos, apostactitas, eustacianos, saccóforos*, y otros que enseñaban que todo cristiano para salvarse estaba obligado á renunciar todo lo que poseia, y á vivir en comunidad de bienes con sus hermanos. Fueron condenados por el Concilio de Gangres en el año de 325 ó 341, y su error fue calificado de herejía. Esta doctrina solo podria servir para hacer odiosa la religion cristiana, y separar á los paganos de su conversion. Fueron estos herejes proscriptos por las leyes de los emperadores, *Cod. Theodos.*, lib. 16, tit. 5 de *Hæret. Leg.* 7 y 11. Abusaban evidentemente de estas palabras de Jesucristo: "Si »alguno de vosotros no renuncia todo lo que posee, no pue»de ser mi discípulo," *Evang.* de *S. Luc.*, cap. 14, v. 33. Bien puede uno ser buen cristiano y muy adicto á la doctrina del Salvador, sin ser su discípulo en el mismo sentido de los Apóstoles, y sin estar destinado como ellos á predicar el Evangelio á todas las naciones. Para cumplir con esta vocacion es cierto que estaban los Apóstoles obligados á renunciarlo todo, su fortuna, su familia y su patria, &c. *S. Mat.* cap. 19, v. 27. Pero sería un desatino el querer obligar á esto á todos los cristianos.

Muchos de estos llenos de fervor, deseando imitar á los Apóstoles, servir á Dios con mas perfeccion, y consagrarse á la utilidad espiritual de sus hermanos, renunciaron todas las cosas, vivieron en el retiro, se ejercitaron en la oracion, en la meditacion y en el trabajo; pero nunca creyeron que esta fuese una obligacion general para todos los cristianos. Es constante que muchísimos monges anacoretas y cenobitas de oriente y occidente fueron misioneros, y contribuyeron mucho á la conversion de los paganos. Debemos, pues, elogiar la constancia con que lo renunciaron todo por hacerse útiles para todos.

REORDENACION. El acto de conferir los sagrados órdenes á quien ya los recibió, y cuya primera ordenacion se tiene por nula.

Segun la creencia de la Iglesia católica el Sacramento del órden imprime á los que le reciben un carácter indeleble, y por lo mismo no se debe reiterar; pero hay en la historia eclesiástica muchos ejemplares de ordenaciones, cuyo valor podia parecer dudoso; y fueron reiteradas. Así en el siglo VIII el Papa Esteban III repitió la ordenacion de los obispos que habian sido consagrados por Constantino, y redujo al estado de legos á los sacerdotes y diáconos que éste habia ordenado: creia que esta ordenacion habia sido nula. Sin embargo, algunos teólogos creyeron que el Papa Esteban no habia hecho mas que rehabilitar á los obispos en sus funciones. En cuanto á las ordenaciones hechas por el Papa Formoso, por Focio y otros obispos cismáticos, intrusos, escomulgados y simoniacos, de los que hubo muchos en el siglo XI, es un principio entre los teólogos que nunca fueron miradas como nulas, sino solamente como ilegítimas é irregulares, de modo que no podian legítimamente ejercer sus funciones. Con arreglo á estos principios condenó la Iglesia de África la conducta de los donatistas, que ordenaban á los eclesiásticos cuando los admitian á su sociedad, y no hizo lo mismo con ellos; á los obispos donatistas que se reunieron á la Iglesia, conservó en sus funciones y en sus sillas.

La Iglesia romana acostumbra á repetir la ordenacion de los anglicanos, porque tiene por nula su ordenacion, y su forma por insuficiente. Los mismos anglicanos repiten tambien la ordenacion de los ministros luteranos y calvinistas que pasan á su comunion, porque no habiendo recibido és-

tos su vocacion sino del pueblo, la imposicion de manos que recibieron no se puede tener por verdadera ordenacion. Este es uno de los obstáculos que mas alejan á los calvinistas y luteranos para reunirse á la Iglesia anglicana; tienen repugnancia en someterse á una *reordenacion* que supone nulidad en su primera vocacion, y en todas las funciones eclesiásticas que desempeñaron. Lo mismo hacen tambien los anglicanos con los presbíteros católicos que apostatan, por lo menos así lo asegura el P. Lequien; pero esta conducta carece de fundamento, porque por muchos errores que quieran acusar los anglicanos á la Iglesia romana, no pueden negar el valor de las ordenaciones que administra, sin caer en el error de los donatistas, y sin condenarse á sí mismos; porque si sus primeros obispos fueron rectamente ordenados, no lo fueron sino en la Iglesia romana. Dicen que hay motivo para dudar si se conservó la sucesion entre los obispos luteranos de Suecia y Dinamarca.

REPARACION. Véase *Restitucion.*

REPROBACION. Juicio de Dios que escluye á un pecador de la felicidad eterna, y le condena al fuego del infierno: es contraria á la predestinacion.

Distinguen los teólogos dos especies de reprobacion: una negativa y otra positiva. La primera consiste en no ser elegida una criatura para la vida eterna; la segunda es el destino ó la condenacion eterna formal de esta misma criatura, por la que se le destina al fuego del infierno. Es evidente que esta diferencia es puramente metafísica, porque la *reprobacion* positiva es una consecuencia infalible y necesaria de la *reprobacion* negativa, y viene á ser el mismo decreto de Dios considerado bajo diferentes aspectos.

En esta materia, igualmente que en la de la predestinacion, es de la mayor importancia el distinguir lo que es de fé, de las especulaciones y opiniones de los teólogos. La Iglesia católica tiene decidido como de fé, 1.° que hay una reprobacion, esto es, un decreto de Dios por el cual no solo quiere escluir de la gloria eterna un número determinado de hombres, sino tambien condenarlos al fuego del infierno. Esto se prueba por el cuadro que nos describe Jesucristo del juicio universal. Porque en él así como Dios dice á los predestinados: "Venid, benditos de mi Padre, á poseer el reino que »os está *preparado* desde la creacion del mundo;" dice tambien á los réprobos: "Id, malditos, al fuego eterno que está »*preparado* para el demonio y sus ángeles:" *S. Mat.* cap. 25, v. 34. y 41.

2.° El número de los réprobos es fijo é inmutable, no se puede aumentar ni disminuir, igualmente que el de los predestinados. Esta verdad es una consecuencia de la certidumbre de la presciencia de Dios. San Agustin, lib. *de Corrept. et grat.*, cap. 13.

3.° El decreto de la reprobacion no impone ninguna necesidad de pecar á los que son su objeto, porque no impide que Dios conceda á todos las gracias que bastarian para conducirlos á la salvacion si no las resistiesen: por consiguiente ninguno es reprobado sino por su culpa propia, voluntaria y libre. Segundo Concilio de Orange, can. 25.

4.° Luego es falso que el decreto de Dios escluye á los réprobos de toda gracia actual interior hasta del don de la fé y de la justificacion, porque hay entre los cristianos algunos réprobos que recibieron todos estos dones. Concilio *Tridentino, Sesion* 6, Can. 17.

5.° La *reprobacion* positiva, ó el decreto de condenar á un alma al fuego del infierno, supone necesariamente la presciencia con que Dios ve que esta alma pecará, perseverará en su pecado y morirá en él. Porque Dios no puede condenar á nadie sin que lo merezca. San Agustin, *Op. imperf.* lib. 3, cap. 18, lib. 4, cap. 25.

6.° Por consiguiente la *reprobacion* positiva de los ángeles malos tuvo por fundamento ó por motivo la presciencia, por la que Dios conoció los pecados que habian de cometer, y que no se arrepentirian. La de los paganos supone la prevision del pecado original no perdonado en ellos, y la de los pecados actuales que cometerán, y en cuya impenitencia morirán. La de los fieles bautizados supone solamente la prevision de sus pecados actuales y su impenitencia final.

Pero se disputa en las escuelas sobre si la *reprobacion* negativa es un acto real positivo y absoluto de Dios, ó si solo es una negacion de todo acto, una especie de olvido por parte de Dios respecto á los réprobos. Esta cuestion no es de mucha importancia, y es muy dificil sostener sobre esta materia una opinion que no arrastre fatales consecuencias.

Calvino sostiene que la *reprobacion* asi negativa como positiva, depende únicamente de la voluntad de Dios, quien antes de toda prevision destina cierto número de sus criaturas á los suplicios eternos. Esta doctrina es cruel é impía, y sin embargo fue solemnemente confirmada en el sínodo de Dordrecht el año de 1619; pero los calvinistas se avergüenzan de ella, de modo que entre ellos casi ningun teólogo se atreve á sostenerla. La misma era poco mas ó menos la de la confesion de la fé anglicana, pero fue generalmente abandonada como injuriosa á Dios. Véase *Arminianos.*

Los que se llaman *agustinianos* sostienen que en el estado de la inocencia no escluiria Dios á nadie de la gloria eterna, sino en virtud de la prevision de sus pecados actuales; pero que despues de la caida de Adan el pecado original es una causa remota, aunque suficiente, de la *reprobacion negativa*, aun respecto á los fieles que recibieron el bautismo. Esta doctrina parece formalmente contraria á la del Concilio de Trento que en la *ses.* 5, can. 6, declara con san Pablo que no queda ningun objeto de condenacion en los que fueron reengendrados en Jesucristo, y que Dios no ve en ellos ningun motivo de aborrecimiento.

Los tomistas sostienen que aunque la *reprobacion* positiva supone necesariamente la prevision de los pecados actuales no perdonados, esta prevision no es necesaria para la *reprobacion* negativa de los ángeles y de los hombres, porque antes de toda prevision no debe Dios á unos ni á otros la felicidad eterna; y que por consiguiente esta reprobacion negativa no tiene mas motivo que la voluntad de Dios.

Por lo que á nosotros toca nos parece que en el hecho de suponer en Dios un decreto positivo de la redencion de todo el género humano, y una voluntad sincera de salvar á todos los hombres y concederles suficientes gracias en virtud de esta redencion, no es posible admitir una *reprobacion* positiva ni negativa anterior á la prevision del desmerecimiento de un pecador; porque esta *reprobacion*, aun la puramente negativa, sería una verdadera escepcion, ó una restriccion de un decreto que se supone general y absoluto; y por consiguiente una verdadera contradiccion. ¿Cómo es posible concebir un decreto, general ó una voluntad sincera de salvar á todos los hombres por Jesucristo, si no hay un decreto de darles á todos la gloria eterna; á no ser que ellos se escluyan á sí mismos por sus desmerecimientos? Por lo mismo no es posible suponer ninguna escepcion por parte de Dios, sin contradecirse y sin afirmar que esta voluntad ó este decreto no es general, lo cual sería contrario á la doctrina de san Pablo. Véase *Salvacion.*

¿De qué sirven, como hemos dicho, las especulaciones metafísicas, ni las abstracciones arbitrarias en esta materia? Ellas no son capaces de cambiar el orden de los decretos de Dios respecto á la salvacion de los hombres, ni de tener ninguna influencia sobre nuestra eterna salvacion. Nos parece que el mejor modo de concebir y de arreglar los decretos di-

vinos, es aquel que se conoce mas propio para inspirarnos un reconocimiento infinito á nuestro Divino Salvador por el beneficio de la redencion, una firme confianza en la bondad de Dios, y una fortaleza constante en trabajar para salvarnos. Véase *Redencion.*

REPUDIO. Véase *Divorcio.*

RESCATE DE LOS PRIMOGÉNITOS. Véase *Primogénito.*

RESCATE ó RECUPERACION DE LOS ALTARES. Véase el *Apéndice* y el *Diccionario de Jurisprudencia.*

RESCATE DEL GÉNERO HUMANO. Véase *Redencion.*

RESIDENCIA. Uno de los primeros decretos del Concilio de Trento sobre Disciplina, es el que manda la *residencia* á todos los eclesiásticos que poseen beneficio con cargo de almas, de cualquiera calidad y condicion que sean. "Sepan, dice el Santo Concilio, que estan obligados á trabajar »y desempeñar su ministerio *por sí mismos*: que no satisfacen á sus obligaciones, si abandonan la grey que les está »confiada, como malos mercenarios, y no guardan sus ove»jas, de las cuales les pedirá estrecha cuenta el Juez Supre»mo:" *Ses.* 6 *de Refor.*, cap. 1. Ya les habia advertido la obligacion de predicar *por sí mismos el Evangelio*, no estando legítimamente impedidos, *ses.* 5, cap. 2. El Concilio se lamenta de la licencia con que se violan en este punto los antiguos cánones, los renueva, y establece penas contra los que se ausentaren sin causa legítima. Repite tambien este mismo decreto con palabras mas enérgicas en la sesion 23, cap. 1, y refuta las falsas interpretaciones y limitaciones de que se valian algunos eclesiásticos en este punto. Declara que la *residencia* obliga á todos sin escepcion, inclusos los cardenales.

En el año de 347 el Concilio de Sárdica, can. 14, prohibió á los obispos ausentarse de sus diócesis por mas de tres semanas, á no ser que se viesen precisados por una necesidad grave. Muchos concilios celebrados en diversos paises de Europa antes ó despues del de Trento renovaron la misma ley, que fue confirmada por edictos y ordenamientos de nuestros soberanos.

Sería cerrar los ojos por no ver, el decir que esta ley es de pura disciplina eclesiástica, que puede variarse, limitarse ó abrogarse por el uso, y que pueden interpretarla á su gusto aquellos á quienes incomoda. Es evidente que la *residencia* de los pastores es de derecho divino, porque esta obligacion está espresamente contenida en el cuadro que describió Jesucristo del Buen Pastor y del Mercenario, en la leccion que dá san Pedro á los pastores en general en su *Epist.* 1, cap. 5, v. 1; y en las de san Pablo á Tito y Timoteo. Es tambien esta obligacion de derecho natural, porque es de justicia que el que recibe un sueldo por el desempeño de una funcion personal, la desempeñe exactamente.

Sería tambien otro error el pensar que si un pastor tiene negocios que otro puede desempeñar, puede ausentarse de su beneficio para desempeñarlos, y cumplir sus funciones pastorales por medio de vicarios ó de legados. No hay un negocio mas importante que el cuidado de las almas y el desempeño de un ministerio tan sagrado: este es un deber personal de todo beneficiado que debe desempeñar por sí mismo, y confiar á otros los asuntos ó negocios que otro puede cumplir. No se dispensa á un militar ni á un magistrado el cumplimiento de sus respectivos deberes, ni que se ausente sin una necesidad grave: las funciones de un pastor son por lo menos de tanta importancia como las de la milicia y magistratura. El ejemplo, la costumbre y los pretextos no pueden prescribir contra la ley que reclama imperiosamente contra sus prevaricadores.

Aunque este artículo corresponde mas bien *al Diccio-*

nario de Jurisprudencia, pertenece tambien muy de cerca á la teología, porque es una obligacion moral de la mayor importancia en que se interesa la religion, el bien de la Iglesia y el del estado.

RESIGNACION EN LA VOLUNTAD DE DIOS. Es la disposicion de un cristiano que considera todos los sucesos de la vida como dirigidos por una providencia paternal y benéfica, que recibe de ella los bienes con accion de gracias, y se cree por lo tanto mas obligado á servir á Dios por reconocimiento; que sufre gustoso las aflicciones sin murmurar, y las mira como medio de satisfacer á la justicia divina, expiar sus pecados, y merecer la felicidad eterna. Esta es la leccion que dá san Pablo á los fieles en el cap. 12 de la *Epist.* á los *hebr.* Funda la obligacion de la paciencia en el ejemplo de Jesucristo y en el de los antiguos justos. Esta virtud es mas comun en los menestrales, espuestos á sufrir mucho, y con frecuencia, que entre los ricos del siglo: la sensibilidad hace prorumpir de pronto á la gente del pueblo en algunas quejas; pero luego se consuelan diciendo: *así lo quiere Dios.*

En estas cortas palabras hay en realidad mas filosofía que en las sublimes y pomposas reflexiones de Séneca y de Epicteto. Estas se reducen á decir: *es preciso sufrir: no hay remedio contra los golpes de la suerte, y es inútil querer resistir ó quejarse.* Un cristiano se consuela con mayor razon, porque sabe que no hay ninguna desgracia que Dios no pueda remediar: que cuando nos aflige, nos dá tambien fuerzas para sufrir; y que si no nos exime de males en este mundo, nos indemnizará, recompensando nuestra paciencia en la otra vida. Aun cuando la religion cristiana no hubiera producido ningun otro bien en el mundo que consolar al hombre en los trabajos, por esto solo sería el mayor beneficio que Dios pudo conceder á la naturaleza humana. Véase *Paciencia.*

RESPONSO, RESPONSORIO. Véase *horas canónicas.*

RESTITUCION. Consiste en reparar el daño que se hizo al prójimo. El mismo principio de equidad natural que enseña que no es lícito despojar á un hombre de lo que posee, enseña tambien que el que comete este crímen está rigorosamente obligado á repararle, volviendo lo que quitó ó su equivalente, y que dura su injusticia mientras no se verifique la restitucion. El principio *non remittitur peccatum, nisi restituatur ablatum* es sagrado entre los teólogos *moralistas*; y solo la imposibilidad de restituir puede dispensar de esta obligacion al que comete una injusticia.

Los incrédulos calumnian á los sacerdotes acusándolos de que absuelven á los pecadores, reos de robo, rapiña, ó cohecho, sobre todo á la hora de la muerte, sin exigir de ellos la *restitucion* de las injusticias que cometieron, con tal que hagan algunas limosnas ó algunos legados piadosos. No hay casuista tan ignorante que desconozca un deber tan evidente como la *restitucion*, ni tan perverso que quiera condenarse á sí mismo, cooperando á la injusticia de su hermano, sin que le resulte ninguna ventaja. ¿Qué importan á un confesor las limosnas y los legados piadosos que no son para él?

Pero viéndose tantas injusticias, ¿por qué no se ven *restituciones*? Porque los que tienen la conciencia tan pervertida para cometer injusticias, no la tienen bastante recta para reprenderse de ellas á sí mismos, para acusarse de ellas, y para repararlas. El arte de paliar y de justificar las ganancias ilícitas, nunca estuvo tan adelantado, de modo que parece que le autorizan el ejemplo y la costumbre; ya no hay necesidad de sacerdotes para tranquilizarse al tiempo de morir.

Muchos incrédulos han tenido la audacia de acusar al mismo Jesucristo, porque despues de haber reprendido á los fariseos por sus estorsiones y rapiñas, les dijo: "Sin embargo

»dad limosnas de lo que os queda, y todo será puro para »vosotros:" *Evang. de san Luc.*, cap. 11, v. 41. Por consiguiente Jesucristo dispensaba de restituir á los fariseos, con tal que hiciesen limosnas.

Observemos 1.° que no se trataba de probar á estos hombres injustos la necesidad de la *restitucion*, sino de hacerles ver que la pureza del alma es mas necesaria que las purificaciones y abluciones, que solo pueden proporcionar la pureza del cuerpo. 2.° Que las injusticias de los fariseos consistian en extorsiones hechas al pueblo, leves cada una de por sí, aunque multiplicadas hasta el infinito; y como es imposible restituir semejantes pequeñeces á mil personas diferentes, la única *restitucion* posible es dar limosna á los pobres.

Sería necesario un libro muy voluminoso para hacer la enumeracion completa de todos los casos en que la restitucion es absolutamente necesaria. De todas las cuestiones de moral ninguna es mas embarazosa para los casuistas que las de justicia y de *restitucion*.

Lo mismo se puede decir de las reparaciones debidas al prójimo cuando se hace injusticia á su reputacion con maledicencia ó calumnias; reparaciones que son tan indispensables como las *restituciones*: la reputacion es el mas precioso de todos los bienes, y su pérdida es capaz de afligir mas profundamente á un alma sensible que la pérdida de su fortuna. Es cierto que en una infinidad de circunstancias es casi imposible esta reparacion, y muchas veces producirá mas males que bienes, renovando la memoria de un discurso injurioso, ó de una injusta sospecha que ya estaba sepultada en el olvido. Pero cuando una maledicencia ó una calumnia causó en el prójimo un perjuicio real á su fortuna, le hizo perder un bien que poseía, ó le privó de percibir una ventaja que tenia derecho á pretender; la justicia exige que sea indemnizado por el que tiene la culpa. En este punto la moral

cristiana se funda en las ideas mas puras y mas exactas de la justicia natural, añadiendo á la prohibicion de toda injusticia el precepto de la caridad ó del amor del prójimo: Jesucristo desenvolvió la idea de nuestros deberes, mejor que todas las especulaciones de los filósofos.

RESTRICCION MENTAL. Véase *Mentira*.

RESUMIDA, RESUMTA. Palabra que se usa en la sagrada facultad de teologia de París; y es un acto que debe sostener un doctor antes de tener derecho para votar en las juntas de la facultad, y gozar de los demas derechos de su doctorado, como presidir en las teses, asistir á los exámenes, &c. No pueden pretender este acto hasta seis años despues de haber recibido el bonete de doctor. Este acto dura desde la una hasta las seis, y tiene por objeto todo lo que pertenece á la Sagrada Escritura, ó lo que llaman *Critica Sagrada*. Véase este artículo.

RESURRECCION. El acto de volver un muerto á gozar de la vida. Solo se puede resucitar por un tiempo determinado y para morir segunda vez, y esta resurreccion es transitoria como la que esperimentaron aquellos á quienes restituyeron la vida los Profetas, los Apóstoles ó Jesucristo. La *resurreccion* perpétua es el tránsito de la muerte á la inmortalidad como la *resurreccion* de Jesucristo, y la que esperamos al fin de los siglos para nosotros y para todos los justos sin escepcion. En cuanto á la *resurreccion* de los réprobos, será mas bien una segunda muerte que una nueva vida.

Despues de haber hablado de la *resurreccion* temporal ó transitoria, trataremos de la *resurreccion* general y perpétua.

En el Antiguo Testamento se hace mencion de tres *resurrecciones*: Elías resucitó al hijo de la viuda de Sarepta: lib. 3 de los *Reyes*, cap. 17, v. 22. Eliseo restituyó la vida al hijo de la Sunamitis: lib. 4 de los *Reyes*, cap. 4, v. 35; y un cadáver que tocó los huesos de este profeta tambien resucitó,

Ibid. cap. 13, v. 21. La *resurreccion* de Samuel no fue mas que momentánea; y mas bien se puede llamar aparicion que *resurreccion.*

Las que efectuó Jesucristo durante su vida son tres: la de la hija de un gefe de la sinagoga, *S. Mat.* cap. 9, v. 25: la del hijo de la viuda de Naim, *Evang.* de *S. Luc.* cap. 7, v. 15, y la de Lázaro, *Evang.* de *S. Juan*, cap. 11, v. 44. Esta última fue la mas ruidosa, y sus pruebas se pueden ver en el artículo *Lázaro.* No nos dicen que los muertos que salieron del sepulcro cuando Jesucristo espiró en la Cruz, y se presentaron á muchas personas, continuasen viviendo, *S. Mat.* cap. 27, v. 52 y 53. No se puede llamar *resurreccion* la aparicion de Moisés y Elías en la transfiguracion de Jesucristo. Cuadrato, discípulo de los Apóstoles, que vivia en tiempo del emperador Adriano hácia el año de 120, asegura que los enfermos y muertos curados y resucitados por Jesucristo, habian vivido hasta su tiempo. En Eusebio, lib. 4, cap. 3.

San Pedro resucitó á la viuda de Tabita, *Hech. Apost.* cap. 9, v. 40: san Pablo restituyó la vida á un joven que cayó de lo alto de una casa, y murió de la caida, *ibid.* cap. 20, v. 9.

Los mas de los Deistas é incrédulos de nuestro siglo sostienen que aun cuando resucitase un muerto, este milagro no podia testificarse ni hacerse creible con ninguna especie de pruebas. Pero si la muerte de un hombre es un hecho tan visible que se puede probar invenciblemente, tambien la restitucion de este hombre á la vida es un hecho no menos visible, y que puede probarse por el testimonio de los sentidos. A la verdad, ¿por qué los mismos testigos que bastan para testificar la muerte de un hombre, no bastarán tambien para evidenciar su *resurreccion* ó su vida nueva? Consiste, dicen, en que el primero de estos hechos es natural y no el segundo. Para hacer creible este último, es preciso un testimonio cuya falsedad sea imposible, y por consiguiente mas milagroso

que la misma *resurreccion.* Cualquiera que sea el número de los testigos pueden engañarse y son capaces de engañarnos.

Pero cuando se trata de establecer el hecho natural de la muerte de un hombre, á nadie se le ocurre ponerlo en duda, porque los testigos puedan engañarse ó engañarnos; pues ¿por qué alegar este pretesto para dudar de su *resurreccion*? Lo sobrenatural de un hecho nada influye en los sentidos para hacerlos infieles, ni el carácter de los hombres para hacerlos imbéciles ó embusteros. Luego un hecho sobrenatural es tan susceptible de pruebas por testimonios, como un hecho natural. Esta verdad la hemos demostrado en el artículo *Certidumbre.*

Nosotros sostenemos que las dos suposiciones ó los dos pretestos de los incrédulos, son mas imposibles y mas contrarios al órden de la naturaleza, que la *resurreccion* de un muerto.

1.° No es natural que una multitud de testigos, por otra parte sensatos, crean ver, oir y tocar un hombre vivo, y no vean ni toquen sino un hombre muerto, ó al contrario. No está en el órden de la naturaleza el que se fascinen los sentidos de toda esta multitud, y que les cause ilusion un fantasma. Tampoco está en el órden regular de las cosas que dos hombres sean de tal manera semejantes en las formas del semblante, en la talla, en la edad, en la voz, en el humor y en los hábitos, &c., que un viviente pueda ser sustituido á un muerto, de modo que por espacio de tres ó cuatro dias todo el mundo se equivoque hasta su familia y sus mayores amigos: no se conoce un solo ejemplar de un error semejante. Este fenómeno es por consiguiente contrario á una esperiencia constante, uniforme, cierta é invariable. Luego es un milagro, segun la idea que los mismos incrédulos tienen de los milagros; pero milagro mas imposible que una *resurreccion.* No hay duda que Dios puede resucitar á un muerto para probar la mision de uno de sus enviados, para llamar la atencion

de los pueblos, y hacerlos mas dóciles á su palabra; pero no puede causar ilusion á los sentidos de todo un pueblo para inducirle al error, ni permitir que otro lo haga; porque esta conducta sería repugnante á su bondad y sabiduría.

2.° Es naturalmente imposible que muchos testigos tengan un mismo interés y una misma pasion en engañar en iguales circunstancias, y es imposible que lo verifiquen, de modo que logren hacer indemostrable su supercheria: desde la creacion acá no ha sucedido una cosa semejante, ni sucederá jamás, á no ser que Dios varíe el curso de la naturaleza para establecer una impostura, y viole enteramente el orden físico y moral.

En ambos casos tenemos lo que exigen los incrédulos para establecer un verdadero milagro, es decir, un testimonio de tal naturaleza, que su falsedad sería mas milagrosa que el hecho que se trata de impugnar.

Este argumento nada concluye, replican los deistas: en una resurreccion hay dos hechos sucesivos, la muerte de un hombre y la *restitucion* á la vida: yo puedo asegurarme de lo segundo; pero esta misma seguridad me hace desconfiar del testimonio de mis sentidos sobre la realidad de la muerte anterior que yo no puedo asegurar. Cuando un enfermo cae en un síncope, parece que está muerto, y vuelve por sí mismo á la vida: el segundo hecho demuestra que la muerte era solo aparente y no real; luego lo mismo puede suceder con la vida recuperada por una pretendida *resurreccion*: es preciso discurrir del mismo modo en cualquiera de estos dos casos.

Resp. Sostenemos que en el segundo caso cuando la muerte se asegura por señales ordinarias, sería un desatino dudar y desconfiar del testimonio de los sentidos. De lo contrario en el caso que este hombre resucitado volviese á morir algunos dias despues, sería preciso dudar tambien de la vida que gozó por mucho tiempo, y de la cual nos dan testimonio nuestros sentidos.

Para convencerse de la ridiculez de estas dudas, basta que las apliquemos á cualquier fenómeno de la naturaleza. El renacimiento de las cabezas de los caracoles parecia increible y contrario al curso de la naturaleza, hasta que la esperiencia demostró la posibilidad: el filósofo que observó este renacimiento por primera vez ¿tenia derecho á dudar si realmente habia cortado la cabeza á muchos de estos insectos, cuando vió que aparecian con una nueva, so color de que no podia probar la realidad de la amputacion? No hay hombre sensato que se atreva á sostenerla.

Luego del mismo modo en el caso de una *resurreccion*, cuando la muerte consta por el testimonio de los sentidos, es un absurdo dudar de ella, so color de que no se puede verificar el hecho de nuevo. La única razon que hace desconfiar á los incrédulos es que la nueva vida de un resucitado es un hecho sobrenatural; pero ya hemos observado que lo sobrenatural de un hecho en nada influye sobre nuestros sentidos, ni sobre la fidelidad de su testimonio: y así la desconfianza respecto á este hecho no tiene fundamento alguno, y solo puede apoyarse en la repugnancia que tienen los incrédulos en creer los milagros.

En el caso de un síncope, la vida recuperada es una prueba infalible de la falsedad de las anteriores apariencias de muerte por dos razones: 1.ª porque por entonces es evidente que no intervino ninguna causa sobrenatural; porque Dios no resucita á los muertos sin que ellos lo sepan y sin que nadie lo perciba. Otra cosa es cuando un hombre que se dice enviado por Dios verifica una *resurreccion* para probar su carácter. 2.ª Porque no hay ningun ejemplo de un síncope que absolutamente reuna todos los signos y síntomas de una muerte real, y si esto hubiera sucedido alguna vez, nadie se

atreveria á enterrar ningun cadáver hasta que se corrompiese. Luego cuando una muerte está probada por todos los signos que pueden caracterizarla, es un desatino dudar si fue un síncope.

Por lo mismo se debe distinguir con cuidado la racional y sábia desconfianza de los sentidos, de una desconfianza escesiva y afectada que proviene de la pasion, del orgullo, de la terquedad, de la obstinacion, de la malignidad, &c. Esta no tiene límites, y se aumenta en proporcion de la fuerza de las pruebas que se le oponen. Los mismos que se precian de sus dudas en materia de religion, se avergonzarian de conducirse del mismo modo en cualquiera otro caso. Cuando un incrédulo se halla en estado de ver conducir al sepulcro á su padre, á su esposa ó á su amigo, á pesar de la viveza de su dolor, es bien seguro que no tratará de dudar si su muerte fue cierta, ni de probar que fue un síncope.

En el concepto de uno de nuestros mas célebres incrédulos es una paradoja el decir que se deberia creer á todo París si aseguraba haber visto resucitar un muerto, del mismo modo que se le cree cuando publica que se ganó tal batalla: este testimonio, dice, dado sobre una cosa improbable no puede nunca ser igual al que se da sobre una cosa probable. Si este autor entiende por *improbable* lo mismo que por *imposible*, debia primero demostrar que todo milagro es imposible, y esto nadie lo hizo hasta ahora. Si llama *improbable* lo que no se puede probar, debia demostrar que nuestros sentidos de nada sirven cuando se trata de probar un hecho sobrenatural, por mas sensible que nos parezca. Quisiéramos saber ¿por qué razon es mas dificil asegurarse de la muerte de un hombre que resucitará, que de la de un hombre que no resucitará; ó mas dificil probar la vida de un resucitado, que la de un hombre que no ha muerto?

Claro está que un hecho sobrenatural es susceptible del

mismo grado de certidumbre que un hecho natural: así un milagro es metafísicamente cierto para el que le ha esperimentado en sí mismo, y es físicamente cierto para los que lo comprobaron por sus sentidos, y moralmente cierto para los que están seguros de la verdad del hecho por testimonios irrevocables. Véase *Milagro*.

RESURRECCION DE JESUCRISTO. "Si Jesucristo no resucitó, dice san Pablo, es vana nuestra predicacion, en nada se funda nuestra fé, somos falsos testigos que ultrajamos á Dios, asegurando sin verdad que Jesucristo ha resucitado:" 1. *Epist. á los Corint.*, cap. 15, v. 14. Los profetas habian anunciado que el Mesías resucitaria. En el cap. 53 de *Isaías*, v. 10, leemos: "si da su vida por el pecado, vivirá, tendrá una posteridad numerosa, y cumplirá los designios del Señor. Porque padeció, volverá á ver la luz y se verá colmado de felicidad." El mismo Jesus repitió muchas veces á sus Apóstoles que saldria del sepulcro á los tres dias de su muerte. Los judíos estan en la inteligencia de que el Mesías que aguardan debe morir y resucitar. Véase *Galatin*, lib. 8, cap. 15 y 22. Por lo mismo es de la mayor importancia el poner á cubierto de toda sospecha de falsedad la *Historia de la Resurreccion de Jesucristo* referida por los Evangelistas.

Toda la cuestion se reduce á tres artículos. 1.° Si Jesucristo murió realmente en la Cruz. 2.° Si despues salió por sí mismo del sepulcro, ó si los discípulos hicieron desaparecer su cuerpo. 3.° Si son suficientes los testimonios que tenemos de su resurreccion. Solo podremos indicar compendiosamente las pruebas de la verdad de estos tres hechos esenciales.

1.° La realidad de la muerte de Jesucristo se prueba por la narracion uniforme de los cuatro Evangelistas, se pueden comparar en una concordancia sus relaciones: por lo largo y variado de sus tormentos; por la mañana sufrió una cruel flagelacion, y la violencia y los golpes de los soldados;

habia caido con el peso de su Cruz, la crucifixion puso el colmo á sus dolores, y causó admiracion que pudiese vivir tres horas despues de enclavado en la Cruz.

La lanzada que le dió un soldado y que hizo que saliese la sangre que le quedó en el corazon con el agua del pericardio es una tercera prueba, porque era imposible que sobreviviese á esta herida. Porque estaba muerto, dejaron los soldados de romperle las piernas como á los ladrones que crucificaron á su lado. Añadimos la precaucion que tomó Pilatos antes de permitir que bajasen de la cruz el cuerpo de Jesus: preguntó al Centurion, testigo de la muerte de Jesus, si habia muerto verdaderamente, y este oficial le aseguró que sí.

Otra prueba es el embalsamamiento que hicieron del cuerpo de Jesus, Nicodemus y José de Arimatea, cuya operacion hubiera sofocado á Jesus sino hubiera muerto realmente. Véase *Funerales*.

Tambien es otra prueba el cuidado que tuvieron los judíos de reconocer el sepulcro de Jesus al tiempo que fue depositado en él, de sellar la piedra que cerraba su entrada y ponerle guardias, recelosos de que sus discípulos robasen el cadáver y dijesen que habia resucitado. Finalmente la persuasion en que estuvieron siempre los judíos de que Jesus habia sido depositado en el sepulcro, y la voz que esparcieron de que habian robado su cuerpo cuando los guardias dormian. Los judíos siempre negaron su *resurreccion*, pero su muerte jamás la pusieron en duda. Luego está probada por todos los hechos y circunstancias que pueden hacerla indudable.

2.° Los discípulos de Jesus no sacaron su cuerpo del sepulcro: segundo hecho que vamos á probar. 1.° No se atrevieron á emprenderlo: su timidez es bien conocida, y ellos mismos la confiesan. Escaparon cuando le prendieron los judíos, y san Pedro le siguió de lejos sin tener valor para de-

clararse su discípulo: solo san Juan se atrevió á presentarse en el Calvario y á mantenerse junto á la cruz. En los dias siguientes se encerraban para huir de las pesquisas y persecuciones de los judíos. Cuando se les presentó Jesucristo resucitado, le tuvieron por un fantasma, y se sobrecogieron de espanto. Por consiguiente no eran estos hombres capaces de atropellar un cuerpo de guardia y de sacar por violencia el cadáver del sepulcro.

2.° Aun cuando se hubieran atrevido, lo cierto es que no quisieron hacerlo. Para formar este proyecto se necesitaba un motivo, y los Apóstoles no le tenian. Convencidos de la muerte de su maestro, debieron mirarle ó como un impostor que los habia engañado con sus falsas promesas, ó como un espíritu débil que se habia engañado á sí mismo con sus locas esperanzas. ¿Qué interés podia obligarles á exponerse al odio de los judíos y al riesgo del suplicio para sostener el honor de Jesus, convencer de su *resurreccion* y hacer que le reconociesen por Mesías? No podian tener esperanza de engañar á los judíos, ni de evitar el castigo, ni de seducir al mundo entero: por consiguiente sería este por su parte un crímen tan inútil como absurdo. No podian contar unos con otros con bastante seguridad para convencerse de que ninguno descubriria el secreto, y á no ser que todos hubiesen sido acometidos por un acceso de demencia, no se les debió ni siquiera ofrecer el exponerse á robar el cuerpo de Jesucristo.

3.° Aun cuando hubieran emprendido este crímen no hubieran podido verificarlo. El sepulcro estaba custodiado por tropa, y los judíos tuvieron cuidado de visitarle, de cerrar y sellar el sepulcro antes de ponerle guardia: *S. Mat.*, cap. 27, v. 66. Esta operacion no se hizo de noche ni en secreto, sino á mediodia. No podian levantar la enorme piedra que cerraba el sepulcro, ni sacar un cadáver cubierto de aromas sin ser sentidos. El sepulcro era una excavacion hecha en una ro-

ca; aun se ve en el dia de hoy, y mil viajeros le han visitado.

4.° Finalmente, aun cuando los Apóstoles pudieran y quisieran robar el cadáver de su Maestro, es un hecho que no lo hicieron. Los guardias los justificaron de este robo cuando declararon á los judíos lo que habia sucedido. Si los guardias hubieran favorecido á los Apóstoles, hubieran sido castigados, porque los que guardaban á san Pedro en su prision fueron enviados al cadalso, aunque este Apóstol se libertó milagrosamente: *Hechos Apost.*, cap. 12, v. 29. Al contrario, los judíos dieron dinero á los soldados para que publicasen que habian robado el cuerpo de Jesus mientras ellos dormian. Pero estos mismos judíos justificaron tambien á los Apóstoles del pretendido crimen. Cuando prendieron á san Pedro, á san Juan y á los demas Apóstoles, y los azotaron con varas, cuando mataron á san Esteban, á los dos Santiagos y á san Simon, no los acusaron de haber robado el cuerpo de Jesucristo ni de haber publicado falsamente su *resurreccion*, sino solo de haberla predicado, á pesar de habérseles prohibido.

Luego los Apóstoles estan plenamente absueltos del crímen que quieren imputarles los judíos é incrédulos de nuestros dias. Luego si Jesucristo despues de haber sido sepultado se apareció vivo y conversó con sus Apóstoles, estamos en la necesidad de creer que ha resucitado.

III. La *resurreccion de Jesucristo* se prueba con testimonios irrecusables. Primeramente por todos los Apóstoles, quienes aseguran que por espacio de cuarenta dias vieron y tocaron á Jesucristo vivo, que conversaron con él y que bebieron y comieron en su compañía, como antes de su muerte. Dieron su vida en testimonio de esta verdad, y su conducta fue tal hasta su muerte, cual se necesitaba para merecer absoluta confianza. Véase *Apóstol*.

Esta *resurreccion* se confirma tambien por el convencimiento de ocho mil hombres convertidos cincuenta dias despues por las dos predicaciones de san Pedro. Estaban en el mismo sitio, podian preguntar á los judíos y á los guardias, visitar el sepulcro, consultar la notoriedad pública, confrontar los testimonios de los Apóstoles con los de los enemigos de Jesus, y tomar todas las precauciones posibles para no ser engañados. Nadie se pudo hacer cristiano sin creer esta *resurreccion*, que fue siempre el punto fundamental de la predicacion de los Apóstoles y de la doctrina cristiana. Es innegable que inmediatamente despues de la venida del Espíritu Santo hubo en Jerusalen una Iglesia numerosa, y que subsistió muchos siglos sin interrupcion, y esta se compuso al principio de los testigos oculares de todos los hechos que concurrian á probar la *resurreccion de Jesucristo*.

Tambien se confirma este mismo hecho, no solo por el silencio de los judíos, quienes jamás acusaron á los Apóstoles de mentira ni de impostura sobre este punto, sino tambien por su confesion expresa. En sus *Sepher Tholedoth Jeschu*, ó *vidas de Jesus*, compuestas por los rabinos, dicen que el cuerpo de Jesus difunto fue presentado al pueblo por un tal Tan-Cuma, y *Tan-Cuma* significa literalmente *Milagro de la resurreccion*. Véase la *Hist. del establecimiento del cristianismo sacada de los judíos y paganos*, pág. 82.

La misma verdad se prueba tambien por el testimonio del historiador Josefo en el célebre pasage que hemos referido en su artículo, y cuya autenticidad hemos demostrado.

El modo con que Celso de acuerdo con los judíos se opone á la *resurreccion* de Jesucristo, equivale á una confesion formal. Dice que los Apóstoles fueron engañados por un fantasma, ó que ellos mismos engañaron á los demas. Pero un fantasma no puede causar ilusion á unos hombres despiertos y serenos por espacio de 40 dias consecutivos, no se le oye hablar, no se le vé comer ni beber, ni se deja tocar, como Jesucristo despues de su *resurreccion*. Los Apóstoles no

pudieron engañar á los judíos, de modo que les tapasen la boca, y desconcertasen su conducta: no pudieron fascinar los ojos ni los oidos á una multitud de testigos oculares que vivian en los mismos sitios, y sin embargo creyeron en su predicacion.

Suplicamos á los incrédulos que nos digan qué pruebas mas convincentes exigen para creer la *resurreccion* de Jesucristo. No pudiendo atacar directamente las que hemos alegado, tratan de impugnar las accesorias y arguyen.

1.° Que nadie vió á Jesucristo salir del sepulcro. *Resp.* Primeramente no se sabe que no le viesen los guardas: el Evangelio nada nos dice acerca de esto. Todos los testigos que se hallaban presentes, aunque llegasen á mil, se hubieran sobrecogido como los guardias. Un temblor de tierra, la piedra enorme del sepulcro levantada, un ángel sentado encima de él con terrible aspecto, y un muerto que sale del sepulcro, no son objetos que se pueden mirar á sangre fria. Jesucristo no queria causar espanto á los testigos de su *resurreccion*: antes bien queria confirmarlos en la verdad del hecho, y sin embargo tuvo mucho trabajo en serenarlos las primeras veces que se les apareció. Finalmente, ¿qué importa que no le viesen salir del sepulcro, si le vieron, le oyeron, y le tocaron despues de resucitado? Igualmente resulta que estuvo vivo despues de haber muerto.

2.° Dicen los incrédulos que la narracion de los evangelistas está sobrecargada de muchas circunstancias difíciles de conciliar. *Resp.* Cabalmente esto es lo que prueba que es verdad. Si estos cuatro escritores la hubiesen inventado y arreglado de comun acuerdo, la hubieran estendido con mas claridad. Hubieran hecho salir del sepulcro á Jesucristo, resplandeciendo con su gloria, como suelen representarle los pintores: en vez de colocar un ángel sobre la piedra, pondrian al mismo Jesucristo sentado en ella fijando sus miradas amenazadoras sobre los guardias. Hubieran dicho: *nosotros estábamos allí*, *nosotros lo hemos visto*, y esta mentira les hubiera costado lo mismo que lo demas que dicen, y daria mas peso á su relacion. Si los cuatro Evangelistas hubiesen inventado una historia falsa cada uno en particular y sin ir de acuerdo, sería imposible que no se hallasen en su narracion algunas circunstancias contradictorias é inconciliables; pero no las hay realmente en los cuatro Evangelistas, y se concilian con mucha facilidad en las concordancias.

3.° Jesucristo, dicen nuestros adversarios, despues de resucitado debia mostrarse á los judíos, á sus jueces y á sus verdugos, para convencerlos y confundir su incredulidad: así lo decia ya Celso, y este argumento fue mil veces repetido en nuestros dias. *Resp.* Si fuera juicioso y racional, deberia Jesucristo resucitado mostrarse tambien á todas las naciones á quienes queria enviar sus Apóstoles para convertirlas: debia tambien dejarse ver de los perseguidores de sus Discípulos y de todos los enemigos de su religion para calmar su furia. Deberia tambien resucitar de nuevo en el dia á vista de los incrédulos para que se hicieran dóciles: no hay duda que merecen esta gracia por su impiedad, así como los judíos se hacian dignos de la misma crucificando al que venia á salvarlos. ¿No se avergonzarán de semejante absurdo? Dios no multiplica las pruebas, los motivos de fé y las gracias de la salvacion á gusto de los incrédulos y de los obstinados: las dá suficientemente á las almas rectas y dóciles; las demas merecen ser abandonadas á su obstinacion. Cuando el rico avariento atormentado en la otra vida conjuró al Patriarca Abrahan para que enviase un muerto resucitado á predicar la penitencia á sus hermanos, este Patriarca le responde: "si no »creen á Moisés y á los Profetas, tampoco creerán en un »muerto resucitado." *Evang. de S. Luc.*, cap. 16, v. 31. Si el testimonio de los guardias junto con el de los Apóstoles

no bastó para convencer á los judíos, tampoco los moveria el testimonio del mismo Jesucristo. Durante su vida decian: *es el príncipe de los demonios quien obra los milagros de Jesus*; y de su resurreccion dirian: *tambien es el príncipe de las tinieblas quien tomó la figura de Jesus para venir á seducirnos.* Hemos oido decir á los incrédulos modernos: *aun cuando viera resucitar á un muerto, no lo creeria, porque estoy mas seguro de mi juicio que de mis ojos.*

4.° Dicen que la historia de las apariciones que siguieron á la *resurreccion* del Salvador está llena de dificultades y de contradicciones. *Respuesta.* Es una falsedad: no las hay cuando no se quieren introducir; cuando nada se añade á su narracion, y cuando se compara á los Evangelistas uno con otro; y esto es lo que hacen las concordancias; pero los incrédulos no quieren ninguna conciliacion, y solo quieren disputar y cegarse. Si uno de los Evangelistas refiere un hecho ó una circunstancia de que no habla el otro, esta diferencia la llaman *una contradiccion*, como si el silencio fuese una denegacion positiva. Véase *Aparicion.*

5.° Sostienen que los Apóstoles y Evangelistas son testigos sospechosos, interesados en forjar una historia falsa por su propio honor y el de su maestro. *Respuesta.* Ya hemos demostrado lo absurdo de esta calumnia: los Apóstoles no pudieran tener ningun interés en sostener el honor de Jusucristo si fuera tramposo é impostor, y no hubiera resucitado: su propio honor los obligaria á reconocer que habian sido seducidos, y volverian á su primer estado. Jesucristo, lejos de prometerles honores, celebridad y gloria temporal, les habia anunciado que serian aborrecidos, perseguidos, cubiertos de ignominia, y expuestos á morir por su nombre; ellos mismos son los que lo declaran. ¿Podrá ser compatible esta sinceridad con un motivo de interés temporal?

Pero si Jesucristo realmente resucitó, como lo habia prometido, los Apóstoles fueron conducidos por el solo interés que obra en las almas virtuosas, por el deseo de dar á conocer la verdad, de ilustrar y santificar á los hombres. Este interés es noble y generoso, y hace á estos testigos mas dignos de fé.

En el artículo *Apóstol* hicimos ver el embarazo de los incrédulos y sus contradicciones, cuando se trata de pintar el carácter personal, los motivos y la conducta de los Apóstoles: les atribuyen las cualidades mas incompatibles, y los vicios mas opuestos á la marcha que siguieron constantemente. El que quiera ver las pruebas de la *resurreccion de Jesucristo* mas claras y con mas estension, y la respuesta á todas las objeciones, debe leer la obra intitulada: *la Religion cristiana demostrada por la resurreccion de Jesucristo*, compuesta por Ditton: los *testigos de la resurreccion de Jesucristo examinados y juzgados segun las reglas del foro por Sherlock*: *las observaciones de Gilberto West sobre la historia y sobre las pruebas de la resurreccion de Jesucristo*, &c. (*a*).

RESURRECCION GENERAL. El dogma de la *resurreccion* futura de todos los hombres al fin del mundo, fue la creencia de los judíos como tambien de los cristianos, y no lo pusieron en duda los patriarcas. "Yo sé, dice el santo Job, »que vive mi Redentor, y que en el último dia me levantaré »de la tierra, me revestiré de nuevo de mis mortales despo»jos, y veré á mi Dios en mi carne.... Esta esperanza reposa »en mi corazon:" *Job*, cap. 19, v. 25. Daniel dice que los que duermen en el polvo despertarán, unos para la vida eterna, y otros para un oprobio que no acabará jamás, cap. 12, v. 2. Los siete hermanos que sufrieron el martirio en el reinado de Antíoco, hicieron profesion de esperar una *resur-*

(*a*) Véase el *Evangelio en triunfo*; *y el Judío convertido* por Heydech.

reccion gloriosa y una vida eterna, lib. 2 de los *macabeos*, cap. 7, v. 9 y 14.

Los saduceos impugnaron despues entre los judíos el dogma de la vida futura y de la *resurreccion*, y Jesucristo se la probó por la razon de que Dios se llama el Dios de Abrahan, de Isaac y de Jacob; y de que no es Dios de los muertos sino de los vivos: *san Mat.* cap. 22, v. 27. En cuanto á los fariseos nunca se separaron de esta creencia, *hechos apost.*, cap. 23, v. 8. San Pablo se vale de ella con mucha ventaja para sostener á presencia de Agripa la verdad de la *resurreccion* de Jesucristo, cap. 26, v. 8 y 23; y al contrario alegó esta á los corintios para probarles la *resurreccion general*, 1.ª *epist. á los corint.*, cap. 15. Se vale del mismo motivo para excitar á los fieles á las buenas obras, consolarlos en la muerte de sus hermanos, y en los trabajos de esta vida: 1.ª *Epist. á los tesal.*, cap. 4, v. 12. Llama destructores de la fé cristiana á los que decian que la *resurreccion* ya se habia verificado, *Epist.* 2. *ad Timot.*, cap. 2, v. 18.

Cuando llegó el cristianismo al conocimiento de los filósofos, no pudieron estos sufrir el dogma de la *resurreccion futura*, y Celso la atacó con todas sus fuerzas. ¿Cuál es el alma, dice, que quisiera volver á un cuerpo lleno de podredumbre? Dios, por muy poderoso que sea, no puede volver á su primitivo estado á un cuerpo disuelto, porque esto sería indecente y contrario á la naturaleza. Orígenes le responde que los cuerpos resucitados no estarán en estado de corrupcion, sino en estado de gloria é incorruptibilidad. En lugar de la *resurreccion* imaginaron los filósofos la *palingenesia*, ó un renacimiento universal del mundo, prodigio mas contrario á la naturaleza, y mucho mas inconcebible que la resurreccion de los cuerpos. No es mas dificil para Dios restituir la vida á un cuerpo humano, que el hacer que nazca de la

sangre de un hombre: *Origenes Cont. Cels.*, lib. 5, núm. 14 y siguientes.

Despues de Orígenes escribió Tertuliano un tratado de la *resurreccion de la carne* contra los paganos, y algunos hereges; sostiene la certidumbre de esta *resurreccion futura*, porque así lo exige la dignidad del hombre, Dios puede verificarla, en ella se interesa su justicia, y así lo tiene prometido.

En efecto, 1.° el mismo Dios fue, dice Tertuliano, quien formó el cuerpo del hombre con sus propias manos, y quien introdujo en él una alma hecha á su imagen y semejanza. La carne del cristiano está asociada de alguna manera á todas las funciones de su alma, y sirve de instrumento para todas las gracias que Dios le hace. El cuerpo fue quien se lavó en el bautismo para purificar el alma: él es quien recibe el cuerpo y sangre de Jesucristo para nutrirla; y él es quien se inmola á Dios por las mortificaciones, los ayunos, las vigilias, la virginidad y el martirio. Tambien san Pablo nos recuerda que nuestros cuerpos son miembros de Jesucristo y templo del Espíritu Santo. ¿Dejará Dios perecer para siempre la obra de sus manos, la obra principal de su omnipotencia (1), el depositario de su soplo divino, el rey de los demas cuerpos, el canal de sus gracias, y la víctima de su culto? Si le condenó á muerte en castigo del pecado, tambien vino Jesucristo á salvar todo lo que habia perecido. Sin esta completa reparacion no sabríamos hasta donde llega la bondad de Dios, su misericordia y su paternal ternura. La carne del hombre fue restituida por la encarnacion á su primera dignidad, y debe resucitar como la de Jesucristo.

2.° El que crió la carne, continúa Tertuliano, no podrá

(1) En la tierra y entre los seres materiales.

resucitarla? Nada perece del todo en la naturaleza: las formas varían, pero todo se renueva, y vuelve á rejuvenecer, de modo que parece que Dios imprimió en sus obras el sello de su inmortalidad. El dia sucede á la noche, los astros eclipsados vuelven al lleno de su luz, la primavera repara los estragos del invierno, las plantas renacen y aparecen de nuevo con todo su brillo y esplendor: muchos animales parece que mueren, y que reciben despues una nueva vida. De este modo preparó Dios las lecciones de la revelacion con las leyes de la naturaleza, y nos mostró la imagen de la resurreccion antes de habérnosla prometido.

3.° Su justicia y su fidelidad estan interesadas en el cumplimiento de esta promesa. Es preciso que Dios juzgue, recompense y castigue á todo el hombre: en este el cuerpo sirve de instrumento al alma, tanto para el vicio como para la virtud: hasta los mismos pensamientos se pintan muchas veces en el semblante: el alma no puede experimentar placer ni dolor sin que participe el cuerpo; y el principal ejercicio de la virtud consiste en reprimir las concupiscencias de la carne. Por lo mismo, es justo que el alma de los malos sea castigada en union con un cuerpo que cooperó á sus crímenes, y que la de los santos sea recompensada en eterna sociedad con un cuerpo que ha sido el instrumento de sus méritos.

4.° En el Antiguo y nuevo Testamento anunció y prometió Dios expresamente la *resurreccion* general de los cuerpos. Tertuliano lo prueba con muchos pasages que ya hemos citado, y refuta las falsas interpretaciones de los hereges. Hace ver que las expresiones de los profetas no son figuradas, y que no deben tenerse por parábolas las de Jesucristo.

Este Padre responde en seguida á los testimonios de la Sagrada Escritura de que abusaban los hereges. Jesucristo dice

que la *carne de nada sirve*; pero por la carne solo entiende el sentido grosero que daban los judíos á sus palabras. San Pablo nos manda despojarnos del *hombre exterior*, ó del *hombre viejo*; pero por esta expresion entiende las inclinaciones viciosas de la naturaleza, y los malos hábitos contraidos en el paganismo. En el mismo sentido dice tambien que la *carne y la sangre no poseerán el reino de Dios*; pero ¿quién podrá sostener que la carne de Jesucristo no está en el cielo junto con su alma? En el mismo lugar enseña y prueba el Apóstol la *resurreccion futura*.

Tertuliano ocupa la segunda parte de su obra en explicar el estado de los cuerpos despues de la *resurreccion*. Con las palabras de san Pablo y otras razones hace ver que estos cuerpos serán en sustancia los mismos que eran, aunque exentos de los defectos y enfermedades á que estaban sujetos en esta vida: que no serán privados de ninguno de sus miembros, aunque estos no servirán para ninguno de los usos incómodos, dolorosos y vergonzosos á que los sujetaban las necesidades de la vida mortal. Jesucristo nos lo dá á entender así, cuando dice que los resucitados serán semejantes á los ángeles de Dios: *san Mat.*, cap. 22, v. 30.

En toda esta doctrina de Tertuliano nada hay que no sea ortodoxo; y san Agustin repite la mayor parte de ella contra los paganos y maniqueos.

Algunos incrédulos pretenden que Jesucristo en el hecho de enseñar la *resurreccion futura* no hizo mas que renovar un dogma de los persas ó de los caldeos; y algunos Padres de la Iglesia para probar este dogma contra los paganos, dicen que no fue enteramente desconocido de los filósofos. Mosheim en sus *Disertaciones sobre la Hist. Eccles.*, tom. 2, pág. 586, se propone refutar unos y otros: compuso una para probar lo que dice san Pablo, que Jesucristo *puso en claro la vida y la inmortalidad por el Evangelio*: 2.ª *Epist.*

á Tim. cap. 1.°, v. 10; y que ni los judíos, ni los paganos, ni sus filósofos, ni los pueblos bárbaros tuvieron en este punto una creencia ortodoxa.

Mosheim quiso sin duda hablar de los judíos modernos; pues por lo que hace á los antiguos y á los patriarcas, ¿será capaz de probar que estos no creyeron la *resurreccion futura* en un sentido ortodoxo? Nosotros presumimos que Job, Daniel, y los siete hermanos macabeos no estaban en el error respecto á este dogma esencial; luego Jesucristo pudo enseñarle con la claridad que lo hizo, sin tomarle de los persas ó de los caldeos. San Pablo no dice que *solo* Jesucristo puso en claro la vida y la inmortalidad, aunque no hay duda que este Divino Salvador enseñó la inmortalidad del alma, la *resurreccion de* los cuerpos, y la vida futura con mas claridad, energía y autoridad, que jamás se habia enseñado; que desenvolvió las consecuencias, que las hizo indudables á todos los que creyeron en él, y que desterró todas las falsas ideas que en estos puntos habian concebido los filósofos y los judíos modernos; y esto es sin duda lo que quiso decir san Pablo.

Cuando los Padres sostienen que este dogma no era *del todo desconocido* á los paganos, no quieren decir que estos tenian de él una idea verdadera y clara, ó una creencia firme y constante, sino que algunos de ellos tuvieron por lo menos una débil nocion de estas verdades. En las *Mem. de la Acad. de las Inscrip.*, tom. 69, en 12.°, pág. 270, trató de probar un sábio académico, que la *resurreccion futura* de los cuerpos es un artículo de la creencia de Zoroastro y de los persas. Poco nos importa saber si lo entienden bien ó mal; porque este es uno de los antiguos dogmas de fé de los orientales que nos trasmite Job, y facilmente pudo aprenderle Zoroastro.

Para disculpar á los maniqueos que negaban la *resurreccion* de la carne, se empeña Beausobre en que los antiguos Padres no fueron unánimes en la creencia de este dogma; que unos lo negaban, y otros tenian de él una idea falsa. Cita en este punto á Orígenes, que admitia la *resurreccion* de los cuerpos, y no la de la carne: á san Gregorio de Nisa que no queria creer que en Jesucristo hubiese al presente nada de corporal, y á Sinesio obispo de Tolemaida, que dice que la *resurreccion* es un misterio sagrado y secreto, en orden al cual está muy lejos de pensar como la multitud: *Hist. del Maniq.*, tom. 2, lib. 8, cap. 5, núm. 3 y siguientes.

Este crítico atribuye evidentemente á los Padres de la Iglesia errores en que nunca cayeron. Claro está que Orígenes solo negaba que el cuerpo resucitado debe tener una carne grosera y corruptible, como la tiene en el dia, y lo mismo enseña san Pablo. Aun cuando san Gregorio de Nisa hubiera creido que nada hay de corporal en Jesucristo despues de su Ascension á los cielos, ¿se seguiria que creyó tambien que nada habrá de corporal en los hombres resucitados? Él no lo dijo, y es una injusticia el atribuirle una consecuencia semejante. Tampoco dijo Sinesio lo que creía respecto á la *resurreccion*, y el mismo Beausobre se vé en la precision de confesar que no lo sabe. Nada de esto puede disculpar á los maniqueos.

Los incrédulos de todos tiempos opusieron contra la *resurreccion* de la carne dos objeciones principales. 1.° Los mismos átomos de materia, dicen, pueden pertenecer á muchos cuerpos diferentes. Los caníbales que se alimentan de carne humana convierten en su propia sustancia la de los cuerpos que devoran: en el momento de la *resurreccion*, ¿á quién corresponderán los pedazos que fueron comunes á dos ó á muchos cuerpos? 2.° Por las observaciones que se han hecho en la economía animal, se descubrió que el

cuerpo humano cambia continuamente, que pierde muchas de las partes de la materia que le componen, y adquiere otras; de modo que cada siete años sufre una total renovacion. Así hablando en rigor, un cuerpo no es hoy enteramente el mismo que el de ayer. De todos estos cuerpos diferentes que tuvo el hombre durante su vida, ¿cuál resucitará?

Resp. Resulta ya de esta objecion que un caníbal que come á un hombre, no come las partes de materia de que el cuerpo de este hombre se componia siete años antes: cuando este caníbal muera, ya no se conservará ninguna de las partes del cuerpo que habia devorado siete años antes de su muerte. Por consiguiente, es falso que las mismas partes de materia pertenecieron á diferentes individuos considerados en la totalidad de su vida; y es indiferente que un hombre resucite con las partes de que se componia su cuerpo cuando fue devorado, ó con las que tenia siete años antes de ser comido.

Los mas sábios filósofos, como Leibnitz, Clarke, Niewentit, &c., observan que no es necesario para que resucite *el mismo cuerpo*, que recupere exactamente todas las partes de materia de que antes se componia. La cadena, dicen, el tejido, el molde original (*Stamen originale*) que recibe por la nutricion las materias extrañas á quienes dá la forma, es propiamente el fondo y lo esencial del cuerpo humano; y éste no varía, aunque adquiera ó pierda las partes de materia accesoria. De aquí proviene 1.° que la figura ó fisonomía de un hombre no varía en lo esencial, cuando crece y se desenvuelve su naturaleza. 2.° Que el cuerpo humano jamás puede pasar de ciertos límites por mucho que le alimenten. 3.° Que es imposible reparar por la nutricion un miembro mutilado. Así á la edad de 30 años se juzga que el hombre tiene el mismo cuerpo que á los 15, porque el

tejido interior y la conformacion orgánica no variaron esencialmente; y cada cuerpo tiene su organizacion propia, que á ningun otro puede pertenecer.

Ademas, la identidad personal de un hombre consiste principalmente en el sentimiento interior que le asegura que siempre es el mismo individuo; y aunque su cuerpo se renueve veinte veces, conoce á los 60 años que es la misma persona que á los 15. Pues bien, la persona es precisamente el sugeto de las recompensas y de los castigos: por consiguiente, le basta resucitar con un cuerpo, con el cual pueda conservar la memoria y la conciencia de sus acciones, para conocer si es digna de recompensa ó de castigo.

Algunos disertadores disputan sobre si los niños resucitarán con el cuerpo de su edad ó con un cuerpo adulto, si las mugeres tomarán el cuerpo de su sexo, como si este cuerpo no fuese tan perfecto en su especie como el de un hombre. Tan frívolas cuestiones nada tienen que hacer con el dogma que consiste en creer que para la mas perfecta felicidad de los santos, y mas rigoroso castigo de los réprobos, volverá Dios á unir algun dia el alma con un cuerpo que será realmente el suyo, y con el cual conocerán que son los mismos individuos que eran en el mundo, y se darán á sí mismos testimonio de las virtudes que practicaron, y de los crímenes que cometieron. La *resurreccion* de los muertos no es una cuestion puramente filosófica para entretener nuestra curiosidad, sino un dogma de fé para separarnos del crímen é inclinarnos á la virtud.

En muchas naciones bárbaras ó de poca ilustracion produjo este dogma prácticas absurdas y crueles, como el de quemar á las mugeres vivas con el cadáver de su marido, y á los esclavos con el de su señor, para que vayan á servirles al otro mundo. Pero Jesucristo enseñó este dogma, separando

con sabiduría todo lo que pudiera hacerle pernicioso ó peligroso.

RETÓRICOS. Hereges que nos describe confusamente Filastro. Se levantaron, dice, en el Egipto en el siglo IV, y tomaron su nombre de su gefe *Rhetorius*: admitian todas las heregías que habian aparecido hasta entonces, diciendo que todas se podian sostener igualmente. Profesaban, pues, una perfecta indiferencia respecto á los dogmas. Este sistema se parece mucho al de los libertinos, latitudinarios, independientes, &c., que dogmatizaron en el último siglo, aunque nos parece que todos estos sectarios no merecen el nombre de *cristianos*.

RETRACTACION. Esta palabra sacada del latin *retractare*, que significa tratar de nuevo, se aplica al trabajo de un escritor que se ocupa en reconocer una cuestion ó una obra, para examinar si se equivocó, ó se explicó con poca exactitud. En el estilo ordinario significa la desaprobacion que hace un autor de su doctrina, reconociendo que se engañó. Es preciso no confundir estos dos sentidos.

Antes de reconciliar á un herege con la iglesia, se exige de él una *retractacion*, esto es, una denegacion ó abjuracion de sus errores. Puede suceder á un escritor verdaderamente católico equivocarse ó explicarse con poca exactitud; y cuando se retracta ó reconoce su error, no hay motivo para censurarle como herege: porque ningun hombre es infalible, y no alcanzamos por qué razon se ha de cargar con una especie de ignominia á esta señal de la buena fé. Si los que enseñan á los demas tuviesen menos amor propio, nada les costaria retractarse, cuando se les hace ver que se han engañado, ó que se explicaron mal, y que se puede dar mal sentido á lo que enseñaron ó escribieron. La terquedad en sostener un error real ó aparente, es la marca ordinaria ó de un talento limitado, ó de un corazon dominado por las pasiones.

Los pelagianos abusaban de muchas expresiones de S. Agustin contra los maniqueos, y por eso al fin de su vida tomó el partido de examinar sus obras, y escribió dos libros de *Retractaciones*, no para negar su doctrina y cambiar de principios, sino para explicar mejor lo que se podia tomar en mal sentido, y para justificar con nuevas reflexiones muchas cosas que no merecian la aprobacion de los lectores poco ilustrados. Se engaña, pues, el que toma las *Retractaciones* de san Agustin por una palinodia, ó una desaprobacion de su antigua doctrina.

Le Clerc que se propuso envenenar todas las intenciones de este santo doctor, se empeña en que escribió esta obra por un refinado amor propio, para persuadir que habia refutado á los pelagianos aun antes de su aparicion. Le acusa de haber retractado minuciosidades y principios verdaderos, mientras que pasó en silencio, ó palió verdaderos errores: de haber dejado subsistir en sus primeras obras doctrinas que no convenian con lo que entonces enseñaba, &c. Todas estas acusaciones son verdaderas calumnias; escribió sus *Retractaciones* no para probar que refutó de antemano á los pelagianos, sino para responder á sus objeciones, para hacer ver que jamás habia enseñado la doctrina de estos hereges, como ellos decian, y para mostrar que no era pertinaz en sostener lo que habia escrito: así lo declara expresamente. Explica los principales pasages que le oponian los pelagianos, y dejó intactos otros, porque bastaba la misma explicacion para todos. Llegó su buena fé al extremo de confesar que en sus *Comentarios sobre la Epist. á los romanos* habia enseñado, no el error de los pelagianos, sino el de los semi-pelagianos, y que habia reconocido su descuido examinando la cosa con mas detenimiento. Repite mil veces que no quiere que le crean sobre su palabra, que sus lectores solo deben adoptar sus sentimientos cuando los hallaren bien fundados, y él mismo

reprueba el proceder de sus amigos, que mostraban demasiado celo en sostener su doctrina. ¿Qué mas puede hacer un alma sincera y modesta? Pero le Clerc, como pelagiano, y mas que semi-sociniano, no pudo nunca perdonar á san Agustin el haber confundido el pelagianismo.

Por desgracia sus acusaciones se hallan en cierto modo confirmadas por la imprudencia de algunos teólogos, que quisieron persuadir que para comprender la verdadera doctrina de san Agustin sobre la gracia, solo se deben consultar sus obras contra los pelagianos; que *retractó*, es decir, desaprobó y abjuró lo que habia escrito contra los maniqueos: esto es una impostura. Al contrario, en el año 420 ó 421, despues de haber disputado diez años contra los pelagianos, tuvo que escribir de nuevo contra un maniqueo, y remitió sus lectores á las obras que habia escrito contra el maniqueismo; por consiguiente, estaba bien lejos de abjurar los principios y la doctrina que en ellas habia enseñado: *Contr. advers. Leg. et Prophet.*, lib. 2.° al fin. En su segundo libro de las *Retractaciones*, cap. 10, habla san Agustin de su obra contra el maniqueo Secundino, y la dá la preferencia sobre todas sus obras contra el maniqueismo: ahora bien; en aquella obra, cap. 9 y siguientes enseña la misma doctrina que en sus libros, sobre el *libre albedrio*, y remite á ellos á sus lectores en el cap. 11. ¿Es esto retractar ó abjurar sus anteriores doctrinas? Véase *san Agustin*.

REVELACION. Revelar una cosa es darla á conocer; y en este sentido general nos revela Dios hasta lo que nosotros descubrimos por las luces de la razon, porque él es quien nos dió esta facultad y la conserva en nosotros. Pero está introducido por la costumbre que *revelar* signifique dar á conocer á los hombres algunas verdades por otros medios que por el uso que pueden hacer de su propia inteligencia. Preguntar si hay una *revelacion* es poner en cuestion si Dios

enseñó á los hombres una religion de viva voz, por lecciones positivas ó por sí mismo, ó por sus enviados.

La doctrina de los deistas en general es que jamás hubo verdadera *revelacion* divina, que Dios no exige de los hombres otra religion que la que ellos mismos pueden inventar: por consiguiente, los deistas miran como impostores á todos los que se dijeron enviados por Dios para instruir á sus semejantes. Una *revelacion*, dicen, sería superflua, porque el hombre no puede ser criminal mientras siga las lecciones de sus luces naturales, y los movimientos de su conciencia: sería injusta á no ser que se diese á todos los hombres; y sería perniciosa porque sería un motivo de condenacion para todos los que no estuviesen en estado de conocerla.

Si esto fuera cierto, deberíamos concluir que no es lícito el dar á los hombres ninguna instruccion ni educacion: que todo filósofo que quiso enseñar á sus semejantes fue un insolente; y que todos debian decirle: "nosotros no »necesitamos de tus lecciones, porque Dios no exige de »nosotros sino lo que podemos conocer por nuestras luces: »tú eres injusto si no tratas de enseñar á todo el universo: »tu moral es perniciosa, porque solo sirve para hacer mas »culpables á los que pequen despues de haber oido tus lec»ciones."

Lo absurdo de esta pretension basta para confundir á los deistas, contra los cuales tambien sostenemos que existiendo un Dios y siendo precisa una religion, se hizo absolutamente necesaria la *revelacion* para enseñar aquella á los hombres. Lo demostramos por la debilidad y corrupcion de la luz natural, segun la vemos en los mas de los individuos de nuestra especie: por los errores y desórdenes en que cayeron todos los pueblos que carecieron del auxilio de la *revelacion*: por la confesion de los mas célebres filósofos, que experi-

mentaron y reconocieron la necesidad de este beneficio: por el sentimiento de todos los pueblos que dieron crédito á las menores apariencias de la *revelacion*; y finalmente por los hechos, pues una vez que Dios se dignó revelarse en efecto del modo mas conveniente á las circunstancias en que se hallaba el género humano, se sigue que esta *revelacion* era necesaria, que es ventajosa para el hombre, y de ninguna manera injusta, ni perniciosa.

1.° Basta echar una mirada sobre los hombres en general para ver cuan pocos recibieron de la naturaleza mucha inteligencia y aptitud para cultivar su razon, y extender la esfera de sus conocimientos. Y aun cuando hubiera muchos mas, se distraen por la necesidad de dedicarse á los trabajos corporales, para atender á las necesidades de la vida. Dejando aparte los salvages, ¿cuántos particulares se ven en el mismo estado de ignorancia y de estupidez aun entre las naciones civilizadas? En otro tiempo los pirrónicos, los acatalépticos, los académicos, los escépticos y epicureos, y en nuestros dias los ateos y materialistas exageraron á porfia la debilidad y ceguera de la razon en los mas de los hombres; sin duda han errado, pero los deistas no trataron de refutarlos, ni lo hubieran conseguido. ¿Qué hemos de pensar de las luces de la razon, cuando vemos lo absurdo de las leyes, de las costumbres, de las opiniones y de la moral que reinaron en todos tiempos, y aun se observa entre las naciones bárbaras? Es verdad que estos pueblos no siguieron las luces de la recta razon; pero creian y pretendian que las seguian. ¿Quién se atreverá á sostener que no tuvieron gran necesidad de una luz sobrenatural para corregir los extravíos de su razon?

Cuando los deistas nos ponderan las fuerzas y la suficiencia de la razon en general, nos engañan evidentemente, porque la razon no es otra cosa que la facultad de recibir

instrucciones. Si estas son buenas y verdaderas, contribuirán á perfeccionar la razon; y si son falsas, servirán para depravarla: pues bien, por desgracia recibimos con la misma facilidad las unas que las otras, y una vez depravada la razon, es absolutamente necesaria una luz sobrenatural para rectificarla. Véase *Razon*.

2.° Cuatro mil años despues de la creacion, y despues de quinientos años de lecciones de los filósofos, parece que debia llegar la razon humana á una madurez perfecta; y sin embargo, se sabe cuál era el estado de la religion y de la moral en las naciones que pasaban por mas sábias é ilustradas, como los griegos y romanos. No habia mas religion que un politeismo insensato y una idolatría grosera; y ésta lejos de dar lecciones de moral, y de ofrecer motivos de virtud, enseñaba todos los vicios con el ejemplo de los dioses, como lo confiesan Platon, Séneca y otros muchos. No proponia ningun dogma de creencia, se podia negar impunemente hasta la inmortalidad del alma, y la fábula de los infiernos; y aunque se conocia la utilidad de admitir la vida futura, no estaba mandado creerla por ninguna ley. Los mismos filósofos eran casi tan ignorantes como el pueblo, y no conocian la naturaleza de Dios, ni la del hombre: ninguna idea tenian de la creacion, de la Providencia, del origen del mal, ni del modo con que Dios quiere ser adorado.

Deseaban que se conservase la religion popular, porque no se sentian con bastante capacidad para inventar otra mejor.

¡Qué depravacion en la moral pública! Los combates de los gladiadores, los amores impuros, y aun contra la naturaleza, la exposicion y la muerte de los niños, los abortos, los reiterados divorcios, y la crueldad con los esclavos, no parecian desórdenes contrarios á la ley natural. Juvenal, Per-

seo y Luciano compusieron sátiras mordaces contra todos estos abusos; pero los filósofos no se atrevian á censurar tan abominables costumbres, y muchos las autorizaron con su ejemplo.

Las falsas religiones de los egipcios, de los persas, de los indios y de los chinos, no eran mas razonables, ni mas puras que la de los griegos y romanos.

La de los galos y mas pueblos septentrionales solo les inspiraba ideas del furor guerrero y de la lanza homicida. En las mas de las naciones se usaban la intemperancia, la impureza, y los sacrificios de sangre humana, como ceremonias religiosas.

Aun es mas digno de llorarse que cuando á todos estos pueblos llenos de ceguedad se les predicó la verdadera religion, lejos de bendecir á Dios, y de escuchar su divina palabra, se revelaron contra ella, trataron de ateos, de impíos, y de perturbadores del orden público á los que querian abrirles los ojos, los atormentaban, y les quitaban la vida. ¿Sobre estos hechos innegables quieren los deistas erigir un trofeo á la razon humana, y negar la necesidad de la *revelacion*?

3.° Los antiguos filósofos fueron mas modestos y de mejor fé que los del dia: los mas célebres confesaron la necesidad de una luz sobrenatural para conocer la naturaleza de Dios, el modo con que quiere que le honremos, el destino y los deberes del hombre. Bueno será que les oigamos sobre este punto.

Platon en el *Epinomis* aconseja á un legislador que jamás toque en la religion: "no sea, dice, que acaso se les sus»tituya otra menos cierta, porque debe saber que no es po»sible á un mortal adquirir conocimiento cierto sobre esta »materia." En el segundo *Alcibiades* introduce á Sócrates, diciendo: "es preciso aguardar á que alguno venga á ins»truirnos del modo con que debemos comportarnos con los »dioses y con los hombres.... Mientras esto no se verifique, »mas vale diferir la ofrenda de los sacrificios, que ofrecerlos »sin saber si agradan á Dios, ó si le son odiosos." En el cuarto *libro de las Leyes* dice que es preciso acudir á algun Dios, ó esperar del cielo un guia ó maestro que nos instruya en esta materia. En el quinto quiere que se consulte á los oráculos sobre el culto de los dioses, "porque, dice, »nada sabemos sobre todo esto por nosotros mismos." En el *Phedon*, hablando Sócrates de la inmortalidad del alma, dice: "Es imposible, ó por lo menos es muy dificil adquirir en »esta vida un conocimiento claro de todas estas cosas.... El »sábio debe, pues, atenerse á lo que le parece mas probable, »hasta que tenga luces mas seguras, ó hasta que la palabra »del mismo Dios le sirva de guia."

Ciceron en sus *Tusculanas*, despues de haber referido lo que dijeron los antiguos en pro y en contra de este mismo dogma, dice: "Es negocio exclusivo de Dios el ver cuál de »estas opiniones es mas cierta: por lo que á mí toca, yo no »puedo determinar cuál es la mas probable."

Plutarco en su tratado de *Isis y Osiris* piensa como Platon y Aristóteles, que los dogmas de un Dios autor del mundo, de una Providencia, y de la inmortalidad del alma, son antiguas tradiciones, y no verdades descubiertas por el discurso. Comienza su tratado, diciendo: "Conviene á un hombre sábio »el pedir á los dioses todas las cosas buenas, y singularmente »la ventaja de conocerlos en proporcion de nuestra capaci»dad, porque es el mayor regalo que Dios puede hacer al »hombre."

Los estóicos pensaban tambien del mismo modo. Simplicio en el *Manual de Epicteto*, tom. 1, pág. 211 y 212, piensa que el mismo Dios es quien debe enseñarnos el modo de hacérsenos propicio. Marco Aurelio Antonino al fin del li-

bro 1 de sus *Reflexiones Morales*, atribuye á una gracia particular de los dioses su aplicacion al estudio de las verdaderas reglas de la moral; y se lisonjea de haber recibido de los mismos dioses, no solo consejos, sino tambien órdenes y preceptos.

Meliso de Samos, discípulo de Parmenides, decia que nosotros nada debíamos asegurar respecto á los dioses, porque no los conocemos. *Diógenes Laercio*, lib. 9, § 24. Celso refiere el pasage de Platon, en el cual dice que es dificil descubrir al Criador ó Padre del mundo, y que es imposible ó peligroso hacer que todos le conozcan. En *Orígenes*, lib. 7, núm. 42.

Esta fue tambien la opinion de los platónicos modernos. Jámblico en la *Vida de Pitágoras*, cap. 28, confiesa que "el hombre debe hacer lo que es agradable á Dios; pero no »es fácil conocerlo, á no ser que se aprenda con el mismo »Dios, ó con los genios, ó á no hallarse ilustrado con una »luz divina." En su *lib. de los Misterios*, sec. 3.ª, cap. 18, dice que no es posible hablar bien de los dioses, si ellos mismos no nos instruyen. De la misma opinion es Porfirio en su lib. 2, de *Abstin.*, núm. 53. Segun Proclo, jamás conoceríamos lo que pertenece á la Divinidad, si no hubiéramos sido ilustrados por una luz celestial. *In Platon. Theol.*, cap. 1. El Emperador Juliano, enemigo declarado de la *revelacion*, conviene en que se necesita una. "Pudiera, dice, tal vez mi»rarse como una pura inteligencia, y mas bien como un Dios, »que como un hombre, el que conociese la naturaleza de »Dios." *Cart. á Themistio.* "Si creemos la inmortalidad del »alma, no es sobre la palabra de los hombres, sino sobre la »de los mismos dioses, quienes son los únicos que pueden »conocer estas verdades." *Cart. á Teodoro Pontífice.*

Con esta persuasion todos estos nuevos platónicos recurrieron á la Teurgia, á la Magia, y á un pretendido comercio con los dioses ó genios, para saber lo que no podian ellos mismos descubrir; pero por una inconsecuencia palpable refutaron el cristianismo, que les ofrecia el conocimiento de lo que mas les importaba saber.

El pueblo sencillo conocia la necesidad de la *revelacion*, lo mismo que los filósofos; y por eso creía tan facilmente á todos los que se decian inspirados, y adoptaba todos los medios con que esperaba descubrir la voluntad del cielo. Los incrédulos arguyen sin fundamento cuando se apoyan en esta credulidad de los pueblos, para inferir que la confianza en pretendidas revelaciones fue el manantial de todos los errores, y de todas las supersticiones posibles; y que por lo mismo no se debe admitir ninguna *revelacion*. La necesidad ya está demostrada, y solo se sigue que se deben refutar las falsas *revelaciones*, y atenerse á la única verdadera.

4.° Digan lo que quieran, hay una revelacion que comenzó con el mundo, y se renovó en dos épocas célebres: Dios proporcionó siempre las lecciones que daba á los hombres á su capacidad y á sus necesidades actuales. Una *revelacion* dirigida con arreglo á un plan tan sábio lleva consigo la prueba de su orígen, y desde luego se conoce que no pudo salir de la mano de los hombres, sino únicamente de la mano de Dios.

Cuando dió el ser á nuestros primeros padres, les enseñó por sí mismo lo que por entonces necesitaban saber: les reveló que él es el único Criador del mundo, en particular del hombre, que él solo gobierna todas las cosas por su Providencia, y que así él solo es el único bienhechor y legislador Supremo, vengador del crímen, y remunerador de la virtud. Les enseñó que los habia criado á su imágen y semejanza, que por consiguiente eran de una naturaleza muy superior á la de los brutos, y por esto sujeta á su imperio

á todos los animales sin excepcion. Les prescribió el modo con que queria que le honrasen, consagrando el séptimo dia al culto del Señor: les concedió la fecundidad como una bendicion particular, advirtiendo que debian trasmitir á sus descendientes estas mismas lecciones que Dios les habia enseñado. Esto es lo que nosotros vemos en la Historia de la Creacion, y lo que vemos confirmado por el autor del *Eclesiástico*, que dice que nuestros primeros padres recibieron de Dios la inteligencia y el conocimiento del bien y del mal, con instrucciones, lecciones y una regla de vida; que les enseñó su ley, que vieron la magestad de su semblante, y que oyeron el trueno de su voz. *Eclesiást.*, cap. 17, v. 4, 9 y 11. Nosotros vemos esta religion santa y divina continuarse y perpetuarse en la raza de los Patriarcas.

¿Podia darse una cosa mas conveniente á los hombres considerados en este estado primitivo? Entonces aun no habia mas sociedad que la de familia, y el bien particular de las poblaciones nacientes era el único bien general: Dios proveyó á él consagrando la union de los esposos, la autoridad paterna, el estado de las mugeres, los vínculos de la sangre, inspirando horror al homicidio. En el hecho de mandar que le adorasen como único autor y gobernador de la naturaleza, prevenia el error en que no tardaron en caer los hombres infieles á sus lecciones, figurándose que todos los seres estaban animados por genios, ó pretendidos dioses particulares, dándoles culto religioso, fatal orígen del politeismo y de todas sus consecuencias. Véase *Paganismo*, § 1. Por entonces hubiera sido inútil dar leyes para prohibir los abusos que no podian producir los mismos efectos que en la sociedad civil, ó para prescribir unos deberes que por entonces no eran oportunos.

Por consiguiente, se equivocaron en llamar á este estado primitivo de los hombres, *estado de naturaleza*; y la ley

que se les impuso, *ley de naturaleza*; porque era sin disputa una ley revelada por Dios. Los deistas abusan de esta palabra, pero el equívoco de una voz nada prueba; fácil es demostrarles que si el mismo Dios no la hubiese dictado, los primeros hombres serian incapaces de inventarla.

1.° ¿De qué conocimientos, de qué discursos podia ser capaz el hombre naciente, sin haber adquirido ninguna experiencia del curso de la naturaleza? Dirán que Dios, cuando crió al hombre, le dió toda la capacidad de un hombre perfecto, y toda la habilidad de un filósofo consumado. Está bien; pero este modo de instruir al hombre es indudablemente sobrenatural, y equivale á una *revelacion* de viva voz. Acaso se dirá que Adan vivió 900 años, los cuales eran tiempo suficiente para instruirse, meditar y discurrir sobre la naturaleza. Es verdad; pero entonces era muy numerosa su familia; y ¿cómo fuera posible que ésta conociese á Dios y á su culto, si Adan hubiera tenido que aguardar hasta entonces para darla las primeras lecciones? Los primeros hijos de Adan adoraron á Dios; luego fue su padre quien se lo dió á conocer, ó el mismo Dios los instruyó con sus lecciones, segun nos lo enseña la Escritura.

2.° Si la religion primitiva no fue revelada por Dios desde la creacion, ¿en qué época, ó en qué generacion de los Patriarcas se ha de colocar su orígen? Cualquiera suposicion que se haga, se hallará siempre el mismo embarazo. Despues de 4000 años de reflexiones, de experiencia y de meditaciones filosóficas, no se vé pueblo alguno capaz de restablecer la religion primitiva una vez olvidada; todos se sumieron en el politeismo y en la idolatría, y aun hay muchas naciones que perseveran en ella desde su primera formacion. Luego es un desatino suponer que los hombres en la primera edad del mundo eran capaces de formar una religion tan sábia y tan pura como la que refieren los libros sagrados.

3.º Los incrédulos conocieron la imposibilidad de esta suposicion hasta el extremo de decir que el politeismo y la idolatría fueron la primera religion del género humano. Esta es una falsedad, pero solo la imaginaron los incrédulos despues de haber reflexionado sobre las ideas que naturalmente se ofrecieron á todos los pueblos, y sobre la propension general de todos á creer la pluralidad de dioses mas bien que en un solo Dios; y nosotros convenimos con ellos en que si Dios no hubiese instruido á los primeros hombres por la revelacion, habria motivo para pensar que hubieran sido idólatras y politeistas. Pero, pues es constante que profesaron la unidad de Dios, su providencia, su bondad y su justicia, se infiere que esta creencia no viene de sus luces naturales, sino de la *revelacion divina*.

Dos mil quinientos años despues de la creacion se multiplicó el género humano, y se reunieron las poblaciones en cuerpo de nacion, de modo que necesitaron leyes, y una religion que las consagrase. Los mas habian olvidado ya los dogmas esenciales de la religion primitiva, habian abrazado el politeismo, practicaban la idolatría, y se entregaban á todos sus desórdenes. Todos querian tener dioses indígenas y nacionales, protectores particulares, enemigos de los otros pueblos, y todos divinizaban sus reyes y fundadores. Dios se dió á conocer á los hebreos con nuevas relaciones análogas á sus circunstancias. No solo renovó y confirmó por el ministerio de Moisés las lecciones que habia dado á sus padres, sino que tambien añadió algunas otras nuevas. Les enseñó que él era el fundador de la sociedad civil, el autor y vengador de las leyes, el árbitro de la suerte de las naciones, su único protector y su monarca supremo. No cesa de repetir á los hebreos: *Yo soy vuestro único dueño y vuestro Dios, ego Dominus Deus vester.* En el Código de Moisés incorporó Dios las leyes religiosas, civiles, políticas y militares, imprimiendo á todas el sello de su autoridad, y dándoles una misma sancion: estableció las mismas penas contra los infractores, y las mismas recompensas para los que fuesen fieles en observarlas.

He aquí el orígen de las leyes severas contra la idolatría, de la prohibicion de sacrificar á los dioses de otras naciones, y la pena de muerte pronunciada contra sus prevaricadores. Un israelita delincuente en este género no solo era reo de lesa magestad, sino tambien traidor á su patria, porque se juzgaba que prestaba homenage á un rey estrangero. Á los que declamaron contra esta teocracia, contra esta religion local, nacional, exclusiva, severa y celosa, les faltaba mucho para ser profundos lógicos y hábiles políticos. Los pueblos estaban entonces en la efervescencia de las pasiones de la juventud; solo respiraban guerra, conquistas, muertes y pillage; no gustaban mas que de los placeres groseros, ni conocian otro bien que el goce de los sentidos. Por lo mismo se necesitaba un freno rigoroso, una legislacion severa y amenazadora para reprimirlos. Idumeos, egipcios, fenicios, asirios, todos estaban poseidos del mismo furor; y colocó Dios en medio de ellos la república judáica para que les sirviese de modelo, y para mostrarles sus deberes. Pero quisieron mas despojarse unos á otros y destruirse, alimentando entre sí los celos, las enemistades y las guerras contínuas, que fueron el manantial de todas sus desgracias.

En los artículos *Judaismo*, *Leyes ceremoniales*, *Moisés*, &c., hicimos ver la sabiduría, la utilidad, la divinidad de este nuevo plan de la Providencia, que es la segunda época de la *revelacion*, y respondimos á los argumentos de los deistas.

Habia anunciado Dios su designio 400 años antes, y le habia dado á conocer al Patriarca Abrahan, diciéndole: "Ven »al pais que yo te mostraré, y te haré padre de una gran na-

»cion:" *Genes.*, cap. 12, v. 2. Le añade: *Todas las naciones serán bendecidas en ti*, y le hace columbrar de lejos la tercera época y un nuevo orden de cosas, que no debia verificarse hasta 1500 años despues.

Para conducir á ella al género humano, se vale Dios de la demencia general de los pueblos, y del furor de las conquistas. Hácia el año 4000 del mundo el imperio romano absorbe todos los demas, y la mayor parte de los habitantes del mundo conocido eran súbditos de un mismo soberano. Con las emigraciones, los viajes, las hazañas de los guerreros, el comercio, las artes y la filosofía, parecia que el género humano habia llegado á la edad madura. Los pueblos estaban en situacion de poder fraternizarse, y de formar una sociedad religiosa universal, y Dios se dignó establecerla. Habló á los primeros hombres por su primer Padre, á las naciones nacientes por un Legislador, y al universo entero por su Hijo Jesucristo, fiel intérprete de la voluntad de su Padre, que no vino á fundar un reino ni una sociedad temporal, sino el reino de los cielos, el reino de Dios y la Comunion de los Santos. Todo en él se refiere á la salud espiritual y á la satisfaccion de los hombres. La redencion general es el *Evangelio*, ó la venturosa nueva que tuvo la bondad de traernos. Esta tercera época de la *revelacion* la llaman los Apóstoles *los últimos dias*, *la plenitud de los tiempos* y *la consumacion de los siglos*, porque este es el último estado que debe durar hasta el fin del mundo.

Nuestro Divino Maestro no contradijo ninguno de los dogmas revelados desde el principio, sino que los extendió, los explicó y los confirmó: no revocó ninguna de las leyes morales que se prescribieron á Adan y á Noé, y que estaban contenidas en el Decálogo de Moisés, sino que las desenvolvió, mostró su verdadero sentido y sus consecuencias, y aseguró mas y mas su práctica con sus consejos de perfeccion. Al culto material y grosero conveniente á las primeras edades del mundo, sustituyó la adoracion en espíritu y verdad, un culto sencillo, aunque magestuoso, útil y practicable en todas las regiones del universo.

Es pues el cristianismo el último complemento de una obra principiada desde la creacion, de un plan constantemente seguido por la Providencia, y de un designio para cuya ejecucion hizo Dios que cooperasen todas las revoluciones del universo. Pero este divino plan solo fue conocido cuando llegó á su perfeccion, y fue Jesucristo quien nos le reveló. Abraza toda la duracion de los siglos, y un hombre no pudo concebirle ni trazarle, ni mucho menos ejecutarle. Los incrédulos nunca le han conocido: que le consideren, que comparen las épocas, que examinen la unidad, los medios, y la correspondencia de este plan con el orden de la naturaleza, y que nos digan si pudo él acaso disponer de este modo los acontecimientos.

Cuando se dice que el cristianismo supone el judaismo, solo se unen dos anillos de la cadena, dejando el primero, al cual estan unidos los otros dos. La revelacion que se concedió á los judíos tenia una conexion tan necesaria con la de los Patriarcas, como el Evangelio con la ley de Moisés. Si este Legislador no hubiese comenzado su obra por la historia de la *revelacion primitiva*, hubiera edificado sobre arena. ¿Quién sería capaz de persuadir que un Dios, que habia guardado profundo silencio por espacio de 2000 años, se habia decidido últimamente á hablar con los hombres? Pero no; cuando Moisés fue á dar parte á los israelitas en Egipto de su mision, lo hizo en nombre del Dios de sus padres, del Dios de Abrahan, de Isaac y de Jacob, que habia dado instrucciones á estos Patriarcas, y les habia hecho sus promesas: *Exod.*, cap. 3, v. 6, 15 y 16. El recuerdo de las antiguas esperanzas de sus padres sirvió tanto para persuadir

á los israelitas, como los milagros de Moisés: creyeron las palabras de este enviado, y se prosternaron para adorar á Dios, cap. 4, v. 30 y 31. Desde el principio del mundo anunció Dios con mas ó menos claridad lo que queria hacer en la sucesion de los siglos: en el momento mismo de la caida de Adan le dió esperanzas de un Redentor; reanimó la confianza con las promesas de las bendiciones de un descendiente de Abrahan, y con la prediccion que hizo á Jacob de un enviado, que sería la *espectacion de las naciones.* Así la conformidad de los sucesos con las promesas sirvió para probar en todos los siglos la verdad de la revelacion.

Tal fue desde el orígen del cristianismo el sentir de todos los Padres de la Iglesia, quienes alegaron la antigüedad de nuestra religion para demostrar su divinidad; y este hecho merece nuestra mayor atencion.

San Justino en su *Apol.* 1.ª, núm. 7, no titubea en llamar cristianos á los sábios que vivieron entre los bárbaros; y en el núm. 46, á todos los que vivieron segun la recta razon, porque Jesucristo, Verbo Divino, es la razon universal que ilumina á todos los hombres. En la *Apol.* 2.ª, número 10, dice que Sócrates conoció en parte á Jesucristo, porque éste es el Verbo que todo lo penetra, y que anunció las cosas futuras por medio de los profetas y por su propia boca; y en el núm. 13, dice, que todo lo que se habló y escribió sábiamente en todas las naciones pertenece á los cristianos. No se debe creer que San Justino habla aquí de la luz natural, porque compara la accion del Verbo sobre todos los hombres con la inspiracion que concedió á los profetas. Se sabe ademas que este Padre enseña la universalidad de la gracia, que es una especie de *revelacion* interior.

San Ireneo, *contra Hær.*, lib. 4, cap. 6, núm. 7, dice: "El Verbo no comenzó á revelar á su Padre, cuando nació de »María, sino que le dió á conocer á todos en todos tiempos.

»El Hijo de Dios, presente desde el principio á sus criatu»ras, les descubre á su Padre, cómo y cuando quiere.... Así »es una misma la salvacion para todos los que creian en él; »cap. 14, núm. 2, dispone pues la salvacion del género hu»mano de muchas maneras.... y ha prescrito á todos la ley »conveniente á su condicion y estado."

San Clemente de Alejandría, *Strom.*, lib. 1, cap. 7, página 337, representa á Dios como un labrador que no cesa de sembrar en la tierra, que es el género humano, semillas nutritivas, y que en todos tiempos hace que caiga en ella el rocío del Verbo Divino, segun la diferencia de tiempos y lugares.

"Segun conviene, dice Tertuliano, á la bondad y justi»cia de Dios, Criador del género humano, dió á todos los »pueblos una misma ley, la renueva y la publica en ciertos »tiempos, en el momento y modo que quiere. Desde el prin»cipio del mundo dió una ley á nuestros primeros Padres.... »y en esta ley estaba el gérmen de todas las que publicó »Moisés.... Es preciso admirarse cuando un sábio autor ex»tiende poco á poco sus lecciones, y con débiles principios »conduce las cosas á la perfeccion.... Vemos, pues, que la »ley de Dios fue antes de Moisés, que no principió en el »monte Horeb, ni en Sinaí, ni en el desierto: la primera se »dió en el paraiso terrestre; se prescribió despues á los Pa»triarcas, y se impuso de nuevo á los judíos." *Adv. Jud.*, cap. 2.

Cuando Celso y Juliano preguntaron, como los incrédulos de nuestros dias, ¿por qué tardó tanto Dios en enviar su Hijo y su espíritu á los hombres? Orígenes y San Cirilo respondieron que Dios no cesó de hablar á los hombres por su Verbo en todos los tiempos. Oríg., lib. 4, *cont. Cels.*, núm. 7, 9, 28 y 30: lib. 6, núm. 78. San Cirilo *cont. Jul.*, lib. 3, pág. 75, 94 y 108. Á la manera, dice Orígenes, que un

sábio labrador dá diferente cultivo á sus tierras, segun la variedad del terreno y de las estaciones, así tambien dió Dios á los hombres las lecciones que en diferentes siglos convenian mejor al bien general del universo. *Cont. Cels.*, lib. 4, núm. 69.

Eusebio en su *Hist. Eclesiást.*, lib. 1, cap. 2, representa á los que miran la religion cristiana como extrangera y reciente, que la Historia puede facilmente convencerlos de su antigüedad y magestad.... "Todos aquellos, dice, que se dis»tinguieron por su justicia y piedad desde el principio del »mundo, vieron á Cristo con los ojos del entendimiento, y »le dieron el culto que se le debe como Hijo de Dios. Él »mismo en calidad de maestro universal de los hombres no »cesó de dar á todos el conocimiento del culto de su Padre." Despues hace ver Eusebio que el Hijo de Dios fue quien habló á Moisés y á los Profetas, y quien encarnó para hablar con los hombres.

Pero ninguno de los Padres desenvuelve mejor esta idea que san Agustin en el lib. 10 de la *ciudad de Dios*, cap. 14. "Á la manera, dice, que la instruccion de un hombre debe »ir en progresion, segun adelanta en edad, así tambien la »del género humano se ha ido perfeccionando en la sucesion »de los siglos." Lib. 1, de *serm. Dom. in monte*: "Cuando »Dios, dice, impuso algunos preceptos á los primeros hom»bres, y aumentó su número para sus descendientes, hizo »ver que él solo es quien sabe dar al género humano los re»medios que convienen á los diferentes tiempos." Lib. de *vera Relig.*, cap. 16, núm. 34: cap. 26, núm. 48: cap. 27, núm. 50. "La duracion, dice, de todo el género humano se »compara con la vida de un solo hombre, y Dios le gobierna »del mismo modo con las leyes de su providencia desde Adan »hasta el fin del mundo." Lib. 1, *Retrac.*, cap. 13, núm. 3. "La religion cristiana, dice, viene á ser en realidad la de los

»antiguos, y nunca cesó desde el principio del mundo hasta »la venida de Jesucristo, &c." Este es el plan que desenvuelve el santo doctor en su obra de la *ciudad de Dios*, desde el lib. 11 hasta el fin.

Teodoreto en su *Discurso* 10 *sobre la Providencia*, y san Gregorio en la *Homil.* 31 *in Evang.* han dicho lo mismo. Mr. Bossuet lo repite en el *Discurs. de la Hist. Univ.*, part. 2, art. 1. "He aquí, dice, la religion siempre uni»forme, ó por mejor decir, siempre la misma desde el orí»gen del mundo: en todos tiempos se reconoció el mismo »Dios como autor, y el mismo Cristo como Salvador del gé»nero humano, &c."

Si los incrédulos se hubiesen instruido en estas verdades, no tratarian de preguntar por qué Dios difirió por espacio de 4000 años el manifestarse á los hombres, y por qué no concedió su *revelacion* sino en un ángulo de la Palestina, y no hizo por todos los demas pueblos lo que por los judíos, &c. Hace mas de 1500 años que varios filósofos incrédulos hicieron las mismas preguntas, y les contestaron concluyentemente los Padres de la Iglesia.

Cuando un impostor de la Arabia quiso publicar una cuarta *revelacion*, colocándose en la misma línea que Moisés y Jesucristo, ¿cómo enlazó esta pretendida *revelacion* con las tres anteriores? Apenas las conocia; y era muy ignorante para comprender su enlace. El mahometismo en nada se les parece, y es positivamente opuesto á muchas verdades reveladas por Dios; pero Dios jamás se contradijo. La religion de Mahoma es puramente nacional, análoga al clima, á las costumbres y al genio de los árabes. El autor era, como sus compatriotas, ignorante, aunque astuto, engañador y voluptuoso, violento, ansioso del robo y de la rapiña, y selló su doctrina con los rasgos de su carácter.

Si nos alejamos, hallaremos los mismos defectos en la de

Zoroastro. Ignora ó desconoce lo que Dios reveló á los patriarcas y á los israelitas, y lo contradice en los puntos mas esenciales, como la unidad de Dios y su Providencia, el orígen del mal y el de las almas, &c. Véase *Parsis*.

No es dificil, pues, la comparacion entre la verdadera revelacion y las falsas. Estas, hablando con propiedad, no son revelaciones, y no hay mas que una, que principió con el mundo, y durará hasta el fin de los siglos, porque es esencialmente necesaria para el hombre: pero Dios tuvo á bien en dos diferentes épocas añadir á las primeras verdades que habia revelado las lecciones necesarias para la especie humana con relacion á sus nuevas circunstancias, aunque sin contradecir ninguno de los dogmas y leyes morales que se habian enseñado desde el principio.

Con esta reflexion refutamos con la mayor facilidad á los judíos que pretenden que Dios no pudo variar ni añadir nada por Jesucristo á lo que habia revelado y prevenido á sus padres. Por la misma razon se podria sostener que nada pudo variar ni añadir por el órgano de Moisés á lo que habia revelado y prevenido á nuestro primer Padre, y al Patriarca Noé. No les habia mandado la circuncision, y quiso que la practicase Abrahan. Tampoco les mandó la ofrenda de los primogénitos, ni las expiaciones, &c.; y todo esto lo prescribió Moisés. Tambien se equivocan en decir que la *revelacion* cristiana trastorna y destruye muchos puntos de la *revelacion* judáica; al contrario, Jesucristo declara que no vino á destruir la ley ni los profetas, sino á cumplirla: *S. Mat.*, cap. 5, v. 17. No se puede citar uno solo de los dogmas revelados á los judíos, que esté contrariado por el Evangelio; ni una sola de las leyes morales que hubiese sido abrogada en el Evangelio. Es verdad que Jesucristo condena el divorcio en el v. 32; pero este era un desórden tolerado mas bien que permitido por la ley de Moisés: reprueba la pena del

talion en el v. 38; pero esta era una ley puramente civil entre los judíos, que solo incumbia á los magistrados, y no hay duda que es muy peligroso el permitir á los particulares tomar la justicia por su mano. En cuanto á la pretendida permision de aborrecer á los enemigos en el v. 43, no existe en la ley, y era una falsa interpretacion de los judíos. Respecto á las leyes ceremoniales, civiles y políticas, sin necesidad de derogarlas, las hizo Dios impracticables en la mayor parte por la dispersion de los judíos, y por la destruccion de su gobierno.

Una religion revelada, dicen los deistas, no puede destinarse por Dios á todos los hombres, porque no hay ninguna que esté revestida de pruebas acomodadas á la inteligencia de todos los hombres; y Dios exigiria una cosa imposible. De este modo tambien se podrá probar que la razon no está destinada por Dios para guiar á todos los hombres, porque hay muchos en quienes es casi nula, como los fátuos y los niños, y una infinidad de otros que por su estupidez, su perversidad natural, su mala educacion y sus malos hábitos, se parecen mas á los brutos que á los hombres.

La religion cristiana fue revelada por Dios y destinada á todos los hombres en este sentido, que todos los que pueden conocerla y comprender su verdad estan obligados á abrazarla, y son dignos de castigo si lo resisten. De aquí no se sigue que Dios castigará del mismo modo á los que no la conocieron, porque no estaban al alcance de conocerla: el Evangelio y la razon nos enseñan que la ignorancia invencible excusa de pecado. Pero nosotros sostenemos que el cristianismo tiene pruebas proporcionadas á la capacidad de todos los hombres. Véase *credibilidad*. Por consiguiente todos los que nacen en el seno de esta religion, y cierran voluntariamente los ojos á sus verdades, adhiriéndose á una pretendida religion natural para sacudir el yugo

de la religion revelada, son muy culpables y muy dignos de castigo.

En el art. *Misterio* hemos probado que Dios puede revelar cosas incomprensibles, y una vez demostrado que son verdaderamente reveladas, tenemos obligacion de creerlas. ¿De qué sirve, dicen los deistas, la *revelacion*, si no nos hace comprender lo que nos enseña? Esto es lo mismo que si preguntáran, ¿de qué sirve revelar á los ciegos que hay colores, cuadros, espejos y perspectivas, si no podemos hacerles comprender la idea de estos objetos? La *revelacion* de los misterios sirve para ejercitar la docilidad y sumision que debemos á Dios, confirmar las verdades demostrables, reprimir la temeridad de los filósofos, y fundar la moral mas santa y mas sublime. Véase *Dogma*.

REVESTIDO. Se entiende por esta palabra un clérigo con una alba y una túnica, que asiste al diácono y subdiácono en las misas solemnes. La palabra *indut*, solo se usa en la iglesia de París.

REVOLUCION. Véase *Evangelio*, *Religion Cristiana*, *Revelacion*, Jesucristo, &c.

REY. Soberano. En la Sagrada Escritura significa regularmente el gefe de una nacion, cualquiera que sea el grado de su autoridad: se dió este tít. á Moisés en el *Deuter*, cap. 33, v. 5. Cuando los israelitas estaban sin gefe, ó sin un primer magistrado, se dice que no habia *Rey* en Israel: lib. de *los Jueces*, cap. 1, v. 31. Algunas veces significa un guia, un conductor, así entre los hombres como entre los animales; y por eso se dá tambien este nombre á los grandes de una nacion. En el *Salm.* 118, v. 16, dice David: "Hablé de vuestra ley á presencia de los *Reyes.*" El *Rey* de un festin es el que le preside, y ocupa en él un lugar de preferencia: *Eclesiástico*, cap. 32, v. 1. En el lib. de *Job*, cap. 44, v. 25, el *Rey de los hijos del orgullo* significa el que es superior á los

demas por su vanidad y orgullo. Tambien los fieles se llaman *reyes*, aunque en un sentido espiritual, lo mismo que se llaman tambien *presbiteros*: su reino consiste en reinar sobre sí mismos y sobre sus pasiones, en someter y dominar los corazones de sus semejantes con el ascendiente de sus virtudes, y en pretender la corona de la vida eterna.

Hay una gran cuestion entre los incrédulos y los teólogos sobre el orígen de la potestad de los *Reyes*, y cuál es el principio y fundamento de su autoridad. Los primeros dicen que los reyes son puros mandatarios del pueblo, á quien pertenece el orígen de su autoridad, que él es quien la confiere, que puede estenderla ó restringirla como le parezca, y que si llega á abusar de ella el depositario de la autoridad, el pueblo tiene derecho á despojarle y reasumirla.

Nosotros sostenemos que esta doctrina es falsa, sediciosa, absurda, y digna de reprimirse por el castigo, cuya verdad demostramos en muchos artículos de este Diccionario. En el artículo *Sociedad* probaremos que no se funda en el pretendido pacto ó contrato social que los hombres hicieron entre sí libremente y por su propia eleccion, sino en la voluntad de Dios, Autor de la naturaleza, que crió al hombre para la sociedad, y no para la vida salvage, y que se lo hizo conocer por la necesidad en que le puso del auxilio de sus semejantes, por su inclinacion á vivir con ellos, y por las ventajas que experimenta en el estado social; de modo que Dios fue quien le destinó á la sociedad, y no fue el hombre quien se destinó á sí mismo.

Se demuestra por el hecho y por los principios que ninguna sociedad puede subsistir sin leyes y sin autoridad que vele sobre su observancia. Luego cuando Dios, que no puede contradecirse, destinó al hombre al estado social, le impuso la obligacion de someterse á las leyes, y á la autoridad que gobierna la sociedad en que nació. Á la manera que por la

ley natural manda Dios á toda sociedad conservar y proteger á todos los individuos que nacen en su seno, porque son hombres y criaturas de Dios, así tambien manda que todo miembro de la sociedad observe las leyes y le preste sus servicios, porque sería injusto y absurdo que no fuesen recíprocas sus obligaciones. Luego el pretendido contrato social es inútil, porque le previno la ley natural, y ni tendria fuerza alguna, si la ley natural no mandase al hombre cumplir su palabra, ser equitativo y justo. Sería absurdo y nulo: si Dios hubiese dado al hombre naciente una libertad absoluta para disponer de sí mismo, el hombre no podria despojarse de esta libertad sin contrariar su propia naturaleza.

Luego Dios es el fundador de la sociedad, y quien dió la sancion á la autoridad, que es indispensable para gobernarla; y él es quien manda á todo miembro de la sociedad obedecer al depositario de esta autoridad. De lo cual se infiere que *toda autoridad viene de Dios*, como lo enseña san Pablo, porque se funda en la ley natural, cuyo Autor es Dios: nosotros lo hicimos ver en el artículo *Autoridad* y *Leyes civiles*, de lo cual inferimos con evidencia que la fuerza ú obligacion moral que imponen las leyes civiles, se deriva de la religion. Inferimos tambien que el derecho Divino de los *Reyes* no es otro que el derecho natural, cuya consecuencia hemos explicado en el artículo *Despotismo*.

Es verdad que Dios consagró la autoridad de los *Reyes*, y la hizo inviolable por las leyes positivas consignadas en la Sagrada Escritura; pero es falso que les atribuye una autoridad ilimitada, despótica, arbitraria, opuesta al bien general de la sociedad, y á la libertad justa y legítima de sus súbditos. Hemos explicado estas leyes en el artículo *Libertad política*; y hemos demostrado su sabiduría, y que ellas hacen el derecho de los pueblos tan sagrado como el de los

Reyes. Sin embargo, Dios por sus leyes no dió la preferencia á ninguna especie de gobierno: bien sea republicano ó democrático; en mano de los grandes de una nacion ó aristocrático; confiado á uno solo ó monárquico, su autoridad es la misma; nace del mismo orígen, y está sujeta á las mismas leyes, y expuesta casi á los mismos inconvenientes. La conveniencia de uno ú otro gobierno de cualquiera de estas especies es relativa á la extension, al número, al carácter, á las costumbres de una nacion y á sus circunstancias, &c.

Con estas reflexiones refutamos invenciblemente los principios, argumentos y declamaciones de los incrédulos, que en este punto los exageraron hasta el furor y hasta la demencia. Si hubiera un pueblo que los creyese, sacudiría toda especie de yugo, é introduciría la anarquía, estado el mas funesto de todos, capaz de producir en poco tiempo la ruina del género humano; pero por fortuna el exceso de su delirio solo ha excitado el desprecio.

Quisieron probar: 1.° Que la religion cristiana es entre todas las religiones la mas favorable al despotismo de los Soberanos; pero nosotros hicimos ver lo contrario; que el cristianismo produjo la mas feliz revolucion en todos los gobiernos que se sometieron al Evangelio; que el despotismo no reina en ninguna nacion cristiana, y que se nota en todas las naciones infieles reunidas en sociedad. Sin salir de nuestro pais se prueba por la Historia que nuestros primeros *Reyes*, nacidos y educados en el paganismo, y que no profesaban la religion cristiana sino en el exterior, fueron unos mónstruos de la tiranía, y sus sucesores se hicieron dulces, sábios, equitativos y pacíficos, en proporcion de lo que adelantaron en la observancia de los preceptos del Evangelio; *Hist. de la Academ. de las Inscri.*, tom. 17 en 12.°, pág. 189.

2.° Dicen que fue el clero quien por su interés particular inspiró á los *Reyes* la idea de que su autoridad viene

de Dios y no del pueblo, y que solo á Dios deben dar cuenta de su conducta. Segun nuestros adversarios hubo en todos tiempos una sacrílega colusion entre los *Reyes* y el clero: éste sacrificó al despotismo de los *Reyes* los derechos esenciales de sus súbditos, para conseguir el privilegio del dominio mas absoluto sobre el espíritu y la conciencia de los pueblos.

Á esta fogosa diatriba respondemos: 1.° Que no fue el clero cristiano quien dictó á Hesiodo que los *Reyes* son lugartenientes de Júpiter, y que él fue quien los hizo subir al trono. No fue el clero quien instruyó á los Emperadores de la China y del Japon, á los *Reyes* gentiles ó mahometanos de la India é interior del África, y á los sultanes de la Turquía y de la Persia, para persuadirlos que tienen derecho á gobernar despóticamente sus estados, y á disponer á su antojo de la fortuna y de la vida de sus vasallos. 2.° Que se podia intentar la misma acusacion, y aun con mas probabilidad contra el cuerpo de la nobleza, que tiene tanto interés como el clero en aprovecharse de las liberalidades del Soberano para conseguir cargos y dignidades: contra el cuerpo de los militares, siempre encargados de ejecutar la voluntad absoluta de los *Reyes*, y contra el cuerpo de los magistrados, que solo se atribuyen el derecho de representacion contra las órdenes emanadas del trono, y no el derecho de resistencia. 3.° Que esta calumnia será siempre absurda, cualquiera que sea el cuerpo contra quien se dirija. Es imposible que un cuerpo muy numeroso, cuyos miembros esparcidos tienen por necesidad intereses y pretensiones opuestas, conspire á sujetar á los pueblos bajo el yugo de la autoridad suprema, sin preveer que puede este golpe llegar á recaer sobre cada particular, sobre su familia, sobre sus parientes y sobre las generaciones futuras. 4.° Si el gobierno estuvo por algun tiempo en mano de algunos miembros del clero, no fue en-

tonces el peor, ni los pueblos tuvieron entonces motivo para quejarse: en este punto podemos referirnos á nuestra propia Historia. Finalmente, el clero nunca tuvo con los *Reyes* otro lenguaje que el que enseña á los pueblos en sus escritos y en sus sermones: este es el lenguaje de Jesucristo y de los Apóstoles, que no merecen la acusacion de haber adulado por interés á los Soberanos.

3.° Los incrédulos, tan enemigos de la autoridad de los Soberanos, como del imperio de la religion, no cesan de repetir que esta es una barrera demasiado débil para reprimir las pasiones y la tiranía de los *Reyes*; que el temor es el único freno capaz de imponerles; y que los príncipes ateos no harian mas mal que el que hacen los que se dicen cristianos; que los mas religiosos y mas devotos fueron regularmente los peores.

Este es un nuevo rasgo de fanatismo anti-cristiano. 1.° Los *Reyes* infieles, separados del yugo de la moral Evangélica, ¿son acaso mas sensibles á los motivos de temor que los Soberanos que profesan el cristianismo? En el Imperio Romano hubo en menos de un siglo mas de treinta emperadores asesinados; y esto no sirvió para reprimir el despotismo; pero Constantino, primer Emperador cristiano, fue tambien el primero que puso límites á la potestad imperial. La China sufrió veinte y dos revoluciones generales, sin contar las particulares; y no pudo conseguir que cesase el despotismo. Sería dificil de fijar el número de sultanes degollados ó destronados: este espectáculo hace temblar á sus sucesores; pero no corrige su despotismo. ¿Dónde está la eficacia del temor para contener á los Soberanos? En las naciones cristianas los *Reyes* no tienen que temer la misma suerte, y sin embargo, su gobierno es mas moderado, mas sábio y mas equitativo. Luego la *religion* tiene mas influencia que el temor para prevenir los abusos de la autoridad suprema.

2.° Sabemos de qué excesos son capaces los príncipes ateos, como Tiberio, Neron, Calígula, los dos Maximinos, y otros semejantes mónstruos que hacian profesion de no temer ni respetar ninguna divinidad: no habrá quien cite tan crueles tiranos entre los *Reyes* que profesaron el cristianismo.

3.° ¿Tendrán los incrédulos la osadía de llamar *malos reyes* á los que fueron colocados por voto de los pueblos y de la iglesia en el catálogo de los Santos? Si hay alguno que se deba consultar sobre si gobernaron bien ó mal, serán sin duda los súbditos que vivieron bajo su dominacion; y apelamos al testimonio de estos contra la intencion depravada de los incrédulos. Solo acusan en los *reyes* piadosos y verdaderamente cristianos el espíritu de persecucion, esto es, la justa severidad con que hicieron castigar á los blasfemos, á los impíos y á los herejes turbulentos y sediciosos; nosotros sostenemos que esta conducta, lejos de merecer ninguna censura, es justa, sábia y loable. Nuestros adversarios en vez de declamar con furor contra los gobiernos guiados por el cristianismo, deberian mas bien felicitarse de haber nacido bajo el yugo de unos soberanos tan moderados, tan sufridos y tan indulgentes como los nuestros. Si hubiesen vivido sujetos á *reyes* paganos ó ateos, sus declamaciones fogosas no quedarian impunes, ó no se atreverian á levantar la voz, porque el temor les impondria silencio.

Mas de una vez se les han echado en cara sus contradicciones respecto á los derechos y á la autoridad de los *reyes.* Por un lado acusan al clero de atribuir á los *reyes* un poder ilimitado y despótico, y por otro de estar siempre prontos á resistir á la autoridad de los príncipes so color de que es primero obedecer á Dios que á los hombres, y de haber usurpado muchas veces una parte de su autoridad. Para probar que se debe tolerar en la sociedad civil á toda clase de incrédulos, sientan por principio que el soberano nada tiene que ver con la creencia, con la religion, y con la conciencia de sus súbditos; que estos solo á Dios tienen que dar cuenta sobre este punto. ¿Se trata de fijar los derechos y funciones del clero? Deciden que un *rey* es dueño absoluto de admitir en sus estados, ó excluir de ellos la religion que le acomode: que puede juzgar de la doctrina que se ha de enseñar en sus dominios; y permitir ó prohibir las funciones y prácticas del culto, segun tenga por conveniente. Así segun su doctrina, el soberano tiene una autoridad absoluta é ilimitada respecto á la verdadera religion; pero en cuanto á las religiones falsas, tiene las manos atadas, y su poder es nulo.

Ya les hicimos presente que al paso que declaman con todas sus fuerzas contra el despotismo, trabajan por establecerlo. Un *rey* justamente irritado con sus libelos sediciosos, tiene motivo para temer sus efectos, y debe inclinarse á reforzar su autoridad, y hacer mas pesado el yugo para que le teman, redoblando la severidad de sus leyes para prevenir las revoluciones. La insolencia de las obras públicas dadas á luz en diferentes tiempos por los calvinistas de Francia, hizo conocer á Luis XIV la necesidad de inspirarles temor, y de negarles la libertad de profesar su religion que habian ya conseguido. Estas obras contenian cabalmente los mismos principios y las mismas doctrinas que los incrédulos quieren establecer en el dia en orden á la autoridad de los reyes, y Bossuet los refuta en su 5.ª *Advert. á los Protest.*, núm. 31, 36, 49, &c.

Barbeyrac en su tratado de la *Moral de los Padres*, cap. 16, § 27, acusa á san Agustin de haber enseñado que todos los derechos humanos vienen de los *reyes*; *tract.* 6 *in Joann.*, núm. 25. Es una calumnia: san Agustin no habla del derecho que tiene en sus bienes cada particular, sino del de-

recho de propiedad que reclamaban los obispos donatistas sobre los bienes concedidos á la Iglesia. Sostiene con razon que estos obispos no podian poseerlos sino en virtud de las leyes de los emperadores; y estas leyes mandaban despojar de sus bienes á los herejes y cismáticos, prohibiéndoles toda posesion en *nombre de la Iglesia*, porque se habian separado de ella. ¿Qué consecuencia se puede sacar de esta doctrina contra el derecho de propiedad de cada particular sobre su patrimonio? Es sensible que nos veamos continuamente en la precision de reconvenir á los escritores protestantes por las imposturas, falsificaciones y calumnias contra los Padres de la Iglesia.

Como nada les cuesta á los incrédulos cambiar de papel y contradecirse, despues de haber querido destruir la autoridad de los *reyes*, á pesar de las reclamaciones del Clero, fingen declararse defensores de esta autoridad contra las empresas de los papas. Hay una gran cuestion entre los teólogos de Italia que llaman *ultramontanos*, y los de Francia sobre si el Sumo Pontífice, y aun el cuerpo de la Iglesia, tiene potestad directa ó indirecta sobre lo temporal de los *reyes*.

Los primeros dicen que la potestad eclesiástica no solo tiene por objeto el bien espiritual de las naciones, sino tambien su interés temporal: por consiguiente atribuyen el Romano Pontífice, á quien miran como el único principio y fuente de la jurisdiccion temporal, la potestad de disponer de todos los bienes de este mundo, de los reinos y de las coronas. Pero estan divididos sobre la naturaleza y la extension de esta autoridad: unos dicen que es directa, y otros en mayor número se contentan con sostener que es indirecta.

Decir que la Iglesia y el Papa tienen potestad directa sobre lo temporal de los *reyes*, es lo mismo que sostener que

en virtud de la potestad que recibieron de Jesucristo pueden legítimamente despojar á los *reyes* de su dignidad y de toda autoridad sobre sus súbditos, cuando abusan de ella y faltan á sus deberes: los partidarios de esta opinion estan persuadidos de que esta severidad es necesaria para la tranquilidad de los reinos. Pero el mismo Belarmino, aunque tan celoso defensor de los derechos de los Sumos Pontífices, refuta esta doctrina, y la combate con toda su energía; *Tract. de Rom. Pontif.* lib. 5, cap. 1.

Se contenta con sostener que la Iglesia y el Papa solo tienen en esta materia una potestad indirecta, es decir, que cuando el bien de la Iglesia y la salud de las almas parecen exigirlo, pueden por la excomunion declarar á un *Rey* destituido de su dignidad, y absolver á sus súbditos del juramento de fidelidad; *Ibid.* cap. 6. Esta es la opinion comun de los teólogos que se interesan en exagerar los derechos de la Santa Sede.

Antes de examinar las razones en que se fundan, conviene observar que el orígen de esta opinion se atribuye generalmente á Gregorio VII, que vivia á fines del siglo XI; pero el Abad Fleury nota que ya 200 años antes habian seguido los mismos principios sus predecesores; y que Gregorio no hizo mas que darles mas extension, "Este Papa, »dice, habiendo nacido con gran espíritu, y educándose en »la mas regular disciplina monástica, tenia el mas ardiente »celo por purgar á la Iglesia de los escándalos con que se veia »infestada, y en un siglo tan poco ilustrado no tenia todas »las luces necesarias para regular su celo; y tomando alguna vez las apariencias por verdades sólidas, sacaba sin titubear las mas peligrosas consecuencias. El mayor mal es»tuvo en que quiso sostener las penas espirituales por las »temporales que no eran de su competencia.... Los Papas »habian principiado mas de 200 años antes á querer arre-

»glar por propia autoridad los derechos de las coronas; Gre»gorio VII siguió estas nuevas máximas y las extendió, pre»tendiendo que como Papa tenia derecho para deponer á los »soberanos rebeldes á la Iglesia, fundando este derecho prin»cipalmente en la excomunion. Se debe, decia, evitar á los »excomulgados, no tener con ellos ningun comercio, ni sa»ludarlos segun el Apóstol san Juan: luego un príncipe in»curso en la excomunion debe ser abandonado de todo el »mundo; ya no es lícito obedecerle, y está excluido de to»da sociedad con los cristianos. Es verdad que Gregorio VII »nada decidió sobre este punto, siendo esto especial provi»dencia de Dios. No pronunció expresamente en ningun con»cilio ni decretal que el Papa tiene derecho para deponer á »los *reyes*, aunque lo supone como una verdad constante, »y sigue otras muchas máximas tan mal fundadas, tenién»dolas por ciertas. Por ejemplo, que teniendo derecho la Igle»sia para juzgar de las cosas espirituales, con mucha mas ra»zon le debe tener para juzgar de las cosas temporales: que »la potestad real es obra del demonio fundada en el orgullo de »los hombres, y el sacerdocio es obra de Dios: que el menor »cristiano virtuoso es mas *rey* que un *rey* criminal, porque »este ya no es *rey*, sino tirano: esta máxima la sostuvo Ni»colás I antes de Gregorio VII; y parece haber sido sacada »del libro apócrifo de las constituciones apostólicas, donde »se halla expresa.... Fundado en estos principios, pretendia »Gregorio VII que segun el buen orden pertenece á la Igle»sia distribuir las coronas, y juzgar á los soberanos; y así »todos los príncipes cristianos deben jurar fidelidad al gefe »de la Iglesia, y pagarle tributo;" *Disc. 3 sobre la Hist. Ecles.* núm. 17 y 18, al principio del libro 6 de su *Historia*.

Belarmino no adopta todas las máximas de Gregorio VII, y por las razones que le opusieron los teólogos mas ilustrados, se verá que su doctrina no tiene fundamento.

1.° De que la Iglesia ejerza una jurisdiccion espiritual sobre los *reyes* como fieles cristianos, no se sigue que tenga tambien autoridad sobre ellos como soberanos; porque en razon de esta cualidad no le son inferiores ni estan sujetos á ella: ellos tienen de Dios su potestad igualmente que la Iglesia, segun la doctrina de san Pablo en el cap. 13 de la *Epist. á los Rom.*, v. 1, y asi como ellos deben obedecer á las leyes de la Iglesia que obligan generalmente á todos los fieles, asi tambien los ministros de la Iglesia, de cualquier rango y dignidad que sean, deben obedecer á las leyes civiles de los soberanos, porque san Pablo á nadie exceptúa de obedecerlos cuando dice: *omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit*.

2.° El objeto y fin de cada una de estas potestades son diferentes: la primera tiene por objeto el bien espiritual de las almas y su salud eterna; la segunda el bien temporal, la prosperidad y el bienestar de las naciones y de los particulares: así como estos dos objetos son independientes el uno del otro, así tambien cada una de las dos potestades es independiente en su línea. El soberano no debe incomodar á la Iglesia en el ejercicio de su potestad espiritual; y la Iglesia no debe turbar á los soberanos en el uso de su autoridad temporal. Si tuviese derecho para privarles de ella, con mucha mas razon le tendria para despojar á los particulares de sus propiedades, y esto es lo que nadie se atrevió á sostener hasta ahora.

3.° Los pastores de la Iglesia tienen derecho á emplear los consejos, las exhortaciones, las súplicas y las penas espirituales, si fuere necesario, para obligar á los príncipes á proteger, sostener, y hacer respetar y observar la religion; pero su potestad no pasa de aquí. Jamas usaron de otras armas contra los emperadores, contra los paganos, y contra los herejes cuando se declararon sus perseguidores.

4.° Todo el mundo confiesa que no es lícito servir á un príncipe impío ó hereje, ni obedecerle en las cosas contrarias al derecho natural, á las leyes divinas ó eclesiásticas; y en este sentido digeron los apóstoles que era primero obedecer á Dios que á los hombres. Pero ninguna de sus leyes manda resistirles en las cosas temporales y que no tienen relacion sino con el orden civil. Los primeros cristianos quisieron mas sufrir el martirio que obedecer á los soberanos, que querian precisarlos á la apostasía, á blasfemar contra Dios, y honrar á las falsas divinidades; pero al mismo tiempo eran los súbditos mas sumisos á las leyes civiles de estos mismos príncipes, y jamás se mezclaron en ninguna de las conspiraciones para quitarles la vida ó el imperio.

5.° La excomunion puede privar á un príncipe, como á un simple fiel, de los bienes espirituales unidos á la profesion del cristianismo y á la comunion de los santos; pero no puede despojarlos de los derechos, autoridad y potestad temporal, que les pertenecen en calidad de soberanos, porque estos derechos no se los dió la religion, ni la Iglesia, sino la ley natural y la constitucion de los estados que gobiernan. Pudieran ser soberanos legítimos sin ser cristianos, y los príncipes infieles que abrazaron el cristianismo no adquirieron ni perdieron ninguno de sus derechos temporales. La Iglesia jamás pretendió que era permitido á sus hijos el ir á destronar á los soberanos infieles.

6.° Jesucristo no dió á San Pedro y sus sucesores, en calidad de gefes de la Iglesia, sino la potestad necesaria para poder apacentar el rebaño que se dignó conferirles, para enseñarle la verdad, y preservarle del error y de los vicios. Aun cuando fuera cierto que un derecho sobre lo temporal de los reyes pudiera en ciertas circunstancias facilitarles el ejercicio de su potestad espiritual y hacerla mas eficaz, no por eso se seguiria que les pertenece este derecho. La Iglesia de Jesucristo jamás fue mejor gobernada que cuando tuvo mas estrechos límites la potestad temporal de los papas.

Para fundar su opinion reune Belarmino algunos hechos, como la conducta de san Ambrosio con el emperador Teodosio, el privilegio concedido por san Gregorio el Grande al monasterio de san Medardo de Soissons; el ejemplo de Gregorio II, que excomulgó al emperador Leon Iconoclasta, y prohibió á los pueblos de Italia pagarle los tributos de costumbre, la deposicion de Childerico, de Wamba, rey de los Godos, de los emperadores Ludovico Pío, Enrique IV, Federico II y Luis de Baviera &c.; *Ibid.* lib. 5, cap. 8. Muchos de estos hechos no prueban la pretension de Belarmino, y los otros son empresas evidentemente ilegítimas de los papas sobre la potestad temporal, y sus efectos no fueron muy felices para que se les pueda mirar como modelos. Bossuet responde sólidamente á todos estos hechos en su *defensa de la declaracion del clero de Francia* de 1682, obra impresa en 1728.

La Iglesia Galicana que en todos los siglos no se distinguió menos por su veneracion y adhesion á la Santa Sede, que por su fidelidad y obediencia á los soberanos, se opuso constantemente á la doctrina de Belarmino y de los *Ultramontanos*. Los teólogos franceses fueron tan celosos en sostener los derechos reales de los sumos pontífices, su primado, su autoridad y jurisdiccion espiritual sobre toda la Iglesia, como prontos á combatir los derechos imaginarios que quisieron atribuirles; y nos parecen sin réplica sus argumentos.

1.° Jesucristo no pudo dar á los apóstoles y sucesores una potestad, que jamás quiso ejercer ni atribuirse á sí mismo, les dijo: *como mi Padre me envió á mí, asi os envio á vosotros*; *Evang. de san Juan*, cap. 20, v. 21: luego la mision de los apóstoles tuvo el mismo objeto que la de Jesucristo. Él aseguró que no tenia ningun poder temporal sobre

los príncipes ni sobre los particulares. Interrogado por Pilatos si era verdaderamente *Rey de los judíos*, responde: "mi »reino no es de este mundo, si lo fuera, mis súbditos sin duda »combatirian para que yo no fuese entregado á los judíos; pero mi reino no es de aqui"; *Evang. de san Juan*, cap. 20, v. 36. "Luego tú eres *Rey*, replicó Pilatos: sí, respondió Jesu»cristo, tu lo dices, y es verdad, para eso he nacido, y vine »al mundo para dar testimonio de la verdad. Todo aquel que »busca la verdad, escucha mi voz." No podia explicar con mas claridad en que consistia su reinado.

Durante su vida mortal, para probar que se debia pagar el tributo, él mismo dá el ejemplo, y dice á los judíos que se debe dar al Cesar lo que es del Cesar, y á Dios lo que es de Dios. Le suplica un hombre que sirva de árbitro entre él y su hermano en la division de su herencia; y él le responde: "¿Cómo me poneis para juzgar como árbitro, y hacer vues»tra division?" *Evang. de san Luc.*, cap. 12, v. 14. Toda la potestad que dió á sus apóstoles fue para predicar el Evangelio, hacer milagros, bautizar, perdonar los pecados, administrar los sacramentos y castigar con la excomunion á los pecadores escandalosos y rebeldes; nunca ejercieron otra potestad. Les declara que su ministerio nada tiene de comun con la autoridad de los príncipes de la tierra sobre sus súbditos: "Los *Reyes*, dice, de las naciones las dominan, no su»cederá asi entre vosotros;" *Evang. de san Luc.* cap. 22, v. 25.

2.° La Iglesia no puede destruir ni alterar lo que es de derecho divino: el mismo Dios fue quien dió á los soberanos su autoridad sobre los pueblos, y manda á estos que les obedezcan. Ya hemos citado las palabras del apóstol: "Toda »persona esté sujeta á las potestades supremas, porque no »hay potestad que no venga de Dios, y las que existen fue»ron ordenadas por Dios: así que todo el que resiste á la »potestad, resiste á la ordenacion de Dios, *Epist. á los Rom.* »cap. 13, v. 1. Estad sumisos, dice san Pedro, á toda cria»tura humana por causa de Dios, al Rey, como mas eleva»do en dignidad, á los gefes, como enviados por sus órdenes »y depositarios de su autoridad"; *Epist.* 1, cap. 2, v. 13. Los apóstoles hablaban de este modo de Neron y de los demas emperadores paganos. Si alguna vez pudo ser lícita la rebelion, sería sin duda contra los perseguidores de la Iglesia; pero los primeros cristianos no hicieron mas que obedecer, y morir.

3.° La tradicion no está menos expresa en este punto, que la Sagrada Escritura, y esta es la doctrina constante de los Padres de la Iglesia. Enseñan, 1.° que la potestad secular viene de Dios, y depende de él solo. "Un cristiano, dice »Tertuliano, no es enemigo de nadie, y mucho menos del »emperador: convencido de que él está puesto por Dios, se »cree obligado á amarle, respetarle, honrarle, y desear su »conservacion. Nosotros, pues, honramos al emperador en »cuanto nos es lícito, y en cuanto conviene, como la segun»da persona despues de Dios, que todo lo recibió de Dios, y »que no tiene mas superior que á Dios: *Ad. Scapul.* cap. 2. »Invocamos al verdadero Dios por la conservacion de los em»peradores, al Dios vivo y eterno, cuya proteccion deben »preferir los emperadores á la de todos sus dioses. Deben sa»ber quien les dió el imperio y la vida, porque son hombres. »Deben comprender que es el único Dios que los domina, »que es mucho mayor que ellos, aunque despues de él sean »los primeros, y superiores á todos los dioses que no son »mas que muertos;" *Apolog.*, cap. 30, &c. Optato de Milevo repite la misma sentencia en dos palabras: "sobre el empe»rador no hay nadie mas que Dios que le hizo emperador"; *Cont. Parmenian.* lib. 3. San Agustin en el lib. 5 de la *Ciudad de Dios*, cap. 26, dice: "A nadie sino al Dios vivo atri»buimos la potestad de dar la corona y el imperio."

2.° Que se debe obedecer á los príncipes, aun cuando abusen visiblemente de su poder, y que aun en este caso no es lícito rebelarse ni tomar las armas contra su autoridad. Asi lo decide san Agustin, hablando de la persecucion de los emperadores paganos: "Aun en estas mismas circunstancias, dice, »la sociedad cristiana no combatió por su conservacion con»tra los perseguidores impíos. Encadenaban, maltrataban, »atormentaban y quemaban á los cristianos... y lejos de com»batir por su vida, la despreciaron por amor de Jesucristo"; De *Civit. Dei*, lib. 2, cap. 4. "Juliano, dice en otro parte, »fue un emperador infiel.... los soldados cristianos le sirvieron »á pesar de su infidelidad; pero cuando se trataba de la cau»sa de Jesucristo, no reconocieron mas Señor que al que está »en el cielo. Cuando Juliano queria que adorasen á los ídolos »y les ofreciesen incienso, no obedecian mas que á Dios: »cuando les decia, formaos en batalla, id contra el enemigo, «obedecian al momento. Sabian distinguir al Dios Eterno del »Soberano Temporal, y estaban sumisos á este por obedecer »al primero"; *In Psalm.* 24, núm. 7. San Gerónimo, san Ambrosio, san Atanasio, san Gregorio de Nazianzo y otros muchos Padres tienen el mismo lenguaje.

3.° Que los príncipes recibieron de Dios la espada material para castigar y reprimir á los malvados; pero que la Iglesia solo recibió una espada espiritual para gobernar las almas. "Jesucristo, dice Orígenes, quiere discípulos pacíficos, »les manda que dejen la espada guerrera, y que solo tomen »la espada de la paz, que llama *espiritual* la Sagrada Escri»tura"; *Coment. in Matt. series*, núm. 102; *Op.* tom. 3, pág. 907. San Juan Crisóstomo, comparando el sacerdocio con el imperio, dice: "el *rey* está encargado de las cosas de este »mundo, y el sacerdote de las cosas del cielo... El primero cuida »de los cuerpos, el segundo de las almas: uno puede perdonar »los tributos, y el otro los pecados: el uno maneja unas ar»mas sensibles, y el otro solo tiene en su mano las armas es»pirituales;" *Hom.* 4, *in Oziam.* núm. 4, y 5., *Op. tom.* 6, *pág.* 127. Lactancio no quiere que se use de la violencia, aun cuando peligre la religion. "Es preciso, dice, defenderla, no »matando, sino muriendo: no con la crueldad, sino con la »paciencia: no con el crímen, sino con la fé... si se sostu»viera con la sangre, con los tormentos y con el crímen, »no se la defenderia sino que se la violaria y deshonraría;" *Divin. Instit.* lib. 5, cap. 20.

4.° Los mismos sumos Pontífices reconocieron mas de una vez estas verdades. "Hay, dice el papa Gelasio I al emperador »Anastasio, dos potestades que gobiernan el mundo, la auto»ridad de los pontífices, y la potestad real... Aunque vos man»dais al género humano en las cosas temporales, debeis estar »sumiso á los ministros de Dios en todo lo concerniente á la »religion. Si los obispos se sujetan á vuestras leyes temporales »porque reconocen que habeis recibido de Dios el gobierno »del imperio, ¿con cuánto afecto no debeis vos obedecer á »los que presiden en la administracion de los santos miste»rios?" Inocencio III, cap. *Venerabilem*, dice expresamente que el rey de Francia no reconoce superior en lo temporal. Clemente V declara que la bula *Unam sanctam* de Bonifacio VIII no da á la iglesia Romana ningun nuevo derecho sobre el Rey ni sobre el reino de Francia. No se puede acusar á estos pontífices de haber desconocido, y menos de haber hecho traicion á los derechos de su dignidad. Hay otros muchos testimonios de los Padres de la iglesia y sumos Pontífices en la obra intitulada *Libertades de la Iglesia Galicana*, tom. 4, pág. 348 y siguientes.

5.° La opinion de los ultramontanos lleva consigo las mas funestas consecuencias. Siguiendo sus principios, dice el Abad Fleury: "Un *Rey* depuesto por el Papa, ya no es un *Rey* »sino un tirano, un enemigo público, á quien todos deben

»perseguir. Si hay un fanático, que habiendo leido en Plutar-»co la vida de Timoleono de Bruto, se figure que nada es mas »glorioso que dar libertad á su patria, ó que entendiendo mal »los ejemplos de la Sagrada Escritura se crea suscitado como »Aod, ó como Judith, para libertar el pueblo de Dios, ya »está la vida de este pretendido tirano expuesta á los capri-»chos de semejante visionario, que tendrá por una accion »heróica el quitarle la vida, y creerá que gana la corona del »martirio. Por desgracia sobran ejemplos de esta verdad en la »historia de los últimos siglos;" *Disc.* 3. *sobre la Hist. Eccles.* núm. 18.

Con razon, pues, las mas célebres escuelas de teología, la de París, las de Alemania, de Inglaterra y España proscribieron como peligrosa la doctrina que refutamos: ni tampoco se sigue generalmente en la Italia. Mr. Lupoli, sábio jurisconsulto de Nápoles en sus *Lecciones de derecho Canónico*, impresas el año de 1777, sostiene que la potestad eclesiástica es puramente espiritual, y que solo tiene por objeto lo concerniente á la salud eterna, *Tom.* 1, cap. 5, § 9. La Iglesia Galicana en todos tiempos sostuvo esta opinion; y la solemne declaracion del clero de 1682 no hizo mas que desenvolver y confirmar esta antigua creencia.

Finalmente, la opinion de los ultramontanos no principió hasta los siglos en que las revoluciones funestas, acaecidas en Europa, hicieron perder de vista los principios y máximas que enseñaban en los primeros tiempos los papas y la iglesia. Los príncipes cristianos, entonces aun semibárbaros, quisieron sujetar al clero, y ejercer un despotismo absoluto en todos los negocios eclesiásticos: disponian de los obispados, y los vendian á los que mas daban, y colocaban en ellos á sugetos indignos é ineptos. Los emperadores de Alemania querian disponer hasta de la Santa Sede. En medio de esta confusion, ó mas bien desorden general, no es estraño que los papas

trabajasen en extender su autoridad por ver si remediaban los males de la iglesia, y que algunos se hubiesen excedido en sus pretensiones. Es una injusticia el atribuirles motivos criminales, sabiendo con toda certeza que tenian las costumbres mas puras.

Por lo mismo es inexcusable la violencia con que se exalta con los protestantes contra Gregorio VII prodigándole los epitetos mas injuriosos, y asegurando que no veian en él mas que una desarreglada ambicion de conseguir la monarquía universal y atribuyendo á este motivo todos los esfuerzos que hizo por reformar los desórdenes del clero. Siguen una conducta diametralmente opuesta, cuando se les arguye con los arrebatos, el furor, y las sediciones á que se entregaron los pretendidos reformadores; todo esto lo disculpan porque dicen que nació del celo por la verdad, y del deseo del buen orden. Pero cuando los papas siguieron los impulsos de un celo mal arreglado, les atribuyen pasiones y motivos odiosos. Es inutil recordarles los principios de la equidad natural, porque los ciega y ensordece el espíritu de partido y el interes de sistema.

REYES. (Libro de los) Hay cuatro libros de este nombre en el Antiguo Testamento, porque comprenden las acciones de muchos reyes de los judíos y la descripcion de sus reinados. En el texto hebreo estos cuatro libros no hacian en otro tiempo mas que dos, el primero se llamaba de *Samuel*, y el segundo de los *Reyes* ó de los *Reinos*; fueron los setenta los que dieron á los cuatro el título de el *Libro de los Reinos*, y los siguió el autor de la Vulgata, pero los protestantes afectan llamar á los dos primeros, como los judíos, los libros de Samuel, y á los otros dos los de los *Reyes*.

Sin embargo, no se pueden atribuir á Samuel los dos primeros íntegros, porque su muerte se refiere en el cap. 25 del libro, 1. Por consiguiente no pudo escribir mas que los primeros 24 capítulos; y se cree generalmente que lo demas

hasta el fin del lib. 2 fue obra de los profetas Gad y Natan; porque en el primero del Paralipómenon, cap. 29, v. 29, se dice: «En cuanto á las primeras y últimas acciones del rey »David, estan escritas en el lib. de Samuel Profeta, y en los »de los Profetas Natan y Gad", y las últimas acciones de David y su muerte se refieren en el cap. 1 y 2 del lib. 3 de los *Reyes*. Tambien se dice en el 2 del *Paralip.*, cap. 9 v. 29 que las acciones de Salamon fueron escritas por Natan, Abias el Silonita, y en la profecía de Addo cap. 12, v. 15; las de Roboan por Semeías Profeta y por Addo cap. 13, v. 12, y que este último escribió la historia del Rey Abias, cap. 20, v. 34: Jehú la de Josafat, cap. 26, v. 22: Isaias la de Ozías, cap. 32, v. 32, y la de Ezaquías, y que habia un libro de los *Reyes* de Judá é Israel donde se hallaban las acciones de Josías, cap. 35, v. 27.

Asi es cierto que en tiempo de los *Reyes* de los judíos habia anales escritos por autores contemporáneos, y por ellos se formaron los *Libros de los Reyes*: que fuesen redactados por un solo autor ó por muchos sucesivamente, durante el cautiverio de Babilonia ó poco tiempo antes, es lo que menos importa. Algunos críticos los atribuyen á Jeremías, otros á Ezequiel, otros á Esdras, pero no se prueba ninguna de estas conjeturas. Bástanos saber que los cuatro *Libros de los Reyes* fueron siempre mirados por los judíos como auténticos, y que se citan como de la Sagrada Escritura en el Nuevo Testamento.

No se puede negar que estos libros contienen algunas dificultades de cronología, hechos trastrocados, y que no se colocan segun el orden de los tiempos, y algunos usos y prácticas muy agenas de nuestras costumbres. Los incrédulos se tomaron el cuidado de compilarlos y comentarlos, alterando muchas veces el texto, y pervirtiendo su sentido para persuadir que toda la historia judáica no es mas que

una novela. Sería preciso un gran volúmen para responder á todas sus objeciones en particular: las mas son frívolas ó absurdas, y responde á ellas con bastante solidez el autor que refutó la *Biblia explicada* por un filósofo incrédulo.

RICARDO DE S. VICTOR, canónigo regular y prior de la abadía que lleva este título, fue discípulo y sucesor de Hugo, habiendo igualado su mérito y reputacion: murió en el año de 1173. La mejor edicion de sus obras es la que se hizo en Ruan año de 1650 en 2 tomos en folio. Constan de algunos *Comentarios sobre la Sagrada Escritura*, *Tratados teológicos*, *y obras piadosas*. En estas obras se ve que en el siglo XII no estaban tan descuidadas las ciencias eclesiásticas como pretenden algunos críticos.

RICO, RIQUEZAS. Algunos censores de la moral evangélica se quejan de que Jesucristo parece que condena sin restriccion y absolutamente la posesion de las *riquezas*, porque dice: *desgraciados de vosotros, oh ricos! Evangelio de S. Luc.* cap. 6, v. 24. "Es menos dificil que un camello »pase por el hondon de una aguja, que el que un *rico* entre »en el reino de los cielos;" *S. Mat.* cap. 19, v. 23 y 24.

¿Pero de qué *ricos* habla el Salvador? De los que estaban en su presencia, y describe en todo su Evangelio; de los *ricos* orgullosos, avaros, usureros, voluptuosos, duros con los pobres, como el rico avariento que describe el *Evangelio de S. Luc.* cap. 16, v. 1. Unos hombres semejantes no estaban dispuestos para entrar en el reino de los cielos, en la sociedad de los justos, que tenian por su Rey á Jesucristo, y se sujetaban á sus leyes. Bastante lo explica el mismo Jesucristo cuando llama bienaventurados á los *pobres* de espíritu, esto es, á los que tienen el espíritu y corazon desasidos de las *riquezas*; S. *Mat.* cap. 5, v. 3. Dice que no se puede servir á Dios y al demonio, ó genio de las *riquezas*, cap. 6, v. 24, porque no puede un hombre dividir el corazon en-

tre dos objetos. Pero puede un hombre ser *rico* sin apego á las *riquezas*, y sin una subordinacion servil á todo lo que posee; sin abusar de ello para satisfacer pasiones criminales; sin cometer injusticias, siempre pronto á perder sus bienes, si Dios quisiera quitárselos, y á partirlos con los pobres. ¿Hubiera Jesucristo condenado á un *rico* como Job á quien elogia el mismo Dios? Sin duda que no: cuando S. Pablo prescribe á Timoteo las lecciones que debe dar á los *ricos*, no le dice que es preciso mandarles que abandonen sus *riquezas*, sino que no se envanezcan, y que no pongan su confianza en los bienes caducos, sino en Dios, que provee con abundancia á las necesidades de todos; 1. *Epist. á Timot.* cap. 6, v. 17. El mismo Jesucristo dice á los fariseos, cuando los acusa de sus injusticias y rapiñas: "Dad limosna y todo será »puro para vosotros:" *Evang. de S. Luc.* cap. 11, v. 41.

Tambien vemos en el cap. 49 de *S. Mat.* v. 21, que Jesucristo despues de haber dicho á un jóven que para salvarse debia guardar los mandamientos, añade: "Si quieres ser per»fecto vende todo lo que tienes, dálo á los pobres, tendrás »un tesoro en el cielo, y entonces ven y sígueme." Los Padres de la Iglesia y comentadores católicos dicen que Jesucristo por estas palabras no quiso imponer á este jóven un rigoroso precepto, si no un consejo de perfeccion. Como Barbeyrac no admite consejos en el Evangelio, sostiene que Jesucristo tenia derecho á imponer á este jóven una obligacion rigorosa de dejarlo todo para seguirle, como los demas Apóstoles, y que se lo mandaba, porque veía que su excesiva adhesion á los bienes temporales sería para él un motivo de condenacion: así se dice en el cap. 22 que se retiró muy triste, porque era muy *rico*; *Trat. de la Moral de los Padres* cap. 12, § 64.

Nosotros sostenemos que yerra Barbeyrac, y tienen razon los Santos Padres. No se trata de saber si Jesucristo tenia

derecho para imponer á este jóven un precepto rigoroso, sino si en efecto se lo impuso, y no hay nada que pruebe que cuando el Salvador llamaba á un hombre para hacerle Apóstol le impusiese rigorosamente esta orden, y se lo mandase so pena de condenacion. Le hacia una invitacion, y le prometia una especial recompensa, como lo vemos en el mismo Evangelio v. 28. Una conducta mas severa y mas absoluta no se conformaria con la bondad, condescendencia y misericordia de nuestro Divino Maestro. Ademas, ¿pueden estas palabras *si quieres ser perfecto* significar, *si no quieres condenarte*? No se atreveria Barbeyrac á sostenerlo, y sin embargo lo supone, porque arguye por la adhesion excesiva de este jóven á sus *riquezas*. Nos parece que podia tener alguna repugnancia en despojarse de golpe de una considerable fortuna, sin imputarle una adhesion vituperable. Barbeyrac que con tanta frecuencia exagera el rigorismo de la moral de los Padres, les excede en rigorismo en este lugar.

Por la misma razon no quiere que los cristianos de Jerusalen hayan obrado por motivo de mayor perfeccion, cuando vendian sus bienes, y ponian su precio á disposicion de los Apóstoles, para que los distribuyesen entre los pobres; *Hech. Apost.* cap. 2, v. 44. Dice que era un efecto de su caridad recíproca, virtud absolutamente necesaria en el principio del Evangelio. Pero ¿este crítico puede probar que habia una obligacion rigorosa para que cada cristiano rico llevase la caridad hasta este extremo, y que sin este despojo voluntario no se hubiera podido establecer el Evangelio? Lo contrario está demostrado hasta la evidencia, porque esta comunidad de bienes solo existia en la iglesia de Jerusalen, y el mismo Barbeyrac se ve precisado á confesar que los Apóstoles no lo exigian, y S. Pedro lo dice espresamente; *ibid.* cap. 5, v. 4. Si pues no lo exigian, no habia obligacion de hacerlo: luego era una obra de supererogacion que se

hacia por motivo de mayor perfeccion. Véase *Consejos evangélicos.*

RIDICULIZAR, HACER BURLA. Se prohibe á los cristianos en la carta de S. Pablo á los de Éfeso, cap. 5, v. 4. "No se oigan, dice, entre vosotros palabras obscenas, ni dis»cursos insensatos, ni *burlas* que no convienen; sino dis»cursos obsequiosos y accion de gracias." Nosotros no gustamos de que nadie se ria de nosotros; por consiguiente no debemos ridiculizar á nadie, así como no queremos que nos ridiculicen á nosotros. S. Ambrosio prohibe tambien esta licencia, singularmente á los eclesiásticos, en el lib. 1 *Offic.*, cap. 23. "Aunque las *chanzas* honestas, dice, agradan y »suelen ser bien recibidas, son contrarias á los deberes de »los eclesiásticos. ¿Cómo podemos hacer lo que no vemos en »la Sagrada Escritura?"

Este pensamiento de S. Ambrosio no agradó al crítico de la Moral de los Padres, y le parece ridículo, "como si na»da pudiésemos hacer si no lo que autoriza espresamente la »Sagrada Escritura, ó como si el silencio de la Sagrada Es»critura equivaliese á una prohibicion expresa;" *Tratado de la Moral de los Padres*, cap. 13, § 19 y siguientes.

Por el pronto debemos observar que un protestante que se precia de sostener que la única regla de su creencia y de su conducta es la Sagrada Escritura, reprueba con mal consejo un testimonio que parece favorecerle. En segundo lugar es muy ridículo tomar literalmente las espresiones de los Santos, como si fuesen palabras sacramentales. S. Ambrosio quiere que un eclesiástico busque singularmente en la Sagrada Escritura las lecciones y ejemplos con que debe conformar su conducta; y nosotros sostenemos que tiene mucha razon, y no vemos en la Escritura ningun ejemplo de personage alguno consagrado á Dios que se tomase la libertad de *decir chufletas para que le tuviesen por gracioso.*

Tambien es reprensible Barbeyrac cuando añade que las *burlas* no estan condenadas en ninguna parte de la Sagrada Escritura como malas por su naturaleza. El testimonio del Apóstol, que ya hemos citado, nos parece bastante expreso. Alega ejemplos de *ironías* y de *chanzas* en los Profetas y en los Apóstoles, y tambien pudiera citar uno de Jesucristo; y observa que los Santos Padres las usaron muchas veces contra los paganos: hay entre ellos uno que escribió una obra intitulada *Irrisio Philosophorum gentilium.*

Confesamos todos estos hechos; pero ¿cómo, y con qué fin usaron de la *chanza* tan venerables personages? Para corregir en los hombres sus defectos y errores, cuando esperaban que esta especie de armas sería mas eficaz que los discursos para convencerlos y confundirlos: motivo sin duda muy justo para constituir lícita la chanza y la zumba. Mas cuando la prohiben san Pablo y san Ambrosio, hablan de la que no tiene mas objeto que ostentar el talento, divertir á los que oyen, y humillar á los que se *ridiculiza.* Si Bayle hubiese tenido presente esta diferencia, no hubiera censurado con tanta afectacion á los Padres de la Iglesia por haber *ridiculizado* el paganismo.

El *ridiculizar* la religion es una *chanza*, un ridículo de otra especie. Estos sarcasmos solo tienen por objeto el hacer á los hombres irreligiosos é impíos. Hasta los mismos paganos condenaron esta licencia. "En una materia de tanta gra»vedad, dice Ciceron, no conviene, ni puede convenir, el »estilo *ridículo*:" *De Divinat.*, lib. 2. Los filósofos paganos atacaban por este medio el cristianismo, porque no tenian discursos sólidos para combatirle; y los incrédulos modernos los excedieron mucho en este género de guerra por la misma razon.

El sabio Leibnitz reprueba altamente semejante modo de proceder, y refuta directamente al inglés Shaftsbury, por-

que se empeñaba en que el estilo *ridículo* debia ser la piedra de toque para discernir lo verdadero de lo falso. Leibnitz observa que los ignorantes acojen mejor un chiste que una buena razon, y que los hombres generalmente hablando quieren mas reir que reflexionar; *Esprit de Leibnitz*, tom. 1, pág. 147.

El que entre todos los incrédulos modernos vomitó mas *sarcasmos* contra la religion, ni perdonó las mas indecentes chocarrerías, se ha condenado á sí mismo. "Las *chanzas*, »dice, nunca son buenas en el estilo serio, porque solo pre»sentan los objetos por el lado que no se les considera, y casi »siempre ruedan sobre narraciones falsas, ó sobre equivo»cos. De aquí nace que los chistosos de profesion tienen ca»si todos un talento tan insubsistente como superficial." No podia describir el suyo con mas exactitud; *Melanges de Littér. et de Philos.* cap. 53.

RIGORISMO. Consiste en la afectacion de abrazar las opiniones mas rigorosas, bien sea en materia de dogma, ó bien en materias morales.

Debemos notar que el *rigorismo* es regularmente propio de hombres sin experiencia, y de teólogos que han pasado su vida en su gabinete; y rara vez se halla en los pastores y en los misioneros encanecidos en los trabajos del santo ministerio. El celo de estos arreglado por la experiencia es dulce, caritativo é indulgente, porque conocen la necesidad de excitar, animar, y sostener á los débiles, y temen siempre precipitar á los pecadores en el abatimiento y la desesperacion.

Jesucristo, modelo de todos los doctores, jamas afectó *rigorismo*, al contrario reconvino por él muchas veces á los fariseos, y estos le acusaban de laxitud, pintándole como amigo de los publicanos y de los pecadores. Les responde con su ordinaria dulzura: "los sanos no tienen necesidad de mé»dico sino los enfermos: yo no vine á llamar á penitencia á »los justos sino á los pecadores." Tambien los antiguos Padres que no solo eran teólogos y doctores de la Iglesia, sino tambien pastores y directores de las almas, evitaron siempre las opiniones y máximas rígidas de la moral.

Los hereges principian siempre su carrera por un *rigorismo* hipócrita: los gnósticos, los montanistas, los maniqueos, los albigenses, los valdenses, Wiclef, Juan Hus, Lutero y Calvino todos tendian el mismo lazo á los sencillos é ignorantes; el *rigorismo* insensato de los novacianos fue el precursor del arrianismo: el de los africanos parece haber sido el presagio de la extincion del cristianismo en aquellas regiones, el predestinacianismo en las gaulas fue inmediatamente seguido de la barbarie, y los clamores de los valdenses contra la laxitud de la Iglesia Romana fueron el presagio del protestantismo. Tan cierto es que un caracter demasiado rígido es poco compatible con la docilidad de la fé.

RITO. *Véase* CEREMONIAS.

RITUAL. Libro que contiene el orden de las ceremonias que se deben guardar, oraciones que se deben decir, é instrucciones que se deben dar en la administracion de los sacramentos. Hay fundamento para pensar que en otro tiempo este libro no se distinguia del que llamaban *sacramentario*, porque vemos en el de san Gregorio no solo la liturgia ó las oraciones y ceremonias de la Misa, sino tambien las de la administracion de muchos sacramentos. En el dia las primeras se contienen en el *Misal*, y las segundas son el principal objeto del *Ritual*. Este contiene tambien las bendiciones y los exorcismos que se usan en la Iglesia Católica. Ademas del *Ritual* Romano, que es el fundamento de todos los demas, hay tambien *rituales* propios en varios obispados. El que acaba de publicarse para la diócesis de París es uno de los mas instructivos y mas propios para dar á los sacer-

dotes una idea sublime de la santidad de su ministerio.

ROBO. Es la accion de quitar á otro lo que es suyo, bien sea con violencia, en secreto ó por sorpresa. El primer ejemplo de este crímen que nos presenta la Sagrada Escritura es el *robo* que hizo Raquel de los ídolos de su padre, y desde entonces vemos que se tuvo por un delito digno de la pena capital: *Genes.* cap. 31, v. 19 y 32. El robo de Raquel era tanto mas vituperable, cuanto parece haberse hecho por un principio de idolatría, y cuanto que Raquel se pone á cubierto del castigo con una mentira. La Sagrada Escritura no disimula ninguna falta de los sugetos de quienes habla; para convencernos de que Dios en todos tiempos usó de misericordia é indulgencia con los hombres.

Pero ¿mandó Dios un *robo* á los israelitas previniéndoles que exigiesen de los egipcios los vasos de oro y plata, y los llevasen consigo al salir del Egipto? *Exod.* cap. 11, v. 2, cap. 12, v. 35. Los incrédulos lo aseguran así, é infieren que los israelitas eran como los árabes una nacion de ladrones y bandoleros. Nosotros sostenemos que esto no fue un *robo*, sino una justa compensacion, y que no hubo por parte de los hebreos sorpresa, ni violencia, y aun cuando la hubiera, no se les podria notar de injusticia. Contra el derecho de gentes y contra toda justicia redujeron los egipcios á los israelitas á la mas dura esclavitud: los condenaron á los trabajos públicos sin salario, y trataron de asesinar á todos sus hijos varones: por lo tanto tenian derecho los israelitas para tratarlos como enemigos, si hubiesen tenido suficientes fuerzas. Sin embargo se contentaron con aprovecharse de la consternacion en que estaban los egipcios por la muerte de sus primogénitos, y con exigirles una indemnizacion que no se atrevieron á rehusar por el temor de perecer. Esta es la respuesta de Filon *de vitâ Mosis*, pág. 224: de san Ireneo *adv. Hær.*, lib. 4, cap. 30: de Tertuliano, *adv. Marc.* lib. 2, cap. 20 y lib. 4: de san Agustin lib. 83, *quæst.* q. 53: *cont. Faust.* lib 22, cap. 72, &c. Tambien es de este mismo modo de pensar el autor del libro de la *Sabiduria*, cuando dice que Dios concedió á los justos la recompensa de sus trabajos; cap. 10, v. 17.

Se equivocan los que citan á Jepté como ejemplo de un capitan de ladrones que llegó á ponerse á la cabeza de su nacion. En los antiguos pueblos no era deshonrosa la profesion de los bravos aventureros que hacian correrías por el pais de los enemigos, y se enriquecian con su botin: los antiguos filósofos griegos tenian este ejercicio por una especie de caza, porque miraban á los extrangeros como enemigos declarados. Así obró David cuando se vió precisado á huir de la persecucion de Saul; lib. 1 de los *reyes*, cap. 27, v. 8. Los israelitas estuvieron muchas veces expuestos á repentinas incursiones de esta especie por parte de sus vecinos; lib. 4 de los *reyes*, cap. 13, v. 20, &c. No hay duda que esto era un azote; pero no se debe discurrir de las costumbres de los pueblos antiguos por las que tienen los pueblos civilizados, y singularmente las naciones cristianas.

ROGACIONES. Oraciones públicas que se hacen en la Iglesia Romana los tres dias anteriores á la Ascension para pedir á Dios la conservacion de los bienes y frutos de la tierra, y la gracia de que los preserve de toda plaga.

La institucion de estas *rogaciones* se atribuye á san Mamerto, obispo de Viena en el Delfinado que en el año de 474, segun unos, ó en el de 468 segun otros, exhortó á los fieles de su diócesis á que hiciesen oraciones, procesiones, y obras de penitencia por espacio de tres dias para aplacar la justicia de Dios, y conseguir que cesasen los temblores de tierra, los incendios y los destrozos de los animales que afligian á aquellos pueblos. El buen suceso de estas oraciones hizo que siguiesen continuando todos los años, como un

preservativo contra semejantes calamidades: esta costumbre se introdujo bien pronto en las demas iglesias de las Gaulas. En el año de 511 mandó el Concilio de Orleans que se observasen las *rogaciones* en toda la Francia, y este uso pasó á España á principios del siglo VII, aunque en aquel pais destinaron el jueves, viernes y sábado despues de Pentecostes. Las *rogaciones* tardaron mas en introducirse en la Italia. Carlomagno y Carlos el Calvo prohibieron al pueblo trabajar en los tres dias, y sus leyes se observaron por mucho tiempo en la Iglesia Galicana. Tambien ayunaban los tres dias; pero ahora se reduce á guardar abstinencia, porque no hay costumbre de ayunar en todo el tiempo de la pascua.

Las procesiones de las *rogaciones* se llaman *pequeñas letanías ó letanías galicanas*, porque fueron instituidas por un obispo de los Gaulas, y para distinguirlas de la *gran letanía* ó *letanía romana*, que es la procesion del dia de san Marcos, 25 de abril, cuya institucion se atribuye á san Gregorio Magno. Los griegos y los orientales no conocen las *rogaciones*.

Estaban en observancia en Inglaterra antes del cisma, y dicen que aun hay algunos vestigios de ellas: que en las mas de las parroquias hay la costumbre de dar una vuelta paseándose los tres dias que preceden á la Ascension, y sino lo hacen por motivo devoto y religioso, es preciso que sea por un motivo de supersticion; y no es la única que se nota en aquel reino. Véase *Letanía*. Bingham, tom. 9, lib. 21, cap. 2. *Notas* de Menard. *sobre el Sacramentario de san Gregorio* pág. 153. Tomasino, *Tratado del ayuno*, *pág.* 174 y 453.

ROGÁTISTAS. Véase *Donatistas*.

ROJA VACA. Estaba mandado á los israelitas en el cap. 19 del lib. de los *Números*, v. 2 sacrificar una *vaca roja* para hacer de sus cenizas una agua de expiacion para purificar á los

que se manchasen con el contacto de un difunto. Se tomaba una ternera de color rojo, sin defecto, y que no hubiese tenido puesto el yugo: se entregaba al Sumo Sacerdote, quien la inmolaba fuera del campamento á presencia del pueblo. Mojaba el dedo en la sangre de esta víctima y hacia siete aspersiones contra la fachada del Tabernáculo, y despues quemaba todo el animal. El sumo sacerdote echaba en el fuego, que habia de ser atizado con madera de cedro el hisopo, y la escarlata mojada dos veces. Se recogian las cenizas de la ternera, y se llevaban á un lugar puro fuera del campamento, donde se reservaban para que los israelitas pudiesen echarlas en el agua que debia servir para purificarse de las impurezas legales. Solo el sumo sacerdote tenia derecho para ofrecer este sacrificio; pero todo israelita, con tal que estuviese puro, podia verificar la aspersion de la ceniza mezclada con el agua sobre los que tenian necesidad de esta clase de espiacion. Sería muy incómodo tener que venir al templo, ó acudir á los sacerdotes para borrar una impureza, que la muerte de los parientes podia hacer muy frecuente.

Algunos censores de las ceremonias judáicas se atrevieron á sostener que esta se habia tomado de los egipcios; pero estaban muy mal informados, porque al contrario Herodoto en el lib. 2, cap. 41, y Porfirio lib. 10 de *Abstin.*, cap. 27, nos aseguran que los egipcios inmolaban bueyes de este color, pero que honraban las *vacas* como consagradas á Isis: esto lo confirma el Profeta Oseas en el cap. 10, v. 5, donde dice que los becerros de oro erigidos por Geroboan, y adorados por el pueblo de Samaria eran terneras. Las ceremonias que observaban los egipcios en sus sacrificios, segun Herodoto *Ibid.* cap. 38 y 39, nada tienen de comun con las de los judíos de que acabamos de hablar. Maneton en el lib. 1 de Josefo *cont. Apion.* acusa á los judíos de que contradicen á los egipcios en la eleccion de las víctimas; y

Tácito en el lib. 5 de su *Hist.* cap. 4, observa que los ritos judáicos son generalmente opuestos á los de todas las demas naciones. Nosotros no concebimos cómo el sabio académico, que acaba de publicar la traduccion de Herodoto, pudo adoptar la preocupacion de algunos literatos modernos, á pesar de tan positivos testimonios de la antigüedad. Solo el de Moisés deberia ser bastante para reprimir la temeridad de los críticos. Antes de salir del Egipto dijo á Faraon: "Los sacrificios que debemos ofrecer á nuestro Dios, »serian una abominacion á los ojos de los egipcios; si noso»tros inmolásemos á su presencia los animales que ellos ado»ran, nos apedrearian;" *Exod.* cap. 8, v. 26. Este legislador, pues, se proponia mas bien contradecir los ritos egipcios que imitarlos.

Sin necesidad de copiar ni de imitar á nadie, pudo sin duda comprender Moisés que las mismas cosas de que se valian para lavar y limpiar los vestidos, podian tambien servir para la limpieza de los cuerpos; y la ceniza, el hisopo y las plantas odoríferas sirvieron en todos tiempos para el primero de estos usos: juzgó con razon que este cuidado de lo exterior era un símbolo muy conveniente de la pureza de alma que debian tener los judíos en el culto divino, y Dios no se desdeñó de aprobar esta analogía. Véase *Purificacion*.

ROMA. (Iglesia de) No se debe confundir esta expresion con el título de *Iglesia Romana*: la *Iglesia de Roma* es una silla particular ó una iglesia limitada á una sola diócesis; pero la *Iglesia Romana* en el lenguage ordinario de los teólogos es la Iglesia católica ó universal que mira á la silla de *Roma* como centro de unidad en la fé, y al Pontífice que la ocupa como sucesor de san Pedro, vicario de Jesucristo, gefe y pastor de toda la Iglesia cristiana.

En el artículo san Pedro hemos probado que este Apóstol

estuvo en Roma, fundó la Iglesia de aquella capital, y sufrió en ella su martirio en union con san Pablo en el año de 67 de Jesucristo: que desde el siglo II se introdujo la costumbre de llamar *la Iglesia de Roma la cátedra ó silla de san Pedro*. Las pruebas de estos hechos no impiden que los protestantes disputen á los obispos de Roma el título de *sucesores de san Pedro*: los papas, dicen, no tienen mas derecho á esta sucesion que los obispos de Antioquía, cuya silla fundó y ocupó san Pedro antes de venir á Roma.

No obstante, en el siglo II vemos que san Ireneo cita contra los hereges la tradicion de la *Iglesia de Roma*, la sucesion de sus obispos hasta san Pedro y san Pablo, la preeminencia de esta Iglesia sobre las demas, y á la cual toda Iglesia, esto es, los fieles de todas partes deben deferir *Advers. Hæres.*, lib. 3, cap. 3. Facilmente hubiera podido citar la iglesia de Antioquía y la de Jerusalen, que tambien habian sido fundadas por san Pedro, si gozasen de este privilegio. En un tiempo tan cercano á los Apóstoles se debia saber mejor cual habia sido su intencion, y por consiguiente la de Jesucristo. No se puede acusar á san Ireneo de haber sido adulador de los papas, los protestantes tienen el mayor cuidado de observar la firmeza con que este santo Martir se resistió al Papa Victor en cuanto á la celebracion de la Pascua.

Dicen que la Iglesia de Roma adquirió mas consideracion que todas las demas, porque esta ciudad era la corte de los emperadores. Pero los Padres no alegaron esta razon cuando le atribuyen su preeminencia; la consideran como el centro de la fé católica, porque fue la cátedra ó silla de san Pedro, porque Jesucristo habia dado á este Apóstol una superioridad sobre sus compañeros, y porque le habia establecido pastor de todo su rebaño. Véase *Papa*.

Si esta Iglesia no hubiera gozado de ninguna preemi-

nencia sobre las demas, sería dificil de comprender por qué los mas de los autores eclesiásticos del siglo II quisieron morar en ella, y por qué los hereges, como Simon, Valentino, Marcion, Cerdon, los discípulos de Carpocrates, Taciano, Praxeas, &c., tenian tanto empeño en acudir á aquella ciudad.

Para engañar á los incautos afectan los protestantes que son miembros de la Iglesia Católica ó universal, aunque no de la Iglesia Romana; y por *Iglesia Católica* entienden la congregacion de todas las sectas cristianas, ó que hacen profesion de creer en Jesucristo. En el artículo *Iglesia*, § 2, y en el artículo *Católico* hicimos ver que esta pretension de los protestantes es falsa y abusiva. La unidad es uno de los caractéres esenciales de la verdadera iglesia, y esta unidad lleva necesariamente consigo la profesion de una misma fé, la participacion de unos mismos sacramentos, y la sumision á un mismo pastor universal. Esta se halla en efecto entre las diferentes iglesias ó sociedades particulares que componen la Iglesia Católica *Romana*; pero es absurdo el suponer que hay unidad entre las diferentes sectas que se excomulgan y anatematizan unas á otras, y se miran recíprocamente como heréticas, errantes y fuera del camino de la salvacion. Esta quimera, inventada por Jurion, fue sólidamente refutada por Bossuet, Nicole, &c.

No contentos con abusar de las palabras é incurriendo en la mas palpable contradiccion, disputan á la *Iglesia Romana* la unidad en la fé. 1.° Por mas que profese, dicen, por regla de fé la palabra de Dios escrita ó no escrita, esto es, la Sagrada Escritura y la tradicion, es imposible conocer su doctrina, porque sus teólogos no convienen en cuál es el juez á quien pertenece fijar el sentido de la Escritura, y determinar lo que es ó no es de verdadera tradicion. Unos dicen que pertenece al Papa, y otros al concilio general. 2.° Aunque

todos estos teólogos protestan su adhesion al Concilio de Trento, sus decretos no son igualmente respetados, ni seguidos en todas partes; y hay algunos estados en que nunca fueron solemnemente recibidos. Por otra parte los redactores de estos decretos afectan verificar su redaccion por la mayor parte en términos ambiguos, y dejan indecisas muchísimas cuestiones: por eso los papas establecieron una congregacion para interpretar la doctrina del Concilio de Trento. 3.° De aqui proviene que las diferentes escuelas siguen casi con las mismas disputas que antes del Concilio, y los papas se vieron precisados á dar nuevas constituciones para declarar lo que habia quedado dudoso, singularmente en materia de gracia y predestinacion; *Mosheim. Historia Eccles.*, siglo XVI, secc. 3, part. 1, cap. 1, § 22.

Pero esta dificultad se refuta por la misma conducta de los protestantes. Conocen tan bien nuestra doctrina, que no cesan de atacarla, sin temer variedad por nuestra parte; y cuando la disfrazan, lo hacen por pura malicia: nos alegan el Concilio de Trento, confiando en la plena autoridad que goza entre nosotros. Mas bien deberíamos quejarnos de la dificultad que hay en conocer, cual es la doctrina de cada secta protestante; aunque todas hacen profesion de reconocer la Sagrada Escritura por única regla de fé, cada uno de sus teólogos la entiende á su modo, y hay entre ellos tantas opiniones como cabezas. Seria muy singular que fuese mas indecisa y difícil de conocer la doctrina de una sociedad que reconoce un tribunal decisivo, que la de aquella que no le admite.

1.° Es falso que nuestros teólogos disputan sobre cuál es este tribunal: todos confiesan que un Concilio Euménico confirmado por el Papa tiene plena autoridad para fijar el verdadero sentido de la Escritura y de la tradiccion, y que una vez que lo haya fijado se debe tener por hereje todo aquel que no se someta á su decision. Todos convienen tambien en que el

Sumo Pontífice tiene derecho á juzgar en materias de fé, y que si su juicio se confirma por la aceptacion tácita ó expresa de la mayor parte de los obispos, tiene la misma autoridad que los decretos de un concilio general. Si hay algun Teólogo que no convenga en estas verdades, es un falso católico, ó mas bien un hereje disfrazado. Lo único que se disputa entre los teólogos es, si el juicio del Papa en materias de fé es infalible antes de la aceptacion de la mayor parte de los obispos; pero ¿qué importa esta cuestion para saber con verdad cual es la doctrina de la *Iglesia Romana*?

2.° Tambien es falso que el Concilio de Trento no fue respetado y seguido de un mismo modo en todos los paises católicos en cuanto á las materias de dogma: no hubo necesidad de una solemne aceptacion para dar fuerza á sus decretos; cualquiera que se le resiste es hereje. En cuanto á los reglamentos de disciplina, hay algunos estados católicos que no le admitieron; pero es obrar de mala fé confundir el dogma con la disciplina: el dogma puede ser uno, aunque la disciplina varíe.

3.° Porque este concilio no quisiese pronunciar decisivamente en cuestiones de pura curiosidad, sobre las cuales guardan silencio la Sagrada Escritura y la tradicion, ó no se explican con claridad, no por eso se sigue que sus decretos esten redactados en términos ambiguos, sino que el concilio no quiso aventurar su juicio sin motivos ni fundamentos. Esta reconvencion de los protestantes es otra nueva contradiccion. Por un lado acusan á la Iglesia católica de temeraria é impía, porque pretende fijar el sentido de la Sagrada Escritura y de la tradicion, y dar sus decisiones en materia de fé; y por otro la reconvienen, porque no quiere decidir cuando no puede apoyar su juicio en la Escritura ni en la tradiccion.

4.° Cualquiera que sea la claridad y sabiduría de sus decisiones, jamás satisfarán á unos hombres descontentadizos, quisquillosos, inquietos y temerarios, que incesantemente suscitarán nuevas dudas, inventarán nuevos sistemas, y buscarán nuevos modos de torcer el sentido de la Sagrada Escritura, y de obscurecer la tradicion: los protestantes dieron ejemplo de ello, y no les faltarán imitadores. Por lo mismo será siempre necesario hacer nuevas decisiones y confirmar las que estan hechas. Esto es lo que obligó á los Sumos Pontífices á publicar algunas bulas y establecer una congregacion para interpretar los decretos del Concilio Tridentino. Pero estas nuevas decisiones son en realidad tan conformes á las antiguas, que los protestantes hicieron las mismas acusaciones contra las unas que contra las otras. Véase *Católico*, &c.

ROMANCE. Véase *Novelas*.

ROMANOS. (Epístola de San Pablo á los) Se tiene por cierto que el Apóstol la escribió desde Corinto, en donde estaba el año 58 de nuestra era, el 24 de su apostolado, y dos años antes de su venida á Roma. El intento general de San Pablo en esta Epístola es probar que la gracia de la fé en Jesucristo no se concedió á los judíos convertidos por su fidelidad á la Ley de Moises, ni á los gentiles bautizados por su obediencia á la Ley natural, sino gratuitamente por pura misericordia de Dios, y sin ningun mérito que por su parte antecediese.

Para demostrarlo, expone San Pablo en el 1 cap. los crímenes que generalmente cometian los paganos, y singularmente los filósofos, á quienes tenian por sabios. En el 2 acusa á los Judíos por sus trasgresiones, é infiere en el 3 que siendo criminales unos y otros su justificacion fue absolutamente gratuita, obra de la gracia y no de la naturaleza, ni de la ley, y que solo se debe atribuir á la fé, que es un don de Dios. En el 4 prueba esta verdad con el ejemplo

de la justificacion de Abrahan. En el 5 hace ver la excelencia de esta gracia. En el 6 exhorta á los que la recibieron á conservarla y aumentarla. En el 7 enseña, que despues de la justificacion aun subsiste la concupiscencia, que está irritada mas bien que domada por la ley, pero que la vence la gracia. En el 8 hace la enumeracion de los frutos de la fé; y en el 9, 10 y 11, declara que la justificacion fue concedida á los gentiles con preferencia á los judíos, porque los primeros creyeron en Jesucrito, y los segundos no quisieron creer en él: que como la gracia de la fé no se debia á unos, ni á otros, nada se sigue de aqui contra las promesas que Dios habia hecho á la posteridad de Abrahan ni contra la justicia Divina. Los capítulos siguientes hasta el 16 contienen lecciones de moral.

Asi san Pablo en toda su epístola no se separa de su objeto que es el de probar que la justificacion viene de la fé, y no de la ley, ni de la naturaleza: que la fé misma es una gracia y un don de Dios puramente gratuito. Entre los muchos comentadores modernos que explicaron la *Epist. á los Romanos*, nos parece que el P. Picquigni, capuchino, es el que comprendió mejor el intento del apóstol: hizo mucho uso del comentario de Toledo sobre esta misma Epístola, y este siguió á san Juan Crisóstomo.

Los que quisieron fundar en la doctrina de san Pablo un sistema de predestinacion gratuita de los electos á la gloria eterna, nos parece que desconocen el intento del apóstol, y violentan el sentido de todas sus expresiones: porque quieren ver en ella lo que nunca soñaron ni percibieron los Padres antiguos de la iglesia. Orígenes y san Juan Crisóstomo explicaron toda la *Epist. á los Rom.*, y no hallaron en ella semejante sistema. Sin embargo las homilias de san Juan Crisóstomo sobre esta *Epist.* son una de sus obras mejor acabadas, como lo observan sus editores. Explicando en la *Homilia* 16 el

cap. 9 sobre el cual insisten mas los que sostienen este sistema, lo entiende en un sentido muy diferente. Enseña, como lo decidió despues la Iglesia contra los Pelagianos, que la predestinacion á la gracia y á la fé es puramente gratuita, porque esta gracia no es la recompensa de ningun mérito; pero dice tambien positivamente que la predestinacion de los justos á la felicidad eterna, y de los malos al suplicio eterno, es una consecuencia de la presciencia de Dios, que vió desde toda la eternidad la obediencia de unos, y la resistencia de los otros. Asi lo habia entendido tambien Orígenes en el *Coment. sobre la Epist. á los Rom.*, lib. 7, núm. 14 y siguientes; y es de presumir que estos dos PP. Griegos acostumbrados al lenguage de san Pablo, y familiarizados con todos sus escritos, fueron por lo menos tan capaces de comprender el verdadero sentido, como los intérpretes latinos posteriores.

Pues ahora bien; en su concepto, cuando san Pablo observa en el cap. 9, v. 13, que aun antes del nacimiento de Jacob y Esau dijo Dios: *el primogénito será siervo del segundo, yo amé á Jacob, y aborrecí á Esau,* no quiso el Apóstol darnos á entender que Dios sin respeto alguno á los méritos de los hombres, y antes de la presciencia de lo que harian, predestinó á los unos á ser objeto de su amor, y á los otros á ser objetos de su odio: que al contrario esta diferencia proviene de que Dios habia provisto con anterioridad lo que obrarian con el tiempo. Tambien cuando dice Dios: *Tendré misericordia con el que quisiere* y cuando infiere de aqui san Pablo *luego esto no depende del que quiere y del que corre, sino de Dios que tiene piedad*, v. 15 y 16: la expresion *tener misericordia* no es elegir á alguno para la vida eterna, sino concederle el don de la fé y de la justificacion. Esto se prueba por la otra conclusion que deduce san Pablo: *luego Dios tiene misericordia con quien le agrada, y endurece*, ó

mas bien, *deja endurecerse al que quiere*, v. 18; aqui lo contrario de *tener misericordia* no es destinar á la condenacion, sino dejar en el endurecimiento. Este es el sentido que sigue san Agustin en el lib. de *Prædest. Sanct.* cap. 3, núm. 7, cap. 6, núm. 11.

Por consiguiente Orígenes y san Juan Crisóstomo entendieron muy bien que los *vasos de honor*, *los vasos de misericordia que Dios preparó para su gloria*, v. 21, 22 y 23, no son los predestinados á la gloria eterna, sino los predestinados á la fé, que glorificarán á Dios con sus virtudes; y los *vasos de ignominia y vasos de ira* no significan los réprobos, sino los incrédulos, quienes provocarán la ira de Dios, aunque *Dios los sufrirá con paciencia*; *Ibid.* La prueba de lo mismo es tambien la última conclusion que deduce san Pablo de todo lo anterior en el v. 30 y 31. "¿Qué diremos, pues? Que los gentiles que no corrian en pos de la »justicia la consiguieron por la fé; y que Israel, siguiendo la ley de la justicia no llegó á ella, porque tropezó con »la piedra del escándalo." Tal es la explicacion de los *vasos de honor y de los vasos de ignomia*: así lo entiende san Agustin en la *Epist.* 186 *ad Paulin.*, cap. 4, núm. 12: lib. de *Predest. Sanct.*, cap. 8, núm. 13, &c.

Es verdad que se lee en el cap. 8, v. 30: "Los que Dios »predestinó, los llamó: los que llamó, los justificó, y los que »justificó, tambien los *glorificó*." Pero esta glorificacion no se debe entender de la gloria eterna; de lo contrario debiera decir el Apóstol, *los glorificará*. Dios *ha glorificado* sin duda á los que ha justificado, porque segun san Pablo los hizo vasos de honor para su gloria; así lo entendieron tambien Orígenes; *ibid.* lib. 7, núm. 8, y san Juan Crisóstomo *Homil.* 15, núm. 2.

Acaso dirán que san Agustin en sus libros de la *Predestinacion de los Santos y del don de la perseverancia*, en su *Cart.* 186 *ad Paulin.*, &c., entendió á san Pablo en el sentido que nosotros no queremos admitir; pero no lo creemos. 1.° No es probable que san Agustin, que para probar el pecado original cita muchas veces las *Homilias de san Juan Crisóstomo sobre la Epistola á los romanos*, adoptase un sistema diferente del de este Santo Padre sobre la predestinacion. 2.° Aun es menos probable que san Agustin desconociese el intento de san Pablo; y se obstinase en dar á sus expresiones un sentido absolutamente extraño. 3.° En esta falsa hipótesis los argumentos de san Agustin no tendrian relacion alguna con la cuestion que se disputaba entre él y los pelagianos: se trataba de probarles únicamente como en san Pablo, que la gracia se concede gratuitamente, y que por lo mismo la predestinacion á la gracia es tambien puramente gratuita: nunca se disputó sobre si sucedia lo mismo con la predestinacion á la gloria eterna. 4.° Leyendo atentamente y sin prevencion las obras de san Agustin, se vé que pensó lo mismo que san Juan Crisóstomo, aunque se explicó con menos precision; lo cual se convence por los pasages que acabamos de citar. Véase *Predestinacion*.

ROMPER LOS HUESOS. Estaba prohibido á los judíos *romper los huesos* del Cordero Pascual despues de haberle comido; *Exod.* cap. 12, v. 46. No se vé de pronto cual podia ser el motivo de esta prohibicion; pero refiriendo san Juan Evangelista la muerte de Jesucristo, observa que no se le *rompieron los huesos*, como se hizo con los dos ladrones crucificados con él, y refiere con este motivo la prohibicion del Éxodo: *no le quebrantareis los huesos*, para darnos á entender que el sacrificio del Cordero Pascual era una figura del de Jesucristo inmolado para la redencion del mundo.

Los hebreos decian: *vos sois mi carne y mis huesos*, para decir que eran de una misma sangre, ó que eran parientes: esta expresion parece que hace alusion á lo que dijo Adan

cuando vió por primera vez á su esposa sacada de su propia sustancia: *esta es la carne de mi carne*, *y los* huesos *de mis* huesos; *Génes.* cap. 2, v. 23.

Los *huesos* significan alguna vez la fuerza del cuerpo. Así el salmista dice: *mis* huesos *fueron hundidos*, *dislocados y despedazados*, para expresar la pérdida total de las fuerzas. Tambien significan muchas veces lo interior del hombre, y toda su sustancia. Cuando Job y David dicen, *mis* huesos *se turbaron*, *se horrorizaron y se humillaron*, es como si dijesen, se han apoderado de mí la turbacion, el espanto y la humillacion; penetraron hasta los tuétanos de mis huesos. Para expresar la dificultad de vencer los malos hábitos de la juventud, dice Job, hablando de un pecador obstinado: *los vicios y su juventud quedarán aun en sus* huesos, *y dormirán con él en el polvo del sepulcro.*

Mandó Dios despedazar y reducir á polvo los *huesos* de los idólatras é impíos, para que nada quedase de ellos despues de su muerte: así *romper los* huesos *de los pecadores* significa muchas veces borrar su memoria. Al contrario, se dice que Dios conservará, fomentará y hará germinar los huesos *de los justos*, es decir, que conservará su memoria y la hará respetable. Esta es una alusion á la costumbre de los Patriarcas de guardar respetuosamente los *huesos* de sus padres para recordar su memoria. José al tiempo de morir en Egipto mandó á sus hijos y parientes que conservasen sus *huesos*, y los trasportasen consigo cuando marchasen de Egipto y se restituyesen á la Palestina; *Génes.* cap. 50, v. 15; y Moisés tuvo mucho cuidado de hacer que se ejecutase esta última voluntad; *Exod.* cap. 13, v. 19. San Pablo nos hace notar la fé de José, que de este modo aseguraba á sus descendientes, que Dios cumpliria sin falta las promesas que habia hecho á Abrahan; *Epist. á los hebreos* cap. 11, v. 22.

ROSARIO. Práctica de devocion que consiste en rezar

quince veces la oracion dominical, y ciento cincuenta la salutacion angélica: así el Rosario se compone de quince dieces de Aves Marías, en vez de que lo que vulgarmente se llama *Rosario*, y es una tercera parte de él, se compone solo de cinco dieces. Su institucion tiene por objeto el honrar los quince principales misterios de la vida del Salvador, y de la de su Santísima Madre: por consiguiente viene á ser un compendio del Evangelio, una especie de Historia de la vida, pasion y triunfos del Señor, puesta con claridad al alcance de los mas rústicos, y propia para grabar en su memoria las verdades del cristianismo.

Su institucion se atribuye vulgarmente á santo Domingo. D. Luc de Achery, D. Mabillon, *Præf. ad Acta SS. Ord. Bened. sæc* V, pág. 58, trataron de probar que esta práctica es mas antigua, y que ya estaba en uso en el año de 1100, y Mosheim es de la misma opinion en su *Hist. Ecles.* sig. X, part. 2, cap. 4, § 2. Otros le atribuyen á Pablo, abad del Monte Phermé, en la Libia, contemporáneo de san Antonio; otros á san Benito, y algunos al venerable Beda: Virgilio Polidoro dice que Pedro el Ermitaño para excitar á los pueblos á la Cruzada en tiempo de Urbano II, y año de 1096, les enseñaba el salterio lego compuesto de ciento cincuenta Aves Marías, como el salterio eclesiástico de ciento cincuenta salmos, y que así estaba en uso entre los solitarios de la Palestina. En el sepulcro de santa Gertrudis de Nibelle, muerta el año de 667, y en el de san Norberto, que murió en el de 1134, se encontraron algunos granos enhebrados que parecian cuentas de rosario.

No hay duda que los solitarios de los primeros siglos de la Iglesia se valieron de piedrecitas ú otras señales para contar el número de sus oraciones: así nos lo asegura Paladio en su *Historia Lausiaca*, y Sozomeno, &c., y lo observa Benedicto XIV de *Canon. Sanct.* part. 2, cap. 10, núm. 11.

Los que no sabian leer, ó no podian rezar el salterio de memoria, lo suplian rezando en su trabajo la oracion dominical, singularmente mientras los ministros de la iglesia se ocupaban en el canto de los salmos. Las personas del pueblo señalaban el número de estas oraciones con una especie de clavos fijos en la cintura; tom. 7, *Concil.* pág. 1489. La costumbre de la salutacion angélica en la misma forma no es tan antigua.

Sea lo que quiera de estos hechos, y de las opiniones de los autores que han escrito sobre este punto, parece probado que santo Domingo es el verdadero autor del uso de rezar quince padres nuestros con quince dieces de Aves Marías en honor de los principales misterios de Jesucristo, en que tuvo parte la Vírgen Santísima: le introdujo hácia el año 1208 para prevenir á los fieles contra los errores de los albigenses, y de algunos otros hereges que blasfemaban contra el misterio de la Encarnacion. El P. Echard, dominico, prueba este hecho histórico con monumentos innegables; *Biblioth Script. Ordin. Prædicat.* tom. 1, pág. 252: tom. 2, pág. 271.

La fiesta del *Rosario* es de institucion mas reciente. En accion de gracias por la victoria de Lepanto, ganada á los infieles por los cristianos, el Papa san Pío V en el primer domingo de octubre del año de 1571 instituyó una festividad anual, fijándola para el mismo dia con el título de *Nuestra Señora de la Victoria.* Dos años despues mudó Gregorio XIII este título en el de *Rosario*, y aprobó un oficio para esta fiesta. Clemente X la hizo adoptar por las iglesias de España. En 1716, habiendo sido batidos los turcos por las armas del emperador Cárlos VI cerca de Temeswar el dia de la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves, y habiéndolos obligado á levantar el sitio de Corfú el dia de la octava de la Asuncion del mismo año, Clemente XII hizo universal el oficio de la

fiesta del *Rosario*; *Vida de los PP. y de los Mártires*, tom. 9, pág. 278.

Era fácil el adivinar que estas nuevas instituciones no serian del agrado de los protestantes. Dicen que el culto de la Vírgen, que ya en el siglo IX *llegó al mas alto grado de idolatría*, recibió nuevos grados de aumento en los siglos siguientes que se instituyeron las misas, las fiestas, los oficios, los ayunos y las oraciones en obsequio de esta *nueva Divinidad*; Mosheim *Hist. Eccles.*, sig. X, part. 2, cap. 4, § 2.

En el artículo *Paganismo* hemos examinado la naturaleza de la idolatría, y en el § 11 hemos demostrado que la acusacion de este crímen incesantemente renovada por los protestantes contra la Iglesia Católica es absurda, y efecto de pura malicia. Por las mismas oraciones que dirigimos á la Vírgen y á los Santos, se prueba que los consideramos, no como divinidades, sino como puras criaturas, porque decimos, *Santa Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros, Santos y Santas de Dios interceded por nosotros*; y rogar, interceder y conseguir gracias de Dios, es oficio propio de una criatura, y no de la Divinidad. Estas oraciones que se hacen en honor de los Santos, si hemos de hablar con propiedad, mas bien se hacen en honor de Dios, porque á él se atribuyen todas las gracias y beneficios que nos pueden conseguir los Santos. Lo mismo debemos decir de las misas, oficios, y de todas las demas oraciones; se conservan en el dia segun se hallan en el Sacramentario de san Gregorio, compuesto á fines del siglo VI, ó á principios del VII, y cuyo fondo es el mismo que el del papa Gelasio compuesto en el siglo V. Si hubiera en estas oraciones supersticion ó idolatría, sería preciso colocar su origen á lo mas en el siglo IV, en cuya época hubo mas luces, talentos y virtudes en el cuerpo de los obispos. Es una obstinacion fanática por parte de los protestantes el poner en aquel siglo ilustrado el ori-

gen del *Paganismo de la Iglesia Romana*; Mosheim *Ibid.* sig. IV, part. 2, cap. 9, § 2. Véase *Santos.*

RÚBRICA. En el sentido gramatical significa una observacion y una regla escrita con caractéres encarnados: así se escribian las principales máximas y títulos del Derecho Romano. Entre nosotros se llamaban *rúbricas* las reglas segun las cuales se deben celebrar la litúrgia y el oficio divino; porque en los misales, rituales y breviarios se escriben generalmente con letra encarnada para distinguirlas del texto de las oraciones.

Estas reglas se escribian antiguamente en libros particulares que se llamaban *Directorios*, *Rituales*, *Ceremoniales y Ordinarios.* Los antiguos sacramentarios, los misales manuscritos, y aun los de las primeras impresiones contienen pocas *rúbricas.* Burcardo, maestro de ceremonias de los papas Inocencio VIII y Alejandro VI á fines del siglo XV, fue el primero que reunió largamente el orden y las ceremonias de la Misa en el *Pontifical* impreso en Roma en 1485, y en el *Sacerdotal* publicado algunos años despues. Estas *rúbricas* se juntaron al Ordinario de la Misa en algunos misales, y el papa S. Pio V las hizo poner en orden y con los títulos que llevan en el dia. Desde entonces se colocaron en los misales las *rúbricas* que se deben observar en la celebracion de la Misa; en los rituales las que se deben usar en la administracion de Sacramentos, bendiciones, &c.; y en los breviarios las del rezo y canto del Oficio Divino; Le Brun *Explic. des Ceremon. de la Messe*, *trait. prelim.* art. 3.

Estas reglas son necesarias para la uniformidad del culto externo; para prevenir las faltas é indecencias en que pudieran incurrir los ministros de la Iglesia por ignorancia ó negligencia, para dar al servicio divino el decoro y la magestad que corresponde, y para escitar el respeto y la piedad del pueblo. Se escandalizan con razon, cuando ven hacer las

ceremonias de un modo indebido, con precipitacion, con descuido, con un aire distraido é indevoto. Estan muy poco instruidos los que miran las *rúbricas* como reglas minuciosas, pueriles ó supersticiosas. El mismo Dios prescribió con la mayor minuciosidad las mas pequeñas ceremonias que se debian observar en el culto mosáico, y muchas veces fueron castigadas con pena de muerte algunas faltas de este género que nos parecen muy leves: ¿el culto instituido por Jesucristo y los Apóstoles es acaso menos respetable y menos digno de observarse con la mas escrupulosa observancia?

RUNCARIOS. Se dió este nombre á los valdenses, llamados tambien *Patarinos*, ó *Paterinos*, aunque con abuso, porque en su origen este último era el sobrenombre de los albigenses ó maniqueos. Véase *Patarinos.* Dicen que los valdenses se llamaron *Runcarios*, porque se reunian en las malezas y en lugares incultos extraviados, que en los siglos medios se llamaron *Runcaria.* Ducange, *Runcarii.* Véase *Valdenses.*

RUSIA (Iglesia de). Hasta en nuestros dias era muy obscura y poco conocida la Historia de la conversion de los rusos ó moscovitas al cristianismo, y hace poco que se llegaron á aclarar los principales hechos. En el dia sabemos que el cristianismo no llegó á este vasto imperio hasta fines del siglo X por medio de las guerras y relaciones que hubo en aquel tiempo entre los reyes ó grandes duques de la *Rusia* y los emperadores de Constantinopla.

Hácia el año 945 Olha, Olga ó Elga, viuda de uno de estos soberanos, fue á Constantinopla, se instruyó allí en la religion cristiana, recibió el bautismo y tomó el nombre de *Elena.* Vuelta á la *Rusia* hizo muchas tentativas para introducir alli nuestra religion, y no pudo persuadir á su hijo Suatoflas, que entonces reinaba, por cuyo motivo su celo no produjo grandes efectos. Pero Wolodimer ó Wadi-

miro, hijo y sucesor de Suatoflas, habiéndose hecho temible por sus conquistas, le enviaron embajadores y solicitaron su alianza los emperadores griegos Basilio II, y su hermano Constantino. Consintió en ello, y casó con su hermana Ana, y habiéndose instruido en la doctrina cristiana, recibió el bautismo en el año 988. Una hija de esta princesa, llamada *Ana* como su madre, se casó con Enrique I, rey de Francia, y fundó la iglesia de san Vicente de Senlis. Los que fijan la conversion de los rusos en el siglo IX, confunden el reinado de Basilio el Macedonio con el de Basilio II.

Nicolás II, llamado *Crisoberge*, Patriarca de Constantinopla, se aprovechó de las circunstancias, y envió á la *Rusia* algunos sacerdotes y un arzobispo, quien bautizó los doce hijos de Wolodimiro, y dicen que en un solo dia abrazaron el cristianismo veinte mil rusos. Los sucesores de Crisoberge continuaron esta mision; por cuyo motivo la iglesia naciente de la *Rusia* se halló sujeta á la jurisdiccion de la de Constantinopla. Entonces aun estaban los griegos unidos en comunion con la silla romana, y así los rusos fueron católicos en un principio. No dejaron enteramente de serlo hasta el año de 1053, cuando se consumó el cisma de los griegos por influjo del Patriarca Miguel Cerulario. Está probado que en el año de 1439 cuando se celebró el Concilio de Florencia, aun habia en *Rusia* tantos católicos como cismáticos: *Acta Sanctor.*, tom. 41, 2 vol. de *Sept.* A mediados del siglo XV un tal Focio, arzobispo de Kiow, estendió el cisma á toda la *Rusia*, y su iglesia estuvo unida con la de Constantinopla hasta el año de 1588.

En los artículos *Misiones* y *Alemania* hemos notado que los protestantes desacreditan generalmente á todas las misiones que hicieron en el Norte los latinos; fueron algo mas políticos con los misioneros griegos, porque cuando hicieron cristianos los pueblos de la *Rusia*, no los sujetaron á la jurisdiccion del Papa, sino á la del Patriarca de Constantinopla. Sin embargo, Mosheim en su *Hist. Eccles.*, sig. V, part. 1, cap. 1, §. 5, dice que se emplearon regalos y promesas para atraer estos bárbaros al Evangelio. Esta conjetura es una temeridad sin fundamento. ¿Eran los griegos tan opulentos que pudiesen ganar toda una nacion por motivos de interés? Ademas la historia nos enseña que antes de la conversion de Wolodimiro, armó este monarca una formidable escuadra, y se proponia hacer una expedicion en la Grecia, como la que hacian los normandos en nuestros paises. Era natural que Basilio II y Constantino tratasen de conjurar esta tempestad con regalos y promesas, y que deseasen convertir al cristianismo á tan temible conquistador. Lo mismo sucedió con los normandos, y no por eso se sigue que se les comunicó la fé con presentes y promesas.

Añade Mosheim que los misioneros griegos no usaron como los emisarios del Papa del terror de las leyes penales para convertir á los bárbaros, sino únicamente de la persuasion y del influjo poderoso de una vida ejemplar: que se propusieron únicamente la felicidad de estos pueblos, y no la propagacion del imperio de los Papas: nuevo rasgo de parcialidad. En otra parte hicimos ver que las pretendidas violencias usadas por los misioneros del Papa son una calumnia; que no trabajaron mas en favor del Papa que los griegos en favor del patriarca de Constantinopla, y que la conducta de unos y otros fue completamente semejante.

Siguiendo las preocupaciones de su secta, dice que la doctrina de los griegos no era conforme á la de Jesucristo y los Apóstoles, que mezclaban muchos ritos supersticiosos ó invenciones absurdas, que sus prosélitos conservaron muchos restos de la antigua idolatría, y que al principio profesaron solo en la apariencia la verdadera religion. Pero disculpa á los misioneros, porque para atraer al seno de la iglesia á unos

pueblos bárbaros y salvages era forzoso acomodarse á sus debilidades y preocupaciones. Y ¿cómo censuró con tanta acrimonía á los misioneros latinos que obraron del mismo modo en las mismas circunstancias y por los mismos motivos? A tanto arrastra la pasion y el espíritu de partido. Nosotros quisiéramos saber si los misioneros luteranos que se precian de haber convertido á los de la India, lograron hacer en un instante cristianos perfectos. De las mismas quejas de Mosheim se infiere que los griegos no conocieron, ni menos predicaron el pretendido cristianismo puro de los protestantes, igualmente que ni tampoco los latinos; y que los *rusos* lo mismo que los otros bárbaros convertidos, jamas tuvieron de él la menor idea.

En el año de 1588 ó 1589 estando en *Rusia* Jeremías, patriarca de Constantinopla, congregó los obispos de aquel pais, y por consentimiento unánime fue declarado Patriarca de toda la Rusia el obispo de Moscow. Este decreto fue confirmado en el concilio que se celebró en Constantinopla el año de 1593, al cual asistieron los patriarcas de Alejandría, de Jerusalen y de Antioquía, fundando su decision en el *can.* 28 del Concilio de Calcedonia. En el reinado del Czar Alejo Michaelouw, padre de Pedro el Grande, un patriarca de Moscow, llamado *Nicon*, declaró al de Constantinopla, que no reconocia su jurisdiccion. Así se hizo independiente, aumentó el número de los arzobispos y obispos, y ejerció un poder despótico sobre el clero. Quiso tambien mezclarse en el gobierno civil, y el Czar hizo que se reuniese un concilio numeroso en Moscow en el año de 1667, compuesto de los principales prelados de la iglesia griega y de la de *Rusia*, en el cual fue depuesto Nicon. Sus sucesores siguieron haciendo sombra al Czar, y Pedro el Grande abolió enteramente la dignidad de patriarca, y se declaró gefe de la iglesia de *Rusia*.

En el año de 1720 instituyó para gobernarla un consejo compuesto de arzobispos, obispos y arquimandritas, ó Abades de los monasterios, reservándose la presidencia y el derecho de nombrar todos los miembros de este consejo. Por un edicto del 25 de enero de 1721 mandó reconocer la autoridad de este consejo en todos sus estados, é hizo formar un reglamento, fijando la creencia y la disciplina de la iglería rusa: hizo que le firmasen los miembros del alto clero y todos los príncipes y grandes del imperio: no hay un monumento mas auténtico para enterarse de la religion de la *Rusia*. Este instrumento, poco conocido hasta nuestros dias, se tradujo al latin con el título de *Statutum canonicum, sive ecclesiasticum Petri Magni*, y fue publicado por el príncipe Potemkin en Petersburgo, é impreso en la oficina de la academia de las ciencias en 1785 en un tom. en 4.° de 157 páginas.

En cuanto al dogma hacen profesion de mirar á la Sagrada Escritura como regla de fé; pero añaden que para conocer su verdadero sentido se deben consultar las decisiones de los santos concilios y Padres de la Iglesia, por consiguiente la tradicion. En orden á los misterios de la Santísima Trinidad y Encarnacion, remiten los teólogos á las obras de san Gregorio de Nacianceno, de san Atanasio, de san Basilio, de san Agustin y de san Cirilo de Alejandría y á la carta de san Leon á Flaviano respecto á las dos naturalezas en Jesucristo: no se habla en este reglamento del error de los griegos en orden á la procesion del Espíritu Santo; y respecto al pecado original y á la gracia se atienen á la doctrina de san Agustin contra los pelagianos.

En el reglamento se habla de una manera muy ortodoxa de la confesion auricular, de la Penitencia y absolucion, de la Eucaristía, de la Misa, del Viático para los enfermos, de las bendiciones nupciales, del culto de los santos, imá-

genes y reliquias, y de la oracion por los muertos. Se previene á los obispos que velen sobre la pureza del culto, destierren las fábulas y toda especie de supersticiones.

Este reglamento reconoce la gerarquía compuesta de obispos, presbíteros y diáconos, añadiendo los arquimandritas y los hegúmenos. Establece la autoridad de los obispos y la potestad de imponer excomunion, y de reconciliar á los pecadores con la Iglesia; sin embargo les encarga que la usen con mucha precaucion, y consulten al Sínodo ó consejo eclesiástico en todos los negocios de grave importancia; y sanciona penas contra los cismáticos y hereges.

Hace mencion de los monges y de las religiosas, de los votos, de la profesion monástica y de la clausura, &c. Les manda cumplir su regla, los ayunos, la meditacion y la comunion, y les prohibe salir fuera de sus conventos. Hay tambien reglamentos particulares para los confesores, predicadores y profesores de los colegios, para los seminarios, estudiantes, distribucion de las limosnas, y para reprimir la mendicidad, y condena expresamente los abusos de las capillas domésticas en las casas de los grandes. En todos estos estatutos se conoce la sagacidad, la experiencia, la vigilancia y actividad de Pedro el Grande.

El único artículo en que se separa de la fé católica este reglamento, es el de no reconocer la jurisdiccion del Papa sobre la Iglesia, pero tampoco reconoce ni aun la del Patriarca de Constantinopla, despreciando igualmente la de ambas sillas. Exceptuando este artículo ninguna semejanza tiene la creencia y disciplina de la iglesia de las Rusias con la de protestantes. Sin embargo, este pueblo despues de 800 años de conversion al cristianismo jamas hizo profesion de recibir su doctrina de la Iglesia Romana, sino de la Griega. Mas de una vez trataron los luteranos de introducir en la Rusia sus errores; pero siempre hallaron una resistencia invencible por parte del clero.

Esta exposicion de la creencia de la *Iglesia de Rusia* se confirma por el catecismo compuesto en el año de 1642 por Moghilas, arzobispo de Kiovia, para prevenir á su rebaño contra los errores de los protestantes, en cuyo trabajo le ayudó Porfirio, metropolitano de Nicea, como tambien Sirigo, doctor de la Iglesia de Constantinopla. Este libro se imprimió al principio en lengua esclavona, y fue despues traducido al griego y al latin, y aprobado con la mayor solemnidad por los cuatro Patriarcas griegos. Al principio se intituló *Confesion Ortodoxa de los rusos*, y despues le intitularon los griegos *Confesion Ortodoxa de la Iglesia Oriental.* El P. Lebrun da noticia de esta obra y la extracta en su *Explic. des Cerem. de la Messe*, tom. 4, art. 5, pág. 427. Es constante que la *Rusia* observa la misma liturgia que la iglesia griega de Constantinopla. Celebran la Misa en lengua esclavona, aunque no es la lengua vulgar de la *Rusia*.

En el siglo XVI se separó de esta Iglesia una secta de incrédulos que se llaman Sterawersi, ó antiguos fieles, y llaman á los otros rusos *Roscolchiki*, esto es, hereges. Estos sectarios ignorantes enseñan que es una gran falta el decir tres veces *alleluya*, y que no se debe decir mas que dos: que se deben ofrecer en la Misa siete panes, y no cinco; que para hacer la señal de la Cruz se deben juntar con el pólice el cuarto y quinto dedos, dejando estendidos el tercero y el índice: que se deben refutar todos los libros que se imprimieron despues del Patriarca Nicon, que los sacerdotes *rusos* que beben aguardiente, son incapaces de bautizar, confesar y dar la comunion: que el Evangelio reprueba la autoridad del gobierno y manda la fraternidad; que es lícito quitarse la vida por amor de Jesucristo; que todos los que no piensan como ellos son hombres impuros y paganos con quienes no se debe tener ninguna comunicacion. Quisieron obligarlos á profesar

la religion rusa, y habiéndose reunido muchos centenares en una casa de campo, se le puso fuego, y se quemaron.

Pedro el Grande estableció en sus estados la tolerancia de todas las religiones, y asi se hallan en *Rusia* cristianos de todas sectas, judíos, mahometanos, é idólatras ó paganos.

Se trató mas de una vez de reunir á los rusos con la iglesia de Roma, y ellos mismos abrieron negociaciones, aunque sin fruto.

Este proyecto se renovó el año de 1717 estando en Francia Pedro el Grande: hubo sobre este objeto memorias y respuestas, aunque no produgeron ningun efecto, y el principal obstáculo fue sin duda el recelo que tuvo el Czar de que se disminuyese su autoridad de la cual era sumamente celoso. A la vuelta de su viage á Francia el año de 1719 fue cuando se declaró gefe supremo de la *Iglesia de Rusia*.

El año anterior de 1718 apareció en Moscow el libro de Esteban Javorski, arzobispo de Rezana y de Muromia, intitulada *Kamen Weri, Propugnáculo de la fé*, compuesto contra los hereges, y produjo mucho fruto en *Rusia*, pero disgustó mucho á los protestantes. Mosheim pretende que el autor se propuso, menos el confirmar á los rusos en la fé, que favorecer á la Iglesia Romana. Se trata de refutarle en el *Syntagma Dissert* &c. pág. 412. No examinaremos si se logra ó no; pero por lo menos resulta que la *Iglesia de Rusia*, cuya creencia fue siempre conforme con la de la Iglesia Griega, tiene, como nosotros, á los protestantes por hereges: que estos faltan visiblemente á la verdad cuando aseguran que los griegos piensan como ellos: que las pruebas de lo contrario alegadas por los católicos eran falsas; y que las confesiones de los griegos fueron ganadas por dinero &c. El estatuto ó reglamento de Pedro el Grande es contra ellos una prueba, contra la cual nada pueden oponer con fundamento. Bien

extraño es que Mosheim, teniendo conocimiento de esta verdad, se atreviese á hablar como habló de la creencia de los griegos y de los rusos; *Hist. Eccles*, sigl. XVI, *sec.* 2, part. 1, cap. 2, § 3 y 4. Véase *Griegos*.

RUTH. (Libro de) Uno de los del Antiguo Testamento que contiene la historia de una muger *moabita*, recomendable por su adhesion á su suegra y al culto de su verdadero Dios. En recompensa de su virtud llegó á casarse con un rico israelita de Belen llamado *Booz* que fue visabuelo del Rey David. Este libro está colocado entre el libro de los jueces, de que es una continuacion, y el primero de los *reyes*, sirviendo de introduccion á este, y se presume que fue escrito por el mismo autor. En otro tiempo le juntaban los judíos con el libro de los jueces como una sola obra, é hicieron lo mismo muchos antiguos Padres; pero los judíos modernos colocan en sus biblias los cinco libros que llaman *Megilloth*, á saber el cántico de los cánticos, *Ruth*, las lamentaciones de Jeremías, el Eclesiastes y Ester, inmediatamente despues de los cinco libros del Pentateuco. Este orden es contrario al orden cronológico, y solo se funda en el capricho.

La canonicidad de este libro jamas la pusieron en duda los judíos, ni los Padres de la Iglesia. El objeto del autor no solo fue darnos á conocer la genealogía de David, y por consiguiente la del Mesías que debia descender de este monarca, y el cumplimiento de la profecía de Jacob que habia prometido el cetro á la Tribu de Judá, sino tambien excitar nuestra admiracion con el paternal cuidado que tiene la providencia con las personas de probidad y honradez. Allí se ven las felices consecuencias de una adhesion inviolable á la religion, los recursos de la piedad en la desgracia, las ventajas de la modestia y de una buena reputacion. La prudencia y sabiduría de Noemi, el afecto, la docilidad y la

dulzura de *Ruth*, su nuera, la probidad y generosidad de Booz, mueven, agradan é instruyen.

Esta historia dió margen á algunas dificultades de cronología. La mayor solo se funda en una suposicion muy dudosa, á saber: que Rahab, que fue madre de Booz, segun *san Mateo*, cap. 1, v. 5, es la misma persona que la Rahab de Jericó que recibió en su casa á los exploradores de Israel, *Josué* cap. 2, v. 1. No hay ninguna apariencia de que sea así, y nada nos obliga á una suposicion semejante. Los argumentos de algunos incrédulos contra esta misma historia solo se fundan en la infinita diferencia que hay entre nuestras costumbres, leyes, prácticas, y las de los antiguos pueblos orientales; y estos son mas bien rasgos de ignorancia que de sagacidad.

FIN DE LA LETRA R.

S.

SÁBANA. Véase *Sudario*.

SABAT. Palabra hebrea que significa *cesacion* ó *descanso*: era entre los judíos el séptimo dia de la semana, en el cual se abstenian de toda especie de trabajo, en memoria de que Dios descansó el dia séptimo despues de haber criado el mundo en los seis anteriores.

Como se dice en el cap. 2 del *Génes.* v. 2, que *Dios bendijo este dia y le santificó*, algunos autores judíos y Padres de la Iglesia opinaron que Dios en el momento de la creacion habia instituido el descanso del séptimo dia; pero como por otra parte no hay prueba en la Sagrada Escritura de que este dia se guardase como fiesta antes de Moisés, parece que las palabras del Génesis solo significan que Dios desde la creacion señaló este dia para que se celebrase y santificase despues por su pueblo escogido.

En el Decálogo impone Dios á los israelitas un precepto formal del *sábado*, y manda descansar en este dia pena de muerte; *Exod.* cap. 20, v. 28: cap. 31, v. 13, &c. Cuando estaban en el desierto fue condenado á muerte y apedreado por el pueblo un hombre que habia violado públicamente esta ley; *Núm.* cap. 15, v. 32. Esta severidad no debe causarnos admiracion, porque la observancia del *sábado* en memoria de haber criado Dios el mundo era una profesion de fé de la mayor energía, respecto al dogma de un solo Dios criador, y un preservativo contra el politeismo. Otro motivo de esta institucion era tambien el dar descanso á los operarios y esclavos, y hasta á los mismos animales: así lo explica

Dios en el *Deut.* cap. 5, v. 14 y 15: por consiguiente era una leccion de humanidad junto con una práctica de religion. Finalmente, era un medio de recordar á los israelitas la dureza con que habian sido tratados en Egipto, y el beneficio que Dios les habia concedido sacándolos de la esclavitud; *Ibid.*

Una de las principales reconvenciones que Dios hace á los judíos por boca de sus profetas es la violacion del *sábado*, y declara que es uno de los desórdenes por los que los castigó con el cautiverio de Babilonia; *Jerem.* cap. 17, v. 21 y 23; *Ezeq.* cap. 20, v. 13 y siguientes. A su vuelta del cautiverio observaron esta ley los judíos con muchísimo rigor; lib. 2 de *Esdras*, cap. 11, v. 31, y cap. 13, v. 15. Vemos tambien en los libros de los *macabeos* un ejemplo del excesivo respeto que tenian al *sábado*. Retirados en el desierto los judíos que huian de la persecucion de Antíoco, se dejaron asesinar por las tropas de este monarca sin querer defenderse, porque los atacaron en dia de *sábado*; lib. 1 de los *Macab.* cap. 2, v. 34. Otros mas ilustrados reconocieron que esta ley no prohibia la justa defensa de sí mismo; *Ibid.* v. 41.

En tiempo de Jesucristo los doctores judíos eran tambien excesivamente escrupulosos y rígidos en la observancia del *sábado*: mas de una vez le reprendieron porque curaba los enfermos y hacia milagros en este dia. El Salvador no tuvo trabajo en confundir á estos hipócritas, haciéndoles presente que Dios no interrumpe en el dia de sábado el gobierno del mundo, y que su Hijo debia imitarle; *Evang. de san Juan*, cap. 5, v. 16 y siguientes. Les hizo presente que los sacerdotes ejercian en *sábado* su ministerio en el templo como los demas dias sin incurrir en culpa alguna: que los judíos no escrupulizaban de cuidar en los dias de *sábado* sus ganados, y de sacarlos de una hoya si casualmente caian en

ella: que el *sábado* se hizo para el hombre, y no el hombre para el *sábado*: por consiguiente que debia ser permitido el hacer bien á los hombres en los dias de descanso, y que él en cualidad de Hijo de Dios era dueño y señor del *sábado*; *san Mat.* cap. 12, v. 1 y siguientes.

Los autores profanos que quisieron hablar del orígen y motivo del *sábado* de los judíos no hicieron mas que manifestar lo poco que sabian respecto á esta nacion. Tácito creyó que guardaban el *sábado* en honor de Saturno, á quien consagraban este dia los paganos, ó por un motivo de ociosidad; *Hist.* lib. 5. Plutarco, que le celebraban en honor de Baco, porque este Dios se llamó *Sabios*, y porque en sus fiestas se gritaba con la expresion *Sabos*; *Sympos.* lib. 4. El gramático Apion, que los judíos observaban el *sábado* en memoria de haberse curado en Egipto de una enfermedad vergonzosa, llamada en lengua egipciaca *Sabboni*. Finalmente, Perseo y Petronio acusan á los judíos de que ayunan el *sábado*, y lo cierto es que nunca hubo tal ayuno, y que en el *sábado* les estaba pohibido.

Los cristianos celebran el domingo en lugar del *sábado* en memoria de la resurreccion de Jesucristo, porque este gran milagro es una de las pruebas mas brillantes de la divinidad y verdad del cristianismo. Esta razon no es menos importante que las que dieron motivo á que los judíos santificasen el *sábado*. Véase *domingo*. Poco nos importa saber como observan los judíos la ley del *sábado*: sabemos que le guardan con tanto rigor por lo menos como en tiempo de Jesucristo, y que conservan la costumbre de principiar su observancia desde el ocaso del sol hasta la misma hora del dia siguiente.

La palabra *Sabbat* se toma tambien en otros varios sentidos en la Sagrada Escritura. Significa, 1.º el descanso eterno ó la felicidad de los cielos; *Epist. á los hebr.* cap. 4, v. 9.

2.° Toda especie de fiestas: en el *Levit.* cap. 19, v. 3 y 30, se dice: *guardad mis sabats*, que quiere decir la fiesta de Pascua, la de Pentecostes, la de los Tabernáculos, &c. 3.° Significa tambien la semana, en el *Evang. de san Luc.* cap. 18, v. 12 se dice: *Jejuno bis in sabbatho*, que quiere decir *ayuno dos veces á la semana. Una sabbathi* en el cap. 20 de *san Juan*, v. 1, es el primer dia de la semana. En el *Evang. de san Luc.* cap. 6, v. 1 se habla de un *sábado segundo-primero*, *in sabbatho secundo primo*, y esta expresion parece rara y estraordinaria; pero debemos observar que Δευτεροπρότερον se pone en el ejemplar griego de san Lucas en lugar de Δευτεροπρώτου y significa un *sábado* que precedió á otro; en efecto, en el v. 6 se habla de un segundo *sábado* en que hizo Jesucristo un milagro.

SABATARIOS, SABATARIANOS, SABATIANOS. Estos nombres significan diferentes sectarios. 1.° Los judíos mal convertidos que en el primer siglo de la Iglesia eran excesivamente adictos á la celebracion del *sábado* y mas observancias de la ley de los judíos. Tambien se llamaron *Masboteanos*. Véase este artículo. 2.° Una secta del siglo IV formada por un tal *Sabatio* que quiso introducir el mismo error entre los novacianos, y sostenia que se debia celebrar la Pascua con los judíos el 14 de la luna de marzo. Dicen que estos visionarios dieron en la manía de no querer servirse de la mano derecha, lo cual les dió el nombre de Ἀριστεροί que quiere decir *zurdos*. 3.° Una rama de los anabaptistas que observan el *sábado* como los judíos, y dicen que no fue abolida por ninguna ley en el Nuevo Testamento. Condenan la guerra, las leyes políticas, los oficios de juez y de magistrado; y dicen que no hay necesidad de dirigir nuestras oraciones al Hijo y al Espíritu Santo, sino solo al Padre.

SABATICO. La observancia del año *sabático* ó del año que descansaba la tierra, es uno de los usos mas notables de los

judíos. Dios les mandaba dejar cada siete años las tierras sin cultivo, y por via de indemnizacion les habia prometido que cada seis años les produciria la tierra una cosecha triplicada; *Exod.* cap. 23, v. 20; *Levit.* cap. 25, v. 3 y 20. Si faltaban á su mandato, los amenazaba que los trasportaria á tierras extrañas, que arruinaria y asolaria su pais, haciendo de este modo que la tierra descansase contra su voluntad; cap. 26, v. 34. Esta promesa fue cumplida con exactitud, por lo menos en tiempo de los jueces hasta el reinado de Saul, y desde la vuelta del cautiverio de Babilonia hasta la venida de Jesucristo.

Josefo, *Antiquit. Jud.* lib. 11, cap. 8, refiere que estando en Jerusalen Alejandro Magno le suplicó el Sumo Pontífice Jaro con todo encarecimiento dejase á los judíos vivir segun su ley, y los eximiese de contribuciones cada siete años, y que les fue concedido. Los samaritanos hicieron lo mismo, porque observaban tambien el año *Sabático*. En el lib. 1 de los *Macab.* cap. 6, v. 49 se dice que habiendo sitiado Antíoco Eupator mucho tiempo la ciudad de Bethsara en la Judea, sus habitantes se vieron precisados á rendirse por la escasez de víveres, porque era el año que descansaba la tierra. Tambien dice Josefo en el lib. 14, cap. 17 que Julio César impuso á los habitantes de Jerusalen una contribucion que debian pagar todos los años, excepto el año *Sabático* en que no sembraban ni cogian. Añade en el cap. 18 que durante el sitio de Jerusalen por Herodes y Sosio, se vieron los habitantes reducidos á la mayor escasez de víveres, porque estaban en el año *Sabático*. *Tácito* en el lib. 5 de su *Historia* cap. 10 asegura tambien que los judíos descansaban cada siete años, y como ignoraba la razon de esta costumbre, la atribuye á su amor á la ociosidad: por consiguiente es un hecho incontestable.

Ahora bien; sería imposible á los judíos el observar los

años *sabáticos*, si Dios no hubiese cumplido su promesa de darles una cosecha triplicada cada seis años. Acaso se replicará que Dios no era fiel á su palabra, porque habia escasez de víveres en el año *sabático*, y no podian los judíos pagar contribuciones en aquel año. Pero es preciso tener presente que en el hecho de prometer la suficiente cosecha cada seis años para que los judíos pudiesen subsistir por espacio de tres, Dios no habia prometido darles tanta abundancia, que pudiesen sufrir tambien el pago de contribuciones en aquel tiempo. Este pueblo no sufrió contribucion alguna hasta el tiempo de Alejandro Magno, de sus sucesores, y en la dominacion de los romanos. Por otra parte en el tiempo de que habla Josefo, estaba la Judea llena de extrangeros, singularmente de militares, y se sabe hasta qué punto llegaba la miseria en las provincias expuestas á este azote por el pillage de los ejércitos.

En cuanto á la amenaza de castigar la inobservancia del año *sabático*, el autor del *Paralipomenon* lib. 2, cap. 36, v. 21 nos dice que los setenta años del cautiverio de los judíos en Babilonia fueron un castigo de su descuido sobre este punto, y que en todo este tiempo gozaron las tierras de la Judea del *sábado* ó del descanso que no les habian concedido sus habitantes. Así á la vuelta de este cautiverio prometieron solemnemente los judíos observar todos los preceptos de la ley del Señor, comprendiendo expresamente entre ellos el del año *sabático*; *Nehem.* cap. 10, v. 31. En el año de 1762 publicó el sabio Michaelis una *disertacion* sobre este objeto, y en ella observa 1.° que Dios no habia prometido doble ó triplicada cosecha cada seis años sino con la condicion de que fuesen fieles á sus leyes; *Levitic.* cap. 25, v. 18 y 19. Por lo cual no se podia contar absolutamente con esta abundancia extraordinaria. 2.° Que despues del reinado de Saul descuidaron los judíos la observancia de esta

ley, y que fueron castigados por esta falta, como ya hemos notado. 3.° Que esta ley era sumamente sabia. 1.° Porque obligaba á cada labrador á reservar todos los años una parte de su cosecha para tener con que subsistir el séptimo año, precaucion mas eficaz para prevenir el hambre que los graneros públicos mejor surtidos. 2.° Esta precaucion de primera necesidad impedia que los usureros se aprovechasen de la carestía de granos en el año *sabático*. 3.° En aquel año los pueblos vecinos á la Judea tenian libertad de llevar sus rebaños á los pastos de este pais, de que resultaba un abono especial para los terrenos en barbecho. 4.° Era un año de caza y pesca para los judíos.

Prescindiendo de todas estas juiciosas observaciones, el castigo de los judíos en Babilonia por espacio de setenta años, en proporcion al número de los años *sabáticos* que habian quebrantado, es una prueba irrefragable del espíritu profético de Moisés y de la divinidad de su mision.

Así los setenta años del cautiverio de Babilonia tenian relacion á dos objetos: el primero á las setenta semanas de años, ó á los 490 años en que faltaron á la observancia del año *sabático*: 2.° á los 490 años que debian pasar desde la reedificacion de Jerusalen hasta la llegada del Mesías, cuyo doblado cálculo es digno de notarse. Véase *Daniel*.

SABEISMO. Culto de los astros, y la primera idolatría del mundo. Véase *Astros*. Pero no fue esta la primera religion, como pretenden algunos escritores poco ilustrados. Dios habia enseñado una religion mas pura al primer hombre, á sus hijos y á los antiguos Patriarcas. Véase *Religion natural*.

El *Sabeismo* llamado tambien *Sabaismo*, *Sabismo* y *Zabismo* es aun la religion de uno de los pueblos orientales que se llamaron *sabianos*, *zabianos*, *mandaitas*, y *cristianos de san Juan*, de quienes dicen que hay restos en la Persia, en

Basora y en otros paises. No se les debe confundir con los *sabianos* ó habitantes del reino de *Saba* en la Arabia. Ya hemos hablado de este punto en el artículo *Mandaitas*; pero conviene que veamos mas por menor la incertidumbre de lo que dicen los sabios modernos, y que tratemos de satisfacer á los argumentos que ponen los protestantes contra el culto de los católicos, comparándole con el culto de los *sabianos*.

Maimónides habla muchas veces del *Sabismo* en su *More Nevochim*, y hace subir su orígen hasta Seth, hijo de Adan. Dice que esta idolatría era general en tiempo de Moisés, y que hasta el mismo Abrahan la habia profesado antes de salir de la Caldea. Que los *sabianos* creian que Dios era el alma del mundo, que miraban los astros como dioses inferiores ó mediadores; que tenian respeto á los animales cornudos, que adoraban al demonio en figura de un Castron, y que comian la sangre de los animales, porque pensaban que esta era alimento de los demonios. De cuyas resultas se empeña en que las mas de las leyes ceremoniales de Moisés eran relativas á los usos de estos idólatras, y que tenian el objeto de preservar á los judíos de esta idolatría. Spencer es de este mismo modo de pensar, é intenta probarlo con bastante extension en su obra; *De Legib. Hebræor. ritualib.* lib. 2.

Pero otros observan que los hechos que supone Maimónides no tienen fundamento; solo consultó los libros árabes que son muy recientes, y de autoridad muy sospechosa; y muchos de estos hechos parecen contrarios á la Sagrada Escritura. El culto de los astros es indudablemente una de las primeras especies de politeismo é idolatría; pero vemos en el cap. 13 del libro de la *Sabiduria*, v. 2, que no es menos antiguo el culto de los elementos y de las otras partes de la naturaleza. Ademas, la primera idolatría que nos refiere la Sagrada Escritura es la de Laban: *Genes.*, cap. 31, v. 19.

Es verdad que Josué en el cap. 24, v. 2, dice á los israelitas: "Vuestros padres habitaron en otro tiempo al otro lado »del rio; Tharé, padre de Abrahan, y Nacor, sirvieron á dioses »extraños." Pero esta reconvencion no parece recaer sobre el mismo Abrahan. Considerar á Dios como el alma del mundo es un error demasiado filosófico para que fuese popular en tiempo de Moisés.

Nosotros pensamos como Spencer que las mas de las leyes ceremoniales de los hebreos tenian por objeto el separarlos de las supersticiones de los idólatras; pero no se debe exagerar este principio, ni suponer que cada una de estas leyes en particular se opone á este ó al otro abuso de los *sabianos*, porque hallamos muchos de estos usos supersticiosos entre los griegos, entre los romanos, y hasta entre los idólatras modernos. Moisés tenia conocimiento de las diferentes supersticiones de los egipcios, de los idumeos, de los madianitas y de los cananeos: quiso desterrarlas todas sin excepcion, y no sabemos cuál de las prácticas pertenecia á cada uno de estos pueblos en particular.

Hyde en su *Historia de la religion de los antiguos persas* trata de probar, que el *sabeismo* era muy diferente del politeismo y de la idolatría: se empeña en que Sem y Elam fueron los propagadores de esta religion: que si despues decayó de su primitiva pureza, la reformó y sostuvo Abrahan contra Nembrod que la impugnaba: que vino despues Zoroastro y restableció el culto del verdadero Dios que Abrahan habia enseñado: que el fuego de los antiguos persas era el mismo, y tenia el mismo uso que el que se conservaba en el templo de Jerusalen, y que finalmente estos pueblos solo daban al sol un culto subalterno y subordinado al del verdadero Dios; *Relig. vet. Pers. Hist.*, cap. 1.

Por desgracia todos estos hechos no pasan de visiones, que Hyde no pudo probar con fundamento. En el dia se prueba

convincentemente con los mismos libros de Zoroastro, que lejos de ser el restaurador de la verdadera religion, fue quien la corrompió; y que él no trataba de un culto subalterno ni subordinado al culto del verdadero Dios; en otra parte hemos hecho ver los defectos de su doctrina. Véase *Parsis.* No se puede saber á punto fijo en qué tiempo principió el *Sabeismo.*

Prideaux trató de darnos de él una idea mas ventajosa todavía que Hyde. Sostiene que la unidad de Dios y la necesidad de un mediador fueron en un principio una creencia general de todos los hombres: que la unidad de Dios se descubre por la luz natural, y que de ella se saca por consecuencia la necesidad de un mediador. Pero los hombres, dice, no habiendo sabido ú habiendo olvidado lo que habia aprendido Adan por la revelacion sobre las cualidades del mediador, erigieron y fingieron unas inteligencias que residen en los cuerpos celestes, y las tuvieron por mediadoras entre Dios y los hombres, y por este motivo les dieron culto; *Hist. de los jud.*, 1.ª part., lib. 3, pág. 110.

No nos parece justa ninguna de estas conjeturas. Convenimos en que el dogma de la unidad de Dios, y el de la necesidad de un mediador ó de un Redentor fueron la creencia general en el principio del mundo; pero venia de la revelacion primitiva, y no de la luz natural ni de la filosofía; una vez borrada en cualquiera pueblo la memoria de esta revelacion, no hubo un hombre a quien le ocurriese la primitiva creencia, y ocupó su lugar el politeismo.

Este error no provino de que los hombres conociesen la necesidad de un mediador, sino de que fingieron espíritus é inteligencias en todos los seres que veian moverse, y les atribuyeron la distribucion de los bienes y males de este mundo. Ninguna nacion politeista miró estos seres imaginarios como mediadores entre los hombres y un Dios Supremo,

sino como *dioses*, como seres independientes y dueños absolutos de algunas partes de la naturaleza. Por eso el culto que se les dió no pudo tener relacion alguna con el Dios Supremo: ó este fue un Dios desconocido, ó suponian que no se mezclaba en ninguno de los negocios de este mundo. Véase *Paganismo*, § 1, 2, 4 y 5, &c.

Finalmente, aun cuando fuesen probables todas las suposiciones de Prideaux, deberia probar que alguno de los pueblos que se llamaron *sabeos* tuvo las ideas y creencia que les atribuye este crítico; y es imposible fundarlo en ninguna prueba positiva. Los autores que cita en su favor son excesivamente modernos, y no hacen prueba.

Assemani en su *Biblioteca Oriental*, tom. 4, cap. 10, § 5, dice que aun hay *sabeos* ó cristianos de san Juan en la Persia y en la Arabia, pero que estos pretendidos cristianos mas bien pueden llamarse paganos. Así lo juzga Maracci, quien los llama *sabaitas.* Tomaron algunas opiniones de los maniqueos, y de los cristianos el culto de la Santa Cruz.

Beausobre en su *Hist. del Maniq.*, tom. 2, lib. 9, cap. 1, § 14, quiso mas referirse á Abulfarage, autor sirio del siglo XIII, que habia leido la obra de un autor *sabeo* del siglo IX ó X, en favor de esta religion: he aquí lo refiere:

La religion de los *sabeos*, dice, es la misma que la de los caldeos. Oran tres veces al dia vueltos siempre hácia el Polo Ártico. Tienen tres ayunos solemnes: el primero principia en marzo y dura treinta dias; el segundo en diciembre, y es de nueve dias; y el tercero en el mes de febrero, y solo dura siete. Invocan á las estrellas, ó mas bien á las inteligencias que en su concepto las animan, y les ofrecen sacrificios; pero no comen las víctimas, dejan que las consuma el fuego: se abstienen de leche y de muchas legumbres. Sus máximas son muy parecidas á las de los filósofos. Creen que las almas de los malos serán atormentadas por espacio de 9000 años, y

que despues de este período, las restituirá Dios á su gracia.

No reconocen mas que un solo Dios, y demuestran su unidad con argumentos muy fuertes; pero no ponen ninguna dificultad en dar el título de *dioses* á las inteligencias de las estrellas y de los planetas, porque este nombre no expresa la esencia divina. Respecto al verdadero Dios, le distinguen con el glorioso título de *Señor de los Señores*. Por lo mismo no les hace justicia Maimónides, cuando los acusa de no tener mas Dios que las estrellas, y de que veneran al sol como el mayor de los dioses. Ellos honran las inteligencias celestiales como unos dioses dependientes y subalternos, como mediadores, sin cuya intervencion no se puede llegar al Ser Supremo. Son los ministros por cuyo medio distribuye Dios sus beneficios á los hombres y les declara su voluntad. Es uno de sus principios, que es tan grande la distancia entre el Dios Supremo y los mortales, que estos no pueden acercarse á él sino por la mediacion de las sustancias espirituales é invisibles. Arreglados á este principio, unos les consagran capillas y otros simulacros, en los cuales suponen que reside la virtud de estas inteligencias, atraida por la consagracion.

De esto infiere Beausobre, que si el culto de los *sabeos* ó *sabianos* es una verdadera idolatría, no se pueden disculpar algunas comuniones cristianas, y por estas entiende los católicos.

Ya hemos refutado tan absurda consecuencia en el artículo *Paganismo*, § 11; pero es preciso demostrar la falsedad de los hechos en que quiere fundarla.

Son muy sospechosos los testigos que alega. Assemani en su *Bibliot. Orient.*, tom. 2, cap. 42, dice que Abulfarage, aunque Patriarca de los jacobitas era tolerante, y por consiguiente muy propenso á disculpar todas las religiones, y pudo muy bien haber interpretado en el sentido mas favorable al autor *sabeo*, de quien dice que tenia sus obras; pues no refiere sus propias palabras.

En segundo lugar este autor, que no pasa del siglo IX ó X, no puede responder del modo de pensar de los *sabeos*, que le precedieron quinientos ó seiscientos años. Este escritor vivia en medio del cristianismo, y queriendo hacer la apología de su religion, pudo muy bien adoptar la idea de un Dios Supremo, y de otros dioses subalternos ó mediadores, de un culto absoluto y supremo, y de otro relativo ó subordinado; y tratar por este medio de hacer la combinacion de un sistema filosófico con las ideas y creencia de los cristianos. Pero querer persuadirnos que el comun de los *sabianos*, secta obscura é ignorante, cuyos sectarios vivian por lo general entre los paganos en el fondo de la Arabia, pensaban como un filósofo sirio, es querer suponernos tan estúpidos como ellos. Si los filósofos griegos, romanos, indios y chinos, no tuvieron esta idea de un Dios Supremo ó de otros dioses mediadores, del culto absoluto y del relativo, ¿quién nos hará creer que unos persas ó árabes ignorantes tuvieron esta idea clara y distinta, y la siguieron con fidelidad en la práctica? Nosotros sostenemos que nunca se hallaron estas ideas sino en el cristianismo, y lo hemos probado en el artículo *Paganismo*, § 4 y 5. El mismo Beausobre se atreve á asegurar que ni aun entre los cristianos es capaz el pueblo de esta precision, que estas son unas ideas metafísicas y muy abstractas para él; y sin embargo, quiere que los mas groseros *sabeos* fuesen capaces de concebirlas.

Lo esencial era probar que segun la creencia de los *sabeos*, los espíritus mediadores que residen en los astros son criaturas del Dios Supremo, que tienen de él una dependencia absoluta, y que no tienen mas poder que el de intercesores, que no les abandonó el gobierno de este mundo, y que solo él dispone de todos los sucesos por su providencia. Es-

tos son los dogmas característicos que distinguen la verdadera religion del politeismo; pero Beausobre no dice sobre esto una sola palabra.

Se encaprich̄a hasta el extremo de decir que si fuera preciso elegir entre el culto religioso de los santos, de sus imágenes y reliquias, y el que daban los *sabianos* y *maniqueos* al sol y á la luna, este último merece la preferencia por todos respectos; *Ibid.*, lib. 9, cap. 1, § 15. En el artículo *Idolatría* hemos refutado este paralelo injurioso, é hicimos ver que Beausobre solo le sostiene dando un sentido falso á todas las palabras, é incurriendo en groseras contradicciones. Su método justifica á todos los idólatras del universo.

Dá principio diciendo en persona de Abulfarage que la religion de los *sabeos* es la misma que la de los caldeos; mas los caldeos eran sin duda politeistas é idólatras, y no conocemos ningun autor que trate de disculparlos en esta materia ¿cómo, pues, dejarian de serlo los *sabeos*? Beausobre trató de justificar todas las falsas religiones á expensas de la verdadera, y á todos los herejes á costa de los católicos.

Mas racional Brucker piensa de un modo enteramente opuesto en órden á los *sabeos*: *Hist. Crit. Philos.*, tom. 1, lib. 2, cap. 5, § 5. En su religion no vé mas que una idolatría y una supersticion grosera, y en su historia la incertidumbre y las tinieblas. Se ignora por lo pronto si su nombre vino del hebreo *Tseba*, que significa el ejército de los cielos ó los astros, á quienes adoraban los *sabeos*, ó del árabe *Tsabin*, que significa el *Oriente*: ambas etimologías tienen sus partidarios y sus dificultades. Por un lado los *sabeos* no eran mas orientales que los magos de la Persia; y por otro es aplicable á todos los antiguos idólatras el título de *adoradores de los astros.*

Despues de haber consultado Brucker á todos los que hablaron de esta secta, juzga que se formó algun tiempo antes del nacimiento del mahometismo por una mezcla informe del cristianismo, judaismo y magismo; que todo lo que estos sectarios y otros dijeron sobre su origen y su antigüedad es absolutamente fabuloso; y que la pretendida relacion que creyeron ver entre sus ritos y las leyes de Moisés es imaginaria. Añade que los diversos artículos de su doctrina no tienen conexion ni apariencia de raciocinio, y que los libros en que pretendian fundarlos son absolutamente falsos y supuestos.

Refiere sus dogmas tomándolos de Sharestani, autor árabe, que conviene en muchas cosas con Maimónides. Dice que hay dos sectas de *sabeos*; unos honran los templos ó capillas, y otros los simulacros; y que su creencia comun es que los hombres necesitan inteligencias que sirvan de mediadoras entre Dios y ellos, y que estas inteligencias residen en los astros como el alma en los cuerpos: que así estos mediadores pueden llamarse dioses y señores, y que el Dios Supremo es el *Señor de los Señores.* Por eso los *sabeos* observan con gran cuidado el curso de los astros, suponiendo que estos cuerpos celestes presiden á todos los fenómenos de la naturaleza, y á todos los sucesos de la vida; y tienen gran confianza en los encantamientos, en los caractéres mágicos y en los talismanes. Los que honran los ídolos ó simulacros de los espíritus mediadores suponen que estos vienen á residir en sus simulacros, y que este es el motivo y medio de aproximarse á ellos. Añade Brucker lo que ya hemos referido haber dicho Abulfarage copiado por Beausobre.

Repetimos que para saber si los *sabeos* y otros sectarios, que honraban á los astros, eran politeistas ó idólatras, el punto decisivo está en saber si miraban á los espíritus, que suponian alojados en los cuerpos celestes, como seres criados que dependian absolutamente de un solo Dios, que no tenian mas poder que el que Dios se dignaba concederles, ni

otro privilegio que el de intercesores: si en este supuesto gobierna Dios el mundo por su providencia, dispone de la suerte de los hombres y de todos los acontecimientos del universo por sí mismo, y sin abandonar este cuidado á pretendidos lugartenientes ó mediadores. Pues bien, es constante que entre los orientales ninguna secta ni escuela filosófica admitió jamás la creacion. Todos suponian que salieron de Dios los espíritus inferiores á él, no por un acto libre de su voluntad, sino por una emanacion necesaria y coeterna con él. De donde se sigue que Dios no fue dueño de extender ó limitar su poder segun su voluntad, que ellos le poseen por necesidad de su naturaleza, y que por consiguiente son independientes de Dios. Véase *Emanacion.* Todos creyeron que Dios era el alma del mundo, pero que no era él quien le gobernaba; sino que sumergido en un eterno descanso no tiene prevision, ni providencia, y que todo está á discrecion de los espíritus inferiores. De donde se sigue que sería un absurdo el dirigirle culto alguno, que los homenages, las ofrendas, el inciensο y los sacrificios, se deben reservar para los espíritus ó dioses populares. Estos son los cimientos sobre que fundaron su edificio todas las falsas religiones antiguas, lo mismo que toda la idolatría moderna.

Mientras no se asienten estos principios, y se trace con arreglo á ellos la cuestion, todo lo que se hable del politeismo y de la idolatría será perder el tiempo y desvariar.

SABELIANISMO, SABELIANOS. Hereges del siglo III, y sectarios de *Sabelio.* Nació en Tolemaida ó Barce, ciudad de la Libia Cirenaica, y esparció sus errores hácia el año 260. Enseñaba que no hay en Dios sino una sola persona, que es el Padre, del cual son atributos el Hijo y el Espíritu Santo, ó emanaciones y operaciones y no personas subsistentes. Dios Padre, decian los *sabelianos*, es como la sustancia del sol, el Hijo su luz, y el Espíritu Santo su calor. De esta sustan-

cia emanó el Verbo como un rayo de luz divina, y se unió á Jesucristo para poner en ejecucion la obra de nuestra salud eterna; volvió despues á su Padre como un rayo á su orígen, y el calor divino del Padre, con el nombre de Espíritu Santo, se comunicó á los Apóstoles. Tambien usaban de otra comparacion no menos material, diciendo que la primera persona es en la divinidad como el cuerpo en el hombre, la segunda como el alma, y la tercera como el pensamiento.

De aquí se inferiria con evidencia que Jesucristo no es una persona divina, sino humana, que no es Dios, ni Hijo de Dios en su verdadero sentido, sino solo en un sentido abusivo, porque la luz del Padre se le comunicó y permaneció en él. Si pues Sabelio queria admitir una *encarnacion*, se veía precisado á decir que habia encarnado el Dios Padre, que habia padecido y muerto para salvarnos. Y así los Padres de la Iglesia que escribieron contra *Sabelio* le pusieron con mucha razon en el número de los patripasianos, con Praxeas y los noecianos.

Para sostener su error abusaba Sabelio de los testimonios de la Sagrada Escritura que enseñan la unidad de Dios, singularmente de las palabras de Jesucristo, *mi Padre y yo somos una misma cosa.* Fue refutado con mucho calor por san Dionisio de Alejandría y otros Padres de la Iglesia. Sin embargo, este error no dejó de hacer progresos en la Cirenaica, en el Asia Menor, en la Mesopotamia y hasta en Roma; san Epifanio, *Hæres.* 42 ó 62. En el siglo IV fue renovada por Fotino, y es la doctrina de los socinianos de nuestros dias.

Beausobre, apologista decidido de todos los hereges y de todas las heregías, disculpa á los *sabelianos*: aunque su doctrina, dice, sea evidentemente contraria á la Sagrada Escritura, y hubiese sido justamente condenada, es preciso confesar que su origen fue inocente, porque provino del temor

de multiplicar la divinidad, y recaer en el politeismo: trata de probarlo con diferentes testimonios. Así no pudo dejar este caritativo crítico de disculpar igualmente á los socinianos que protestan obrar por el mismo motivo que los *sabelianos*, y se valen casi de los mismos argumentos para impugnar los misterios de la Trinidad y de la *Encarnacion*. Toda heregía, segun él, es perdonable por contraria que sea á la Sagrada Escritura, con tal que se pueda atribuir á un motivo inocente y religioso. Pero no forma el mismo juicio respecto á los pretendidos errores que atribuye á los Padres de la Iglesia y á los católicos; estos no merecen favor alguno, sin duda porque no se les puede atribuir motivo inocente ni religioso. Esto es lo que Beausobre llama *imparcialidad*, exigida por la equidad: es mas propia, dice, para reunir los hereges que los juicios temerarios y arriesgados contra ellos sin fundamento, y cuya injusticia los alborota; *Hist. du Manich.* lib. 2, cap. 6, § 8. Todos sabemos las conversiones que produjo la imparcialidad de Beausobre entre los socinianos, los quakeros y los anabaptistas, &c.

Sostiene que los Padres se equivocaron en poner á los *sabelianos* en el número de los patripasianos. El error de los *sabelianos*, dice, consistia en destruir la personalidad del Verbo y la del Espíritu Santo: en este sistema la Trinidad no es mas que la misma naturaleza divina considerada bajo los tres aspectos *sustancia*, *pensamiento y voluntad* ó accion. Es el puro judaismo, como dice muy bien san Basilio. Segun esta misma doctrina Jesucristo es Hijo de Dios, porque fue concebido del Espíritu Santo: porque el Verbo ó la sabiduría de Dios, atributo inseparable del Padre, desplegó su virtud en Jesus, le reveló las verdades que debia enseñar á los hombres, y le dió potestad para hacer milagros. De este modo la union del Verbo Divino con la persona de Jesus no es una union sustancial, sino solamente de fuerza

ó de virtud. La Encarnacion no fue mas que una operacion de la Divinidad, una efusion de la sabiduría y de la virtud divina en el alma de Jesucristo. En este sistema no se puede decir que Dios Padre, una persona Divina, ó la Divinidad, padeció en Jesucristo. ¿En qué sentido se pueden llamar *patripasianos* los *sabelianos* que sostienen que es impasible la divinidad?

Este argumento de Beausobre contra los Padres de la Iglesia gira sobre tres suposiciones falsas: 1.ª que los hereges fueron sinceros en su lenguage: 2.ª que discurrieron con consecuencia y sin contradecirse: 3.ª que sus discípulos fueron fieles en conservar los mismos sentimientos y las mismas expresiones. Nunca sucedió tal en ninguna secta, lo mismo en la de los *sabelianos* que en las demas.

1.° Si el Verbo Divino no es una persona sino solamente un atributo ó una operacion del Padre, ¿se puede decir del Verbo, sin abusar fraudulentamente de las palabras, lo que de él dice san Juan, que el Verbo estaba en Dios, que era Dios, y que hizo todas las cosas: que es la verdadera luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo que estaba en el mundo, y que vino entre los suyos: que se hizo carne, y que habitó en nosotros, &c.: ó lo que dice san Pablo *que Dios estaba en Jesucristo*, reconciliando al mundo consigo, &c.? Sin embargo, era preciso que Sabelio dijese todo esto, ó que renunciase el nombre de cristiano; y si lo decia, solo se podia entender de Dios Padre todo lo que se atribuye al Verbo, porque segun su sistema el Padre es el único principio de accion ó la única persona divina. Luego se veia precisado á confesar que el Padre fue quien encarnó, padeció y murió, &c., como nosotros lo decimos del Verbo.

2.° Teodoreto nos enseña que Sabelio al considerar á Dios decretando salvar á los hombres, le miraba como Padre; en

cuanto este mismo Dios encarnó, nació, padeció y murió, le llamaba *Hijo*, y cuando le miraba como santificando á los hombres, le llamaba Espíritu Santo; *Hæret. fab.* lib 2, cap. 9. Es de presumir que Teodoreto habia leido las obras de Sabelio ó las de sus discípulos; y ¿qué motivo habrá para recusar su testimonio? De este modo siempre se verifica en el sistema de Sabelio, que el Padre obró y padeció todo lo que obró y padeció Jesucristo.

3.° Supongamos que no lo dijeron Sabelio ni sus partidarios; la dificultad está en saber lo que entendieron los Padres por el nombre de patripasianos: si por él quisieron designar á los hereges que enseñaban expresa y terminantemente *que padeció Dios Padre*, podrian equivocarse estos Santos doctores, porque acaso ningun herege aseguró distintamente esta proposicion; pero sí solo entendieron por este nombre los hereges, de cuya doctrina se infiere clara y necesariamente que padeció el Dios Padre: ¿quién tendrá derecho para reprenderlos?

Beausobre reconviene á Orígenes por haber dicho que los sabelianos confundian la idea del Padre y del Hijo, mirándolos como una sola hipostasis; *Comment. in Math.* tom. 17, núm. 14. Era preciso decir, continúa este crítico, que miraban al *Padre* y al Verbo y no al *Hijo*, como una sola hipótesis; los sabelianos nunca dieron al *Verbo* el nombre de *Hijo*, porque le miraban como un atributo ó una propiedad de la naturaleza divina. Dieron á Jesucristo el título de Hijo de Dios, en cuanto residia en él la sabiduría divina.

En este caso los *sabelianos* debian tambien reformar el lenguage de san Juan que dice: "el Verbo se hizo carne, y »habitó entre nosotros, y hemos visto su gloria como la del »*Hijo único del Padre.*" Aquí tenemos el *Verbo* llamado con la mayor claridad *Hijo de Dios.* ¿Es cosa muy segura que los *sabelianos* jamas trataron de darle el mismo nombre?

Es verdad que se hubieran contradicho; pero lo repetimos, no hay ningun herege que no lo haga.

No hay inconveniente, por otra parte, en que se entienda de este modo la frase de Orígenes: estos hereges confunden la idea del Padre y del Hijo, porque hacen una sola persona del Padre y del Verbo, á quien nosotros llamamos *Hijo de Dios* con la Sagrada Escritura. En cuanto á los que acusa Beausobre de haber dicho que los *sabelianos* se figuraban un Dios *Padre é Hijo de si mismo*, υιοπάτωρ estos se reducen á solo Ario, heresiarca tan obstinado como Sabelio. Mas de una vez hemos probado contra Beausobre que sus apologías en favor de los hereges son tan absurdas, como injustas sus calumnias contra los Padres. Tambien le refuta Mosheim en su *Hist. Crist.* sig. III, núm. 33. Este prueba que Sabelio consideraba al Verbo y al Espíritu Santo como dos emanaciones ó dos porciones de la Divinidad del Padre; y que la porcion que se unió á Jesucristo padeció realmente con él, de donde infiere que sería injusto reprender á los Padres que pusieron á este herege en el número de los patripasianos, y que San Epifanio expone con fidelidad sus errores. Véase *nocciaños*, *praxeanos*, *patripasianos*.

SABIDURIA. Esta palabra se toma entre los griegos y latinos por la filosofía ó capacidad en las ciencias; pero tiene otras significaciones en la Sagrada Escritura. Significa 1.° Las obras divinas del Criador; *Salm.* 50, v. 8, &c. 2.° La habilidad en cualquier arte; *Exod.* cap. 39, v. 3. 3.° La prudencia en la conducta de la vida; lib. 3 de los *Rey.* cap. 2, v. 6. 4.° La experiencia en los negocios; *Job* cap. 12, v. 12. 5.° La reunion de todas las virtudes; en el *Evang. de san Luc.* cap. 2, v. 52, se dice que el Niño Jesus crecia en *sabiduria* y en edad á los ojos de Dios y de los hombres. 6.° La prudencia presuntuosa de los hombres del mundo, y singularmente de los filósofos; y en este sentido dijo Dios: *Yo*

confundiré su sabiduría; 1 *Epist. á los Corint.* cap. 1, v. 19. 7.° La *sabiduría eterna* es el Hijo de Dios ó el mismo Dios; *Evang. de san Luc.* cap. 11, v. 49. 8.° Generalmente la verdadera *sabiduría* del hombre consiste en conocer el fin para que Dios le crió, y elegir los medios propios para conseguirle.

Sabiduria de dios. No podemos concebir los atributos de Dios sino por su analogía con los del hombre, y asi llamamos *sabiduría divina* la infinita inteligencia con que Dios conoce sus propios designios, ve el plan que mejor conviene á la naturaleza de todos los seres criados, y elige los medios mas propios para ejecutar sus resoluciones.

Algunos incrédulos sostienen que no se puede atribuir á Dios la *sabiduría*, porque Dios de nada necesita, y no puede proponerse un fin, ni elegir medios para conseguirle, porque su omnipotencia suple todos los medios. En el artículo *Causa final* hemos probado lo contrario, é hicimos ver que Dios no se propone un fin por necesidad, sino en virtud de la perfeccion de su ser, porque es sumamente inteligente, y si no obrase como tal, obraria como una causa ciega. Cuando Dios obra, sabe por lo tanto lo que hace, cómo y por qué lo hace, cuáles serán los efectos y las consecuencias de su accion: el motivo por qué obra es el fin que se propone, y emplea los medios oportunos, no por impotencia de obrar de otro modo, sino porque es propio de un ser inteligente por esencia el obrar así.

No podemos conocer sino con la mayor imperfeccion los designios de Dios, y los medios de que se vale para ejecutarlos en el orden de la naturaleza, comparando los efectos con sus causas, y comunmente las consecuencias que sacamos de esta comparacion no pasan de conjeturas. ¿Cuántas veces se engañaron los filósofos sobre la causa de los fenómenos mas comunes? En el orden de la gracia no conoce-

mos las razones de la conducta de Dios sino en cuanto se ha dignado revelárnoslas; pero á pesar de la debilidad de nuestra inteligencia nos dió á conocer bastante para excitar nuestra admiracion, nuestra confianza en él, y nuestro reconocimiento. Él sabe mejor que nosotros cómo debe conducirnos; y en cualquiera acontecimiento no podemos obrar mejor que descansando sobre su *sabiduría* y bondad por nuestra suerte presente y futura.

Sabiduria. (libro de la) Uno de los libros canónicos del Antiguo Testamento. Los griegos le llaman *la sabiduría de Salomon*; aunque no por eso se sigue que le atribuyen á Salomon; y es probable que con esto solo quisieron dar á entender que el autor sacó sus conocimientos de los libros de este sabio Monarca, y trató de imitarlos. Algunos antiguos le llaman Πανάρετος que quiere decir *Tesoro de todas las virtudes.* El objeto del autor es instruir á los reyes, á los grandes y á los jueces de la tierra.

Se piensa generalmente que este libro no se escribió en hebreo, y que el griego es su texto original. No se notan en él, dicen los críticos, los hebraismos y barbarismos casi inevitables á los que traducen del hebreo. El autor escribia bastante bien el griego, y habia leido buenos escritores en esta lengua: usa de expresiones desconocidas á los hebreos, como la *Ambrosía*, *el rio del olvido*, *el reino de Pluton*, ó de *Adés*, &c. Cita siempre la Sagrada Escritura, segun los Setenta; y si le citan los autores judíos toman siempre del griego lo que refieren.

No obstante, el sabio que publicó en Roma en el año de 1772 á *Daniel, traducido por los Setenta, disert.* 4, núm. 10, pretende que en el original estaba escrito en verso el libro de la *Sabiduría*, y por consiguiente en hebreo. Si el traductor poseía bien el griego no es extraño que hubiese sabido evitar los hebraismos y barbarismos que usase de las

voces familiares á los escritores griegos, y que siguiese la version de los Setenta. Aunque no es conocido el autor de esta obra, y ningun antiguo dice que vió el texto hebreo, ni tampoco dice nada el traductor, estas no pasan de pruebas negativas, de las cuales no se infiere con certeza que no existió este texto: otros libros hebreos hay que tambien desaparecieron, y el pretendido autor griego es tan desconocido como el hebreo: los críticos protestantes que sostienen ser obra de Filon, solo se fundan en vanas conjeturas.

Dejando á parte todo esto, la traduccion latina que tenemos no es de san Gerónimo, sino de la antigua vulgata traducida del griego, y muy anterior á san Gerónimo, y esta vulgata es la que usó la Iglesia desde el principio. Es exacta y fiel, pero su latin no siempre es el mas puro.

Los judíos no pusieron este libro en su canon, porque solo colocaron en él los que tenian el texto hebreo. No siempre se miró en la Iglesia como canónico: muchos Padres y muchas iglesias dudaron si era obra de un autor inspirado. Sin embargo, los autores sagrados del Nuevo Testamento parece que aluden á él en algunos pasages; y san Clemente de Roma copió algunas palabras de este libro en su *Cart.* 1. *á los Corint.* núm. 3 y 27. Le citan en el siglo II san Clemente de Alejandía, Hegesipo y san Ireneo, segun asegura Eusebio: en el III Orígenes, Tertuliano y san Cipriano. Los concilios de Cartago de 337, de Sardica en 347, de Constantinopla in Trullô en 692, el XI de Toledo en 675, el de Florencia en 1438, y en fin el de Trento en la ses. 4 le admiten expresamente entre los libros canónicos.

Como los protestantes solo reconocen como tales los que estan reconocidos por los judíos, deprimieron en todo lo posible el *Libro de la Sabiduria*. Mosheim le cita como un ejemplo de los fraudes que cometieron por mucho tiempo los judíos de Alejandría, mucho antes del nacimiento del Salvador,

Sobre Cudworth syst. intell. cap. 4, § 16, núm. 5. Falta que se pruebe el fraude: pudo cualquiera escritor publicar este libro en griego ó hebreo, sin tratar de que le tuviesen por autor inspirado; á la verdad en el cap. 9, v. 7 y 8, habla verdaderamente como pudiera hacerlo Salomon; pero es una oracion que hace á Dios, y pudo el autor copiarla de un libro de Salomon sin decirlo. Por consiguiente si hay error en este punto, que estamos muy lejos de confesarlo, provino de la admiracion de los lectores respecto á este libro, cuya doctrina les pareció digna de Dios; y en efecto, los protestantes mas críticos y mas prevenidos contra la canonicidad de este libro, no pudieron descubrir en él ningun error, y contiene algunos pensamientos y verdades de que no es susceptible un autor ordinario.

Tratando Brucker de la filosofía de los judíos, dice que el autor *del libro de la Sabiduria* es un judío de Alejandría, penetrado de las opiniones de la filosofía griega, y que en su obra hay evidentes señales de platonismo; *Hist. crit. philoph.* tom. 2, pág. 693. Trata de probarlo, 1.° por lo que dice el *libro de la Sabiduria* cap. 1, v. 7. «El espíritu del »Señor llenó toda la tierra, y contiene todas las cosas." Dice Brucker que en esto quiere expresar el alma del mundo segun los pitagóricos y platónicos. 2.° En el cap. 7, v. 22, dice que este espíritu es inteligente, único, aunque multiplicado, sutil y móvil...... que contiene todos los demas espíritus, &c. Este modo de hablar no conviene al Espíritu Santo, sino al alma del mundo, segun la conciben los filósofos. 3.° En el mismo capítulo v. 17, dice que este espíritu le enseñó la filosofía, y presenta concisamente los conocimientos filosóficos al estilo de los griegos. 4.° En el v. 25 añade que es "un soplo de »la Omnipotencia Divina, una *emanacion* de la gloria del »Todopoderoso, y un rayo brillante de su luz." He aquí, dice Brucker, el dogma de la emanacion de los espíritus segun

el sistema de Platon. 5.° En el cap. 1, v. 13 y 14 trata de refutar á los filósofos orientales que pensaban que los males del mundo provenian de la naturaleza de las cosas, y sostiene "que Dios no crió la muerte, ni se complace en »exterminar á los vivos...... que no tienen en sí mismos la »causa de su perdicion, y que el reino del infierno y de la »muerte no está sobre la tierra." Este es tambien el lenguage de Platon y de Plotino.

No se puede llevar mas adelante el abuso de la crítica, y el espíritu de sistema: un poco de reflexion bastaria para que viese Brucker que atribuye al autor del *libro de la Sabiduría* unas ideas que jamas concibió. Este autor dice cap. 1, v. 4, que la sabiduría, que indiferentemente llama *Espíritu de Dios, y Espíritu Santo*, no entrará en un alma perversa, ni habitará en un cuerpo sujeto al pecado, &c. No hablaban así los filósofos del alma del mundo; antes bien pensaban que esta alma estaba desparramada por todos los cuerpos vivos. En el cap. 1, v. 7, dice el autor que invocó á Dios, y que vino á él el Espíritu de *Sabiduria*. En el v. 15, que Dios le dió los conocimientos que posee: en el v. 22, que el Espíritu de *Sabiduria* es Santo y amigo del bien: en el v. 27, que se estiende á las almas santas, á los amigos de Dios, y que forma á los profetas. En el cap. 9, v. 4 lo pide con encarecimiento á Dios: en el v. 17 le dice: «¿Quién »conocerá vuestros designios, si vos no le dais la *sabiduria* »y no le enviais desde el cielo vuestro Santo Espíritu?" Es preciso estar muy prevenido para tomar estas palabras por el espíritu universal, principio de la vida de los cuerpos animados, y para ver en estas palabras el sistema de las emanaciones. Véase *Emanacion*.

Tambien refuta este libro á los que atribuyan el origen del mal á la naturaleza de las cosas. Entretanto en el cap. 11, v. 11, 17 y siguientes; y en el cap. 12, v. 2, 6 y 8, representa á Dios como un juez severo, aunque justo y misericordioso, que castiga á los pecadores en este mundo con ánimo de atraerlos á la penitencia, y que últimamente los extermina cuando se llegan á endurecer en el crímen. Estas son unas verdades que nunca se ofrecieron á Platon, ni á Plotino, ni á ninguno de los filósofos orientales que nunca usaron de semejantes expresiones: por consiguiente las tomó de otra parte el autor del *libro de la Sabiduria.*

SACERDOCIO. Véase *Presbiterado, presbitero.*

SACERDOTE. Véase *Presbitero.*

SADHETS, HERMANOS DE LA PENITENCIA. Se llamaron así por la forma y lo grosero de su vestido, y por su vida pobre y mortificada: eran una congregacion de religiosos agustinos, distinta de los ermitaños.

SACIANOS. Se dió este nombre á los antropomorfitas. Véase este artículo.

SACO. Esta palabra es igual en hebreo y en las demas lenguas, y en todas significa lo mismo. Ademas de la significacion ordinaria se toma tambien por un vestido sencillo y grosero, un cilicio: este es un signo ó instrumento de penitencia. Los antiguos no acostumbraban á cubrir con él todo el cuerpo sino solo la cintura; *Isaias* cap. 2. v. 2; *Judith* cap. 4, v. 8. Lo usaban en las ocasiones de luto, afliccion, calamidad pública ó penitencia; lib. 2 de los *Reyes*, cap. 3, v. 31; 3 de los *Reyes* cap. 20, v. 32; *Ester*, cap. 4, v. 1. Añadian la accion de cubrir la cabeza con ceniza ó polvo. Despues de pasar la afliccion manifestaban su alegría rasgando el *saco* que tenian en la cintura, lavándose y frotándose con aceite perfumado. Véase *Cenizas.*

SACOFOROS ó PORTADORES DE SACOS. Muchos hereges tuvieron este nombre como los *apostólicos* ó *apotácticos*, los *encratitas* y los *maniqueos*. Véanse estos artículos. Se vestian un *saco* para mostrar un aire de penitencia y de mor-

tificacion, y por lo comun ocultaban bajo este saco la mas desarreglada conducta. La Iglesia conoció su hipocresía, y nunca titubeó en condenar este vano aparato de mortificacion de que el pueblo se prenda muy facilmente.

SACRAMENTAL (*Materia*). En todos los sacramentos distinguen los teólogos la *materia* y la *forma*. Entienden por la primera el signo, rito sensible, á accion que constituye el sacramento: por la segunda las palabras que expresan la intencion que tiene el ministro en esta accion, y el efecto del sacramento.

Así en el Bautismo la *materia* del sacramento es la ablucion ó el acto de derramar el agua sobre el bautizado; la *forma* son las palabras *yo te bautizo*, &c. Si la ceremonia de derramar el agua sobre un niño no fuese acompañada de las palabras, sería una accion indiferente que podria tener por objeto lavar el niño ó refrescarle; pero añadiendo las palabras sacramentales, determinan estas dicha accion á un fin espiritual, y dan á entender que no es una accion profana, y esto hace que la accion sea la *forma* ó naturaleza del sacramento.

Para la confirmacion la *materia* es la imposicion de manos del obispo, y la uncion con el sagrado crisma: para la Eucaristía es el pan y el vino. La penitencia tiene por *materia* los actos del penitente, contricion, confesion y satisfaccion. El mismo nombre de la Extrema-Uncion manifiesta cual es su *materia*. En el Orden es la imposicion de manos, y la ceremonia de entregar al ordenando los instrumentos del servicio divino y funciones á que se le destina. En el Matrimonio la *materia* del sacramento es el contrato que los esposos hacen entre sí; y la *forma* la bendicion nupcial dada por el sacerdote; por lo menos en la opinion mas comun.

Para mayor precision dividen los teólogos la *materia* en

próxima y *remota*: la remota es la cosa sensible que se aplica en el sacramento por la accion del ministro, por ejemplo el agua en el bautismo; y la próxima es la accion de aplicar la cosa sensible ó la *materia* remota, como la ablucion en el Bautismo.

¿Se varió la *materia* del Sacramento del Matrimonio cuando la Iglesia y los soberanos le pusieron impedimentos dirimentes? Basta un poco de reflexion para convencerse que no tocaron en el sacramento, asi como no tocaria el que corrompiese el agua que habia de servir para administrar el bautismo. Con esta accion maliciosa sucederia que lo que antes era agua natural, y por consiguiente materia válida para el Bautismo, dejaba de serlo despues de corrompida. Del mismo modo la Iglesia en el hecho de decidir que un contrato clandestino es írrito y nulo, hizo que lo que antes era contrato válido y legítimo, y por consiguiente materia suficiente para el matrimonio, no lo sea despues de su decision, ni sirva de nada, porque para este sacramento no sirve cualquiera contrato, sino que se necesita un contrato válido y legítimo: así como para el Bautismo no basta cualquier agua, sino que se necesita agua natural, y no corrompida.

¿A qué vienen, dirán, todas estas distinciones sutiles y esta precision escrupulosa? Porque son necesarias cuando se trata de examinar las diferentes faltas que pueden hacer nulo el sacramento, decidir con la debida precision si una cosa pertenece á su esencia, ó si es solo una ceremonia accidental, y responder á los sofismas con que los hereges quisieron cambiar segun su capricho los ritos y las palabras que usa la Iglesia para administrar los sacramentos. Véase *Sacramento*.

SACRAMENTARIO. Libro antiguo de la Iglesia que contenia las oraciones y ceremonias de la liturgia ó de la Misa

y de la administracion de los sacramentos. Era á un tiempo un pontifical, un ritual y un misal, aunque no traia los introitos, ni los graduales, ni las epístolas, ni los evangelios, ni los ofertorios, ni las comuniones, sino solo las colectas ú oraciones, los prefacios, el cánon, las secretas y las poscomuniones, las oraciones y ceremonias de la ordenacion y muchas bendiciones. Los griegos llaman este libro *Eucologia.*

El primero que redactó un *Sacramentario* fue el Papa Gelasio, que murió en el año 496: por lo menos es el mas antiguo que llegó á nuestras manos. San Gregorio posterior en un siglo á Gelasio renovó este *sacramentario*, quitándole muchas cosas, variando algunas, y añadiendo pocas palabras. Pero ni uno ni otro fueron autores de lo esencial de la liturgia que antes de ellos ya se conservaba por tradicion, y se creyó siempre que venia de los Apóstoles. El P. Le Brun en su *Explicacion* de las ceremonias de la Misa tom. 3, pág. 137 y siguientes demuestra este hecho esencial; y en el artículo *Gregoriano* hemos extractado con la brevedad posible lo que dice sobre esta materia.

Si los críticos protestantes que tanto declaman contra la Misa y demas oraciones de la iglesia, que las miran como supersticiones y mogigangas de nueva invencion, estuvieran mas instruidos sobre este punto, sabrian que la Iglesia Católica nada hace en el dia que no se haya hecho en los primeros siglos, y que en todos tiempos hizo profesion de seguir é imitar lo que hicieron los Apóstoles y Jesucristo. Véase *Liturgia.*

Sacramentarios. Dieron este nombre los teólogos católicos á todos los hereges que esparcieron errores contra la Sagrada Eucaristía, negando la presencia real de Jesucristo en este Sacramento, ó la transustanciacion; por consiguiente á los discípulos de Lutero y Calvino. Los mismos luteranos que admiten la presencia real dieron el nombre de

sacramentarios á los discípulos de Carlostadio, de Zwinglio, y de Calvino, que negaban la presencia real, y sostenian que la Eucaristía no es mas que una figura, señal ó símbolo del cuerpo y sangre de Jesucristo, y que en la Comunion no se recibe realmente este cuerpo y esta sangre, sino solo espiritualmente por la fé.

Cinco años nada mas despues que principió Lutero su predicacion esparció Carlostadio esta doctrina en Witemberg, y no le faltaron partidarios: Lutero no hubiera conseguido detener los progresos de este error, si no hubiera obtenido del Elector de Sajonia un decreto de destierro contra Carlostadio, y este fue el principal motivo del rompimiento de aquellos dos hereges. Pocos años despues predicaron otros novadores la misma doctrina en otras ciudades, singularmente en Goslard, y despues de muchas disputas y conferencias, concluyó la contestacion con el destierro de los que se separaban de las opiniones de Lutero. Mosheim en sus *Disertac. sobre la Historia ecclesiast.* tom. 1, pag. 627, puso una sobre este acontecimiento, y en ella se ve que la cuestion recaía únicamente sobre el sentido que se debe dar á las palabras de Jesucristo, *este es mi cuerpo.*

Mas una vez que en el concepto de los protestantes la Sagrada Escritura es la única regla de nuestra fé, quisiéramos saber por qué tendrian menos derecho los contrarios de Lutero para entender en sentido figurado las palabras de Jesucristo, que el mismo Lutero para tomarlas en sentido literal; y por qué no pueden los católicos entenderlas como se entendieron siempre desde los Apóstoles hasta nosotros. Es evidente que la doctrina de Lutero solo se conservó entre sus discípulos por las leyes de los Soberanos contra los *sacramentarios*, y aun por las penas aflictivas que les hicieron sufrir: aquellas leyes decidieron entre ellos la creencia, y no la Sagrada Escritura. No podemos admirar bas-

tante la estupidez del comun de los luteranos en dejarse conducir por la autoridad civil en materia de religion, despues de haberles prometido desde un principio libertad absoluta de conciencia, y facultad para decidir por sí mismos el verdadero sentido de la Escritura. Quisiéramos tambien saber en qué son mas dignos de respeto y sumision los artículos de fé arreglados por los predicantes, y apoyados por la autoridad de los Soberanos, que los decretos de los Pastores de la Iglesia Católica reunidos en el Concilio de Trento.

Finalmente, no concebimos cómo los errores de los *sacramentarios*, anabaptistas y socinianos, emanados de los principios de la pretendida reforma, á presencia de sus mismos fundadores, no bastaron para convencerlos de la falsedad de estos principios, y cómo pudieron obstinarse ellos hasta su muerte.

SACRAMENTO. Por la etimología de la palabra *Sagrado*, que esplicaremos en su artículo, es evidente que el *Sacramento* no solo significa la señal de una cosa sagrada, sino tambien la accion por la cual una cosa se hace sagrada. Así los romanos llamaban *Sacramentum* el juramento con que un ciudadano se adscribia y consagraba á la milicia: la misma profesion militar, el dinero depositado por un litigante, y que se aplicaba al fisco, si perdia el pleito, &c.

Pero esta palabra cambió de significacion entre los traductores latinos de la Sagrada Escritura: tradujeron por *Sacramentum* las palabras hebreas y griegas que significan secretos, misterios y cosas ocultas: por consiguiente entendemos por *Sacramento* el signo sensible de un efecto interior y espiritual que Dios produce en nuestras almas. Sobre esto tenemos que examinar: 1.° el uso de los *Sacramentos*: 2.° su número: 3.° su esencia: 4.° sus efectos: 5.° su autor: 6.° sus ministros: 7.° sus consecuencias.

I. San Agustin en el lib. 19, *cont. Faustum*, cap. 4,

observa que no pueden los hombres reunirse para profesar una religion verdadera ó falsa, sino con el auxilio de signos sensibles, ó símbolos misteriosos, que hacen impresion sobre nosotros, y que no se pueden despreciar sin sacrilegio. En efecto, ¿cómo es posible espresar los sentimientos internos en que consiste nuestra Religion, sino con actos y ceremonias esteriores? Y ¿de qué otro modo pudiéramos dar una idea de lo que Dios se digna obrar en nosotros para nuestra santificacion? "La carne, dice Tertuliano, se lava en el »bautismo para purificar el alma: recibe una uncion para que »el alma se consagre á Dios: se le imprime la señal de la »cruz para que el alma tenga una defensa contra sus enemi»gos: se le imponen las manos para que el alma reciba las »luces del Espíritu Santo. Nuestro cuerpo participa del cuerpo »y sangre de Jesucristo, para que con este manjar divino se »alimenten nuestras almas." De este modo se expresan por signos sensibles hasta las cosas que son superiores á nuestros sentidos.

Pero esta nueva significacion de la palabra *sacramentum* no ha hecho desaparecer la antigua, porque no hay ninguno de los signos sensibles por medio de los cuales reparte Dios en nuestras almas sus dones y gracias, que no sea un nuevo vínculo con que Dios nos une á sí, y nos consagra á su servicio.

Hubo, pues, *sacramentos* en las diferentes épocas de la verdadera Religion: entre ellos se pueden colocar los sacrificios y ofrendas de los Patriarcas, la imposicion de manos de Jacob sobre la cabeza de los dos hijos de José, con la cual los adoptó, anunciándoles su destino futuro; *Génes.* cap. 48, v. 14; y las bendiciones que daban á sus hijos aquellos antiguos justos cuando los unian á sus consortes por el matrimonio. De esta ceremonia vemos un ejemplo en el libro de *Tobías*, cap. 7, v. 15; y no era una nueva institucion, puesto que no se

habla de ella en la ley de Moisés. Añadimos las purificaciones que usaban antes de ofrecer un sacrificio; *Génes.* cap. 35, v. 2, &c. Todos estos símbolos, tan antiguos como el mundo, fueron profanados por los idólatras cuando los aplicaron al culto de sus falsos Dioses. El Señor instituyó nuevos *sacramentos* para los judíos, como la Circuncision, la Consagracion de los Pontífices, el convite del Cordero Pascual, las Purificaciones y las Expiaciones, &c. Era preciso que los hubiese tambien en la ley nueva, y Jesucristo no dejó de instituirlos. En esta tercera época de la verdadera Religion entienden los Teólogos por *sacramento* el signo sensible de una gracia espiritual, instituido por Jesucristo para la santificacion de nuestras almas. Esta definicion, aunque muy justa, no expresa sin embargo, como veremos despues, todos los efectos y fines de los *sacramentos*.

II. Los protestantes no admiten mas que dos *sacramentos* de la ley nueva, el Bautismo y la Cena. Los católicos sostienen que hay siete, el Bautismo, la Confirmacion, la Eucaristía, la Penitencia, la Extrema-Uncion, el Orden y el Matrimonio. Así lo declara el Concilio de Trento en la ses. 7, can. 1. Nosotros hablamos de cada uno en particular, y probamos en su respectivo artículo que á ninguno de ellos falta nada de lo que constituye un verdadero *sacramento*. Los protestantes aseguraron que los griegos y las demas sectas de los cristianos orientales solo admiten dos Sacramentos, como ellos; pero lo contrario se demuestra evidentemente en el tom. 5 de la *Perpetuidad de la Fé*, donde se hace ver que todas estas sectas sin excepcion admiten siete Sacramentos, como la Iglesia Romana. En lugar de la palabra latina *sacramentum* usan de la equivalente *Misterio*: al Bautismo le llaman *Baño Sagrado*, ó *Regeneracion*, á la Confirmacion, el *Myron* ó *Crisma*: á la Eucaristía, *Oblacion*: á la Penitencia el *Canon*: á la Extrema-Uncion, *Uncion de los enfermos*: al

Orden, la *Consagracion* de los presbíteros ú obispos: al Matrimonio la *Coronacion de las esposas*; y atribuyen á todas estas ceremonias los mismos efectos que nosotros.

III. Hace mucho tiempo que los escolásticos acostumbran á mirar el *sacramento* como una especie de compuesto moral que contiene una accion sensible y palabras. *Accedit verbum ad elementum*, dice san Agustin, *et fit sacramentum*; *Tract.* 80, *in Joan.* núm. 3. Lo mismo repite el Concilio de Florencia. La accion sensible se considera como la materia del *sacramento*, y las palabras como la forma, porque determinan el sentido de la accion. Es verdad que esta distincion no pasa del siglo XII, porque el primero que la usó fue Guillermo de Auxerre; pero es útil para la mayor precision en la teología. No se conoce entre los cristianos orientales, aunque fue adoptada por algunos teólogos griegos. Todos piensan que nada importa que la forma esté concebida en términos indicativos, declarativos, ó deprecativos: que las oraciones que acompañan á la accion sacramental son una parte de su esencia, y así que se las puede llamar *forma del sacramento*. La Iglesia latina no condenó esta opinion, ni refuta como nulos los *sacramentos* administrados por los orientales.

Hay un sabio tratado sobre las palabras de los siete *Sacramentos* escrito por el P. Merlin, jesuita, en el cual prueba que desde el principio se fijaron las formas invariables, breves, fáciles de retener en la memoria, guardadas en secreto, y solo comunicadas á los sacerdotes de viva voz y por tradicion. Siempre indicaron el efecto del *sacramento*, y exceptuando la Extrema-Uncion, no hay prueba cierta de que en los demas *sacramentos* se usasen en forma deprecativa. Sin embargo, se las llamaba algunas veces *invocaciones perfectivas*, porque el Ministro del *sacramento* no obra en nombre suyo, sino en nombre de Jesucristo. Pero ninguno

de los Padres de la Iglesia expresa con claridad y distincion estas fórmulas, ni se hallan en ningun sacramentario con motivo de la ley ó costumbre de guardar el secreto, hasta el siglo XII. Solo en aquella época se distinguieron expresa y formalmente los siete *sacramentos*, y se designaron con claridad sus materias y formas: de lo cual infieren muy mal los protestantes que las materias y formas no se conocieron hasta el siglo XII. Las formas que se usaban en la Iglesia griega no estan precisamente concebidas en los mismos términos que las de la Iglesia latina; pero el sentido es el mismo despues de haberlas confrontado con las de los siete *sacramentos*.

IV. Hay una disputa no menos grave entre los heterodoxos y nosotros sobre el efecto de los *sacramentos*. Los socinianos sostienen que estos son unas puras ceremonias, que solo sirven, á todo mas, para unir en lo exterior á los fieles, y distinguirlos de los judíos y paganos. No es mucho mas ventajosa la idea que de ellos tienen los protestantes, quienes sostienen que son ceremonias instituidas por Jesucristo para sellar y confirmar las promesas de la gracia, sostener nuestra fé y excitarnos á la piedad. Nosotros sostenemos contra ellos que los *sacramentos* producen la gracia santificante y el perdon de los pecados, cuando los recibimos con las disposiciones necesarias, y que Jesucristo los instituyó para producir este efecto. Tal es la decision del Concilio de Trento en las sesion 7, can 6, donde fulmina anatema contra los que enseñen "que los *sacramentos* de la ley nueva no contienen la » gracia que significan, y que no la dan á los que los reciben, » aunque no pongan óbice: que solamente son signos exterio» res de la gracia ó de la justicia que se recibe por la fé, ó » una simple profesion de la fé de los cristianos, que los » distingue de los infieles." Segun los protestantes, no es el *sacramento*, sino nuestra fé la verdadera causa de la gracia; y el *sacramento* no es mas que una condicion y signo exterior de lo que se hace por la fé: esto es lo que los teólogos escolásticos llaman producir la gracia, *ex opere operantis*; al contrario, segun los católicos es el *sacramento* el que produce la gracia, y su causa inmediata en virtud de la institucion de Jesucristo y la aplicacion de sus méritos: la fé, la confianza y la piedad de los fieles solamente son una condicion necesaria sin la cual no produciria su efecto el *sacramento*: esto es lo que los teólogos llaman producir la gracia *ex opere operato*. Veremos como disfrazaron los protestantes esta doctrina con el fin de hacerla ridícula y odiosa; pero es preciso empezar por probarla.

En el cap. 3 del *Evangelio de san Juan*, v. 5, declara Jesucristo que el que no está regenerado por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios. Segun estas palabras, el efecto del bautismo es una regeneracion, y no un medio para excitar la fé, confirmar las promesas de Dios, y resucitar en nosotros la piedad. En el mismo sentido habla san Pablo, llamando al bautismo *baño de la regeneracion y de la renovacion del Espíritu Santo*; *Epist. 1 á Timoteo*, cap. 3, v. 5. Cuando se convirtió este Apóstol, le dijo Ananías: "recibe el bautismo y lava tus pecados;" *Hech. Apóst.* cap. 22, v. 16.

En el cap. 8, v. 17 se dice que la imposicion de manos de los Apóstoles daba el Espíritu Santo; este es el efecto de la Confirmacion. Jesucristo nos muestra el efecto de la Eucaristía, cuando en el cap. 6 del *Evangelio de san Juan*, v. 56, dice: "mi carne es verdaderamente una comida, y mi san» gre una bebida: el que los recibe vive en mí, y yo en » él...... El que se alimenta de mí, vivirá por mí.... El que » come este pan, vivirá eternamente." No habla aquí el Salvador de la fé ni de la confirmacion de sus promesas.

Concedió á sus Apóstoles la potestad de perdonar los pe-

cados por la penitencia y absolucion; cap. 20 del *Evangelio de san Juan*, v. 23. El Apóstol Santiago dice; que el cristiano enfermo que reciba la Uncion de mano de los presbíteros, recibirá el perdon de sus pecados; cap. 5 de su *Epístola*, v. 14. San Pablo en la *Epístola* 2 á *Timoteo*, cap. 1, v. 6, recuerda á su discípulo la gracia que recibió en la ordenacion por la imposicion de manos. Comparando el estado del celibato con el del matrimonio, dice que cada uno recibió de Dios el don que le es propio; *Epístola* 1 á los *Corint.* cap. 7, v. 7. Luego hay una gracia particular y propia del *Sacramento* del Matrimonio.

Esta es la idea que nos da la Sagrada Escritura del efecto de los siete *Sacramentos*, que es la regeneracion, la purificacion de nuestras almas, el perdon de los pecados, el don de la gracia y del Espíritu Santo. ¿Con qué derecho quieren los protestantes pervertir todas estas ideas, reformar todas estas expresiones, y atribuir á la fé de los cristianos los efectos que atribuye á los Sacramentos la Sagrada Escritura? Que nos presenten un solo testimonio en que se diga que el motivo de la institucion de los Sacramentos fue solo el excitar la fé, ó que por medio de la fé producen sus efectos.

No alegarémos en prueba de nuestra creencia los testimonios de los Padres de la Iglesia que hablan en el mismo sentido que los libros sagrados, y se explican de una manera todavía mas positiva; basta que observemos que hablando de las formas sacramentales, las llaman *sermo Dei opifex*, *operatorius*, *vivus et efficax*, *verba Christi efficientia plena*, *omnipotentia Verbi*, &c. Ninguno de ellos se acuerda de asegurar que la fé del cristiano es quien produce el efecto de los *sacramentos*: al contrario, dicen que son las palabras de Jesucristo pronunciadas por el sacerdote, y que estas palabras producen su efecto en virtud de la institucion de Jesucristo.

Ademas, es constante que desde los primeros siglos de la Iglesia se administró el Bautismo á los párvulos, á los catecúmenos que caian en demencia ó imbecilidad, y á los enfermos en síncope ó delirio. En todos estos casos era incapaz el bautizado de tener fé actual; y sin embargo siempre creyó la Iglesia que todos estos recibian el efecto del Bautismo. Es verdad que siempre se suponia en ellos la fé; pero tambien se juzgó que con la fé se necesitaba el sacramento para producir la gracia en el alma del cristiano. En otra parte hicimos ver lo absurdo de la fé justificante, segun la conciben los protestantes. Véase *Fé*, § 5, *Justificacion*, *Imputacion*.

Tambien se demuestra la falsedad de su sistema por la diferencia que pone san Pablo entre los *sacramentos* de la ley antigua y los de la ley nueva: llama á los primeros elementos *vacíos* é *impotentes*; *Epist. á los Galat.* cap. 4, v. 9. En la *Epist. á los Hebr.* cap. 9, v. 10, dice que no podian purificar sino á la carne; y en el cap. 10, v. 11 que no podian borrar los pecados. Siendo así que á los sacramentos de la ley nueva les atribuye la potestad de dar la gracia y el Espíritu Santo, renovar al hombre, purificarle, santificarle y hacerle participante del cuerpo y sangre de Jesucristo. Sin embargo los *sacramentos* figurativos de la ley antigua podian excitar en el alma de los judíos la fé en el Mesias futuro, y la confianza en sus méritos; las abluciones no deben tener menos virtud que el Bautismo, ni el convite del Cordero Pascual menos eficacia que la cena Eucarística. ¿En qué está pues la diferencia?

Finalmente, de la opinion de los protestantes se sigue que un *sacramento* administrado por un insensato, ó por burla, puede producir tantos efectos como si fuese por motivo de religion, porque igualmente puede excitar la fé del que le pide, y esta fé suple todos los defectos que puede

haber en la forma ó en la administracion del *sacramento.*

Los protestantes no encontraron otro expediente para paliar la falsedad de su sistema que disfrazar el de los católicos, llevando en este punto hasta el extremo su malignidad y mala fé: no solo se les puede echar en cara este defecto á sus doctores antiguos, sino tambien á sus mas modernos teólogos. Asegura Mosheim en su *Hist. Eclesiast. del siglo XVI*, sec. 3, part. 1, cap. 1, § 36, que entre los doctores católicos los que sostienen que los *sacramentos* producen la gracia *ex opere operato*, piensan que no hay necesidad de mucha preparacion para recibir la Penitencia y Eucaristía: que Dios no exige una pureza perfecta, ni un perfecto amor de Dios, y que así los sacerdotes pueden absolver y dar la comunion sin demora alguna á los que se confiesan, cualesquiera que sean los crímenes que hayan cometido. Otros mas severos exigen largas pruebas, exacta pureza del alma, un amor de Dios exento de todo temor; de cuyos principios nació la célebre disputa entre los que aprueban y los que censuran la comunion frecuente, de los cuales unos admiten, y otros refutan el célebre *opus operatum* de los escolásticos.

Como no podemos acusar á Mosheim de ignorancia, nos vemos precisados á calificarle de mala fé. 1.° Es constante que los teólogos mas rigoristas y los mas laxos convienen en que los *sacramentos* producen la gracia *ex opere operato*, ó por su virtud propia é intrínseca, y no *ex opere operantis*, ó solo por la eficacia de la fé de los que los reciben, como sostienen los protestantes. El Concilio de Trento así lo definió contra estos últimos en la sesion 7, cán. 8. Así es absolutamente falso que entre nosotros haya teólogos que refuten el célebre *opus operatum.*

2.° Todos convienen en que se necesitan disposiciones, aunque no son estas la causa productiva ó eficiente de la gracia, sino una condicion sin la cual no se conseguiria la gracia. Así la mayor ó menor perfeccion que exigen en estas disposiciones ninguna relacion tiene con la cuestion sobre *si los sacramentos obran ex opere operato*, ó de otra manera, y esta mayor ó menor perfeccion solo se puede pesar por comparacion, porque no hay balanza para conocer hasta qué punto se penetra de contricion, de amor de Dios, y de piedad, &c. el alma de un fiel.

3.° No conocemos ningun teólogo católico que enseñe que no hay necesidad de mucha preparacion para recibir los *sacramentos* de la Penitencia y Eucaristía, y que se pueda absolver sin detencion á un pecador que se confiesa, por grandes que sean los pecados que hubiese cometido: y si alguno aventurase tan escandalosa doctrina, sería infaliblemente condenado. Todos enseñan que para merecer la absolucion se necesita un dolor sincero y un firme propósito de no volver á pecar: que antes de absolver á un pecador de costumbre, ó que está en ocasion próxima de pecar, es preciso asegurarse de que está verdaderamente arrepentido. Todos confiesan que para participar dignamente de la comunion, es preciso estar exento de pecado mortal y de todo afecto al pecado venial; y que así la pureza del alma es absolutamente necesaria. El saber si es preciso que la contricion sea inspirada por solo el motivo del amor de Dios puro y perfecto; si tal pecador necesita ser probado mas ó menos tiempo; si se le debe tener por convertido á pesar de sus recaidas, &c., estas son unas cuestiones que no se pueden resolver por una regla general y aplicable á todos los casos, ni es posible que todos los confesores tengan un mismo grado de luz, de prudencia, y de experiencia para juzgar sobre todos estos puntos.

4.° Es falso que la disputa entre los que aprueban y reprueban la frecuencia de la comunion, tenga conexion alguna con el efecto del *sacramento ex opere operato*: jamás

trató ninguno de ellos de arguir en pro ni en contra de la decision del Concilio de Trento. Todos convienen en que cuanto mas perfectas sean las disposiciones de los que se acercan á recibir los *sacramentos*, tantas mas gracias recibirán y mas auxilios para salvarse.

No conviene en manera alguna á un sectario de Lutero, y que perdona á este reformador el haber enseñado que no solo no es necesaria la contricion y el dolor de los pecados para conseguir que se perdonen, sino tambien que de nada sirven sino para hacer á los hombres hipócritas y mas pecadores, que le basta creer firmemente que se le imputa la justicia de Jesucristo; no le conviene, repito, echar en cara á los doctores católicos, ni acusarlos de laxitud en su doctrina respecto á la recepcion de los *sacramentos*.

El traductor de Mosheim añade una nueva impostura, acusando á los jesuitas y dominicos de que suponen en los *sacramentos* una virtud enérgica y suficiente que produce en el alma una disposicion para recibir la gracia *independiente de toda preparacion y de toda disposicion interna anterior*: esto es, dice, lo que se llama el *opus operatum* de los *sacramentos*. De donde se infiere que la ciencia, la sabiduría, la humildad, la fé y la devocion *en nada contribuyen* á la eficacia de los *sacramentos*, *tom.* 4 *nota* pág. 234. Este es el modo con que los protestantes calumnian en todos tiempos á los católicos, y el modo con que establecieron su secta.

Lo repetimos; cuando el Concilio de Trento definió que los *sacramentos* producen la gracia en nuestras almas *ex opere operato*, entiende que la producen por una virtud que quiso darles Jesucristo, y que el *sacramento* y no la fé ni la devocion es la causa productiva de la gracia, aunque esta fé y devocion son disposiciones absolutamente necesarias. En efecto, por muy poderosa que sea una causa, no obra cuando

encuentra en un sugeto disposiciones contrarias á su accion. El concilio se explica con bastante claridad cuando dice que los *sacramentos* producen la gracia *en los que no ponen óbice*; los que no tienen fé, ni devocion, ni dolor de haber pecado, &c., sin duda ponen óbice á la eficacia de los *sacramentos*. Ademas es evidente que el pensamiento del Concilio fue únicamente condenar el sistema de los protestantes, segun el cual es la fé del cristiano, y no el *sacramento*, quien produce la gracia; de modo que nosotros podamos justificarnos con nuestra fé, sin necesidad de los *sacramentos*, y sin tener ningun deseo de recibirlos, porque son puros signos de la gracia que se adquiere por la fé, y sirven á todo mas para alimentar esta fé, y hacer profesion de lo que creemos; *Ibid. Can.* 4, 5 y 6.

Aun cuando antes del Concilio de Trento hubiese habido teólogos de tan poca ilustracion que enseñasen la doctrina que nos atribuyen los protestantes, lo cual es falso, por lo menos desde el concilio no pueden ignorar cual es la doctrina católica; ningun teólogo se atreve á separarse de ella: luego son inexcusables los protestantes cuando la desconocen, y se obstinan en disfrazarla.

Ademas de la gracia santificante que producen generalmente los sacramentos, hay tres que son el Bautismo, la Confirmacion y el Orden que imprimen en el alma del que los recibe un carácter indeleble; y por eso estos tres *sacramentos* no se pueden reiterar. Véase *Carácter*.

Saber si los sacramentos producen su efecto como causa física ó como causa moral, nos parece que es una cuestion interminable, porque no se puede hacer una comparacion exacta entre una causa natural así física como moral, y los *sacramentos*.

V. ¿Quién es el autor de los *sacramentos*? Jesucristo. El solo pudo como Dios ligar á un rito externo la virtud de

perdonar los pecados, dar la gracia y santificar las almas. Al instituir el bautismo, dijo: "Todo poder me fue dado en »el cielo y en la tierra: id, pues, y enseñad á todas las na»ciones bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y »del Espíritu Santo;" *san Mat.* cap. 28, v. 18. Cuando dió á sus Apóstoles la potestad de perdonar los pecados, les dijo: "yo os envio á vosotros como mi Padre me envió á »mí...... recibid el Espíritu Santo; los pecados serán per»donados á quienes vosotros los perdonáreis;" *Evang. de san Juan* cap. 20, v. 21. Vemos en el Evangelio la institucion de la Eucaristía víspera de su muerte.

Aunque no hallemos expresamente lo mismo respecto á los otros cuatro *sacramentos*, tenemos muchísimo fundamento para creer que tambien los instituyó, y que despues de la Ascension no hicieron los Apóstoles sino lo que él les habia mandado. San Juan nos dice que no escribió todo lo que hizo Jesucristo; *Evang. de san Juan*, cap. 20, v. 30. En los *Hechos Apóstol.* cap. 1, v. 3, se dice: que despues de su resurreccion permaneció Jesucristo entre sus Apóstoles por espacio de cuarenta dias, hablándoles del Reino de Dios, ó de su Iglesia; y entonces fue cuando les dió sus órdenes y las últimas instrucciones. Aunque los Apóstoles las ejecutaron puntualmente, no las pusieron por escrito; y por lo que hicieron debemos formar juicio de lo que se les habia mandado. En la 1 *Epist.* á los *Corint.* cap. 4, v. 1, dice san Pablo á los fieles: "Que todos nos miren co»mo ministros de Jesucristo, y *dispensadores* de los miste»rios de Dios:" no dice que los miren como *autores*. Un ministro fiel no sale de las órdenes de su amo. Por eso el Concilio de Trento no atribuye á la Iglesia mas potestad respecto á los *sacramentos*, que la de arreglar los ritos sacramentales, sin tocar en su esencia, *salva illorum substantia*, ses. 21, cap. 2.

Por consiguiente se equivocan los protestantes cuando nos arguyen sobre el silencio de la Sagrada Escritura respecto á cinco de *nuestros sacramentos* y su institucion. Viéndolos en uso en tiempo de los Apóstoles y desde entonces hasta nosotros, debemos estar seguros de que los instituyó Jesucristo. Como ellos pretenden que estas ceremonias no producen ningun efecto sobrenatural, no necesitan saber quien los instituyó; pudieran ellos mismos instituir otros nuevos si lo juzgasen á propósito: todo rito exterior capaz de excitar y despertar la fé puede mirarse como *sacramento*, con tan justo título como el Bautismo y la Eucaristía. De aquí nace el poco respeto y aprecio de los socinianos á lo que ellos llaman *sacramentos*, y los protestantes están generalmente persuadidos de que se podria pasar sin ellos, reduciendo la esencia del cristianismo á la predicacion de la palabra de Dios.

VI. Lo que acabamos de decir basta para que sepamos quiénes son los ministros de los *sacramentos*. A sus Apóstoles, y por consiguiente á sus sucesores, se dirigió Jesucristo, cuando dijo: *bautizad á todas las naciones*; *los pecados serán perdonados á quienes vosotros los perdonáreis*; *haced esto en memoria de mi*, &c. Como el bautismo es absolutamente necesario para salvarse, la Iglesia, instruida sin duda ninguna por los Apóstoles, juzgó que toda persona racional es capaz de administrarle válidamente, y esto es lo que se practicó en todos los siglos. Pero quisiéramos saber, ¿cómo los protestantes, que quieren verlo todo en la Sagrada Escritura, vieron tambien en ella que esta debe ser en efecto la práctica de la Iglesia, y por qué extienden á todo el mundo una orden que Jesucristo solo parece haber dirigido á sus Apóstoles y sucesores? Si la tradicion y la práctica de la Iglesia no son las que los deciden á juzgar que el bautismo administrado por un lego ó por una muger es válido, lo piensan sin razon y sin motivo. Llevaron todavía

mas adelante la temeridad, pues enseñan que cualquier lego tiene tanta potestad como un sacerdote y un obispo para administrar los *sacramentos*, cuyo error condenó el Concilio de Trento en la ses. 7, can. 10. Cuando hablamos de cada sacramento en particular, examinamos tambien cual es su ministro.

El mismo concilio definió en el cánon 11 que para el valor de los *sacramentos* es necesario que el que los administra tenga por lo menos intencion de hacer lo que hace la Iglesia: así el *sacramento* sería nulo si se le administrase por burla, ó por un imbécil, ó por un niño, incapaces de tener la intencion de hacer lo que hace la Iglesia. Pero al mismo tiempo declara que para el valor de los *sacramentos* no se necesita que el ministro esté en gracia. Este era un error de los valdenses y de los protestantes, empeñados en sostener que un sacerdote estando en pecado mortal era incapaz de administrar válidamente el Bautismo, la Penitencia, y la Eucaristía, &c. La salvacion de los fieles estaría muy arriesgada y espuestos estos á contínuas inquietudes, si el valor de los *sacramentos* pendiese de la santidad de los ministros. Ultimamente condena este mismo concilio en el *cánon* 13 la doctrina de los protestantes, quienes sostenian que en la administracion de los *sacramentos* no hay obligacion de observar los ritos y ceremonias aprobadas y que se suelen practicar en la Iglesia Católica; y que cada sociedad cristiana tiene autoridad para suprimirlas ó variarlas segun le parezca. Bien sabido es que los pretendidos reformadores llevaron su tenacidad hasta el extremo de decir que estas ceremonias son abusos, supersticiones, y usos absurdos tomados de los judíos y de los paganos. Pero en el hecho de suprimir estos ritos antiguos consiguieron despojar el culto de todo lo que tenia de respetable, y poner á los *sacramentos* casi al nivel de los usos profanos. Véase *Ceremonia*.

VII. Sin duda se hubieran conducido con mucha mas sabiduría si estuviesen mejor instruidos, ó si hubiesen reflexionado sobre las consecuencias que resultan de los *sacramentos*, respecto de la sociedad. Para convencerlos nos vemos en la precision de reunir en pocas palabras las reflexiones que hemos hecho sobre cada uno de estos ritos en particular.

Con el Bautismo, administrado á los niños poco despues de su nacimiento, profesa la Iglesia el dogma del pecado original, la necesidad y eficacia de la redencion: la forma de este *sacramento*, ó las palabras con que se administra, expresan el Misterio de la SS. Trinidad, los tres signos de la cruz hechos en nombre de las tres divinas personas testifican su perfecta igualdad, y sirvieron para probar contra los arrianos la consustancialidad del Verbo. El modo con que en otro tiempo se administraba por inmersion, representaba, segun san Pablo, la sepultura y resureccion de Jesucristo. Por este sacramento nos hacemos hijos adoptivos de Dios, hermanos de Jesucristo, redimidos con su sangre, miembros de su Iglesia, y mucho mas preciosos á los ojos de nuestros padres. El niño bautizado es un depósito del cual deben sus padres dar cuenta á Dios y á la sociedad, y que les impone las mas serias obligaciones. El Bautismo desterró la bárbara costumbre de ahogar á los niños antes ó despues de su nacimiento, de exponerlos, de venderlos, y de destinar á unos á la esclavitud y á otros á la prostitucion. El Bautismo salva tambien la vida á una infinidad de frutos de la incontinencia, é hizo fundar asilos para recogerlos y educarlos, é inspiró á las vírgenes cristianas el santo propósito de servirles de madres. Los registros de los bautismos son títulos públicos que prueban el nacimiento, los derechos, el estado de un niño, y los deberes de sus padres.

La confirmacion administrada por la imposicion de manos de los Apóstoles daba á los fieles el Espíritu Santo, ó la

gracia necesaria para confesar su fé, regularmente los dones milagrosos de lenguas de profecía, y de sanar los enfermos, &c. Estos últimos no nos son ya necesarios; pero siempre necesitamos de una fortaleza sobrenatural para confesar á Jesucristo, defender nuestra Religion contra sus enemigos, no avergonzarnos jamas del nombre de Cristianos, por odioso que sea á los incrédulos, y sufrir con paciencia sus desprecios é insultos. Ellos consiguieron inspirar demasiado en muchos hombres la indiferencia de Religion, que equivale á una irreligiosidad declarada: funesta disposicion que enerva los principios de la moral, de sociabilidad y de patriotismo. El Salvador preveía esta desgracia, y la anunció, queriendo prevenirla por la institucion de un *sacramento* destinado á fortificar nuestra fé.

En el artículo *Sacrificio* haremos ver la utilidad de los nuestros, y las lecciones de moral que de ellos recibimos: nuestro divino Salvador para perpetuarlas quiso que se renovase sobre los altares el sacrificio de la Cruz. Para participar de esta ceremonia en el antiguo Testamento se comian las carnes de las víctimas, y este convite era un símbolo de fraternidad; pero Jesucristo, dándonos en la Eucaristía su cuerpo y su sangre para nuestro alimento espiritual, introdujo entre los fieles una fraternidad mucho mas estrecha, y unos motivos de caridad recíproca mucho mas poderosos. A vista de un Dios víctima, que ruega por sus enemigos, que se entregó á la muerte por los pecadores, y que se entrega á los corazones ingratos, no pueden tener ninguna excusa las enemistades, la envidia, el resentimiento ni la venganza. En el sacrificio del Altar, igualmente que en el de la Cruz, se proscribe la bárbara ley del mas fuerte, la ley insensata de la esclavitud, y la dura ley de la desigualdad fundada en títulos quiméricos. Todos somos admitidos á una misma mesa, nos alimentamos con el Divino pan, y hacemos un solo cuerpo en Jesucristo; *Epist.* 1 á los *Corint.* cap. 10, v. 27. Séneca se lamentaba de la barbarie de los combates de los Gladiadores. El hombre, dice, se complace en ver la muerte de sus semejantes, cuya vida deberia ser para él lo mas sagrado; pero Jesucristo ha hecho mas: ha dicho: *bautizad á todas las naciones, comed mi carne y bebed mi sangre.* Séneca con toda su filosofía no pudo conseguir que se cerrase el anfiteatro, y Jesucristo con dos palabras hizo que se demoliese.

En todas las religiones del mundo se reconoció la necesidad de las expiaciones, ó de un medio que pudiese reconciliar al pecador con la justicia divina. El hombre por su naturaleza débil é inconstante, y sujeto á pasar con frecuencia de la virtud al vicio, y de este á la virtud, ha menester un medio para calmar sus remordimientos y levantarse de sus caidas. ¿Qué sería del hombre si no tuviese este recurso, y se entregase á la mas sombría desesperacion? Es verdad que se habrá abusado muchas veces de la penitencia, pero el abuso no prueba su inutilidad. Para que este *sacramento* perdone los pecados, es preciso arrepentirse sinceramente de ellos, confesarlos con humildad, estar firmemente resuelto á no cometerlos otra vez y reparar sus consecuencias todo lo posible. Es una pura terquedad el que sostengan los incrédulos que esta práctica puede producir muchos males. Véase *Confesion*.

Era muy digno de la infinita caridad de Jesucristo proporcionar consuelos y gracias particulares á los fieles en el artículo de la muerte: con este fin instituyó la Extrema-Uncion, y para los sacerdotes encargados de administrarla es la ocasion mas preciosa para ejercer su caridad, reanimar el espíritu del enfermo, sugerirle motivos de paciencia, moverle á reparar sus faltas y proporcionar á los pobres todo género de auxilios, &c. Nada debemos estrañar que los incrédulos, que desean morir como los brutos, declamen con-

tra este *sacramento* como si se hubiese instituido para matar á los enfermos, ni que hayan formado sobre este punto contra los ministros de la religion las mas contradictorias acusaciones, reprendiéndolos tan pronto de crueles, como de indulgentes. Algun dia se hallarán en este último momento, y acaso Dios les concederá la gracia de que reconozcan su demencia.

En el artículo *Clero* hicimos ver que los ministros de la religion deben formar una clase particular de hombres, y que esta verdad fue reconocida en todas las naciones cultas. Están dedicados á obligaciones multiplicadas, frecuentes y difíciles, que exigen luces, estudio y constancia, y por lo mismo era preciso un *sacramento* para consagrarlos, y darles las gracias necesarias. Tal es el efecto de la ordenacion. Sus enemigos dicen que los sacerdotes inventaron este sacramento para hacerse mas respetables al pueblo, y abrogarse una autoridad Divina. Pero Jesucristo con nadie consultó para formar una gerarquía: si este fuese un edificio erigido por ambicion, sería preciso acusar á los Apóstoles, y á su Divino Maestro: la consagracion de los sacerdotes de la ley antigua precedió 1500 años á la ordenacion de los del cristianismo. Hasta en las falsas religiones habia una inauguracion para los que se agregaban al colegio de los Pontífices, y el sacerdocio de los romanos era una verdadera magistratura. Véase el *Diccionario de Antigüedades.* ¿Quién será capaz de probar que en su origen fueron los sacerdotes los que quisieron ser ordenados y consagrados, y que no fue el pueblo quien quiso que se consagrasen? Es un hecho innegable que todos los pueblos sin excepcion tuvieron sus sacerdotes: luego quisieron tenerlos. Todos miraron el sacerdocio como una dignidad, todos le miraron con la mayor consideracion y le dieron autoridad, y todos escogieron para las funciones del culto los sugetos mas respetables de la sociedad: luego todos estaban conven-

cidos de que esto era conveniente y necesario. Lo mismo sucederá hasta el fin de los siglos á pesar de las declamaciones de los incrédulos.

Entre los empeños mas importantes que pueden contraer los hombres, debemos colocar el del matrimonio. La sociedad conyugal es el principio de la sociedad civil, y este vínculo debe ser tan sagrado y tan indisoluble, como el vínculo social. Todos los pueblos cultos conocieron la necesidad de dar á este contrato la mayor solemnidad posible, y todos juzgaron que debia formarse á los pies de los altares, á los ojos de la Divinidad, y ser bendecido por los ministros de la religion: el sentido comun basta para convencer la utilidad de este uso. Jesucristo por un rasgo de su sabiduría suprema elevó este contrato á la dignidad de *sacramento.* Los protestantes que no quisieron reconocer en él este carácter, llevaron bien pronto mucho mas adelante la temeridad: decidieron que el matrimonio es disoluble por el adulterio, y permitieron al Landgrave de Hesse tener dos mugeres á un tiempo.

Los *sacramentos* son la parte principal del culto Divino establecido por Jesucristo, y la utilidad del culto religioso en general está en profesar y perpetuar el dogma, multiplicar las lecciones de moral, y establecer entre los hombres una sociedad mas estrecha que la que tiene del instituto de la naturaleza. Por eso es una temeridad inexcusable el desconocer en todos sus ritos el carácter sagrado que les imprimió Jesucristo.

Acaso dirán que á pesar de haber quitado cinco *sacramentos* la sociedad y las costumbres no dejan de sostenerse entre los protestantes lo mismo que entre los católicos. Sin que convengamos en la igualdad, sostenemos que esta conservacion proviene del ejemplo de los católicos que rodean á los protestantes, de la rivalidad que reina entre ellos y nosotros, y de las costumbres que el catolicismo habia intro-

ducido en toda la Europa antes de principiar el protestantismo. Una prueba de este hecho es que hasta en sus catecismos tienen cuidado de inspirar á la juventud desde su infancia este espíritu de envidia y enemistad contra la Iglesia Romana.

SACRIFICADOR. Véase *Presbitero.*

SACRIFICADOS. (Sacrificati) Véase *Lapsos.*

SACRIFICIO. Ofrenda que se hace á Dios de una cosa que se destruye en honor suyo para protestar su dominio supremo sobre todo lo criado. Por esta definicion se infiere con claridad que el *sacrificio* es el acto esencial de la religion, la expresion del culto supremo y la adoracion en sentido rigoroso. Solo se puede ofrecer á Dios, y el dirigirle á una criatura sería tributarla los honores divinos. Jamás hubo religion sin alguna especie de *sacrificio*, sin un acto solemne destinado á protestar el soberano dominio de Dios: todos los pueblos por una especie de instinto natural manifestaron á la Divinidad su sumision, su reconocimiento y su confianza del mismo modo. Y ¿todos se equivocaron como sostienen los enemigos de toda religion? Para saberlo es preciso examinar los sacrificios, 1.° en sí mismos, 2.° en los patriarcas, 3.° en los judíos, 4.° en los cristianos, 5.° en los paganos.

I. Si hubiéramos de dar crédito á las lecciones de los incrédulos, nada nos pareceria mas ridículo que los *sacrificios* en sí mismos. Los hombres, dicen, fueron tan ciegos y tan insensatos que creyeron honrar á Dios matando, despedazando y quemando á sus criaturas. ¿Pensaron acaso que la Divinidad ansiaba sus presentes, que se alimentaba con sus ofrendas, con el olor de los perfumes y con el calor de las víctimas? De tan insensata idea nacieron las supersticiones mas crueles y groseras. Sin duda fueron los sacerdotes sus autores, porque se aprovechaban de las víctimas que se ofrecian á Dios.

Al contrario, nosotros sostenemos que el mismo Dios fue el autor de los sacrificios, porque vemos que los practicaron los hijos de Adan y los patriarcas antes del nacimiento y abusos del politeismo. Añadimos que prescindiendo de las luces de la revelacion, la idea de hacer ofrendas á la divinidad debia naturalmente ocurrir á todos los pueblos, y que nada tiene de irracional y de peligrosa en sí misma. Ya lo hemos probado en el artículo *Ofrenda*, y lo repetiremos en pocas palabras.

En el hecho de creer los hombres en un Dios, le miraron como autor y distribuidor de los bienes de este mundo, y esta es una idea que tuvieron hasta los paganos mas rústicos, *Dii datores bonorum*, y por este motivo le ofrecieron un culto. Por lo mismo no es posible que imaginasen que Dios tenia necesidad de sus dones. El que hace que crezcan los frutos de la tierra, ¿no puede producirlos para sí como para los demas, si los necesitase? "Yo dige al Señor: vos sois »mi Dios, no teneis necesidad de mis bienes, y nosotros no »podemos ofreceros sino lo que hemos recibido de nuestra »mano," Salm. 15, v. 2, 1 del *Paralip.* cap. 29, v. 14, 2.° del *Paralip.* v. 18 y 19. Estos sentimientos de David y de Salomon son inspirados por el buen sentido. Los viageros citan el ejemplo de un salvage que decia á Dios al recoger su cosecha de maiz: "Si lo necesitases, yo te lo daria; pero como no lo necesitas, lo daré á los que les hace falta." No es un absurdo en un pobre el hacer pequeños presentes á un rico que le hizo muchos bienes: se figura que sin tener necesidad, le será agradable este testimonio de reconocimiento.

Consiguientemente los hombres ofrecieron en todos tiempos á la Divinidad las cosas que usaban para su alimento, y la naturaleza de los *sacrificios* fue siempre análoga á su modo de vivir. Los pueblos agrícolas presentaron á Dios los frutos de la tierra; los pueblos errantes la leche de sus rebaños; los cazadores y pescadores, la carne de los animales,

los habitantes de la Arabia el humo de su incienso, y los romanos el cocido de arroz y las tortas que eran su antiguo alimento *adorea*, *dona*, *adorea liba*, &c. Por consiguiente no hay necesidad de caminar mas lejos para buscar el origen de los *sacrificios* de la carne de los animales ó de las víctimas sangrientas: solo los ofrecieron los pueblos que se alimentaban con ellas: Porfirio lo conoció evidentemente cuando examinó esta cuestion; *Trat. de la abstin.* lib. 2, núm. 9, 25, 34 y 58.

El primer ejemplo incontestable de un *sacrificio* cruento que hallamos en la Sagrada Escritura es el que Noé ofreció á Dios cuando salió del arca despues del diluvio, y entonces mismo fue cuando permitió que Noé y sus hijos se alimentasen con la carne de los animales; *Gén.* cap. 8, v. 20: cap. 9, v. 3. Sin este permiso no se alcanza cómo pudiera imaginarse Noé que este *sacrificio* sería agradable á Dios, ni como pudiera creer que tenia derecho para matar los animales inocentes que ningun daño hacen á los hombres.

Sea que se consumiese por el fuego lo que se sacrificaba á Dios, bien se abandonase á los sacerdotes, ó bien se diese á los pobres, el motivo era siempre el mismo: los primeros habitantes del mundo ofrecieron sacrificios, y no tenian sacerdotes: un padre de familia errante no tenia pobres á su lado, y por lo mismo no podia manifestar que hacia una ofrenda á Dios, sino quemándola ó destruyéndola en honor suyo. ¿Dónde está en este caso la locura ó el absurdo? Con esta ceremonia singular hizo el hombre profesion de haberlo recibido todo de las manos de Dios, y es un signo de reconocimiento; esperarlo todo del mismo, es una señal de confianza; el estar pronto á perderlo todo por él, es un homenage de sumision; y castigarse con una privacion es un sentimiento de penitencia despues de haber pecado. De aquí nació la diferencia de los *sacrificios*: unos se llamaron *hostias*

pacificas para dar gracias á Dios, y pedirle beneficios: otros *sacrificios expiatorios* para borrar los pecados; y otros *holocaustos*, que quiere decir *quemados del todo* en reconocimiento del supremo dominio de Dios. Todos estos motivos son religiosos y loables, y muchas veces se reunieron todos en un mismo *sacrificio*.

Este rito exterior atestiguaba la presencia de la Divinidad en todas partes, su providencia y su cuidado respecto de todos los hombres: era siempre seguido de un convite comun, en el cual se reunian el padre y su familia, el señor y el esclavo, el pariente y el extraño, el rico y el pobre en señal de fraternidad. El haber participado de un mismo *sacrificio* era para en adelante una prenda de hospitalidad, y una salvaguardia contra la desconfianza y enemistades nacionales. De este modo sirvió siempre la religion para reunir á los hombres, y corregir su carácter brutal y salvage.

Sabios muy apreciables examinaron esta cuestion con ojos filosóficos, y se persuadieron de que la idea de los *sacrificios* sangrientos jamás habria ocurrido á todos los pueblos, si el mismo Dios no los hubiera mandado expresamente á los primeros hombres desde el principio del mundo. No tratamos de poner en duda el hecho, porque vemos en la Sagrada Escritura que Dios fue el primer preceptor del género humano, y no se sabe que los *sacrificios* que ofreció Abel no fuesen *sacrificios* sangrientos. Pero nos parece que sin haber conservado ninguna idea de esta revelacion primitiva, propensos los hombres por un instinto natural á ofrecer á Dios su alimento, no pudieron dejar de ofrecerle la carne de los animales, desde que principiaron á usarla. Pensaron que esta especie de *sacrificios* era el mejor y el mas agradable á Dios, porque experimentaban como nosotros que esta es la comida mas suculenta de todas, la que mas nutre y mas agra-

da al comun de los hombres. Nadie podrá citar un solo pueblo reducido á vivir de vegetales que hubiese ofrecido á Dios víctimas sangrientas: esta es una observacion que hace Porfirio.

Los sábios, de quienes hablamos, dicen: "Es muy conforme á los sentimientos de la naturaleza lavarse en la sangre de un animal inocente. ¿Qué cosa mas incómoda que manosear sus entrañas humeantes? ¿Quién es capaz de persuadirse de que un olor fétido y pestífero sea un perfume delicioso para la Divinidad? ¿Cómo podian parecer augustos y dignos de veneracion unos templos convertidos en carnicerías, &c.?" Nos contentamos con responder que algunos filósofos hicieron casi las mismas reflexiones sobre el horrible aspecto de nuestras carnicerías, el olor pestífero de nuestras cocinas, y el servicio de nuestras mesas, que pareceria muy incómodo á un hombre que estuviese habituado á vivir con frutas y legumbres. Es inútil preguntar cómo pudo suceder un hecho, cuando vemos con nuestros ojos fenómenos semejantes.

Para dar razon de este hecho no hay necesidad de recurrir á las ideas absurdas que de sus dioses formaron los pueblos politeistas, atribuyéndoles las necesidades, los gustos y las pasiones de nuestra naturaleza. Estas falsas ideas son muy posteriores al nacimiento de la verdadera religion y de los *sacrificios* ofrecidos al verdadero Dios. En el § 5 de este artículo descubriremos su orígen y sus consecuencias. Mucho mas se equivocan en atribuir á los sacerdotes la invencion de los *sacrificios* y de todos los abusos relativos á ellos. En las primeras edades del mundo antes de la formacion de la sociedad civil, todo padre era sacerdote de su familia, y entre los salvages que no tienen idea del sacerdocio se hallaron *sacrificios* cruentos.

II. *Sacrificios de los patriarcas.* Vemos en la historia de la creacion que los hijos de Adan ofrecieron *sacrificios* á Dios. En el cap. 4 del *Génes.* v. 3, se dice que Cain, labrador, ofrecia á Dios los frutos de la tierra, y que Abel, pastor, ofrecia las primicias y la grasa de los animales de sus rebaños, y que Dios aceptó las ofrendas de Abel y no las de Cain. No se puede dudar que esta conducta fue fruto de las lecciones que Dios habia dado á su Padre. "Por la fé, dice san Pablo, ofreció Abel á Dios mejores víctimas que Cain;" *Epist. á los hebreos*, cap. 11, v. 4. Algunos sábios creyeron que el defecto de Cain consistia en no haber querido ofrecer á Dios mas que los frutos de la tierra, cuya ofrenda era propia del estado de la inocencia; siendo así que Dios habia mandado que le inmolasen animales que eran la víctima conveniente para expiar el pecado en el estado de la naturaleza caida. Esta conjetura no deja de ser ingeniosa; pero no se puede probar, por qué no es absolutamente cierto que las víctimas de Abel eran animales. Muchos intérpretes observan que la palabra hebrea, que significa *primicias* ó *primeros nacidos*, significa tambien lo mejor que cada uno tiene, y que la *grasa de los animales* puede significar la manteca ó nata de la leche. Así traducen las palabras del Génesis: *Abel ofrecia á Dios lo mejor que sacaba de sus rebaños, la leche y la nata*, porque entonces aun no habia concedido Dios al hombre la carne de los animales para su alimento. Se dice sencillamente que *Cain ofrecia frutos de la tierra*; pero no se dice como de Abel que ofreciese lo mejor, y acaso en esto consistió solamente la diferencia entre los *sacrificios* de los dos hermanos.

Despues del diluvio, Noé al salir del arca eligió animales puros y los ofreció á Dios en holocausto: la Sagrada Escritura añade que *fue agradable á Dios el olor de este sacrificio.* Entonces fue cuando Dios permitió á Noé y á sus hijos alimentarse con carne de animales; pero les prohibió

el uso de la sangre para inspirarles el horror al homicidio; *Génes.* cap. 8, v. 20; cap. 9, v. 3. La expresion del autor sagrado dió margen á algunos incrédulos á inferir que Noé pensaba, como los paganos, que Dios se alimentaba con el humo de las víctimas. Los judíos, dicen, estuvieron en el mismo error, porque Moisés repite muchas veces las mismas palabras hablando de los *sacrificios*.

En el artículo *olor* hicimos ver que los autores sagrados dan muchas veces á esta palabra un sentido metafórico, y esta metáfora puede aplicarse á todas las lenguas, el *buen olor* es lo que nos gusta, el *mal olor* lo que nos desagrada: hemos citado muchos ejemplos, y podemos citar otros muchos mas. En el libro 1 de los *Reyes* cap. 26, v. 19, dice David á Saul: "Si es el Señor quien os excita contra mí, que »acepte mi muerte." *Odoretur sacrificium.* San Pablo escribe á los filipenses cap. 4, v. 18, que recibió su presente como una víctima de buen olor y agradable á Dios. Oler de lejos, tener olor de alguna cosa, es preverla ó presentirla. En el lib. de *Job.* cap. 39, v. 25, se dice que al sonido de la trompeta percibe el caballo el olor de la guerra, y oye las arengas de los generales, los clamores de los ejércitos. Así recibir un sacrificio en buen olor es aceptarle agradablemente, ó conmoverse por este homenage. En el § siguiente haremos ver los verdaderos sentimientos de los judíos.

Cuando Abrahan consiguió una victoria contra cuatro reyes, Melquisedech, rey de Salem, ofreció pan y vino en calidad de sacerdote del Dios Altísimo, y bendijo á Abrahan; *Génes.* cap. 14, v. 18. San Pablo nos dice que esta ofrenda fue un *sacrificio*, y que el sacerdocio de Melquisedech era figura del de Jesucristo; *Epíst. á los Hebr.* cap. 7 y 8.

Para confirmar la alianza que contrajo Dios con Abrahan y asegurarle sus promesas, le mandó inmolar una víctima, dividirla en dos partes, y él hizo pasar por medio de estas porciones una luz resplandeciente, como si él mismo pasase; *Génes.* cap. 15, v. 9. Acostumbraban los orientales cuando celebraban una alianza pasar al través de las carnes de la víctima: de donde nació su expresion, *dividir una alianza*, que es lo mismo que contraerla.

Tambien Jacob y Laban para celebrar un tratado de paz, inmolaron una víctima y la comieron juntos; *Génes.* cap. 31, v. 54. Siempre que se dice que Abrahan ó Jacob erigió un altar, se entiende que ofreció á Dios un sacrificio. Job ofrecia todos los dias un holocausto por los pecados de sus hijos; *Job.* cap. 1, v. 5. Hacia sus preparaciones para disponerse á esta ceremonia: antes de ofrecer un sacrificio por su familia reune toda su casa, mándales purificarse, cambiar de vestidos, deshacerse de sus ídolos, y entierra debajo de un árbol estos objetos de supersticion; *Génes.* cap. 35, v. 2. Llama Bethel, casa de Dios, el lugar donde Dios se dignó hablarle, y le consagra una piedra derramando oleo; y Dios aprueba su piedad; cap. 31, v. 13.

III. *Sacrificios de los judíos.* Por lo que acabamos de hablar respecto al culto religioso de los patriarcas, se ve que el ceremonial que prescribió Moisés á los israelitas no fue absolutamente nuevo para ellos, porque mucha parte del mismo habia sido ya practicada por sus padres. Es verdad que nada estaba determinado por una ley positiva escrita; pero muchas cosas ya estaban arregladas por el uso y la tradicion de los antiguos, y la ley de Moisés no hizo mas que fijarlo todo con mas exactitud.

Habia dos especies de *sacrificios*: unos cruentos, otros incruentos. Se distinguen tres de la primer especie. 1.° El holocausto en que se quemaba toda la víctima sin que nada se pudiese reservar; *Levit.* cap. 1, v. 13, porque este sacrificio estaba instituido para reconocer el supremo dominio de Dios, á

cuya presencia todo es nada, y para enseñar al hombre que se debe consagrar todo y sin excepcion en obsequio de aquel de quien recibió todo lo que tiene. 2.° La hostia pacífica, y se ofrecia á Dios para darle gracias por algun beneficio para conseguir otros nuevos, ó para cumplir con un voto. En él solo se quemaba la grasa y los riñones de la víctima: el pecho y la espalda derecha se daban al sacerdote, y lo demas pertenecia al que presentaba la víctima. No habia tiempo señalado para este *sacrificio*, y le ofrecian cuando les acomodaba: la ley no habia fijado la especie de animal, solo era preciso que fuese sin defecto; *Levit.* cap. 3, v. 1, 3. El *sacrificio* por el pecado, llamado tambien *sacrificio expiatorio ó propiciatorio.* Antes de derramar la sangre de la víctima junto al altar, mojaba el sacerdote el dedo en ella y tocaba los cuatro ángulos del altar, y el que ofrecia el *sacrificio* nada llevaba, para castigarse á sí mismo con esta especie de privacion. Se quemaba la grasa de la víctima sobre el altar; toda la carne era para los sacerdotes, y era preciso comerla en el lugar santo, esto es, en el atrio del Tabernáculo; *Deuter.* cap. 27, v. 7. Cuando el sacerdote ofrecia este *sacrificio* por sus propios pecados y por los del pueblo, hacía siete veces la aspersion con la sangre de la víctima delante del velo del santuario, y lo demas lo derramaba al pie del altar de los holocaustos; *Levit*, cap. 4, v. 6.

Se usaban en estos *sacrificios* cinco especies de víctimas; á saber: vacas, toros ó becerros, ovejas ó carneros, cabras ó castrones, pichones y tórtolas. Añadian á las carnes que se quemaban sobre el altar una ofrenda de tortas cocidas en el horno ó en parrillas, ó fritas en sarten, ó una cantidad determinada de flor de harina, con aceite, sal, é incienso.

Esta oblacion, casi siempre junta con el *sacrificio* sangriento, podia tambien hacerse sola sin efusion de sangre; y entonces era un *sacrificio* incruento, ofrecido á Dios, como autor de todos los bienes. Se añadia el incienso, cuyo agradable olor era el símbolo de la oracion y de los santos deseos del alma. Pero Moisés habia prohibido que se mezclase vino y miel, por ser figuras de lo que puede corromper al alma por el pecado, ó enervarla con el deleite. El sacerdote tomaba un puñado de esta harina rociada con aceite y con incienso, la derramaba sobre el fuego del altar, y todo lo demas quedaba para él. Debia comer el pan de esta harina sin levadura en el Tabernáculo, y nadie mas que los sacerdotes tenian derecho á tocarle.

Habia tambien *sacrificios* en que no moria la víctima, como el *sacrificio* del castron emisario en el dia de la solemne expiacion, y el del pájaro en la purificacion del leproso. El *sacrificio* perpétuo era en el que se inmolaban diariamente sobre el altar de los holocaustos dos corderos, el uno por la mañana al salir el sol, y el otro por la tarde al ponerse.

No debemos olvidar lo que enseña san Pablo respecto á los *sacrificios*, en su *Epist. á los Hebr.* cap. 10, que la sangre de los machos de cabrío y de los toros y de todas las demas víctimas no podia borrar los pecados; que las ceremonias judáicas eran unos elementos vacíos é impotentes; que la ley no podia dar á los hombres la verdadera justicia, &c. En este punto se habia esplicado Dios con claridad por boca de sus profetas; Salm. 49, v. 10; *Isaias* cap. 1, v. 11; cap. 63, v. 2; *Jerem.* cap. 7, v. 21; *Ezeq.* cap. 20, v. 5; *Joel* cap. 2, v. 12; *Amós* cap. 5, v. 21; *Miqueas* cap. 6, v. 6 &c. Mil veces habia declarado á los judíos que no podia serle agradable un culto grosero y puramente exterior, que solo se lo habia mandado atendiendo á su corazon; que queria la obediencia y la piedad interior, la justicia con el prógimo, la caridad, las buenas obras, y la conversion del alma despues del pecado, &c.

No por eso se infiere que este culto fuese vano, supérfluo,

supersticioso, ó absurdo en sí mismo, si lo fuera, nunca Dios le hubiera mandado. Hemos visto que no hay cosa mas natural y mas legítima que ofrecer á Dios los alimentos de que somos deudores á su bondad, que un *sacrificio* ofrecido con verdadero reconocimiento y con sincera piedad, contiene las mas útiles lecciones de piedad; y no se opone á esto el que los hombres hubiesen abusado de los *sacrificios* por estupidez, por ligereza y por hipocresía. Si el mismo Dios no se hubiera dignado de prescribir un ceremonial, no podian los judíos dejar de arreglarle, bien sea por la propension natural de todos los hombres, ó bien por el deseo de imitar á los pueblos que los rodeaban; pero el que ellos hiciesen sería absurdo y tal vez criminal, como obra del error y del capricho de los hombres; pero el que Dios instituyó era puro, inocente, y capaz de hacer sólidamente religioso á un pueblo mas tratable que el de los judíos.

Los lugares de la Sagrada Escritura que hemos indicado sirvieron á los Padres de la Iglesia para refutar dos clases de adversarios: 1.° á los judíos quienes se empeñaban, como en el dia se empeñan, en que el culto externo que prescribia la ley era el mas santo, el mas perfecto y el mas capaz de santificar al hombre; y que una vez establecido por Dios, no podia ya abolirle. S. Justino en su *Dial. con Trifon* le cita todos estos testimonios para probarle lo contrario, y le hace ver que el mismo Dios habia prometido establecer un culto mas perfecto, esto es, la adoracion en espíritu y verdad que manda Jesucristo. 2.° Los gnósticos, los marcionitas y los maniqueos, quienes sostenian que un culto tan grosero como el judaismo no podia ser obra del mismo Dios que nos dió el Evangelio; Tertuliano en el lib. 2 *Cont. Marc.* cap. 18, san Agustin lib. 22 *cont. Faust.* cap. 4, lib. 2 *cont. adv. Leg.* cap. 12, núm. 37, &c. usaron de las mismas palabras para probar que á Dios no le agradaba este culto, á no ser que estuviese santificado por la piedad interior. De las mismas nos valemos tambien nosotros para satisfacer á los incrédulos, cuando renuevan iguales objeciones. Véase *Ley Ceremonial.*

Dicen estos últimos que los *sacrificios* y ceremonias para el perdon de los pecados son puramente abusos; que persuaden al hombre que se puede reparar la culpa con un rito exterior, ó redimirse con una ofrenda; que esto es un aliciente para cometer nuevos delitos; y que los mismos paganos censuraron esta práctica y se lamentaron de esta ceguedad.

Resp. Ya hemos observado que sería la mayor de las desgracias, si despues del primer pecado creyese el hombre que Dios es inexorable, que ya no tiene que esperar perdon ni gracia, y que está perdido para siempre. Un malhechor prevenido con tan negras ideas no podria contenerse con freno alguno, y seria un tigre suelto en la sociedad. La verdadera religion jamas dió al hombre delincuente el mas mínimo motivo para pensar que podria redimir su pecado con ceremonias exteriores y sin ningun sentimiento de dolor, de confusion y de arrepentimiento, y sin tener voluntad resuelta de mudar de vida. En la ley de Moisés no habia un sacrificio que purgase los grandes delitos, y debian ser expiados con la muerte del delincuente. Dios habia dicho á los judíos al tiempo de darles su ley: "Yo tengo misericordia con los que me aman;" *Exod.* cap. 2, v. 6; *Deut.* cap. 5 v. 10. Uno de los principales mandamientos de esta ley era el de amar á Dios; *Deut.* cap. 6, v. 5; cap. 10, v. 12; cap. 11, v. 13, 22, &c. David penitente decia: "Si quisiéseis, oh Dios, *sacrificios*, yo os los »ofreceria; pero no pueden agradaros los holocaustos; el »único digno de vos es presentaros un corazon hecho pe»dazos de dolor;" *Salm.* 50, v. 18. Dios manda decir á »los judíos prevaricadores: "despedazad vuestros corazones y »no vuestras vestiduras;" *Joel* cap. 2, v. 12, &c. Por consiguiente el sacrificio por el pecado tenia por objeto el recor-

dar al hombre delicuente los sentimientos que debia concebir en su alma para ser perdonado. Era para él una especie de castigo y una privacion, porque no le era lícito reservar nada de la víctima.

Aun son mas injustos los incrédulos cuando pretenden que en el cristianismo puede un pecador justificarse por sola la confesion, por actos exteriores de piedad, por dones ofrecidos á la Iglesia ó á los sacerdotes para que le digan Misas, sin arrepentimiento, sin resolucion de corregirse, y sin dar satisfaccion al prógimo para reparar los perjuicios que le haya causado. Tan absurda moral jamas fue tolerada en la Iglesia. Véase *Expiacion*, *Penitencia*.

Los enemigos de la religion no limitaron á esto su malignidad: sostienen que los judíos pensaban lo mismo que los paganos, que Dios se alimentaba, ó por lo menos se complacía con el humo de las víctimas y el olor de los inciensos. Tratan de probarlo con Isaías que en el cap. 31, v. 9, dice que Dios tiene su fuego en Sion, y su hogar en Jerusalen. Con Malaquías, que en el cap. 1, v. 12, reprende á los judíos porque desprecian la *Mesa y el alimento* del señor: con la misma la ley de Moises, en la cual se llaman los *sacrificios*, *pan* ó *alimento*. Finalmente con el *Salm.* 49, v. 13, en el cual pregunta Dios á los judíos: "¿Acaso será mi »alimento la carne de los toros, y mi bebida la sangre de los »cabritos?" Esta reconvencion supone con evidencia que los judíos estaban en esta falsa idea.

Resp. Esta objecion ya la pusieron los maniqueos y responde á ella San Agustin en el lib. 19 *cont. Faust.* cap. 4. Es sensible que algunos sabios protestantes como Spencer, Cadwort y Mosheim, la hubiesen renovado, como si se propusiesen proporcionar una arma mas á los incrédulos, Cadwort; *Dissert. de S. Cœna* cap. 6, § 6, *nota de Mosheim.*

No tratamos de justificar las ideas groseras y absurdas que pueden haber tenido los judíos pervertidos. Con la idolatría de sus vecinos, y arrastrados á los mismos errores, pudieron haber formado del Dios de Israel la misma idea que los paganos tenian de sus dioses, mas no por eso se sigue que pensasen lo mismo los constantes adoradores del verdadero Dios, y mucho menos Moisés, los profetas, y los hombres ilustrados. Es evidente que nuestros adversarios abusan de los testimonios de la Sagrada Escritura, dando un falso sentido á las expresiones susceptibles de un sentido muy ortodoxo; y ¿quién les dijo que no era este el de los sagrados Escritores?

El fuego encendido en el templo de Jerusalen pudo llamarse *hogar de Dios*, no porque Dios viniese á calentarse, ni á componer en él su comida, sino porque ardia por orden de Dios, y consumia los *sacrificios* que Dios habia prescrito. El altar era la *mesa del Señor*, no porque viniese á comer en ella, sino porque allí se quemaba todo lo que se le ofrecia: la carne de las víctimas era el alimento que Dios habia concedido á los sacerdotes, venia de Dios; pero Dios no le usaba. Tambien San Pablo da el nombre de *Mesa del Señor* al altar en que se consagra la Eucaristía, mas no por eso creyó que Dios viniese allí á comer con los hombres. David llamó *pan de los ángeles* el Maná del Desierto; y ¿pensaba por eso que los ángeles le comian?

La reconvencion que Dios hace á los judíos; *Salm.* 49, solo quiere decir: "por la importancia que dais á los *sacri-* »*ficios* sangrientos, parece que creeis que yo me alimento »con la carne de los toros y la sangre de los cabritos." Este sarcasmo no supone que realmente lo creian así los judíos. Un niño á quien no permitieron asistir al *sacrificio* de un toro que querian ofrecer graves senadores, les preguntó bruscamente: *¿acaso temeis que yo me engulla vuestro toro?* No debemos suponer el comun de los judíos aun mas es-

túpido de lo que era en realidad. Dios les dijo al mismo tiempo: "inmoladme un *sacrificio* de alabanzas. El *sacrificio* de alabanzas me honrará;" *Salm.* 49, v. 14 y 23. No por eso se sigue que Dios desea las alabanzas, ó que puedan contribuir á su felicidad. Él dice al pecador: "Tú has creido que yo soy semejante á tí;" *Ibid.* v. 21; y esto no prueba que el pecador realmente pensase así, sino que se condujo como si lo hubiera pensado.

Para corroborar su argumento, dicen nuestros adversarios, que los judíos habian hecho su templo, los muebles é instrumentos del culto, y el servicio divino lo mismo que lo que se hace en la casa de un rico particular, ó en el palacio de un rey. Sea así; se sigue de esto que los judíos, como todos los pueblos del mundo, conocieron que no se podia manifestar á Dios respeto, veneracion, reconocimiento y deseo de agradarle, de ningun otro modo sino como se manifiesta á los hombres: desafiamos á los filósofos de mas talento á que inventen una religion sobre otro modelo. Por mucho que se la quiera espiritualizar, se verán siempre precisados á valerse de expresiones propias para designar los cuerpos, queriendo significar las ideas espirituales; á valerse de gestos y acciones sensibles para manifestar los sentimientos del alma; en una palabra, á honrar á Dios como se honra á los hombres. Los protestantes creyeron cortar absolutamente todo aparato exterior, y sin embargo conservaron el canto de los salmos, los órganos, la costumbre de vestirse con aseo en los dias de fiesta; la cena; las oraciones en voz alta: conque nosotros tenemos fundamento para decirles que viven persuadidos á que Dios se regocija con los conciertos de su música, que viene á comer con ellos, y que no tiene el oido bastante fino para oir las oraciones que se hacen en voz baja, &c. Véase *Ceremonia.*

Finalmente, algunos incrédulos modernos llegaron al

extremo de sostener que los judíos ofrecieron á Dios *sacrificios* de sangre humana, alegando en prueba el ejemplar de Abrahan y el de Jephté, y una ley del *Levítico*, cuyo sentido trastornan. En el artículo *Anatema* hemos demostrado la injusticia y falsedad de esta calumnia: en los artículos *Abrahan* y *Jephte* hemos probado que se citan inoportunamente estos dos personages; y en el § 5 de este artículo haremos ver que tan execrable desorden tiene un origen muy distinto del que le dan ordinariamente los incrédulos, y que Dios tomó todas las precauciones posibles para prevenirle.

IV. *Sacrificio de los cristianos.* El *sacrificio* es el acto mas esencial de la religion, y el testimonio mas espresivo del culto supremo: por lo mismo no era posible que Jesucristo, que vino á enseñarnos á adorar á Dios en espíritu y en verdad dejase á su iglesia sin ningun *sacrificio.* En vano sostienen sus hijos rebeldes que esta adoracion en espíritu y en verdad excluye por sí misma la idea del sacrificio, por ser un acto exterior y sensible; si esto fuera cierto, sería preciso desterrar del culto divino en la ley nueva todo signo exterior de respeto y adoracion. La oracion pública, el canto de los salmos, la celebracion de la cena, el bautismo, el arrodillarse, &c., serian tan contrarios al culto espiritual, como la oblacion de un *sacrificio.*

Si hubiésemos de dar crédito á los protestantes, el único sacrificio de la Iglesia sería el que hizo Jesucristo de sí mismo sobre la cruz para redimir al mundo, y una vez hecho este *sacrificio* no se podria renovar, porque es de un mérito infinito, y fue ofrecido para siempre. Desde aquel momento no pueden los fieles celebrar *sacrificios* sino impropios, que consisten en ofrecer á Dios los sentimientos de su corazon, sus oraciones, sus alabanzas, sus votos, y sus acciones de gracias; y es preciso entender en este sentido to-

do lo que se dice en el nuevo Testamento de los *sacrificios*, de los altares, de las víctimas y del sacerdocio de la ley nueva.

Es bien estraño que los protestantes hayan conseguido seducir á algunos talentos despejados con un sistema tan mal concebido.

1.° Podemos oponerles el cuadro de la liturgia cristiana trazado por san Juan en el cap. 5 de su Apocalipsis, donde presenta un altar, un cordero en estado de víctima, los sacerdotes que le rodean, y todo el aparato de un verdadero *sacrificio*, sin que nada falte.

2.° Las víctimas espirituales, las alabanzas, las oraciones y las acciones de gracias fueron tan necesarias en la religion de los patriarcas y en la de los judíos, como en la religion cristiana; y son la base del verdadero culto. ¿Podremos creer que Abél, Noé, Abrahan, Job, Jacob, y los judíos verdaderamente virtuosos se limitaron solo al exterior en sus ofrendas y *sacrificios*, sin añadirles los mismos sentimientos de piedad que deben acompañar á los nuestros? Declara Dios en mil partes de la Sagrada Escritura que ningun culto puede agradarle sin estas disposiciones del corazon. Ya en el Antiguo Testamento las oraciones, adoraciones, alabanzas, &c. se llaman *sacrificios* y víctimas: *Salm.* 49, v. 14, inmolad á Dios un sacrificio de alabanzas, v. 23, me honrará este *sacrificio*; *Salm.* 166, v. 22, que me ofrezcan sacrificios de alabanza, &c. *Vitulos labiorum*; *Oseas* cap. 14, v. 3. Sin embargo, queria Dios que los patriarcas y los judíos le ofreciesen víctimas reales y sacrificios sensibles, y dicho está que fueron agradables á Dios. Es verdad que en aquel tiempo no se habia ofrecido todavía en realidad el *sacrificio* de Jesucristo; pero ya estaba en los designios de Dios, porque en el *Apocalipsis* cap. 13, v. 8 se llama el *Cordero inmolado desde el principio del mundo*: asi quiso Dios que el *sacrificio* se representase de antemano desde la creacion, y estas ceremonias tomaron de él todo su valor; y ¿en qué parte prohibe Dios representarle aun en nuestros dias para conservar y perpetuar su memoria? Dirán los protestantes que se conserva bastante en la Sagrada Escritura; pero veremos que esto es falso, y que los socinianos pervirtieron el sentido de todos los testimonios de la Sagrada Escritura respecto al *sacrificio* de Jesucristo en la cruz.

3.° Segun la doctrina de san Pablo, los *sacrificios* de la ley antigua, las víctimas ofrecidas sobre los altares, el sacerdocio de los levitas, la dignidad de pontífice, el santuario del templo, &c., se llamaban así con toda propiedad y sin ninguna metáfora, solo porque representaban el *sacrificio*, el sacerdocio, el pontificado, y las augustas funciones de Jesucristo. Es un desatino imaginar que un cuadro profético es mas agradable á Dios y de mayor eficacia que un cuadro rememorativo; que una ceremonia destinada á recordar el *sacrificio* de la cruz, y á que se nos apliquen sus frutos, no debe llamarse *sacrificio*, *oblacion*, *víctima*, *ni sacerdocio*, &c. Que esta conmemoracion deroga la dignidad del *sacrificio* de la cruz, y que no la derogaban las figuras que le anunciaban.

4.° San Pablo en la *Epist. á los Hebr.* cap. 13, v. 10, dice: "nosotros tenemos un altar del cual no tienen derecho »á participar los que sirven al Tabernáculo;" esto es, los sacerdotes y levitas de la ley antigua. Pues bien, sin duda tenian derecho para participar de los *sacrificios* espirituales y de las víctimas llamadas impropiamente comunes á todas las religiones, de los cuales ningun mortal está escluido. Es preciso pues que san Pablo admitiese algo mas en el cristianismo; *Epist. á los Hebr.* cap. 7 y siguientes.

5.° El origen del error de los protestantes está en la repugnancia á reconocer en la *Eucaristía* la presencia real de Jesucristo; pero hemos probado en dicho artículo, que

este es uno de los dogmas mejor fundados en la Sagrada Escritura y tradicion, que confiesa la fé católica, y el cual está unido esencialmente con todos los demas.

6.° Cuando se tomaron la libertad de explicar en sentido impropio y figurado todas las expresiones de la Sagrada Escritura relativas al sacrificio de los altares, enseñaron los protestantes á los socinianos á interpetrar de la misma manera todas las que dicen relacion al *sacrificio* de la Cruz y al sacerdocio eterno de Jesucristo. Este, dicen los unitarios, consiste en que Jesucristo continúa en el cielo intercediendo por nosotros con su padre: su muerte sobre la Cruz no fue mas que un *sacrificio* impropio, en el cual Jesucristo á la hora de su muerte oró por los pecadores, y con su muerte confirmó toda su doctrina. Así crece la temeridad de los hereges, despues que se atribuyen el privilegio de dar á la Sagrada Escritura el sentido que les acomoda.

La falsedad de la opinion de los socinianos salta á los ojos. San Pablo en la *Epist. á los hebr.* cap. 7, v. 17, aplica á Jesucristo estas palabras del *Salm.* 109, v. 4: "Tú eres sa»cerdote para siempre segun el orden de Melquisedech." En el v. 23 compara este sacerdocio eterno de Jesucristo con el sacerdocio transitorio de los hijos de Leví, y le llama *Pontífice Santo*, inocente y sin mancha que no necesita ofrecer todos los dias víctimas por sus propios pecados y por los de su pueblo, sino que lo hizo de una vez ofreciéndose á sí mismo; v. 26 y 27. En el cap. 8, v. 6, dice que el ministerio de Jesucristo es mas augusto que el de los sacerdotes antiguos en cuanto es mediador de una alianza mas perfecta. Y en el cap. 9, v. 7, añade que el pontífice de los judíos que entraba una vez cada año en el *Santuario*, donde ofrecia las sangre de una víctima por sus pecados y los del pueblo, figuraba á Jesucristo pontífice de los bienes futuros que entró en el santuario del cielo, no con la sangre de los animales, sino con su propia sangre, para verificar una redencion eterna, redimiendo con su muerte las prevaricaciones cometidas en la antigua alianza, &c.; v. 15. Que se mostró una vez para absorber los pecados con su propia víctima; v. 28.

Si el sacerdocio, las víctimas y los sacrificios de la ley antigua, siendo simples figuras de los de Jesucristo, eran sin embargo un verdadero sacerdocio, víctimas y *sacrificios* propios y rigurosamente tales, ¿por qué no lo ha de ser con mucho mas razon el de Jesucristo? Es un absurdo el suponer que el nombre y la idea de una cosa convienen mejor á la figura que á la realidad: luego en este sentido propio y rigoroso es Jesucristo verdadero Sacerdote y Pontífice, su carne y su sangre una verdadera víctima, y su muerte sobre la cruz un verdadero *sacrificio*.

En esto nada decia de nuevo san Pablo, porque ya el profeta Isaías hablando del Mesías: "Dios, dice, puso sobre »él la iniquidad de todos nosotros; será conducido á la muer»te como un cordero....... si da su vida por el pecado verá »una larga posteridad..... y llevará sobre sí las iniquidades »de ellos, &c.;" cap. 53, v. 6 y siguientes. Así pinta el profeta al Mesías no solo como una víctima ofrecida por el pecado, sino tambien como un sacerdote que se ofrecerá á sí mismo, y por lo tanto su muerte como un *sacrificio* expiatorio.

Estos diferentes testimonios de la Sagrada Escritura nos parecen tambien de igual fuerza para refutar á los protestantes. En el artículo *Eucaristía* § 5 hicimos ver que Jesucristo, realmente presente en los altares en virtud de las palabras de la consagracion, continúa ofreciéndose á su Eterno Padre como víctima por los pecados de los hombres por mano de los sacerdotes; y que por lo mismo esta oblacion es un sacrificio tan verdadero y real, como el que se ofreció en la cruz. Convienen los protestantes en que la ofrenda de las antiguas víctimas era una figura del *sacrificio* cruento de Jesucristo, del

cual recibia toda su virtud y eficacia, y que aquella oblacion era sin embargo un verdadero *sacrificio*. Luego la Eucaristía, que ellos llaman *cena del Señor*, y que es al mismo tiempo una conmemoracion de la muerte de Jesucristo, es tambien un *sacrificio* propio y rigoroso. Es un desatino el empeñarse en que la figura anticipada ó profética de la muerte de Jesucristo era un verdadero *sacrificio*, y que no lo es la figura rememorativa, que no es una simple figura puesto que contiene real y verdaderamente el cuerpo y sangre de Jesucristo.

Pero ¿qué hicieron los protestantes? Para pervertir todas las ideas, y separar la atencion de los fieles del punto en cuestion cambiaron los antiguos nombres de *Eucaristía*, *Oblacion*, *sacrificio* y *Hostia* en el de *cena*, para dar á entender que esta ceremonia no es la conmemoracion ni la renovacion de la muerte del Salvador, sino la representacion de la *cena ó convite* que celebró con sus Apóstoles víspera de su muerte. En el art. *Cena*, y en el art. *Eucaristía* § 3 hicimos ver que este es un abuso malicioso. "Todas las veces, dice san Pablo, »que comiéreis este pan y bebiéreis este caliz, anunciareis la »muerte del Señor;" *Epist.* 1.ª á los *Corint.* cap. 11, v. 26. No dice, *anunciareis la última cena del Señor*. Esta se habia ya acabado: habian ya comido el Cordero Pascual, cuando Jesucristo tomó el pan y el vino, les echó su bendicion ó los consagró, y distribuyó entre sus Apóstoles, diciendo: *este es mi cuerpo que será entregado por vosotros, y esta mi sangre que será derramada por vosotros.* Luego esta accion representativa de la muerte que debia sufrir al dia siguiente era ya un verdadero *sacrificio*; luego esta misma accion repetida despues por los Apóstoles, segun les habia prevenido su Divino Maestro, es tambien un verdadero sacrificio.

Finalmente, los protestantes que confiesan que las oraciones, las alabanzas, las acciones de gracias, las limosnas, son *sacrificios* impropios; llevaron el empeño hasta el extremo

de no querer confesar que la Eucaristía, rito rememorativo ó representativo de la muerte de Jesucristo, es por lo menos un *sacrificio* impropio: porque conocieron que si lo confesaban, pronto se verian en la precision de confesar tambien que es un verdadero *sacrificio* en el sentido mas propio y rigoroso. Y ¿qué prueba tan ridícula afectacion? Que ven la verdad, y huyen de ella.

Beausobre, aunque de los mas artificiosos, dice que en los primeros siglos se llamó *sacrificio*, no solo el pan y el vino consagrados, sino tambien toda la ofrenda de pan y vino que hacian los fieles, de la cual se tomaba una parte para la comunion, y lo demas servia de alimento para el clero y para los pobres. En prueba de ello cita la liturgia de que se hace mencion en las *Constituciones Apostólicas* lib. 8, cap. 13, donde el obispo pide á Dios por los dones que fueron ofrecidos al Señor para que los reciba como un *sacrificio* de *agradable olor*: palabras semejantes á las de san Pablo en su *Epist.* á los *Filipenses*, cap. 4, v. 18, donde llama *sacrificios* las limosnas de los fieles; *Hist. del Maniq. tom.* 2, lib. 9, cap. 5, § 4.

Pero este crítico confunde malamente la liturgia de las *Constituciones apostólicas* con la de Santiago, y comete una falsificacion. La oracion que cita la pronuncia el obispo únicamente sobre la porcion de las ofrendas, en que acaba de proferir las palabras de la consagracion; luego solo esta porcion consagrada de este modo es lo que se llama *sacrificio*; y se puede convencer á cualquiera de esta verdad solo con presentar el pasage. Si hubiera consultado y comparado la liturgia de Santiago ó de Jerusalen con todas las demas liturgias de las iglesias de oriente y occidente, hallaria los nombres de *Oblacion*, *Sacrificio*, *Altar y Hostia ó victima*, usados tambien en el mismo sentido propio y rigoroso. El P. Le Brun lo hace ver de un modo evidente é invencible en su

Explicacion de las cerem. de la Misa, tomo 6, *Disert.* 12, artículo 1, pág. 576 y siguientes.

Mosheim, mas franco que Beausobre, confiesa que desde el siglo II se acostumbró á mirar la oblacion y consagracion de la Eucaristía como un *sacrificio*; pero tambien se acostumbraba á mirarla en este sentido desde el tiempo de los Apóstoles.

¿Qué le falta en efecto para merecer este nombre? Hay un sacerdote principal, que es Jesucristo, quien se ofrece á su Eterno Padre por mano de un hombre que hace sus veces, y le ofrece en nombre de Jesucristo. Hay una víctima, que es el mismo Jesucristo. Hay una inmolacion, porque Jesucristo está allí en estado de muerte, y su cuerpo se representa como separado de la sangre: á la ceremonia se sigue la Comunion ó convite comun, en el cual se alimentan los asistentes con la carne de la víctima. ¡Qué diferencia entre estas ideas y de la frívola representacion de una cena, para excitar la piedad de los fieles!

V. *Sacrificios de los paganos.* A los pueblos que perdieron una vez de vista las lecciones de la revelacion primitiva y cayeron en el politeismo, les fue imposible conservar un culto razonable. Suponian espíritus ó inteligencias en todas las partes de la naturaleza, que llamaban *demonios y dioses*, y la multitud de estos nuevos seres bastó para degradar la idea de la Divinidad. Los paganos los concebian como personages dotados de un conocimiento y de una potestad muy superior á la de los hombres aunque sujetos á todos los gustos, á todas las pasiones, á todas las necesidades y vicios de nuestra naturaleza. ¿Y cómo pudieron hacerlo de otra manera? Nosotros mismos á pesar de las ideas puras y espirituales que del Dios verdadero nos dá la revelacion, nos vemos tambien precisados hablando de sus atributos á expresarlos con las mismas palabras que significan las cualidades humanas. Véase *Antropomorfismo.* Los pueblos estúpidos suponian, pues, dioses varones y hembras que se casaban y tenian hijos: dioses ansiosos de alimentos, de perfumes, de ofrendas, de honores y de respetos: dioses caprichosos, envidiosos, iracundos, y muchas veces maléficos, porque veian en los hombres todos estos vicios.

Los sacerdotes babilonios habian persuadido á su monarca y al pueblo que el dios Belo comia y bebia; *Dan.* cap. 14. Los que no estaban engañados de este modo, se persuadian que los dioses se alimentaban con el olor de los perfumes y el humo de las víctimas, y que venian á gozarlos en el templo y en los altares donde les ofrecian *sacrificios.* Cuando los paganos comian las carnes de las víctimas se figuraban que comian con los dioses, y aun no usaban de comida ninguna que no hubiesen ofrecido á los dioses. De aquí provino el escrúpulo de los primeros cristianos que no se atrevian á comer la carne de los animales, por el temor de participar de la supersticion de los paganos (véase *Idolotitas*); y las palabras de san Pablo: "No podeis participar »de la mesa del señor y de la de los demonios"; *Epist.* 1 á los *Corint.* cap. 10, v. 21.

Los mismos filósofos habian adoptado esta opinion: Porfirió en su *Tratado de Abstinencia* dice que por lo menos los demonios de la mas mala especie gustaban de alimentarse con el olor de las víctimas; y en esto seguian la opinion comun. Muchos Padres de la iglesia no titubearon en suponer que era asi, porque les proporcionaba un argumento para demostrar la locura de los paganos, que en vez de adorar al Dios verdadero, dirigian su culto á los demonios malos. Pero los críticos que tuvieron la osadia de atribuir el mismo modo de pensar á los judíos respecto al verdadero Dios, se excedieron en su temeridad, se olvidaron de que los judíos tenian una idea de Dios enteramente distinta de la que los paganos habian formado de sus pretendidos dioses; Cudworth *Syst. in-*

tell. tom. 2, cap. 5, § 35; *Dissert. de cœna Domini*, cap. 6, § 6. En toda la Sagrada Escritura no se habla por otra parte ningun hecho ni reconvencion que dé lugar á semejante acusacion. Véase el § 3 de este artículo.

Es muy cierto, con vergüenza de nuestra naturaleza, que todos los pueblos politeistas tuvieron la bárbara costumbre de ofrecer á sus dioses víctimas humanas. Los fenicios, los sirios, los árabes, los antiguos egipcios, los cartagineses, los tracios, los antiguos escitas, los galos, los germanos y los bretones eran reos de este crímen; y no se abstenian de cometerle á pesar de su ilustracion los griegos y los romanos. Entre los antiguos pueblos del Norte, como los sarmatas, noruegos, los irlandeses, suevos y los escandinavos, era frecuente la misma abominacion: en estos últimos siglos se halló tambien en algunos paises de negros, en muchos pueblos de la América, y hasta en los peruanos y mejicanos, sin embargo de ser los menos salvages de aquella parte del mundo. La nueva *Demostracion evangélica* de Juan Seland, las *indagaciones filosóficas sobre los americanos*, el *Espíritu de los usos y costumbres de los diferentes pueblos*, las *Indagaciones históricas sobre el nuevo mundo* y la *Hist. de la acad. de las inscrip.*, tom. 1 en 12, pág. 57 &c. nos ponen á la vista las pruebas de un hecho tan odioso. Un sabio académico quiso ponerlo en duda, y se vió oprimido por la multitud y la evidencia de las pruebas; *ibid.* pág. 61.

¿Cuál pudo ser el orígen de esta barbarie? Los sábios se dividen en esta materia. Uno de los que acabamos de citar se persuade de que la costumbre de inmolar á los hombres pudo provenir de un conocimiento imperfecto del *sacrificio* de Abrahan: ¿pero pudieron tener conocimiento alguno de la historia de Abrahan los irlandeses, los americanos y los negros? Es preciso pues recurrir á otras causas, y son muchas las que pudieron haber contribuido á ello.

1.° El embrutecimiento de los pueblos antropófagos. Un instinto natural inclinó á todos los hombres á ofrecer á Dios los alimentos que tomaban, porque reconocian haberlos recibido de su mano, y los que no vivian mas que de frutas y legumbres no conocieron los *sacrificios* sangrientos: los que subsistian de la caza, de la pesca y de apacentar rebaños, ofrecian la carne de los animales; los que llevaron la brutalidad hasta el extremo de comer carne humana, creyeron que esta seria un presente agradable á sus dioses, porque para ellos era un manjar esquisito.

2.° Los furores de la venganza. Entre las naciones salvages son crueles las guerras; la venganza es siempre atroz, y todos son por hábito enemigos los unos de los otros. Un enemigo que cae prisionero es atormentado con horrorosa barbarie, y despues comido con toda ceremonia: las relaciones de los viageros estan atestadas de estas escenas de horror. Estos pueblos sanguinarios han llegado á persuadirse que los enemigos de su nacion eran tambien enemigos de sus dioses, y que estos verian la sangre de sus enemigos rociar sus altares con tanto placer, como ellos mismos tenian en derramarla. Un dia de asesinato es para ellos una fiesta, y es preciso que le presida la divinidad. Las palabras latinas *Hostia* y *victima* significaron en su origen un enemigo vencido y por consiguiente sujeto á la muerte: la palabra hebrea *Zebach*, y la griega θυσία solo significan *lo que ha sido muerto*.

3.° El abuso de un principio verdadero, del cual dedugeron una consecuencia falsa. Pensaron que el que ha ofendido á la divinidad merece la muerte, asi como el que turba la sociedad con sus crímenes. Viendo quitar la vida en los suplicios á los criminales para vengar la sociedad, creyeron tambien que su suplicio podia calmar la cólera de los dioses, y como miraban las calamidades públicas como un efecto de la ira de los dioses, imaginaron que matando á un reo, car-

gándole con las imprecaciones é iniquidades del pueblo, se calmaria el cielo irritado. La palabra *supplicium*, que significa el castigo de un criminal y una oracion pública, parece asegurar que no se hacia lo uno sin lo otro, y que asi al principio solo sacrificaban á los culpables. Pero una vez introducido este uso, fue fácil que llegasen á inmolar á los inocentes, por lo menos á los extrangeros, puesto que los miraban á todos como enemigos y objetos de su aversion.

4.° El dogma de la inmortalidad del alma mal considerado, y peor concebido. Los que pensaban que los hombres despues de la muerte tenian aun las mismas necesidades, las mismas inclinaciones y las mismas pasiones que durante su vida, se figuraron que era preciso inmolar á sus manes los enemigos que habian muerto, las esposas que ellos habian amado, los esclavos que los habian servido, para que pudiesen gozar en el otro mundo los mismos placeres y las mismas ventajas que habian disfrutado en la tierra. Por la misma razon solian enterrar con ellos sus armas, los instrumentos de las artes, y los adornos que usaran durante su vida.

Fácil es percibir todas las consecuencias que debieron resultar de todas estas causas diferentes, atendida la diversidad del genio de los pueblos, y cuantas muertes fueron capaces de producir en el universo.

Con las lecciones de la revelacion primitiva quiso Dios prevenir todos los errores y todos los abusos. Hay motivos para pensar que antes del diluvio solo vivian los hombres con los frutos de la tierra y con la leche de sus rebaños; *Génes.*, cap. 1, v. 29: cap. 4, v. 3 y 4. Cuando despues del diluvio permitió Dios á Noé y á sus hijos alimentarse con la carne de los animales, les prohibió el uso de la sangre, y singularmente de derramar sangre humana; cap. 9, v. 3 y 6. Despues de haber vencido Abrahan á los reyes de la Mesopotamia, despues de haberlos

tomado sus despojos y sus prisioneros, no usa con ellos de ningun género de venganza, y les muestra al contrario un completo desinterés; cap. 14, v. 22. Cuando Dios mandó á este patriarca que le inmolase su hijo único, no fue por ira, ni por venganza, sino por experimentar su obediencia, y todo terminó con el sacrificio de un cordero; cap. 22, v. 12 y 13. Moisés no propone expresamente el dogma de la inmortalidad del alma, porque ya era entonces generalmente creido. En todos los libros sagrados se representa á Dios como á un padre tierno y misericordioso que no quiere la muerte del pecador, sino su conversion; que perdona al que está verdaderamente arrepentido, y prefiere á todas las víctimas la penitencia del corazon.

En su ley prohibe severamente á los judíos imitar á las naciones de la Palestina, que inmolaban los hijos á sus dioses. "Vosotros, dice, no hareis lo mismo con vuestro Dios; »no añadiréis ni quitaréis nada á lo que yo os mando;" *Deut.* cap. 12, v. 30 y siguientes. Hablando tambien de esta abominacion, que habia contaminado á los judíos á pesar de su prohibicion, y reprendiendo los crímenes de los idólatras, dice el Salmista, que estas son sus invenciones propias; *Salm.* 80, v. 13; *Salm.* 98, v. 8; *Salm.* 105, v. 29 y 39. Por consiguiente nada habia en la ley que pudiese dar margen á los *sacrificios* de carne humana. Un poeta gentil observa que el primero de los crímenes en materia de religion fue la ignorancia de la naturaleza divina.

> *¡Heu! primæ scelerum causæ mortalibus ægris*
> *Naturam non nosse Deûm.* Sil. Ital. lib. 4.°

Los judíos tenian una idea del verdadero Dios enteramente distinta de la que habian formado los paganos de sus Dioses imaginarios.

Los incrédulos que quisieron figurarse que se podian deducir los *sacrificios* de sangre humana del anatema de que se habla en el *Lev.* cap. 27, v. 28 y 29, del saqueo de los madianitas, del voto de Jephte, de la muerte de Agag, y del suplicio de los reyes de la Palestina, mandado por Josué; han pervertido el sentido de todas las palabras, y jugaron con el lenguaje. Lo mismo han hecho cuando representaron el suplicio de los apóstatas, mandado por la Inquisicion; el de los herejes turbulentos y sediciosos, y las muertes cometidas en las guerras de religion, &c. como sacrificios de sangre humana. Querian conmover los ánimos de todos contra la religion, y solo consiguieron indisponerlos contra sí mismos. Véase *Anatema.*

SACRILEGIO. Palabra formada de *sacra* y de *legere*: significa la accion de tomar ó quitar las cosas sagradas: el que comete este crímen se llama *sacrilego*, *sacrilegus.* En el lib. 2 de los *Macab.* cap. 4, v. 39, se dice que Lisímaco cometió en el templo muchos *sacrilegios* y robó muchos vasos de oro.

Tambien se toma esta palabra en la Sagrada Escritura por la profanacion de una cosa, ó de un lugar sagrado, y por la idolatría: así se llama el crímen de los israelitas que por agradar á las jóvenes madianitas cayeron en la adoracion de Beelfegor; *Núm. cap.* 25, v. 18.

El *sacrilegio* no solo ataca la religion, sino tambien á la sociedad, cuyo orden, seguridad y reposo se fundan en la religion, que es la verdadera salvaguardia de las leyes. ¿Hubo jamas sociedad culta sin religion? Profanar lo que todo el mundo hace profesion de respetar es un insulto contra el cuerpo mismo de la sociedad, y todo el mundo tiene derecho á resentirse de esta injuria. Digan lo que quieran por su interés los filósofos incrédulos, es falso que el *sacrilegio* no debe ser castigado sino con la privacion de las ventajas

que proporciona la religion. Un impío que desprecia estas ventajas será capaz de insultar á todo el universo. Si se castiga el *sacrilegio* con mas severidad que los demas delitos, no es por vengar á la Divinidad, sino por vengar á la sociedad del perjuicio que le causa un hombre que no tiene respeto á Dios, ni á la religion pública, ni á las leyes. Un hombre capaz de despreciar las amenazas de la religion es incapaz de contenerse con ningun freno. Todos los pueblos civilizados, aunque persuadidos de que la Divinidad castiga tarde ó temprano los *sacrilegios*, creyeron deber castigarlos con penas muy severas, y la experiencia demuestra que acabaria la seguridad pública, si los crímenes de esta especie quedaran impunes.

Para establecer su religion cometieron los protestantes toda especie de *sacrilegios*, y por esto merecieron con justo título la execracion de todos los hombres sensatos. Los Apóstoles y los primeros cristianos jamas cometieron contra el paganismo semejantes escesos. Si hubo templos destruidos, ídolos arruinados, y pretendidos misterios revelados al público, fue por orden de los emperadores, por autoridad pública, y no por violencia de los particulares. Véase *Zelo por la religion.*

SADUCEOS. Nombre de una de las cuatro sectas principales que subsistian entre los judíos en tiempo de Nuestro Salvador; y se habla de ellos con mucha frecuencia en el Nuevo Testamento. No es absolutamente cierto su origen; y los sabios mas ilustrados no pudieron formar sobre esto mas que conjeturas.

Dicen que principió cerca de 260 años antes de Jesucristo, cuando Antígono de Socho era presidente del Sanhedrin de Jerusalen, y que él mismo fue quien dió margen á su nacimiento. Como repetia muchas veces á sus discípulos que no se debia servir á Dios con un espíritu mercenario, y

por la recompensa, sino puramente por el amor y temor filial que se le debe, Sadoc y Baito ó Boeto, sus discípulos, dedujeron de aquí que no habia que esperar recompensa en la otra vida, que la duracion del hombre se reduce á la vida presente, y que si Dios recompensa á los que le sirven, es en este mundo y no en el otro. No les faltaron partidarios de su doctrina y formaron una secta aparte: los llamaron *saduceos* por el nombre de su fundador Sadoc. Se distinguian de los epicureos en que admitian una Omnipotencia que habia criado el universo, y una Providencia que le gobierna, y los epicureos negaban estas dos verdades.

No se necesita mucha reflexion para conocer lo absurdo de este sistema. Si Dios nos hubiera criado solo para esta vida, ¿en qué nos habria manifestado su bondad, y en qué se habian de fundar el amor y temor filial que le debemos? Claro está que la virtud no siempre es recompensada, ni el vicio castigado en este mundo: por consiguiente no habria ningun motivo sólido para ser virtuoso.

Nos dicen que los *saduceos* se limitaron al principio á obrar como los caraitas, que refutaban las tradiciones de los antiguos y no consultaban sino la palabra de Dios escrita; y como los fariseos eran muy adictos á las tradiciones, eran diametralmente contrarias estas dos sectas. Los primeros abrazaron bien pronto sentimientos impíos y perniciosos, negaron la resurreccion futura; la existencia de los ángeles y de los espíritus y la de las almas despues de la muerte; san *Mat.* cap. 22, v. 23; san *Marc.* cap. 12, v. 18; *Hech. Apost.* cap. 23, v. 8. Esta conducta de los *saduceos* no es muy propia para confirmar la opinion de los protestantes que los llenan de aplausos, porque refutaban toda especie de tradicion, y solo se adherian al texto de la Sagrada Escritura.

Orígenes en el lib. 1 *Cont. Celso* núm. 49, y san Geróni-

mo en su *Coment. sobre san Mat.* lib. 3, cap. 22, tom. 4, *op. col.* 106, dicen que estos hereges á imitacion de los samaritanos no admitian en la Sagrada Escritura sino los cinco libros de Moises. Por eso dice S. Gerónimo que queriendo Jesucristo refutar su error sobre la resurreccion futura, no les opuso mas que un pasage sacado de los libros de Moisés, que solo parece que prueba este dogma indirectamente cuando hubiera podido alegar otros testimonios mas expresos de los libros de los Profetas, que no reconocerian estos sectarios. Scaligero y algunos otros que dicen que los *saduceos* no refutaban absolutamente los profetas, ni los higiógrafos, pero que les atribuian menos autoridad que á los libros de Moisés, no respondieron sólidamente á la reflexion de san Gerónimo. Por otra parte sabemos que fue costumbre de todos los hereges el refutar todos los libros que no les eran favorables. Brucker en su *Hist. Crit. de la Filos.*, tom. 2, pag. 721, dice: que si los *saduceos* hubieran refutado algunos libros del canon de los judíos, los hubieran excomulgado y arrojado de la sinagoga. Se equivoca, porque Josefo en el lib. 18, de sus *Antig. Jud.* cap. 2, observa que los *saduceos* constituidos en autoridad no resistian á los fariseos: por consiguiente no dogmatizaban en público y evitaban los ruidos y las disputas: por eso eran tolerados. Ademas ¿cómo era posible hacerles ver la autoridad del canon de los libros sagrados sino por la tradicion? Esta no la reconocian los *saduceos*.

Tambien eran opuestos á los esenios y á los fariseos respecto al dogma del libre albedrio y de la predestinacion. Los esenios creian que todo estaba predeterminado por una cadena de causas infalibles, y los fariseos opinaban por la predestinacion sin perjuicio de la libertad del hombre, y dejando el bien y el mal á su eleccion. Los *saduceos* negaban toda predestinacion, y sostenian que Dios hizo al hombre

dueño de sus acciones con entera libertad de hacer á su gusto lo bueno y lo malo. Josefo de *Bellô. Jud.* lib. 2, cap. 7, *al* cap. 12: *Antiq. Jud.* lib. 18, cap. 2.

Como estaban persuadidos de que Dios recompensaba á los buenos y castigaba á los malos en esta vida, se veian en la precision de mirar á los grandes del siglo como amigos de Dios; y á los pobres, enfermos y afligidos, como otros tantos objetos de la cólera del cielo. Esta persuasion debia hacerlos duros é inhumanos con los infelices, y Josefo efectivamente les reconviene por este defecto. De aqui dedujeron algunos autores, que en la parábola del rico avariento, que se describe en el *Evang. de san Luc.*, cap. 16, v. 19, Jesucristo pintó las costumbres de un *Saduceo*; y no deja de ser bastante probable.

La ambigüedad de una palabra de Josefo dió márgen á que muchos críticos pensasen que los *saduceos* no admitian la providencia de Dios: porque en el libro 2 de *Bellô Jud.*, cap. 7, dice: *refutan absolutamente el destino, ponen á Dios fuera de toda influencia, é inspeccion*, Ἐφορᾶν *sobre todos los males.* Pero Brucker observa que esta palabra griega no solo significa *inspeccion* ó *atencion*, sino tambien *direccion* y *gobierno*, y que asi los *saduceos* solo negaron que los decretos y la accion de Dios tuviesen alguna parte en las acciones de los hombres, cuyo sistema se parece menos al de los epicureos, que al que sostuvieron despues los pelagianos.

La secta de los *saduceos* era la menos numerosa, aunque tenia por partidarios los mas ricos de los judíos, los de la primera distincion, y los primeros empleados. En efecto, los que estaban en la mayor abundancia de los bienes de este mundo estuvieron siempre mas sujetos á descuidar y poner en duda la felicidad de la otra vida. Véase la *Disert. sobre las sectas de los jud. Biblia de Aviñon*, tom. 13, pág. 218; Prideaux, *Hist. de los jud.* tom. 2, lib. 13, pág. 160; Brucker *Hist. crit. philos.* tom. 2, pág. 715.

SAGARELIANOS. Véase *Apostólicos.*

SAGRADO. Parece que en su orígen se llamó *sagrado* lo que estaba fuera del uso comun, y se reservaba para ofrecerse á Dios, y estaba destinado á su culto; y esta es la etimologia de la palabra latina *Sacer* y de la griega Ἱερός; asi *Deô Sacrum* es lo mismo que *Sanctum Domino*, destinado ó reservado para Dios. De aqui nació el duplicado sentido de la palabra *sacer*, que significa tambien execrable, destinado y reservado para la muerte. Se profana una cosa *sagrada* cuando se la hace entrar en el uso comun, ó se la trata con tan poco respeto como las cosas comunes. Se ha consagrado á los reyes, los sacerdotes y los profetas; y desde aquel momento se les ha considerado fuera de la línea de simples particulares, y de alguna manera separados para cumplir las funciones que les eran propias. En el mismo sentido se *consagran* tambien los lugares, los instrumentos y las cosas usuales, para que sirvan al culto del Señor. Se distingue la *consagracion* de la *bendicion*, en que esta no separa absolutamente la cosa bendita de la esfera de las cosas comunes.

La costumbre de *consagrar* á los reyes ungiéndolos con óleo sagrado, comenzó entre los hebreos: Saul y David fueron *consagrados* por el profeta Samuel, y Salomon por el sumo sacerdote. No falta quien crea que ningun príncipe del cristianismo habia sido consagrado hasta Justino II, emperador de Constantinopla, que subió al trono en el año de 565; pero otros aseguran que Teodosio el Jóven fue coronado, y por consiguiente consagrado en el año de 408, por el Patriarca Paodo; *Notas del P. Menard sobre el Sacramentario de San Gregorio*, pág. 307. Imitaron esta costumbre los reyes de los Godos y de los Francos, y Cladoveo fue *consagrado* por San Remigio. Véase *Uncion.* Muchos incrédulos reprobaron esta ceremonia, como si fuese instituida para persuadir á los reyes que son hombres divinos, y de una naturaleza su-

perior á los demas hombres, que nada tienen de sus súbditos, y que nada les deben. Si se tomaran el trabajo de leer las oraciones y exhortaciones que hace al rey el obispo que le *consagra*, verian si esta ceremonia no es la leccion mas enérgica para penetrarle de todos sus deberes, y si cuando llega á olvidarlos es por culpa de la Iglesia; *Menard, ibid.*

Algunos escritores se escandalizan de que á los emperadores de Alemania y á los reyes de Inglaterra se les dé el tratamiento de *Sagrada Magestad*, y miraron este título como una blasfemia. Sin duda se olvidaron de que en la Sagrada Escritura los Reyes se llaman generalmente los *Ungidos del Señor*, y que Dios no se desdeña de llamar á Ciro, aunque príncipe infiel, su *Ungido*, su *Cristo* y su *Mesias*: es decir, un personage á quien habia destinado para que fuese célebre y libertase de su cautiverio el pueblo judáico.

Los antiguos miraban como sagrados no solo los templos de los dioses, sino tambien los sepulcros de los muertos, y los lugares en que caía el rayo. Cuando los protestantes declaran que es absurdo mirar un sitio como mas santo y *sagrado* que otro, es como si dijeran que es absurdo respetar mas un lugar que otro, y tener mas respeto á la habitacion de un rey, que al establo de los animales. No sostienen esta máxima contraria al sentido comun sino para paliar las horrorosas profanaciones que cometieron sus padres queriendo abolir el culto católico: en el artículo *Consagracion* hemos respondido á los insensatos argumentos que los incrédulos tomaron de los protestantes.

SALMISTA, SALMODIA. Véase *Salmo*.

SALMO Cántico ó himno sagrado. El libro de los *salmos* se llama en hebreo *Thehillim*, que quiere decir *alabanzas*, porque son cantos destinados á alabar á Dios: la palabra griega ψαλμοὶ sale de ψάλλειν, que significa tocar suavemente un instrumento músico, porque el canto de los *salmos* se acompañaba con instrumentos. Son ciento y cincuenta, y nunca contaron mas los hebreos, aunque no los dividen como nosotros, y esta variedad es de poca importancia.

Ningun libro de la Sagrada Escritura tiene mas afianzada su autenticidad: es un hecho constante que desde David hasta nosotros nunca dejaron los judíos de hacer uso de los *salmos* en sus juntas religiosas. Este piadoso monarca hizo que se cantasen en el Tabernáculo, desde el momento que fue este colocado en Jerusalen sobre el Monte Sion, y arregló las funciones de los levitas en orden á este importante objeto: estableció cuatro mil cantores, les dió instrumentos para que acompañasen, y él mismo cantaba con ellos; lib. 1 del *Paralip.*, cap. 23, v. 5. Su hijo Salomon conservó el mismo orden en el templo, despues que concluyó su edificacion, y continuó la misma costumbre hasta que fue destruido el templo por Nabucodonosor. Durante su cautiverio en Babilonia uno de los mayores sentimientos de los judíos era el no poder oir resonar los cánticos de Sion; pero á su vuelta Zorobabel su gefe, y Jesus hijo de Josedech, sumo sacerdote, erigieron un altar para ofrecer en él sacrificios, y restablecieron el canto de los *salmos*, segun estaba antes del cautiverio; *Esdr.* cap. 3, v. 2 y 10.

Se disputa si David fue el único autor de todos los ciento y cincuenta *salmos*, ó si algunos fueron compuestos por otros escritores de la misma nacion, como Asaph, Idithun, Eman, los hijos de Coré &c., como parece indicar el título de algunos. Ambas opiniones tienen por protectores algunos Padres de la iglesia y sabios intérpretes, aunque no hay necesidad de adherirse á ninguna de ellas, porque la Iglesia nada decidió sobre este punto. Si leemos con alguna atencion estos divinos cánticos, veremos que todos fueron compuestos

por un mismo espíritu, esto es, por el espíritu de Dios. Es indudable por una multitud de testimonios de la Sagrada Escritura, y por el objeto mismo de la mayor parte de los *Salmos*, que David fue autor de los mas de ellos; y si otros escribieron algunos, le tomaron por guia y modelo.

Tampoco hay necesidad de asegurar que fue Esdras ú otro el autor de la coleccion de los salmos. Es probable que cada uno de los sacerdotes y levitas tuviese su coleccion, porque los debian ellos cantar; y los llevaron á Babilonia para enseñarlos á sus hijos y ejercitarles en este ministerio: necesitaban este libro como el del Levítico que contenia el pormenor de sus funciones, estando seguros de que sus familias volverian á la judea despues de setenta años. Los que consiguieron volver á su patria, debieron traer consigo este libro con tanto cuidado como su genealogía, para volver á entrar en posesion del sacerdocio; 1 de *Esdr.* cap. 2, v. 62. Como Esdras era sacerdote, no le faltaba una coleccion de los *Salmos*, aunque no la tenia él solo, porque setenta y tres años antes de su llegada, y aun antes de la fundacion del segundo templo, habia restablecido Zorobabel los sacrificios, el canto de los *salmos*, y las fiestas; cap. 8, v. 2 y 10. Nada de esto se interrumpió sino durante los tres años de la persecucion de Antioco, y todo lo repararon los Macabeos; Josefo *Antig. jud.* lib. 12, cap. 11. El mismo orden continuó hasta la destruccion del segundo templo por los romanos; y los judíos le continuan en cuanto les es posible, cuando tienen sinagogas, ó lugares donde reunirse para ejercer su religion.

Es dificil la coordinacion de los *salmos* y su division con respecto á su cronologia y á la diversidad de sus objetos: un mismo *salmo* suele tener muchos del todo diferentes. Es puramente arbitraria y de nada sirve la division que de ellos hicieron los judíos en cinco partes.

La materia ó el objeto de los *salmos* en general dió már-

gen á muchos errores. Los nicolaitas, los gnósticos, los marcionitas, y los maniqueos, que todos refutaban el *Antiguo Testamento*, tuvieron la temeridad de mirar estos cánticos sagrados como unas canciones puramente profanas. S. Filastrio los refuta en su *catálogo de las heregias*; cap. 126. "Tuvieron, »dice san Leon, la osadía y la impiedad de refutar los *salmos* »que se cantan en la Iglesia universal con la devocion mas »profunda"; *serm.* 8, col. 4, tom. 1, pág. 117. Compusieron otros análogos á sus errores. Los anabaptistas no confiesan que sean cánticos inspirados por Dios.

La Iglesia cristiana igualmente que la judáica creyó siempre lo contrario. Basta gozar de buen sentido y tener un poco conocimiento de los libros sagrados, para convencerse de que el espíritu de Dios fue quien elevó el genio y condujo la pluma del autor de los *salmos*. David celebra en ellos las grandezas de Dios y todas las perfecciones Divinas, la verdad y santidad de su ley, la magnificencia de sus obras, los beneficios que prodiga á los hombres, las virtudes de los antiguos justos, las gracias que concede á los que siguen su egemplo, la felicidad eterna que les prepara, y los castigos que impone á los malvados. Alabando sus falsas divinidades, excitaban y fomentaban los paganos los vicios y vergonzosas pasiones que les atribuian; pero los cánticos compuestos en elogio del verdadero Dios no son mas que lecciones de virtud.

¿Dónde hallarémos, dice el sabio Bossuet, monumentos mas auténticos de nuestra fé, motivos mas sólidos para fundar nuestra esperanza, ni medios mas poderosos para encender en nosotros el fuego del amor divino? Estos sagrados cánticos nos recuerdan tambien los principales hechos de la Historia Sagrada. Sabemos que los antiguos acostumbraban á celebrar con cánticos los sucesos mas importantes que deseaban transmitir á la posteridad; y esta costumbre per-

manció constantemente entre los hebreos desde su legislador Moisés. A ejemplo de este legislador, Débora, Ana, madre de Samuél, Ezequías, Isaías, Habacuc, Jonás, Tobías, Judith, el Eclesiástico, &c.; y en el *Nuevo Testamento* la Vírgen Santísima, el Sumo Sacerdote Zacarías, y el anciano Simeon compusieron cánticos ensalzando los beneficios de Dios; David celebra en los suyos casi todos los hechos interesantes á su pueblo. Estos monumentos que acompañan á la Historia, y que fueron por lo general compuestos al tiempo mismo de los acontecimientos, sirven para testificarlos. Por las narraciones de David nos convencemos de que los escritos de Moisés y los demas libros históricos existian ya en su tiempo; pues no sería posible conservar exactamente la memoria de tantas cosas por solo la tradicion.

Muchos *salmos* son evidentemente proféticos, y miran al Mesías. El mismo Jesucristo se aplicó algunos, y los cita para convencer á los judíos que se resistian á creerle: sus Apóstoles les oponen la misma prueba, y les muestran el verdadero sentido de las espresiones del rey profeta. En efecto, muchos de ellos solo pueden convenir á Jesucristo, y es preciso violentar su significacion para poder aplicarlos á otro personaje. Los mismos judíos creyeron siempre ver en ellos al Mesias futuro, como vemos por los comentarios de sus antiguos doctores. En fin, este es el sentir de los Padres de la Iglesia que florecieron inmediatamente despues de los Apóstoles, y de los que vivieron en los siglos siguientes; por consiguiente esta es una tradicion de que no es permitido separarse. David anuncia la generacion eterna y el nacimiento temporal del hijo de Dios, sus milagros, sus humillaciones, su pasion, su muerte, su resurreccion, su gloria, su sacerdocio eterno, el establecimiento de su nuevo Reino á pesar de los esfuerzos de todas las potestades de la tierra, la reprobacion de los judíos, y la vocacion de los gentiles. Á vista de tantas y tan patentes predicciones ¿cómo podremos dudar que Dios quiso preparar y confirmar de antemano nuestra fé en los misterios de su hijo?

En estos sagrados cánticos tenemos con que confirmar nuestra esperanza, no solo por la viveza con que describen la sublime felicidad que reserva Dios para sus escogidos, sino tambien mostrándonos la exactitud con que cumple todo lo que promete á sus siervos. Continuamente repite David que Dios es bueno, justo, santo, fiel á sus palabras, y que su misericordia es eterna. No cesa de asegurar que Dios fue fiel en guardar la alianza que hizo con Abraham, Isaac, Jacob y su posteridad, y que cumplió exactamente todo lo que les habia prometido; *Salmo* 104, v. 8 y siguientes. De este modo excita nuestra confianza en las nuevas promesas que Dios nos hizo por Jesucristo, y la esperanza de conseguir la gloria celestial por los méritos de este divino Salvador.

Repitiendo las espresiones fervorosas con que David pinta su amor á Dios, es dificil no sentirse inflamado con algunas chispas de su fuego divino. Él ensalza las infinitas perfecciones de Dios, su omnipotencia, su sabiduria, su justicia, su bondad, su amor á las criaturas, su paciencia, su dulzura con los pecadores y la facilidad con que los perdona. Nadie tuvo de ello una experiencia mas dulce que este rey penitente, y así habla con el corazon penetrado de la verdad de sus espresiones. Despues del ejemplo de Jesucristo ninguno se conoce mas capaz que el suyo de enseñarnos á amar á nuestros hermanos, y perdonar á nuestros enemigos. Para conseguir de Dios el olvido total de sus culpas le expone la paciencia con que sufrió el odio, las persecuciones y los insultos de los malos, el silencio profundo que guardó considerando las aflicciones como castigos y pruebas que venian de mano de su Soberano Señor.

¿En donde sino en los *Salmos* hallarémos sentimientos de una piedad tan tierna? todo lo que pertenecia al culto del Señor afectaba el corazon de David: no puede hablar sin entusiasmo del Monte Santo, del tabernáculo, del arca de la Alianza, de la ley, del canto de los levitas, de los sacrificios y solemnidades de Sion: convida á ellas á todos los pueblos y llora en su destierro, porque está lejos de ellas. El respeto á la Majestad de Dios, el temor de sus juicios, su admiracion, su reconocimiento, la confianza, la confesion de su propia debilidad, el amor, y el deseo de ser fiel al Señor para en adelante, animan todas sus expresiones.

Esto no quita que los incrédulos hallen en los *salmos* algunos *objetos* de escándalo: dicen que este rey descubre á cada momento ideas de venganza, que llena de maldiciones é imprecaciones á sus enemigos, que pide á Dios que los castigue, y que los haga perecer con toda su posteridad. En el artículo *imprecacion* hemos explicado esta materia, é hicimos ver que estas maldiciones se reducen á puras predicciones, como lo nota san Agustin *de Serm. Domini in monte* lib. 1, núm. 72, *serm.* 56, núm. 3. Al contrario, David protesta que no se vengó de ningun enemigo. Tambien observan los Padres de la Iglesia que por sus enemigos entiende este Monarca los enemigos de Dios y de Jesucristo, singularmente los Incrédulos y réprobos, y que anuncia la venganza del Señor que caerá sobre ellos: esto parece claro por el *salmo* 21 que Jesucristo se aplicó á sí mismo en la cruz; san *Mateo* cap. 27, v. 46; lo que allí se dice de los malvados, no se puede entender de los enemigos de David.

Los que imitan á los incrédulos añaden que este Monarca manifiesta poca fé en la vida futura: pregunta si los muertos alabarán al Señor, si anunciarán sus misericordias en el sepulcro: al estado de los muertos le llama *las tinieblas, la mansion del olvido y de la perdicion* &c. Pero ¿en cuantos otros pasajes no habla David de la vida futura, de la felicidad eterna de los justos, y del fin deplorable de los malvados? Él dice que trastornado por la prosperidad temporal de los malos, estuvo para dudar si los justos trabajan en vano; pero que habiendo penetrado este misterio de la Providencia con la consideracion del fin último de los impíos, concluye diciendo: *Dios será mi eterno patrimonio, Salmo* 72 v. 12, y siguientes. Exhorta á los justos á que no envidien la suerte de los pecadores en este mundo, y les asegura que Dios será su herencia para siempre; *salmo* 36, v. 10 &c. Por consiguiente su pregunta sobre sí los muertos alabarán á Dios como los vivos, solo se reduce á significar una comparacion con lo que nosotros hacemos en la tierra.

En cuanto al estilo de los *salmos*, en el dia no se duda que son una verdadera poesía con sus cadencias y medida; pero como no conocemos la verdadera pronunciacion del hebreo, no podemos tampoco conocer su armonía. Josefo, Orígenes, Eusebio y san Gerónimo entre los antiguos, Le Clerc, Bossuet, Fleury, Calmet y otros entre los modernos, sostienen la misma opinion; pero nadie lo prueba mejor que Lowth en su tratado *De sacrâ poësi Hebræorum*, y el sabio Michaëlis en sus notas sobre dicho tratado. Hacen ver que los *Salmos* estan en verso, no de una misma medida, sino unos mas cortos y otros mas largos. El estilo es sentencioso, cortado en parábolas y máximas, lleno de figuras valientes relativas al genio, costumbres y prácticas de los orientales. En ellos se notan frecuentes metáforas, imágenes y comparaciones tomadas de las cosas naturales, de la vida comun, singularmente de la agricultura, de la historia y de la religion de los judíos. El estilo de su poesía es vivo, enérgico, animado con la pasion y los sentimientos, sublime en los objetos y en los pensamientos, en las afecciones del alma y en las expresiones: todo está en ellos per-

sonificado, todo vive y respira, y nada hay mas capaz de mover el corazon: en una palabra, las poesías profanas son un hielo en comparacion de las del Rey profeta.

Sostiene Lowth que hay muchas veces en los *salmos* un sentido místico y figurado, que muchos aluden al Mesías bajo el nombre de David ó de otro personage. Michaëlis refuta este sentido duplicado, y dice que si un salmo habla de David, no se puede aplicar al Mesías; y que si habla de este, no se debe aplicar á otro objeto; *Prelect.* 11, núm. 221. Pero en esto contradice á los doctores judíos y cristianos, y lo que es mas, á los Apóstoles y Evangelistas, quienes aplicaron á Jesucristo en sentido alegórico muchos pasages de los *salmos* y de otros libros sagrados, que atendiendo al sentido literal parece que hablan de otros sugetos. Véase *Alegoría*, *Figura*, &c. Sin embargo, confiesa que son proféticos muchos de los *salmos*.

Ambos críticos distinguen en el *salterio* casi todas las especies de poemas, como idílios, elegías, trozos didácticos y morales, y singularmente odas de todos géneros y de la mas esquisita belleza. No titubean en añadir que sin el conocimiento de la poesía hebrea es imposible entender con perfeccion los *salmos* y otros libros sagrados que fueron escritos casi en el mismo estilo.

Nadie niega que los *salmos* son muchas veces obscuros, ya por su estilo figurado y poético, ya porque el texto hebreo no siempre es correcto, porque hubo alguna falta en los copiantes, ya tambien por la variedad de las versiones, entre las cuales es dificil distinguir cuales son las mejores, aunque son muchas.

La mas antigua es la de los Setenta, y es muy poco conforme con las demas versiones griegas que Orígenes reunió en sus hexaplas. La parafrasis caldea está tenida por obra del rabino José el Ciego, y es mucho mas moderna y menos

exacta que la de los otros libros hebreos compuesta por Onkelos y Jonatan. La traduccion Siriaca es muy antigua, y hecha del hebreo. Hay dos versiones árabes de los *salmos*, de las cuales la una se hizo del texto original, y la otra del siriaco segun la opinion comun. La de los Etiopes fue sacada del cophto de los Egipcios, y este de los Setenta. Véase *Biblia*, *Version*.

La antigua Vulgata Latina, ó Italica, fue tambien traducida del texto de los Setenta, antes de ser corregido por Orígenes, Hesíquio y el Presbítero Luciano: es de una antigüedad tan remota, que no se conoce su época, ni su autor. Generalmente convienen en que el estilo no es elegante; pero los primeros cristianos hacian mucho mas caso del sentido y de las cosas que de las palabras y de la pureza del lenguage. Sin embargo cuando san Gerónimo retocó dos veces esta version, comparándola con el texto hebreo, la Iglesia adoptó bien pronto esta version con las correcciones, y de ella nos servimos aun en el dia. Cuando este Santo Padre hizo del hebreo otra version latina enteramente nueva, juzgó él mismo que se debia continuar cantando los *salmos* en la Iglesia por la anterior, porque los fieles se habian acostumbrado á ella; pero que para entenderla era preciso recurrir muchas veces al texto original; *Epist. ad Funiam et Fretelam*, *Op.* tom. 2, col 647. Muchos sabios se empeñan en que las mas de las Iglesias de Italia y de las Gaulas adoptaron en los siglos X y XI la última version de san Gerónimo, traducida del texto hebreo; pero que san Pio V hizo que en el siglo XVI volviesen á usar el salterio romano. No impidió sin embargo que se continuase en el uso de la antigua itálica no corregida en la iglesia del Vaticano, en la catedral de Milán, en san Márcos de Venecia, y en la capilla de Toledo, donde observan el rito Muzárabe, porque esta costumbre jamas se habia interrumpido en dichas iglesias.

Es casi infinito el número de comentarios sobre el *salterio*: entre los intérpretes unos estan por el sentido literal, otros por el figurado y alegórico, y muchos por los dos sentidos. No hay motivo para reprobar generalmente á los que tuvieron por objeto principal deducir de los *salmos* reflexiones propias para confirmar la fé y arreglar las costumbres, prefiriendo el cuidado de nutrir la piedad de los fieles á las reflexiones que pudieran facilitarles su verdadera inteligencia. Los protestantes reprueban este método; pero su gusto no debe servirnos de regla, y por apreciable que quieran hacer la sabiduria, no debemos titubear un solo momento en que se debe preferir la virtud.

No sabemos como pueden conciliar el uso que hacen de los *salmos* con el aborrecimiento que profesan á las explicaciones alegóricas y místicas de la Sagrada Escritura, porque no hay duda de que los mas de los cánticos tomados en el sentido literal serian oraciones absurdas. Pongamos el ejemplo en el *salmo* 50, tan propio para los pecadores penitentes; no alcanzamos qué sentido puede darse á los versículos 16, 20 y 21, tomados literalmente: *libradme, Señor, de la sangre... Derramad vuestros beneficios sobre Sion, para que se reedifiquen los muros de Jerusalen... Entonces los pueblos llenarán de victimas vuestros altares.* No creemos que los protestantes tengan mucho interés por la reedificacion de los muros de Jerusalen, ni se inclinen á ofrecer á Dios sacrificios sangrientos. ¿Qué intentan, pues, decir á Dios con estas palabras, si las entienden en el sentido literal? pudiéramos citar otros muchos ejemplos.

En vista de lo que dejamos dicho respecto á estos divinos *cánticos*, nada tiene de extraño que la Iglesia desde su orígen hubiese introducido la costumbre de cantarlos en su liturgia; *Constit. Apostol.* lib. 2, cap. 65. San Pablo exhorta á los fieles á que se edifiquen unos á otros por este santo

ejercicio; *Epist. á los Efes.* cap. 5, v. 19; *Epist. á los Colos.* cap. 3, v. 16. Los solitarios y los cenobitas empleaban en cantar los *salmos* el tiempo que no daban al trabajo de manos, y despues que consiguieron reunirse en monasterios y en número suficiente, introdujeron el canto continuo de los *salmos* de dia y de noche. Véase *Acemetes.* Los Padres y los santos de todos los siglos los hicieron objeto habitual de su meditacion, y muchos tenian continuamente sus palabras en la boca. Es un objeto de consuelo para nosotros el repetir en el dia los mismos *cánticos* que se consagraron á alabar á Dios hace ya tres mil años.

Se llaman *salmos graduales* el 119 y siguientes hasta el 134: los intérpretes dieron muchas explicaciones de este nombre que parecen de poca probabilidad. Don Calmet opina que *canticum graduum*, cántico *de la subida*, significa el cántico de la vuelta del cautiverio de Babilonia, porque estos *salmos* parecen haber sido compuestos para pedir á Dios este beneficio, ó para darle gracias despues de haberle conseguido. Lowth y Michaelis nos parece que tuvieron mejor acierto en decir que estos *salmos* fueron compuestos para cantar mientras el pueblo subia al templo para celebrar alguna solemnidad. No parece adquirió aun mucho partido la opinion de los que pretenden que los mas de los *salmos* aluden al cautiverio de Babilonia. Véase *Poesia Hebrea.*

SALMODIA. Canto de los *salmos*. Véase *salmos*.

SALOMON. Hijo de David y tercer rey de los judíos. Las acciones de este sabio monarca tocan al *diccionario de la historia*; nosotros nos contentaremos con satisfacer á muchas acusaciones que hicieron contra él los incrédulos de nuestro siglo en los libros que escribieron para deprimir la historia del viejo testamento.

1.° Dicen que Salomon nació del adulterio de David con Bethsabee. Esto es una impostura; el fruto de este adulterio

murió en la niñez; *lib. 2 de los reyes, cap.* 13, *v.* 18. Es verdad que nació de Bethsabee; pero despues de casada con este rey profeta. Este fue un enlace reprensible; porque fue proporcionado por medio de un doble crímen, pero no fue nulo porque estaba en uso la poligamia de los reyes.

2.° Añaden que Salomon usurpó el trono á su hermano primogénito Adonías por las intrigas del profeta Natan con Bethsabee, y que hizo morir á este hermano contra la religion de un juramento: nueva falsedad. En la nacion judáica no habia ninguna ley que asegurase el trono al primogénito del Monarca. Saul y David subieron á él por eleccion de Dios, y confirmados por el sufragio del pueblo. Adonias hizo que le proclamasen rey antes de la muerte de su padre y sin aguardar su declaracion; por consiguiente merecia perder la corona por este atentado. Pero Salomon habia sido designado por su padre David para sucederle, y reunió á esta eleccion el sufragio del pueblo. El profeta Natan no tuvo mas parte en este negocio que advertir á David la promesa que habia hecho, y la conspiracion de Adonías, lib. 3 de los *reyes*, cap. 1 y 2. Salomon juró que si su hermano se conducia con fidelidad, no perderia un solo pelo de su cabeza; pero este ambicioso príncipe pidió en matrimonio á Abisag, concubina de David, añadiendo que *el trono le pertenecia*, lib. 3. de los *reyes* cap. 2, v. 15. Indignado *Salomon* con su nueva empresa, y porque atrajo á su partido al sumo sacerdote Abiathar, y á Joab, general del ejército, mandó que le matasen; *ibid*, v. 22. En tales circunstancias no podia conservarle la vida, sin exponerse á un nuevo atentado.

3.° Tambien le acusan de haber muerto á este Joab, antiguo servidor de David. Lo cierto es que este general nada tenia de fiel; antes bien era un sedicioso y un asesino. Habia muerto á traicion á los dos distinguidos oficiales Abner y Amasa, y sostenido las pretensiones de Adonias contra

la voluntad de David. Advirtió este á *Salomon* al tiempo de morir que desconfiase de Joab, y su conducta continuaba haciéndole sospechoso: por cuyas razones su muerte fue un acto de rigorosa justicia.

4.° Los mismos censores dicen que los sacerdotes ensalzaron al principio la sabiduría de Salomon, por haber edificado el templo de Jerusalen y haber favorecido al clero; y que despues le desacreditaron por haber tolerado la idolatría; aunque los incrédulos atribuyen á esta tolerancia la prosperidad y el esplendor de su reinado. Pero el testimonio que dieron los sacerdotes de la sabiduria de este monarca en su juventud, se confirma por la justicia con que se condujo, por la paz que conservó con sus vecinos, por la prosperidad y abundancia durante su reinado, por lo mucho que hizo florecer el comercio, el lustre que dió á las artes, y *los libros* que nos dejó escritos. En su vejez se dejó corromper por las mugeres, y no solamente toleró la idolatría, sino que tambien la practicó por complacerlas. Los profetas le amenazaron con la ira de Dios, y en efecto no tardó en verificarse, y fueron sus tristes resultados el odio de Adab, príncipe de la Idumea, el resentimiento de Razon, rey de Siria, y la rebelion de Jeroboam; lib. 3 de los *reyes*, cap. 11. Así la pretendida tolerancia de *Salomon*, lejos de contribuir á la prosperidad de su reinado, fue la causa de las desgracias que sucedieron en tiempo de su hijo Roboam.

5.° Dicen que es increible la descripcion que hacen de las riquezas que dejó David á su hijo *Salomon*, que segun los cálculos mas moderados subirían á veinte y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho millones de nuestra moneda. Pero estos cálculos se fundan en una estimacion arbitraria del *talento* de oro y plata. Entre los antiguos hubo el *talento* de peso, y el *talento* de cuenta, como entre nosotros hay la libra de peso y la libra de cuenta, que solo es la centésima

parte de la primera. Un sabio muy ejercitado en estas materias hizo ver que las riquezas que dejó David á *Salomon* ascendian á todo mas á doce millones y medio de nuestra moneda, cuya suma no es exorbitante para los tiempos de que hablamos. *Observaciones sobre el valor de las monedas* por Mr. Dupré de Saint-Maur.

Todos reconocen á Salomon por autor del libro de los *Proverbios*, del *cántico de los cánticos* y del Eclesiástes, que son una parte de los libros *sapienciales* del Viejo Testamento. En cuanto al libro de la *sabiduria*, aunque lleva su nombre en la version griega, no se puede probar que sea realmente obra de *Salomon*; y muchos críticos son de dictámen contrario; ya hemos hablado de cada uno de estos libros en su artículo particular.

Se disputa si este célebre Monarca murió penitente y convertido, ó si perseveró en la idolatria é incontinencia hasta su fallecimiento. Como nada nos dice la Historia Sagrada, los Padres, los autores eclesiásticos y los comentadores antiguos y modernos se dividieron en conjeturas directamente opuestas, y se pueden alegar en pro y en contra testimonios muy respetables. En la *Biblia* de Aviñon, tom. 4, pág. 472 hay una *disertacion* de D. Calmet que pone los fundamentos de una y otra parte; y los comentadores de la Biblia de *Chais* hacen tambien un resumen de los fundamentos de estas dos opiniones en el tom. 6, pág. 161; y nosotros haremos lo mismo, aunque sin copiarlos.

Los que opinan que *Salomon* murió impenitente, alegan, 1.° el silencio de la Sagrada Escritura. No es probable, dicen, que el historiador sagrado despues de haber hecho los mayores elogios de la sabiduría y de las virtudes de este príncipe durante los mejores años de su vida, refiriendo despues las debilidades de su vejez, suprimiese un hecho tan esencial y tan edificante como el de su conversion, si realmente

se hubiese arrepentido. 2.° En ninguna parte vemos que hubiese despedido las mugeres idólatras, que hubiese destruido los templos y bosques que habia edificado por complacerlas: estos edificios escandalosos subsistieron hasta el tiempo del rey Josías, que mandó arrasarlos. 3.° Si hubiese muerto penitente, sin duda hubiera Dios endulzado su sentencia contra él; pero al contrario vemos que fue ejecutada con el mayor rigor al momento que se verificó su muerte por la rebelion de las diez tribus contra su hijo Roboam. 4.° Aunque en los *Proverbios* y en el *Eclesiastes* hay reflexiones y máximas que parecen caracterizar un príncipe desengañado de todas las vanidades del mundo, no se sabe de cierto que estas obras fuesen escritas por *Salomon* en sus últimos años. 5.° La multitud de Padres de la Iglesia y autores que sostienen su impenitencia excede mucho al número de los que presumen su conversion.

Estas razones no parecieron muy sólidas á los partidarios de la otra opinion, y alegan en su favor. 1.° En el lib. 2 de los *Reyes*, cap. 7, v. 14 y 15, hablando Dios de *Salomon* dice á David: "yo seré su padre y él será mi hijo: si peca »en algo, le castigaré como hombre con castigos humanos, »*pero no apartaré de él mi misericordia*, como lo hice con »Saul." David repitió esta promesa en el salmo 88, v. 31 y siguientes. Si *Salomon* hubiese sido finalmente reprobado, no sería este un castigo humano, sino uno de los mas terribles decretos de la Divina justicia. 2.° De *Salomon* se dice, como de David, que *durmió con sus padres*; y esta espresion parece que mas bien significa la muerte de un justo, ó de un penitente, que la de un réprobo. 3.° El autor del *Eclesiástico* despues de haber acusado á *Salomon* por su incontinencia, añade: "pero no apartará de él su misericordia ni des»truirá Dios sus obras, ni perderá la raza de su escogido, ni »la posteridad del amado del Señor": cap. 47, v. 24. Estas

palabras parece que recaen igualmente sobre David y *Salomon*. No es pues absoluto el pretendido silencio de la Sagrada Escritura sobre los últimos momentos de este Monarca; y aun cuando lo fuese, nada probaria. En el lib. 2 del *Paralip.* cap. 9, v. 29, y en el eclesiástico, *ibid.*, nada se dice de la idolatría de *Salomon*, aunque no por eso deja de ser reo de este crímen. 4.° No se puede dudar que el Eclesiástes es una de las últimas obras de este monarca: en su juventud no hubiera podido hablar de sí mismo, como lo hace en esta obra, cap. 2 &c. "Yo poseí, dice: inmensas riquezas... me »dejé llevar de mis deseos, y me dí á toda especie de place»res. Cuando lo miré con reflexion, he visto que todo era vanidad »y afliccion de espíritu, y que nada es durable debajo del Sol.. »Me convencí de cuan preferible es la sabiduría á la locura &c." Este no es lenguage propio de un príncipe corrompido por los placeres y la idolatría, sino de un sabio desengañado, confuso, y arrepentido de sus desórdenes. 5.° No tratamos de numerar sufragios, sino de pesar las razones, que se reducen á las que hemos propuesto. Muchos Padres de la Iglesia no hablaron en pro ni en contra, y algunos han sido de distinto parecer segun la ocasion.

Abrazaríamos gustosos la opinion mas suave y mas benigna; pero nos parece mejor atenernos á la sabia máxima de san Agustin en el lib. 2 de *peccat. merit. et remiss.*, cap. 36, núm. 59. "Cuando disputamos, dice, sobre una cosa muy »obscura, sin que podamos guiarnos por testimonios expre»sos de los libros sagrados, debe callar la presuncion huma»na, y no inclinarse á ningun lado. Aunque yo no sea capaz »de decidir una cuestion, creo firmemente que Dios se hu»biera explicado con mas claridad en la Sagrada Escritura, »si su decision fuese necesaria para salvarnos." Este es el partido que tomaron muchos autores antiguos y modernos respecto al último fin de *Salomon*.

SALUD RECUPERADA MILAGROSAMENTE. Ponemos, con mucha razon, entre los milagros de Jesucristo la multitud de enfermedades de toda especie que curó milagrosamente, y sostenemos que estas curaciones fueron claramente sobrenaturales. Asi lo pensaron los testigos oculares que creyeron en él, y los judíos mismos á pesar de su incredulidad, y del odio que le profesaban.

Para probar lo contrario buscaron los incrédulos varios expedientes. Unos dicen que estas enfermedades eran aparentes y fingidas, y que los pretendidos enfermos eran unos tramposos sobornados por Jesucristo; otros dicen que si las enfermedades eran reales y verdaderas, fueron aparentes las *curaciones*. Muchos dicen que estas *curaciones* fueron naturales y hechas por el arte de la medicina, y que los judíos llenos de ignorancia las tuvieron por milagrosas. Los judíos las atribuian al demonio, y sus doctores escribieron despues que Jesucristo las habia hecho en virtud de la pronunciacion del inefable nombre de Dios. Esta variedad demuestra el embarazo de los incrédulos, y prueba que ninguno de sus subterfugios puede satisfacer á un hombre sensato. Si pudieran acusar de falsa la narracion de los evangelistas, no necesitaban de tan varios expedientes para evadir las consecuencias.

Jesucristo lejos de haber dado jamas la mas mínima señal de impostura, reunia en su persona todos los caracteres de un enviado de Dios: prohibió severamente á sus discípulos toda especie de mentira, de fraude y de trampa; y los judíos jamas se atrevieron á echarle en cara semejantes defectos, á pesar de haberlos desafiado públicamente; *Evang. de san Juan*, cap. 8, v. 46.

No era posible á Jesucristo pagar la multitud de enfermos que curó en los diferentes cantones de la Judea, porque nada poseia, y es innegable su pobreza. Los enfermos

sobornados correrian mucho riesgo de ser castigados por los judíos; y no faltaria en este caso quien descubriese la impostura, con las esperanzas de ser abundantemente recompensado. La naturaleza de las enfermedades era tal que no admitia ficcion alguna. Manos y piernas secas y sin vida, paralíticos conocidos en este estado por espacio de treinta y ocho años, ciegos de nacimiento, y maniáticos temibles por las violencias que cometian &c.; no son enfermedades fáciles de fingir, y que se puedan curar en la apariencia en términos de engañar al público.

Para estas curaciones no usaba Jesucristo de preparativos ni de aparatos: donde quiera que hallaba enfermos, en las ciudades y en las aldeas, de dia ó de noche, en público ó en secreto, les restituia la salud. No usaba de remedios, de movimientos violentos, ni de ceremonias que pudiesen sorprender la imaginacion. Bastaba una palabra, un simple tacto; y muchas veces curó enfermos ausentes, sin verlos ni tocarlos: concedia este favor á los que se lo pedian para sus parientes y criados. Estas *curaciones* eran repentinas é instantáneas y se hacian á presencia de los enemigos envidiosos que las observaban. Los enfermos recobraban todas sus fuerzas, sin necesidad de pasar por la convalecencia. Este modo de restituir la salud no es natural ni sospechoso; y no es menester ser médico ni físico para convencerse de esta verdad. Médicos muy sabios se ocuparon en probar que las mas de las enfermedades que refieren los Evangelistas eran incurables. No habia necesidad de que se tomasen este trabajo, aunque hacemos justicia al mérito de su celosa empresa.

Recurrir, como los judíos, al influjo de Dios ó á la intervencion del demonio, es confesar que fue sobrenatural, y no podia Dios permitir que lo fuese hasta el extremo de hacer inevitable el error. Es verdad que pensaban los judíos que un falso Profeta podia hacer milagros; pero esto era un error y una inconsecuencia, porque aun en el dia creen sobre la fé de los profetas que el Mesias que aguardan debe hacer milagros para probar su mision. Galatin *de Arcanis catholicæ veritatis*, lib. 8, cap. 5 y siguientes.

La curacion de los energúmenos posesos dió márgen á que los incrédulos formasen otras objeciones, á cuya dificultad ya hemos respondido en otra parte. Véase *Demoniacos*.

Thiers en su *Tratado de las supersticiones*, part. 1.ª, lib. 6, cap. 2 y 3, refiere los testimonios de los Padres, los decretos de los concilios, los estatutos sinodales de los obispos, y las opiniones de los teólogos que prohiben absolutamente tratar de curar y hacerse curar con exorcismos, conjuros, y ciertas fórmulas de oraciones; y hace ver que este modo de curar es un verdadero *encanto* y una supersticion. Si las palabras no tienen por sí mismas virtud para curar las enfermedades, no puede por ellas conseguirse la salud sino de un modo sobrenatural. Empero es cierto que Dios no ligó esta virtud sobrenatural á ninguna fórmula de palabras: por consiguiente si alguna fórmula produjese un efecto semejante, seria preciso atribuirlo al demonio. No hay mucho que fiar de la narracion de muchos autores demasiado crédulos en esta materia, que no son de muy maduro juicio, y que aseguran lo que no vieron. Si algun enfermo recuperó su salud por estos medios, mas bien se debe atribuir á la fuerza de su imaginacion, que á ninguna otra virtud.

SALUD ETERNA. Véase *Salvacion*.

SALUTACION. Bendicion que da el sacerdote al pueblo con el SS. Sacramento con motivo de alguna solemnidad, ó de alguna devocion particular: regularmente se hace por la tarde despues de completas. La Bruyere censuró agriamente el modo con que se hacian estas *salutaciones* en su tiempo en algunas Iglesias de París; pero este abuso no se verifica en las parroquias, donde los pastores cuidan de que se ha-

gan con la decencia el respeto y la piedad conveniente (1).

SALUTACION ANGÉLICA. Oracion dirigida á nuestra Señora que comienza por aquellas palabras *Ave Maria*; y son las que dirigió á nuestra Señora el ángel Gabriel, cuando vino á anunciarle el misterio de la Encarnacion, y parte de las que pronunció Isabel, esposa del sacerdote Zacarías, cuando fue visitada por la madre de Dios, y de las que usa la Iglesia para implorar su intercesion. Esta oracion se reza con mucha frecuencia en la Iglesia Católica, y casi siempre despues de la oracion Dominical, porque despues de haber pedido á Dios, nos parece conveniente implorar la intercesion de la Vírgen, á fin de que apoye nuestras pretensiones.

Casi lo mismo sucede con la antífona que comienza *Salve Regina*, con la que se termina el oficio Divino en cierta parte del año. Dicen que la compuso Pedro, obispo de Compostela, y que la adoptaron los dominicos hácia el año de 1257, y que lo último fue compuesto por san Bernardo.

SALVACION. SALVADOR. SALVAR. En la Sagrada Escritura y en los autores profanos la palabra *salud* significa, 1.° el buen estado del cuerpo, la conservacion, la prosperidad, y el estar libre de todo género de males. 2.° La victoria sobre los enemigos. En el lib. 4 de los *reyes* cap. 13, v. 17, *sagitta salutis* es una flecha que será una prenda de la victoria. En el *Evangelio* de *S. Lucas* cap. 1 v. 71, aquellas palabras *salutem ex inimicis nostris* significan la ventaja de librarnos de nuestros enemigos. 3.° Las alabanzas de Dios: en el cap. 19, del *Apoc.* cap. 19, v. 1, *salus honor et gloria Deo nostro*, quiere decir *alabanza, honor y gloria á nuestro Dios*. 4.° Tambien significa el acto de *saludar*, deseando á

(1) En España no se hacen semejantes *salutaciones* sino cuando el Santísimo Sacramento sale en procesion, y cuando termina la administracion del Sagrado Viático en los pueblos agregados donde se llevan dos formas consagradas, y en algunas partes al tiempo de reservar.

uno la salud y prosperidad. San Pablo exhorta á los fieles á que se saluden unos á otros besándose santamente, *salutate invicem in osculo sancto*. 5.° Abundancia de gracias. En el *Evang. de S. Lucas*, cap. 9, v. 9, "hoy vino la *salvacion* á »esta casa;" y en el cap. 1, v. 69, *cornu salutis* es el manantial de gracias que conducen á la *salvacion eterna*. 6.° Finalmente, la *salvacion* ó *salud eterna* es la felicidad celestial. Es un dogma de fé que no podemos conseguir la *salvacion* sino por Jesucristo; *Hechos apost.* cap. 4, v. 11, y para procurárnosla bajo la tierra.

Pero se disputa mucho entre los teólogos, en qué sentido quiere Dios salvar á todos los hombres, y en qué sentido es Jesucristo *salvador* de todos, puesto que no todos se salvan. Si esta voluntad, asegurada con tanta frecuencia en la Sagrada Escritura, es una voluntad sincera y produce algun efecto, ó si es una simple veleidad sin ningun resultado. Se trata de saber si Jesucristo quiso realmente la *salvacion* de todos los hombres, y si murió por todos, de suerte que todos sin excepcion tienen parte en el precio de su muerte; y si en virtud de su sacrificio reciben todos las gracias y auxilios por los cuales se salvarán, si son fieles en corresponder á estos auxilios.

Ya en el artículo *Redencion* hicimos ver que segun nuestros libros sagrados este beneficio se extiende á todos los hijos de Adan sin excepcion alguna, aunque no todos experimentan de un mismo modo sus efectos. En el artículo *Gracia*, § 3, hemos citado muchos testimonios que prueban que se concedió á todos este beneficio de Dios en virtud de los méritos de Jesucristo, aunque no todos le reciben con la misma abundancia. Mas como esta es la idea mas consoladora del cristianismo, que sin embargo se obstinan en desconocer diferentes teólogos, no se nos debe llevar á mal que repitamos las pruebas de ella. Expondremos, 1.° las que miran á

la voluntad de Dios. 2.º Las que miran la intencion de Jesucristo en la redencion. 3.º La distribucion de la gracia. 4.º Examinarémos el sentir de los Padres de la iglesia, singularmente de San Agustin. 5.º Responderemos á las objeciones.

1.º En el viejo testamento declara Dios expresamente su voluntad: en el *salmo* 144, v. 8 se dice, "que el Señor es »misericordioso, benigno, paciente, lleno de bondad, y benéfico para con todos: sus misericordias estan derramadas en »todas sus obras." Si hay un solo hombre, á quien Dios no quiso *salvar* ¿en qué consiste la misericordia de Dios respecto á este hombre?

En el cap. 11 del libro de la sabiduría, v. 24, se dice: "tened, Señor, piedad de todos, porque todo lo podeis.... »Amais todo lo que existe, y nada aborreceis de lo que habeis »criado;... y perdonais á todos, porque todos son de vos, »que amais á las almas." En el cap. 12, v. 1; "¡cuán bueno, »dice, sois Señor, é indulgente para con todos! Y en el v. 13, »vos, dice, Señor, teneis cuidado de todos para que todos »vean que los juzgais con justicia." En el v. 16, "vuestro po»der es el manantial de vuestra justicia, y como sois el Soberano »de todos, á todos los perdonais." En el v. 19, "con este por»te, enseñasteis á vuestro pueblo á ser justo y huma»no, &c." Este lenguage no es el de ciertos teólogos, que dicen que Dios en virtud de su poder y de su soberano dominio pudiera sin injusticia condenar al mundo entero; el autor sagrado sostiene, al contrario, que en virtud de este poder absoluto y soberano dominio es Dios bueno, paciente y misericordioso para con todos. Los primeros nos pintan á Dios como un sultan, un déspota y un señor terrible; el segundo nos le presenta como un padre tierno y amable: bien facil es decidir de qué lado está el espíritu de Dios.

En el cap. 6. del *Génesis*, v. 6, leemos que Dios sintió dolor en su corazon, cuando resolvió el exterminio del género humano por el diluvio. En el cap. 1 de la *Sabiduría*, v. 13, se dice que Dios no se complace en perder á los vivientes. Castiga, pues, contra su gusto en este mundo, y con mucha mas razon en el otro: su primera voluntad es de *salvarnos*. En el cap. 1 de *Isaias*, v. 24, parece que Dios se lamenta de verse precisado á castigar á los judíos: "¡Ay!, di»ce, yo me vengaré de mis enemigos; pero yo te alargaré »la mano, ó Israél, y te purificaré." En el cap. 18 de *Ezequiel*, v. 23, se dice: "¿Acaso es la voluntad mia que mue»ra el impío, y no que se convierta y viva? Y en el v. 32, "No, dice, yo no quiero la muerte del que perece, volved »á mi, y vivireis;" y en el cap. 33, v. 11: "Por mi vida, dice »el Señor, no quiero la muerte del impío, sino que se con»vierta y viva."

Aun con mas energía enseña esta misma verdad. S. Pablo en su epistola á *Timoteo* cap. 2, v. 1, "exijo que se hagan ora»ciones, súplicas, instancias á Dios por todos los hombres... Es»ta es una práctica santa y agradable á Dios nuestro *Salvador*, »que quiere que todos los hombres se *salven*, y lleguen á co»nocer la verdad, porque no hay mas que un Dios, un me»diador entre Dios y los hombres, Jesucristo (verdadero) »hombre que se entregó á sí mismo para redencion de to»dos segun lo verificó en tiempo." Y en el cap. 4, v. 10, "esperamos, dice, en Dios vivo, que es el *Salvador* de to»dos los hombres, singularmente de los fieles." No hay aqui necesidad de explicacion ni de comentarios, el Apóstol se explica á sí mismo. Dios quiere sinceramente la *salvacion* de todos, porque S. Pablo quiere que se le pida por todos, porque nos dió á Jesucristo por mediador, y porque este divino *Salvador* se entregó por la redencion de todos. Una voluntad demostrada por efectos tan magníficos no puede ser una simple veleidad, ni una voluntad aparente. S. Pedro en la *epist.* 2, cap. 3, v. 9, dice á los fieles: " Dios obra con paciencia con

»vosotros, no queriendo que ninguno perezca, sino que todos hagan penitencia."

II. Pero una vez que Jesucristo *testificó en tiempo* los designios y la voluntad eterna de Dios, conviene que veamos lo que de ellos dice él mismo. *Evangelio de S. Lucas*, cap. 9, v. 56, "el hijo del hombre, dice, no vino á perder á las al»mas, sino á salvarlas. En el cap. 19, v. 10," el hijo del »hombre vino á buscar y á salvar lo que habia perecido"; y todos los hombres habian perecido por el pecado de Adan. En el *Evang. de S. Juan* cap. 1, v. 29, dice S. Juan Bautista hablando de Jesucristo: "veis aquí el cordero de Dios que »borra los pecados del mundo. En el cap. 4, v. 24," él es »verdaderamente el *Salvador* del mundo. En el cap. 3, v. 17, »el hijo del hombre no vino al mundo á juzgar al mundo, si»no á salvarle", cap. 12, v. 47. *Epist.* 1 de S. Juan cap. 2, v. 2, "él es, la víctima de propiciacion por nuestros peca»dos, y no solamente por los nuestros, sino tambien por los »de todo el mundo." Cap. 4, v. 14; "el Padre envió á su Hijo »como Salvador del mundo." ¿Habrá quién se atreva á decir que en estos testimonios el *mundo* es el pequeño número de predestinados, ó de los pocos que creen en Jesucristo? Él mismo viene á impugnar este subterfugio, cuando dice que vino á salvar lo que habia perecido, y quien pereció fue todo el género humano. S. Juan lo previene tambien, cuando dice *todo el mundo*; y si fuese preciso entenderlo de otra manera, el lenguage del Salvador y de los Apóstoles sería un lazo contínuo de errores.

San Pablo confirma el verdadero sentido de estos testimonios. En la 1.ª *epistola á los Corint.* cap. 15, v. 22, dice: "Así como todos mueren en Adan, asi tambien serán todos »vivificados en Jesucristo." En estas palabras está comprendido todo el género humano. En 2.ª á los *Corint.* cap. 5, v. 14, dice: "La caridad de Jesucristo nos estrecha, porque si

»uno solo murió por todos, luego todos murieron, y por »todos murió Jesucristo." Prueba el Apóstol la universalidad de la muerte en que incurrimos por el pecado de Adan, ó del pecado original, por la totalidad de aquellos por quienes murió Jesucristo. San Agustin repite á lo menos diez veces este pasage arguyendo contra los pelagianos.

Ya el Profeta Isaías habia anunciado esta verdad importante diciendo del Mesías: "El Señor le cargó con las ini»quidades de todos nosotros;" cap. 53, v. 6.

Acaso replicarán que en el v. 12 dice que tomó sobre sí los pecados de *muchos*; y que en el cap. 20 de *san Mateo* v. 28 dice el mismo Jesucristo que vino á dar su vida por la redencion de *muchos*. En el cap. 26, v. 28 dice que su sangre será derramada por *muchos*. Lo mismo vemos en *san Marcos*, cap. 14, v. 24.

No harán esta objecion los que conocen la energía del texto hebreo. Nosotros sostenemos que en Isaías la palabra *Rabbim* está mal traducida por *multi*, y que significa *multitud* ó *multitudes*. Una cosa es afirmar que Jesucristo murió por la *multitud de los hombres*, y otra el decir que murió por *muchos*: lo primero puede significar la totalidad del género humano; lo segundo solo puede significar un número determinado. Los escritores del Nuevo Testamento tomaron sin duda dicha palabra en el mismo sentido que Isaías, y la prueba es que san Pablo en la *Epist. á los Romanos*, cap. 5, v. 15; dice que por el pecado de uno solo murieron *muchos*; y no hay duda de que por la palabra *muchos* debemos entender la totalidad. San Agustin lo sostiene así contra los pelagianos, cuando quisieron abusar de estas palabras para probar que el pecado original no era comun á todos los hombres. En el lib. 6 *contra Jul.* cap. 23, núm. 80, y en el lib. 2 *Op. imperf.* cap. 109 dice que la totalidad es una *multitud*, y no un número pequeño. Si Jesucristo fuera

solamente *Salvador* de un pequeño número de hombres que fueron predestinados, sería falso, y no se podria sostener que es el *Salvador de todos*; al contrario, si es *Salvador de todos*, no hay duda de que lo es de la multitud de los hombres.

III. Finalmente por los efectos podemos y debemos juzgar de la voluntad de Dios y de la de Jesucristo; en el artículo *Gracia*, § 3, hemos probado que esta se concede á todos sin excepcion, aunque con mas abundancia á unos que á otros, de modo que se puede asegurar con toda verdad que ningun hombre peca por falta de gracia. En efecto, el autor del *Eclesiástico* en el cap. 15, v. 61, no consiente que digan los pecadores *me falta Dios*, *per Deum abest*, porque sería lo mismo que si dijesen: *Dios hizo que me faltasen las fuerzas y la gracia.* El Señor, les responde, á nadie da lugar á pecar, *nemini dedit spatium peccandi*, v. 21, y Dios daria lugar para pecar, si dejase al hombre sin los auxilios que son absolutamente necesarios para abstenerse del pecado.

En el cap. 12 de la *Sabiduría*, v. 13, el autor dice á Dios: "Vos teneis cuidado de todos para demostrar que juz»gais con justicia." En el v. 19: "Con vuestro porte haceis ver »á vuestro pueblo que es preciso ser justo y humano, y »dísteis la mayor esperanza á vuestros hijos, &c." Si Dios castigase los pecados cometidos por falta de gracia, no demostraria su justicia, ni nos enseñaria á ser justos, ni nos daria motivo para esperar en su misericordia.

Para trastornar nuestra confianza, repiten algunos teólogos que Dios nada nos debe. ¿Qué importa si consiente en darnos lo que no nos debe? Él nos debe lo que nos ha prometido. "Dios, dice san Agustin, se hizo nuestro deudor, »no porque recibió alguna cosa de nosotros, sino porque nos »prometió lo que quiso;" *Sermon* 158, núm. 2. "Dios, di-

»ce san Pablo, es fiel á sus promesas: no permitirá que seais »probados sobre vuestras fuerzas, y os hará sacar ventaja »de la tentacion ó de la prueba misma, para que podais »perseverar;" 1.ª *Epist. á los Corint.* cap. 10, v. 13.

En toda la Sagrada Escritura toma Dios el nombre de *Padre* respecto á sus criaturas, y quiere que le demos este nombre; y Jesucristo nos enseña á que le llamemos así para excitar nuestra confianza. Para manifestar aun mas bondad á los judíos, hace que Isaías les diga: "Esta nacion se »atreve á decir: *el Señor me abandonó, y no se acuerda de »mí*: ¿puede una madre olvidarse de su hijo, y no ser tier»na con el fruto de sus entrañas? Aun cuando pudiera su»ceder, yo no la imitaria:" cap. 49, v. 14. Despues que Dios se dignó concedernos á su Hijo por único mediador y *Salvador* nuestro, no se habrán endurecido las entrañas de su misericordia para con los hombres. ¿Tendríamos por tierno á un padre, que despues de haber dado leyes á su hijo, le negase los auxilios y medios necesarios para cumplirlas? Es muy extraño que haya quien se atreva á atribuir á Dios un modo de conducirse que no tendria valor para atribuirlo á un hombre; y que se suponga que Dios nos manda el bien, y que muchas veces no nos dá la gracia, sin la cual no le podemos hacer.

En vano se replicará que no hay comparacion entre los derechos de Dios y los de los hombres. Nosotros respondemos que aqui no se trata de los derechos de Dios, sino de su conducta, de la cual tiene la dignacion de darnos testimonio: él es quien se compara con el hombre, y quiere que su Providencia nos enseñe á ser justos y humanos. No se puede argüir con la grandeza infinita de Dios, puesto que quiere bajarse hasta nosotros, y servirnos de modelo. El respeto declina en verdadera hipocresia, cuando es mayor de lo que Dios quiere. Pues bien, él mismo asegura que es mas tierno, mas

liberal, y mas misericordioso, que el mejor de los padres y que la madre mas sensible: por consiguiente así se conduce.

Los libros del Nuevo Testamento nos dan la misma consoladora idea de nuestro *Salvador*. En ellos leemos que nuestro Salvador no es el Dios de la justicia rigorosa, ni el Dios de las venganzas, sino el padre de las misericordias, el Dios de toda consolacion, que no trata de ostentar la severidad ni sus soberanos derechos, sino que hace brillar su bondad y su humanidad; *Epist. á Tito*, cap. 3, v. 3. Que dándonos á su Hijo, con él nos lo dió todo; *Epist. á los rom.*, cap. 8, v. 32. Que debemos ser misericordiosos, sufridos, é indulgentes con nuestros hermanos, concederles todo lo que pidan, y perdonárselo todo, como Dios hace con nosotros; *Epist á los colos.*, cap. 3, v. 3. Este modo de hablar es muy distinto del de los teólogos que nos enseñan que Dios está siempre lleno de ira por el pecado original, y que no solo tiene derecho á negarnos la gracia, sino que efectivamente nos la niega á veces.

San Juan en el cap. 1 de su *Evang.*, v. 9, llama al Verbo Divino *verdadera luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo*. No se trata en estas palabras de la luz natural, ni de la inteligencia que da Dios á todos los hombres: esta nunca se llamó en la Sagrada Escritura *verdadera luz*, ni tampoco hablaba de ella Jesucristo cuando dijo *yo soy la luz del mundo*; *ibid.*, cap. 8, v. 12; cap. 9, v. 5. &c; sino que se trata de la luz de la cual dió testimonio san Juan Bautista, para que brotase la fé; cap. 1, v. 8; luego habla de la luz sobrenatural de la gracia. Asi lo entienden todos los Padres, singularmente san Agustin, cuando explica estas palabras de san Juan, *tract.* 1, *in Joann*; núm. 18: *tract.* 2, núm. 7, y en otros 10 ó 12 lugares de sus *obras*, *Retract. lib.* 1, *cap.* 1, *&c.* Véase *Gracia* , § 3.

El profeta Malaquías, cap. 4, v. 2, llama al Mesías *Sol de Justicia*; *y en el Evang. de san Lucas*, cap. 1, v. 78, se dice que el Sol se elevó sobre nosotros en lo mas alto del cielo para iluminar á los que estan en las tinieblas y en las sombras de la muerte. Consiguientemente los Padres de la Iglesia aplican al Verbo Divino lo que dice del sol el Salmista, *que nadie carece de su calor*. Lo mismo hace san Agustin; y el calor del *sol de justicia* no puede ser mas que la gracia.

San Pablo en la *Epist. á los Rom.* cap. 5, v. 15, compara la distribucion de la gracia con la propagacion del pecado de Adan. "Si por el pecado de uno solo, dice, pereció »la multitud de los hombres, con mucha mas razon la gra»cia de Dios y el don que de esta gracia nos hizo un solo »hombre que es Jesucristo, abunda mucho mas sobre la mis»ma multitud." O no es justa esta comparacion, ó debemos creer que ninguno de los hijos de Adan está privado de la gracia. En estas palabras la *gracia* en general no es la justificacion, porque esta no se concede sino á los que reciben con abundancia la gracia, los dones de Dios y la justicia; *Ibid.* v. 17. Luego san Pablo habla de la gracia actual que á todos se concede para obrar bien. Segun el Apóstol la gracia fue superabundante, donde abundaba el pecado; v. 21: y como este abundaba en todos los hombres del universo, por consiguiente tambien la gracia.

En los artículos *Abandono*, *Endurecimiento*, *Infieles*, *Judaismo*, § 54, hemos probado que Dios jamas negó, ni niega, la gracia á los judíos, ni á los paganos, ni á los grandes pecadores, ni á los pecadores obstinados y endurecidos: luego á nadie la niega, y como no se concede sino por los méritos de Jesucristo, con razon se llama *Redentor* y *Salvador* del mundo ó del género humano sin excepcion alguna.

IV. Para manifestar cual ha sido el sentir de los Padres

de la Iglesia, singularmente de los mas antiguos y respetables, no repetiremos los testimonios que ya hemos citado en el artículo *Redencion* para hacer ver su modo de pensar respecto á la plenitud y universalidad de este beneficio; ni lo que respondieron á los judíos, á los paganos, á los gnósticos, á los marcionitas y á los maniqueos que desconocian su precio, su extension y sus efectos. De lo que allí hemos probado resultaba que los que ponen restricciones, modificaciones y excepciones á los pasages de la Sagrada Escritura que hemos alegado, contradicen expresamente á los Padres de la Iglesia, inventan un sistema desconocido á la antigüedad, y renuevan las blasfemias de los antiguos hereges.

Asi los que contradicen la voluntad general y sincera de Dios de salvar á todos los hombres, la aplicacion á todos de los méritos de la muerte y pasion de Jesucristo, y la distribucion general de la gracia en virtud de la redencion, no se acordaron nunca de alegar el dictámen de los Padres de los cuatro primeros siglos, y se contentan con citar á san Agustin. En su concepto este fue el primero que examinó con cuidado las cuestiones del pecado original, de la predestinacion y de la gracia, y que por consiguiente él solo debe servir de guia, porque la Iglesia adoptó y confirmó solemnemente su doctrina.

Nosotros nos vemos pues reducidos á suponer para complacerlos que en el siglo V salió á luz una tradicion nueva, una doctrina desconocida de toda la antigüedad, y unos artículos de fé del todo nuevos. Si así hubiera sucedido ¿con qué cara pudiéramos oponer la tradicion de la Iglesia á los protestantes que no cesan de apelar á la doctrina de los cuatro primeros siglos?

Pero nuestros adversarios se paran muy poco en las consecuencias; el punto principal está en saber cual es la verdadera doctrina de san Agustin, lo que ya hicimos ver en

el artículo *Gracia* § 3, y en el artículo *Redencion*, y lo repetiremos con la brevedad posible.

1.° No debemos olvidar que los pelagianos no admitian otra gracia que el conocimiento de Jesucristo y de su doctrina, el perdon de los pecados y la justificacion, hecho esencial que hemos probado en el artículo Pelagianismo. Segun san Pablo, decian, quiere Dios que todos los hombres se salven, y Jesucristo murió por todos: segun san Juan, el Verbo es la verdadera luz que á todos ilumina: luego Dios á todos concede la gracia, esto es, el conocimiento de Jesucristo y la justificacion, si se disponen debidamente á ella, y no resisten á la inspiracion de Dios. Por este discurso se infiere con toda evidencia que se trataba de la voluntad absoluta de Dios, de la efectiva aplicacion de los méritos de Jesucristo, y de la luz sobrenatural. San Agustin sostiene con mucha razon que la gracia entendida de este modo no se concede á todos, sino solamente á los que fueron predestinados á recibirla: que si san Pablo incluye á *todos los hombres*, es porque los hay de todas las naciones, de todos los tiempos, y de todos los sexos y edades: que lo mismo se debe entender lo que se dice en otra parte que Dios los ilumina á todos, y que Jesucristo murió por todos: que cuando leemos en la Sagrada Escritura que *Dios quiere salvar á todos los hombres*, solo significa que Dios hace que lo queramos. *Enchirid. ad Laur.* cap. 103, núm. 27; *contra Julian.* lib. 4, cap. 8, núm. 44; *Lib. de Corrept. et grat.* cap. 14, núm. 44; cap. 15, núm. 47, &c.

2.° Decian los pelagianos que Dios queria salvar á todos los hombres sin distincion, diferencia, ni predileccion, *æqualiter*, *indiscretè*, *indifferenter*, san Próspero, *Epist. ad August.* núm. 4; *Carm. de Ingratis*, cap. 8; san Fulgencio lib. de *Incarnat. et Grat.* cap. 29; *Faustus Reiensis*, lib. 1. *de lib. arbit.* cap. 17. De lo cual inferian tambien que Dios

concede la justificacion y la luz de la fé á todos los que se disponen á ella por sus propias fuerzas, ó por lo menos á los que no ponen óbice á la gracia. San Agustin combate esta pretension, igualmente que la anterior con el ejemplo de los párvulos. Dios concede á unos la gracia del Bautismo y de la justificacion, sin que se dispongan á ella en manera alguna, porque son incapaces de disponerse; y á otros se la niega, sin que pongan obstáculo á la gracia, porque son incapaces de resistencia. Luego es falso que esta gracia se concede á todos los que no le ponen obstáculo, y que la voluntad de Dios de concederla sea una voluntad general. Esto no tiene réplica.

Pero ¿se sigue de aqui que Dios no quiere dar, y que no da en efecto á todos los adultos *gracias actuales y transeuntes*, que los conducirian tarde ó temprano á la fé y á su salvacion, si fueran fieles en corresponderle; y que sobre este punto no es general, sincera ni eficaz la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres, y que esta es la doctrina de san Agustin? En tal caso hubiera discurrido muy mal, porque el ejemplo de los párvulos nada probaria. Esto sería salirse de la cuestion ventilada entre él y los pelagianos, porque estos no querian admitir ninguna gracia interior con el pretexto de que el hombre no la necesita, y que destruiria su libertad. Véase *Pelagianismo*.

Es bien extraño que no vean los absurdos de su hipótesis los que sostienen la opinion contraria. 1.° Suponen que para refutar con mas facilidad á los pelagianos, san Agustin retractó y contradijo todos los principios que habia sentado contra los maniqueos: que debilita todas las respuestas que habia dado á sus objeciones, y que les dió margen para conseguir el triunfo. ¿Habia menos necesidad de refutar á los maniqueos que á los pelagianos? 2.° Suponen que en el hecho de negar que Jesucristo murió por todos los hombres sin excepcion, renunció san Agustin la prueba de la universalidad del pecado original que habia sacado de los testimonios de san Pablo en la *Epist.* 2 *á los Corint.* cap. 5, v. 14. "Si uno solo murió por todos, luego todos murieron, »y por todos murió Jesucristo." En la *Epist.* 1 *á los Corint.* cap. 15, v. 22. "Así como todos mueren en Adan, así tam»bien serán todos vivificados en Jesucristo." Que de este modo san Agustin dió motivos á los pelagianos para que le arguyesen de que se contradecia. 3.° Se empeñan en hacernos creer que dando un sentido equivocado á tres pasages del Nuevo Testamento, destruyó el santo Doctor la fuerza de los otros, á los cuales no se puede dar la misma explicacion. "El Hijo del Hombre vino á buscar y á salvar lo »que habia perecido.... Él es el *Salvador* de todos los hom»bres, singularmente de los fieles.... Es la víctima de pro»piciacion por nuestros pecados, no solo por los nuestros, »sino tambien por los de todo el mundo.... Dios tiene pa»ciencia, y no quiere que nadie perezca, sino que todos »hagan penitencia.... Yo no quiero la muerte del pecador, »sino que se convierta y viva, &c." ¿Qué giro se ha de dar á estos testimonios para obscurecer su sentido? 4.° Suponen que san Agustin se contradijo mil veces hablando de la voluntad de Dios.

En efecto, en el lib. de *Spirit. et litt.* cap. 33, núm. 58, dice: "Dios quiere que todos los hombres se salven, y lle»guen á conocer la verdad, sin privarlos de su libre alve»drío, segun el buen ó mal uso, del cual serán juzgados con »justicia. Asi los infieles en el hecho de resistirse á creer en »el Evangelio, *se resisten á la voluntad de Dios*; pero no la »vencen, porque se privan del sumo bien, y experimentarán »en los castigos la omnipotencia de aquel, cuya misericordia »despreciaron." En su *Enchir. ad Laur.* cap. 100 añade: "En cuanto á los pecadores, *ellos hicieron lo que Dios*

»*no queria*; pero en cuanto á la omnipotencia de Dios no »consiguieron lo que deseaban.... Por haber obrado contra su »voluntad, se cumplió en ellos su voluntad.... De este modo »lo que se hace contra su voluntad, no se hace sin ella." En el lib. *de Corrept. et Grat.* cap. 14, núm. 43, dice: "Si »Dios quiere *salvar* á uno, ninguna voluntad humana le »resiste, porque el querer y el no querer de tal modo es»tan en la potestad del hombre, que esta no impide la vo»luntad de Dios; ni puede superar su omnipotencia. De es»te modo hace Dios lo que quiere aun con aquellos mis»mos que hacen lo que él no quiere. Finalmente, en su lib. *Enchir.* cap. 95 y 96, dice: "Nada se hace sino lo que Dios »quiere, bien permitiéndolo, bien haciéndolo él mismo, y »le es tan fácil lo uno como lo otro."

Si se trata de conciliar todos estos testimonios sin distinguir en Dios diferentes voluntades ó diferentes consideraciones de la voluntad de Dios, resultará solamente un tejido de contradicciones. Debemos, pues, distinguir por lo menos cuatro. 1.° La voluntad legislativa y absoluta por la cual quiere Dios que el hombre sea libre para obrar bien ó mal segun su eleccion; que si obra bien, se le recompense, y si obra mal, se le castigue. Nada puede resistir á esta voluntad, y con razon lo sostiene san Agustin. 2.° La voluntad de amor general, por la que Dios en consideracion á los méritos de Jesucristo quiere dar á todos los hombres sin excepcion los medios para salvarse mas ó menos poderosos y abundantes, y se los dá en efecto, aunque con mucha desigualdad; y ¿quién es capaz de impedírselo? 3.° La voluntad de eleccion, de predileccion y de preferencia, por la cual quiere Dios con mas eficacia salvar á unos que á otros, y en consecuencia les dá gracias mas poderosas, mas abundantes y mas eficaces que á los otros. Esto es lo que llaman *Predestinacion* san Pablo y san Agustin, y lo que no quieren admitir los pelagianos. Nadie puede resistir á esta eleccion de Dios, ni á la distribucion de las gracias de esta especie. 4.° La voluntad puramente permisiva, por la cual deja Dios al hombre usar de su libertad, y resistir á las gracias que le concede, aunque pudiera impedirlo, si quisiera. Esta voluntad no se opone á ninguna de las anteriores, y no se puede decir que el hombre la resiste cuando usa de su libertad. Véase *Voluntad de Dios*.

¿De lo dicho se infiere que cuando Dios dá la gracia no quiere que el hombre consienta, y que cuando el hombre resiste, es porque Dios no quiere que el hombre consienta? El decirlo sería una blasfemia, y se seguiria que Dios no obra de buena fé; san Agustin nunca enseñó semejante absurdo. Solamente se sigue que cuando Dios dá la gracia para obrar bien, no quiere usar de violencia, ni de la necesidad, ni de ninguno de los medios que pudiera emplear para conseguir del hombre la fidelidad á la gracia.

Estas mismas distinciones son tambien necesarias para entender muchos lugares de san Pablo en su verdadero sentido. Por una parte dice san Pablo que Dios quiere salvar á todos los hombres, y por otra enseña que Dios tiene misericordia con el que quiere, y que endurece ó deja endurecerse á quien le acomoda; y ¿cómo podremos asegurar que Dios quiere sinceramente que se salven los que deja endurecerse? Pregunta el Apóstol: *¿quién se resiste á la voluntad de Dios*? y mas de una vez acusa á los judíos incrédulos por su resistencia. ¿Cómo podremos conciliar todo esto? Con la mayor facilidad lo conciliaremos, si consideramos la voluntad de Dios bajo diferentes aspectos. Dios quiere salvar á todos los hombres, porque á todos les da, no todas las gracias y medios para salvarse que pudiera darles, sino gracias y medios que bastan para que todos puedan conseguir la salvacion, si quieren aprovecharse de ellas. Estos medios no pueden nacer sino de una voluntad sincera y real, por con-

siguiente los que se resisten á estos medios, y se dejan endurecer contra la gracia, se resisten á la voluntad de Dios. Pero nadie resiste á la voluntad de prediileccion por la cual quiere Dios dar, y efectivamente dá á unos gracias mas abundantes y eficaces que á otros. Esta prediileccion, esta eleccion, está predestinacion dependen de solo Dios, y el hombre no puede conocerla, ni tiene derecho para pedir cuentas á Dios sobre este punto. *¿Quién eres tú, ó hombre*, dice el Apóstol *para disputar con Dios? Epist. á los Rom.* cap. 9, v. 20.

V. ¿Por qué la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres parece estar sujeta á grandes objecciones y dificultades? ¿Por qué algunos teólogos tienen repugnancia en admitirla? Porque la comparan con la voluntad del hombre; y ¿á cuantos sofismas no dió márgen esta comparacion? No se dice que el hombre quiere sinceramente una cosa, sino cuando hace *todo lo que puede* por conseguirla, poniendo todos los medios que estan á su alcance; de lo contrario su voluntad es tenida por un deseo vago y por una simple veleidad. Pero respecto á Dios sería un absurdo este modo de juzgar: es imposible que Dios haga *todo lo que puede* por salvar á todos los hombres, porque su poder es infinito é inagotable. El hombre puede usar de todo su poder, porque es limitado; pero Dios no puede llegar al término del suyo, porque no le tiene. Por lo mismo basta que dé á todos los medios suficientes, y que producirian su efecto, si todos correspondiesen á ellos con la fidelidad debida. Dios concede sin duda estos medios á todos, porque á todos manda obrar bien, reprende á todos los que pecan, y castiga á los impenitentes. Estos preceptos, estas reprensiones y estos castigos serian injustos, si Dios negase á algunos la potestad y fuerza necesaria para cumplir con lo que él mismo manda.

Es verdad que Dios quiere con preferencia y mas eficazmente la *salvacion* de algunos á quienes dá medios y auxi-

lios mas poderosos, mas abundantes y mas eficaces; pero no por eso se infiere que su voluntad de salvar á todos no sea sincera, sino una simple veleidad, porque les dá medios menos eficaces.

Ninguna reflexion es capaz de convencer á los que raciocinando llegan á fijarse en un sistema cualquiera: los que ahora impugnamos no cesan de repetirnos las mismas objecciones, sin que quieran contentarse con ninguna respuesta.

Alegan contra nosotros 1.° diferentes lugares de la Sagrada Escritura, en los cuales se dice que Dios hizo todo lo que quiso, y que hace todo lo que quiere en el cielo y en la tierra: que cuando Dios quiere nada se resiste á su Omnipotencia; y que puede mover á su gusto los corazones y las voluntades de los hombres, &c.

Respondemos que los mas de aquellos testimonios hablan de la voluntad absoluta de Dios, por la cual crió el mundo, arregló la suerte de las criaturas, hace milagros, y fija el destino de las naciones, &c.; y que estos son unos acontecimientos en que no entra para nada la voluntad de los hombres. Pero cuando se trata del negocio de la salvacion en que por necesidad tiene alguna parte la voluntad del hombre, entonces no se habla de la voluntad absoluta de Dios, y es indispensable admitir en él por lo menos dos voluntades; una por la cual quiere Dios sinceramente conceder la felicidad eterna, y otra por la cual quiere Dios que el hombre la merezca, correspondiendo libremente á la gracia que le concede. Así que la primera de estas voluntades no es absoluta, y abraza como condicion indispensable la libre correspondencia del hombre.

No faltará quien diga que si Dios quisiera sinceramente la salvacion del hombre, no haria que dependiese de la voluntad de este, sino que él mismo la prepararia sin que dependiese de condicion alguna, ó que por lo menos dispon-

dria nuestra voluntad con gracias eficaces, cuyo efecto sería infalible sin menoscabo de de nuestra libertad.

Los que quieran sostener este plan de la Providencia tienen que probar dos cosas: 1.ª Que seria mejor que la salud eterna no fuese para nosotros una recompensa, sino un don puramente gratuito, y que no fuese preciso el mérito para conseguirla. 2.ª Que cuanto mas dispuesto está el hombre para resistir á la gracia, tanto mas eficaz y abundante debe Dios concedérsela para vencer la dureza de su voluntad. Quisiéramos saber en qué principio pueden fundarse semejantes suposiciones, porque aun suponiendo que esto fuese mejor, sería preciso probar que Dios está siempre obligado á hacer lo que á nosotros nos parece mejor.

2.º Dicen nuestros adversarios que la gracia es la operacion de la Omnipotencia Divina, la misma que sacó al mundo de la nada, &c.: por lo mismo es un absurdo pensar que el hombre puede resistirse á ella. No reflexionan que se ven ellos mismos precisados á responder á esta objecion. La gracia que Dios habia dado á los Angeles antes de su pecado, y la que dió al hombre para perseverar en su inocencia eran sin duda la operacion de la Omnipotencia de Dios, porque no hay en él dos omnipotencias distintas; sin embargo, se resistieron á ella los Angeles y el primer hombre. No por eso se sigue que Dios no queria que los Angeles y el hombre perseverasen, que esta voluntad fuese solo una veleidad, que la voluntad de Dios quedase vencida, ni que el hombre pudiese ni pueda mas que su Criador, &c. Estos dos ejemplos demuestran lo absurdo de los argumentos que no cesan de repetir los partidarios de la predestinacion absoluta, y de la gracia irresistible.

Acaso replicarán que Dios no quiso hacer uso de su Omnipotencia con los Angeles ni con el hombre en el estado de la inocencia; pero que nos prueben que Dios la usa con el

hombre despues del pecado original, á pesar de las seguridades positivas que nos dá en la Sagrada Escritura de que deja siempre al hombre la potestad de resistir á la gracia.

Tercera objecion. Nos equivocamos en suponer que la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres es una voluntad condicional, y que Dios quiere salvarlos *si ellos quieren.* San Agustin impugna esta voluntad condicional como un error de los pelagianos y semipelagianos.

Respuesta. Ya hemos notado en otros artículos que esta proposicion *Dios quiere salvar á todos los hombres, si ellos quieren*, puede tener un sentido herético, y puede tambien tener un sentido ortodoxo. En el sistema de los pelagianos y semipelagianos la citada proposicion queria decir: *Dios quiere salvar á todos los hombres, si quieren disponerse á la gracia y á la salvacion por sus propias fuerzas, por deseos piadosos, y por votos que previenen la gracia, y la merecen.* Este es el sentido herético que con mucha razon impugna san Agustin. En el sentido ortodoxo quiere decir. *Dios quiere salvar á todos los hombres, si obedecen á los movimientos de la gracia que previene su voluntad que excita en ellos los buenos deseos, y los inclina á las buenas acciones.* Este sentido es muy diferente del primero, y jamás le refutó san Agustin, sino que le sostuvo con todas sus fuerzas. Nuestros adversarios confunden estos dos sentidos, y juegan sobre un equívoco con una afectacion maliciosa.

Es constante, repetimos, que los pelagianos nunca quisieron confesar la necesidad de una gracia interior y preveniente para excitar la voluntad del hombre á deseos piadosos y buenas obras; siempre sostuvieron que esta gracia destruiria el *libre alvedrío*, que segun ellos consiste en una especie de equilibrio de la voluntad del hombre entre el bien y el mal, una facilidad para inclinarse igualmente á lo uno que á lo otro. En el dia los socinianos y los arminianos tam-

bien lo entienden así, y niegan como los pelagianos toda influencia de la gracia sobre lo interior de la voluntad humana. Luego cuando dicen que Dios quiere salvar á los hombres, *si ellos quieren*, dan á esta condicion el primer sentido que ya hemos esplicado.

Bien estraño es que á pesar de la multitud de los mas enérgicos testimonios de la Sagrada Escritura que hemos citado, á pesar de la tradicion constante de los cuatro primeros siglos, que no se atreverán á poner en duda nuestros adversarios, y á pesar de la evidencia de las razones teológicas en que se fundan las verdades que sostenemos, aun llegue la osadía al extremo de enseñar públicamente en *instituciones teológicas* todos los errores contrarios, como lo hizo pública é impunemente el autor de la *Teología Lugdunense*. En el tomo 2, pág. 107 y 108, se atreve á sostener que no hay formalmente en Dios voluntad de *salvar* á todos los hombres: en la pág. 396 y 397 que Jesucristo murió por todos, en el sentido de que el precio de su muerte era suficiente para *salvar* á todos; que murió por una causa comun á todo el género humano, que se revistió de una naturaleza comun á todos, y que la gracia actual necesaria para obrar bien no á todos se concede; tomo 3, pág. 196, 201 y 202. No se cansa de sostener que cuando el hombre privado de la gracia viola los mandamientos divinos, es culpable y digno de castigo, porque estos preceptos son posibles en sí mismos, y porque recibió de la naturaleza el libre alvedrio que es una potestad real para obrar bien; pág. 73. No conoce mas gracia suficiente que la eficaz, comparándola con la accion, por la cual crió Dios al mundo, y resucitó á Jesucristo, pág. 132 y 188.

Pero no se tomó el trabajo de responder á las pruebas que ya hemos alegado, y solo funda sus opiniones en algunos retazos de san Agustin, dándoles el sentido que ya hemos refutado. Jamas hubo escritor mas diestro para inventar sofismas, jugar con equívocos, torcer el sentido de los lugares de la Sagrada Escritura, y evadir las consecuencias de un argumento. En tiempos mas felices esta obra hubiera sido condenada con las mismas censuras que las de Jansenio, y Quesnel, de que es una copia.

SALVADOR (nuestro). (Congregacion de). Es una asociacion ó instituto de canónigos regulares de san Agustin reformados por el Beato Pedro Fourier, presbítero de esta congregacion, y cura de Matincourt en la Lorena, que murió el año de 1640. Esta reforma fue aprobada por Paulo V, en 1615, y por Gregorio XV en 1621. El objeto de estos canónigos es trabajar en la instruccion de los jóvenes y de los habitantes de las aldeas. Muchos poseen curatos, y estan en la actualidad encargados de la enseñanza de la juventud en los colegios de Lorena, que antes poseian los jesuitas.

SALVADOR (San). Otra congregacion de canónigos regulares de Italia llamados *Serpentini*, que fueron instituidos en 1408 por el Beato Esteban, religioso del Orden de san Agustin. Su primer establecimiento fue en la Iglesia de *san Salvador*, cerca de Siena, de donde toman hoy su nombre. Tambien se llaman *Scopetini*, cuyo nombre salió de la iglesia de san Donato de Scopete que consiguieron en Florencia en el Pontificado de Martin V.

SALVADOR (San). Orden de religiosos y religiosas fundada por santa Brígida hácia el año de 1344. La opinion comun de aquellos tiempos fue que Jesucristo le dió la regla entre las revelaciones que concedió á esta Santa. Las religiosas se llaman tambien *Brigidinas* ó *Brigitinas* del nombre de su fundadora, y tienen por objeto principal el honrar la memoria de la Pasion de Jesucristo y de los dolores de Nuestra Señora: los religiosos el proporcionar auxilios

espirituales, no solamente á estas religiosas, sino tambien á todos los que los necesitan.

La Santa hizo esta fundacion á la vuelta de su peregrinacion á Santiago en compañía de su esposo Ulfo ó Guelfo, príncipe de Nericia en Suecia. El primer monasterio se edificó en Wessern, ó Wastein del mismo reino, donde admitió sesenta religiosas, y en otro edificio separado trece presbíteros, cuatro diáconos y ocho legos. A unos y otros dió la regla de san Agustin y Constituciones particulares. Urbano V, Martino V y otros Papas que las aprobaron, nada dicen de las pretendidas revelaciones que habia tenido la Santa Fundadora. Clemente VIII hizo alguna variacion en sus constituciones en 1603 en favor de dos monasterios que se habian establecido en Flandes.

En esta provincia y en Alemania hay actualmente muchos monasterios del Orden de santa Brígida ó del *Salvador*, en los cuales se sirven de una misma iglesia los religiosos y religiosas, separados por una especie de claustros. *Vidas de los Padres y de los Mártires*, tomo 9, pág. 491.

FIN DEL TOMO VIII.